1er

INFORME DE GOBIERNO

DELFINA GÓMEZ

2023-2024

¡Servir para transformar!

ANEXO ESTADÍSTICO
TOMO I

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Primer Informe de Gobierno
Mtra. Delfina Gómez Álvarez
Anexo Estadístico, Tomo I

© Derechos Reservados

Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo,
Lerdo poniente núm. 300,
col. Centro, C. P. 50000,
Toluca, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

CE: **207 / 09 / 28 / 24**
https://edomex.gob.mx

Directorio

Delfina Gómez Álvarez
Gobernadora Constitucional del Estado de México

Horacio Duarte Olivares
Secretario General de Gobierno

Cristóbal Castañeda Camarillo
Secretario de Seguridad

Paulina Moreno García
Secretaria de Finanzas

Macarena Montoya Olvera
Secretaria de Salud

Norberto Morales Poblete
Secretario del Trabajo

Miguel Ángel Hernández Espejel
Secretario de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Juan Carlos González Romero
Secretario de Bienestar

Carlos Jesús Maza Lara
Secretario de Desarrollo Urbano e Infraestructura

María Eugenia Rojano Valdés
Secretaria del Campo

Laura González Hernández
Secretaria de Desarrollo Económico

Nelly Minerva Carrasco Godínez
Secretaria de Cultura y Turismo

Hilda Salazar Gil
Secretaria de la Contraloría

Alhely Rubio Arronis
Secretaria del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

Pedro Moctezuma Barragán
Secretario del Agua

Mónica Chávez Durán
Secretaria de las Mujeres

Daniel Andrés Sibaja González
Secretario de Movilidad

Jesús George Zamora
Consejero Jurídico

Ma. Trinidad Franco Arpero
Oficial Mayor

Maricela Reyes Vilchis
Secretaria Auxiliar de la C. Gobernadora

José Luis Cervantes Martínez
Fiscal General de Justicia del Estado de México

Karina Labastida Sotelo
Directora General del DIF Estado de México

Nayeli Gómez Castillo
Coordinadora General de Comunicación Social

Celeste Ramírez Hernández
Vocera de la Gubernatura

CONTENIDO

Introducción 9

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

"Estado de Derecho y austeridad"

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable. 12

1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana. 12

1.1.2. Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general. 15

1.1.3. Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales. 20

1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades. 21

1.2.1. Eficientar la fiscalización del ejercicio del gasto público. 21

1.2.2. Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción. 22

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos. 25

1.3.1. Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública. 25

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas. 33

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social. 40

1.4.1. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México. 40

1.4.2. Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia. 41

1.4.3. Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social. 43

1.4.4. Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos. 45

1.5. Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad. 46

1.5.1. Articular intereses en común entre gobierno y pueblo. 46

1.5.2. Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los municipios. 47

1.5.3. Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección. 47

Principales Acciones 48

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

"Preservación y promoción ecológica"

2.1. Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico. 70

2.1.1. Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura. 70

2.1.2. Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada. 71

2.1.3. Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático. 71

2.1.4. Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de las Cuencas. 71

2.1.5. Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal. 72

2.1.6. Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable. 72

2.2. Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales. 73

2.2.1. Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad. 73

2.2.2. Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. 74

2.2.3. Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras locales y gestión sostenible. 77

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático. 77

2.3.1. Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados. 77

2.3.2. Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales. 82

2.4. Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible. 84

2.4.1. Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente. 84

2.5. Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal. 86

2.5.1. Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos. 86

2.6. Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad. 87

2.6.1. Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias. 87

2.7. Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento. 88

2.7.1. Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos. 88

Principales Acciones 90

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico

"Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. 104

3.1.1. Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos. 104

3.1.2. Promover un entorno de trabajo seguro, incluyente y sin riesgos para las personas trabajadoras. 105

3.1.3. Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo. 105

3.1.4. Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales. 106

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente. 108

3.2.1. Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios. 108

3.2.2. Impulsar la creación y la formalización de las MiPyME. 109

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones. 111

3.3.1. Generar nuevos mecanismos de simplificación administrativa en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales. 111

3.3.2. Promocionar las ventajas competitivas de la entidad. 113

3.3.3. Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario. 115

3.3.4. Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas. 116

3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible, incluyente y atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones. 117

3.4.1. Promover actividades turísticas según el potencial de cada región. 117

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico. 125

3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias. 125

3.5.2. Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular. 130

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. 136

3.6.1. Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida. 136

3.6.2. Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México. 139

3.6.4. Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente. 143

3.7. Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno. 153

3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial 153

3.7.2. Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural. 155

3.8. Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes. 155

3.8.1. Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado. 155

Principales Acciones 158

Eje 4. Bienestar social

"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

4.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral. 187

4.1.1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación. 187

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos. 189

4.3.1. Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad. 189

4.3.2. Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. 190

4.3.3. Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral. 192

4.3.4. Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores. 194

4.3.5. Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes. 194

4.3.6. Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educativos. 197

4.3.7. Ampliar los servicios de atención de los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones. 197

4.3.8. Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales. 198

4.4. Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias. 201

4.4.1. Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social. 201

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional. 203

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo. 203

4.5.3. Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física. 210

4.5.4. Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo. 212

4.5.5. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos. 213

4.5.6. Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario. 214

4.5.7. Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible. 219

4.5.8. Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento. 221

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos. 221

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad. 221

4.6.3. Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, la atención y la promoción del bienestar mental. 225

4.7. Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles. 225

4.7.1. Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios. 225

4.9. Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias. 225

4.9.1. Garantizar el ingreso y prestaciones económicas mediante el otorgamiento de pensiones y seguros por fallecimiento. 225

4.9.2. Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes. 225

4.10. Fortalecer el acceso del derecho a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo. 226

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial. 226

4.10.2. Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como medio garante de los derechos culturales. 230

4.11. Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y servicios públicos. 231

4.11.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable. 231

4.11.2. Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra. 232

4.11.3. Fortalecer la capacidad de los municipios para brindar servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad. 233

Principales Acciones 234

Eje Transversal 1. Igualdad de género

5.1. Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. 276

5.1.2. Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género. 276

5.2. Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. 276

5.2.1. Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional. 276

5.3. Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios en materia de educación y salud. 280

5.3.3. Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente. 280

5.4. Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna. 280

5.4.2. Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales. 280

Principales Acciones 282

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. 287

6.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas. 287

6.1.2. Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género. 290

6.1.3. Fortalecer las capacidades de la Comisión de Búsqueda de Personas y de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos. 292

6.2. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas. 295

6.2.1. Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social. 295

6.3. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México. 296

6.3.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados disuadiendo y erradicando la corrupción. 296

6.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías. 301

6.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes. 301

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional. 304

6.5.1. Modernizar el marco jurídico en materia de seguridad. 304

6.5.2. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos. 305

6.5.3. Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto. 306

6.6. Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición. 309

6.6.1. Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito. 309

6.6.2. Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública. 311

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal. 311

6.7.1. Establecer estrategias para una reinserción social efectiva. 311

6.7.2. Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los centros penitenciarios, así como la inteligencia penitenciaria. 314

6.7.3. Evaluar los riesgos y fortalecer la vigilancia y ejecución de medidas cautelares. 315

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad. 316

6.8.1. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención. 316

6.8.2. Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos. 318

Principales Acciones 320

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

7.1. Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación. 347

7.1.1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias, con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS. 347

7.2. Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS. 348

7.2.1. Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional. 348

Principales Acciones 349

Obras en Proceso 352

Obras Terminadas 358

Inversión Pública 367

Fuentes 376

Siglas 379

INTRODUCCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 tiene como fundamento legal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, con el objetivo de lograr un gobierno del pueblo y para el pueblo.

El informar a la población mexiquense respecto del quehacer gubernamental desarrollado en el primer año de gobierno de la administración 2023-2029, es un compromiso fundamental; por ello, durante el periodo que se reporta, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) integró el *Anexo Estadístico* del Primer Informe de Gobierno de la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, el cual está constituido por dos documentos: El primero, *Tomo I*, describe cualitativa y cuantitativamente los principales logros alcanzados durante este primer año por las dependencias que integran el Ejecutivo Estatal; mientras que el segundo, *Tomo II*, conjuga múltiples cuadros estadísticos con información socioeconómica y demográfica recopilada con oportunidad para la toma de decisiones.

Durante el periodo que comprende este Primer Informe de Gobierno, se refrendó la vocación del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente como el instrumento rector de la planeación estatal, en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

El presente documento está estructurado sobre los siete ejes definidos por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, con base en el permanente diálogo que ha sostenido con el pueblo en sus múltiples recorridos por el estado, los Foros de Consulta Popular que se realizaron para la elaboración del Plan de Desarrollo, así como en las Audiencias Ciudadanas. De estos siete ejes, a los cuatro primeros se les denominó “Ejes del Cambio” y del cinco al siete se les definió como “Ejes Transversales”:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”.
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”.
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”.
Eje 4. Bienestar social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”.
Eje Transversal 1. Igualdad de género.
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Estos ejes se sustentan en el “Humanismo Mexicano”, que sintetiza los principios políticos, económicos y sociales de la Cuarta Transformación, al fomentar el progreso con justicia, la pluralidad, la inclusión, la austeridad y la honestidad; donde el gobierno y el poder están al servicio del pueblo.

Con satisfacción, se presenta y se pone a su disposición este primer *Anexo Estadístico* del Primer Informe de Gobierno como un auténtico mandato del pueblo, de acuerdo con el marco legal que rige al presente documento.

Eje 1

CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

“Estado de Derecho y austeridad”

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Atención Ciudadana.

El objetivo de la Gobernadora Constitucional del Estado de México, maestra Delfina Gómez Álvarez, es establecer un gobierno cercano y confiable que atienda los problemas que padece la entidad mexiquense a través del diálogo permanente con el pueblo. Esta administración está comprometida a fomentar acciones que promuevan la justicia social, pluralidad, austeridad y honestidad, asegurando que el gobierno y el poder estén enfocados al servicio del pueblo.

Garantizar la participación permanente e informada de la ciudadanía es una característica esencial de los gobiernos que enarbolan los principios de la Cuarta Transformación. Un gobierno cercano a la gente solo se logrará mediante el compromiso de escuchar y atender de manera adecuada las necesidades y preocupaciones del pueblo. Esto implica no solo una comunicación abierta y constante, sino también la implementación de políticas públicas que reflejen las demandas y aspiraciones de la sociedad mexiquense.

Esta administración se enfoca en crear espacios de participación ciudadana donde se puedan expresar y debatir libremente las ideas y propuestas para el desarrollo del Estado de México. Además de promoverse la transparencia y la rendición de cuentas, como pilares fundamentales para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

En línea con los principios de la Cuarta Transformación, esta administración se esfuerza por construir un gobierno inclusivo y equitativo, donde todos los sectores de la sociedad sean escuchados y considerados en la toma de decisiones. Bajo el liderazgo de la maestra Delfina Gómez Álvarez, se reafirma el compromiso con los tres principios históricos que caracterizan a los gobiernos de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, buscando siempre el bienestar de todas y todos los mexiquenses.

Gobierno del pueblo y para el pueblo.

Para el Gobierno Estatal la guía que conduce su actuar es y será el sentir popular: “con el pueblo todo, sin el pueblo nada”, traducido en garantizar los derechos de audiencia y la participación ciudadana. Las aspiraciones, anhelos y derechos de las personas rigen el desarrollo de su actuar. Escuchar de primera mano a la población es y será una prioridad para todas las instituciones que integran el Gobierno del Estado de México.

En este sentido, se han implementado canales de comunicación accesibles para que la ciudadanía pueda dar a conocer sus necesidades. Estas medidas garantizan la inclusión social y la vinculación con el gobierno, así como el monitoreo de las peticiones hasta su conclusión, asegurando que se atiendan de manera efectiva.

Con estas acciones se busca promover la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas y proyectos de desarrollo, permitiéndoles expresar sus necesidades, preocupaciones y sugerencias. Esto asegura que las decisiones gubernamentales reflejen las prioridades de la comunidad, además de contribuir a fortalecer y crear un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida con el gobierno.

El Gobierno Estatal está comprometido con un enfoque de gobernanza inclusiva y participativa. Se fomenta una relación de confianza y colaboración con la ciudadanía, reconociendo que todos los mexiquenses son parte fundamental de la transformación del Estado de México. En esta visión, nadie se queda atrás y nadie se queda fuera, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible para todas y todos.

Audiencias ciudadanas.

Uno de los proyectos prioritarios de la actual administración es el ejercicio ciudadano de-

nominado "Audiencias Ciudadanas", espacio abierto a toda la población, sin importar su origen, género o condición, donde se escuchan y atienden sus necesidades y peticiones.

En el primer año de gobierno se realizaron dos audiencias ciudadanas en las que se atendieron a 2 mil personas. Se registraron y turnaron los asuntos a las dependencias del Gobierno del Estado, destacándose los temas de educación, obra pública y procuración de justicia como los más mencionados.

Las audiencias ciudadanas se realizan en el Palacio de Gobierno, donde la Gobernadora recibe a la ciudadanía acompañada de su gabinete, para escuchar y atender sus necesidades; bajo una política de puertas abiertas, cercanía con el pueblo y bienestar de los mexiquenses.

Demanda social y petición ciudadana.

El cambio propuesto por la titular del Ejecutivo Estatal, tiene como objetivo que cada mexiquense viva con bienestar, sin desigualdades ni carencias; por ello, se implementaron estrategias con el uso de las tecnologías de la información (TI) que garantizan la captación de peticiones derivadas de la demanda social, a través de giras y eventos de trabajo, área de ventanilla, audiencias presenciales y telefónicas, medios electrónicos y Vocería; además de peticiones que son recibidas, analizadas, registradas y canalizadas a las dependencias responsables de dar atención y respuesta.

Como resultado de lo anterior, en el primer año de gobierno, se recibieron, registraron y canalizaron cerca de 9 mil 71 peticiones en las giras y eventos de la Gobernadora Constitucional del Estado de México, con el propósito de acercar el gobierno a la gente, mediante audiencias públicas.

Para dar atención a la demanda social, se orientó en audiencia a más de 15 mil 660 ciudadanos con respecto a sus planteamientos y se captaron cerca de 26 mil 460 peticiones en el área de ventanilla, medios electrónicos y Vocería.

Adicionalmente, se realizó el seguimiento y control de más de 40 mil 563 respuestas concluyentes a las peticiones ciudadanas, emitidas por las dependencias para garantizar una respuesta de calidad a los interesados.

En este contexto, es importante destacar que la demanda social dirigida a la titular del Ejecutivo Estatal se ha superado de forma exponencial, esto debido a la confianza que la ciudadanía le ha depositado.

De acuerdo con lo anterior, el bienestar y la estabilidad de la ciudadanía mexiquense es el objetivo primordial para que se cumplan de manera eficaz y eficiente, todos y cada uno de los recursos públicos que se ejercen en esta administración.

Por este motivo, durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, la Coordinación de Giras, Logística y Seguridad, llevó a cabo un total de:

- 95 giras
- 117 eventos en giras
- 194 actos públicos y
- 168 actos privados

Lo anterior, trabajando en conjunto con las dependencias del Gobierno Federal, Gabinete Estatal, presidentes municipales, organismos autónomos, dependencias descentralizadas y con la ciudadanía en general.

El nuevo gobierno del Estado de México busca transformar la percepción negativa de la población hacia las autoridades y establecer un gobierno más cercano a la gente. En tal sentido, se ha trabajado arduamente para consolidar un estado de paz para las y los mexiquenses, mediante la apertura, la vinculación, la colaboración y la comunicación permanente entre las instituciones y ciudadanía.

Para ello se llevaron a cabo una serie de acciones, con el objetivo de atender problemáticas sociales y prevenir conflictos que pusieran en riesgo la estabilidad en el territorio mexiquense.

Al respecto, en este periodo se realizaron 2 mil 541 acuerdos derivados de las 19 mil 239 audiencias con los tres órdenes de gobierno, organizaciones y grupos sociales. Esto permitió establecer canales de comunicación y colaboración para identificar y dar solución a las principales demandas ciudadanas.

Adicionalmente, se efectuaron 5 mil 121 reuniones interinstitucionales con autoridades federales y municipales. Estas mesas de trabajo facilitaron la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para abordar de manera integral las problemáticas sociales en el territorio mexiquense.

Para detectar y prevenir oportunamente posibles conflictos, se llevaron a cabo 74 mil 728 visitas de monitoreo en los 125 municipios del estado. Estas acciones de proximidad permitieron gestionar peticiones ciudadanas, así como identificar y atender situaciones que pudieran derivar en problemas sociales.

La actual administración se ha caracterizado por tener un enfoque de gobierno cercano a la gente y de atención a las necesidades en el territorio. Para cumplir este compromiso, se realizaron 844 giras de trabajo institucionales, con el objetivo de proporcionar apoyo y dar seguimiento directo a las problemáticas de la población.

Adicionalmente, durante el primer año de gobierno, se llevó a cabo un análisis de la situación sociopolítica en los 125 municipios, generando mil 500 diagnósticos por parte de la Subsecretaría General de Gobierno y la misma cantidad por las Subsecretarías Regionales, con el objetivo de identificar y atender proactivamente cualquier situación que pudiera derivar en problemas sociales en el futuro, fortaleciendo así la estabilidad social en la entidad.

Con el objetivo de formular nuevas estrategias gubernamentales capaces de robustecer la acción estatal, se efectuaron 21 mil 269 reportes sobre los diversos asuntos públicos que acontecieron en el territorio mexiquense.

De manera complementaria, se realizaron 12 evaluaciones a las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría General de Gobierno, a efecto de supervisar su gestión y establecer una mejor atención a los conflictos que se presentan en la entidad.

En otro rubro, el Consejo Estatal de Población (COESPO) es la instancia responsable de la aplicación de la política nacional de población en los programas de las administraciones estatal y municipales; en este primer año de gobierno, se particularizaron los fenómenos demográficos que atañen a la población mexiquense, como los embarazos a temprana edad, el envejecimiento de la población y su distribución en el territorio estatal.

En los últimos cinco años, de acuerdo con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2020-2070 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se registró un 2.2 por ciento de crecimiento poblacional, representando 379 mil 230 habitantes más.

Para atender las condiciones sociodemográficas existentes, se actualizaron 125 diagnósticos municipales, 20 regionales y uno estatal, los cuales fueron difundidos para consulta de los poderes del Estado y los ayuntamientos.

Igualmente, se emitieron 88 documentos sociodemográficos en las plataformas digitales del COESPO, con la finalidad de informar contenidos como: hogares con jefatura femenina, población infantil por municipio, prevalencia de la violencia en el ámbito escolar entre las mujeres de 15 años y más, no violencia escolar, atención de la no violencia contra las mujeres, Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo, importancia de los Consejos Municipales de Población, entre otros.

A efecto de definir estrategias que atiendan las necesidades locales, durante el primer año de gobierno, se proporcionaron 304 asesorías a integrantes de 124 Consejos Municipales de Población (COMUPOS).

Además, en el marco de las atribuciones del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), 5 mil 171 alumnas y alumnos de nivel medio superior fueron beneficiados mediante 83 talleres de educación impartidos por el Consejo Estatal de Población.

Por su parte, la Coordinación General de Comunicación Social (CGCS) tiene un papel crucial en la estructura administrativa del Poder Ejecutivo, por ser la encargada de difundir el trabajo del Gobierno del Estado de México.

Establecer una buena comunicación entre el Gobierno Estatal con las y los mexiquenses, se sustenta en una serie de acciones plasmadas en el Programa Anual de Comunicación Social mismas que están alineadas con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM 2023-2029).

En este primer año de gobierno se elaboraron 2 mil 704 comunicados de prensa; se gestionaron mil 849 entrevistas y participaciones en radio y televisión, para los funcionarios del Poder Ejecutivo. Asimismo, se planearon y diseñaron 21 campañas de comunicación institucional; también se diseñaron y produjeron 3 mil 706 materiales promocionales impresos y audiovisuales sobre la imagen institucional.

Para mantener informada a la ciudadanía mexiquense, en este primer año de gestión, se produjeron 144 mil 383 materiales audiovisuales, se grabaron y transcribieron 465 mensajes y entrevistas, y se asistió a 624 eventos para realizar la cobertura periodística de la titular del Ejecutivo Estatal.

Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales de la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos, así como organizaciones sociales y privadas.

Por ello, durante el primer año de gobierno se inscribió a 51 nuevas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); para ello, se realizaron 202 visitas de validación, se emitieron 185 Constancias del Cumplimiento de su objeto social y se otorgaron 300 asesorías a las OSC legalmente constituidas para su incorporación al Registro Social Estatal y/o la obtención de la constancia del cumplimiento de su objeto social.

1.1.2. Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.

El bienestar de todos y cada uno de los mexiquenses siempre ha sido el aliento para que se cumplan cabalmente todos los objetivos de esta administración.

Por este motivo, durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se realizaron un total de 555 reuniones de trabajo a nivel federal, estatal y municipal; nueve reuniones especiales con diferentes representantes involucrados, tres audiencias públicas y 897 audiencias privadas con ciudadanos comprometidos, a los que se les atendió de manera directa, trabajando conjuntamente y logrando resultados favorables.

En el primer año de gobierno, el número de asociaciones religiosas registradas ante la Secretaría de Gobernación aumentó de 731 a 748, lo que da muestra de la pluralidad existente en el territorio mexiquense.

Con el objetivo de que dichas organizaciones cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se impartieron mil 562 asesorías y talleres sobre trámites de registro constitutivo y actualización fiscal, que beneficiaron a más de mil 700 ministros de culto, representantes e integrantes de asociaciones religiosas.

Para esta administración es fundamental la cercanía con la ciudadanía, con la firme convicción de crear canales más estrechos de comunicación entre el gobierno y la sociedad civil organizada, que permitan acceder y atender las necesidades y demandas que aquejan a este sector y tomando en cuenta que, a través de su labor social en favor de los que menos tienen, se busca resolver la problemática y crear más oportunidades de desarrollo personal y colectivo, para lograr un mejor nivel de vida de la población.

Durante este primer año de gobierno se realizaron 116 acciones de capacitación dirigidas a OSC, con la finalidad de que se profesionalicen y sean autosustentables, abordándose temáticas como: la constitución formal y protocolización de acta constitutiva, proyectos y modelos de intervención social, procuración de fondos, sustentabilidad, gestión ambiental, innovación, cultura de la paz y de la legalidad, gobernabilidad y gobernanza, Estado de Derecho, así como la participación política de la mujer e igualdad de género.

Asimismo, se brindaron mil 30 asesorías para orientar a los integrantes de las OSC en su constitución formal, protocolización de acta constitutiva y gestión de trámites ante diversas instancias. Ambas acciones beneficiaron a 5 mil 785 integrantes de organizaciones civiles y población en general.

Con el objetivo de incentivar el involucramiento de la ciudadanía en la gestión pública, durante el primer año de gobierno, se logró apoyar la constitución legal de 33 nuevas asociaciones en diversas Notarías del Estado de México, para sumar un total de 2 mil 484 inscritas en el padrón de OSC de la Dirección General de Desarrollo Político, las cuales, de acuerdo con su objeto social, atenderán temas como: asistencia social, salud, fomento económico, medio ambiente, educación y cultura, entre otros.

Con la finalidad de consolidar a un sector social más amplio que permita el intercambio de

ideas y crear más lazos de comunicación entre las organizaciones civiles mexiquenses, el pasado 30 de noviembre de 2023, se desarrolló el Decimoprimero Congreso de Ciudadanía Activa "Primeros pasos para la sostenibilidad financiera de una ONG", evento que congregó a 46 representantes de OSC de ocho municipios de la entidad.

A fin de fomentar la participación ciudadana y la colaboración institucional, se logró un avance significativo en el fortalecimiento del desarrollo político de la entidad, robusteciendo así el sistema democrático. En este marco, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 80 reuniones con representantes de los tres Poderes del Estado, autoridades electorales, organismos autónomos, grupos y organizaciones sociales, con el objetivo primordial de construir una sociedad más organizada y participativa.

De la misma forma, se realizaron 12 informes de vinculaciones con los ayuntamientos de la entidad, entre los que destacan Almoloya de Juárez, Joquicingo, Metepec, Nezahualcóyotl, Toluca y Zinacantepec, entre otros. Lo anterior permitió ofrecerles instrumentos y herramientas de capacitación, así como asesoría para la elaboración de proyectos sociales y productivos.

Al respecto, se generaron ocho reportes de la vinculación con entidades federativas y la creación de entornos de colaboración entre las OSC, destacando Aguascalientes, Baja California y la Ciudad de México. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del programa de participación social, ofreciendo otros puntos de vista a las asociaciones civiles en la entidad, además de compartir experiencias en las formas de asociacionismo y operación.

En materia de vinculación ciudadana, el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) proporcionó servicios de orientación e información gubernamental a 612 mil 159 personas usuarias. En tanto que los Módulos de Orientación e Información al Público, ubicados en seis puntos del territorio estatal, atendieron a 76 mil 402 personas, facilitándoles el acceso y la consulta de información relacionada con los datos del Directorio de Servidoras y Servidores Públicos del Estado de México, de los programas y eventos gubernamentales, así como de los trámites y servicios que brindan las dependencias y organismos auxiliares, con lo cual se fortalece la relación entre el gobierno y la sociedad.

En otra vertiente de comunicación y orientación con la sociedad, se realizaron nueve acciones relativas a la elaboración de estudios de señalización y la instalación de directorios fijos, con lo cual se contribuye a que las oficinas de atención al público cuenten con mecanismos visuales de información, para facilitar a la población la consulta y el acceso a los trámites y servicios gubernamentales.

Adicionalmente, con la finalidad de contar con información vigente y confiable del personal al servicio del Estado, se mantuvieron actualizados tanto el Directorio de Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, de los Poderes Legislativo y Judicial, como el Directorio de Presidencias Municipales en el Estado de México.

De igual manera, a fin de mejorar la calidad en la atención de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y de conocer el grado de satisfacción, así como sus necesidades y expectativas, se realizaron mil 555 encuestas de opinión en los Centros de Servicios Administrativos, para medir la percepción de los servicios que le brindan las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE).

Dictaminación y autorización de publicaciones de los subcomités editoriales.

El Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal (CEAPE) es el encargado de entregar el número de autorización a las publicaciones oficiales de los subcomités editoriales de las dependencias y organismos auxiliares. Por parte de las distintas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de México, en septiembre de 2023 se recibieron 25 solicitudes; en el cuarto trimestre de 2023, 16 peticiones; en el primer trimestre de 2024, 79; y en el segundo trimestre de 2024, 106 solicitudes de números de autorización para publicaciones, lo que suma un total de 223 autorizaciones para publicaciones oficiales emitidas.

Edición de libros y revistas.

La Secretaría de Cultura y Turismo, a través del CEAPE, publica libros y revistas de manera im-

presa y/o digital, encaminados a fortalecer la identidad estatal y coadyuvar en la promoción del hábito de la lectura entre la población del Estado de México. Durante el segundo trimestre de 2024 se publicaron 18 libros en los meses correspondientes: en abril: *Libro del bicentenario* con un tiraje de 500 ejemplares, *Experiencia Edomex* (digital), *Pantonomia* (digital), y *Teotihuacan San Martín de las Pirámides* (digital).

Los libros publicados en mayo fueron: *Bucráneos* (digital), *Órbitas afines* (digital), *Anecdotario godín* (digital) y *Pueblos conurbados del oriente* (digital). En junio se publicaron: *Luna del alba* (500 ejemplares), *La tramontana* (500 ejemplares), *Poliedro de espejos* (500 ejemplares), *La intersexualidad y las paradojas de la humanización* (500 ejemplares), *Razones para no fundar una religión* (500 ejemplares), *Sor Juana Inés de la Cruz: saberes y placeres* (500 ejemplares), *En el límite* (500 ejemplares), *Acantilados de la memoria* (digital), *Órbitas afines* (digital) y *Entre lagunas y volcanes II* (digital). Gracias a esta acción se ha incrementado el número de ejemplares pertenecientes al acervo bibliográfico del Fondo Editorial del Estado de México (FOEM), sello distintivo del Gobierno del Estado de México.

Presentación de libros en diferentes escenarios.

De igual manera, la Secretaría de Cultura y Turismo, a través del CEAPE, se encarga de realizar las presentaciones de libros con la finalidad de fomentar el hábito de la lectura y divulgar el acervo bibliográfico del FOEM. Así, en septiembre de 2023 se realizaron 11 presentaciones, en el cuarto trimestre de 2023 se presentaron 30 títulos, en el primer trimestre de 2024 se organizaron 40 eventos literarios y en el segundo trimestre de 2024 se hicieron 11, para un total de 92 presentaciones de libros en distintos escenarios. Estas actividades las disfrutaron 2 mil 760 personas de manera presencial y digital; además, destacaron dos eventos culturales representativos de la entidad: los festivales FestinArte y TransformArte, celebrados en el Centro Cultural Mexiquense (CCM).

Distribución de libros FOEM.

Con el objetivo de despertar entre la población mexiquense el gusto de leer, la Secretaría de Cultura y Turismo entrega libros mediante donación, a oficinas y dependencias del Gobierno Estatal, Cámara de Diputados local y federal, ayuntamientos, instituciones educativas, medios de comunicación, casas regionales ubicadas en zonas estratégicas del estado, asociaciones civiles, centros culturales, Red Estatal de Bibliotecas, bibliotecas públicas municipales y escolares, ferias del libro, sindicatos y los correspondientes por derechos de autor, principalmente. De esta manera, en septiembre de 2023 se entregaron 4 mil 768 ejemplares, para el cierre del cuarto trimestre de 2023 se donaron 6 mil 986 títulos, al primer trimestre de 2024 se dieron 10 mil 682 ejemplares y en el segundo trimestre de 2024 se obsequiaron 11 mil 478 libros, para un total de 33 mil 914 ejemplares entregados al mismo número de beneficiarios, en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024.

Presentación de libros del FOEM en ferias del libro nacionales e internacionales.

Por otra parte, también se participa en ferias de libros para dar a conocer el acervo bibliográfico del FOEM. En el periodo comprendido al tercer trimestre de 2023, el CEAPE participó en la Feria Internacional de Antropología e Historia celebrada en octubre, y en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) que se realiza en los meses de noviembre y diciembre de cada año. También, al primer trimestre de 2024 se participó en la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería en su edición 2024, realizada en febrero, además de asistir a los eventos literarios más importantes a nivel nacional: la Feria Internacional del Libro del Estado de México (FILEM) y la FIL de Guadalajara 2024. Estas actividades beneficiaron a aproximadamente 10 mil personas.

Ciclo de conferencias para la promoción de la lectura y la cultura cívica.

La Secretaría de Cultura y Turismo, a través del CEAPE, se encarga también de realizar conferencias con distintas temáticas, a fin de motivar a la población a leer. Durante el periodo comprendido al cuarto trimestre de 2023 (octubre-diciembre) se llevó a cabo la conferencia titulada “El impacto del movimiento armado en el Estado de México”; en el segundo trimestre de 2024 se realizaron cuatro conferencias como parte de dos eventos culturales de gran importancia: el Festival Cultural TransformArte y el XVIII aniversario del CEAPE, entre las que

destacó la conferencia magistral: "El mundo del libro: un ecosistema donde cabemos todos". De esta forma, de septiembre de 2023 a agosto de 2024 sumaron un total de cinco conferencias literarias que beneficiaron a más de 200 personas.

Publicación de convocatorias.

Para la actual administración un punto de importancia es apoyar a los creadores, su obra y la actividad artística en general. En este sentido, la Secretaría de Cultura y Turismo, a través del CEAPE, organiza certámenes literarios con el objetivo de reconocer y estimular la creación artística literaria de nuestro país, con obras cuya publicación contribuya a enriquecer la lengua española. De acuerdo con ello, en el segundo trimestre de 2024 se publicaron cuatro convocatorias para los diferentes concursos literarios, gracias al trabajo del Gobierno Estatal, al compromiso y a la organización del CEAPE:

1. Certamen Nacional de Literatura "Laura Méndez de Cuenca". Con el propósito de reconocer y estimular la creación literaria de nuestro país, con obras cuya publicación contribuya a enriquecer la lengua española, se premia a cuatro participantes y su obra literaria en los géneros: cuento, novela, novela gráfica y poesía.
2. Certamen Estatal de Cronistas "Yoyontzin Nezahualcóyotl" 2024. Además de reconocer e impulsar la labor de los cronistas, este premio contribuye a la difusión de los elementos identitarios de los mexiquenses. Por ello, Gobierno del Estado de México premia a los tres participantes autores de las mejores crónicas.
3. VIII Certamen Internacional de Literatura infantil y juvenil FOEM 2024. Con el objetivo de reconocer y estimular la creación literaria entre la población joven de la entidad, además de formar nuevos y mejores lectores de obras infantiles y juveniles, el Gobierno del Estado de México premia a los dos participantes que presentan las mejores obras de los géneros cuento infantil y novela gráfica juvenil.
4. Certamen Estatal de Literatura en Lenguas Indígenas "Raíces Vivas 2024". Uno de los objetivos de la actual administración es "apoyar la preservación y revitalización de las culturas, lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios" del Estado de México. Bajo ese mandato, además de contribuir al desarrollo e incremento del patrimonio lingüístico y cultural, el concurso premia a los tres participantes que presenten las mejores obras literarias en esta materia.

Los certámenes nacionales e internacionales de literatura promueven acciones para la participación social y cultural de la población, por lo que con estas acciones se benefició a un total de 14 personas con la publicación de sus obras literarias y un incentivo económico que reconoció su trabajo creativo.

Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM).

Durante el primer año de gobierno, en el Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM) en el ciclo escolar 2023-2024, se inscribió a 380 alumnos del Centro de Iniciación Musical, 160 de educación técnica, 25 de bachillerato tecnológico y 139 de licenciatura, sumando en total 704 estudiantes, que fueron atendidos por 100 docentes. Es importante mencionar que con la nueva administración se elevaron los niveles de exigencia en las admisiones de nuevo ingreso, de acuerdo con los planes y programas de estudio, cuyo objetivo es lograr la excelencia académica. Para el ciclo escolar 2024-2025, se espera contar con una matrícula de 407 alumnos en el Centro de Iniciación Musical, 220 en educación técnica, 31 de bachillerato tecnológico y 148 de licenciatura, para un total de 806 estudiantes que iniciaron sus estudios musicales en agosto de 2024 a cargo de 102 docentes.

Asimismo, y con el propósito de fortalecer, estimular y apoyar el talento, la creatividad y el arte musical de los jóvenes mexiquenses, durante los meses de junio y julio de 2024 el COMEM realizó 151 actividades académico-musicales, entre ellas las siguientes: "Semana de la Salud", "Día de la Mujer, "Día del Niño": "Festival de Jazz" y conciertos por parte de los alumnos. Asimismo, se llevaron a cabo las ceremonias de fin de cursos y las clausuras de graduación de los diferentes niveles educativos que ofrece el COMEM. Es importante mencionar que en el primer año de gobierno, se emitieron dos informes de seguimiento de alumnos egresados de nivel superior, en los meses de septiembre de 2023 y marzo de 2024.

Instituto de la Función Registral del Estado de México

En otro orden de ideas, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM) tiene el firme compromiso de ofrecer condiciones de legalidad sobre la tenencia de la tierra, a las ciudadanas y los ciudadanos que poseen un inmueble en el territorio mexiquense, toda vez que el proceso de regularización se ha convertido en un instrumento de protección jurídica para gran parte de la ciudadanía. Bajo este contexto, el Gobierno del Estado de México, a través del IFREM, implementó y puso en marcha el Sistema de la Función Registral del Estado de México (SIFREM), el Portal de Pagos y el Portal de Notarios.

Promover y garantizar que la prestación de los trámites y servicios registrales se realice de manera oportuna, transparente, ágil y sencilla, impulsando reformas jurídicas y administrativas, así como incorporando tecnologías de la información.

Cabe destacar que los Folios Reales Electrónicos ya pueden ser visualizados por los usuarios ingresando a la página oficial del IFREM en el ícono correspondiente, lo cual obvia tiempo de traslado a cualquiera de las Oficinas Registrales. Cuenta con servicios automatizados, es decir sin la intervención de las y los servidores públicos, lo cual garantiza la transparencia en los trámites, como el Certificado de Libertad o de Existencia de Gravámenes, consulta del Folio Real Electrónico, informe sobre la Existencia o Inexistencia de Testamentos, Certificado de No Propiedad, anotación de Aviso Definitivo, cancelación de Aviso Preventivo y Aviso de Testamento, expedido por el Archivo General de Notarías. Por su parte, el portal de los Notarios del Estado de México implementó la utilización de Firmas Precodificadas, cuya finalidad es continuar con la mejora de la prestación de servicios e impactar en el tiempo de respuesta en el Registro de Actos Jurídicos, a fin de reducir el margen de error y garantizar la calidad en el servicio.

El avance tecnológico del IFREM se fortaleció mediante el Programa de Inmatriculación Administrativa, en el cual se han inscrito 887 expedientes correspondientes a los derechos de propiedad, en beneficio de 4 mil 435 ciudadanos; adicional a ello se llevaron a cabo 24 campañas de difusión e información sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa.

También, a través del IFREM se recibieron alrededor de 892 títulos de propiedad, que fueron inscritos en alguna de las Oficinas Registrales correspondientes según su domicilio.

Con el objetivo de que los actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efecto contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mexiquenses, se inscribieron 118 mil 670 operaciones, beneficiando a 593 mil 350 ciudadanos y se expidieron 258 mil 645 certificados, en beneficio de 775 mil 935 ciudadanos.

Asimismo, se inscribieron 17 mil 542 operaciones presentadas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en las Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Como parte del crecimiento de la economía en el Estado de México, se inscribió en el Registro Público de Comercio a 2 mil 442 sociedades legalmente constituidas.

La Dirección General de Legislación y del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* tiene como atribución la revisión, análisis y, en su caso, elaboración de los Proyectos de Iniciativas de Ley o Decreto que el Gobernador Constitucional presente a la Legislatura local, así como dar seguimiento e informar del trámite legislativo de dichas iniciativas, una vez que ha dado cuenta de las mismas ante el Pleno de la Legislatura del Estado; asimismo, es el área encargada de tramitar la promulgación de Leyes y Decretos aprobados por la Legislatura estatal, para su posterior publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, y realiza una revisión permanente de los proyectos de Leyes y Reglamentos que sean contrarios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, con el objeto de mantener la constitucionalidad normativa en la entidad y, en caso necesario, proponer las reformas requeridas para su armonización.

Por su parte, la difusión y orientación a la población en el cumplimiento de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos, es una estrategia fundamental para promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada. Bajo este contexto, se atendió a 971 usuarios que

solicitaron información referente a las leyes, sus reformas, adiciones, decretos y demás disposiciones legales de observancia general publicadas en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*; y por medio del sitio web de LEGISTEL se proporcionó información a un millón 221 mil 429 personas.

Respecto de las funciones de administración y vigilancia de la publicación del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, en el periodo que se informa se difundieron mil 928 documentos públicos a través de 89 mil 700 ejemplares impresos.

Con la finalidad de asegurar la autenticidad y el reconocimiento legal de documentos públicos, a través de procesos de legalización y apostillamiento se les otorga certeza jurídica a los mismos en el territorio mexiquense, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho y la cultura de la legalidad. De esta manera, en el primer año de gobierno se certificó la autenticidad de 16 mil 329 firmas que obraban en diversos documentos y se emitió la apostilla para casi 21 mil 745 documentos públicos dirigidos a países miembros del convenio por el que se suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros.

Asimismo, con el propósito de garantizar la delimitación de las demarcaciones municipales y la conservación de los límites territoriales, la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México otorgó mil 183 asesorías en la materia a instancias estatales, municipales y ciudadanía en general, y realizó 145 recorridos de campo y sesiones de trabajo donde participaron autoridades municipales, las sindicaturas y las regidurías, así como las direcciones Jurídicas, de Desarrollo Urbano, y de Catastro, de 33 municipios de la entidad.

Derivado de los trabajos de campo y las concertaciones realizadas entre los municipios de San Martín de las Pirámides y Teotihuacan, luego de un procedimiento substanciado durante varios años donde se otorgó garantía de audiencia a los municipios colindantes de Temascalapa y Otumba, con el apoyo técnico de la Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, se gestionó y atestiguó la firma de dos convenios amistosos de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales, los cuales establecen la fijación de los límites entre ambos ayuntamientos a fin de definir su territorio y poder brindar certeza en una zona de vital importancia arqueológica, histórica y cultural para la entidad.

Avalúos catastrales y comerciales.

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), durante el periodo que se informa realizó un total de 291 avalúos catastrales y comerciales; cabe destacar que este servicio se encuentra sujeto a la demanda de los usuarios, mediante diversos proyectos.

1.1.3. Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales.

Para la actual administración es fundamental elevar la confianza de la ciudadanía en su gobierno, por ello se han implementado acciones que propicien su participación en la vigilancia de los programas y proyectos emprendidos, previniendo irregularidades y actos de corrupción en el desarrollo de la obra pública y de programas sociales.

Cuando los ciudadanos están involucrados activamente en este proceso, se promueve la transparencia y se fortalece la rendición de cuentas. Para lograrlo, es fundamental establecer mecanismos efectivos que permitan a los ciudadanos acceder de manera clara y oportuna a la información sobre el uso de dichos recursos.

Lo anterior, sumado al fortalecimiento de una cultura de responsabilidad entre los funcionarios públicos, es crucial para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y en beneficio de la comunidad y, al mismo tiempo, recuperar la confianza de los ciudadanos sentando las bases para un desarrollo sostenible y equitativo.

En este contexto, se implementan medios de control y vigilancia a través de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), constituidos por tres personas beneficiarias o usuarias de un programa social u obra pública, quienes se encargan de verificar el correcto actuar de las personas servidoras públicas, dando voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales, con la convicción de que el pueblo debe tener acceso a una gestión gubernamental abierta.

De esta forma, en el primer año de gobierno se constituyeron 3 mil 92 COCICOVI de obra pú-

blica y de programas sociales, y se asesoró a los ayuntamientos de la entidad para la constitución de 5 mil 938 Comités Ciudadanos, contando en ambos rubros con el apoyo de 27 mil 90 personas contraloras sociales, lo cual fortalece la estrategia de trabajo entre el Gobierno Estatal y los 125 ayuntamientos.

Por otro lado, se realizaron 438 talleres de contraloría social, en los cuales participaron más de 12 mil 450 personas, entre ellas contraloras sociales, servidoras públicas y estudiantes de educación media superior (EMS) y superior (ES).

Asimismo, se realizaron 4 mil 21 visitas de seguimiento de obra pública y 2 mil 181 a programas sociales; así como 2 mil 263 informes finales de obra pública y de programas sociales.

Es importante resaltar que el Estado de México obtuvo el Primer Lugar en la categoría "Acciones de los Comités" del Premio Nacional de Contraloría Social 2023, con el trabajo: "Construcción de Línea de Distribución de Agua Potable en avenida Toluca, calles 16 de Septiembre e Independencia, municipio de Toluca". El premio otorgado por la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación (CPCE-F) en noviembre de 2023, en el Estado de Sonora, fue resultado del trabajo efectuado por las personas contraloras sociales, derivado de la vigilancia de obra pública. Otra de las acciones para combatir la corrupción, es la participación de la ciudadanía en procedimientos de licitación pública o invitación restringida, donde tienen la oportunidad de expresar su desacuerdo con el resultado a través de la presentación de una instancia de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM); bajo esta modalidad, en este primer año de gobierno, se recibieron 39 instancias de inconformidad de las cuales 31 se resolvieron.

En este periodo se creó la Unidad de Consulta Popular, que fue incorporada a la Secretaría General de Gobierno (SGG), fundamentada en el Reglamento Interior de la dependencia estatal, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 20 de diciembre de 2023, y que será la encargada de generar los canales de comunicación directa para escuchar y atender las necesidades más sentidas de la población, a través de la aplicación de ejercicios demoscópicos que permitan recolectar las diversas demandas sociales, a fin de lograr la insignia de nuestra administración, que es el Poder de Servir.

1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

1.2.1. Eficientar la fiscalización del ejercicio del gasto público.

En el Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo, del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, se estableció como proyecto prioritario un Estado de México libre de corrupción, en el que la SECOGEM y los Órganos Internos de Control (OIC), a través de las acciones de control y evaluación en el sector público estatal, como auditorías, inspecciones, testificaciones y participación en reuniones, además del acompañamiento y seguimiento a las auditorías externas practicadas por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF), tienen el objetivo de reducir los índices de corrupción, contribuyendo así a que el pueblo mexiquense recupere la confianza en las entidades públicas.

Ello constituye un gran reto para el Gobierno del Estado de México, el cual durante este primer año aplicó acciones de control y evaluación a los ingresos, a las fuentes de financiamiento y el gasto público, propiciando con esto el mejoramiento de los trámites y servicios, así como la correcta ejecución de las obras públicas realizadas con recursos estatales por las dependencias y ayuntamientos, mediante la verificación de sus obligaciones conforme a la normatividad aplicable.

Como resultado del primer año de gestión, se ejecutaron más de 21 mil 300 acciones de control y evaluación, como se detalla a continuación:

- Auditorías: 1 094
- Inspecciones: 6 015
- Testificaciones: 8 508
- Reuniones: 5 270
- Acompañamiento en auditorías: 283
- Seguimientos derivados de la fiscalización: 138
  Total: 21 308

En lo que va de la presente administración, se instauró como acción prioritaria el seguimiento y acompañamiento a las auditorías practicadas

a las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal por los entes fiscalizadores externos, entre las que se encuentran procedimientos de contratación pública y la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales; lo anterior, con el objetivo de erradicar la corrupción, el desvío de recursos públicos y la recurrencia de observaciones.

Aunado a ello, se realizó el acompañamiento a las revisiones de las Cuentas Públicas, tanto de las dependencias del Gobierno Estatal, como a 85 organismos auxiliares.

Por su parte, la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales tiene como objetivo coordinar, organizar, vigilar y evaluar, el ejercicio de la función de las 205 notarías públicas que se encuentran en la entidad mexiquense, con base en los fundamentos legales vigentes que regulan su actuación, para ello, en el periodo que se informa realizó 183 inspecciones, de las cuales 179 fueron ordinarias y cuatro especiales, estas últimas derivadas de los procedimientos administrativos de queja tramitados en dicha Dirección General.

Asimismo, esta Dirección General elaboró 12 informes sobre las resoluciones de quejas en contra de notarios públicos del Estado de México, realizó la suscripción de un convenio de colaboración, se realizaron 2 mil 25 asesorías en materia notarial, 10 informes para gestionar trámites y procedimientos relativos a nombramientos de notarios y la expedición de constancias de aspirantes, se realizaron cuatro reportes de actividad notarial mediante los registros, expedientes y directorios del Notariado y cuatro reportes de la coordinación e intervención en la entrega y recepción de Notarías. Adicionalmente, se realizaron actividades diarias como registrar las ausencias de los notarios, las prácticas notariales de los aspirantes a notario, autorizaciones, entre otras.

1.2.2. Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

La corrupción es uno de los problemas más severos que enfrenta la entidad, por ello, para este Gobierno es de suma importancia recuperar la credibilidad y confianza de la población, razón por la cual se ha comprometido a eliminarla en todas sus formas y modalidades.

Atendiendo a la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y su Programa de Implementación, cuyos ejes estratégicos están alineados con la Política Nacional Anticorrupción, se determinan las prioridades, programas y acciones específicas para combatir las malas prácticas entre las y los servidores públicos mexiquenses, involucrando en el proceso a la sociedad civil y al sector empresarial.

En materia de fiscalización, la SECOGEM, en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) y la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, ha trabajado con el propósito de impulsar buenas prácticas de fiscalización y prevención de la corrupción en toda la entidad, trabajando con la zona norte y noreste del estado impactando de manera directa en los 125 municipios por medio de acuerdos aprobados al interior del Sistema Estatal Anticorrupción, realizando diagnósticos para la mejora del Control Interno y proporcionando una pauta para que los municipios puedan realizar sus Códigos de Ética de acuerdo con los lineamientos federales existentes.

Al respecto, la SECOGEM publicó el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México, así como de su Código de Conducta. Ambos documentos están encaminados a regular la conducta de las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión al interior de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno Estatal.

Asimismo, se brindaron 649 asesorías e impartieron 291 pláticas sobre temas como la ética pública, principios que rigen el servicio público, Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, prevención de conflicto de intereses y cultura de la legalidad; en estas acciones participaron más de 32 mil 72 personas servidoras públicas de diversas instituciones.

Es importante señalar que la honestidad y transparencia forman parte de los objetivos del Gobierno del Estado de México; combatir la corrupción y las malas prácticas en el servicio público son los principales retos. Para tal efecto, con la finalidad de lograr un gobierno cercano a la gente, es imperativo tomar como eje rector la participación ciudadana en la presentación de denuncias.

En el primer año de gobierno se recibieron denuncias de manera personal, vía telefónica, co-

rreo electrónico, por escrito, por aplicación móvil y sitio electrónico, derivadas de presuntas conductas irregulares cometidas por personas servidoras públicas y de particulares relacionados con faltas graves.

En el mismo periodo, la ciudadanía presentó más de 24 mil 390 denuncias, de las cuales el 78 por ciento fue a través de la página de Internet, el 13 por ciento por escrito ante alguna autoridad de la administración pública y el 9 por ciento por otro medio, como se muestra a continuación:

- App Denuncia EDOMEX: 1 154
- Sitio electrónico: 18 938
- Vía telefónica: 285
- Comparecencia: 620
- Escrito: 3 074
- Correo electrónico: 300
- Redes sociales: 6
- Medios de comunicación: 17

  Total: 24 394

En cuanto a las denuncias presentadas a las dependencias y organismos auxiliares, se realizaron investigaciones de manera exhaustiva, donde las personas denunciantes tienen un papel importante en la aportación de mayores datos y elementos que pudieran configurar la comisión de presuntas conductas irregulares o de actos de corrupción.

Asimismo, se captaron 289 reportes ciudadanos relacionados con irregularidades en la ejecución de obra pública y programas sociales, los cuales fueron presentados por los integrantes de los COCICOVI y puestos a disposición de la autoridad investigadora.

Cabe detallar que de las denuncias recibidas fueron atendidas 17 mil 115 en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, por los OIC de las dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

Este enfoque no solo busca sancionar las conductas irregulares, sino también fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad en la administración pública, asegurando que las denuncias sean tratadas con la seriedad y el rigor que merecen. Con estos esfuerzos se reafirma el compromiso del Gobierno Estatal de mantener altos estándares éticos y de integridad en el servicio público, promoviendo un entorno de confianza y legalidad en el Estado de México.

Además de lo anterior, derivado del cumplimiento de la función pública, son investigadas las presuntas irregularidades detectadas por denuncias ciudadanas, por la ejecución de auditorías y por actuaciones de oficio, registrándose un total de 757 investigaciones en el periodo de referencia.

En la entidad debe prevalecer el Estado de Derecho, en el cual las y los servidores públicos respondan por las consecuencias que se produzcan cuando se aparten de la Ley, su actuar sea deshonesto, saquen provecho de su cargo, función o comisión para corromper la función pública y busquen beneficios ilegítimos, o cuando violenten el principio de imparcialidad.

Derivado de las líneas de investigación que puedan concluir en una presunta falta administrativa, de manera particular, en la SECOGEM fueron elaborados 164 informes de presunta responsabilidad administrativa, mediante los cuales se imputa una falta administrativa grave o no grave al presunto responsable. En tal sentido, para este primer año de gobierno, en la Administración Pública Estatal se emitieron 4 mil 696 resoluciones, de las cuales se aplicaron 2 mil 931 sanciones.

Por otra parte, las declaraciones patrimoniales que presentan las personas servidoras públicas al ingresar o concluir su encargo, así como por anualidad, permiten fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, contribuyendo a inhibir los actos de corrupción, acción que se cumplimenta a través de la plataforma digital Declar@NET; al respecto, en el periodo que se informa, se implementaron tres campañas de difusión y cumplimiento para la presentación de las declaraciones patrimoniales.

Con relación a la declaración patrimonial anual, inicial y por conclusión, se recibieron 505 mil 937 declaraciones, cifra alcanzada a partir de distintas acciones preventivas como la apertura anticipada de la plataforma Declar@NET, para facilitar su llenado y solventación de dudas, así como la implementación de talleres presenciales y campañas de difusión; en este sentido, se brindaron 10 mil 617 asesorías en materia de responsabilidades administrativas, medios de impugnación y presentación de declaración patrimonial y de intereses.

Con respecto a las órdenes de visita, verificación o inspección que ejecutan las autoridades competentes, el Gobierno del Estado de Méxi-

co inscribe las mismas en el Registro Estatal de Inspectores (REI), permitiendo a las personas a quienes van dirigidas, la posibilidad de consultar su autenticidad en tiempo real a través de cualquier dispositivo con acceso a Internet.

En el periodo que se informa se registraron en el REI, 47 mil 350 órdenes programadas, de las cuales 2 mil 531 han sido objeto de consulta, lo que ha permitido brindar confianza y certeza jurídica a la ciudadanía.

Aunado a lo anterior, la presente administración tiene el compromiso firme de combatir la corrupción desde diversos flancos, uno de ellos es el procedimiento de evaluación de confianza, a fin de detectar conductas que transgreden los principios institucionales en el servicio público.

Este procedimiento está conformado por las evaluaciones médico-toxicológica, psicológica, investigación socioeconómica y poligráfica, mismo que ha sido aplicado a aquellas y aquellos aspirantes a ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como a personas servidoras públicas, considerando los perfiles de puestos establecidos por la institución a la cual se encuentren adscritos.

Durante el primer año de gobierno se aplicaron 245 evaluaciones de confianza por motivo de ingreso y permanencia, obteniendo 117 resultados aprobatorios.

Con el propósito de vigilar que las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con las disposiciones jurídicas aplicables en los procedimientos de contratación pública de manera eficiente y sin corrupción, se realizaron 29 requerimientos de informes circunstanciados, con la finalidad de solicitar los resultados de la participación de los Testigos Sociales en procedimientos de contratación pública, contribuyendo así en la transparencia del desarrollo de dichos procedimientos.

De igual manera, se brindaron 33 asesorías con carácter preventivo relacionadas con los Sistemas Electrónicos de Contratación Pública y con el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (CompraNet), con el objetivo de que a través de estas asesorías se garantice la adquisición eficiente y transparente de bienes, servicios y obras por parte del Poder Ejecutivo Estatal.

Aunado a lo anterior, se realizaron 35 acciones para coordinar el registro de los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas en el Sistema Informático de Registro de Servidores Públicos del Estado de México (SIRESPEM), ya que está interconectado con la Plataforma Digital Estatal y con la Plataforma Digital Nacional.

Cabe destacar que la falta de confianza en las autoridades encargadas de procurar justicia, ha ocasionado que la ciudadanía tenga una percepción de corrupción de 62.8 por ciento para Ministerios Públicos (MP) y de 57.8 por ciento para las policías Ministerial, Judicial o de Investigación, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Una de las medidas que se adoptó en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) fue la rotación permanente del personal para prevenir los actos de corrupción realizándose 518 cambios de adscripción, de los cuales 58 es personal administrativo, un mando superior, 11 mandos medios, 249 agentes del MP, 22 oficiales conciliadores, 158 elementos de la Policía de Investigación y 19 integrantes de Servicios Periciales. En tanto que durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se realizaron mil 234 visitas de evaluación de desarrollo técnico-jurídico, donde se supervisó a 3 mil 741 servidores públicos con el objetivo de impulsar la eficiencia en la labor institucional, fortalecer la labor de servicio y evitar que incurran en actos irregulares durante el desempeño de sus funciones.

Con lo anterior, la FGJEM procura ofrecer a la sociedad mexicana la seguridad de que sus servidores públicos se encuentran sujetos a un régimen de responsabilidad administrativa; por ello, a través de sus áreas de vigilancia, control, supervisión e imposición de sanciones administrativas y penales, inició 464 expedientes de investigación contra personal operativo, y el órgano sustanciador inició 297 procedimientos administrativos, de los cuales 75 fueron concluidos, se obtuvieron tres sentencias de condena en contra de tres personas que se desempeñaban como servidores públicos de esta institución, un agente del MP por el delito de cohecho, un elemento de la Policía de Investigación por abuso de autoridad y un administrativo por robo simple, abandono de funciones y abuso de autoridad.

Por lo anterior, la FGJEM pone a disposición los números 722 199 7280 y 722 199 7282 para reportar cualquier anomalía relacionada con la atención recibida, así como el incumplimiento a las obligaciones que tienen los servidores públicos con la ciudadanía.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.1. Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

A través de la elaboración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México del ejercicio 2023, para la planeación del gasto del ejercicio 2024, el techo presupuestario se aprobó por 16 millones 883 mil 38 pesos.

Asesorías a proyectos de inversión pública.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se llevaron a cabo 60 asesorías a diversos proyectos de inversión pública.

Banco de Proyectos de Inversión.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se registraron 499 proyectos en el Banco de Programas y Proyectos de inversión.

Recursos federales asignados del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024.

Con respecto a los recursos destinados para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2024, se tuvo una ministración mensual de 2 millones 98 mil 402 pesos.

FORTAMUNDF.

A través del FORTAMUNDF se realizó una ministración mensual de mil 301 millones 252 mil 572 pesos, dando un ingreso total anual de 15 mil 615 millones 30 mil 864 pesos.

FAISMUN.

En cuanto a los recursos destinados para el FAISMUN, de enero a agosto de 2024 se tuvo una ministración mensual de 797 millones 149 mil 824 pesos, con una inversión total anual de 7 mil 971 millones 498 mil 237 pesos.

Programa para la Transformación Municipal.

En este rubro se asignaron un total de 2 mil 500 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2024".

Recursos al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Para el ejercicio fiscal 2024, se reporta una ministración de 800 millones 422 mil 805 pesos, cifra estimada de conformidad con los proyectos que a la fecha cuentan con Dictamen de Rentabilidad Social.

Procuraduría Fiscal.

Marco normativo.

Derivado de la dinámica económica y legislativa, las disposiciones jurídicas requieren ser ajustadas a la evolución social debido a que en ocasiones se contradicen o duplican, por lo cual se realiza un proceso de constante actualización y/o mejora. Ante esto, en el año que se informa, se integraron 292 propuestas de reformas a diferentes disposiciones legales, destacando las relativas al Paquete Fiscal 2023, conformado por la Ley de Ingresos del Estado, Ley de Ingresos de los Municipios, Presupuesto de Egresos del Estado y Código Financiero del Estado de México y Municipios, entre otras.

La meta es contar con una legislación que se convierta en un instrumento accesible a todas las personas, sencillo, breve, adecuado y de fácil aplicación.

Es importante resaltar la divulgación de las disposiciones financieras y administrativas, por lo que se editó el *Prontuario de Legislación Financiera*, distribuyéndose a la fecha, 163 ejemplares.

Por su parte, la Procuraduría Fiscal representa y defiende el interés de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales federales y estatales, así como ante otras instancias. Durante el periodo que se informa, se registró un total de 138 actuaciones en diferentes tipos de juicios; asimismo, rindió mil 5 informes previos o justificados en juicios de amparo, se formularon 834 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad federal y estatal, y se emitieron 199 resoluciones en recursos administrativos estatales y federales.

Además, se emitieron 665 opiniones y criterios respecto de las consultas formuladas por la SEFIN, sus unidades administrativas, por particulares y, en su caso, por autoridades municipales, sobre la interpretación de los ordenamientos jurídico-financieros aplicables en el Estado de México. Asimismo, se dictaminaron o elaboraron 130 contratos y convenios, entre otros instrumentos legales, en los que intervienen como parte la SEFIN y diversas dependencias de la Administración Pública Estatal.

Se recuperaron 19 mil 519 pesos como resultado de la emisión de requerimientos de pago de pólizas de fianza, a solicitud de las autoridades administrativas y judiciales competentes, destacándose la recuperación de cantidades por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos, en procesos penales, ante el incumplimiento de los procesados; actividad que tiene un alto contenido social, al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

Estimación del PIB estatal.

Con el objetivo de contar con una mayor oferta de indicadores que muestren el comportamiento económico de la entidad, el IGECEM llevó a cabo la estimación y publicación del Producto Interno Bruto (PIB) del Estado de México, para el año 2023. Este producto estadístico informa de 2013 al 2023 las cifras de los 19 sectores económicos, y representa un insumo importante para la toma de decisiones en el sector público, privado y académico, para lograr un mayor entendimiento de la actividad económica de la entidad.

Integración de información estadística y geográfica de los estados.

Durante el primer año de la administración 2023-2029, el IGECEM se ha posicionado como un organismo público descentralizado con autoridad técnica en materia de información estadística, escenario que ha fortalecido los vínculos institucionales con el INEGI, permitiendo el desarrollo, ejecución y culminación de proyectos enfocados en el levantamiento de información estadística asociada con diversas dependencias del gobierno mexiquense.

En este primer año de gobierno se realizó el proyecto denominado “Integración de Información Estadística y Geográfica de los Estados y Municipios”, lo que permitió recopilar información socioeconómica sobre 11 dependencias de distintos sectores del gobierno mexiquense y cuyo resultado deriva en la actualización de cifras oficiales de 2023 en el portal web oficial del Instituto.

Aunado a lo anterior, como punto fundamental en la recopilación de información estadística, se ejecuta anualmente el Censo Nacional de Gobiernos Estatales (CNGE), proyecto liderado por el INEGI y del cual el IGECEM en su edición 2024, se encargó de coordinar, gestionar y proporcionar la infraestructura digital que facilitó la recopilación de información. Así también, en este primer año de gobierno, el CNGE recopiló información de 108 instituciones estatales, 22 pertenecientes al sector central y las restantes 86 al sector paraestatal.

Formalización de convenios interinstitucionales.

Como parte del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con dependencias federales, estatales, asociaciones en materia catastral e instituciones académicas, el IGECEM firmó 14 convenios de colaboración con el objetivo de mejorar la vinculación, así como para impulsar y favorecer los procesos operativos y de desarrollo institucional que fortalezcan la capacidad institucional para optimizar, diseñar, ejecutar, y elevar la calidad de la información geográfica, estadística y catastral.

Integración del *Anexo Estadístico* del Informe de Gobierno.

El informar a la población mexiquense respecto del quehacer gubernamental desarrollado en el primer año de gobierno de la administración 2023-2029 es un compromiso fundamental, por ello, durante el periodo que se reporta, el IGECEM integró el *Anexo Estadístico* del Primer Informe de Gobierno de la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, el cual está constituido por dos documentos: El primero, *Tomo I*, describe cualitativa y cuantitativamente los principales logros alcanzados durante el primer año de gobierno por las dependencias que integran el Ejecutivo Estatal; mientras que el segundo, *Tomo II*, conjuga múltiples cuadros estadísticos con información socioeconómica y demográfica recopilada con oportunidad.

Actualización del marco jurídico-normativo de la información catastral.

Durante el periodo que comprende el Primer Informe de Gobierno, las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México, y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, se sometieron a propuestas de reformas, adiciones y derogaciones, cuya aprobación permitió mantener actualizado el marco jurídico de la actividad catastral en la entidad, a efecto de mejorar la administración y operación de la información, garantizando la calidad en la prestación de servicios en materia catastral. Cabe resaltar que para los primeros dos trimestres de 2024, se mantuvo la revisión constante de las disposiciones normativas.

Revisión técnica de propuestas de actualización de valores unitarios de suelos y construcciones.

Una de las prioridades básicas es la revisión técnica de los proyectos municipales de actualización a las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2025, de los 125 municipios que integran al Estado de México, realizada durante los meses de julio y agosto de 2024, lo que permite mantener la homogeneidad y congruencia técnica de la información catastral. En este contexto se actualizaron 7 mil 731 valores unitarios de suelo contenidos en igual número de Áreas Homogéneas, así como 119 tipologías de construcción, de conformidad con lo establecido en los artículos 195 y 196 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Padrón catastral.

Durante el periodo reportado, se actualizó el padrón catastral de los 125 municipios del Estado de México, a partir de los respaldos de la base de datos del registro alfanumérico de cada uno de ellos, lo que permitió la integración del registro administrativo en la entidad.

Eventos de divulgación y difusión.

Como parte de la promoción de la imagen del IGECEM, así como de los productos y servicios que ofrece, se realizaron 288 actividades de divulgación y difusión en delegaciones y municipios; además de participar en eventos, foros, conferencias, comités y reuniones específicas, para difundir el quehacer del Instituto.

Sistema de Información Catastral (SIC).

Se realizó la actualización y análisis de nuevos alcances en el Sistema para Captura de Tablas de Valor Web, CTV Web 2024, esto para llevar a cabo la actualización de las Tablas de Valor y Catálogos Operativos de los 125 municipios del Estado de México para el Sistema de Gestión Catastral en el próximo ejercicio fiscal 2025.

A su vez, se generaron los Catálogos Operativos 2024 para la determinación de los valores de uso de suelo y construcciones en el Estado de México, además del reporte de Tablas de Valores de Uso de Suelo y Construcciones 2024, en formato de gaceta para la LXI Legislatura del Estado de México.

Integración de los nombres geográficos del Estado de México.

Este proyecto permite conocer la cantidad, localización y distribución geográfica de las localidades, así como la categoría política y administrativa de las mismas en los 125 municipios. La Ley Orgánica Municipal define las localidades como los núcleos de población donde conviven grupos de personas bajo representatividad social, con estructura y nombre designados por la ley o por costumbre, y clasificados en ciudades, villas, pueblos, rancherías y caseríos. Este documento proporciona información sobre las categorías

político-administrativas del territorio de esos espacios municipales.

Con base en lo anterior, en el periodo que se informa, se llevó a cabo la revisión, actualización e integración de las localidades en los 125 municipios.

Integración de la Estadística Básica Municipal del Estado de México.

Con el objetivo de mantener la información estadística actualizada, el Estado de México se mantiene firme en las actividades de ofrecer información organizada a nivel municipal a la sociedad y sectores mexiquenses, lo que sin duda sirve de base para la generación de análisis que promuevan la mejora en la situación socioeconómica. Por lo anterior, el IGECEM, en el mismo periodo, publicó la *Agenda Básica Municipal del Estado de México*. Este documento incluye un conjunto de variables de los 125 municipios en temas relevantes como el económico, social y demográfico.

Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE).

Con base en una metodología propia, con mejoras y actualizaciones constantes, se realizó el cálculo y la publicación del índice Municipal de la Actividad Económica (IMAE) en su edición 2024, el cual refleja la actividad de los 19 sectores productivos de la economía mexiquense que, sin duda, representan un insumo para el diseño, elaboración y aplicación de políticas públicas a nivel local.

Sistema de Información Estadística (SIE).

Se proporcionó actualización y mantenimiento al SIE Municipal 2.0, el cual se encuentra disponible para usuarios de los 125 municipios del Estado de México, con ello se ha automatizado y mejorado el proceso de captura e integración de información sobre 62 variables estadísticas a nivel municipal en la entidad.

También se desarrollaron actividades para dar soporte y mantenimiento al Sistema Nacional del Gobierno Estatal 2024, para captar información estadística de interés nacional en coordinación con el INEGI. El Sistema Nacional del Gobierno Estatal 2024 está disponible en línea para proporcionar acceso a usuarios de las dependencias de Gobierno en el Estado de México y, con ello, permitir la integración de información estadística que administra el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Información cartográfica para el diagnóstico y ordenamiento del territorio estatal.

Las imágenes de satélite constituyen una de las principales fuentes para el conocimiento y la administración de los recursos naturales de un territorio, obteniendo con ello la cobertura total del Estado de México.

En este contexto y en el marco de los proyectos cartográficos estratégicos, el IGECEM concluyó la cobertura total del Estado de México en septiembre de 2023, con 132 imágenes de satélite en formato 1: 50 000, en el modo pancromático, multiespectral y fusión, obtenidas a través del Servicio Geológico Nacional de Estados Unidos (USGS, por sus siglas en inglés), captadas por el satélite LANDSAT.

Estadísticas socioeconómicas sectoriales del Sistema Estatal de Información.

Con el objetivo de ofrecer mecanismos y herramientas que permitan atender las necesidades y exigencias que en materia de información estadística demanda la sociedad, desde su consolidación, el IGECEM ha contribuido en la planeación y desarrollo del Sistema Estatal de Información (SEI), proporcionando a los tomadores de decisiones los elementos para diseñar y dirigir el rumbo de la política pública, programas sociales, proyectos focalizados, estrategias y líneas de acción que contribuyan en la planeación del desarrollo de la entidad.

En este primer año de gobierno, el IGECEM evolucionó y se fortaleció constituyéndose en una autoridad técnica en la generación de información estadística, conjugando la modernidad tecnológica con el rigor metodológico que se exige en esta materia. Así, durante el periodo que se informa, el IGECEM recopiló los Registros Administrativos edición 2024, concentrando datos correspondientes a 90 unidades generadoras de información de los gobiernos Estatal y Federal.

Documentos estadísticos estatales.

La información estadística es fundamental para la toma de decisiones en todos los sectores, en especial en el sector público, por lo que el IGECEM, considerado como un referente en la generación y producción de análisis estadísti-

co, geográfico y de otra índole, se ocupa de la integración de documentos con información estadística relevante.

Por lo anterior, en el periodo que se reporta, se realizó el producto denominado: Información Socioeconómica Básica Regional versión 2023, que incluye información de variables económicas, sociales y demográficas. En el mismo periodo se elaboró y publicó la *Agenda Estadística Básica Estatal 2023*, donde plasma un abanico de variables de temas diversos a nivel estatal y nacional, desde temas financieros y monetarios, hasta la actividad económica y los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Capacitación y asistencia técnica a municipios.

La capacitación y la asistencia técnica al personal de los municipios de la entidad son herramientas precisas en la actualización de los conocimientos y habilidades que requieren para presentar un mejor desempeño en el ámbito de su competencia, así como el apoyo en el desarrollo de sus tareas. Para este fin, el IGECEM proporcionó 77 capacitaciones y asistencias, lo cual permite enriquecer el conocimiento de los servidores públicos municipales.

Integración de documentos estadísticos municipales.

De septiembre de 2023 a agosto de 2024, se fortalecieron las actividades para la generación y actualización de las estadísticas básicas, que constituyen la materia prima que permite a la población mexiquense analizar y estudiar los hechos económicos, sociales y demográficos del estado. En el periodo que se reporta, se publicaron tres documentos denominados: *Estadística Básica Municipal del Sector Educación*, *Estadística Básica Municipal del Sector Salud* y el *Boletín de Estadísticas Vitales*, que en su edición 2023 ofrecieron información estadística que da cuenta de los recursos humanos y físicos, de infraestructura, servicios educacionales y médicos, así como de los aspectos demográficos de cada uno de los 125 municipios mexiquenses.

Sistema de Información Geográfica (SIG).

Se realizaron actividades de mantenimiento y actualización a la infraestructura tecnológica requerida para el alojamiento de aplicaciones y sistemas de información geográfica del IGECEM, como máquinas virtuales, servidores geográficos, dominios electrónicos, entre otros. De la misma forma, para dar seguimiento al proceso de vinculación del padrón catastral del IGECEM y el padrón registral del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), se proporcionó mantenimiento y actualización al Sistema de Vinculación Catastral, disponible desde la página electrónica: https://vinculacioncatastral.edomex.gob.mx/AppVin/.

Actualización de la cartografía urbana municipal.

La cartografía municipal permite conocer información reciente de los elementos naturales y/o artificiales de una determinada área territorial, con el fin de que las áreas técnicas de los catastros y de desarrollo urbano municipales tengan la cartografía actualizada.

En el periodo que se informa, se actualizó la cartografía catastral a nivel zona, Áreas Homogéneas, manzanas, bandas de valor y nomenclatura de calles de los 125 municipios, cumpliendo con la meta programada de obtener la cobertura total del territorio estatal.

Centro de Capacitación y Evaluación.

La capacitación y evaluación es una actividad primordial de la actual administración del Estado de México. Para ello se cuenta con ocho reportes con datos de ambos rubros, con el objetivo de profesionalizar a servidores públicos que realizan actividades en materia catastral, así como consolidar una atención de calidad en las áreas correspondientes de los ayuntamientos. Acreditado como Centro de Capacitación y Evaluación, el IGECEM opera a la fecha dos Normas Institucionales de Competencia Laboral denominadas: Administración de la Actividad Catastral en el Estado de México y Municipios, así como Funciones del Proceso Catastral, que permiten a los servidores públicos de las unidades catastrales, profesionalizarse en la materia.

Cuenta de la hacienda pública.

Se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentándose a la H. Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México 2023, la cual se encuentra homologada de conformidad

con los Lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Cuenta Pública Federal, facilitando la identificación del Gasto Público y los logros alcanzados en la transparencia y rendición de cuentas.

Sistema contable estatal.

La Contaduría General Gubernamental norma las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos, y se encarga de consolidar la información contable y presupuestal, para integrar los estados financieros y presupuestales del Gobierno del Estado de México, contando para ello con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024 (vigésima tercera edición), que sienta las bases para el registro contable y presupuestal, tomando en cuenta los postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a nivel Federal, Estatal y Municipal, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que permite transparentar la gestión gubernamental y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la hacienda pública.

Modernización del Sistema Fiscal Estatal.

En el periodo que se informa, se avanzó en la modernización del Sistema Fiscal Estatal, para lo cual se llevaron a cabo 16 reuniones con diferentes instancias.

Actualización de tarifas de derechos, productos y aprovechamientos.

De septiembre de 2023 a agosto de 2024 se elaboraron 103 oficios de respuesta a las solicitudes de precios y tarifas informados por los organismos auxiliares. Adicionalmente, se elaboraron 12 resoluciones para la autorización de productos y aprovechamientos.

Captación de ingresos ordinarios.

En el periodo que comprende el Primer Informe de Gobierno los ingresos ordinarios ascendieron a 329 mil 159 millones 3 mil pesos, de los cuales 46 mil 181 millones 781 mil pesos corresponden a ingresos propios y 282 mil 977 millones 222 mil pesos, a ingresos federales.

Monto obtenido por participaciones federales.

De septiembre de 2023 a agosto de 2024 se recibieron por concepto de participaciones federales 154 mil 194 millones 850 mil pesos.

Monto obtenido por Fondos de Aportaciones y Apoyos.

El Gobierno del Estado de México obtuvo recursos derivados de los Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales por 121 mil 500 millones 437 mil pesos, en el periodo que se informa, los cuales consideran 2 mil 95 millones 716 mil pesos por concepto del Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas (FEIEF) recibidos durante octubre y diciembre de 2023.

Monto distribuido en participaciones a municipios.

Durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024 se entregaron un total de 38 mil 340 millones 85 mil pesos a los municipios de la entidad por concepto de participaciones, lo que representa un incremento del 8.4 por ciento en relación con lo ministrado en el mismo periodo del año anterior (35 mil 373 millones 528 mil pesos). En adición, en el periodo se ministraron un total de 509 millones 962 mil 54 pesos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Fiscalización de las obligaciones fiscales.

La consolidación del Modelo de Fiscalización, tanto en materia de impuestos federales y estatales, como de comercio exterior, ha dado como resultado incrementar los montos de recaudación, lo cual permite estimar el cumplimiento de la meta de ingresos para fiscalización establecida en la Ley de Ingresos del Estado de México y Municipios para el ejercicio 2024.

Con respecto a los impuestos federales, al cierre del ejercicio 2023, los ingresos por fiscalización alcanzaron una cifra de 4 mil 21 millones de pesos.

Actualmente, con menos actos de fiscalización se obtienen mayores recursos, esto como producto de la implementación del Nuevo Modelo de Fiscalización que tiene como ejes de acción

una mayor presencia fiscal, incremento en la regularización voluntaria de los contribuyentes y priorizar la calidad por encima de la cantidad de los actos de fiscalización. Como resultado de lo anterior, en 2023 se obtuvo en promedio un millón 280 mil pesos por cada auditoria terminada, mientras que en el ejercicio 2024, al mes de mayo se logró en promedio un millón 669 mil pesos por revisión concluida. Esto quiere decir que mejoró la calidad en la ejecución de los actos de fiscalización.

Para mayo de 2024 se obtuvo una recaudación total de mil 661 millones de pesos, lo que representa un avance en el cumplimiento de la meta concertada con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de 42 por ciento.

Impuestos locales.

El Modelo de Fiscalización incluyó en su alcance la verificación de cumplimiento de contribuyentes obligados al pago de impuestos locales, principalmente, incrementar la presencia fiscal y con ello la percepción de riesgo en contribuyentes incumplidos de los impuestos por hospedaje, a la venta final de bebidas alcohólicas, y a juegos y sorteos. En 2024 se han realizado 80 actos de fiscalización en estos rubros.

Conforme a lo reportado por el SAT, el Estado de México registró cifras virtuales al cierre del ejercicio 2023 por 311 millones de pesos.

Con la actualización de esta variable en el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR), durante el primer trimestre del 2024 se obtuvieron 994 millones de pesos.

Presupuesto de Inversión 2024.

En el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México se asignaron al presupuesto de inversión para el ejercicio 2024, 16 mil 883 millones 38 mil 410 pesos. En tanto que para el seguimiento y control de la inversión pública, se llevó a cabo la integración trimestral de los Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED).

Política estatal de ingresos.

El Gobierno del Estado de México ha orientado la política fiscal a incrementar la recaudación de ingresos propios, para lo cual se trazaron dos ejes fundamentales: Simplificación de trámites y Ejercicio estricto de facultades.

En este sentido, se ha trabajado en una mayor automatización de procesos, en mejorar la tecnología, en la ampliación del proceso de bancarización y en la habilitación de nuevas formas de pago. Por lo anterior, se ejercen facultades en estricto apego a la ley y se ha incrementado la presencia fiscal a partir de una vigilancia de las obligaciones fiscales más eficiente, teniendo como consecuencia una disminución en la evasión y la elusión fiscal.

Recaudación de ingresos propios.

Durante el periodo que se informa, la recaudación de ingresos propios ascendió a 46 mil 181 millones 784 mil pesos, y para fortalecer el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales, se emitieron durante este año 2 millones 889 mil 647 requerimientos a contribuyentes que no cumplieron con su obligación dentro de los plazos correspondientes.

Recaudación por créditos fiscales.

El importe de la recaudación de créditos fiscales en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, asciende a una recuperación de cartera de 869 millones 866 mil pesos.

Control vehicular.

Cabe destacar que el Estado de México se caracteriza por la cantidad de su población, su ubicación geográfica y el nivel de conexión que tiene con la Región Centro del País (RCP); por lo tanto, el registro y control vehicular es fundamental para la captación de ingresos.

En materia de control vehicular, en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se llevaron a cabo 2 millones 128 mil 64 movimientos en el padrón vehicular, derivados de nuevos registros o actualizaciones a los mismos, proyectando un millón 30 mil para los meses de julio y agosto.

Atención al contribuyente en materia fiscal estatal.

Las autoridades tributarias están obligadas a dar asistencia gratuita a los contribuyentes, así como a explicar las disposiciones fiscales con un lenguaje sencillo y claro, orientado a que los causantes cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.

En el periodo que se informa, el total de respuestas a consultas de contribuyentes atendidas fue de 674 mil 992; la demanda de consultas es, en su mayoría, en materia fiscal estatal y federal, relacionadas con el Impuesto sobre Tenencia Vehicular, Programa de Renovación de Placas, así como trámites de control vehicular.

Sesiones de civismo fiscal.

Otra estrategia de recaudación es la promoción de la cultura de cumplimiento de obligaciones fiscales, por ello, con el objeto de crear una cultura tributaria responsable a temprana edad, en el periodo que se informa, se impartieron 159 sesiones de civismo fiscal con la participación de 5 mil 608 estudiantes de primaria y secundaria de diversos planteles del Estado de México, promoviendo la importancia e impacto que tiene el cumplimiento de las obligaciones fiscales en nuestro país.

Respuestas a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad.

Durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024 se atendieron 12 mil 982 peticiones de información en temas relacionados con las obligaciones fiscales.

Portal de Servicios al Contribuyente del Gobierno del Estado de México.

El Portal de Servicios al Contribuyente del Gobierno del Estado de México se actualiza constantemente incorporando más y mejores servicios, lo que propicia una mayor captación de ingresos propios vía electrónica; derivado de ello, los contribuyentes realizan sus declaraciones pagando en línea o a través de las ventanillas de los más de 3 mil 593 centros autorizados de pago.

Hacienda municipal.

Reuniones de las Comisiones Temáticas.

En el periodo del Primer Informe de Gobierno, se realizaron 49 reuniones de las Comisiones Temáticas para la modernización de la administración hacendaria municipal, particularmente en el tratamiento de reformas jurídico-normativas en las que se trabaja para integrar los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Estudios e investigaciones en materia hacendaria.

Para el desarrollo de investigaciones y estudios sobre temas sobresalientes que permitan atender las estrategias relacionadas con el fortalecimiento de la administración hacendaria y la profesionalización de los servidores públicos, así como disponer de información estratégica para derivar proyectos de desarrollo financiero y administrativo municipales, se realizaron cinco investigaciones en diversos temas.

Estudios y análisis financieros para la elaboración de escenarios prospectivos.

Mediante la operación del Sistema de Información Estadística Hacendaria (SIEH) Municipal, durante el periodo de este Primer Informe de Gobierno, se elaboraron mil 363 documentos para fundamentar la toma de decisiones en materia de planeación financiera y presupuestal, así como para suministrar elementos que coadyuven al mejoramiento de los métodos utilizados en los registros contables y estadísticos; además, con el propósito de aportar elementos que permitan una hacienda pública más eficiente y eficaz en el manejo de los recursos públicos, se otorga el servicio de asesoría y asistencia técnica al personal de las tesorerías municipales y áreas de planeación.

Consultoría en materia hacendaria.

Con el propósito de compartir conocimientos y experiencias en materia administrativa y financiera, que incidan positivamente en el manejo financiero municipal, se brindaron 361 asesorías y apoyo técnico a servidores públicos hacendarios en temas de interés relacionados con la hacienda pública municipal.

Opiniones jurídicas en materia hacendaria.

Para garantizar una efectiva aplicación de las normas y contar con un documento que sirva de soporte tanto al interior de la administración municipal como para los entes fiscalizadores y usuarios, hasta el mes de agosto se proporcionaron ocho opiniones jurídicas en diversos temas.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

En materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, por primera vez en la historia de la FGJEM se formalizó la creación de la Unidad de Transparencia, así como la integración y funcionamiento del Comité de Transparencia; en este sentido, durante el periodo que se informa se recibieron mil 262 solicitudes de acceso a la información.

Cabe destacar, que la FGJEM se encuentra comprometida con el pleno respeto de los derechos civiles. En el primer año de gobierno, la institución recibió mil 183 quejas y tres recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), de las cuales 48 fueron atendidas y concluidas.

Con el propósito de asegurar que las obras y programas que se ejecuten con recursos públicos y lleven a cabo las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y gobiernos municipales, atiendan las prioridades en el combate a la pobreza y la exclusión social. Durante el periodo que se informa, la Secretaría de Bienestar emitió 6 mil 652 recomendaciones de orientación social, a fin de garantizar la optimización de los recursos y esfuerzos públicos para la atención de las necesidades más apremiantes de los mexiquenses más vulnerables.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se diseñaron y actualizaron siete plataformas electrónicas, entre ellas el Sistema de Archivo de Concentración, que permitirá el control sobre el acervo documental de la Secretaría de Bienestar; el Sistema de Gestión del Padrón de Personas Beneficiarias, que posibilita a las áreas responsables de operar los programas sociales, un control adecuado en el registro e integración del padrón de las personas beneficiarias; el Sistema de Control de Combustible, para contar con un registro puntual del uso racional y transparente de los recursos. Del mismo modo, se continúa con el mantenimiento y mejoras a los Sistemas de Oficialía de Partes, Catálogo de Programas y Acciones de Bienestar, Sistema de Orientación de Acciones para el Desarrollo Social y el desarrollo del Sistema de Búsqueda de Personas Beneficiarias.

Dentro de las acciones que permiten garantizar las actividades diarias que las diferentes unidades administrativas realizan en favor de la ciudadanía, se implementó una estrategia de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Bienestar, con personal técnico de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información, que de manera mensual lleva a cabo recorridos en las distintas oficinas distribuidas en todo el territorio estatal. En el periodo que se reporta se realizaron un total de 64 visitas, lo que permite garantizar el adecuado funcionamiento de los bienes, y redes de datos y telecomunicaciones.

Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

En la presente administración, la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI) ha manejado la información pública en materia de transparencia y protección de datos personales, bajo los principios de honestidad, transparencia, responsabilidad y austeridad; asimismo, aplicó los recursos, consolidó los resultados y continuó con la profesionalización de las personas servidoras públicas en sistemas vanguardistas, cercanos, abiertos y focalizados para la mejora continua del servicio público en apoyo a la ciudadanía del Estado de México, con el firme propósito de rendir cuentas claras, precisas y transparentes.

De acuerdo con lo anterior, las obligaciones comunes del acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas que se ejecutan a través de los sistemas de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos (SARCOEM), durante el periodo que se informa, ingresaron y atendieron un total de mil 27 solicitudes de información, las cuales garantizan a la población el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de los datos personales.

Además, en defensa de la protección de datos personales, se llevó a cabo la actualización de 130 Bases de Datos Personales de las 26 unidades administrativas registradas ante el Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM); asimismo, se llevaron a cabo 130 actividades de verificación de Bases de Datos Personales con el propósito

de asegurar su revisión, corrección y actualización en el sistema.

Finalmente, se dio cumplimiento a las 12 verificaciones virtuales oficiosas del Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con la evaluación del 100 por ciento por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM). Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones comunes en el artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En otro rubro de importancia, para garantizar el bienestar de los mexiquenses, la Unidad de Rescate Aéreo "Relámpagos" se encuentra activa a través de la Línea de Emergencia 9-1-1 las 24 horas, los 365 días del año, brindando atención prioritaria a la población en caso de emergencias ocurridas por desastres naturales, accidentes y urgencias médicas, colaborando de manera conjunta con las instituciones de salud, protección civil, recursos naturales, seguridad pública y procuración de justicia.

Gracias a la tecnología con la que cuenta la Unidad de Rescate Aéreo, durante el primer año de gobierno se realizaron 580 traslados aeromédicos de forma óptima y gratuita; de los cuales, 500 fueron para personas y 80 de órganos y plasmas de sangre.

Bajo el Código Mater "Oro", sistema de alerta que consiste en dar atención prehospitalaria a una paciente con embarazo complicado, se realizó el traslado vía aérea de 31 mujeres a hospitales de alta especialidad.

Mediante el Código "Infarto" se prestaron los servicios aéreos de urgencias a 114 pacientes para garantizar el diagnóstico y tratamiento oportuno por un infarto cardiaco y a través del Código "Cerebro" se brindó la atención inmediata a siete personas con síntomas clínicamente compatibles con un evento vascular cerebral isquémico.

Asimismo, en este periodo se realizaron 24 traslados de recién nacidos en incubadora y 19 personas intoxicadas por diferentes sustancias nocivas o por mordedura de animales ponzoñosos.

En octubre de 2023, derivado del desastre natural ocasionado por el huracán "Otis" en el estado de Guerrero, el Gobierno del Estado de México, a través del grupo de rescate "Relámpagos", realizó siete traslados aeromédicos de pacientes en estado crítico, a diferentes hospitales: dos pacientes recién nacidos, dos menores masculinos, un adulto masculino y dos adultos femeninos, entre ellos, una paciente en Código Mater "Oro". Esta capacidad de respuesta ha sido crucial, ya que muestra la importancia de la intervención aérea para salvar vidas.

Al periodo que se reporta, se realizaron cuatro operaciones de búsqueda y salvamento en lugares de difícil acceso, como el Nevado de Toluca, en bosques, barrancas, cerros y cañadas en los municipios de Villa del Carbón y Zacazonapan.

En el mismo contexto, en coordinación con la Protectora de Bosques (PROBOSQUE), se realizaron 155 operaciones para extinguir incendios forestales con 465 descargas de agua, equivalentes a 279 mil litros, en apoyo a los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Donato Guerra, Lerma, Luvianos, Malinalco, Morelos, Ocuilan, Santo Tomás, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcalyacac, Tlatlaya, Toluca, Valle de Bravo, Xalatlaco y Zinacantepec.

Como parte de la estrategia para garantizar la seguridad de la población mexiquense, se realizaron 97 operaciones de vigilancia aérea en apoyo a la Secretaría de Seguridad y diversos operativos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

De igual forma, para fortalecer la operación y funcionamiento de la Administración Pública Estatal se han implementado modelos organizacionales eficientes, mediante la elaboración de estudios organizacionales, congruentes con la visión de una nueva administración basada en la transparencia y la optimización de los recursos públicos, así como con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM 2023-2029) y programas estratégicos, sectoriales e institucionales derivados de éste. Así, durante el periodo que comprende el Primer Informe de Gobierno, se formularon y dictaminaron 71 propuestas de estructuración y reestructuración orgánica, entre las que destacan la creación de la Secretaría del Agua, de la Oficialía Mayor, de la Vocería de la Gubernatura y de la Agencia Digital del Estado de México; el cambio de denominación de la Secretaría de Educación por Secretaría de Educación, Cien-

cia, Tecnología e Innovación (SECTI); de la Secretaría de Desarrollo Social por Secretaría de Bienestar; de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra por Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura; de la Secretaría del Medio Ambiente por Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos por Consejería Jurídica; además de las reestructuraciones del Instituto Mexiquense de Salud Mental y Adicciones así como de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM); además de los tecnológicos de Estudios Superiores (TES) de Jilotepec (TESJ), de Cuautitlán Izcalli (TESCI), de Chicoloapan, del Oriente del Estado de México (TESOEM), de Ixtapaluca (TESI), de Jocotitlán (TESJ); así como de las universidades Estatal del Valle de Ecatepec (UNEVE), Mexiquense del Bicentenario (UMB), Politécnica de Texcoco (UPT) y Tecnológica Fidel Velázquez (UTFV); fortaleciendo con ello áreas estratégicas de educación y salud.

En el mismo sentido, en el sector auxiliar de la Administración Pública Estatal se generaron importantes reformas administrativas; se resectorizaron seis organismos, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), la Comisión Técnica del Agua del Estado de México y Reciclagua Ambiental, S. A. de C. V., cambiaron del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura al de la Secretaría del Agua; el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), el Sistema Mexiquense de Medios Públicos (SMMP) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), cambiaron de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI), a la SGG y a la Oficialía Mayor, respectivamente. Además, se readscribieron tres órganos administrativos desconcentrados: el Archivo General del Estado de México y el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, pasaron de la SEFIN a la Oficialía Mayor, así como la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria pasó de la Consejería Jurídica a la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

Con la finalidad de mejorar la gestión del trabajo de las dependencias y organismos, se analizaron, rediseñaron y optimizaron, 10 procesos sustantivos de trabajo, entre los que destacan procesos vinculados a trámites y servicios de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de los SEIEM y del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), lo que permitió la eliminación de acciones que no agregan valor a la cadena administrativa y de requisitos innecesarios, así como la reducción de tiempos de atención y de resolución del trámite o servicio.

Cabe mencionar que las acciones de optimización de procesos han adquirido un carácter estratégico, por lo que, en el marco de las acciones de simplificación administrativa, se mantiene como un proyecto transversal y permanente la mejora y automatización de los trámites y servicios, contribuyendo para que en la medida de lo posible se proporcionen de manera parcial o totalmente en línea.

Por otra parte, con el objeto de asegurar y mejorar, de manera permanente, la calidad en la prestación de los trámites y servicios gubernamentales, fueron sujetos de certificación o recertificación, bajo la Norma ISO 9001:2015, 66 procesos relacionados, fundamentalmente, con los servicios del sector educación, lo cual permitió mayor disponibilidad de información sustantiva para la toma de decisiones y la simplificación de acciones en el despacho de los asuntos internos y de impacto social.

Actualmente, se tienen certificados 128 procesos en sistemas de gestión de la calidad bajo la Norma ISO 9001, de los cuales el 76 por ciento se relacionan con áreas del Sector Educación; asimismo, de los 128 procesos, cinco también se encuentran certificados con la Norma ISO 37001 del Sistema de Gestión Antisoborno, y además se cuenta con 49 procesos certificados bajo la Norma ISO 21001 para organizaciones educativas.

En lo que respecta a la cultura de calidad, en este primer año de gobierno se capacitó a 959 personas servidoras públicas en tópicos de calidad, trabajo en equipo y calidad en el servicio, proporcionando conocimientos y habilidades para mejorar la prestación de servicios y, sobre todo, a elevar el desempeño de la labor cotidiana de las personas servidoras públicas.

Con la finalidad de promover un Gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos, en el primer año de gestión se alcanzaron los siguientes resultados: 6 mil 139 registros en el

Catálogo de Bienes y Servicios, el registro de mil 49 proveedores y prestadores de servicios en el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios conforme a su trámite y obtención de cédula; además, se brindaron 2 mil 742 asesorías mediante ventanilla pública a proveedores y prestadores de servicios.

Durante el periodo que se informa se realizaron 193 actos adquisitivos por un monto de 15 mil 316 millones 59 mil 8.57 pesos, de los cuales 80 correspondieron a la modalidad de licitación pública por un monto de 11 mil 52 millones 497 mil 987.46 pesos; 32 invitaciones restringidas, por un monto de 95 millones 156 mil 333.43 pesos; así como 81 adjudicaciones directas presenciales, por un monto de 4 mil 168 millones 404 mil 687.68 pesos. Igualmente, fue posible formular, suscribir y dar seguimiento a 224 contratos de bienes y 183 de servicios, derivados de los procesos adquisitivos.

Es importante mencionar que el Gobierno del Estado de México, en las contrataciones que realiza con cargo total a recursos estatales, da cumplimiento a la obligación de observar, en lo aplicable, las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y en su Reglamento, así como las demás disposiciones complementarias vigentes; para atender la función adquisitiva en materia estatal, opera el Sistema COMPRAMEX a fin de realizar estas actividades con mayor eficiencia, eficacia y transparencia.

Con respecto a las contrataciones que realiza con cargo total o parcial a recursos federales, da cumplimiento a la obligación de observar, en lo aplicable, las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en su Reglamento, así como las demás disposiciones complementarias vigentes; para atender la función adquisitiva en materia federal, opera el Sistema Administrativo Centralizado de Compras Gubernamentales CompraNet a través de la Oficialía Mayor.

Por otra parte, se autorizaron 93 dictámenes de procedencia para realizar trabajos de mantenimiento, conservación, adaptación y remodelación de oficinas destinadas al cumplimiento de las funciones de las dependencias del Gobierno del Estado de México.

Con el propósito de garantizar la seguridad y funcionalidad de los Centros de Servicios Administrativos, se llevaron a cabo 445 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de continuar con el mejoramiento en la prestación de servicios, bajo un modelo de servicio de calidad al usuario, logrando con esto conservar espacios dignos para brindar una atención adecuada a los contribuyentes.

Una de las prioridades de la actual administración es la plena satisfacción de los usuarios que realizan algún trámite en los Centros de Servicios Administrativos, por lo que actualmente se mantiene la presencia de 22 orientadores que ofrecen asesoría a la ciudadanía, mediante un servicio de calidad a los usuarios.

En relación con el otorgamiento de servicios generales, se continúan aplicando las medidas de austeridad vigilando los principios de racionalidad y disciplina presupuestaria en la contratación y dotación de servicios consolidados de combustibles, lubricantes y aditivos; fotocopiado, impresión y digitalización; limpieza, corte, poda, limpieza de maleza, riego, recolección y mantenimiento de equipos y demás; seguridad y vigilancia; y además energía eléctrica para las diversas dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.

El Área de Gestión de Solicitudes de Servicios cuenta con un sistema de atención de solicitudes (SIGESS), con el fin de disminuir los tiempos de respuesta a los requerimientos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, agilizando la atención de las peticiones generadas por las unidades administrativas usuarias; así también, permite coadyuvar en la detección de incidencias en la prestación de los servicios consolidados. En este sentido se atendieron 8 mil 489 solicitudes de septiembre de 2023 a agosto de 2024, destacándose las de servicio de fotocopiado, impresión y digitalización, con 2 mil 960 que representa el 34.9 por ciento; combustibles, lubricantes y aditivos, con 2 mil 60 que representa el 24.3 por ciento; y vigilancia y seguridad con mil 700, que representa el 20 por ciento, mismas que representan 79.2 por ciento del total de solicitudes recibidas y atendidas.

De septiembre de 2023 a agosto de 2024 se brindaron apoyos logísticos para la realización de mil 903 eventos oficiales y de orden social en los 125 municipios de territorio estatal, de los cuales 440 fueron presididos por la titular del Poder Ejecutivo Estatal, incluidos

15 eventos oficiales a los que asistió el Presidente de México.

En el primer año de gestión se actualizaron en una ocasión por mes los registros del inventario en el Sistema Inmobiliario del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, asimismo, en el periodo que se reporta (septiembre de 2023-agosto de 2024), se logró la regularización jurídica de 73 bienes inmuebles propiedad del Gobierno Estatal.

La profesionalización constituye un instrumento fundamental para el desarrollo de cualquier medida de transformación de la función pública. En el Estado de México, el Poder Ejecutivo está obligado a profesionalizar a las personas servidoras públicas para el mejor desempeño de sus labores, así como a establecer programas de formación y desarrollo que les permitan acceder a puestos de mayor responsabilidad, con el fin de mejorar la prestación de los servicios y así contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Es por ello que el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, se erige como la instancia rectora en materia de Profesionalización del Poder Ejecutivo Estatal; de modo que es la institución que se encarga de planear, organizar, ejecutar, controlar y evaluar la profesionalización del personal del servicio público mexiquense, así como de las acciones conducentes para avanzar en la instauración del servicio profesional de carrera del Poder Ejecutivo del Estado de México. Por lo tanto, su propósito es fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública, a través de la capacitación con sentido humanista, social y ético.

El Instituto de Profesionalización mencionado trabaja bajo diversos programas, entre los cuales se encuentran los siguientes: el Programa Integral de Profesionalización, que comprende las diferentes acciones a diseñar e implementar en materia de investigación, capacitación, operación y desarrollo institucional, que está dirigido a las personas servidoras públicas del Poder Ejecutivo y organismos auxiliares con el propósito de desarrollar y fortalecer sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores institucionales. Dicho Programa Integral está conformado, a su vez, por los programas General de Profesionalización, General de Investigación y General de Desarrollo Institucional.

Como parte de dichos programas se impartieron 203 eventos de profesionalización, siendo los más sobresalientes los siguientes: Gestión emocional y fin de año, Inicio de año sin procrastinación, 16 días de activismo: El servicio público mexiquense ante la violencia de género, Atención de calidad, Control Interno Institucional, Pérdida y renovación: cerrando el año con resiliencia, Riesgos psicosociales y la NOM-035, en total se capacitó a 15 mil 586 servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal.

Aunado a lo anterior, se impartieron 124 diversos eventos de profesionalización en línea siendo los de más impacto los siguientes: El color de la comunicación, Construyendo caminos, Mujeres empoderadas, Sociedades fortalecidas, El poder de servir, Empoderando a las mujeres, Hombres en transformación: Rompiendo moldes, construyendo identidades; Jornada: "Necesidad e importancia de la ética pública para enfrentar la corrupción", Comunicación e identidad gubernamental, Negociación en el marco de actuación de los servidores públicos, Administración y proyectos públicos, Análisis y diseño de políticas públicas, Servicio público con perspectiva de género, así como El ABC del Sistema de Control Interno Institucional del Estado de México; con lo cual se capacitó a 20 mil 282 servidores públicos.

De entre las mencionadas actividades, las que tuvieron más impacto fueron las siguientes conferencias: 16 días de activismo: El servicio público mexiquense ante la violencia de género, Control Interno Institucional, por medio de la cual se capacitó a la Secretaría de Salud, así como también el Curso-Taller "Competencias socioemocionales para un gobierno cercano", el cual se impartió a servidores públicos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los cursos se impartieron a las siguientes dependencias: Consejería Jurídica; Gubernatura; Oficialía Mayor; Secretaría de Cultura y Turismo; Secretaría de Desarrollo Económico; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura; Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; Secretaría de Finanzas; Secretaría de la Contraloría; Secretaría de las Mujeres; Secretaría de Movilidad; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad; Secretaría del Campo; Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; Secretaría del Trabajo y Secretaría General de

Gobierno, en los Centros Regionales de Cultura Otumba y Ecatepec; así como al Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México (SUTEyM); Secretaría de Bienestar, Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías (IIFAEM) y Secretaría del Trabajo, entre otras.

Por medio de la evaluación de la capacitación se puede medir el impacto de la profesionalización en los servidores públicos y otorga más herramientas para ser exitoso, fortalece su confianza y su motivación en el trabajo.

Siguiendo la instrucción de la titular del Poder Ejecutivo Estatal, maestra Delfina Gómez Álvarez, de transformar al Gobierno del Estado de México en un Gobierno sensible y cercano a la gente, la presente administración tiene el objetivo de generar un gobierno de puertas abiertas, que permita promover la participación activa de cada sector. De acuerdo con lo anterior, las negociaciones con las organizaciones sindicales se dieron a través de un cambio de esquema, dando prioridad al otorgamiento de prestaciones directas, así como el transparentar los procesos de atención al personal, lo que culminó en la firma de los Convenios de Sueldo y Prestaciones con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México, para incrementar las percepciones salariales y prestaciones en beneficio de las personas servidoras públicas del Sector Central del Poder Ejecutivo del Estado de México, con aplicación para el año 2024, habiéndose otorgado un incremento directo al sueldo base de 4 por ciento y de fortalecimiento al salario de 6 por ciento.

Como resultado de las prestaciones otorgadas a través de los convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a las personas servidoras públicas del Gobierno Estatal, en el periodo que se informa se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos otorgando un total de 137 mil 933 prestaciones, entre las que destacan la entrega de becas de aprovechamiento, que permiten estimular la dedicación y desempeño escolar de los hijos de las personas servidoras públicas sindicalizadas, para avanzar a un Estado de Bienestar. De igual forma, con el objetivo de promover la profesionalización del servicio público, se otorgó un apoyo económico a las personas servidoras públicas sindicalizadas que realizaron estudios de diplomado, estudios superiores, de posgrado y elaboración de tesis. Para la actual administración estatal es primordial construir un estado humanista, cercano a la gente, por lo que es de suma importancia que las personas servidoras públicas que se retiran del servicio público reciban un apoyo económico adicional como reconocimiento a su esfuerzo, entrega y dedicación, mediante el Fondo de Retiro conformado con aportaciones del gobierno, el cual durante el periodo que se reporta otorgó 2 mil 569 beneficios individuales por un monto promedio de 140 mil 968 pesos.

La actual administración, respetuosa del Estado de Derecho y comprometida con la eliminación de la corrupción, realiza la actualización de la legislación y normatividad en materia de recursos humanos, llevando a cabo la elaboración de 42 tabuladores de sueldos de los servidores públicos tanto del Sector Central como del Auxiliar, en cuanto a la estructuración y actualización de los Catálogos de Puestos del Poder Ejecutivo Estatal, se efectuaron 42 actualizaciones; adicionalmente, se actualiza de manera permanente el Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal en su versión electrónica disponible vía Internet, el cual se encuentra en el link https://oficialiamayor.edomex.gob.mx/manual_normas.

Asimismo, a efecto de favorecer el desarrollo integral de las personas servidoras públicas y con el fin de reactivar actividades, se llevaron a cabo 92 de recreación e integración familiar, en las que participaron un total de 10 mil 79 personas. En este rubro, destaca la realización de préstamo de libros, realización de talleres de zumba y de sensibilización, actividades deportivas, así como la promoción de los convenios de descuento directo para las personas servidoras públicas.

La actual administración reconoce el desempeño sobresaliente de las personas servidoras públicas, por lo cual de manera anual y en cumplimiento al Acuerdo de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, en diciembre de 2023 se entregaron 3 mil 978 recompensas en las modalidades de permanencia en el servicio, valor heroico, mérito y desempeño destacado en el servicio; así como 4

mil 386 estímulos de decanato, al desempeño y atención al público.

Por otro lado, con la finalidad de transparentar el manejo de los recursos públicos y la rendición de cuentas, se mantiene actualizada la nómina general del Gobierno del Estado de México (Sector Central), en su plantilla de plazas y movimientos de personal; asimismo, se brindó atención a 116 mil 649 personas servidoras públicas en la expedición de constancias histórico-laborales y aclaraciones de percepciones y deducciones.

El perfilamiento de la actual Administración Pública Estatal está enfocado a un gobierno de resultados, finalidad que se obtendrá desde el fomento de mejores condiciones laborales; por ello, impulsa con ímpetu y transparencia, la justa e igualitaria participación de las personas servidoras públicas en el concurso escalafonario con base en los criterios de preparación, antigüedad y eficiencia, garantizando con ello la idoneidad del personal en las distintas áreas y sectores públicos, quienes a través del desarrollo pleno de sus funciones en el ámbito de su competencia, materializan, expanden y ejercen las habilidades adquiridas a través del estudio y mejora continua.

Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Gestión documental y administración de archivos.

Acciones realizadas.

Durante la presente administración, el Archivo General del Estado de México recibió para su resguardo y conservación un total de 5 millones 193 mil 135 documentos, concentrados por las unidades administrativas que integran la estructura orgánica de la Oficialía Mayor. De igual manera y con el propósito de atender las necesidades de información de las personas servidoras públicas, así como para facilitar el desarrollo de la gestión administrativa, la toma de decisiones y garantizar a la ciudadanía el derecho de acceso a la información, el Archivo General brindó 15 mil 156 servicios de información al público usuario.

Así también, y con el fin de contribuir con las entidades públicas estatales y municipales en la formación y profesionalización de las personas del servicio público con funciones archivísticas, el Archivo General Estatal continuó con el desarrollo del Programa de formación en Gestión Documental y Administración de Archivos en línea, mediante el cual se logró capacitar a un total de 27 mil 798 personas servidoras públicas.

Cursos y talleres en materia hacendaria.

A efecto de colaborar con las administraciones municipales en el fortalecimiento del capital humano por medio de la formación y actualización en materia hacendaria, en el periodo que se informa se impartieron 161 cursos, en los que participaron 34 mil 555 servidores públicos.

Diplomados.

Los 40 diplomados que impartió el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) se encuentran alineados a las Normas Institucionales de Competencia Laboral (NICL) en materia hacendaria, contando con la participación de 94 servidores públicos.

Conferencias y seminarios.

Con la finalidad de difundir y compartir el quehacer hacendario, en el periodo que se informa se impartieron 27 conferencias en diversos temas, a las que asistieron más de 7 mil servidores públicos estatales y municipales.

Certificación en Normas Institucionales de Competencia Laboral a servidores públicos.

En cumplimiento a las reformas de la Ley Orgánica Municipal, referente a la certificación por competencias laborales, la Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Servicio Público del Estado de México (COCERTEM) evalúa, capacita y certifica a los principales perfiles municipales. Con esta acción, el Estado de México tiene el liderazgo en la implementación y operación del Modelo de Certificación de Competencias en todo el país. Por ello, en el primer año de gobierno se tiene como resultado la certificación de 288 candidatos en alguna de las 22 NICL, con el propósito de atender los requerimientos del sector gobierno y mejorar la calidad en el servicio público.

Maestría en Hacienda Pública.

El Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México, Unidad Académica del IHAEM, impulsa la calidad educativa y es ejemplo de vinculación con los gobiernos locales al formar profesionales hacendarios íntegros, éticos, con vocación de servicio y pasión por la función pública.

Con el propósito de sumar esfuerzos para atender la demanda de los estudiantes mexiquenses, en agosto de 2024 dio inicio la Tercera Promoción de la Maestría en Hacienda Pública en su modalidad no escolarizada (en línea).

Planeación.

Presupuesto basado en Resultados (PbR).

En el primer año de gobierno se llevaron a cabo acciones encaminadas al fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el desarrollo de cursos, foros, talleres, conferencias y diplomados en la materia. Todos dirigidos a personas servidoras públicas de las dependencias, entidades públicas, los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, con el objeto de fortalecer sus conocimientos, habilidades y capacidades para la gestión y la toma de decisiones.

Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se generó información relacionada con el seguimiento a los Programas Presupuestarios del Gobierno Estatal mediante la integración del documento denominado Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el cual se elabora de manera trimestral y anual para su entrega a la H. Legislatura local.

El contenido del documento referido incluye la situación actual del comportamiento de los aspectos del entorno estatal, como: los sectores productivo, agropecuario, industrial y de servicios; dinámica demográfica, estructuras del empleo, desarrollo social, educación, salud y equipamiento para la seguridad pública.

Este informe permite comunicar de manera periódica sobre las actividades de la Administración Pública Estatal por tema y subtema. Además, es un instrumento relevante para el seguimiento y evaluación de la intervención pública en la consolidación de un gobierno cercano, abierto, transparente y que rinde cuentas, para ello se difunde a través del Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno Estatal.

Programa Anual de Evaluación (PAE).

Durante el periodo que se informa, se identificaron los Programas presupuestarios para su evaluación, mismos que se integraron en el PAE 2024, aunado a ello se diseñaron e integraron los Términos de Referencia (TdR) que constituyen el marco metodológico para definir la hoja de ruta que habrán de seguir los procesos de evaluación correspondientes.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.1. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México.

En este primer año de gobierno se dio seguimiento a cuatro informes de reuniones, foros, consejos y comisiones, donde se intercambiaron conocimientos y experiencias del quehacer gubernamental, destacando la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Grupo Interdisciplinario y la Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional, ambos de la Secretaría General de Gobierno.

Además, se realizaron 12 informes relativos a reuniones que la Gobernadora Constitucional del Estado de México realizó con los integrantes de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, en las que se dio seguimiento a los programas, obras y acciones prioritarias de la actual administración.

Estos programas, obras y acciones son monitoreados con el objeto de conocer sus avances, a través de 28 informes de monitoreo de las dependencias, organismos auxiliares y órganos constitucionalmente autónomos.

Con relación al análisis de información estadística a través del seguimiento de indicadores relacionados con los siete ejes que integran el PDEM 2023-2029, se derivaron en cuatro reportes de recopilación de información.

Como resultado de los procesos de reestructuración y estructuración se llevó a cabo la formulación, revisión y/o actualización de 45 reglamentos interiores y 60 manuales generales de organización de las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, logrando que el 96.8 por ciento de las entidades cuenten con su reglamento vigente y alineado a su estructura de organización autorizada, y el 95.2 por ciento dispongan de su manual de organización actualizado; lo cual ha permitido el mejoramiento, simplificación y armonización del marco jurídico y administrativo que regula la organización y el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares, al dotarles de atribuciones sólidas para su operación, transparentar sus actividades, delimitar responsabilidades y transformar las acciones administrativas, para enfocarlas en la generación de mejores resultados.

En materia de simplificación y mejora de la gestión interna de las oficinas públicas, se logró la formulación y actualización de mil 62 procedimientos de trabajo, bajo estándares de documentación enfocados a procesos de mayor impacto a la población, que permiten modernizar la prestación de trámites y servicios gubernamentales, así como mejorar la gestión del aparato público.

Al respecto, la Dirección Jurídica y Consultiva tiene como objetivo representar legalmente en los juicios y procedimientos en que sean parte, a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de México, de la SGG, de la Subsecretaría General de Gobierno, Consejería Jurídica y la Subconsejería Jurídica y de Derechos Ciudadanos, además de emitir opinión con respecto a las consultas que en materia jurídica formulen las unidades administrativas de la Consejería Jurídica Estatal, las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y las autoridades municipales. También le corresponde revisar y formular proyectos de contratos, convenios y cualquier otro instrumento jurídico del Poder Ejecutivo Estatal, y sustanciar los trámites de expropiación y reversión. Asimismo, a través de las subdirecciones que forman parte de la Dirección General Jurídica y Consultiva se dio asistencia y seguridad jurídica al Ejecutivo Estatal, concluyéndose 819 juicios en materia penal, civil, mercantil, laboral, amparo, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, así como 133 asesorías jurídicas.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Agrarios realizó 162 asesorías jurídicas, 170 gestiones para atender juicios en materia agraria, en los que actúa como parte la titular del Poder Ejecutivo Estatal, y 136 acciones para el trámite de amparos indirectos en materia agraria.

1.4.2. Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

Gestionar, elaborar, actualizar y revisar la agenda legislativa de la administración pública estatal, así como demás instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico legal estatal y municipal.

Acorde con las necesidades y directrices actuales, se revisa y actualiza constantemente la normatividad estatal, y particularmente la de materia educativa, para mantener vigentes y armónicos los textos legales para la aplicación y la consulta pública.

Es por ello que para esta administración ha sido prioritario dar cumplimiento a la normatividad educativa, brindando atención a las consultas técnico-jurídicas, por lo que se atendieron 124 asesorías jurídicas y se revisaron 107 proyectos de reglamentos, con el objetivo de dar certeza en la aplicación e interpretación del cuerpo jurídico estatal.

La SECTI ha asumido la figura legal de los juicios laborales en la que son parte los trabajadores al servicio del Estado y los que prestan sus servicios en el Subsistema Educativo Estatal, logrando resultados significativos, al darles la atención necesaria para resolver oportunamente los problemas laborales que se presentaron.

En el mismo contexto, se facilitaron los medios para lograr una conciliación, celebrándose 335 acuerdos con juicios que se hallan en la etapa de resolución, a fin de no aplicar los medios señalados en la Ley del Trabajo que rige a los Servidores Públicos del Estado de México, dando por concluidos los juicios.

Asimismo, se sostuvieron pláticas con las autoridades laborales y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de México (TECA), para mejorar los medios de solución, evitar nuevos juicios y el consecuente daño al erario.

Difundir y orientar a la población en la aplicación de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la administración pública estatal.

La actualización de la normatividad educativa permite dar cumplimiento exacto de la misma, por ello se llevó a cabo un exhaustivo proceso de revisión, registro y resguardo de los convenios, acuerdos y fideicomisos de los que forma parte la SECTI. En el periodo que se informa se realizaron 65 documentos jurídicos.

Entre los convenios celebrados en este primer año de gobierno destaca el que se firmó con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), el cual tiene como objetivo establecer las bases generales de coordinación con el Gobierno Estatal para, en un esfuerzo conjunto, difundir, promover y facilitar la incorporación de los servicios de alfabetización para los habitantes y beneficiarios de programas sociales, a fin de mejorar sus oportunidades de desarrollo económico y personal.

También se atendieron requerimientos de orden administrativo, civil, penal, amparo, agrario, entre otros, dando respuesta a 444 de manera diligente, precisa y garantizando una atención óptima acorde a las necesidades de cada situación.

Con relación al registro, sistematización, actualización y difusión de la legislación del Sector Educativo estatal, se difundieron 44 disposiciones legales tanto en la normateca interna como en la página electrónica de la SECTI para facilitar el acceso al público en general.

Esta dependencia del Ejecutivo Estatal ha pasado por diversas transformaciones en su estructura orgánica y funcional, siendo la última el 16 de septiembre de 2023 mediante Decreto número 182 de la H. LXI Legislatura del Estado de México, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la cual establece las bases para la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Estatal, Centralizada y Paraestatal, con la finalidad de instituir un gobierno eficiente, eficaz, transparente, austero y cercano a la gente, que represente un ahorro anual significativo. Asimismo, y como parte del rediseño institucional de la nueva administración de esta entidad federativa, en el sexenio 2023-2029 la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos se transformó en la Consejería Jurídica, preservando las funciones de servicio legal previstas en sus atribuciones y funciones que garanticen su exacto desempeño, por lo que los recursos humanos, materiales y financieros con los que contaba la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, se transfirieron a la Consejería Jurídica.

Este cambio tiene la misión y visión de facilitar la relación interinstitucional con los otros poderes del Estado, con instancias federales, públicas y privadas, e internacionales, que tengan que ver con el desarrollo del Gobierno del Estado de México, para atender las controversias que se presenten jurisdiccionalmente o fuera de ello; así como revisar, redactar y aprobar, en su caso, los reglamentos y demás disposiciones internas de las dependencias, además de consolidar una relación permanente con el Poder Legislativo para presentar las iniciativas del Ejecutivo.

En ese sentido, y con la prioridad de salvaguardar el bienestar de las familias mexiquenses e interiorizando en nuestro quehacer público el enfoque de la Agenda 2030, así como el cumplimiento de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta Consejería Jurídica ha impulsado acciones encaminadas a la actualización y simplificación del marco jurídico estatal, para diseñar políticas y estrategias que garantizarán un Estado de Derecho. Por ello, durante este primer año de gestión de la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, se instruyó la elaboración y revisión de 267 instrumentos de carácter jurídico, resultantes de decretos, acuerdos, declaratorias, reglamentos, contratos, convenios, entre otros, en las que sea parte el Poder Ejecutivo o sus dependencias.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de coordinar la función jurídica, asesorar y orientar jurídicamente a las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, cuando así lo requieran, y reforzar la estructura institucional de la misma mediante la homologación y armonización del marco jurídico estatal bajo los criterios de congruencia legal,

presentando el mayor número de iniciativas de ley o decreto a la Legislatura local, durante el primer año de la Administración Pública Estatal 2023-2029, se presentaron 230 iniciativas de ley, decretos, acuerdos, reglamentos, declaratorias, contratos, convenios y demás instrumentos jurídicos de la Administración Pública, Central y Sector Auxiliar, a la titular del Ejecutivo Estatal, validadas por esta dependencia.

A fin de lograr el correcto funcionamiento de la administración pública, se elaboraron y revisaron 142 iniciativas de ley o decreto, destacando que la titular del Ejecutivo mexiquense presentó ante el Congreso local, cinco iniciativas en el marco del denominado Paquete Fiscal, entre las que se encuentran las Leyes de Ingresos del Estado de México y la de los Municipios, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios, mismas que fueron aprobadas.

Además, se presentó la iniciativa que reforma el Código para la Biodiversidad, el Código Penal y la Ley de Cambio Climático, con el objeto de eliminar siete fondos en materia de medio ambiente para concentrar las contribuciones, aportaciones y donaciones en uno solo: el Fondo Ambiental del Estado de México. Esto permitirá que las contribuciones tengan un destino fijo, es decir que los ingresos derivados de impuestos, multas y pago de reparaciones en materia ambiental, se destinen a mecanismos y acciones para mitigar el impacto ambiental y realizar proyectos en la materia.

Por otro lado, a partir de lo aprobado por el Congreso del Estado, se promulgó el Decreto Número 252 que tiene por objeto modificar el marco jurídico estatal para armonizarlo de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, por lo cual se reformaron 77 leyes y cinco códigos, lo cual representó la actualización de casi el 65 por ciento de la legislación estatal.

De igual manera, la Dirección General asumió las funciones de revisión y análisis normativo de los proyectos de reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones de carácter general, que deban presentarse a la titular del Ejecutivo Estatal. En ese sentido, durante el periodo que se reporta se elaboraron y revisaron 128 disposiciones, de las cuales 18 correspondieron a los reglamentos interiores de las dependencias del Poder Ejecutivo, derivado de la entrada en vigor de la citada Ley Orgánica el 16 de septiembre de 2023.

Para fortalecer el Estado de Derecho e impulsar la cultura de la legalidad, el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (INVEAMEX), autorizó un total de 40 mil 366 visitas de verificación a través del Registro Estatal de Inspectores (REI). Asimismo, se coordinaron 275 visitas colegiadas solicitadas por la Comisión de Impacto Estatal (CIE).

Cabe señalar que el Instituto realizó 672 visitas de verificación administrativa, 399 fueron solicitadas por diversas dependencias estatales, y se ejecutaron 273 visitas derivadas de quejas ciudadanas, con el fin de revisar que las unidades económicas (UE) cumplan con los requerimientos y obligaciones de la normatividad aplicable.

1.4.3. Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.

Consolidar la cultura cívica como instrumento de cohesión social, resulta crucial para fortalecer la identidad nacional y estatal en la entidad. Por lo anterior, se brindó apoyo a 123 ayuntamientos mexiquenses, facilitando diversos apoyos logísticos y la participación de la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de México en las ceremonias de aniversario de Fundación Municipal, realizando una remembranza de los principales logros y la importancia de las características distintivas de cada municipio.

En el mismo sentido, se realizaron 39 Ceremonias de Arriamiento de Bandera Nacional, para fomentar el respeto a los Símbolos Patrios como instrumento forjador de identidad, principalmente en el sector educativo, subrayando la importancia de conocer y entonar correctamente los himnos nacional y estatal.

Además, se realizaron 39 Ceremonias Cívicas en las cuales se conmemoraron los héroes y acontecimientos que forjaron la historia nacional y estatal. En síntesis, se celebraron 201 actos cívicos, a los que asistieron 94 mil 400 personas del sector educativo, personal militar, servidores públicos y ciudadanía en general.

De igual forma, se coadyuvó en la verificación de 126 protocolos de los programas de las giras y eventos especiales de la titular del Ejecutivo

Estatal, sus dependencias e instancias federales en la entidad, cuidando el uso correcto de los Símbolos Patrios.

En suma a lo anterior, en el primer año de gobierno, el Sistema Mexiquense de Medios Públicos (SMMP) cumplió con su principal objetivo de promover la identidad mexiquense y fomentar la participación ciudadana dentro y fuera del Estado de México.

En Mexiquense Televisión se transmitieron 2 mil 200 horas de programas de participación ciudadana, los cuales convocan al teleauditorio a debatir, comentar, interactuar, proponer o solicitar información sobre los temas abordados, creando un vínculo con la población del Estado de México. Además, con los programas de identidad estatal, cuyos contenidos van desde la ubicación geográfica, personajes ilustres del lugar, atractivos turísticos, hasta acontecimientos históricos, entre otros, se tuvo un alcance de mil 605.5 horas.

Para dar énfasis a la difusión de la obra de gobierno y las acciones de los 125 municipios de la entidad, al tiempo de estrechar vínculos con los diferentes sectores de la sociedad, se transmitieron mil 473 horas de programas institucionales, en tanto que las transmisiones al aire de Mexiquense Noticias (AMX), por la señal del 34.2, sumaron un total de 3 mil 917 horas, y respecto de la producción interna de televisión, sumaron 9 mil 290.5 horas.

Mexiquense Radio, a través de sus estaciones en AM, FM y repetidoras, en el primer año de gobierno, difundió contenidos que contribuyen al fortalecimiento de los vínculos al interior de la sociedad mexiquense, mediante la producción y transmisión de programas encaminados a valorar la identidad y pluralidad que caracteriza a la entidad y a sus habitantes. Así, se cumple día a día con la tarea de informar el acontecer estatal, nacional e internacional, en todos sus ámbitos, además de vincular a las diferentes regiones del Estado de México y del país.

En total, se transmitieron 16 mil 798.16 horas de programas de participación ciudadana; en la producción interna de programas, se alcanzaron 21 mil 798.66 horas; en noticieros se registraron 3 mil 240 horas; en tanto que en la difusión de cápsulas de identidad estatal, se registró un total de 2 mil 44 horas. La señal de Mexiquense Televisión estuvo al aire durante 13 mil 325.5 horas, mientras que la de Mexiquense Radio estuvo 48 mil 312 horas.

El SMMP cuenta con una sólida infraestructura en telecomunicaciones y radiodifusión, la cual cubre los 125 municipios. Durante el periodo que se informa, se realizaron un total de 358 mantenimientos preventivos y 59 servicios correctivos, a fin de contar con un adecuado funcionamiento, lo cual le permitió mantener el 100 por ciento de trasmisión en los sistemas de radio y televisión.

Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense, con sus características distintivas.

Con el fin de reconocer a aquellas personas que desde distintos ámbitos constituyen un ejemplo inspirador por su compromiso con la patria y el amor al Estado de México, ya sea por el trabajo que muestran en las causas de los demás, su desinteresada búsqueda de mejores condiciones de vida, el esfuerzo excepcional que demuestran por su tenacidad, superación constante y desarrollo de las potencialidades de la sociedad mexiquense, se entregó la Presea “Estado de México”.

Durante el año que se informa, la ceremonia de entrega de la presea se enmarcó en el contexto del Bicentenario de la Fundación del Estado de México, lo cual constituye una invitación a reflexionar sobre el pasado, celebrar el presente y proyectar un futuro de oportunidades de transformación. Los galardonados demostraron un compromiso excepcional con las convicciones que definen a los mexiquenses y representan lo mejor de nuestra sociedad en diversas áreas, como la educación, la cultura, la ciencia, el deporte, la responsabilidad social, la defensa de los derechos humanos y la protección del medio ambiente.

La entrega de la Presea “Estado de México” es el máximo reconocimiento que otorga el gobierno mexiquense destinado a honrar a aquellas personas, organizaciones e instituciones, que han realizado contribuciones significativas al desarrollo y bienestar de la entidad.

Por sus destacadas aportaciones en beneficio de la sociedad, este año recibieron la distinción 15 personalidades, a quienes se les otorgó un estímulo económico de 260 mil 568 pesos, diploma, medalla y fistol de oro.

1.4.4. Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

Mejorar la capacidad institucional en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos.

Durante este primer año de gestión, la SECTI dio trámite en tiempo y forma a 776 quejas notificadas por la CODHEM por presuntas violaciones a los derechos fundamentales, derivadas de actos u omisiones, atribuibles a las personas servidoras públicas adscritas a esta dependencia, solicitando de forma preventiva, la inmediata implementación de las medidas precautorias a favor de los presuntos agraviados.

Al respecto, derivado de cada queja se llevó a cabo la investigación correspondiente, proporcionando orientación y asesoría jurídica a las personas que lo solicitaron, procurando en todo momento la mediación o la conciliación, a efecto de dar pronta solución al conflicto planteado, siempre y cuando la naturaleza del asunto lo permita; garantizando con ello, el respeto a los derechos de la población estudiantil en un ambiente sano, seguro y sin violencia, promoviendo el desarrollo educativo pleno e integral de todo el estudiantado del Estado de México.

Dichas acciones han permitido el correcto funcionamiento de las instituciones educativas al revelar los abusos e irregularidades cometidas por servidores públicos, erradicando con ello conductas ilícitas, al contar con una prevención continua y el respeto de los derechos fundamentales, en su reparación y en la no repetición de las violaciones. Con este objetivo se realizaron cursos, talleres y pláticas sobre derechos humanos, prevención de la violencia y la aplicación de protocolos en las instituciones educativas afectadas.

Por otro lado, la desaparición de personas en México y, por consiguiente, en nuestra entidad es una violación pluriofensiva a los derechos humanos, lo cual representa un grave problema y un gran desafío para las instituciones estatales. Cada reporte de desaparición, cada boletín de búsqueda que circula en las redes sociales y que se pega en postes y calles mexiquenses, representa una historia y una familia que busca a sus desaparecidos.

De esta forma, la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México (COBUPEM), cuyo objetivo general es determinar, ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas en el territorio estatal, reafirma su compromiso con la población mexiquense caminando de la mano con las familias y con las víctimas de desaparición, en su lucha por encontrarlas.

En relación con la garantía y el derecho de los familiares para aportar opiniones en el diseño y planeación de las acciones de búsqueda, así como para recibir información sobre el seguimiento y resultado de éstas, en este periodo que se informa, la COBUPEM llevó a cabo 704 reuniones de trabajo con la sociedad civil y con los familiares de las personas desaparecidas, lo cual representa un esfuerzo importante para ratificar el compromiso con las familias mexiquenses.

Otro de los objetivos importantes que tiene esta Comisión, es coadyuvar y coordinar acciones con los tres órdenes de gobierno y otras instancias. Para ello, en el periodo que se reporta, elaboró 9 mil 687 solicitudes de colaboración para la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

La suma de esfuerzos con otras instituciones es toral para esta noble tarea, por ejemplo, remitir información a las fiscalías especializadas para coadyuvar con las investigaciones y dar con el paradero de las víctimas, al respecto se enviaron 4 mil 385 informes en este primer año de gestión.

Asimismo, conocer el contexto de desaparición es prioritario para contribuir y brindar pistas para la localización de personas. En este periodo se realizaron 15 informes de análisis de contexto, los cuales incorporan enfoques en derechos humanos, perspectivas de género e interseccionales. Estos análisis son fundamentales para la búsqueda por patrones y la asociación de casos, además de generar hipótesis de desaparición y polígonos de búsqueda.

Las reuniones interinstitucionales para coordinar acciones de búsqueda son, sin duda, la antesala para la búsqueda en campo; en este primer año se realizaron 299 acciones para coordinar, planear y ejecutar dichas acciones.

Para llevar a cabo todas estas acciones, se requiere de la sensibilidad de las personas servi-

doras públicas que atienden estos casos. Con este fin, la COBUPEM impartió 97 cursos a diversas dependencias y personas involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas.

Otra institución fundamental es el Registro Civil, que garantiza la identidad legal, derechos civiles y acceso a servicios de los ciudadanos, al tiempo que proporciona registros oficiales esenciales para la planificación y políticas públicas, así como para el funcionamiento adecuado de una sociedad organizada.

La innovación tecnológica juega un papel fundamental en el registro civil, aportando numerosos beneficios y mejoras en la forma en que se gestionan los datos y se brindan servicios a los ciudadanos. El avance constante en la tecnología es una característica que distingue al Registro Civil del Estado de México; a través de la digitalización de 467 mil 930 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas, se ha consolidado la calidad, eficiencia y eficacia en el servicio a la población.

Los acuerdos de aclaración son esenciales para garantizar la veracidad y precisión de los registros de eventos vitales, brindando seguridad jurídica, protección de derechos civiles y facilitando la vida de los ciudadanos al evitar problemas futuros relacionados con datos incorrectos o incompletos. Dichas correcciones beneficiaron en este primer año de gobierno a 44 mil 661 mexiquenses que presentaban imprecisiones en sus actas. De igual manera, la expedición de actas certificadas es un componente esencial en el funcionamiento adecuado de la sociedad y el sistema legal, por ello se expidieron 2 millones 180 mil 97 copias certificadas de los actos y hechos del estado civil de las personas durante el año que se informa, lo cual denota el interés superior de garantizar el pleno ejercicio de derechos en materia registral civil.

En el mismo sentido, a través de la emisión gratuita e inmediata de la Clave Única de Registro de Población (CURP), la Dirección General y las Oficialías del Registro Civil emitieron 340 mil 366 CURP que es un medio de identificación oficial y esencial para cada individuo en México. Con esta acción, 2 mil 910 adultos mayores de 60 años se beneficiaron mediante el Programa “Adultos Mayores EDOMEX” logrando la regularización de su estado civil, otorgándoles el registro de nacimiento y, más importante aún, dándoles certeza jurídica y con esto el acceso a mayores oportunidades y programas de desarrollo social.

Cuando el nombre propio de las personas les afecta su identidad o a lo largo de su vida han usado uno distinto para identificarse en su entorno social y jurídico, la Dirección General del Registro Civil, proporciona un servicio mediante el cual se ofrece la posibilidad de modificar ese nombre y adecuarlo a la realidad social. Mediante este proceso se benefició a 98 mexiquenses.

Gracias a los programas “Bebés Recién Nacidos” y Actas de Nacimiento “Van de la Mano”, se benefició a mil 696 recién nacidos, en tanto que en las Oficialías del Registro Civil ubicadas en los centros hospitalarios, se registró a 13 mil 828 menores. Lo anterior garantiza que los mexiquenses, desde el momento de nacer tengan certeza jurídica y se garantice su acceso a derechos básicos fundamentales.

1.5. Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.

1.5.1. Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.

El Gobierno del pueblo y para el pueblo trabaja para que el bienestar y la justicia social lleguen a todos los habitantes del Estado de México; por lo que, en el primer año de la actual administración, se concretaron programas, obras y acciones que han contribuido a la trasformación de los municipios mexiquenses.

Aunado a ello, se incorporó en el PDEM 2023-2029, una nueva regionalización de la entidad, al integrar a los 125 municipios en siete zonas y 19 regiones en función de las vocaciones productivas de cada uno, así como de la territorialización de las políticas que buscan fortalecer el desarrollo de las comunidades y atender las principales necesidades municipales. Con esta acción se acerca el Gobierno Estatal a los municipios, se brinda una atención de puertas abiertas y se fomenta la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.

También, se focalizan las acciones necesarias para alcanzar la transformación de los municipios mexiquenses, mediante la coordinación permanente entre la Federación, el estado y los gobiernos municipales, lo que ha permitido la implementación de acciones que repercutan en el desarrollo de las habilidades, conocimientos, capacidades técnicas y de gestión de los municipios.

1.5.2. Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión de los municipios.

En este sentido, se ha promovido la incorporación de los servidores públicos municipales a un programa de profesionalización integral, coordinado con diversas dependencias federales, estatales y órganos autónomos, en el que destacan temas que permiten contar con servidores públicos que sirvan al pueblo con sentido humanista, sean cercanos y mejoren la gestión municipal. Para ello se impartieron 29 capacitaciones, que beneficiaron a un total de 6 mil 763 integrantes de gobiernos locales.

Durante el primer año de gobierno de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, se ha alcanzado un nuevo máximo histórico en la capacitación de servidores públicos municipales. En comparación con el año anterior, se ha registrado un incremento del 39.2 por ciento en el total de capacitados y un 7.0 por ciento más con relación al máximo histórico previo.

Con el propósito de apoyar a los municipios a alinearse con los ODS de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se promovió la instalación de los Consejos Municipales en los 125 municipios de la entidad, de los cuales, 107 ya están en operación.

Por otro lado, para mejorar la gestión pública municipal, se ha promovido la incorporación de los municipios mexiquenses en programas, proyectos y acciones, que les permitan tener un mejor desempeño. De esta manera, en el periodo que se informa se impulsó la participación en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, herramienta desarrollada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) que tiene como objetivo principal, evaluar a los gobiernos municipales mediante indicadores de gestión y desempeño, ofreciéndoles un diagnóstico que los guíe para mejorar su quehacer gubernamental y fortalecer sus capacidades institucionales, logrando incorporar a 77 municipios.

1.5.3. Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.

Con el fin de promover el cambio verdadero en los municipios, se publicó el Reglamento de los Gabinetes y Mesas de la Transformación del Poder Ejecutivo del Estado de México, que tiene como objetivo realizar una adecuada planeación y ejecución de acciones, proyectos y programas, que beneficien a la población de los 125 municipios del Estado de México, manteniendo una coordinación intergubernamental e interinstitucional, preservando siempre los valores de cercanía y servicio al pueblo, primero el pueblo y después el pueblo.

Como resultado, a solicitud de las presidencias municipales, se realizan mesas de trabajo y reuniones regionales, para coordinar las acciones preventivas o de atención al temporal de lluvias, convocando a los municipios que coinciden territorialmente, para establecer programas intermunicipales que permitan atender problemáticas comunes en esta temporada, como inundaciones, drenajes colapsados, cárcamos sin mantenimiento, entre otros. En respuesta, se dio la participación de los titulares municipales de Organismos Operadores de Agua, Direcciones de Obra, Servicios Públicos, Servicios Generales, Secretarías del Ayuntamiento, Secretarías Técnicas, Protección Civil Municipal y Bomberos. En tanto que, por parte del Gobierno Estatal colaboraron representantes de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo (CGPCyGIR), la Secretaría del Campo (SECAMPO) y la Subsecretaría General de Gobierno. Es importante señalar que se registraron 21 reportes de inundaciones en 11 municipios, sumándose dependencias federales como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Guardia Nacional (GN) y la Secretaría de Bienestar, con la entrega de insumos a damnificados.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar audiencia a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, organizaciones políticas y sociales, grupos y ciudadanos.	Audiencia	19 239	19 239

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de "más territorio, menos escritorio".

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo visitas a los municipios para la detección oportuna y previsión de conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social.	Visita	74 728	74 728
Actos públicos.	Evento	194	194
Peticiones recibidas de los ciudadanos, atendidas en giras y eventos de la C. Gobernadora.	Petición	9 071	9 071
Giras presidenciales.	Gira	19	19
Eventos en giras presidenciales.	Evento	23	23
Giras federales (secretarios y funcionarios).	Gira	16	16
Eventos en giras federales.	Evento	13	13
Giras municipales.	Gira	57	57
Eventos en giras municipales.	Evento	78	78
Giras especiales.	Gira	3	3
Eventos en giras especiales.	Evento	3	3
Actos privados.	Evento	168	168

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría General de Gobierno.	Evaluación	12	12
Reportar información sobre sucesos sociopolíticos que acontecen en el Estado de México, o en otro espacio geográfico que guardan relación con la entidad, sus municipios y/o comunidades.	Reporte	21 269	21 269
Participar en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en cada región para el cumplimiento de acciones que respondan a las peticiones de la población.	Acuerdo	2 541	2 541
Proporcionar apoyo y seguimiento a las giras de trabajo institucionales.	Gira	844	844

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asistir a reuniones interinstitucionales con los diferentes órdenes de gobierno.	Reunión	5 121	5 121
Reuniones especiales (gobernadores, senadores, diputados, secretarios y embajadores).	Reunión	9	9
Asuntos concluidos del total de peticiones recibidas.	Petición	40 563	40 563
Audiencias privadas.	Audiencia	897	897
Reuniones de trabajo (presidente, secretarios, funcionarios federales, estatales y municipales; eventos estatales y municipales; gabinete y acuerdos en gabinete).	Reunión	555	555

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.
1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales, mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Audiencias públicas.	Audiencia	3	3
Audiencia ciudadana.	Personas	2 000	2 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.
1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Actualizar los diagnósticos sociopolíticos a nivel regional y municipal.	Diagnóstico	1 500	1 500
Actualizar diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las peticiones planteadas por los habitantes de la región.	Diagnóstico	1 500	1 500

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.
1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención y orientación a ciudadanos en oficinas y medios electrónicos.	Atención	26 460	26 460
Atención a ciudadanos en audiencia pública.	Atención	15 660	15 660
Gestionar entrevistas y participaciones en radio y televisión de funcionarios del Poder Ejecutivo.	Gestión	1 849	1 849
Elaborar comunicados de prensa.	Comunicado	2 704	2 704
Producir material audiovisual.	Producto	144 383	144 383

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Grabar y transcribir mensajes y entrevistas del Ejecutivo Estatal.	Grabación	465	465
Asistir a eventos para la cobertura periodística del Ejecutivo Estatal.	Evento	624	624
Planear y diseñar campañas de comunicación institucional.	Campaña	21	21
Diseñar y producir materiales promocionales, impresos y audiovisuales sobre la imagen institucional.	Diseño	3 706	3 706

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública del Estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inscribir en el Registro Social Estatal a las OSC legalmente constituidas.	Registro	51	51
Realizar visitas de validación a las instituciones de las OSC legalmente constituidas, para verificar si cumplen con su objeto social.	Visita	202	202
Expedir la constancia de validación documental del objeto social a las OSC legalmente constituidas que lo soliciten.	Constancia	185	185
Asesorar a las OSC legalmente constituidas y que cumplan con los requisitos para su incorporación al Registro Social Estatal, y/o para la obtención de la constancia de validación documental del objeto social.	Asesoría	300	300

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

1.1.1. Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Promover la ejecución de la política estatal en materia de población, basada en la elaboración de escenarios sociodemográficos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promover el Concurso Estatal de Pintura.	Certamen	1	1
Asesorar a los Consejos Municipales de Población para el procesamiento de la información sociodemográfica y el uso de la plataforma del Sistema COMUPO, como herramienta de comunicación eficaz.	Asesoría	304	304
Atender solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales y académicas para investigadores y público en general.	Solicitud	224	224
Elaborar y difundir documentos sobre temas demográficos del Estado de México, a través de diversos medios de comunicación masiva.	Documento	60	60
Impartir talleres de educación a la población.	Taller	83	83

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

1.1.2. Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.

Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención y orientación al ciudadano sobre la actividad gubernamental en línea (chat) y a través del CATGEM.	Consulta	612 159	612 159
Atención de consultas de la ciudadanía sobre información gubernamental en los Módulos de Orientación e Información al Público.	Consulta	76 402	76 402
Elaboración de diagnósticos de señalización para las oficinas públicas y áreas de atención a la ciudadanía en las dependencias y organismos auxiliares.	Diagnóstico	9	9
Actualización y difusión de los directorios de servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de las presidencias municipales de la entidad.	Directorio	2	2
Práctica de avalúos catastrales y comerciales.	Avalúo	291	291
Atención a usuarios en los Centros de Consulta.	Usuario	15 987	15 987
Comercialización de productos.	Producto	17 829	17 829
Resolución de los expedientes del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa.	Resolución	887	887
Inscripción de los títulos que remita el RAN.	Documento	892	892
Realización de campañas de difusión e información sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa.	Campaña	24	24
Inscripción de las operaciones que cumplan con los requisitos del Procedimiento Registral.	Procedimiento	118 670	118 670
Expedición de las certificaciones que se soliciten en las oficinas del IFREM.	Certificado	258 645	258 645
Inscripción en el IFREM de las operaciones presentadas por el INFONAVIT.	Procedimiento	17 542	17 542
Inscripción en el RPC de la constitución de las sociedades que lo soliciten.	Sociedad	2 442	2 442
Otorgamiento del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* vía Internet.	Usuario	1 221 429	1 221 429
Publicación del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.	Documento	89 700	89 700
Otorgamiento de los servicios del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* a la ciudadanía.	Asesoría	14 017	14 017
Legalización de las firmas de servidores públicos que obran en documentos oficiales y públicos.	Documento	16 329	16 329
Participación en sesiones de concertación y programación tanto con la Comisión de Límites como con los municipios de la entidad que presentan variación limítrofe.	Sesión	95	95
Generación de productos cartográficos para el público usuario.	Producto	1 092	1 092
Consulta del Inventario Analítico.	Investigación	1 699	1 699
Estudio de Valores Unitarios de Suelo.	Estudio	176	176
Servicios en línea.	Servicio	2	2
Asesoría en materia de legalización a los ayuntamientos y al público en general que lo solicite.	Asesoría	25 608	25 608
Realización de estudios para conocer el grado de satisfacción, así como las necesidades y expectativas de usuarios respecto a trámites y servicios gubernamentales.	Estudio	1 555	1 555
Servicios catastrales.	Servicio	379	379

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Comercialización de avalúos catastrales y comerciales.	Avalúo	298	298
Comercialización de estudios de valores unitarios de suelo.	Estudio	176	176
Comercialización de levantamientos topográficos catastrales.	Plano	511	511

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

1.1.2. Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.

Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo reuniones para fortalecer el sistema democrático mediante el diálogo con integrantes de los tres poderes de gobierno, así como con grupos, organizaciones, autoridades electorales y organismos autónomos.	Reunión	80	80
Proporcionar asesoría y acompañamiento a organizaciones de la sociedad civil para trámites administrativos, fiscales y de registro ante diferentes dependencias gubernamentales.	Asesoría	1 030	1 030
Otorgar asesorías a las asociaciones religiosas que lo soliciten.	Asesoría	1 530	1 530
Informar las acciones de vinculación con los ayuntamientos para el fomento y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.	Informe	12	12
Realizar acciones de vinculación con las entidades federativas para el fortalecimiento y la creación de entornos de colaboración entre las organizaciones de la sociedad civil.	Reporte	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

1.1.3. Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales.

Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Constituir y asesorar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obras Públicas y Programas Sociales.	Comité	3 092	3 092
Asesorar a los ayuntamientos para la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.	Comité	5 938	5 938
Realizar visitas de seguimiento en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia de Obras Públicas	Visita	4 021	4 021
Realizar informes finales para la conclusión de actividades de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obras Públicas y Programas Sociales.	Informe	2 263	2 263
Realizar visitas de seguimiento en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia de Programas Sociales.	Visita	2 181	2 181
Realizar talleres en materia de Contraloría Social a personas servidoras públicas, personas Contraloras Sociales, Órganos de Participación Ciudadana y Sector Privado.	Taller	153	153
Premio Estatal de Contraloría Social.	Participante	156	156
Realizar talleres que promuevan en los jóvenes de la entidad los Principios de Contraloría Social y Participación Ciudadana.	Reunión	269	269

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.
1.2.1. Eficientar la fiscalización del ejercicio del gasto público.
Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesorar normativamente y con carácter preventivo a las dependencias y organismos auxiliares, que realicen procedimientos de contratación pública con cargo total o parcial a recursos estatales, a través de visitas selectivas y atención a solicitudes, así como asesorar en el CompraNet, con el objeto de fortalecer la observancia de las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.	Documento	33	33
Requerir informes circunstanciados a las dependencias y organismos auxiliares que contraten a un testigo social, para coadyuvar en la transparencia de los procedimientos de contratación pública.	Documento	29	29
Coordinar las acciones para el registro de las personas servidoras públicas que intervienen en los procedimientos de contratación pública, el otorgamiento de licencias, autorizaciones, concesiones, permisos, sus modificatorios y prórrogas, en cumplimiento de las determinaciones que dispongan las autoridades competentes y de las disposiciones jurídicas aplicables.	Documento	35	35

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.
1.2.1. Eficientar la fiscalización del ejercicio del gasto público.
Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar a exámenes de control de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar campañas para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, modalidades Inicial, Conclusión y de Modificación Patrimonial, de Intereses y en su caso, la constancia de la presentación de la Declaración Fiscal, así como para que las personas servidoras públicas se abstengan de recibir dádivas.	Campaña	3	3
Realizar la presentación de declaración de situación patrimonial y declaración de intereses inicial, por conclusión y por anualidad.	Declaración	505 937	505 937
Asesorar a las personas servidoras públicas en materia de Responsabilidades Administrativas, Medios de Impugnación, la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas y Sancionadas.	Asesoría	10 617	10 617
Aplicar evaluaciones de confianza a las personas aspirantes y personas servidoras públicas de la Administración Estatal, Municipal, Organismos Auxiliares y Poderes del Estado de México.	Evaluación	245	245

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.
1.2.1. Eficientar la fiscalización del ejercicio del gasto público.
Ejecutar acciones de control y evaluación en el sector público estatal, y de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	1 094	1 094
Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y, en su caso, ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	Inspección	6 015	6 015

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los Actos Administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	Testificación	8 508	8 508
Participar en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	Reunión	5 270	5 270

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.
1.2.1. Eficientar la fiscalización del ejercicio del gasto público.
Implementar mecanismos de supervisión de la actividad notarial que garanticen tolerancia cero a la corrupción y malas prácticas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Supervisión de la operación de las Notarías Públicas del Estado de México.	Inspección	183	183
Seguimiento de las quejas resueltas en contra de los notarios públicos del Estado de México.	Informe	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.
1.2.2. Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
Establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Captar reportes ciudadanos en materia de Contraloría Social y canalizarlos a las unidades administrativas correspondientes.	Reporte	289	289
Atender las denuncias presentadas por los interesados.	Denuncia	17 115	17 115
Servidores públicos a quienes se les ejercitó la acción penal.	Persona	576	576
Servidores públicos de la FGJEM a quienes se les ejercitó la acción penal.	Persona	50	50
Expedientes iniciados contra personal operativo de la FGJEM.	Expediente	464	464
Expedientes iniciados por delitos cometidos por servidores públicos.	Expediente	3 519	3 519
Expedientes iniciados contra personal administrativo de la FGJEM.	Expediente	14	14

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.
1.2.2. Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.
Garantizar la observancia de la normatividad y procedimientos en materia de responsabilidades administrativas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Resolver las instancias de inconformidad presentadas por parte de los licitantes o invitados, en contra de los procedimientos de licitación pública o invitación restringida.	Resolución	31	31

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

1.2.2. Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas administrativas no graves.	Resolución	4 696	4 696
Sanciones impuestas derivadas de procedimientos administrativos resueltos.	Sanción	2 931	2 931
Visitas de evaluación de desarrollo técnico-jurídico ordinarias.	Visita	1 234	1 234
Personal Ministerial, de la Policía de Investigación y Pericial, supervisado en visitas de evaluación del desarrollo técnico-jurídico de las visitas ordinarias ejecutadas.	Servidor público	3 741	3 741
Visitas de evaluación de desarrollo técnico-jurídico extraordinarias.	Visita	24	24
Emitir los acuerdos de investigaciones iniciadas por denuncias ciudadanas, auditoría y de actuaciones de oficio.	Acuerdo	757	757
Elaborar el informe de presunta responsabilidad administrativa.	Informe	164	164
Procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados.	Informe	297	297
Procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos.	Informe	75	75

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.1. Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación estatal y municipal y doten de disciplina fiscal al estado y sus municipios, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Captación de ingresos ordinarios.	Miles de pesos	329 159 003.877	329 159 003.877
Monto obtenido por participaciones federales.	Miles de pesos	154 194 850.720	154 194 850.720
Monto obtenido por Fondos de Aportaciones y Apoyos.	Miles de pesos	121 500 437.353	121 500 437.353
Realización de estudios y análisis financieros para la elaboración de escenarios prospectivos, mediante la operación del Sistema de Información Estadística Hacendaria (SIEH) Municipal.	Documento	1 363	1 363
Realización de estudios e investigaciones en materia hacendaria, así como la elaboración y difusión de material bibliográfico y hemerográfico.	Documento	5	5
Asesoría a particulares y autoridades por vía telefónica e Internet.	Asesoría	664 331	664 331
Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o la autoridad.	Resolución	12 982	12 982
Elaboración del anteproyecto de modernización del Sistema Fiscal Estatal.	Documento	16	16
Emisión de opiniones y criterios respecto de consultas jurídico-financieras y administrativas.	Consulta	665	665
Emisión de opiniones derivadas del análisis de contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos en los que participe la SEFIN, así como las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y municipios.	Convenio	130	130
Estimación del PIB Estatal.	Documento	1	1
Integración de información estadística y geográfica de los estados.	Documento	1	1

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Formalización de convenios interinstitucionales.	Convenio	14	14
Monto distribuido en participaciones a municipios.	Miles de pesos	38 340 085.329	38 340 085.329
Integración del Anexo Estadístico del Informe de Gobierno.	Documento	2	2
Actualización del marco jurídico-normativo de la información catastral.	Ordenamiento	4	4
Revisión técnica de propuestas de actualización de valores unitarios de suelos y construcciones.	Municipio	125	125
Revisión y procesamiento de la integración estatal del registro alfanumérico.	Respaldo	125	125
Asistir a eventos de divulgación y difusión.	Evento	288	288
Captación de ingresos propios.	Miles de pesos	46 181 781.000	46 181 781.000
Vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los impuestos federales y estatales.	Requerimiento	2 889 647	2 889 647
Recuperación de cartera vencida por créditos fiscales.	Miles de pesos	869 866.000	869 866.000
Sistema de Información Catastral (SIC).	Sistema	3	3
Integración de los nombres geográficos del Estado de México.	Municipio	125	125
Integración de la Estadística Básica Municipal del Estado de México.	Municipio	125	125
Integración del Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE).	Documento	2	2
Promoción de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales.	Sesión	159	159
Registro y actualización del padrón vehicular en materia de servicio particular.	Vehículo	2 128 064	2 128 064
Sistema de Información Estadística (SIE).	Sistema	2	2
Producción de información cartográfica para el diagnóstico y ordenamiento del territorio estatal.	Mapa	132	132
Actualización de las estadísticas socioeconómicas sectoriales del SEI.	Unidad generadora de información	90	90
Integración de documentos estadísticos estatales.	Documento	2	2
Capacitación y asistencia técnica a municipios.	Capacitación/ Asesoría	77	77
Integración de documentos estadísticos municipales.	Documento	3	3
Sistema de Información Geográfica (SIG).	Sistema	1	1
Recursos del FEIEF distribuidos a municipios.	Miles de pesos	509 962.054	509 962.054
Actualización de la cartografía urbana municipal.	Municipio	125	125
Actualización de tarifas, de derechos, productos y aprovechamientos.	Documento	117	117
Reportar las visitas a la página institucional en Internet.	Informe	12	12
Reportar las actividades del Centro de Capacitación y Evaluación.	Reporte	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.1. Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

Promover la inversión pública productiva para incentivar el desarrollo económico y social del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Registros en el Banco de Proyectos de Inversión.	Proyecto	499	499
Recursos federales asignados del PEF.	Miles de pesos	23 462 570.580	23 462 570.580
Presupuesto total de inversión asignado en el Presupuesto de Egresos del GEM.	Miles de pesos	16 883 038.410	16 883 038.410
Asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, la FGJEM, así como a las entidades públicas.	Asesoría	60	60
Integración trimestral de los Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED).	Reporte	1	1
Monto asignado para el FEFOM.	Miles de pesos	2 500 000.000	2 500 000.000
Ministración de recursos al FEFOM.	Miles de pesos	800 422.805	800 422.805
Monto asignado al FORTAMUN-DF.	Miles de pesos	15 459 065.880	15 459 065.880
Monto asignado al FISM.	Miles de pesos	8 003 504.620	8 003 504.620

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.1. Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de la hacienda pública, a través de un gobierno digital y el uso de tecnologías de la información.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Monto recaudado por fiscalización.	Miles de pesos	1 576 349.789	1 576 349.789
Resolución de recursos administrativos presentados por particulares.	Resolución	199	199
Formulación de contestación de demandas de juicios fiscales de nulidad (estatales y federales).	Contestación	834	834
Formulación de contestación de demandas e intervención en otras instancias, promovidas ante diversos órganos jurisdiccionales.	Defensa	138	138
Desahogo de vista de juicios sucesorios.	Desahogo de vista	1 431	1 431
Elaboración de los informes, previos y justificados por la autoridad responsable de los juicios de amparo.	Informe	1 005	1 005
Asesoría, asistencia técnica y consultoría en materia hacendaria municipal y estatal a instituciones, entidades públicas y servidores públicos.	Asesoría	361	361
Emisión de opiniones sobre la aplicación e interpretación de la legislación hacendaria federal, estatal y municipal.	Documento	8	8
Auditorías terminadas por actos de fiscalización.	Acto	7 664	7 664
Auditorías terminadas con observaciones por actos de fiscalización.	Acto	3 933	3 933
Determinación de créditos por supervisión de auditorías terminadas.	Miles de pesos	6 711 803.235	6 711 803.235
Evaluación de cifras realmente cobradas de los montos de créditos fiscalizados.	Miles de pesos	4 416 403.796	4 416 403.796

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Consolidación de la información contable, financiera, presupuestal y de la obra pública.	Documento	12	12
Incorporación de sitios de Internet a la infraestructura de la Dirección General del SEI.	Sitio de Internet	7	7
Actualización del sistema contable.	Sistema	1	1
Integración y presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública a la H. Legislatura Local.	Documento	1	1
Difusión del marco jurídico en materia de TIC's.	Iniciativa	2	2
Conciliar los ingresos y los egresos para la elaboración de los estados financieros del GEM.	Documento	2 064	2 064

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.1. Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

Lograr ahorros sustanciales de los recursos de los contribuyentes bajo el principio de austeridad republicana.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Dictaminación de proyectos en materia de TI's.	Proyecto	712	712

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.1. Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

Transparentar y sistematizar, de forma obligatoria, la información de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios, hechas por las dependencias del gobierno estatal, para que se conozca la modalidad en la que fueron designados, ya sea por licitación, adjudicación o invitaciones restringidas, así como el monto, objeto, beneficiario, plazos y, en su caso, lugar de ejecución.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Difusión de convocatorias de licitaciones públicas.	Convocatoria	64	64
Procedimientos adquisitivos con venta de bases (licitaciones públicas e invitaciones restringidas).	Documento	107	107
Recepción de ofertas en las licitaciones públicas y restringidas.	Oferta	152	152
Actos adquisitivos celebrados.	Acto adquisitivo	193	193

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Consolidar el modelo de participación ciudadana y presupuesto participativo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración del Informe de Ejecución de los programas del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, con base en el análisis del seguimiento de indicadores SIED.	Documento	4	4
Propuesta de reforma al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento Presupuestal.	Documento	1	1
Monitoreo, análisis y evaluación de la ejecución de los programas desarrollados y presupuestos ejercidos por las dependencias y entidades públicas del GEM.	Documento	5	5
Elaboración y difusión de lineamientos para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal e Informes de Gobierno de los ayuntamientos.	Documento	5	5
Elaboración y difusión de la metodología, distribución y calendario de asignaciones a municipios correspondientes al FISM y FORTAMUN-DF para el ejercicio fiscal correspondiente.	Acuerdo	1	1
Verificar y validar el ejercicio de los recursos del FORTAMUN radicados a los municipios.	Reporte	12	12
Verificar y validar el ejercicio de los recursos del FAISMUN radicados a los municipios.	Reporte	12	12
Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.	Documento	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Recepción y conservación de la Memoria Gubernamental escrita en el Archivo General del Poder Ejecutivo Estatal.	Documento	5 193 135	5 193 135
Servicios de información al público y distribución de correspondencia oficial.	Servicio	15 156	15 156
Capacitación y profesionalización de servidores públicos documentalistas.	Servidor público	27 798	27 798
Autorizar la baja de la documentación concentrada en los archivos de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.	Reporte	4	4
Atención a solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Solicitud	1 027	1 027
Actualizar las bases de datos personales recabados por la SECTI, en cumplimiento con la normatividad.	Documento	130	130
Verificar la información pública de oficio registrada en la página de IPOMEX para que la ciudadanía tenga una información oportuna y veraz.	Reporte	12	12

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar actividades de verificación de bases de datos personales.	Documento	130	130
Emitir recomendaciones de orientación social a dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos de la entidad, de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.	Documento	6 652	6 652

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Establecer mecanismos de control y seguimiento para la mejora de procesos que permitan el ahorro de recursos y el incremento de resultados directos para la ciudadanía, con base en estándares nacionales e internacionales de calidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Registro y actualización de bienes en el Catálogo de Artículos.	Artículo	6 139	6 139
Elaboración de estudios de estructuración y reestructuración organizacionales de las dependencias y organismos auxiliares de la entidad.	Estructura	71	71
Capacitación y asesoría en materia de calidad a servidores públicos.	Servidor público	959	959
Certificación y recertificación de procesos.	Proceso	66	66
Análisis y simplificación de procesos administrativos para mejorar la prestación de los trámites y servicios ciudadanos.	Proceso	10	10
Traslados aeromédicos.	Paciente	580	580
Extinción de incendios forestales.	Operación	155	155
Búsqueda y salvamento.	Operación	4	4
Vigilancia aérea.	Operación	97	97
Actualización del Inventario de Bienes Inmuebles del Poder Ejecutivo Estatal.	Actualización	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Implementar procesos de simplificación administrativa, innovación y buenas prácticas, mediante el uso de tecnologías de la información.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Actualización de la legislación y normatividad vigente en materia de personal.	Actualización	84	84
Otorgamiento de prestaciones derivadas de convenios.	Prestación	137 933	137 933
Realización de eventos culturales, recreativos y deportivos.	Evento	92	92
Participantes en eventos culturales, recreativos y deportivos.	Participante	10 079	10 079
Otorgamiento de servicios generales.	Programa	8 489	8 489
Apoyo logístico a eventos oficiales.	Evento	1 903	1 903
Otorgamiento de estímulos y recompensas a servidores públicos de los tres poderes del GEM.	Servidor público	8 364	8 364

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Celebración de los convenios y acuerdos salariales que rigen las relaciones laborales entre el GEM y los servidores públicos.	Convenio	2	2
Atención al servidor público para la expedición de constancias y aclaración en sus percepciones y deducciones.	Servidor público	116 649	116 649
Diseñar y/o coordinar el diseño de las plataformas electrónicas para las unidades administrativas y organismos sectorizados, requeridas para el mejoramiento de procesos y concentración de datos.	Sistema	7	7
Realizar visitas a las 128 unidades administrativas que comprenden la Secretaría de Bienestar con el objeto de encontrar aspectos susceptibles de mejora, así como para generar acciones preventivas y/o correctivas.	Visita	64	64

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Impulsar la operación de la app "Llave EDOMEX" para eficientar los trámites y servicios que ofrece el gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Difusión de las innovaciones en TI.	Evento	55	55
Horas de disponibilidad del portal electrónico del GEM.	Hora	727.429	727.429
Desarrollo de aplicaciones en la Administración Pública Estatal.	Sistema	14	14
Incorporación de los servicios electrónicos de la Dirección General del SEI al portal del GEM en sus diferentes fases, requerimientos, diseño, desarrollo, pruebas e implementación.	Servicio	15	15

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Publicar información proactiva útil y accesible, que sea de interés recurrente o que contribuya a la rendición de cuentas, complementando la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Solicitudes de acceso a la información pública.	Solicitud	1 262	1 262

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Realizar los procesos de adquisiciones, enajenación y arrendamiento de bienes y contratación de servicios, a través de esquemas transparentes y con apego a las disposiciones normativas vigentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de licitaciones públicas.	Acto adquisitivo	74	74
Suscripción de contratos de bienes.	Contrato	224	224
Suscripción de contratos de servicios.	Contrato	183	183

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Capacitar a las personas servidoras públicas con sentido humanista y social, así como promover el servicio profesional de carrera y fortalecer los estándares de profesionalización y desempeño en beneficio de la función pública.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de eventos de profesionalización.	Evento	203	203
Servidores públicos en eventos de profesionalización.	Servidor público	15 586	15 586
Evaluación de la capacitación.	Evaluación	1	1
Impartición de eventos de profesionalización en línea.	Evento	124	124
Servidores públicos en eventos de profesionalización en línea.	Servidor público	20 282	20 282

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.

1.3.2. Aplicar con eficacia los recursos, rindiendo cuentas y consolidando la gestión para resultados, así como la profesionalización de las personas servidoras públicas.

Verificar que los proveedores o prestadores de servicios cumplan con las obligaciones contractuales; en su caso, ejercer las penalizaciones correspondientes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Ejecución del Programa de Investigación de Mercado.	Programa	1	1
Registro de empresas en el Catálogo de Proveedores.	Proveedor	1 049	1 049
Asesorías proporcionadas a proveedores.	Asesoría	2 742	2 742

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.1. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México.

Fortalecer los marcos legales y regulatorios para el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración, revisión y análisis de propuestas de instrumentos jurídicos y administrativos.	Estudio	105	105
Asesorías a las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, fideicomisos, organismos auxiliares y gobiernos municipales que así lo solicitaron.	Asesoría	133	133
Trámite y seguimiento de los procedimientos de expropiación y reversión.	Gestión	364	364
Elaboración y/o revisión de convenios, contratos y acuerdos.	Documento	168	168
Juicios concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva.	Juicio	819	819
Regularización jurídica de los bienes inmuebles que integran el patrimonio estatal.	Regularización	73	73
Elaboración, revisión y actualización de manuales de procedimientos orientados a trámites y servicios.	Procedimiento	1 062	1 062
Procesos recibidos en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.	Juicio	1 137	1 137
Procesos en trámite en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.	Actuación	4 849	4 849

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.1. Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México.

Mejorar los resultados de las instituciones de gobierno, fortaleciendo sus capacidades administrativas y de gestión, legitimándolas y creando cohesión social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Dar seguimiento a los Gabinetes del Poder Ejecutivo.	Informe	12	12
Autorización de dictámenes para la remodelación, adaptación y rehabilitación de bienes inmuebles.	Dictamen	93	93
Orientadores en los Centros de Servicios Administrativos.	Orientador	22	22
Mantenimiento de los Centros de Servicios Administrativos.	Acción	445	445
Operación del sistema de videovigilancia.	Programa	1	1
Monitoreo de proyectos estratégicos.	Informe	28	28

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.2. Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

Gestionar, elaborar, actualizar y revisar la agenda legislativa de la Administración Pública Estatal, así como demás instrumentos jurídicos y normativos relativos al marco jurídico legal estatal y municipal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Revisión y actualización del marco jurídico de la Administración Pública Central y del Sector Auxiliar.	Documento	230	230
Revisión de decretos, iniciativas, reglamentos, acuerdos, declaratorias, contratos o convenios que sean parte del Poder Ejecutivo Estatal o de sus dependencias.	Documento	267	267
Elaboración y/o revisión de acuerdos y decretos de la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal y de los titulares de las dependencias.	Proyecto	66	66
Elaboración y/o revisión de iniciativas de decreto para presentar a la Legislatura del Estado de México y declaratorias de la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal.	Proyecto	142	142
Elaboración y/o revisión de reglamentos.	Proyecto	62	62
Revisión y elaboración de reglamentos.	Reglamento	107	107
Atención a las consultas técnico-jurídicas relacionadas con la normatividad educativa.	Asesoría	124	124
Atención en tiempo y forma a las demandas laborales, administrativas y juicios de amparo.	Juicio	335	335
Visitas de verificación solicitadas por las instancias gubernamentales.	Visita	399	399
Trámites presentados por ciudadanos para realizar visitas de verificación.	Trámite	273	273
Autorizar las vistas de verificación solicitadas por las dependencias a través del Registro Estatal de Inspectores.	Acción	40 366	40 366

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.2. Coadyuvar en la armonización, creación, revisión, promulgación y difusión de la normativa que permita preservar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

Difundir y orientar a la población en la aplicación de las leyes, códigos, reglamentos y otros instrumentos jurídicos y normativos de la Administración Pública Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Revisión, registro y resguardo de los convenios, acuerdos y fideicomisos en que intervenga la SECTI y los organismos públicos descentralizados.	Documento	65	65
Atención a los requerimientos de las autoridades judicial y administrativa.	Requerimiento	444	444
Registro, sistematización, actualización y difusión de la legislación del Sector Educativo Estatal.	Documento	44	44

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.3. Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.

Promover la realización de actos cívicos con instituciones públicas y privadas, la comunidad educativa y la ciudadanía en general.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Programar, organizar y realizar las ceremonias cívicas enmarcadas en el calendario cívico oficial.	Ceremonia	39	39
Organizar las ceremonias de arriamiento de bandera para fomentar la participación, culto y respeto cívico, a los símbolos patrios.	Ceremonia	39	39

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.3. Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.

Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Verificar el protocolo en los programas de las giras y eventos especiales de la persona titular del Ejecutivo Estatal, sus dependencias e instancias federales en la entidad, generando los documentos correspondientes.	Documento	126	126

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.3. Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.

Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense, con sus características distintivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Difusión de programas de televisión sobre participación ciudadana.	Hora	2 200.000	2 200.000
Difusión de la identidad estatal en televisión.	Hora	1 605.500	1 605.500
Producción interna de programas de televisión.	Hora	9 290.500	9 290.500
Producción de noticiarios de televisión.	Hora	3 917.000	3 917.000
Mantenimiento correctivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	59	59
Mantenimiento preventivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	358	358
Transmisión al aire por televisión.	Hora	13 325.500	13 325.500
Transmisión al aire por radio.	Hora	48 312.000	48 312.000
Difusión de programas de radio sobre participación ciudadana.	Hora	16 798.160	16 798.160
Difusión de cápsulas de radio sobre identidad estatal.	Cápsula	2 044	2 044
Producción de noticiarios de radio.	Hora	3 240.000	3 240.000
Producción interna de programas de radio.	Hora	21 798.660	21 798.660

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Apoyar a los municipios de la entidad en la realización de la ceremonia de aniversario de su fundación.	Ceremonia	123	123
Programas institucionales.	Hora	1 473.000	1 473.000
Presea “Estado de México”.	Presea	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además, de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.4. Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

Concientizar, capacitar e informar a las personas servidoras públicas del Gobierno del Estado, en materia de derechos humanos e igualdad de género y acciones ejemplares para su garantía.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Solicitar la colaboración de los tres órdenes de gobierno y otras instancias para la búsqueda y localización de personas desaparecidas o no localizadas.	Solicitud	9 687	9 687
Remitir información a la Fiscalía Especializada para la investigación de los delitos.	Informe	4 385	4 385

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.4. Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

Atender las peticiones que realice la ciudadanía en materia jurídica y legal, así como brindarles orientación y asesoría en esas materias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Demandas de amparo promovidas contra el Fiscal General de Justicia del Estado de México.	Demanda	2 585	2 585
Demandas de amparo promovidas contra el Vicefiscal General de Justicia del Estado de México.	Demanda	431	431
Demandas de amparo promovidas contra el Coordinador General de la Policía de Investigación.	Demanda	1 978	1 978
Recomendaciones parcialmente cumplidas por la FGJEM.	Recomendación	5	5
Recomendaciones emitidas por la CODHEM.	Recomendación	3	3
Quejas recibidas por la CODHEM en contra de la FGJEM.	Queja	1 183	1 183
Quejas emitidas por la CNDH en materia de derechos humanos concluidas por la FGJEM.	Queja	48	48
Demandas de amparo promovidas contra el Fiscal Regional de Toluca.	Demanda	484	484
Demandas de amparo promovidas contra la Agencia de Investigación Criminal.	Demanda	118	118
Quejas emitidas por la CNDH en contra de la FGJEM.	Queja	18	18
Demandas de amparo promovidas contra el Director General de Administración.	Demanda	63	63

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad focalizada en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.

1.4.4. Impulsar la promoción, defensa, respeto y protección de los derechos humanos.

Mejorar la capacidad institucional en el cumplimiento y garantía de los derechos humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	**Acta**	467 930	467 930
Emisión de la CURP.	**Registro**	340 366	340 366
Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficialías.	**Supervisión**	1 351	1 351
Autorización de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos.	**Acuerdo**	46 452	46 452
Módulo itinerante que ofrece el servicio registral civil en las comunidades.	**Beneficiario**	103 981	103 981
Expedición de copias certificadas.	**Copia**	2 180 097	2 180 097
Investigación sobre asuntos turnados por la CODHEM.	**Queja**	776	776

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2 Eje

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

“Preservación y promoción ecológica”

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

2.1. Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.1. Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

En el periodo que abarca el Primer Informe de Gobierno se consideró la contratación de 14 estudios y/o proyectos para sistemas de agua potable, elaborándose 48 proyectos ejecutivos de sistemas de agua potable para beneficio de 24 municipios. Sin embargo, en el mismo periodo, no se llevaron a cabo supervisiones de estudios y/o proyectos para ello.

Asimismo, se participó en 14 sesiones convocadas por el Comité y Subcomité Técnico del Fideicomiso 1928, así como en reuniones técnicas de trabajo donde se trató lo relacionado al seguimiento de la entrega de los servicios, o trabajos, de obra pública para la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso 1928, donde actúan como fideicomisarios la Secretaría del Agua, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México-Comisión Nacional del Agua (OCAVM-CONAGUA). Lo anterior, con el objeto de dar seguimiento a las obras y acciones que benefician a los 18 municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y a la Ciudad de México.

En el primer año de gobierno se realizaron 14 informes, de los cuales 10 corresponden al Sistema de Información de la Obra Hidráulica (SIOH) en la entidad, donde se actualiza la información por tipo de obra, programas de inversión, autorización de los recursos, así como el avance físico-financiero de las diferentes obras y acciones; y cuatro que competen a las evaluaciones trimestrales de los programas de obra y acciones que realizan la Secretaría del Agua y la CAEM, con ello se verifican los alcances respecto a las metas fijadas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM 2023-2029) y en los diferentes planes y programas hídricos, en beneficio de 18 millones 12 mil 653 habitantes.

En este periodo se concluyó la actualización del documento “Situación actual y expectativas para el subsector 2017-2030”, con el propósito de dar seguimiento a las obras propuestas para el presente año y las terminadas en el cierre del ejercicio, con lo que se actualizan los datos de las coberturas de los servicios de agua potable y drenaje; así como de las fuentes de abastecimiento programadas y las terminadas, para incorporarlas y obtener los caudales actuales disponibles.

Asimismo, se concluyó la actualización del Inventario de Fuentes de Abastecimiento de agua potable que clora la CAEM, identificándose un total de mil 550 fuentes de abastecimiento con un gasto de 20 mil 362.38 litros por segundo.

El presente informe representa un panorama general de las acciones más representativas de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica de la CAEM, con el fin de satisfacer las necesidades que la población mexiquense demanda, a través de obras de infraestructura hidráulica y drenaje que generan un impacto positivo para la sociedad actual, mejorando su calidad de vida.

Construcción de infraestructura para sistemas de agua potable.

En este primer año de gobierno se realizaron 10 obras de agua potable como ampliación, rehabilitación y líneas de conducción, en los municipios de Apaxco, Atizapán, Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, La Paz, San Martín de las Pirámides, Tepetlaoxtoc, Timilpan y Zumpango, con la finalidad de que las comunidades mexiquenses puedan disponer de una mayor cobertura del líquido vital que permite satisfacer las necesidades básicas del ser humano. Gracias a este tipo de obras se beneficiaron cerca de 51 mil habitantes.

2.1.2. Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.

En este ámbito de acciones, se elaboraron 47 proyectos ejecutivos de sistemas de drenaje para beneficio de 15 municipios.

Asimismo, se llevaron a cabo tres supervisiones de estudios y/o proyectos para los sistemas de tratamiento de aguas residuales, de igual manera se consideró la contratación de tres estudios y/o proyectos para sistemas de alcantarillado.

2.1.3. Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.

Se concluyó el documento *Atlas de Inundaciones Núm. XXX*, edición 2024, en su versión digital, que registra las afectaciones por encharcamientos e inundaciones en 85 sitios identificados en 89 colonias de 32 municipios de la entidad, con una superficie de 1.95 kilómetros cuadrados y una población afectada de 9 mil 207 habitantes.

Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales.

Se ejecutaron dos obras enfocadas a la ampliación del sistema de alcantarillado y drenaje en los municipios de Chapultepec y Temascaltepec, en atención a las demandas de la población en materia de salubridad a fin de impedir las descargas de aguas negras a cielo abierto, que representaban focos de infección para la comunidad. Por lo tanto, el impacto que generaron estas obras permitió tener espacios comunes limpios, evitando malos olores y la acumulación de basura, favoreciendo a más de 8 mil mexiquenses.

2.1.4. Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de las Cuencas.

Gracias a los avances tanto del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) como de las acciones para infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales y urbanas, así como los acuerdos logrados entre la Gubernatura, la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, la Secretaría del Agua y las peticiones ciudadanas, se elaboró el Programa Operativo Anual 2023.

Igualmente, con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos para mejorar la construcción y operación de la infraestructura hidráulica en el Estado de México, se concluyó la actualización del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento en el mes de noviembre de 2023, reportándose un avance del 100 por ciento.

Promoción en los organismos operadores y ayuntamientos del apoyo administrativo que brinda el GEM, para la elaboración de diagnósticos y propuestas de mejora en la administración de los servicios hidráulicos.

En el periodo de enero a marzo de 2024 se realizaron 67 asesorías a Organismos Operadores de Agua municipales, con el propósito de que se cumpla con el objetivo de apoyar a dichos organismos, así como a los municipios y usuarios del servicio hidráulico, en beneficio de la población.

Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.

El Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México es un programa fundamental para el cuidado y conservación de los ecosistemas forestales, otorga un subsidio de mil 500 pesos por hectárea a los propietarios o poseedores de terrenos forestales con el objetivo de favorecer el cuidado de los bosques, selvas y vegetación semidesérticas que beneficien a la recarga de los mantos acuíferos y, con ello, proteger, conservar, mantener e incrementar la cobertura arbolada de bosques y selvas en el estado, además de generar empleo para los ejidatarios, comuneros y particulares. La ejecución del programa contribuye a atender la demanda hídrica de las grandes urbes en la entidad, que es todo un desafío en el equilibrio de los ecosistemas, aunado al cambio climático que ha modificado los ciclos biológicos, por lo que representa una estrategia importante para la conservación de las áreas forestales.

El apoyo se otorga a través del Fideicomiso Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM), sustentado por aportaciones de los municipios de la entidad por concepto de los servicios de suministro de agua, así como del Gobierno Estatal y participaciones federales a través de convenios.

En el año que se informa, se destinaron poco más de 123 millones de pesos en apoyo a 615 beneficiarios, favoreciendo una superficie de 82 mil 257.15 hectáreas y así garantizar la provisión de los servicios ambientales.

2.1.5. Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.

Se dio seguimiento a los objetivos, estrategias, indicadores y líneas de acción del Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023. En el periodo que se reporta se participó en dos sesiones, en donde se expuso al pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), la situación actual que guarda el Subsector Hídrico en el Estado de México.

Dentro de los distintos grupos de trabajo de los Consejos de Cuenca, conformados por autoridades federales, estatales y usuarios, se asistió a 35 sesiones, realizándose de la siguiente manera: 25 en el Consejo de Cuenca del Valle de México, nueve en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala y una en el Consejo de Cuenca del Balsas, beneficiando a 18 millones 12 mil 653 habitantes, con el propósito de dar seguimiento al cumplimiento y avance de los Programas Hídricos Regionales de cada cuenca, y dar continuidad a la planeación, programación y ejecución de obras y acciones, que contribuyan al aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y su reúso.

Diagnóstico para el mejoramiento administrativo municipal a fin de incrementar su recaudación.

Se entregaron seis diagnósticos programados para los meses de septiembre de 2023 a agosto de 2024 correspondientes a los municipios de Tepotzotlán, Amecameca, Malinalco, Otzolotepec, Rayón y Calimaya, con un cumplimento de 100 por ciento de la meta establecida.

Control y seguimiento a las sesiones del Consejo Directivo de los organismos operadores.

Se dio seguimiento a 90 sesiones de Consejo Directivo de los Organismos Operadores, cumpliendo con el 100 por ciento de lo programado en el periodo.

Realización y/o gestión de eventos y cursos.

En el periodo correspondiente al Primer Informe de Gobierno que va de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se realizaron seis cursos de capacitación para el personal de los organismos operadores de agua.

De igual manera, en septiembre de 2023, se concluyó el estudio para establecer las tarifas del suministro de agua en bloque, drenaje y tratamiento de aguas residuales para 2024.

2.1.6. Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.

Se realizaron ocho diseños para las campañas, carteles y concursos de los eventos realizados en 2024: dos diseños para la Campaña “Haz tu mejor papel”, tres diseños para los carteles de los Concursos de Pintura 2024, el diseño del podcast “Agua para tus oídos” y la actualización del diseño para la Campaña “Recicla On”.

Además, se llevaron a cabo 76 acciones de cultura del agua en 28 municipios, beneficiando a más de 13 mil 363 habitantes, para promover entre la niñez y juventud mexiquense, principalmente, el cuidado, ahorro, uso eficiente y pago del agua.

Por su parte, la CAEM realiza anualmente los tres concursos estatales de pintura para alumnos de educación básica (EB). En 2023, se llevó a cabo la convocatoria del 25 Concurso de Pintura Infantil, “El agua es vida cuídala”, para alumnos de nivel primaria; del 23 Concurso de Pintura Juvenil “Hagamos un uso eficiente del agua”, para los alumnos de secundaria, y del 20 Concurso de Pintura Preescolar “Mi amiga el agua”, a través del portal del Gobierno del Estado de México y de sus redes sociales, con el apoyo del área de Comunicación Social de la Secretaría del Agua y de las autoridades del

sector educativo del estado. Los resultados de los ganadores fueron publicados por las redes sociales y el portal electrónico de la CAEM: http://caem.edomex.gob.mx/convocatorias. La entrega de los premios a los alumnos y escuelas ganadoras, se celebró el 8 de diciembre de 2023.

Por otra parte, se concluyó con la elaboración de los inventarios de infraestructura hidráulica de los sistemas de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales de los municipios de Zumpango y Jocotitlán.

Restauración del agua residual de la zona industrial Toluca-Lerma.

Con el inicio de esta administración, Reciclagua Ambiental, SA de CV, fue resectorizada a la Secretaría del Agua para integrarse a los objetivos de saneamiento y tratamiento de aguas residuales. El objetivo principal es coordinar la ejecución de acciones que coadyuven a la prevención, control, manejo y restauración del agua de tipo industrial que se genera en la zona industrial Toluca-Lerma, a través de la implementación de un sistema de recolección y tratamiento.

Cabe resaltar que Reciclagua Ambiental no recibe subsidio alguno por parte del Gobierno Federal, Estatal o municipal, los ingresos con los que opera provienen en su totalidad de las cuotas que pagan los usuarios de los servicios de tratamiento de aguas residuales industriales. En el periodo que se informa, se cuenta con un padrón de usuarios de 224 empresas, que gracias al servicio tienen la certeza del cumplimiento de sus obligaciones ambientales.

Reciclagua Ambiental está sujeta a disposiciones regulatorias de carácter ambiental como la declaratoria de clasificación del río Lerma, que establece entre otras metas, la calidad del agua que se debe alcanzar para la protección de la vida acuática en agua dulce. Esta declaratoria establece parámetros y valores más estrictos, inclusive que los establecidos en la NOM-001-SEMARNAT-2021.

En lo que va de la administración, se trataron más de 7 millones 700 mil metros cúbicos de aguas residuales, cantidad equivalente a llenar 2 mil 55 albercas olímpicas que ocuparían el terreno de 73.9 estadios; asimismo, se removieron 38 mil 712 toneladas de contaminantes, lo que representa el 91.1 por ciento de la carga orgánica contenida en las aguas residuales provenientes de la producción de alimentos, bienes y servicios, contribuyendo al progreso de las comunidades adyacentes al río Lerma.

El mantenimiento constante de la infraestructura y la implementación de nuevas tecnologías, como el sistema de flotación de aire disuelto, permitirá alcanzar una meta de remoción de hasta un 98 por ciento, lo cual contribuye al saneamiento y recuperación de la Cuenca Alta del Río Lerma (CARL) y favorece a las poblaciones por las que corre este cuerpo de agua hasta desembocar en el océano Pacífico.

2.2. Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.

2.2.1. Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad.

Para contribuir a la conservación de los ecosistemas de las Áreas Naturales Protegidas (ANP), se llevan a cabo acciones compatibles con los Programas de Manejo, destacando la reforestación de septiembre de 2023 a junio de 2024 con cifras reales, y de julio a agosto de 2024 con cifras estimadas, de 149 mil 457 árboles, cubriendo una superficie de 149.457 hectáreas de los Parques Estatales de Sierra de Guadalupe con 43 mil 735 árboles, Sierra Patlachique con 25 mil 620 árboles, Cerro Gordo con 22 mil 838 árboles, Sierra Hermosa con 8 mil 527 árboles y Sierra de Tepotzotlán con 48 mil 737 árboles. Con estas acciones se favorece la recarga de acuíferos mediante la infiltración del agua pluvial, el control de escorrentías, la captura de carbono, retención del suelo y purificación del aire, entre otros servicios ecosistémicos.

Reforestación.

Existen áreas que inicialmente fueron parte de los ecosistemas forestales y que se han visto afectadas, principalmente, por fenómenos antrópicos como la deforestación, la degradación de la tierra, el cambio de uso de suelo, el sobrepastoreo, la tala ilegal y los incendios forestales, entre otras. Para combatir estos problemas, el Gobierno del Estado de México puso en marcha estrategias de conservación y restauración dirigidas a recuperar los ecosistemas forestales. Una de dichas estrategias es promover la

reforestación, actividad que comprende todos los procesos implicados en el establecimiento de árboles y arbustos forestales en superficies rurales, susceptibles de acciones de protección, conservación y restauración, que las personas dueñas o poseedoras de terrenos forestales realizan. Con este propósito, se otorga un subsidio económico, así como planta forestal y acompañamiento técnico, a fin de preservar, mejorar e incrementar los bosques mexiquenses.

Durante el periodo que se informa, se apoyaron 3 mil 17.40 hectáreas con 2 millones 68 mil árboles entregados para su establecimiento en campo.

2.2.2. Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Las ANP son una porción del territorio estatal, decretadas así con la finalidad de conservar la biodiversidad y sus procesos biológicos, parte primordial de un ecosistema. Como fundamento legal para su protección, se elaboran los Programas de Manejo con el propósito de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos. A través de este instrumento rector se logra una correcta administración en la que participan los tres niveles de gobierno, la sociedad civil y el sector privado, cuyo aporte busca la conformación de políticas ambientales que permitan el mejoramiento en la calidad de vida de la población.

Para este Primer Informe de Gobierno se realizó un análisis sobre las ANP carentes de un Programa de Manejo, por lo que se promoverá la modificación de las declaratorias, con la finalidad de cumplir con la normatividad aplicable en la materia y dar certeza jurídica a la misma.

Con la finalidad de favorecer el establecimiento y permanencia de nuevas plantaciones sensibles a las condiciones meteorológicas en las zonas reforestadas, en el periodo que se informa, se logró la conservación de 106.386 hectáreas de cobertura vegetal en las cinco ANP de la ZMVM a cargo de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE), con actividades de mantenimiento a la vegetación, como la poda y cajeteo en 54.891 hectáreas de arbolado, chaponeo de pastizal y maleza en 20.975 hectáreas, así como riego de auxilio en 30.52 hectáreas. Lo anterior para mantener los servicios ecosistémicos en beneficio de más de 4 millones de habitantes de los 14 municipios de la ZMVM que comparten geográficamente el territorio municipal con las cinco ANP de la entidad.

En materia de protección y vigilancia en las ANP de la ZMVM, y con el fin de preservar sus ecosistemas, la CGCE aplica el uso de la tecnología moderna, operando de manera permanente el Sistema Telemático de Monitoreo Ambiental (STMA), único en la región y en la entidad. Cuenta con tres centros de monitoreo, maneja 32 cámaras de videovigilancia y equipo de radiocomunicación, su personal realiza trabajos de prevención física y el despliegue de brigadas, lo cual permite detectar oportunamente los siniestros y coordinar su atención inmediata con las diversas instancias, reduciendo los impactos a los ecosistemas y los costos económicos que implica la atención de los incendios forestales.

Durante el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024 con cifras reales, y de julio a agosto de 2024 con cifras estimadas, se detectaron y combatieron 20 incendios forestales en los siguientes parques estatales: Sierra de Guadalupe, 12; Sierra de Tepotzotlán, cuatro; Cerro Gordo, tres, y Parque Estatal Sierra Patlachique, uno; cabe señalar que la causa que origina los incendios es el vandalismo, descuido por quemas agrícolas y de residuos urbanos, debido a la cercanía y presión de los asentamientos con las ANP. Gracias a la implementación del STMA, a la intervención de las brigadas de combate y a las acciones de prevención, se evitó o aminoró la afectación a la vegetación ocasionada por siniestros, mediante la apertura y mantenimiento de 83.149 kilómetros de brechas cortafuego con personal guardaparque en los parques estatales de Sierra de Guadalupe, 11.4 kilómetros; Sierra Patlachique, 27 kilómetros; Cerro Gordo, 24.5 kilómetros; Sierra Hermosa, 5.75 kilómetros, y Sierra de Tepotzotlán, 14.5 kilómetros. La suma de todas estas acciones se traduce en contar con un STMA operando permanentemente; por ello, a pesar de la severa sequía y condiciones atmosféricas extremas, en el periodo de septiembre de 2023 a junio de 2024 con cifras reales, y de julio a agosto de 2024 con cifras estimadas, se tuvo una afectación mínima a la vegetación, siendo ésta de 378.21 hectáreas, principalmente de pastizal y arbustos.

Producción de planta forestal en vivero.

El Gobierno del Estado de México cuenta con 17 viveros forestales ubicados estratégicamente dentro del territorio estatal, los cuales producen planta (forestal, urbana, frutal y ornamental), mediante tres tipos de sistemas: tradicional, tecnificado y a raíz desnuda. Para obtener planta con características adecuadas a los diferentes climas que prevalecen en la entidad, se lleva a cabo la recolecta de germoplasma en sitios previamente identificados, con lo que se contribuye a su sobrevivencia en campo.

De esta forma, la planta producida abastece los programas de Restauración Ecológica de Ecosistemas Forestales y Plantaciones Sustentables, así como reforestaciones rurales y urbanas, durante la campaña de reforestación que se realiza anualmente. Esta acción ayuda a rescatar y conservar las especies prioritarias dentro de los ecosistemas mexiquenses.

Asimismo, la producción de planta de calidad es un insumo fundamental para la restauración de ecosistemas degradados mediante su abastecimiento durante la temporada de plantación, ya que favorece la recuperación de la cobertura vegetal, previene la erosión de los suelos, protege la biodiversidad y genera múltiples servicios ecosistémicos como la recarga de mantos acuíferos, proporcionando una mejor calidad de vida a la población mexiquense.

Mantenimiento de superficies reforestadas.

Con el propósito de contribuir con el establecimiento de reforestaciones exitosas, que incluye actividades desde la planeación, hasta la supervisión del establecimiento de vegetación forestal, el Gobierno del Estado de México promueve la preservación de las reforestaciones establecidas en los tres años anteriores para garantizar su crecimiento, con el fin de salvaguardar, mejorar e incrementar los bosques mexiquenses. Lo anterior se lleva a cabo mediante la entrega de un subsidio económico, donación de planta y acompañamiento técnico.

La planta otorgada está destinada a la reposición de aquellas que no lograron sobrevivir en el proceso de establecimiento original, acorde al porcentaje de supervivencia anual por hectárea.

Adicionalmente, con el objetivo de minimizar los riesgos principales de la reforestación, se realizan actividades complementarias al replante como cajeteo, deshierbe, establecimiento de brechas cortafuego, fertilización, cercado, podas, riegos de auxilio y vigilancia.

En el periodo que se informa, se realizó el replante de 1.11 millones de árboles en 5 mil 818 hectáreas en la entidad.

Acondicionamiento de suelos.

Considerando que la reforestación es parte de un proceso de restauración integral, es necesario llevar a cabo actividades planificadas, que contribuyan al establecimiento adecuado de la planta forestal en campo y considerando que existen áreas afectadas por la erosión de los suelos.

En respuesta a lo anterior, el Gobierno Estatal fomenta actividades de acondicionamiento de suelos forestales, como el subsoleo, terraceo y desvanecimiento de cárcavas, con el uso de maquinaria especializada para reducir la erosión de los suelos, a fin de propiciar las condiciones óptimas del terreno para aumentar la sobrevivencia de la planta al establecerse.

Al respecto, durante el periodo reportado se acondicionaron 30.32 hectáreas.

Presas de gavión.

Existen áreas afectadas por la formación de cárcavas provocadas por la erosión hídrica, los cambios de uso de suelo forestal y, en mayor medida, por la mezcla de actividades humanas en superficie que inicialmente formaba parte de los ecosistemas forestales.

En este sentido, la actual administración busca propiciar la disminución de la erosión del suelo, escurrimientos superficiales e incrementar la recarga de acuíferos, a través del otorgamiento de subsidios económicos y acompañamiento técnico en la construcción y mantenimiento de presas de gavión, en áreas que presenten un alto nivel de degradación, además de la donación de planta para establecer en los alrededores de la cárcava a controlar.

Durante el año de que es objeto el presente informe, se construyeron mil 600 metros cúbicos de presas de gavión.

Mantener la superficie de bosques a través del manejo técnico y el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables.

El manejo sostenible de recursos forestales tiene como objetivo lograr bosques ecológicamente estables, saludables y diversos, lo que permite la generación de servicios ambientales de manera permanente, así como su diversificación. A través del aprovechamiento de los recursos maderables, se reduce la densidad del arbolado, así como la competencia por nutrientes (agua y suelo), con lo cual se favorece el crecimiento rápido de la masa forestal, permitiendo un mayor almacenamiento de carbono, lo que incide en la mitigación del cambio climático.

El aprovechamiento forestal sostenible beneficia a todos los niveles, pues con esta práctica los ecosistemas reciben el cuidado y tratamiento necesario para prevenir los incendios forestales y tratar plagas y enfermedades forestales, se mejoran los hábitats para la conservación de especies (incluidas las amenazadas y en peligro de extinción) y se aumenta la superficie arbolada, además de generar fuentes de empleo en las comunidades, por lo que ven al bosque como una alternativa viable para mejorar sus condiciones de vida.

Al cierre de 2023 se tenían 613 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable, con una superficie bajo manejo de 247 mil 295 hectáreas, en una superficie a intervenir de 135 mil 170 hectáreas y un volumen promedio anual de 722 mil 683 metros cúbicos volumen total árbol.

La producción forestal maderable para 2023 fue de 386 mil 896 metros cúbicos, con un valor de casi 438 millones de pesos, lo que generó 2 mil 976 empleos en las áreas bajo manejo forestal.

Combate y control de plagas y enfermedades forestales.

Las plagas y enfermedades forestales están consideradas como uno de los principales factores de disturbio en los bosques de la entidad, ocasionando deformaciones, pérdida del crecimiento, debilitamiento y muerte del arbolado. Para atender esta problemática, se brinda asesoría técnica y apoyo a los dueños y poseedores de terrenos forestales afectados que no cuentan con los recursos necesarios para su combate y control. Este ejercicio evita la pérdida de la cubierta forestal mediante trabajos de saneamiento forestal.

Durante el periodo que se informa se combatieron plagas y enfermedades forestales en 80 hectáreas.

Dictámenes periciales en materia forestal.

Actualmente, los delitos en materia ambiental han crecido en número y complejidad, por lo que en respuesta se han implementado métodos para evitar que el infractor, o quienes cometen el ilícito, se sustraigan de la acción de la justicia.

La emisión de dictámenes periciales en materia forestal implica el análisis de los cuestionamientos de las carpetas de investigación y abordan, desde una perspectiva penal y judicial, la investigación de posibles afectaciones o daños en zonas forestales del Estado de México. Esto conlleva a una indagación técnico-científica que permite la cuantificación y valoración de impactos negativos al ambiente, así como la aplicación de metodologías para obtener datos cuantitativos y cualitativos.

Por lo anterior, derivado de las puestas a disposición por ilícitos forestales, se emitieron 122 dictámenes periciales en materia forestal que aportan al Ministerio Público (MP) los requerimientos y medios de prueba para determinar la gravedad de la infracción y, por ende, la aplicación de sanciones, según sea el caso.

Brechas cortafuego.

Esta actividad sirve como barrera artificial para detener y controlar el avance del fuego, mediante la eliminación de material combustible en una franja de mínimo un metro de ancho y de acuerdo con la altura y tipo de vegetación, pendiente del terreno y cantidad de combustible disponible. Durante el periodo que se informa, como parte de las actividades de prevención de incendios forestales, se abrieron 701.36 kilómetros de brechas cortafuego en 53 municipios.

Quemas controladas.

Este método se utiliza en terrenos agropecuarios y colindantes con el bosque, con el propósito de eliminar material combustible que ponga en riesgo el inicio de un incendio forestal;

esta técnica se utiliza de manera empírica y práctica, considerando las condiciones meteorológicas como la temperatura ambiente, la dirección y velocidad del viento, con la finalidad de estimar el comportamiento del fuego.

En el periodo que se informa, como parte de las actividades de manejo del fuego se realizaron quemas controladas en 573.12 hectáreas en 20 municipios.

Combate de incendios forestales.

En todo el país se registra una época definida de sequía durante el año, situación natural que condiciona la ocurrencia de incendios en las áreas forestales, aunado al uso tradicional del fuego por parte de la población rural en sus actividades productivas. En el Estado de México, de acuerdo con las condiciones climáticas meteorológicas, cada año se presentan incendios forestales de diversas magnitudes con una ocurrencia, principalmente, en el primer semestre del año.

En el periodo que se informa, se registraron mil 232 incendios forestales en 78 municipios, afectando 32 mil 825.62 hectáreas, de la cuales 46.55 por ciento (15 mil 280.61 hectáreas) corresponden a vegetación arbustiva, 45.49 por ciento (14 mil 932.87 hectáreas) a pastos, mientras que el 6.87 por ciento (2 mil 54.64 hectáreas) son de renuevo y el 1.09 por ciento (357.50 hectáreas) a arbolado adulto.

2.2.3. Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras locales y gestión sostenible.

Asesoría para el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones comerciales.

Una de las estrategias en la actual administración es la recuperación de ecosistemas degradados en la entidad, el Gobierno del Estado de México realiza la asesoría para el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones comerciales, mediante asistencia técnica, recomendaciones, sugerencias, capacitación e indicaciones, proporcionadas por personal especializado en la materia, dirigida a toda persona dueña o poseedora de terrenos forestales, preferentemente forestales, agrícolas, pecuarios u otros. Con esta acción se promueve la recuperación e incremento de la masa forestal en el estado, mediante la sostenibilidad ambiental, impulsando y fomentando el desarrollo económico en las zonas rurales.

Durante el periodo que se informa se impartieron 140 asesorías en los temas:

- Podas de conformación en árboles de navidad, control de plagas y enfermedades.
- Toma de datos, poligonales y elaboración del Aviso de Plantación Forestal Comercial (para obtener la constancia de registro de la plantación).
- Elaboración del informe anual del Aviso de Plantación Forestal Comercial.
- Inventario forestal para determinar el volumen de madera a cosechar.
- Solicitud de remisiones forestales para el aprovechamiento y traslado de los productos resultantes de su plantación.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.1. Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.

La protección al medio ambiente es una responsabilidad fundamental que recae sobre todos los sectores de la sociedad. En la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), la implementación de medidas estrictas y la sanción a los infractores ambientales son esenciales para garantizar un desarrollo sostenible y la preservación de nuestros recursos naturales. Durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se lograron avances significativos, como las certificaciones de Industria Limpia obtenidas por 207 empresas que demostraron un compromiso creciente por parte del sector industrial para adoptar prácticas sostenibles. Estas certificaciones son un testimonio del esfuerzo por reducir la contaminación y promover el uso eficiente de los recursos naturales. Otro fue la inscripción de 215 empresas al Programa de Auditorías Ambientales y la realización de 208 auditorías, que reflejan un enfoque proactivo para identificar y corregir posibles incumplimientos. Estas auditorías no solo permiten a las empresas mejorar

sus prácticas, sino que también garantizan el cumplimiento de las regulaciones ambientales.

El monitoreo de la calidad del aire es un sistema de vigilancia atmosférica que permite conocer los niveles de contaminación a los que está expuesta la población, a través de una medición continua en tiempo real con equipos analizadores que determinan registros con alto grado de confiabilidad y sirven de base para los análisis, establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en Salud Ambiental.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, mantiene los monitoreos de los contaminantes criterio: partículas suspendidas fracción respirable PM 10 y PM 2.5, ozono (O_3), monóxido de carbono (CO), dióxido de nitrógeno (NO_2) y dióxido de azufre (SO_2), las 24 horas del día, a través de estaciones de monitoreo atmosférico instaladas y distribuidas en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) con 10 estaciones y en la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco (ZMVC-T) con 16 estaciones, administradas y operadas por los gobiernos del Estado de México y de la Ciudad de México. El comportamiento de la calidad del aire es publicado de manera ininterrumpida a través de los portales electrónicos: https://rama.edomex.gob.mx/calidaddelaire y http://www.aire.cdmx.gob.mx/default.php, para beneficio de los mexiquenses y ciudadanos que visitan o transitan por el territorio estatal.

La información generada por ambas redes sirve para el desarrollo de estrategias, políticas y lineamientos, que permitan modificar o implementar programas y acciones de mejora del estado que guarda la calidad del aire. Esta información es presentada en un reporte de seguimiento de la calidad del aire.

De septiembre de 2023 a agosto de 2024 se realizaron 24 reportes sobre la calidad del aire, del cual 12 corresponden a la ZMVT y 12 a la ZMVC-T, esta última forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Asimismo, la información es útil a las autoridades correspondientes para la toma de decisiones al momento de implementar políticas públicas ambientales en la prevención y control de la calidad del aire, la correcta aplicación de los Programas de Gestión de la Calidad del Aire en el Estado de México y los Programas de Contingencias Ambientales Atmosféricas, siendo importante contar con información de calidad, oportuna, veraz y continua, para la protección a la salud de la población.

En el periodo referido se registraron 100 días dentro de los límites establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental en la ZMVT y 119 días en la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco.

El Estado de México es una de las entidades más representativas en la actividad industrial, pues alberga en su territorio el 9.7 por ciento de la industria manufacturera nacional. Cuenta con 217 parques y complejos industriales, la mayoría concentrados en los municipios de Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Toluca, Tultitlán, Tepotzotlán, Lerma y Toluca, destacando las actividades de: alimentos, bebidas y tabaco; plástico y hule; industria de textiles, vestimenta e industria del cuero; industria de la madera y el papel; fabricación de aparatos electrónicos; impresión e industrias conexas, entre otros, así como actividades comerciales o de servicios que no están incluidos en el artículo 2.148 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.

Por lo anterior, el Gobierno Estatal tiene la encomienda de regular y controlar las emisiones de contaminantes a la atmósfera, que son generadas por las fuentes fijas de jurisdicción estatal, las cuales aportan el 28.4 por ciento en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Entre los mecanismos de vigilancia a estos establecimientos, ubicados en los 125 municipios de la entidad, en el primer año de gobierno, se encuentran los siguientes:

- Se dio atención a mil 986 solicitudes de trámites presentados por los establecimientos para la regulación y cumplimiento en materia de emisiones a la atmósfera.
- Se otorgaron 366 Licencias de Funcionamiento (registro de emisiones a la atmósfera), a las fuentes fijas que dan cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.
- Se ejecutaron 366 supervisiones en seguimiento a la Licencia de Funcionamiento (registro de emisiones a la atmósfera) otorgada, para revisar los equipos generadores y de control de emisiones contaminantes a la atmósfera amparados, asegurar la evaluación

de sus emisiones de manera periódica, que se cumpla con la ejecución de acciones durante una contingencia ambiental atmosférica, así como para asegurar el buen funcionamiento de los equipos generadores y de control de emisiones contaminantes a la atmósfera, a través del registro de las variables de operación y mantenimiento.

De manera complementaria, se realizaron acciones de control que permiten la supervisión continua de los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados (CVECA), por lo que durante este primer año de gobierno se realizaron 6 mil 582 supervisiones físicas y remotas (monitoreo), para garantizar que estén en condiciones óptimas para realizar la evaluación de emisiones de acuerdo con lo estipulado en la normatividad ambiental aplicable.

En los casos en que se detecta alguna irregularidad en los CVECA, se elaboran dictámenes de hallazgos, los cuales se remiten a la PROPAEM, para la aplicación de los procedimientos administrativos respectivos. En el periodo que se reporta, se generaron 260 dictámenes.

Aunado a ello, el Programa de Verificación Vehicular cuenta con mecanismos de reducción de emisiones contaminantes como el Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC), encargado de vigilar que se realice la sustitución del convertidor catalítico del vehículo automotor que concluyó su vida útil y, por tanto, no cumple con los estándares de emisiones contemplados en la normatividad ambiental aplicable. En el año materia de este informe, se reemplazaron 25 mil 375 convertidores catalíticos en los 28 talleres PIREC con los que cuenta la entidad.

Asimismo, el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria es un instrumento de política ambiental, mediante el cual se establecen criterios para la evaluación de los niveles de emisiones contaminantes provenientes de vehículos automotores registrados y en circulación en la entidad.

En este marco, la verificación vehicular es una actividad de evaluación y control de emisiones contaminantes a la atmósfera, que permite mantener los vehículos automotores dentro los niveles establecidos en la normatividad aplicable vigente.

Para llevar a cabo el proceso de verificación vehicular, los CVECA adquieren constancias de verificación vehicular Tipo Doble Cero “00”, Cero “0”, Uno “1” y Dos “2”, las cuales, si el proceso concluye exitosamente, se colocan en forma de holograma en el vehículo y se entrega al usuario un certificado de Verificación Vehicular.

En este contexto, durante el periodo que se reporta los Centros de Verificación adquirieron 6 millones 684 mil 2 constancias de verificación vehicular, realizándose 7 millones 51 mil 388 verificaciones vehiculares, incluyendo informes y rechazos en 166 centros que se encuentran en operación.

Por otra parte, la protección del medio ambiente en el Estado de México requiere un equilibrio entre incentivos positivos, como las certificaciones y auditorías, y sanciones estrictas para los infractores ambientales. Los logros alcanzados durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024 demuestran un avance significativo en la dirección correcta. Sin embargo, para mantener y mejorar estos avances, es crucial fortalecer los mecanismos de sanción y monitoreo, asegurando así un entorno saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

La atención a las mil 71 denuncias en materia ambiental muestra la importancia de la participación ciudadana en la protección del medio ambiente. Las denuncias ciudadanas son una herramienta vital para identificar y sancionar a los infractores que, de otro modo, podrían pasar desapercibidos. De estas denuncias derivaron 561 visitas de inspección a diversas industrias y servicios, con diferentes giros como minas, asfaltadoras, rellenos sanitarios, tiraderos a cielo abierto, tiraderos de cascajo, construcciones, rastros e industrias, resultando en 148 clausuras y 252 visitas a Verificentros en el primer año de gestión. Como resultado de estas inspecciones, se concretaron 519 acuerdos de radicación por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental; y se dictaron 820 resoluciones administrativas que conllevan acciones de sanción, las cuales van desde una amonestación hasta la clausura total y definitiva de la obra o actividad que está alterando el medio ambiente.

Otro rubro de importancia para el Gobierno Estatal es el bienestar animal. Durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se intensificaron las acciones y medidas dirigidas

a la protección de la fauna. En este lapso, la PROPAEM atendió un total de mil 170 denuncias relacionadas con maltrato animal, lo que demuestra una creciente conciencia y preocupación por el trato adecuado a los animales en la comunidad. Para dar seguimiento a estas denuncias, se realizaron 843 visitas de inspección, un esfuerzo significativo para garantizar que las condiciones reportadas fueran verificadas y se tomaran las medidas necesarias para corregir cualquier situación de maltrato.

Como resultado de estas inspecciones, se realizaron 255 acuerdos de radicación en protección a la fauna. Estos acuerdos son mecanismos legales que permiten a las autoridades tomar acciones concretas para proteger a los animales afectados, ya sea mediante el rescate, la reubicación o la implementación de medidas correctivas en los lugares donde se detectaron irregularidades. Estos acuerdos no solo protegen a los animales, también educan a los propietarios y comunidades sobre la importancia del trato adecuado y respetuoso hacia la fauna. En esta materia se dictaron 589 resoluciones administrativas en el periodo reportado.

Cabe destacar que el avance en el bienestar animal en el Estado de México durante este periodo, refleja un compromiso continuo y un esfuerzo coordinado entre las autoridades, las organizaciones de protección animal y la ciudadanía. Es fundamental continuar con estos esfuerzos y promover una cultura de respeto y cuidado hacia todos los seres vivos, asegurando que el bienestar animal sea una prioridad en todas las áreas de la sociedad.

A medida que se avanza en esta misión, es crucial mantener y fortalecer las acciones de inspección, denuncia y protección, así como fomentar la educación y concienciación sobre el bienestar animal. Solo a través de un esfuerzo colectivo se podrá garantizar un entorno seguro y saludable para todos los animales en el Estado de México.

Bajo este objetivo, durante diciembre de 2023 se concluyeron los siguientes estudios y proyectos:

- Inventario Estatal de Emisiones de Contaminantes Criterio 2020, registra la actualización de emisiones procedentes de las fuentes fijas y de áreas que se generan en el Estado de México, además de identificar las categorías y subcategorías que más contribuyen con las emisiones, con la finalidad de utilizarlo como herramienta de apoyo para la evaluación de las medidas y estrategias del ProAire.
- El diseño e implementación de un sistema de gestión de la energía: caso de estudio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) plantel Coatepec Harinas, el cual tuvo como objetivo identificar el desempeño energético actual de las instalaciones de la escuela, para la cuantificación de GEI emitidos y su posterior mitigación.
- Ondas de calor en el Estado de México, cuyo objetivo fue identificar y dar a conocer las zonas con tendencia a ondas de calor, como parte del desarrollo de investigaciones acerca del impacto de fenómenos meteorológicos extremos en la entidad.
- Vulnerabilidad Ambiental en el Estado de México por efectos del Cambio Climático: Evaluación del Riesgo, Vulnerabilidad y Ordenamiento Territorial. Tuvo como objetivo principal analizar la vulnerabilidad ambiental del Estado de México ante los impactos del cambio climático, identificar las áreas de mayor riesgo y proponer estrategias de ordenamiento territorial que promuevan la resiliencia y la sostenibilidad. El estudio se centró en tres pilares: la evaluación de riesgos climáticos, la vulnerabilidad de los sistemas naturales y humanos, y las estrategias de ordenamiento territorial. El resultado final fue un conjunto de recomendaciones y políticas basadas en evidencia científica, para enfrentar proactivamente los desafíos del cambio climático y garantizar un futuro sostenible para la región.
- Cambio climático. Una perspectiva espacial para el monitoreo de reforestaciones en áreas verdes urbanas de la ZMVT del Estado de México. Mediante este estudio se buscó crear modelos espaciales para monitorear la reforestación en siete parques de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Se usaron imágenes satelitales de Google Earth para ubicar y conocer la zona de estudio, y la imagen Sentinel 2 de

la plataforma Copernicus Open Access Hub. Esta imagen se utilizó para desarrollar los índices de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI, por sus siglas en inglés) y de Vegetación Ajustado al Suelo (SAVI, por sus siglas en inglés), que ayudan a observar el estado y distribución de la misma. Además, se corroboraron los datos en el campo para asegurar que el modelo espacial representara correctamente la vegetación.

Por otra parte, actualmente se encuentran en desarrollo los siguientes estudios y proyectos:

- Retos para lograr una Transición en Eficiencia Energética en el Estado de México, el cual tiene como objetivo identificar y analizar los retos principales que enfrenta la entidad para lograr esta transición, con el fin de proponer soluciones viables y estratégicas que faciliten este proceso y contribuyan al desarrollo sostenible. Para agosto de 2024 se tenía un avance de 70 por ciento y, conforme a la programación de la actividad, se tiene prevista su conclusión y reporte en diciembre del mismo año.
- Medidas de adaptación al cambio climático en las dependencias de Gobierno del Estado de México, cuyo objetivo es elaborar una propuesta de acciones de adaptación al cambio climático viables, para implementar en las dependencias estatales, teniendo un avance de 50 por ciento en agosto.
- Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, año base 2022, el cual tiene como objetivo estimar las emisiones de contaminantes de GEI generados por los diferentes sectores para un año de actividad determinado y un área geográfica específica, ya sea una zona o región estatal y/o municipal, teniendo un avance del 50 por ciento hasta agosto, y conforme a la programación de la actividad, se tiene prevista su conclusión y reporte en diciembre de 2024.
- Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC). En el marco de sus atribuciones, la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC), inició con la actualización del PEACC el cual integra el Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, un análisis del comportamiento de la actividad climatológica para conocer las diferentes zonas dentro de la entidad que presentan vulnerabilidad climática, además de plantear metas y estrategias para la adaptación y mitigación al cambio climático. El Programa se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM 2023-2029), contribuye a la reducción de emisiones en el sector energía, industrial, AFOLU (agricultura, silvicultura y otros usos del suelo) y residuos; y ayuda a la adaptación para el desarrollo sostenible tomando en cuenta temas como el género, el agua, la educación, la salud, la economía y los ecosistemas. Cabe destacar que este instrumento de política pública va de la mano con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y coordinará las acciones para que las distintas dependencias del Gobierno Estatal redoblen esfuerzos para mitigar y adaptarnos a los efectos del cambio climático. Con la finalidad de cumplir con este instrumento, actualmente se encuentra en consulta pública para posteriormente ser publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.
- Variabilidad climática en la subcuenca Río Almoloya-Otzolotepec en el Estado de México. Como parte de los trabajos del IEECC, se elabora este estudio centrado en detectar las variaciones de temperatura y precipitación con oscilaciones atmosféricas que pueden afectar amplias y lejanas regiones en el planeta. Cabe subrayar que la investigación es una comparación de 24 años en dos periodos, de 1971 y 1995 a 1996 y 2020, considerando las 16 estaciones meteorológicas que operan en la subcuenca Río Almoloya-Otzolotepec. Al momento, los resultados muestran evidencia de condiciones más cálidas en años recientes, aumento en la frecuencia de días calurosos y disminución de los días frescos, lo que indica un promedio de 0.5 °C a 1 °C de aumento en

la temperatura e índice de humedad. Al respecto, las condiciones geográficas y socioambientales de la entidad, afectan la sensibilidad en la exposición y la capacidad de las personas para adaptarse a un clima cambiante, y mitigar los efectos adversos de sus anomalías, por lo que las investigaciones relacionadas con la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático han incrementado, priorizando el beneficio de la población mexiquense y aminorando los riesgos que puedan afectarles. Con el fin de continuar con la elaboración del estudio se tiene un avance del 50 por ciento y será entregado en su totalidad en diciembre de 2024.

2.3.2. Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

De septiembre de 2023 a agosto de 2024, se realizaron un total de 97 eventos en materia ambiental: siete ferias ambientales, 41 talleres, 47 pláticas, una jornada de limpieza y una reforestación, a través de la plataforma Zoom y de forma presencial, con temas como: huertos urbanos, cambio climático, manejo sostenible del agua, eficiencia energética, reúso de envolturas, entre otros, que beneficiaron a 283 mil 266 mexiquenses.

Por otra parte, los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático (CEACC) son auditorios con tecnología 3D que brindan pláticas en materia ambiental y se sensibiliza a la gente para que modifiquen sus hábitos y mejoren su entorno.

Derivado de lo anterior, de septiembre de 2023 a agosto de 2024 se atendió a 21 mil 277 visitantes en los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.

Debido a la poca afluencia, se implementó la estrategia de elaborar visitas virtuales en diferentes escuelas para que se beneficien del servicio que se brinda en los CEACC. De esta manera, y siendo la cultura ecológica un elemento estratégico de la conservación y cuidado del ambiente, en lo que va de la presente administración se ha impulsado la impartición de múltiples actividades de educación ambiental, acudiendo a diferentes espacios de la entidad y dirigidas a los diversos sectores de la población. Durante el periodo comprendido de septiembre de 2023 a junio de 2024 con cifras reales, y de julio a agosto de 2024 con cifras estimadas, la CGCE realizó un total de mil 634 acciones de educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático, entre las que destacan: 175 ecotecnias, 501 pláticas, 240 cursos-taller, 129 participaciones en ferias y exposiciones ambientales, 79 presentaciones de cine ambiental, 147 visitas guiadas, 175 jornadas comunitarias y 188 actividades lúdicas; todo lo anterior en beneficio de 113 mil 930 personas que participaron en dichas acciones, con temas como: agua, incendios forestales, cambio climático, consumo responsable, jardines de refugio para polinizadores, huertos orgánicos, jornadas de limpieza, entre otros.

En otro rubro, de septiembre de 2023 a agosto de 2024 se recibieron 673 denuncias a través del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental ECOTEL, el cual es un mecanismo para manifestar quejas o hacer sugerencias de anomalías en materia ambiental. Entre las denuncias que se reciben resaltan: maltrato animal, Verificentros y tiraderos de basura.

Asimismo, en el mismo periodo se admitieron 510 denuncias a través de la instalación de los 50 Sistemas Municipales de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental ECOTEL.

Por su parte, los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES) fomentan la participación ciudadana en la entidad, realizando pláticas, campañas, jornadas de limpieza, pinta de bardas, talleres de ecotecnias, entre otros. De septiembre de 2023 a la fecha, se ejecutaron 156 acciones en favor del medio ambiente que beneficiaron a 287 mil 474 personas del Estado de México.

En otro contexto, se apoya técnicamente al Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, órgano de asesoría, consulta, estudio y opinión de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la materia, por lo que en el periodo que se informa, se realizaron un total de cuatro sesiones.

Adicionalmente, y siendo vital para la salud de los habitantes de la ZMVM disponer de espa-

cios para el encuentro con ecosistemas naturales, la CGCE promueve la visita y convivencia en los cinco parques estatales que administra en esta región, propiciando el esparcimiento físico y mental en armonía con la naturaleza. Así, de septiembre de 2023 a junio de 2024 con cifras reales, y de julio a agosto de 2024 con cifras estimadas, acudieron a las cinco ANP, 485 mil 838 visitantes, recibiendo en cada parque la siguiente afluencia: Sierra de Guadalupe, 337 mil 841 visitantes; Sierra Hermosa, 9 mil 140 paseantes; Sierra de Tepotzotlán, 89 mil 898 personas; Sierra Patlachique, 24 mil 25 paseantes; y Cerro Gordo, 24 mil 934 visitantes.

Por otra parte, y para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses que residen en las ciudades, se realizan trabajos permanentes de mantenimiento y rehabilitación en parques urbanos administrados por la CGCE, lo que permite a los usuarios disfrutar de los espacios verdes y de sus instalaciones. Durante el periodo que se informa, en los parques urbanos se registró un aforo de un millón 777 mil 862 visitantes, recibiendo la siguiente afluencia: Parque Ambiental Bicentenario, 678 mil 278 visitantes; Parque Metropolitano Bicentenario, un millón 33 mil 999 paseantes; Parque Ecológico Melchor Ocampo, 17 mil 712 personas; Jardín Botánico del Parque Ecológico Ehécatl, 8 mil 726 turistas; y Parque Urbano “Las Sequoias”, 39 mil 147 usuarios.

Es importante mencionar que las personas interesadas y comprometidas en el cuidado de las áreas naturales y sus instalaciones, participaron de 883 acciones ambientales recreativas, otorgadas gratuitamente en los parques estatales y urbanos a cargo de la CGCE, beneficiando a 73 mil 675 visitantes, destacando 45 campamentos, 120 recorridos de senderismo de montaña, 16 actividades deportivas y 702 préstamos de alguna instalación de los parques.

En el primer año de gobierno, los parques administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) brindaron a la población en general beneficios ambientales, contribuyendo a generar condiciones que propician el desarrollo y mejorar la calidad de vida de la población, así como el fomento y el desarrollo de diversas actividades. En el periodo comprendido de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se registró una afluencia de un millón 367 mil 313 visitantes en los parques recreativos.

En este sentido, la labor de supervisión realizada por parte de la CEPANAF es fundamental, ya que tiene la finalidad de contribuir al mantenimiento, conservación y correcto funcionamiento de los parques recreativos a cargo de esta administración, de tal forma que se garantice la calidad de los servicios ofrecidos a la población, así como la mejora continua de estos espacios. Durante el periodo comprendido de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se llevaron a cabo un total de 293 supervisiones en los parques recreativos, para revisar y verificar las condiciones de las instalaciones, la limpieza y el orden de las áreas, la disponibilidad y calidad de los servicios, así como de los espacios de alojamiento de la fauna bajo cuidado humano, la funcionalidad de áreas y equipamientos, la seguridad de las zonas de recreación, el mantenimiento de áreas verdes. Lo anterior para identificar oportunidades de mejora, a fin de implementar medidas y acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, con el propósito de mantener y elevar la calidad de los servicios, promoviendo mejores experiencias al visitante y con ello, proporcionar a los mexiquenses y la población en general, espacios de sano esparcimiento adecuados, seguros y en óptimas condiciones.

En el periodo comprendido de septiembre de 2023 a agosto de 2024, no se cuenta con obras registradas.

Una de las atribuciones de la CEPANAF es elaborar, proponer y/o instaurar líneas de acción para la conservación de los recursos naturales de las ANP de la entidad, para lo cual brinda al público en general y a las instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno, el trámite denominado Identificación de Predios en Áreas Naturales Protegidas, que tiene como finalidad minimizar y prevenir los posibles impactos ambientales de las paseantes, mediante opiniones técnicas que indiquen si un predio se encuentra afectado por algún Área Natural Protegida.

El trámite se realiza a través del Sistema de Pregestión en línea, en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, con el objetivo de reducir los tiempos y costos del usuario.

De tal manera que dentro de este periodo, se reportaron 344 solicitudes de opiniones técnicas, de las cuales se determinaron 308 con afectación y 36 sin afectación.

Eventos de educación y cultura forestal.

Una de las tareas del Gobierno del Estado de México es participar en la planificación de actividades dirigidas a promover las acciones y programas oficiales en materia forestal. De esta manera, se promueve la participación de la ciudadanía en las diversas actividades que se realizan para generar un manejo sostenible de los recursos naturales que brinda la tierra, para conseguir una mejor calidad de vida con responsabilidad ambiental y concientizando a la sociedad sobre las diferentes acciones que se pueden llevar a cabo para el manejo, protección y restauración de los recursos forestales del Estado de México.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 25 eventos dirigidos a personas interesadas y público en general de la entidad, con una participación de 8 mil 180 asistentes.

Productores forestales capacitados para el mejoramiento de sus procesos productivos.

La actual administración, a través de la Secretaría del Campo (SECAMPO), otorga capacitaciones y asistencia técnica a personas productoras forestales, a fin de ampliar sus conocimientos y habilidades para impulsar la creación y fortalecimiento de unidades productivas, que permitan detonar el desarrollo regional.

Con ello se busca fortalecer a las cadenas productivas para la producción y aprovechamiento de sus recursos naturales, así como mejorar sus procesos de transformación y comercialización, e incrementar sus posibilidades de empleo e ingresos, mejorando el manejo, protección y restauración de los recursos forestales del Estado de México.

Con esta acción se contribuye a la restauración, el fomento de los recursos forestales y la calidad de vida de los mexiquenses, a la vez que se hace frente al cambio climático.

En el periodo que se reporta, se impartieron 90 cursos en donde se capacitó a mil 800 personas dueñas y poseedores de los bosques.

2.4. Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.

2.4.1. Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.

El Banco Mundial (BM) estima que actualmente el 56 por ciento de la población mundial reside en áreas urbanas y se proyecta que esta proporción continúe aumentando. Según las previsiones, la población que vive en estas zonas se duplicará para 2050, lo que significa que siete de cada 10 personas vivirán en ciudades. Este crecimiento urbano está generando una demanda considerable de tierra y recursos naturales. Se estima que para 2030 podrían agregarse más de un millón de kilómetros cuadrados de nueva superficie construida en todo el mundo, debido a este aumento en el uso del suelo urbano.

Por otro lado, con la implementación de los ODS de la Agenda 2030, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) enfatiza la importancia de que las ciudades diseñen una agenda política centrada en temas urbanos. A través del ODS 11. “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, cuyos principios se reflejan en la Nueva Agenda Urbana (NAU), se establece una directriz global para la conducción del desarrollo urbano sostenible, adoptada en la pasada Conferencia de Hábitat III.

En México, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) ha creado la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT) hacia 2040, como una política transversal que incide en el territorio nacional para los próximos años. Este instrumento busca lograr un uso más sostenible de los recursos del territorio y reducir así las desigualdades sociales, promover asentamientos humanos, rurales y urbanos, más seguros e inclusivos y fomentar un uso más racional de los recursos naturales.

Planes Municipales de Desarrollo Urbano.

Para el Gobierno del Estado de México, los Planes Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) son fundamentales para establecer las bases de

un crecimiento urbano sostenible. Estos planes incluyen la formulación de políticas, estrategias y objetivos que facilitan el ordenamiento adecuado del territorio, la delimitación de zonas urbanas y la regulación del uso del suelo, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, generando empleos y mejores condiciones en el entorno.

En este sentido, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura (SEDUI), durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se brindó acompañamiento técnico a 85 municipios mediante asesorías para la elaboración y/o modificación de los PMDU, en beneficio de 3 millones 391 mil 329 mexiquenses, siendo éstos: Acambay de Ruiz Castañeda (3), Acolman (1), Aculco (3), Atenco (2), Atlacomulco (1), Ayapango (1), Donato Guerra (1), El Oro (4), Ixtapan del Oro (2), Jilotepec (1), Jocotitlán (5), Malinalco (1), Morelos (3), Naucalpan de Juárez (1), Nextlalpan (1), Nezahualcóyotl (2), Otumba (1), Otzoloapan (1), Rayón (3), Santo Tomás (8), Soyaniquilpan de Juárez (1), Temoaya (2), Tenango del Valle (6), Tepetlaoxtoc (4), Texcaltitlán (3), Texcalyacac (3), Tezoyuca (5), Tonanitla (2), Valle de Bravo (3), Villa de Allende (3), Villa Guerrero (1), Xonacatlán (5) y Zacazonapan (2).

En la formulación de los PDMU, los gobiernos locales llevan a cabo la consulta pública conforme lo establece la normatividad vigente para, posteriormente, remitirlo a la SEDUI con el objetivo de solicitar el dictamen de congruencia, mediante el cual se asegura que dichos instrumentos de planeación se encuentren alineados a la normatividad y políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, lo que permite el control del crecimiento expansivo de las ciudades y el aprovechamiento adecuado de los recursos físicos y naturales. En la actual administración se han emitido siete dictámenes de congruencia a los municipios de Aculco, El Oro, Jocotitlán, Nezahualcóyotl, Santo Tomás, Texcoco y Xonacatlán, acciones que beneficiaron a un millón 574 mil 599 mexiquenses.

Asimismo, una vez aprobados los PDMU en Sesión de Cabildo y a petición de los ayuntamientos, la SEDUI realiza las gestiones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* e inscripción en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM). Por lo que hace a este Primer Informe de Gobierno, se realizaron 24 gestiones para la publicación e inscripción de los siguientes planes municipales: Aculco (1), Apaxco (1), Coacalco de Berriozábal (2), Coatepec Harinas (1), Cuautitlán (2), El Oro (1), Jocotitlán (1), Mexicaltzingo (1), Nezahualcóyotl (1), Nopaltepec (2), Polotitlán (1), San Martín de las Pirámides (1), Tejupilco (2), Temascaltepec (1), Teotihuacan (1), Tepotzotlán (1), Texcoco (2), Tonatico (1) y Xonacatlán (1).

Autorización de conjuntos urbanos.

La transformación de los centros de población en el país es una realidad dinámica. Según las proyecciones del Sistema Urbano Nacional 2010-2030 (CONAPO), se espera que el número de centros urbanos aumente de 249 a 747 para 2030. Específicamente, en ciudades medianas y pequeñas se prevé un incremento de 102 a 178, donde se concentrará más del 83 por ciento de la población nacional. Como resultado de este crecimiento, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) estima que durante 2024 el Estado de México liderará en la demanda de créditos para la adquisición de vivienda existente y para mejoramiento, situándose entre los tres estados con más solicitudes de crédito para la compra de un inmueble. Esto vislumbra la imperiosa necesidad de construir viviendas accesibles para satisfacer esta creciente demanda.

Por lo tanto, es crucial planificar el desarrollo de nuevos conjuntos urbanos basados en criterios técnicos de impacto urbano. Esto garantizará que cada proyecto contribuya de manera positiva al entorno social y ambiental, fomentando ciudades más inclusivas, seguras y resilientes. Además, cada autorización deberá contribuir a fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vida de los residentes, mediante la integración estratégica de equipamiento e infraestructura urbana, diseñada para satisfacer las necesidades recreativas, culturales y comunitarias.

A través de la SEDUI, durante el primer año de gobierno, se autorizaron más de 18 mil 800 viviendas para satisfacer la creciente demanda de nuevos espacios habitacionales. Se otorgaron 192 autorizaciones para la construcción de conjuntos urbanos y condominios en beneficio de más de 75 mil mexiquenses. Igualmente, se aprobaron 69 proyectos arquitectónicos para la construcción de equipamientos escolares, urbanos y recreativos. Asimismo, se gestionaron mil 141 autorizaciones de trámites subse-

cuentes, como inicios de obra, prórrogas, relotificaciones, liberaciones de fianzas y garantías hipotecarias.

Con el objetivo de fortalecer la articulación entre el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, se otorgaron 600 autorizaciones de uso y división del suelo, incluyendo fusiones, subdivisiones y lotificaciones en condominios. Además, se emitieron 661 cédulas informativas de zonificación y licencias de uso de suelo. Estas últimas detallan el destino del suelo, las densidades, las intensidades de aprovechamiento y ocupación, así como las restricciones federales, estatales y municipales para el uso de cada predio.

Con el propósito de orientar el crecimiento urbano y las actividades económicas hacia la sustentabilidad en el Estado de México, en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se emitieron 819 Dictámenes Técnicos de Ordenamiento Ecológico, cuyo contenido brinda la información necesaria sobre los criterios, estrategias y lineamientos que en materia de ordenamiento ecológico le aplican a la porción de terreno donde se pretende desarrollar una actividad industrial, comercial o de servicio.

Así también, en el mismo periodo, se emitieron 706 Evaluaciones Técnicas de Impacto (resoluciones) en Materia Ambiental de nuevos proyectos relacionados con actividades industriales, comerciales y de servicios, que tienen la finalidad de determinar la viabilidad de actividades que puedan tener como consecuencia daños al medio ambiente; de éstas, 160 están vinculadas a la Evaluación de Impacto Estatal (EIE).

Igualmente, se llevó a cabo la revisión, análisis y dictaminación de 3 mil 134 documentos relacionados con los proyectos de obras y actividades industriales, comerciales y de servicios.

Por otra parte, en el mismo periodo, se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el acuerdo por el que se dan a conocer los listados de actividades industriales, comerciales y de servicio que requieren la presentación del expediente de Bajo Impacto Ambiental, del Informe Previo, de la Manifestación de Impacto Ambiental, o del Estudio de Riesgo; así como los instructivos para elaborar el expediente de la solicitud para obras y actividades de esos mismos documentos. Además, se publicó el acuerdo por el que se da a conocer el padrón de prestadores de servicios ambientales en materia de impacto y riesgo ambiental del Estado de México.

2.5. Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

2.5.1. Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.

Con el objeto de preservar la diversidad faunística de especies vulnerables, se llevan a cabo programas de recuperación y conservación de especies catalogadas como extintas en vida libre y recatalogadas, en peligro de extinción y vulnerables, de acuerdo con la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), animales y plantas a nivel mundial.

Actualmente el Parque Ecológico Zacango, uno de los parques administrados por la CEPANAF, cuenta con una población de mil 31 ejemplares de 174 especies diferentes. Algunas de las que se encuentran en programas de conservación son:

- Lobo gris mexicano: Actualmente 26 ejemplares se encuentran albergados en las diferentes instalaciones: 14 en el Parque Estatal “Hermenegildo Galeana”, 11 en el Parque El Ocotal y un ejemplar en el Parque Ecológico Zacango.
- Bisonte americano: Se ha tenido una importante participación dentro del grupo de trabajo nacional para la conservación de la especie. De igual forma se ha gestionado la realización de pruebas PCR para determinar la pureza de los ejemplares y se está en espera de los resultados.
- Cóndor de California: Se continúa dando seguimiento a los tres ejemplares, hembras, provenientes de la reserva ubicada en San Pedro Mártir, Baja California, conforme a los acuerdos establecidos por el comité binacional. Estos ejemplares se ubicaron en el Parque Ecológico Zacango con fines de exhibición y educación para la conservación.

La colección faunística de la CEPANAF se integra por mil 460 ejemplares de 181 especies, de las cuales 89 se encuentran en categoría de riesgo, entre ellas orangután, rinoceronte blanco, oryx cimitarra, borrego cimarrón y guacamaya verde, entre otras.

Todos los parques bajo la administración estatal cumplen con los objetivos principales: conservación, rehabilitación, investigación y educación, que rigen el plan de colección global.

En el primer año de gestión, se registraron 99 nacimientos de diversas especies en la colección faunística de la CEPANAF: borrego aoudad, cebra de Grant, antílope acuático, tigre blanco, ciervo axis, león africano, borrego muflón, mapache y avestruz.

De igual manera se llevan a cambio intercambios y adquisiciones de fauna para lograr la correcta distribución de los ejemplares señalados en el plan de colección y cumplir con el programa de bienestar animal, con los objetivos de conservación, reproducción y rehabilitación. En este periodo de gobierno, la CEPANAF recibió para su guarda y protección, a través de instancias como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), 47 ejemplares decomisados, entre éstos múltiples especies de psitácidos, aves canoras, un león africano, un lince rojo, dos mapaches, entre otros, fueron atendidos por médicos especializados para su resguardo, rehabilitación y, en su caso, posible liberación en su hábitat natural.

2.6. Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.

2.6.1. Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad mexiquense se contabilizaban 4 millones 569 mil 533 viviendas habitadas, de las cuales 14 mil 765 no contaban con energía eléctrica, lo que equivale al 0.3 por ciento; a pesar de que este número puede resultar minúsculo, la realidad es que la población crece y con ella también su demanda.

En el contexto internacional, a través del ODS 7 se pretende garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, por lo que a través de la acción denominada “Electrificación rural a hogares mexiquenses”, se invirtieron un millón 802 mil 88 pesos durante el periodo comprendido de septiembre de 2023 a junio de 2024; se instalaron 60 sistemas fotovoltaicos autónomos en comunidades del municipio de Sultepec y 40 en Tenango del Aire, beneficiando a 100 hogares con 400 personas, las cuales ahora pueden realizar actividades cotidianas como ver televisión, cargar el celular y, en el caso de los infantes, hacer la tarea con mayor calma, pues cuentan con iluminación en su vivienda.

En este rubro, la demanda de la industria energética se ha incrementado considerablemente en los últimos años, derivado del impacto directo que tiene en la atracción y el crecimiento de la inversión económica en la entidad, por lo que este sector requiere de mayor atención para asumir responsabilidad en materia de administración y aprovechamiento sustentable de los recursos energéticos, para impulsar actividades económicas que generen riqueza, empleo y desarrollo regional, que mejoren las condiciones de eficiencia energética, el acceso y la asequibilidad de energía de los mexiquenses.

Para ello se ejecutan acciones que permiten reducir los GEI en la atmósfera, capaz de mitigar alteraciones en el medio ambiente, mediante la aprobación de acuerdos y ejecución de convenios en materia de ahorro de energía. De acuerdo con lo anterior, la Comisión Estatal de Energía (CEE) tuvo la ardua encomienda de ampliar el mayor número de vínculos y alianzas estratégicas posibles, mediante conductos de comunicación efectivos, con los actores más influyentes del sector energético de la entidad.

Derivado del impacto directo que tiene el sector energético en la atracción de la inversión económica en la entidad, se generaron mecanismos para ampliar el mayor número de conocimientos técnicos, compartir experiencias profesionales y promover la importancia de las energías alternativas. Por lo que se brindaron un total de 63 asesorías al sector industrial, público, comercial y doméstico, en materia de eficiencia energética, durante el periodo que se informa se benefició a un total de 44 em-

presas del sector privado, cuatro asociaciones de distribución de gas, en las que se cerraron múltiples acuerdos de colaboración en las cuatro reuniones con la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), dos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), una reunión con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), una con el Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), dos reuniones con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México (CMIC), una con el IEECC de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, otra con el Instituto Nacional de Investigación Nuclear (ININ), una más con el Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Cruz Roja Mexicana (CENCAD) y, por último, una reunión con la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto (CONACCA), todas con carácter de asesoría y asistencia técnica, cubriendo un total de 11 municipios de la entidad mexiquense, desarrolladas en los municipios de Almoloya de Juárez, Calimaya, Cuautitlán, Ecatepec de Morelos, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Toluca, Zinacantepec y Zumpahuacán, obteniendo grandes resultados en materia de generación, distribución y consumo de energías limpias.

En el mismo sentido, y con el objetivo de cuantificar la implementación de sistemas de generación de energía limpia y sostenible a través del acompañamiento en la instalación de paneles solares, la cual busca maximizar la producción de energía renovable y reducir las emisiones de carbono, se estructuraron 13 proyectos de energías renovables que beneficiaron a una población total de 2 millones 933 mil 585 habitantes, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cubriendo un total de cuatro municipios de la entidad mexiquense. Dichos proyectos se desarrollaron en los municipios de Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán, permitiendo diversificar la matriz energética, disminuir la dependencia de combustibles fósiles y avanzar hacia un futuro energético más limpio y sustentable en la entidad.

2.7. Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

2.7.1. Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.

Para identificar las condiciones actuales de operación de los sitios de disposición final, se elabora un diagnóstico mensual con la información obtenida en campo y, analizando la problemática, se elaboran las recomendaciones necesarias a través de las visitas técnicas de supervisión realizadas a los sitios de disposición final identificados en la entidad, se promueve el cumplimiento de las especificaciones que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003; asimismo, se verifica que las autoridades municipales atiendan las sugerencias emitidas con el propósito de minimizar el riesgo ambiental que pudiera derivarse por el manejo inadecuado de los residuos.

Por ello, en el periodo que se informa, se elaboraron 65 cédulas de diagnóstico derivadas del mismo número de visitas técnicas realizadas a sitios de disposición final. El resultado de estas visitas permitió identificar 13 rellenos sanitarios en operación, 23 sitios controlados y 34 sitios no controlados, a los que se les da puntual seguimiento a su funcionamiento.

Como parte de la política en materia de residuos implementada por el Ejecutivo Estatal, se promueve la formulación y ejecución de los planes de manejo a grandes generadores, productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que, al desecharse, se convierten en residuos sólidos urbanos (RSU's) o de manejo especial (ME) y que se incluyan en los listados de residuos sujetos a planes de manejo de conformidad con las NOM correspondientes.

Por ello, y gracias a la operación de la plataforma del Sistema Integral de Residuos del Estado de México (SIREM), en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se expidieron 412 registros del Plan de Manejo a empresas generadoras de RSU's y de ME establecidas en el territorio estatal.

Como actividad complementaria a los trabajos realizados en las visitas técnicas de supervisión a sitios de disposición final, se llevan a cabo reuniones de trabajo donde se proporciona capacitación a los servidores públicos municipales, en temas relacionados con el manejo integral de los residuos. En estas capacitaciones se proporcionan conocimientos y técnicas para el manejo de los residuos, su valorización, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje, reúso y/o compostaje.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.1. Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Construir, operar, dar mantenimiento y reingeniería de sistemas de abastecimiento de agua.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de proyectos ejecutivos para la introducción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable, realizados en forma interna con Gasto Corriente.	Proyecto	48	48
Estudios y proyectos ejecutivos de suministro de agua potable en proceso, para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	14	14

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.1. Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Concluir las macro obras destinadas a la distribución del líquido en la región oriente del Valle de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participación en el desarrollo del Proyecto de Abastecimiento y Saneamiento del Valle de México.	Sesión	14	14

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.1. Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Mejorar la eficiencia física y comercial de los sistemas de abastecimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Sistema de Información de la Obra Hidráulica y evaluación de los Programas de Obra e Inversión.	Informe	14	14
Promoción en los organismos operadores y ayuntamientos del apoyo administrativo que brinda el GEM, para la elaboración de diagnósticos y propuestas de mejora en la administración de los servicios hidráulicos.	Municipio	67	67

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.1. Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Promover acuerdos y convenios con instituciones educativas y de investigación, empresas, organismos nacionales e internacionales y de la sociedad civil, con el fin de elaborar investigación científica aplicada a la gestión sustentable del agua.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Actualización del documento “Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2008-2050”.	Documento	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.1. Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Instaurar sistemas de monitoreo cualitativo y cuantitativo del agua.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable que opera la CAEM.	Documento	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.2. Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.

Reingeniería de las plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje y alcantarillado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de proyectos ejecutivos para la introducción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario, realizados en forma interna con Gasto Corriente.	Proyecto	47	47
Supervisión de estudios y proyectos ejecutivos de tratamiento de aguas residuales para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	3	3
Estudios y proyectos ejecutivos de alcantarillado en proceso, para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.2. Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.

Implementar un programa emergente de recuperación de las plantas de tratamiento repartidas en las cuencas del Alto Lerma, del Balsas y del Valle de México-Pánuco, así como uno de revisión de las plantas de tratamiento desarrolladas con recursos estatales y cedidas a la operación de los ayuntamientos, para evaluar su estado físico y operativo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Análisis bacteriológicos, fisicoquímicos, de metales pesados y pesticidas en aguas residuales.	Análisis	3 493	3 493
Supervisión, coordinación y asesoría a las autoridades municipales, escuelas e instituciones, así como a dependencias del GEM, para brindar tratamiento a las aguas municipales.	Acción	1 005	1 005
Volumen de aguas residuales tratadas en las lagunas de estabilización y plantas de tratamiento supervisadas directamente por la CAEM.	Miles de metros cúbicos	13 462.107	13 462.107
Volumen de aguas residuales tratadas en las MTTN y MTTO.	Miles de metros cúbicos	39 716.025	39 716.025

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.3. Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.

Prevenir inundaciones en las localidades, con manejo de aguas de tormenta que mitigue el impacto meteorológico y permita aprovechar el vital líquido.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Apoyo a organismos operadores en sus sistemas de alcantarillado.	Sistema	9	9
Desazolve de cárcamos.	Cárcamo	116	116
Desazolve de fosas sépticas.	Fosa	3 634	3 634
Desazolve y limpieza de redes.	Kilómetro	782.284	782.284
Desazolve, limpieza y regeneración de cauces.	Kilómetro	33.451	33.451
Atlas de Inundaciones.	Documento	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.4. Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de las cuencas.

Operar el Programa Hídrico Integral y Planes Estratégicos de Restauración integral regional con enfoque de cuenca.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de la propuesta del Programa Anual de Obras.	Documento	1	1
Actualización del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México.	Documento	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.4. Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de las cuencas.

Colaborar en la recuperación de los bosques como proveedores de agua, en zonas estratégicas para la recarga de acuíferos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.	Hectárea	82 257.150	82 257.150

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.4. Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de las cuencas.

Iniciar un programa de rescate, saneamiento y recuperación de infraestructura de la Cuenca Alta del Río Lerma.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Tratamiento de aguas residuales industriales.	Metro cúbico	7 706 368.000	7 706 368.000
Mejoramiento en la eficiencia de remoción de contaminantes.	Porcentaje	91.167	91.167
Monitoreos a las empresas para detectar niveles de contaminación en sus aguas.	Muestreo	703	703

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.5. Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.

Fortalecer la comunicación y coordinación entre la autoridad estatal, la Secretaría del Agua del Estado de México, la Comisión Nacional del Agua, las autoridades municipales y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participación en los Grupos de Trabajo de Agua y Medio Ambiente, así como de Desarrollo Urbano y Vivienda del COPLADEM.	Sesión	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.5. Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.

Apoyar la operatividad de los Consejos de Cuenca, en conjunto con los usuarios y los tres órdenes de gobierno, impulsando la creación y operación de comisiones de cuenca.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participación en el desarrollo de los Consejos de Cuenca y Comisiones Metropolitanas.	Sesión	35	35

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.5. Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.

Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos prestadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento u homólogos para el mejoramiento del sector.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diagnóstico para el mejoramiento administrativo municipal a fin de incrementar su recaudación.	Diagnóstico	6	6
Control y seguimiento a las sesiones del Consejo Directivo de los organismos operadores.	Seguimiento	90	90
Realización y/o gestión de cursos de capacitación para el personal de los organismos operadores.	Evento	6	6

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.5. Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.

Establecer convenios con los gobiernos municipales, respecto a la revisión de su capacidad operativa para fortalecer el cobro de derechos por agua y drenaje.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Operación de los equipos de desinfección a cargo de la CAEM.	Sistema	1 551	1 551
Reposición de equipos de cloración.	Equipo	145	145
Suministro de gas cloro.	Tonelada	206.715	206.715

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Suministro de hipoclorito de sodio.	Tonelada	1 541.445	1 541.445
Asesoría a municipios.	Asesoría	75	75
Realización de análisis bacteriológicos, fisicoquímicos y especiales de agua potable.	Análisis	4 483	4 483
Producción del volumen de agua potable en la ZMVM (Federal y Estatal).	Millones de metros cúbicos	281.951	281.951
Estudio de factibilidad para emitir precios públicos por los servicios que presta la CAEM.	Documento	1	1
Apoyo en el suministro transitorio de agua potable a comunidades mediante la utilización de camiones cisterna.	Apoyo	575	575
Producción del volumen de agua potable en el resto de la entidad.	Millones de metros cúbicos	57.131	57.131

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.6. Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.

Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden el Nuevo Modelo de Gestión del Agua, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad, usando, para coadyuvar a este esfuerzo pedagógico, murales, música y literatura.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseño y elaboración de material didáctico que fomente el ahorro, cuidado y uso racional del agua.	Acción	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.6. Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.

Organizar foros, seminarios y talleres presenciales y virtuales con la comunidad estatal, nacional e internacional, sobre la innovación científica y tecnológica para la gestión del agua.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de eventos para promover el cuidado y ahorro del agua en el Sector Educativo Estatal, organizaciones sociales, comunidades y dependencias federales, estatales y municipales.	Acción	76	76

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.6. Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.

Realizar campañas de alfabetización hídrica para la comunicación y capacitación a favor de la corresponsabilidad ciudadana.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de concursos estatales de pintura para alumnos de EB.	Acción	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.6. Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.

Implementar la Plataforma del Agua, una base de datos de la gestión del agua con acceso para todos los ayuntamientos y público en general.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inventario de Infraestructura Hidráulica.	Documento	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.

2.2.1. Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad.

Recuperar la cobertura vegetal a través de la reforestación para prevenir la erosión de los suelos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Reforestación coordinada con el apoyo del Comité Estatal de Reforestación en las ANP's a cargo de la CGCE.	Árbol	149 457	149 457
Reforestación.	Hectárea	3 017.400	3 017.400
Mantenimiento de superficies reforestadas.	Hectárea	5 818.820	5 818.820
Acondicionamiento de suelos.	Hectárea	30.320	30.320
Presas de gavión.	Metro cúbico	1 600.000	1 600.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.

2.2.2. Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Quemas controladas.	Hectárea	573.120	573.120
Dictámenes periciales en materia forestal.	Dictamen	122	122
Brechas cortafuego.	Kilómetro	701.360	701.360
Combate y control de plagas y enfermedades forestales.	Hectárea	80.000	80.000
Mantener la superficie de los bosques a través del manejo técnico y el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables.	Hectárea	247 295.000	247 295.000
Conservación de la cobertura vegetal en ANP's a cargo de la CGCE.	Hectárea	106.386	106.386

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.

2.2.2. Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Establecer un monitoreo integral de bosques con tecnologías avanzadas para prevenir incendios forestales, así como Centros de Combate y Prevención con personal y equipo necesario para la atención de emergencias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Combate de incendios forestales en las ANP's a cargo de la CGCE.	Incendio combatido	20	20
Apertura y mantenimiento de brechas cortafuego para la prevención de incendios forestales en las ANP's a cargo de la CGCE.	Kilómetro	83.149	83.149
Combate de incendios forestales.	Incendio	1 232	1 232

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.

2.2.3. Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras locales y gestión sostenible.

Incentivar plantaciones sostenibles en las regiones forestales, apoyando a las comunidades en la promoción de la conservación de la biodiversidad, al mismo tiempo que generen ingresos sostenibles.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría para el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones comerciales.	Asesoría	140	140

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.1. Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.

Impulsar acciones para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Certificación de Industria Limpia.	Empresa	207	207
Atención a los trámites solicitados por las empresas para la emisión de licencias de funcionamiento (registro de emisiones a la atmósfera).	Trámite	1 986	1 986
Seguimiento de la calidad del aire en la ZMVM.	Reporte	12	12
Seguimiento de la calidad del aire en la ZMVT.	Reporte	12	12
Inscripción al Programa de Auditoría Ambiental.	Empresa	215	215
Auditorías ambientales a empresas.	Empresa	208	208
Número de días con estándares satisfactorios de la calidad del aire en la ZMVM.	Día	119	119
Número de días con estándares satisfactorios de la calidad del aire en la ZMVT.	Día	100	100

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.1. Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.

Supervisar la operación de los talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC) y de los Centros de Verificación de Emisiones de Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Cambio de convertidor catalítico a vehículos.	Convertidor catalítico	25 375	25 375
Supervisión a Verificentros autorizados en el Estado de México.	Supervisión	6 582	6 582

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.1. Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.

Intensificar y mejorar los programas y procedimientos relativos a la verificación vehicular como elemento preventivo de emisiones contaminantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Expedición de constancias de verificación vehicular a Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.	Constancia	6 684 002	6 684 002
Dictámenes de hallazgo de los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.	Dictamen	260	260

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.1. Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.

Sancionar a quien contamine el medio ambiente, otorgando beneficios a quien lo proteja.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inspección a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna.	Visita	1 404	1 404
Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna.	Denuncia	2 241	2 241
Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna.	Dictamen	774	774
Regulación de Verificentros.	Visita	252	252
Resolución de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna.	Resolución	1 409	1 409
Clausuras.	Clausura	148	148

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.1. Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.

Promover la vinculación internacional, federal, estatal, local, pública y privada, para el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de estudios científicos y tecnológicos sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de estudios y proyectos en materia ambiental.	Estudio	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.2. Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

Promover la educación ambiental en la población mexiquense, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar eventos que fomenten el cuidado del medio ambiente en los diferentes sectores de la sociedad.	Evento	97	97
Eventos de educación y cultura forestal.	Evento	25	25
Visitantes en los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.	Visitante	21 277	21 277
Productores forestales capacitados para el mejoramiento de sus procesos productivos.	Persona	1 800	1 800
Acciones de educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático.	Acción	1 634	1 634

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.2. Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

Generar una cultura de la denuncia de los posibles actos o actividades que atenten contra la salud y bienestar del medio ambiente.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Número de denuncias en materia ambiental reportadas por los sistemas municipales.	Llamada	510	510
Número de denuncias en materia ambiental a través del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental, ECOTEL.	Llamada	673	673

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.2. Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Acciones en favor del medio ambiente con los COMPROBIDES y las ONG.	Acción	156	156
Sesiones del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.	Sesión	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático.

2.3.2. Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.

Promover los parques, zoológicos y parques recreativos estatales, así como el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Afluencia de visitantes en las ANP a cargo de la CGCE.	Visitante	485 838	485 838
Control y administración de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF.	Visitante	1 367 313	1 367 313
Supervisión y desarrollo de actividades encaminadas al adecuado funcionamiento de los parques.	Supervisión	293	293
Afluencia de visitantes en parques urbanos a cargo de la CGCE.	Visitante	1 777 862	1 777 862
Actividades recreativas y préstamo de instalaciones en los parques estatales y parques urbanos a cargo de la CGCE.	Acción	883	883
Identificación de predios en ANP.	Opinión técnica	344	344

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.

2.4.1. Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.

Impulsar la actualización y elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emitir dictámenes de congruencia para los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.	Dictamen	7	7
Gestionar la publicación de los Planes de Desarrollo Urbano en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, así como su inscripción en el IFREM.	Plan	24	24
Promocionar y brindar asesoría en Planes de Desarrollo Urbano de competencia municipal.	Asesoría	85	85

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.

2.4.1. Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.

Elaborar los Planes Regionales, favoreciendo la conservación del medio ambiente.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de las resoluciones de estudios en materia de impacto y riesgo ambiental.	Resolución	706	706
Revisión, análisis y dictaminación de documentos de los proyectos de obra y actividades industriales, comerciales y de servicios.	Dictamen	3 134	3 134
Actualización de instructivos, listados de giros, padrón de prestadores de servicio y elaboración de normas técnicas en materia de impacto y riesgo ambiental.	Documento	2	2
Emisión de dictamen técnico en materia de ordenamiento ecológico.	Dictamen	819	819

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible.

2.4.1. Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.

Emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, en coordinación con los municipios, verificando el uso de suelo y la disponibilidad de agua por zona o región con la Secretaría del Agua.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Aprobar proyectos arquitectónicos para equipamiento urbano.	Documento	71	71
Expedir autorizaciones vinculadas con trámites subsecuentes derivados de la autorización de conjuntos urbanos y condominios.	Documento	1 141	1 141
Autorizar conjuntos urbanos y condominios en cumplimiento a la normativa aplicable.	Documento	192	192
Autorizar vivienda mediante conjuntos urbanos y condominios.	Vivienda	18 830	18 830
Expedir autorizaciones para fusión y división de suelo en cumplimiento a la normativa aplicable.	Autorización	600	600

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.

2.5.1. Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.

Ejecutar acciones en materia de investigación, salud, protección y reproducción de la fauna.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Especies protegidas en parques y zoológicos.	Especie	89	89
Fauna albergada en parques y zoológicos.	Animal	1 460	1 460

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.6. Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.

2.6.1. Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.

Promover la generación de energía limpia a través de paneles solares en zonas rurales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Electrificación rural a hogares mexiquenses.	Sistema	100	100

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.6. Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.

2.6.1. Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.

Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar asesorías al sector industrial, público, comercial y doméstico.	Asesoría	63	63
Proyectos de energías renovables.	Proyecto	13	13

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.7. Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

2.7.1. Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.

Impulsar acciones que contribuyan al cierre de tiraderos a cielo abierto en operación, en apego a la normatividad ambiental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diagnósticos de operación de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos derivados de las visitas técnicas realizadas.	**Diagnóstico**	65	65

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.7. Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.

2.7.1. Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.

Optimizar la gestión de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, a través del incremento y mejora de los servicios de recolección, asegurando su correcta disposición final y trazabilidad, así como incorporar principios de economía circular en todas las etapas del proceso de manejo, para reducir el impacto negativo al medio ambiente y a la población mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Registro de planes de manejo otorgados a empresas generadoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	**Empresa**	412	412

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

Eje 3

EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

“Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.1. Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Dirección General de Empleo y Productividad.

Para este Primer Informe de Gobierno, a través del Programa de Desarrollo Social Apoyo al Desempleo Formal, se brindó protección económica al sector en desocupación laboral mediante el fortalecimiento económico de manera directa; para tal efecto, se realizó una inversión de 48 millones 162 mil pesos, en beneficio de 5 mil 26 mexiquenses que, por situaciones ajenas a su voluntad, perdieron su trabajo en los últimos cuatro meses.

"Abriendo Espacios".

Para impulsar la inclusión laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, en la presente administración se ha robustecido la Red de Vinculación Laboral del Estado de México, misma que fue creada en 2020. En este sentido, en el periodo reportado, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Red de Vinculación Laboral en el Estado de México, en donde se fortalecieron alianzas estratégicas para potenciar el desarrollo económico y social de la entidad.

Adicionalmente, a través de la estrategia "Abriendo Espacios", creada en 2021 por el Servicio Nacional de Empleo (SNE), se proporcionó atención a 2 mil 713 personas buscadoras de trabajo, las cuales enfrentan barreras de acceso al empleo. De este modo, se colocó a 683 mexiquenses en un empleo formal.

Bolsa de Trabajo.

A efecto de impulsar y promover el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población mexiquense, así como contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas las personas, y con ello enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social, en el primer año de gobierno mediante el subprograma "Bolsa de Trabajo" se brindó atención personalizada a 108 mil 547 buscadores activos de empleo, mismos que consultaron 145 mil 782 vacantes disponibles del sector formal, de los cuales se logró la colocación de 38 mil 267 personas.

Ferias de Empleo.

A fin de promover acciones que detonen la incorporación laboral a través de la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos, así como reducir tiempos y costos para las empresas que ofrecen empleo y buscadores de trabajo, en lo que va de la administración se han realizado 23 ferias de empleo, contando con la participación de 985 empresas que ofertaron 9 mil 861 vacantes para 10 mil 100 buscadores de empleo que asistieron, de los cuales 2 mil 671 fueron contratados en el sector formal.

Programa de Desarrollo Social "Fomento Cooperativo para el Bienestar".

El gobierno de la actual Gobernadora Constitucional del Estado de México, maestra Delfina Gómez Álvarez, promueve la equidad, el desarrollo económico sostenible y la mejora de los servicios públicos, mediante la creación de empleos y el bienestar de todos los mexiquenses. En este sentido, el Programa "Fomento Cooperativo para el Bienestar" busca cumplir esa meta con la constitución de sociedades cooperativas que satisfagan las necesidades de desarrollo comunitario, a través del fortalecimiento económico de la realización de actividades de producción y consumo de bienes y servicios.

En este sentido, se realizó el curso de capacitación para cooperativistas y se otorgaron 75 asesorías en materia de formación de cooperativas.

Programa de Desarrollo Social "Fomento al Autoempleo para el Bienestar".

El Programa de Desarrollo Social "Fomento al Autoempleo para el Bienestar" tiene como propósito impulsar el emprendimiento entre los mexiquenses de entre 18 y 59 años, que tengan

ingresos económicos por debajo de las líneas de pobreza por ingresos y de pobreza extrema por ingresos, y cuenten con un proyecto para generar su propio negocio, mediante la entrega de mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta, por parte del Gobierno Estatal, así como capacitación en el ámbito laboral, que generen oportunidades para mejorar su bienestar.

En apoyo a la población vulnerable, con una inversión estatal de 58 millones 244 mil 176 pesos, 2 mil 602 mexiquenses en situación de pobreza pudieron hacer realidad la creación de proyectos de emprendimiento. Asimismo, se les dotó de mobiliario, maquinaria y equipo en los giros de carpintería o estética, y a través del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) recibieron capacitación y asesoría para perfeccionar sus conocimientos técnicos.

En la búsqueda de alternativas se ha llevado a cabo la actividad denominada “Alinear candidatos para certificación en estándares de competencia vinculados a temas de emprendimiento”, con cerca de 650 personas beneficiadas en 68 municipios mexiquenses, esta acción tiene como propósito brindar la alineación de Estándares de Competencia Laboral a personas emprendedoras, micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME), instituciones educativas, ayuntamientos, dependencias de gobierno y público en general que radiquen en el Estado de México, y desempeñen actividades económicas en la entidad mexiquense, para fortalecer sus habilidades empresariales, de tal forma que tengan las herramientas necesarias para su profesionalización.

3.1.2. Promover un entorno de trabajo seguro, incluyente y sin riesgos para las personas trabajadoras.

Seguridad y salud en el trabajo.

En el primer año de gobierno se inspeccionaron 797 centros de trabajo en beneficio de 16 mil 652 trabajadores, para fortalecer las acciones de protección a su salud y seguridad; además, se validó la integración de 74 Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene a igual número de instituciones públicas, dentro de las cuales se encuentran dependencias estatales, ayuntamientos, organismos autónomos y descentralizados.

Condiciones generales de trabajo.

Con el objetivo de vigilar, supervisar, revisar e inspeccionar el respeto al derecho a un salario digno, prestaciones sociales, reparto de utilidades, contratos colectivos de trabajo, vacaciones y, en general, al cumplimiento de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo (LFT), se realizaron inspecciones de carácter ordinario, extraordinario, así como acciones de asesoría y de constatación de datos, dirigidas a los centros de trabajo asentados, principalmente, en el Valle de México y de Toluca. Lo anterior permitió verificar la aplicación de la normativa laboral vigente en mil 467 centros de trabajo en beneficio de 91 mil 262 trabajadores del Estado de México.

Autoverificación.

La inscripción al Programa de Autoverificación en Condiciones Generales de Trabajo, como un mecanismo alterno a la inspección y dirigido a las empresas de los sectores económico, industrial, comercial y de servicios, registró, en el primer año de gobierno, un total de 870 empresas en beneficio de 16 mil 798 trabajadores.

3.1.3. Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.

Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

De acuerdo con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), el ICATI es actualmente la institución más grande de los Institutos de Capacitación para el Trabajo (ICAT). Está integrado por 47 Escuelas de Artes y Oficios (EDAyO) y 17 Unidades de Capacitación Externa (UCE), con lo que se brinda una cobertura en los 125 municipios mexiquenses. Cuenta con 28 áreas de capacitación para impulsar las habilidades y destrezas de las personas con deseos de iniciar su adiestramiento para el trabajo, en alguno de los cursos que imparte, con el objetivo de lograr un mayor bienestar en la economía familiar al mejorar las condiciones laborales y económicas. En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se impartieron 11 mil 868 cursos, inscribiéndose 245 mil 345 personas, de las que egresaron 219 mil 754.

La totalidad de los cursos, personas inscritas y egresadas, se desglosa de la siguiente manera:

Capacitación para el trabajo.

Atendiendo las instrucciones de la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México, el ICATI busca fortalecer el bienestar de los mexiquenses interesados en obtener conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas para obtener un empleo formal, con el fin de fortalecer su inserción laboral. En el periodo que se informa, se impartieron 8 mil 724 cursos, inscribiéndose 173 mil 476 personas de las cuales egresaron 148 mil 222.

Capacitación Acelerada Específica (CAE).

Para incentivar la productividad y fortalecer el desempeño de los trabajadores, el ICATI imparte cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE) para cubrir las necesidades del sector empresarial, con el firme objetivo de coadyuvar en la productividad empresarial de la entidad. En el periodo que se informa, se inscribieron 3 mil 495 personas en 163 cursos, de los cuales egresaron 3 mil 215 capacitandos en esta modalidad.

Capacitación Específica para el Autoempleo (CEA).

Con el fin de beneficiar a las comunidades del territorio estatal, el ICATI tiene la firme convicción de brindar conocimientos a más mexiquenses, mejorando el bienestar de la sociedad y promoviendo el autoempleo formal, mediante cursos de capacitación a corto plazo. En este primer año de gobierno, se impartieron 2 mil 981 cursos, en los que se inscribieron 68 mil 374 personas y egresando 68 mil 317.

Vinculación laboral.

Trabajando de manera conjunta con el sector productivo del estado, la actual administración ha fortalecido la vinculación de los egresados de alguna especialidad con el sector empresarial mexiquense. De esta manera, en el año que se informa, se vinculó a 10 mil 813 egresados de los distintos cursos de capacitación.

Diversificar la oferta educativa y actualizar instructores y programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social.

En el Estado de México se oferta el servicio educativo de Formación para el Trabajo para personas de 15 años y más a fin de obtener las competencias laborales necesarias, mediante los diversos cursos y talleres de carpintería, cultura de belleza, serigrafía, corte y confección, cocina, repostería y decorado. En este sentido, los servicios de control estatal beneficiaron a 19 mil 189 jóvenes y adultos, con la intervención de 926 docentes en 375 Centros de Educación para la Atención de Jóvenes y Adultos; en tanto que mediante los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) se atendieron 2 mil 555 estudiantes con 55 docentes en nueve escuelas. Lo anterior arroja una atención de 21 mil 744 personas, 981 docentes y 384 escuelas.

3.1.4. Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA) es la instancia encargada de dirimir las controversias laborales que se suscitan entre las dependencias gubernamentales de carácter estatal y municipal, con las personas servidoras públicas, a través de medios de conciliación que garantizan el pleno ejercicio de los derechos de los trabajadores. A fin de brindar atención oportuna, el Tribunal cuenta con dos Salas Auxiliares ubicadas en los municipios de Tlalnepantla de Baz y Ecatepec de Morelos.

En el periodo que se informa, se realizaron mil 334 pláticas conciliatorias, lo cual permitió acercar a las partes para llegar a un acuerdo y mantener un ambiente de paz en las relaciones laborales burocráticas. En el mismo periodo se celebraron 2 mil 579 convenios sin juicio, se atendieron 2 mil 190 demandas, se resolvieron mil 136 convenios con juicio y 260 desistimientos.

De igual forma, se celebraron 14 mil 374 audiencias, se dictaron mil 272 laudos y se realizaron 17 mil 496 diligencias que corresponden a mil 456 inspecciones, 15 mil 340 notificaciones y 700 ejecuciones, que favorecen a una resolución apegada a los principios rectores del procedimiento laboral.

Conciliación administrativa.

Con el objeto de consolidar la implementación de la reforma laboral y concluir con los juicios laborales que quedaron bajo la tutela de las Juntas Locales, se realizaron 914 intervenciones conciliatorias administrativas en beneficio de mil 133 trabajadores, de los cuales 526 corresponden a mujeres y 607 a hombres.

Procedimiento Administrativo Sancionador.

En la presente administración se realizaron mil 467 inspecciones en materia de Condiciones Generales de Trabajo, de este total solo a 124 empresas se les aplicó el Procedimiento Administrativo Sancionador, es decir al 8.45 por ciento de los centros de trabajo inspeccionados, en beneficio de 5 mil 458 trabajadores. En tanto que 58 centros de trabajo recibieron una sanción económica por no respetar los derechos de los trabajadores.

Dictámenes periciales.

Los servicios periciales proporcionan elementos de convicción a los órganos jurisdiccionales para una impartición de justicia más próxima a lo que la sociedad demanda; por ello, se emitieron un total de 606 dictámenes periciales en materia de documentos cuestionados y valuación de bienes muebles e inmuebles.

Procuraduría de la Defensa del Trabajo.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de México es una dependencia de la Secretaría del Trabajo que salvaguarda los derechos de los trabajadores, a fin de mantener en equilibrio las relaciones con los empleadores y la fuerza productiva. La institución representa un pilar de la Cuarta Transformación en la tutela de un empleo digno y los derechos de los trabajadores, así como para la construcción de paz social mediante la conciliación laboral.

En este primer año de gobierno esta unidad administrativa asesoró y representó a los trabajadores y sindicatos ante las autoridades laborales, atendiendo en forma gratuita a 79 mil 267 usuarios, de los cuales fueron asesorados jurídicamente 41 mil 115 trabajadores en materia laboral.

En este contexto, la Procuraduría representó a 13 mil 133 trabajadores en los juicios en trámite ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Texcoco, del TECA y sus Salas Auxiliares ubicadas en Tlalnepantla de Baz y Ecatepec de Morelos, así como en los Tribunales Laborales, por lo que se compareció en 9 mil 60 audiencias.

En el periodo que se reporta, las autoridades laborales notificaron 812 laudos, de los cuales 539 fueron a favor de los trabajadores, 166 mixtos y 107 absolutorios, lo que representó un 67 por ciento de eficiencia en la representación en juicio. Cabe mencionar que en los conflictos donde no fue posible la conciliación previa a juicio, se elaboraron 2 mil 49 demandas para la defensa de los intereses de los trabajadores, las cuales fueron presentadas ante los Tribunales Laborales y del TECA, además de sus Salas Auxiliares en Tlalnepantla de Baz y Ecatepec de Morelos.

Conciliación individual.

En el periodo reportado, a través de su plataforma digital Sistema de Conciliación (SIDECO), se realizaron 21 mil 922 convenios conciliatorios por un monto cercano a los 902 millones de pesos. Asimismo, se emitieron 10 mil 732 constancias de no conciliación, siendo estas últimas las que avanzan a un juicio laboral ante los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de México.

Por lo anterior, en el periodo que se informa, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México registró una eficiencia de conciliación del 67.13 por ciento. Esto significa que de cada 10 asuntos laborales que se registran, siete se resuelven en la institución, mientras que los 3 restantes se resuelven en los Tribunales Laborales.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México.

Asuntos individuales.

En este primer año de gobierno, se resolvieron 5 mil 620 juicios individuales en beneficio del mismo número de trabajadores, a quienes se les entregaron más de 214 millones 787 mil pesos a través de laudos y convenios con juicio.

Lo anterior se logró con la celebración de 20 mil 924 audiencias y la realización de 37 mil 859 diligencias.

Cabe destacar que a través del proceso de conciliación se solucionaron mil 351 juicios.

Asuntos colectivos.

En materia de conflictos colectivos, se resolvieron tres demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo; asimismo, se tienen en resguardo 109 mil 673 contratos colectivos de trabajo.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

3.2.1. Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.

Gestión, desarrollo y ejecución de proyectos productivos en zonas forestales de beneficio social.

Con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo e implementación de proyectos productivos sustentables y sostenibles en zonas forestales que les den un valor agregado mediante el aprovechamiento de los recursos naturales que poseen, y con ello impulsar el desarrollo económico de la entidad mediante la mejora de procesos de transformación y comercialización, se gestiona ante instancias de los tres niveles de gobierno y Organismos No Gubernamentales (ONG's), el financiamiento o apoyo a los recursos propios de los productores forestales.

Durante el periodo que se reporta, el Gobierno del Estado de México realizó la gestión y establecimiento de 60 proyectos productivos en zonas forestales, beneficiando a poco más de mil 500 personas, sumando un monto de 2.99 millones de pesos, proyectos que fueron establecidos en las nueve regiones forestales de la entidad.

Las misiones, ferias internacionales y ruedas de negocios para promover los productos mexiquenses, son la oportunidad ideal para establecer relaciones comerciales y descubrir tendencias de mercados emergentes. El Estado de México se enorgullece de participar activamente en este tipo de eventos, aprovechando sus oportunidades para proyectar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por empresas exportadoras mexiquenses a escala global.

Por ello, a través del blog @exportaredomex, se realizaron un total de 245 acciones de promoción usando el Catálogo de Ferias y Eventos Internacionales, donde los empresarios pueden consultar mensualmente las exposiciones internacionales más relevantes que se llevan a cabo a lo largo del año.

Además, se llevaron a cabo acciones diversas, una de ellas benefició a 12 empresas mexiquenses con apoyos económicos para su participación en eventos internacionales realizados en América del Norte, Europa y Sudamérica.

Con esta estrategia económica se ha hecho realidad la visión de que el Estado de México lo tiene todo y ofrece al sector empresarial un verdadero ámbito territorial de oportunidades para su nacimiento, expansión y fortalecimiento en los mercados nacionales e internacionales.

De manera complementaria, mediante el Programa Modernización de los Servicios Comunales se ha llevado a cabo la rehabilitación del comercio y servicio local tradicional, en particular a mercados públicos, rastros, centrales de abasto, micronegocios, plazas comerciales y jardines públicos; así como el impulso y el fortalecimiento a las MiPyME's para el desarrollo de sus productos, la vinculación de las unidades económicas (UE's) con el comercio moderno para el fomento al consumo de bienes locales; además del acompañamiento a empresas del sector comercio que permitan la inversión y la generación de empleos, con la participación de los diferentes niveles de gobierno y las agrupaciones empresariales.

Con respecto a la atención de la infraestructura física de los inmuebles, se elaboraron y entregaron cuatro anteproyectos arquitectónicos para la rehabilitación de los mercados municipales "Otomí" en Temoaya, "San Cristóbal" en Ecatepec de Morelos, así como los de Tianguistenco y de Toluca, que beneficiaron en conjunto a 836 locatarios.

Por otra parte, se elaboraron 80 catálogos de necesidades en mercados públicos, rastros e infraestructura para el comercio, que benefició a 5 mil 729 comerciantes de nueve municipios; de manera simultánea, se realizaron 80 catálogos de costos estimados de obra para la rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos,

rastros e infraestructura del comercio. Además, se llevaron a cabo 36 supervisiones a rastros de 10 municipios para constatar las condiciones de los inmuebles y operación de los procesos de sacrificio animal para consumo humano, a través del programa se realizó una reunión regional de derechos y obligaciones municipales de los negocios para la formalidad en el municipio de Toluca, beneficiando a 14 empresas.

Asimismo, por medio del Proyecto de Vinculación Productiva se dio apoyo a los empresarios y productores locales en la comercialización de sus productos; y con el acercamiento a las cadenas de suministro, se les incorporó como proveedores; también se entregaron mil 36 certificados de Empresa Mexiquense a igual número de empresas ubicadas en 91 municipios.

Con la finalidad de fomentar el desarrollo de proveedores locales, se promovió su participación en ferias y exposiciones. Por medio de la Expo Gourmet Show 2023, realizado en las instalaciones del World Trade Center de la Ciudad de México, con la representación estatal de 35 MiPyME's, que contaron con un espacio para la promoción y vinculación comercial de sus productos con clientes potenciales del sector HORECA (Hoteles, Restaurantes y Catering).

Aunado a lo anterior, se realizaron 70 vinculaciones a empresarios y/o productores mexiquenses con clientes potenciales, beneficiando al mismo número de empresarios de 24 municipios de la entidad, apoyando la venta de sus productos y servicios.

Por otra parte, se promovieron 26 MiPyME con empresas y banca comercial para el uso del pago y cobro digital en 15 municipios.

Además, como parte de las acciones de difusión y vinculación, se realizaron 25 eventos a través de 20 ferias de emprendimiento y cinco foros empresariales, con cobertura estatal, nacional e internacional, con la participación de más de mil 900 asistentes, en nueve municipios del estado. Con estas actividades se tiene la intención de brindar a las personas emprendedoras, entidades e instituciones educativas, estudiantes y público en general del Estado de México, interesados en temas de emprendimiento, un acceso directo a herramientas y/o espacios de exhibición y comercialización, donde se promueve la cultura emprendedora como vía de fortalecimiento económico, así como el entrenamiento y desarrollo de habilidades blandas y técnicas que contribuyan al desarrollo del sector empresarial.

También se realizaron actividades conducentes a efecto de brindar asesorías para fomentar el emprendimiento regional, cuyo objetivo fue la organización de conferencias, cursos, pláticas y talleres, a fin de impulsar los conocimientos empresariales a través de ponencias de corta duración con la utilización de un lenguaje sencillo, de fácil comprensión y aplicación. Estas acciones beneficiaron a 3 mil 712 personas emprendedoras de 89 municipios.

3.2.2. Impulsar la creación y la formalización de las MiPyME.

El Estado de México se ha consolidado como una entidad clave para el comercio exterior del país, promoviendo un crecimiento sostenible y afianzando su posición en el escenario global. Su estratégica ubicación ofrece ventajas logísticas inigualables, mientras que su fuerza laboral se destaca por su dedicación, creatividad y adaptabilidad. Estos atributos le permiten satisfacer la demanda mundial y consolidarse como un socio confiable en el mercado internacional.

El Gobierno del Estado de México colabora estrechamente con las empresas para detectar oportunidades comerciales en mercados internacionales, permitiéndoles ampliar su presencia global, aprovechar las ventajas comerciales de tratados internacionales y forjar relaciones duraderas con clientes en el extranjero.

Por lo anterior, se han tomado medidas decisivas para fortalecer la capacidad exportadora de las empresas en la entidad, se proporcionaron 416 asesorías técnicas especializadas en comercio exterior a los empresarios mexiquenses, abordando una gran variedad de temas, desde la identificación de mercados potenciales hasta la comprensión de normativas internacionales, garantizando que el sector empresarial esté altamente preparado para competir en el ámbito global.

Con el firme propósito de impulsar el crecimiento de nuestras empresas, fortalecer su competitividad en el entorno mundial y proporcionarles herramientas de capacitación actualizadas, se implementó un ambicioso programa de formación, para lo cual se impartieron 28 cursos de capacitación para desarrollar una sólida cultura exportadora.

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), a través de la Dirección General de Atención Empresarial, brinda apoyo a los representantes de las UE en la gestión de trámites empresariales, ante la Comisión de Impacto Estatal (CIE) y otras instancias de los tres órdenes de gobierno. Los representantes de las 11 Ventanillas de Gestión, ubicadas regionalmente en la entidad mexiquense, asesoran a los posibles inversionistas para la integración de los expedientes para solicitar y obtener la Evaluación de Impacto Estatal y el Permiso de Apertura para Casas de Empeño, entre otros.

Para otorgar acompañamiento a las empresas en su instalación, apertura, operación, ampliación, regularización y modificación de UE, por medio de las Ventanillas de Gestión, se brindaron 2 mil 507 asesorías a inversionistas en todo el Estado de México, y se gestionaron 27 trámites empresariales, lo que representa, en caso de materializarse, un monto de inversión de 2 millones 100 mil pesos y la generación de 21 empleos directos.

En otro contexto, el Proyecto de Modernización del Comercio Tradicional comprende el conjunto de acciones orientadas a impulsar la modernización operativa y de infraestructura del comercio y servicios local tradicional, mediante capacitación, equipamiento, asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación, mantenimiento de mercados públicos, centrales de abasto, rastros, UE al por menor, con la participación de los tres niveles de gobierno, el sector privado y las agrupaciones comerciales. Se brindaron 77 cursos de capacitación y asesoría en materia comercial y servicio local tradicional, en beneficio de mil 165 comerciantes de 21 municipios; con todo lo anterior, se impulsó la calidad del servicio al consumidor y la mejora en las prácticas de comercialización. Asimismo, se elaboraron siete análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para los mercados municipales de Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ixtapan de la Sal, La Paz, Ecatepec de Morelos, Valle de Chalco Solidaridad y del Mercado "Provizcalli" en Cuautitlán Izcalli, en beneficio de 223 comerciantes.

En forma paralela, se llevaron a cabo 224 vinculaciones de MiPyME de 39 municipios para el desarrollo del producto, principalmente en la obtención de tabla nutrimental, envase, empaque y logotipo.

Aunado a lo anterior, se apoyó a cerca de mil 537 emprendedores y MiPyME para acceder a algún tipo de mecanismo de financiamiento, esto mediante el otorgamiento de mil 426 créditos a través del Programa "Crédito Colibrí Emprende", así como la emisión de 111 cédulas de validación para la participación en el Programa Impulso para el Desarrollo Industrial y Regional en la entidad, para la obtención de un financiamiento con la banca comercial.

De la misma forma, se impulsó el desarrollo de proyectos productivos a través de la evaluación para fomentar la creación de MiPyME innovadoras (Evaluar Proyectos Productivos). Mediante esta actividad se han evaluado 425 proyectos productivos en 55 municipios, y se realizó través de las presentaciones por parte de la comunidad estudiantil, donde se determinó la viabilidad técnica y financiera de cada uno de los proyectos. En este ejercicio se brindó retroalimentación y se hicieron preguntas dirigidas a fortalecer cada una de las áreas de oportunidad del proyecto.

También se brindaron asesorías y capacitaciones a emprendedores para la profesionalización de sus actividades (Impulso Emprendedor), con el objetivo de atender a emprendedoras y emprendedores, MiPyME, instituciones educativas, ayuntamientos y dependencias de gobierno y público en general, para impulsar la difusión y el fortalecimiento de una cultura emprendedora profesionalizada en diversas comunidades y grupos demográficos. Durante el periodo referido, se brindó capacitación a más de 7 mil 500 personas de 122 municipios de la entidad.

Asimismo, se dio consultoría especializada a MiPyME a fin de elevar la calidad y competitividad de sus productos y servicios (Consultoría MiPyME), con más de 500 empresas beneficiadas en 64 municipios; el propósito de esta acción es darles a conocer las herramientas empresariales que les permitan solventar sus problemas en ventas, operaciones, organización, situaciones contables o fiscales, legales, y contar con nuevas estrategias de mercadotecnia que les permitan consolidar su crecimiento a través de consultorías especializadas.

En beneficio de las MiPyME, y con el propósito de fortalecer el sector empresarial del Estado de México (Capacitación MiPyME), se dio asesoría y capacitación a cerca de mil empresas beneficiadas en 73 municipios, cuyo propósi-

to es profesionalizar la actividad empresarial de los emprendedores mexiquenses para potenciar el crecimiento de sus ventas, generar empleos de alto valor agregado y contribuir a elevar su competitividad, así como mejorar e incrementar la ejecución de las funciones directivas, comerciales, administrativas, financieras y tecnológicas.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.1. Generar nuevos mecanismos de simplificación administrativa en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.

Con el objetivo de fortalecer y consolidar la política estatal de mejora regulatoria, simplificación de trámites y la lucha anticorrupción, para que el Gobierno del Estado de México se posicione como un aliado estratégico en la diversificación económica, el 11 de septiembre de 2023 se publicó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, donde se reubicó la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) a la SEDECO, la que habrá de valerse del uso estratégico de las tecnologías de la información (TI) para la desregulación y simplificación administrativa que incida favorablemente en el fomento de nuevas inversiones, incentivos y certidumbre institucional y recuperar la confianza de invertir en un estado de oportunidades.

Como lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la mejora regulatoria es el proceso continuo de revisión y reforma de las disposiciones de carácter general que, además de promover la desregulación de procesos administrativos, contribuye a la actualización y mejora constante de la regulación vigente.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 considera a la simplificación administrativa, la mejora regulatoria y la digitalización, como un programa prioritario para facilitar la apertura de nuevas empresas y negocios.

La CEMER es el órgano desconcentrado de la SEDECO, dotado de autonomía técnica y operativa para promover la mejora regulatoria, de acuerdo con el objeto de la Ley en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con el objeto de garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, se revisaron y dictaminaron 474 documentos normativos a través de los análisis de impacto regulatorio, lo que permite analizar sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que estos sean más transparentes y racionales.

Así, para dar cumplimiento al objeto de la Ley en materia de mejora regulatoria, análisis de impacto regulatorio, agenda regulatoria y programa anual de mejora regulatoria, se otorgaron 270 asesorías a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, y se impartieron 11 capacitaciones a 74 personas servidoras públicas estatales.

Aunado a ello, se integró el Programa Estatal Anual de Mejora Regulatoria que se presentó al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para su aprobación en su primera sesión ordinaria, celebrada el 21 de marzo de 2024.

En este sentido, para dar cumplimiento a la obligación de las dependencias estatales de integrar sus agendas regulatorias, en este año de gestión se presentaron 146 propuestas de reformas a la normatividad vigente.

También se dio seguimiento a 160 reportes de los Programas Anuales de Mejora Regulatoria de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, en los que presentan a la Comisión sus avances sobre las acciones normativas y de mejora regulatoria que proyectan en dichos programas.

El 21 marzo de 2024 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para constituirse como un órgano consultivo en la materia, en el que se incorporó la participación de las principales organizaciones empresariales, sociales y académicas del Estado de México, para la realización de propuestas ciudadanas en la mejora regulatoria de la Administración Pública Estatal y Municipal. Con este fin, se integraron seis grupos de participación ciudadana para elaborar diagnósticos, propuestas e informes respecto de los trámites y servicios, siendo los siguientes:

- Grupo 1 “Actos administrativos”, espacio enfocado al estudio, revisión y propuestas sobre la legalidad y transparencia en los procesos de verificación e inspección que las autoridades competentes practican a las unidades económicas.
- Grupo 2 “Trámites y servicios de impacto estatal”, espacio dedicado a elaborar propuestas, análisis y proyectos respecto de los trámites y servicios que tienen un impacto significativo en la infraestructura, equipamiento urbano, servicios públicos, entorno ambiental o protección civil.
- Grupo 3 “Trámites y servicios de mayor demanda ciudadana”, espacio dirigido al análisis, discusión y propuestas respecto de los trámites y servicios solicitados con más frecuencia por los ciudadanos.
- Grupo 4 “Trámites y servicios municipales”, espacio colaborativo donde se analizan, discuten y proponen estrategias destinadas a optimizar y fortalecer los trámites y servicios municipales.
- Grupo 5 “Apertura rápida de empresas”, espacio para el estudio, elaboración de proyectos y propuestas que permitan el efectivo y ágil otorgamiento de licencias para el funcionamiento de UE’s que impulsen el crecimiento económico y la competitividad del estado.
- Grupo 6 “Tecnología y transformación digital aplicada a trámites y servicios”, espacio dedicado a explorar la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC’s) para facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios, evitar altos costos en su otorgamiento y la discrecionalidad de la autoridad.

Derivado de la integración de estos grupos de trabajo, se realizaron 22 reuniones en las que participaron organizaciones empresariales, académicas y de la sociedad civil, de las que emanaron propuestas para promover la mejora regulatoria en el Estado de México.

Con respecto a los trámites y servicios que brindan a la ciudadanía las dependencias estatales y los organismos públicos descentralizados del gobierno del Estado de México, y con el objetivo de mantener permanentemente actualizados sus catálogos, se otorgaron 147 asesorías a los enlaces de mejora regulatoria.

Asimismo, para favorecer los procesos de mejora regulatoria y hacerlos más eficientes, incidir en la agilización de trámites y servicios en materias comunes y generar un intercambio permanente de información y experiencias, la CEMER coordinó la celebración de cuatro convenios de colaboración interinstitucional entre los municipios de Cuautitlán Izcalli, Nicolás Romero y Tultitlán.

En este sentido, la CEMER promovió, organizó y participó en 10 foros, seminarios y talleres orientados a promover la aplicación de las mejores prácticas de mejora regulatoria y dar a conocer a los enlaces estatales y municipales, los procedimientos que se llevan a cabo para la actualización de la información de los trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) y en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS).

Se analizaron 44 instrumentos jurídicos propuestos por las dependencias estatales y municipales, los organismos públicos descentralizados y por la propia CEMER para mantener actualizado en forma permanente el marco jurídico estatal que incide en la mejora regulatoria.

De la misma forma, se difundió entre las instituciones, empresariales, sociales y académicas del Estado de México, la protesta ciudadana como una herramienta para analizar y dar seguimiento a las peticiones e inconformidades para el cumplimiento de trámites y servicios, cuando con acciones u omisiones, el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada.

Para dar respuesta a la insistente demanda de las organizaciones empresariales y como parte de las acciones de mejora regulatoria, la SEDECO y la Secretaría de Salud estatal suscribieron el acuerdo de coordinación por el cual se establecen beneficios para las UE’s que son objeto de inspección por la Coordinación de Regulación Sanitaria, estableciendo por primera ocasión, acciones de cero multas, ordenamiento a plazos, autoverificación y capacitación por especialidad, para el cumplimiento de normas sanitarias. Con ello se busca que los sujetos regulados conozcan la normatividad sanitaria y se incentive su cumplimiento, se evite la aplicación de sanciones como medio de coacción que incite las malas prácticas, y se promueva que las unidades económicas reciban mayores beneficios en el ejercicio de sus actividades.

También se continuó con el desarrollo del expediente para trámites y servicios como plataforma tecnológica, para resguardar los documentos digitales que resulten de la solicitud de trámites y servicios estatales, y sirva para la gestión de otros sin necesidad de presentarlos nuevamente ante las autoridades competentes. En el año que se informa, se ofrecieron 16 asesorías a las dependencias que serán usuarias de esta herramienta.

A través de la Subdirección de Vinculación Municipal, en este periodo, se promovió la mejora regulatoria entre los municipios del estado, otorgándose 223 asesorías.

En este contexto, se presentaron al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria para su aprobación, los programas anuales municipales, elaborados por dichas autoridades a través de su estructura conformada por 125 coordinadores generales, 124 comisiones municipales y 2 mil 771 comités internos de mejora regulatoria. Esta estructura municipal presentó para el ejercicio 2024 un total de 2 mil 753 acciones enfocadas a la simplificación administrativa de trámites y servicios, así como a la digitalización y sistematización de procesos.

Con la finalidad de promover los programas específicos de la CEMER, se emitieron las certificaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (PROSARE) a los municipios de Capulhuac, Lerma, Metepec, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Tezoyuca, Toluca y Tultitlán, en virtud de acreditar la expedición de licencias de funcionamiento a giros de bajo impacto, en un plazo máximo de tres días.

Para dotar de las herramientas necesarias para el cumplimiento de las funciones de mejora regulatoria de los municipios, se impartieron cuatro cursos de capacitación, contando con la asistencia de 107 municipios y 333 personas servidoras públicas municipales.

3.3.2. Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.

Uno de los objetivos que tiene el Gobierno del Estado de México es el de brindar condiciones adecuadas para aumentar la capacidad productiva de la industria y reflejar mayores montos de inversión y atracción de nuevas inversiones de capital nacional y extranjero.

Durante el periodo que se informa, se captaron 5 mil 72 millones de dólares (mdd) en inversión extranjera directa (IED), distribuidos de la siguiente manera: del sector terciario 698.30 mdd, del sector manufacturero 4 mil 15 mdd, en materia energética 2.79 mdd, referente a parques industriales y vivienda 330.57 mdd y del sector minero 24.70 millones de dólares.

Los inversionistas nacionales han reiterado su confianza en el Estado de México, lo cual se refleja en la captación de 51 mil 469 millones de pesos (mdp) de inversión privada nacional. De esta cifra, 18 mil 909 mdp provienen del sector terciario, 3 mil 632 mdp del sector manufacturero, mil 120 mdp del sector energético, 27 mil 345 mdp de parques industriales y vivienda, y 463 mdp del sector minero.

En el mismo sentido, se brindó atención a 18 delegaciones de inversionistas extranjeros y funcionarios de organismos internacionales, con el propósito de comunicarles las ventajas competitivas que ofrece el Estado de México para concretar nuevos proyectos de inversión y brindar facilidades en su expansión adicional.

Además, en materia de promoción de las ventajas competitivas y comparativas del Estado de México, se impartieron 37 asesorías a inversionistas extranjeros, embajadas, representaciones o misiones internacionales, como la Cámara de Comercio y Tecnología China, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Cámara de Comercio México-Hong Kong, Promotora de Atracción de Inversión China, Embajada de Suecia en México, StartupBlink, Cámara de Comercio México-Alemania (CAMEXA), Vingroup, BTV Sweden, Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM), Latin America Smart City Roadshow, KOTRA, Foro de Negocios México-Suecia, Piloting Sustainability, COMPASS 2050, Cámara México-Israel, Global Factor, Transformación Digital en México, Tecnologías Suecas, Cámara Nórdica de Comercio en México, Plastmore, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) Norteamérica, Cámara Árabe-Mexicana de la Industria y Comercio (CAMIC), SRE Latinoamérica y el Caribe, CAMESCOM, INA, Schenker International, SRE Europa, África y Medio Oriente, SRE Asia-Pacífico, Autozone, Benjamin Bross Luxopolis, SA de CV, Embajada de Suiza y Embajada de Japón en México.

Por otra parte, a través del Proyecto de Inversión del Sector Comercio se impulsó la atrac-

ción de inversiones y la generación de nuevos empleos para los mexiquenses. El asentamiento de UE's comerciales en los municipios que conforman la entidad, permite que el mercado interno se consolide y al consumidor se le ofrezca una amplia gama de productos a elegir, atendiendo necesidades, preferencias y exigencias. En este aspecto, se registró la apertura de 93 nuevas UE's del comercio moderno en 34 municipios, mediante las que se logró la generación de mil 499 empleos directos y una inversión de mil 351 millones 807 mil pesos.

De manera complementaria, la minería es una de las industrias primarias básicas para la subsistencia humana, proveedora de materias primas para industrias como: la construcción, metalmecánica y electrónica, química, farmacéutica, automotriz, aeroespacial, alimenticia, fertilizantes, entre otras. En este tenor, el aprovechamiento de los recursos minerales del Estado de México es una actividad de gran importancia como generadora, de empleo y derrama económica, en las regiones rurales donde se desarrolla.

En varios municipios, la minería se presenta como la principal y/o única fuente de empleo directo, formalmente establecida. Con base en la producción minera, el Estado de México se posiciona como un importante productor en el país: en 2023 ocupó el cuarto lugar en la producción de zinc y de plomo; el sexto sitio en plata, el octavo en cobre y el décimo en oro, de un total de 17 productores.

En la producción de minerales no concesibles, es decir materiales pétreos, como la arena, grava, tezontle, tepojal, tepetate, arcillas y diversos tipos de roca, se abastece a la industria de la construcción, de los cuales la entidad se encuentra entre los principales productores a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, se brindaron 346 asesorías geológico-mineras y ambientales a la ciudadanía, con la finalidad de orientar y apoyar la permanencia o apertura de minas, la realización de trámites mineros ante las dependencias competentes, así como la operación minera, calidad de sustancias minerales y visitas de campo a localidades mineras.

También, se impartieron 16 cursos de capacitación: dos a estudiantes de la carrera de Ingeniería Industrial con especialidad en Minería, de la Unidad de Estudios Superiores Luvianos, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB) (40 beneficiarios); del Taller de Análisis de información del Atlas de Riesgos de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo y del Atlas Geológico Ambiental del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM) (8 beneficiarios); del Taller de Programas y Servicios Interinstitucionales Estado de Guerrero y Estado de México (11 beneficiarios); dos sobre el manejo y aprovechamiento de la información contenida en el Atlas Geológico Ambiental del Estado de México; y tres sobre Normatividad Minera, a personal de las áreas de Desarrollo Urbano, Protección Civil, Ecología, Desarrollo Económico, Catastro y Obras Públicas, de los ayuntamientos de Cocotitlán (6 beneficiarios), Teotihuacan (11 beneficiarios) y Hueypoxtla (10 beneficiarios); y se impartieron siete cursos de capacitación geológica minera: cuatro sobre el Atlas Geológico Ambiental en los municipios de Atlacomulco, Chalco, Cocotitlán y Tecámac; y tres de Normatividad Minera en Atlacomulco, Otumba y San Antonio la Isla.

En lo referente a estudios técnicos, en este periodo se elaboraron cuatro: "Informe del reconocimiento geológico ambiental a la vivienda de la señora Inés García Zavala, colonia El Molino Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca"; "Delimitación de áreas con uso de suelo minero, en los municipios de Amecameca, Capulhuac, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Donato Guerra, Jilotepec, Timilpan, Tlalmanalco, Tonatico y Villa del Carbón. IV Etapa"; "Estudio geológico superficial del predio 'La Cadena' en la localidad de Maquixco, municipio de Teotihuacan"; y "Reporte de cumplimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental, mina Campo Las Animas II, para solicitud de prórroga de la autorización en materia de impacto ambiental, ubicada en la localidad San Ignacio de Loyola, municipio de Atlacomulco".

3.3.3. Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.

La Coordinación de Fomento Económico y Competitividad es la encargada de coordinar las actividades del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad, cuyo objetivo es el diseño de políticas, estrategias, programas y acciones tendentes al fomento de la inversión productiva y de las actividades económicas en el estado, con el fin de impulsar el desarrollo económico y la competitividad.

Como parte de sus actividades, se dio apoyo técnico a tres sesiones del Consejo; en la Primera Sesión Ordinaria 2024 se presentó el Portafolio de Metas e Indicadores 2024, el cual comprende 17 metas en las que las dependencias del Gobierno del Estado de México pueden tener un grado de impacto en el crecimiento económico, 43 en transferencia de conocimiento, 47 en desarrollo humano, 50 en transparencia y 76 en materia de competitividad, para un total de 223 metas para 2024. Aunado a lo anterior, se llevó a cabo la ratificación del Programa Anual de Incentivos 2024, asimismo, se elaboró el diseño del catálogo promocional del mismo.

En julio del mismo año se realizó la Segunda Sesión Ordinaria 2024 en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), donde se presentaron los resultados de la evaluación a metas e incentivos de 2023 autorizados por el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad, así como la actualización del diagnóstico en materia de desarrollo económico y de los sectores estratégicos y empresariales; asimismo, se presentaron las "Prioridades para la definición de las metas y propuestas susceptibles a integrar el Programa Anual de Incentivos".

En suma a ello y con beneficio del sector empresarial, durante la Tercera Sesión Ordinaria se presentó la propuesta del Programa Anual de Incentivos 2025.

En otro contexto, se brindaron 88 asesorías a las áreas de desarrollo económico de los gobiernos municipales del Estado de México, para que cuenten con las herramientas necesarias que les permitan implementar estrategias que fortalezcan sus vocaciones productivas y su crecimiento económico, siendo los municipios beneficiados: Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Acolman, Ayapango, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Amatepec, Amecameca, Apaxco, Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Atlautla, Axapusco, Calimaya, Capulhuac, Chalco, Chapultepec, Chapa de Mota, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cocotitlán, Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Donato Guerra, Ecatepec de Morelos, Ecatzingo, El Oro, Huixquilucan, Huehuetoca, Hueypoxtla, Ixtlahuaca, Isidro Fabela, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Jaltenco, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Juchitepec, Lerma, Malinalco, Melchor Ocampo, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, Otzoloapan, Otzolotepec, Ozumba, Papalotla, San Simón de Guerrero, San Antonio la Isla, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Tenango del Valle, Tepetlaoxtoc, Tepetlixpa, Tequixquiac, Texcaltitlán, Texcoco, Timilpan, Tlalmanalco, Tonanitla, Tultepec, Toluca, Villa Guerrero, Xalatlaco, Zacualpan y Zumpahuacán.

En materia del sector minero, como herramienta para la toma de decisiones de inversionistas mineros, nacionales y extranjeros, se elaboró la "Carta de Recursos Minerales del Estado de México 2023" y el "Directorio de Minas Activas 2023", los cuales contienen información del potencial de recursos minerales existentes en la entidad.

En lo relacionado a estudios técnicos, se elaboraron cuatro: "Minas Activas en Áreas Naturales Protegidas en el Estado de México"; "Reporte de Cumplimiento de Condicionantes en Materia de Impacto Ambiental"; "Mina Otomíes de Magú, municipio de Tepotzotlán, Estado de México"; y "Estudio Geológico-Minero en el municipio de Chicoloapan, Estado de México".

Además, se participó en seis eventos mineros: 9° Foro Latinoamericano de Minería 2023, organizado por Mobil Delvac y Lubricantes Mobil; Foro del Agua 2024, "El Agua para el Futuro del Valle de México", organizado por el Colegio de Ingenieros Civiles de México, AC (CICM), el 14 de marzo; "Diseño Especial de una Gran Presa. La Presa para Depósito de Jales de la Mina de Cananea", organizado por el CICM, el 15 de abril; "Prospección y Explotación Minera, su Importancia e Influencia en Aspectos Ambientales", organizado por la Facultad de Ingeniería (FI) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el 24 de abril; "Optimización

en Procesos Mineros", organizado por la Cámara Minera de México (CAMIMEX), el 9 de mayo; y "Retos de la Minería Mexicana: Minería y Poblaciones Indígenas: Juntos para Combatir el Cambio Climático", organizado por la Cámara Minera de México (CAMIMEX), Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGEM), y el Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (CIMMGEM).

3.3.4. Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.

Fortalecer el sistema de educación dual en empresas de reconocimiento mundial mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en este modelo.

El modelo educativo dual aprovecha la enseñanza recibida dentro del aula y la experiencia en el campo laboral ejecutada directamente en las UE's para el desarrollo de competencias. Durante este año se incorporaron a esta modalidad educativa, 2 mil 43 estudiantes de instituciones de Educación Superior (ES) de control estatal, mismos que complementaron su formación en 505 empresas.

Promover la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno.

Para la ES Tecnológica, la vinculación escuela-empresa ha sido un factor fundamental para la exitosa preparación de los alumnos de este nivel educativo; derivado de ello, se firmaron mil 201 convenios con los sectores público, social y productivo, de los cuales 31 mil 313 alumnos realizaron sus estadías, estancias y residencias, además se efectuaron 2 mil 475 acciones de difusión dentro de las instituciones de ES de control estatal.

Con el propósito de impulsar acciones en materia de desarrollo económico, y fomentar el establecimiento de UE's en la entidad, en este periodo se realizaron 49 reuniones con autoridades de los gobiernos municipales y 42 con organismos del sector empresarial.

Aunado a ello, se llevaron a cabo 14 capacitaciones dirigidas a los representantes de las Ventanillas de Gestión, con el fin de mantener al personal actualizado en el ámbito de la normatividad y fomentar la conducta profesional, brindando con ello certeza jurídica en los trámites y evitando los actos contrarios a la ética de los servidores públicos.

Asimismo, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico, se gestionó la firma del convenio marco de colaboración con el gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y por parte del Gobierno Estatal, la Secretaría del Campo (SECAMPO), el ICATI, la Secretaría del Trabajo y la SEDECO. El objetivo del convenio es coordinar políticas y estrategias agroalimentarias con enfoque de innovación, productividad, inclusión y sustentabilidad en el campo mexicano, mediante la impartición de cursos de capacitación para y en el trabajo, a fin de impulsar acciones para potenciar las capacidades productivas de las personas participantes.

Por conducto de la Dirección General de Atención Empresarial se gestionaron 66 proyectos de inversión a través de las Ventanillas de Gestión, referentes a la instalación de nuevas sucursales, ampliaciones y regularizaciones de diversos dictámenes de UE's y, de concretarse, representarían un monto de 3 mil 487 millones de pesos y la generación de 17 mil 720 empleos formales, cifras proyectadas por las propias empresas.

Del mismo modo, se realizaron 20 vinculaciones con Instituciones de Educación Superior (IES) a nivel nacional e internacional, en favor del desarrollo económico, investigación y desarrollo, destacando la Universidad de Michigan, Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad de Berkeley, CIATEQ, UMB de Tepotzotlán, Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT), UMB de Lerma, Centro de Estudios China-México de la UNAM (CECHIMEX), Centro de Investigación y Asistencia Técnica CIATEQ Estado de México, Binogi, Norwegian Business School, Angélica Cuapio, CONALEP Toluca, Servicio Alemán de Intercambio Académico, Movimiento STEM, Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM) y Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible, incluyente y atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

3.4.1. Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.

Realizar viajes de familiarización para la promoción de los destinos turísticos mexiquenses.

México es uno de los destinos turísticos más atractivos a nivel mundial y el Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico, gracias a su ubicación geográfica y la enorme diversidad de recursos naturales y culturales que poseen todas sus regiones. En este contexto, en los meses de septiembre a diciembre de 2023, se llevaron a cabo 10 viajes de familiarización en los cuales se realizó levantamiento de material audiovisual con la finalidad de promover los sitios de interés en medios de comunicación, principalmente canales de televisión como Ocio, y por medios electrónicos como la plataforma digital Visit Mexico.

Con el mismo propósito, se realizaron seis talleres artesanales, entre ellos uno de talla en madera en los municipios de Malinalco e Ixtapan de la Sal, de textiles en Villa de Allende, de platería en San Felipe del Progreso, de elaboración de queso en Polotitlán y de elaboración de palanqueta en Tonatico; además de visitas a algunos lugares turísticos en los municipios de Valle de Bravo, Capulhuac, Metepec, Malinalco y Tonatico.

Durante el primer trimestre de 2024, se llevaron a cabo cuatro viajes de familiarización para levantamiento de material audiovisual para promocionales, en los municipios de Tenancingo (Alambique de mezcal), Otumba (Reino Animal, Burrolandia y centro del municipio), Tonatico (Parque Estatal "Grutas de la Estrella", Bioparque Niltze y centro del municipio) y Jilotepec (centro del municipio y la danza Xhita). Asimismo, en los meses de abril a junio de 2024, se realizó un viaje de levantamiento de material audiovisual en el taller artesanal de cerámica y alfarería, en el municipio de Metepec, para el canal Ocio TV.

También, en el periodo de julio y agosto de 2024 hicieron cuatro viajes de familiarización para grabar material audiovisual para el mismo canal, Ocio TV, de los talleres artesanales de los municipios de Jilotepec y Toluca. En total, en el año que se informa se realizaron 19 viajes de familiarización, beneficiando a 13 municipios.

Promover los destinos turísticos del Estado de México a través de campañas de promoción para incrementar la afluencia turística.

Después de la Ciudad de México, el Estado de México es la segunda entidad que más aporta al Producto Interno Bruto (PIB) nacional en materia de turismo. En este sentido, con el propósito de promover las actividades turísticas según el potencial de cada región, en los meses de septiembre a diciembre de 2023, se llevaron a cabo ocho campañas de promoción, las cuales fueron difundidas a través de las redes sociales de la Subsecretaría de Turismo. En el municipio de Metepec se realizó la campaña "Encuentro EDOMEX" (242 mil 307 beneficiados); la correspondiente a las "Fiestas Patrias en el EDOMEX", en todos los municipios que festejaron la gesta histórica (16 millones 992 mil 418 beneficiados); la campaña "Reapertura del Zoológico Zacango"; "Encuentro EDOMEX", en el municipio de Temoaya (105 mil 766 beneficiados); "Pan de Muerto en el Estado de México" en el municipio de Tenancingo (104 mil 677 beneficiados). En Temascalcingo se celebró la campaña "Encuentro EDOMEX" (66 mil 414 beneficiados); Temascaltepec, Donato Guerra y San José del Rincón con "Mariposa Monarca en el Estado de México" (172 mil 532 beneficiados); y los municipios de Tepotzotlán, Valle de Bravo, El Oro, Malinalco, Metepec, Aculco, Ixtapan de la Sal, Villa del Carbón, Teotihuacan, San Martín de las Pirámides, Tonatico, Jilotepec y Otumba con la campaña "Pueblos Mágicos en Temporada Navideña" (805 mil 781 beneficiados).

Durante el primer trimestre de 2024, se realizaron tres campañas de promoción: "Enamórate del Estado de México", la cual benefició a 805 mil 781 habitantes de los municipios de Tepotzotlán, Valle de Bravo, El Oro, Malinalco, Metepec, Aculco, Ixtapan de la Sal, Villa del Car-

bón, Teotihuacan, San Martín de las Pirámides, Tonatico, Jilotepec y Otumba; "Equinoccio de Primavera en el Estado de México", en la que participaron los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Malinalco, San Martín de las Pirámides, Rayón, Tlalnepantla de Baz, Teotihuacan y Tenango del Valle, beneficiando a 962 mil 408 personas; y "Semana Santa en el Estado de México", en los municipios de Juchitepec, Malinalco, Ocoyoacac, Ocuilan, Otumba, Rayón, Temascalcingo, Texcoco y Tonatico, que favoreció a 572 mil 788 personas.

Durante los meses de abril a junio de 2024, se realizó la campaña "Tianguis Turístico Acapulco 2024", dirigida a promocionar los 12 Pueblos Mágicos, ubicados en los municipios de Aculco, El Oro, Ixtapan de la Sal, Jilotepec Malinalco, Metepec, Otumba San Martín de las Pirámides, Teotihuacan, Tepotzotlán, Tonatico, Valle de Bravo y Villa del Carbón, cuyos representantes estuvieron presentes con la finalidad de crear alianzas con touroperadores y prestadores de servicios turísticos en general (805 mil 781 beneficiados). En los meses de julio y agosto de 2024, se realizaron dos campañas de promoción para un total de 14.

Diseñar material promocional para dar difusión a los destinos turísticos de la entidad en diferentes medios de comunicación.

En el periodo de septiembre a diciembre de 2023 se realizaron 138 diseños para activaciones, en tres medidas, en las redes sociales de Twitter, Facebook, WhatsApp e Instagram, con imágenes institucionales, así como impresos en gran formato para eventos, en 32 municipios beneficiados.

De enero a marzo se elaboraron 70 diseños para activaciones en redes sociales, en tres medidas, para Twitter, Facebook, WhatsApp e Instagram, con imágenes institucionales, así como impresos en gran formato para eventos, invitaciones a capacitación turística y actividades en general, en 39 municipios beneficiados.

Asimismo, de abril a junio se hicieron 50 diseños para activaciones en redes sociales en tres medidas, para Twitter, Facebook, WhatsApp e Instagram, con imagen institucional de la marca de la actual administración, permitido para la veda electoral, así como impresos en gran formato para eventos, efemérides, invitaciones a capacitación turística y actividades en general para 23 municipios beneficiados.

De igual forma, en julio y agosto de 2024, se crearon 70 diseños para activaciones en redes sociales en tres medidas, para Twitter, Facebook, WhatsApp e Instagram. En total, de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se realizaron 328 diseños para activaciones en las redes sociales mencionadas.

Participar en ferias y eventos de turismo de reuniones, nacionales e internacionales, para vincular y realizar alianzas con organizadores turísticos, a fin de colocar a la entidad a la vanguardia en este sector.

En el periodo de septiembre a diciembre de 2023, se participó en cuatro eventos, destacando el XXIII Encuentro de Pediatría y Enfermería Pediátrica, en donde se hizo promoción del Estado de México como destino de reuniones, los cuales llegaron a 4 mil 450 personas. De enero a marzo de 2024 se participó en un evento, la Feria Internacional de la Obsidiana 2024, en el municipio de Teotihuacan que registró la asistencia de 25 mil personas. En el periodo de abril a junio se participó en cuatro eventos de gran relevancia para posicionar a la entidad como destino turístico y de reuniones, destacando la Feria Internacional del Burro, el 48 Tianguis Turístico de Acapulco y el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024, en Texas, con un alcance de 111 mil 518 personas.

Durante julio y agosto se participó en seis eventos, entre los que donde destacan el World Meetings Forum y el IBTM Américas, ambos de gran importancia en el turismo de reuniones en el país y en Latinoamérica, con un alcance de 6 mil 300 personas. En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se participó en un total de 15 eventos.

Entregar utilitarios, folletos, carteles y otros materiales promocionales para la difusión de atractivos turísticos del Estado de México.

En el contexto de promover la oferta turística del Estado de México, en el periodo de septiembre a diciembre de 2023, se entregaron 3 mil 100 utilitarios para el Encuentro EDOMEX y la quinta edición del Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, Pachuca 2024.

De enero a marzo de 2024 se repartieron mil 800 folletos, carteles, postales, bolsa y otro material promocional para eventos en donde participaron touroperadores mexiquenses. En tanto que de abril a junio de 2024, se repar-

tieron 2 mil 200 utilitarios promocionales en el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA), y en julio y agosto de 2024, se distribuyeron 3 mil utilitarios, para una suma total de 10 mil 100 utilitarios.

Participar en eventos de promoción turística a nivel estatal, nacional e internacional para promover y comercializar los destinos y atractivos del Estado de México, para generar afluencia turística y derrama económica.

Con el objetivo fortalecer la oferta turística, la atracción de visitantes y con ello incrementar la derrama económica, de septiembre a diciembre de 2023, la actual administración realizó cinco eventos, tres de ellos en el Parque de la Ciencia Fundadores, en la capital del estado, los cuales fueron el escaparate para que los municipios de Metepec, Temoaya y Temascalcingo, mostraran su artesanía, gastronomía y cultura. Otros eventos importantes donde se participó fueron el Tianguis Nacional de Pueblos Mágicos, realizado en Pachuca, y el Festival Turístico Navideño de la Ciudad de México.

De igual manera, de enero a marzo de 2024, se realizó un evento en el Parque de la Ciencia "Fundadores", donde la Asociación de Artesanos tuvo un espacio para promocionar y comercializar artesanías de la región. De abril a junio de 2024, se participó en el Tianguis Turístico Acapulco 2024, donde se concertaron 521 citas de negocios con compradores interesados en la oferta turística del Estado de México, y el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024, celebrado en San Antonio, Texas, Estados Unidos.

En los meses de julio y agosto de 2024, se participó en cuatro eventos: el Festival Turístico de la Ciudad de México 2024, el Festival de las Luciérnagas que se realiza en el municipio de Amecameca; el proyecto Punto México, espacio ubicado en las instalaciones de la Secretaría de Turismo federal; y la Feria de la Tuna, realizada en el municipio de San Martín de las Pirámides. En todos ellos se tuvo presencia con un *stand* y se entregó material promocional para informar sobre la oferta turística del Estado de México. En total se participó en 12 eventos.

Promover los destinos, atractivos y eventos culturales deportivos y turísticos, así como los servicios de las empresas mexiquenses del sector, para elevar la afluencia de visitantes, el índice de ocupación hotelera y la derrama económica.

Para cumplir con esta línea de acción, la Secretaría de Cultura y Turismo, en el periodo de septiembre a diciembre de 2023, realizó dos informes de actividades de la Plataforma Estatal de Turismo, sitio donde se informa sobre las actualizaciones técnicas, incorporación de registro de eventos, actualización de *sliders* de promoción, entre otros temas; en tanto que de enero a marzo de 2024, solo se presentó un informe y de abril a junio de 2024, un reporte más de dicha Plataforma, para un total de cuatro reportes de actividades de la Plataforma Estatal de Turismo, presentados en el primer año de gobierno.

Administrar los recursos del Fideicomiso para la Promoción Turística para el desarrollo de proyectos, en función de los fines para los que fue creado.

En este rubro, de enero a marzo de 2024, el Comité Técnico del Fideicomiso para la Promoción Turística aprobó cuatro proyectos, beneficiando a 41 municipios de la entidad, mismos que permitieron a la Secretaría de Cultura y Turismo participar en la edición 48 del Tianguis Turístico Acapulco 2024, así como realizar el Festival de la Danza "Ximopano No Kali" en el municipio de Tepetlaoxtoc, el Festival Internacional de la Obsidiana en el municipio de Teotihuacan y la Feria Internacional del Burro en el municipio de Otumba. De igual forma, de abril a junio de 2024, se aprobaron cuatro proyectos: la campaña promocional "México te Conquista", como parte de la participación que tendrá el Estado de México en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) 2025, a celebrarse en Madrid, España; el Festival de las Luciérnagas Estado de México 2024, el Festival de las Luces de Ixtapan 2024 y la asistencia a la tercera edición del Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2024, realizado en San Antonio, Texas, en Estados Unidos. Con la aprobación de estos ocho proyectos se benefició a 22 municipios mexiquenses.

Seguimiento a los procesos administrativos para la ejecución de los proyectos aprobados del Fideicomiso para la Promoción Turística.

De enero a marzo de 2024, se elaboraron tres reportes donde se registra el avance de los proyectos aprobados en el primer trimestre de 2024: participación de la Secretaría de Cultura y Turismo en la edición 48 del Tianguis Turístico Acapulco 2024, el Festival de la Danza "Ximopano No Kali" en el municipio de Tepetlaoxtoc, el Festival Internacional de la Obsidiana en el municipio de Teotihuacan y la Feria Internacional del Burro en el municipio de Otumba. De abril a junio de 2024, se elaboró un reporte para dar seguimiento a la campaña "México te Conquista", la cual forma parte de las actividades que el Estado de México llevará a la FITUR 2025, en Madrid, España. En este año de gobierno, se elaboraron un total de cuatro informes a los procesos administrativos para el seguimiento y ejecución de los proyectos aprobados por el Fideicomiso.

Realizar recorridos de forma especializada al Parque Estatal "Grutas de la Estrella" mediante visitas guiadas, para generar mayor afluencia turística y derrama económica.

En el mismo sentido, con el objetivo de generar mayor afluencia turística y derrama económica, de septiembre a diciembre de 2023, se realizaron mil 194 recorridos grupales guiados a 9 mil 679 visitantes en el Parque Estatal "Grutas de la Estrella"; en tanto que de enero a marzo fueron mil 448 visitas grupales guiadas para 13 mil 782 paseantes; de abril a junio se hicieron mil 39 recorridos, en beneficio de 8 mil 263 personas, y en julio y agosto de 2024, se llevaron a cabo paseos grupales guiados para 6 mil turistas. Así, en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se tuvo un total de 37 mil 724 visitantes en dicho parque.

Apoyar la actualización y certificación permanente de los prestadores de servicios turísticos.

Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos en la entidad e incrementar la satisfacción de los visitantes y usuarios, la Secretaría de Cultura y Turismo impartió cursos de cultura turística y formación de recursos humanos dirigidos a prestadores de servicios turísticos.

De esta forma, de septiembre a diciembre de 2023, se llevaron a cabo 21 cursos: Manejo Higiénico de los Alimentos, Cultura Turística para Personal de Contacto, Facilitadores Turísticos, Tipos de Turismo. RNT, Marketing Experiencial, Stupa, Arte y Cultura Tibetana, Acreditación de Guías, Turismo Accesible e Inclusivo, Turismo de Naturaleza, Senderismo e Interpretación Ambiental, y Lineamientos para Parques Ecoturísticos, en beneficio de 806 prestadores de servicios turísticos.

De enero a marzo se impartieron también 21 cursos: Tipos de Turismo, Atención al Turista, Administración de Negocios, Marketing Digital, Importancia de la Profesionalización de los Servicios Turísticos, Ética Profesional, Turismo de Naturaleza, Senderismo e Interpretación, Prácticas Responsables del Ecoturismo, Conformación Legal de las Empresas Turísticas, RNT Sistema de Clasificación Hotelera, Experiencia al Cliente, Turismo Sostenible, y Conformación de Agencias de Viajes, los cuales registraron una asistencia de 603 interesados.

Durante el segundo trimestre se impartieron igualmente 14 cursos: Imagen e Identidad, Turismo Sostenible, Importancia de la Profesionalización de los Servicios Turísticos, La Era Digital y El Turismo, Seguridad y Antiextorsión, Conformación Legal de las Empresas Turísticas, Observación Responsable de Luciérnagas, Administración de Negocios, Atención al Turista, Código de Conducta, Normatividad Turística y Cultura Turística para el Personal de Contacto, que tuvieron una asistencia de 540 touroperadores y prestadores de servicios. Finalmente, en julio y agosto de 2024 se impartieron 14 asesorías más, para un total en el primer año de gobierno de 70 cursos impartidos, encaminados a mejorar la calidad de los servicios turísticos e incrementar la satisfacción de visitantes y usuarios.

Dar seguimiento a la normatividad del Programa Pueblos Mágicos respecto de los municipios mexiquenses que tienen el nombramiento, con la finalidad de mantener su permanencia.

Con el objetivo de dar seguimiento a la normatividad del Programa Pueblos Mágicos en los municipios del Estado de México que cuentan con este nombramiento, se emitieron 13 informes en el periodo de septiembre a diciembre de 2023. Estos informes incluyeron evaluacio-

nes detalladas sobre el cumplimiento de los criterios establecidos por el programa, así como recomendaciones para mejorar y mantener los estándares necesarios para conservar el estatus de Pueblo Mágico. De enero a marzo de 2024, no se generaron informes relacionados con el seguimiento a la normatividad del Programa Pueblos Mágicos; sin embargo, sí se llevaron a cabo actividades de planificación y revisión de los informes previos, para preparar las acciones y estrategias necesarias para el resto del año.

Similar al primer trimestre, en el periodo de abril a junio no se emitieron informes. No obstante, se continuó con la recopilación de datos y el monitoreo constante de los municipios para asegurar que estuvieran en proceso de cumplir con los lineamientos del programa. En julio no se elaboraron informes formales. Las actividades durante este mes se centraron en la coordinación y planificación de las asesorías de seguimiento y la recopilación de información relevante para los próximos informes.

Con respecto al mes de agosto, se realizaron tres informes de actualización sobre el estado de los municipios mexiquenses con el nombramiento de Pueblo Mágico. Estos informes incluyen un análisis detallado del nivel de cumplimiento de la normatividad vigente y sugerencias para asegurar que se mantenga esa distinción. En total se emitieron 16 informes.

La elaboración de estos reportes resulta crucial para garantizar que los municipios mexiquenses con el estatus de Pueblo Mágico cumplan con todos los requisitos normativos necesarios para mantener el nombramiento, y seguir promoviendo el turismo y el desarrollo económico en la región.

Verificar a los municipios mexiquenses que cuenten con la categoría de Pueblo con Encanto, con el objetivo de que den cumplimiento a los lineamientos del programa.

Con el propósito de cumplir con esta línea de acción, de septiembre a diciembre de 2023, se realizaron un total de 25 informes con el objetivo de verificar que los municipios mexiquenses con la categoría de Pueblo con Encanto, cumplan con los lineamientos establecidos por el programa. Estos informes incluyeron evaluaciones exhaustivas sobre el estado actual de cada municipio, el grado de cumplimiento de los requisitos y recomendaciones específicas para mejorar y mantener los estándares necesarios para conservar la declaratoria de Pueblo con Encanto.

En el periodo de enero a marzo de 2024 no se generaron informes, las actividades se centraron en la revisión y análisis de los informes previos y la preparación de las estrategias para las evaluaciones del próximo ciclo.

De igual manera, entre abril y junio tampoco se emitieron informes. Sin embargo, las acciones realizadas incluyeron la recopilación de datos preliminares y la coordinación con los municipios para asegurar que estuvieran alineados con los requisitos del programa, en preparación para las evaluaciones del último trimestre del año.

Igualmente, en julio y agosto no se emitieron informes porque las evaluaciones se llevan a cabo en el último trimestre de cada año, de acuerdo con los lineamientos del programa. En esos meses, las actividades se centraron en la planificación y organización de las evaluaciones próximas, asegurando que todos los municipios estuvieran preparados para las verificaciones anuales. Esta secuencia de actividades y la elaboración de informes en el último trimestre del año, son esenciales para garantizar que los municipios mexiquenses con la declaratoria de Pueblo con Encanto, cumplan con lo establecido en el programa. Esto asegura la continuidad y la mejora del estatus de estos municipios, promoviendo así el turismo y el desarrollo local.

Brindar asesoría a prestadores de servicios turísticos con el objetivo de facilitar y fomentar su incorporación a los programas de certificación turística, para elevar la calidad de sus servicios.

En el mismo contexto, de septiembre a diciembre de 2023, se dieron 24 asesorías sobre la obtención del certificado del Registro Nacional de Turismo, que es un catálogo público de prestadores de servicios turísticos en el país y constituye el mecanismo por el que el Ejecutivo Federal, los estados y municipios, cuentan con información sobre los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional, con objeto de conocer mejor el mercado turístico y establecer comunicación con las empresas cuando se requiera.

En tanto que de enero a agosto de 2024 se brindaron 41, para hacer un total de 65 aseso-

rías para la obtención del certificado del Registro Nacional de Turismo en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024.

Capacitar a prestadores de servicios y servidores públicos de los ayuntamientos sobre los destinos viables para el turismo de reuniones, con el propósito de contar con personal calificado.

En este rubro, de septiembre a diciembre de 2023, se realizaron dos capacitaciones, una de ellas impartida por la Asociación Mexicana de Profesionales en Ferias, Exposiciones, Congresos y Convenciones, denominada "Creatividad en la era digital" y dirigida a la cadena de valor del turismo de reuniones, beneficiando a 35 personas.

En tanto que de enero a marzo de 2024, se impartieron tres capacitaciones dirigidas a prestadores de servicios turísticos, en materia de atención a personas con discapacidad visual, capacitando a 87 personas.

En el periodo de abril a junio se brindaron tres capacitaciones en materia de protección civil y turismo de reuniones, a 38 personas. Mientras que en julio y agosto se ofrecieron dos más dirigidas a prestadores de servicios turísticos, que beneficiaron a 40 personas. En suma, en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se brindaron un total de 10 capacitaciones.

Participar en eventos enfocados a la mejora de la calidad turística de prestadores de servicios y sitios turísticos del Estado de México.

Durante los meses de septiembre a diciembre de 2023, se participó en dos eventos enfocados en la mejora de la calidad turística de los prestadores de servicios y destinos turísticos del Estado de México. Estos eventos incluyeron talleres, seminarios y conferencias que proporcionaron oportunidades para la capacitación, el intercambio de buenas prácticas y la actualización de los estándares de calidad en el sector turístico, contribuyendo significativamente al desarrollo y fortalecimiento del turismo en la región.

En los meses de enero a marzo de 2024 se participó en un evento enfocado en la mejora de la calidad turística, el cual ofreció valiosas oportunidades para aprender sobre nuevas tendencias y técnicas en el ámbito turístico, así como para colaborar con otros profesionales del sector y fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos en el Estado de México.

Durante los meses de abril a julio, no se registraron actividades en las que se haya participado, pero se realizó trabajo interno relacionado con la preparación y planificación de futuras participaciones, así como en la revisión de las estrategias de participación y a la coordinación de futuros eventos. Asimismo, en agosto se asistió a un evento enfocado en la mejora de la calidad turística de los prestadores de servicios y sitios turísticos del Estado de México.

En este contexto, la participación en estos encuentros es clave para la mejora continua de la calidad turística en el Estado de México, ayudando a elevar los estándares de los servicios y a fortalecer la oferta turística en la entidad. Durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se participó en un total de cuatro eventos.

Gestionar seminarios (*webinar*), clases magistrales (*master class*), capacitaciones (*workshop*) y diferentes tipos de trabajo de gestión de relaciones públicas (*networking*) turístico con el sector privado e instituciones educativas, con el fin de proporcionar información sobre temas específicos del sector y generar redes comerciales entre la oferta y la demanda turística.

De septiembre a diciembre de 2023, se llevaron a cabo cuatro *master class* y un *webinar*, los temas fueron:

- Calidad en el servicio público al viajero.
- Modalidades de la trata de personas en menores de edad y su impacto en la función gubernamental.
- Pasos para la acreditación de guías de naturaleza y aventura.
- La importancia de la mercadotecnia en el turismo.
- La importancia de la certificación en el manejo higiénico de los alimentos.

En los meses de enero a marzo de 2024 se llevaron a cabo tres *webinar*, los temas fueron:

- Tipos de seguros para cuidar de los turistas.
- Turismo y paz.
- Animación turística y sociocultural.

Durante el segundo trimestre de 2024 se llevaron a cabo tres *webinar* y una *master class*, los temas fueron:

- La importancia del turismo LGBTQ+.
- Comunicación asertiva.
- Erradicación y prevención del trabajo infantil y prevención del trabajo adolescente permitido.
- Turismo y accesibilidad hacia un nuevo modelo de inclusión.

En los meses de julio a agosto se llevaron a cabo dos *webinar* con los temas:

- Calidad en el servicio.
- Trabajo en equipo.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se llevaron a cabo un total de cinco *master class* y nueve *webinar*, en total 14 actividades.

Realizar mesas de trabajo con prestadores de servicios turísticos de la zona oriente del Estado de México.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024 se realizaron ocho mesas de trabajo con una participación de 182 prestadores de servicios turísticos de la zona oriente del Estado de México, con la finalidad de crear cadenas de valor que impulsen la derrama económica, la pernocta y la promoción turística de la zona; además de propiciar la vinculación entre representantes de los tres órdenes de gobierno con liderazgos de asociaciones civiles, agrupaciones de artesanos, ejidatarios y organizaciones empresariales. Esto con el fin de impulsar campañas de promoción como las temporadas de avistamiento de luciérnagas y de árboles de navidad, así como la coordinación de actividades turísticas, entre las que destacan las ferias de la Obsidiana, de la Tuna, entre otras, así como ferias patronales de la región. En el mismo periodo se realizaron un total de ocho minutas.

Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.

Realizar acciones de vinculación con organismos públicos, privados y sociales del sector turístico, con el propósito de incentivar la inversión en el Estado de México.

De septiembre a diciembre de 2023, se llevaron a cabo un total de 55 reuniones con organismos públicos, privados y sociales del sector turístico, las cuales se enfocaron en orientar a los ciudadanos en el desarrollo de sus proyectos, con la finalidad de fortalecer la oferta turística e incentivar la inversión en el Estado de México.

De enero a marzo de 2024, se realizaron 14 reuniones adicionales con diferentes organismos del sector turístico, para continuar con el objetivo de consolidar las relaciones establecidas previamente y explorar nuevas áreas de colaboración. Entre abril y junio, se llevaron a cabo 16 reuniones para evaluar los avances de las iniciativas planteadas en los trimestres anteriores, y se trabajó en la resolución de desafíos para asegurar el éxito de los proyectos en curso.

En julio y agosto, se celebraron 20 reuniones enfocadas en fortalecer aún más la colaboración con organismos públicos, privados y sociales, con el propósito de impulsar el crecimiento y desarrollo del turismo en el Estado de México. Estos encuentros y acciones de vinculación son esenciales para fomentar un entorno favorable para la inversión en el sector turístico del Estado de México, contribuyendo así al desarrollo económico y la promoción del turismo en la región.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se realizaron un total de 105 reuniones.

Vincular y asesorar a organizadores para atraer eventos que promuevan al Estado de México como destino para el turismo de reuniones, a fin de incrementar la afluencia de visitantes y la derrama económica.

De septiembre a diciembre de 2024, se realizaron 18 vinculaciones con 33 organizadores con la finalidad de atraer eventos. Por lo anterior, en este periodo en el Centro de Convenciones se atrajeron 14 eventos, entre los que destacan el Segundo Congreso de Arritmias y la Expo Mun-

do Magyc, recibiendo a 12 mil 100 personas.

Durante enero y marzo se realizaron 10 vinculaciones, atendiendo a 16 miembros de la cadena de valor de turismo de reuniones y se atrajeron al Centro de Convenciones 10 eventos, destacando el XXX Congreso Mexicano de la Industria de la Construcción y el Primer Encuentro Nacional de Centros de Control y Comando 2024, con una asistencia de 4 mil 750 personas.

De abril a junio se realizaron 11 vinculaciones atendiendo a 35 personas con la finalidad de atraer más eventos al Centro de Convenciones, además se realizaron 17 eventos, entre ellos la Octava Expo ADARAC, el Congreso Internacional "Escenarios Futuros del Acceso a la Información", el Monster Truck y el Segundo Consejo Nacional de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), con una asistencia total de 21 mil 260 personas.

En julio y agosto se realizaron 10 vinculaciones, atendiendo a 20 personas, por lo anterior se atrajeron al Centro de Convenciones 10 eventos con una asistencia de 2 mil personas.

En el transcurso del periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se realizaron un total de 49 vinculaciones.

Implementar el Sistema Estatal de información turística.

Captación a visitantes en el Estado de México.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se registró una afluencia de 5 millones 520 mil 692 personas que visitaron los atractivos turísticos del Estado de México, registrándose la mayor cantidad en diciembre de 2023, un millón 678 mil 637 visitantes, y de enero a marzo de 2024 con un millón 594 mil 395 visitantes, cifra que se vio influenciada por la temporada vacacional de Semana Santa.

Captación de ingresos (derrama económica) en el Estado de México.

En el periodo de septiembre a diciembre de 2023 se registró una derrama económica de aproximadamente 2 mil 671 millones de pesos. De enero a marzo de 2024 se captaron 2 mil 413 millones de pesos aproximadamente; en tanto que en el segundo trimestre se lograron ingresos por 2 mil 149 millones de pesos, el mayor crecimiento reflejo de las vacaciones de Semana Santa. En tanto que en julio y agosto se captó una derrama económica de mil 422 millones de pesos; de esta manera, en el primer año de gobierno, ingresaron a las arcas estatales un total de 8 mil 655 millones de pesos.

Promover la participación de los artesanos mexiquenses en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional, para contribuir al crecimiento económico del sector.

Con el propósito de fomentar la venta de artesanías y buscar espacios con condiciones dignas para que los artesanos puedan comercializar sus piezas y productos, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, se benefició a este sector promoviendo su participación en 11 actividades a nivel municipal, estatal y nacional, como la elaboración de esferas navideñas por parte de familias artesanas del municipio de Xonacatlán; la fabricación de piñatas por las familias artesanas del municipio de Atlacomulco, que dan vida a las tradicionales posadas, las cuales beneficiaron a 11 personas artesanas. Asimismo, en el periodo de enero a agosto de 2024 se llevaron a cabo 112 eventos en los que participaron artesanos mexiquenses, logrando beneficiar a 843 personas artesanas que participaron en la Expo Venta Semanal "Fundadores" y en la Feria Internacional de los Pueblos Mágicos, realizada en San Antonio, Texas, en Estados Unidos.

Venta de artesanías mediante el uso de plataformas digitales, potencializando su comercialización en mercados nacionales e internacionales.

Con la finalidad de aumentar el volumen de ventas de piezas artesanales mexiquenses, y que los artesanos obtengan una mayor red de compradores y cadena de suministro, el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM) llevó a cabo la venta de artesanías por medio de plataformas digitales como Amazon, Mercado Libre y WhatsApp. En este contexto, en el periodo de septiembre a diciembre 2023, se vendieron 46 piezas artesanales, que favoreció a 27 personas artesanas; mientras que en el periodo de enero a agosto se logró una venta de 25 piezas artesanales en beneficio de 36 artesanos.

Promover la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas que fortalezcan el desarrollo y comercialización de la artesanía en el Estado de México.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023 no se realizaron convenios de acuerdo con lo programado; en el periodo de enero agosto se realizaron dos convenios, uno de ellos con el ICATI y el otro con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) que favorecieron 110 personas artesanas.

Organizar eventos especiales con la participación de los artesanos para impulsar su actividad.

Con la finalidad de impulsar la actividad artesanal, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, se llevaron a cabo siete eventos especiales, que beneficiaron a 130 artesanos; asimismo, de enero a agosto de 2024 se realizaron siete actividades, en favor de 164 artesanos.

Promover y difundir la actividad comercial artesanal mexiquense a través de los medios de comunicación al alcance del IIFAEM, para generar nuevos nichos de mercado.

Con el propósito de preservar la gastronomía artesanal mexiquense, se llevó a cabo la creación de esta meta en el ejercicio 2023, lo cual fortaleció el sector artesanal. De esta manera, en el periodo de septiembre a diciembre de 2023 se realizaron 11 campañas de difusión gastronómica en beneficio de 11 personas artesanas. En tanto que en el periodo de enero a agosto de 2024 se llevaron a cabo 16 campañas de difusión, logrando beneficiar a 16 artesanos.

Venta de artesanías en Tiendas CASART, bajo el esquema de consignación, para apoyar a los artesanos en la comercialización de sus productos.

Con el objetivo de reactivar la economía en el sector artesanal, se promovió la comercialización de las artesanías a través de las Tiendas CASART bajo el esquema de consignación, así como la participación directa de los artesanos productores, en el periodo de septiembre a diciembre de 2023, en el que se obtuvo una venta de 2 millones 393 mil 823.1 pesos, que favoreció a mil 309 artesanos. Asimismo, de enero a agosto se registró una venta de 2 millones 950 mil 933 pesos, beneficiando a mil 809 personas artesanas.

Acreditar a los artesanos del Estado de México mediante la credencialización como productores artesanales.

Derivado del interés de los artesanos por obtener una identidad en el sector artesanal y con las jornadas de credencialización en diversos municipios de la entidad, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, se otorgaron 388 credenciales; mientras que de enero a agosto de 2024, se otorgaron 2 mil 300 credenciales, a favor de 2 mil 300 personas artesanas.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.

3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Para brindar a los productores mexiquenses las condiciones que les permitan incrementar la producción agropecuaria, el Gobierno del Estado de México ha impulsado la ampliación, modernización y el mejoramiento de infraestructura hidroagrícola, fomentando un uso más eficiente del agua.

Construcción de bordos.

En este sentido, para almacenar, disponer y aprovechar el recurso hídrico de una manera más eficiente, se rehabilitaron y/o construyeron 82 almacenamientos, como bordos y ollas de agua, con una capacidad total de almacenamiento de 265 mil 969 metros cúbicos. En el periodo que se informa, la inversión total en este rubro fue de un millón 733 mil pesos.

Desazolve de presas, bordos, ollas y jagüeyes.

Así también, para incrementar el volumen de agua disponible para uso agropecuario, durante este periodo se realizó el desazolve de 128 presas, bordos, ollas y jagüeyes, con una capacidad de almacenamiento de un millón 693 mil 962 metros cúbicos, en beneficio de 511 productores, con una inversión de 5 millones 297 mil pesos.

Trabajos de subsoleo en superficies agropecuarias (nivelación y/o subsoleos).

El subsoleo de terrenos consiste en voltear la tierra de labor a fin de aumentar la infiltración y la penetración del aire y las raíces en el suelo, en tanto que el terraceo se realiza en laderas y bordes de barrancas para el control de la erosión del suelo y la retención de sedimentos; estos trabajos permiten conservar y/o ampliar la cubierta orgánica del suelo, con un mejor aprovechamiento de la humedad residual. En el periodo que se reporta, se realizaron trabajos de subsoleo y terraceo en 30.43 hectáreas, en beneficio de 78 productores con una inversión de un millón 42 mil pesos.

Los caminos saca cosecha.

Los caminos saca cosecha constituyen una infraestructura básica para la movilización de personas, insumos y productos, al enlazar las zonas agrícolas y pecuarias con los centros de población y comercialización agropecuaria. Durante este periodo se rehabilitaron o conformaron 779.17 kilómetros de caminos saca cosecha, en beneficio de 737 productores, con una inversión de 8 millones 948 mil pesos.

Abundamiento de material.

Para mejorar las condiciones de rodamiento y la vida útil de los caminos saca cosecha, es necesario su revestimiento con material de banco; por ello, con una inversión de un millón 852 mil pesos, se realizó el abundamiento de 63 mil 510 metros cúbicos de material para revestimiento de caminos, beneficiando a 104 productores.

Trabajos de limpieza y desazolve.

El desazolve de los cauces de ríos, canales y drenes consiste en el retiro de maleza, azolve y todo material que obstruya o reduzca su capacidad de conducción de agua, realizándose principalmente como acción preventiva antes del inicio de la temporada de lluvias. Con los trabajos de desazolve se reducen los riesgos de desbordamiento de cauces, que afectan centros de población y zonas agrícolas. En este rubro, en el periodo que se reporta, se destinaron 5 millones 997 mil pesos para el desazolve de 59.19 kilómetros de cauces, protegiendo 663.5 hectáreas de cultivos diversos, en beneficio de 378 productores.

Acarreo de agua para riego.

Dentro del programa de acciones prioritarias, se llevó a cabo el acarreo de mil 230 metros cúbicos de agua para riego, con una inversión de 344 mil 400 pesos, en beneficio de 50 productores.

Distrito de riego.

Se rehabilitó y modernizó la infraestructura hidráulica de cinco distritos de riego, beneficiando a 14 mil 964 productores y mejorando la producción de 28 mil 399 hectáreas con una inversión de 15.98 millones de pesos. También se favoreció a 16 unidades de riego, en beneficio de mil 86 productores que mejoraron la producción de mil 67 hectáreas de cultivos diversos, con una inversión de 11.93 millones de pesos.

Con estas acciones que realiza el Gobierno del Estado de México, se da a los productores mexiquenses las condiciones para la conversión de cultivos tradicionales como el maíz, por otros productos más rentables como las flores, hortalizas y frutales. Así, al tener una mayor disposición de agua, es posible mejorar la producción pecuaria en beneficio de los productores.

La actual administración seguirá mejorando las acciones encaminadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de zonas de alta marginación, la generación de ingresos económicos con la venta de excedentes de productos acuícolas, e impulsando la autosuficiencia alimentaria y la generación de empleos con el propósito de consolidar el “acuaclúster” estatal.

Fortalecimiento en la producción y siembras de crías.

Para fomentar la actividad acuícola, se promueve el incremento de la productividad y de la producción primaria acuícola. Con el objetivo de combatir la pobreza, el hambre y la malnutrición de los pueblos originarios que habitan las zonas ribereñas, principalmente, se promueve la generación de empleos y la radicación de las personas productoras en sus comunidades de origen. En este sentido, en el año que se informa, se apoyó el fortalecimiento de la producción y siembra de 54 millones 526 mil 796 crías acuícolas, en beneficio de mil 345 personas dedicadas a la acuacultura mexiquense, con un costo de producción de 32.7 millones de pesos. Cabe mencionar que 2 millones de crías

fueron destinadas para el apoyo y el impulso de personas productoras del estado de Tlaxcala.

Acompañamiento técnico y capacitación para la producción acuícola.

Para mejorar los procesos productivos, se impulsa la autosuficiencia alimentaria y la generación de empleos que hagan la actividad más competitiva y genere mayores ingresos. En el mismo periodo se apoyó a 2 mil 56 personas dedicadas a las actividades acuícolas con 2 mil 259 acciones capacitación y asistencia técnica, en temas como seguimiento de los procesos productivos de engorda y reproducción y traslado de organismos vivos, entre otros, con un costo de las acciones realizadas de 801 mil 183 pesos.

Investigación agropecuaria y hortoflorícola.

La investigación agropecuaria tiene como finalidad principal mejorar la productividad y sostenibilidad del campo mexiquense. Esto se logra mediante la generación y aplicación de conocimientos científicos y tecnológicos que permitan optimizar los recursos naturales, mejorar la calidad de los productos agropecuarios y asegurar la seguridad alimentaria.

El Gobierno del Estado de México desarrolla y adapta nuevas variedades de cultivos más productivas y resistentes a plagas y enfermedades; promueve prácticas agrícolas que reduzcan el impacto ambiental, con énfasis en la conservación de suelos, agua y biodiversidad; optimiza las técnicas de cultivo para producir alimentos de mayor calidad nutricional y sanitaria; desarrolla y aplica tecnologías avanzadas, como la biotecnología y la agricultura de precisión, para mejorar la eficiencia y sostenibilidad de las actividades agropecuarias; e investiga y desarrolla métodos y variedades que permitan a los agricultores adaptarse a las condiciones cambiantes del clima.

En este periodo se establecieron 14 proyectos de investigación para el mejoramiento genético de ornamentales como rosa, crisantemo y girasol, mejoramiento genético de maíz grano y maíz forrajero, cultivo de haba, aguacate y abejas reina.

Asimismo, se establecieron 10 tecnologías de validación en los cultivos de tomate de cáscara, centaura, durazno, tejocote, híbridos y variedades de maíz forrajero y maíz grano, cultivo de rosa y agave pulquero.

En el periodo que se informa, se establecieron 54 lotes demostrativos para transferir tecnología a productores de maguey pulquero, plantas medicinales, girasol forrajero, especies hortícolas de clima templado, árboles frutales (durazno y tejocote), frijol, haba, cereales de grano pequeño, maíz grano, maíz forrajero, amaranto y frutos rojos (zarzamora y frambuesa).

Igualmente se establecieron 60 hectáreas de producción de semilla de los siguientes materiales: formación del híbrido de maíz grano HIT-9 (2 hectáreas) y formación del híbrido de maíz HIT-25 (3 hectáreas) en el municipio de Almoloya de Juárez; formación del híbrido de maíz grano HIT-2010 (4 hectáreas) en el municipio de Jocotitlán; incremento de la línea CML-244 (0.1 hectáreas), incremento de la variedad de maíz grano negro carioca (una hectárea), incremento de la variedad de maíz grano VIMEX B (0.5 hectáreas), producción de semilla de haba (una hectárea) en el municipio de Jocotitlán; formación de la cruza simple CML-457 x CML-459 (0.5 hectáreas), formación de la cruza simple CML-239 x CML-242 (una hectárea), formación de la cruza simple IML-40 x IML-41 (una hectárea), incremento de la línea CML-242 (0.5 hectáreas), incremento de la línea IML-6 (0.5 hectáreas), formación del hibrido de maíz HIT-24 (4 hectáreas), incremento de la línea CML-459 (0.5 hectáreas), incremento de semilla de trigo Tollocan (una hectárea) y producción de semilla de haba variedad Monarca (2 hectáreas) en el municipio de Metepec; incremento de semilla de la variedad de trigo Tlautli (0.4 hectáreas), incremento de la línea de maíz CML-457 (0.5 hectáreas), incremento de la línea CML-460 (0.5 hectáreas), incremento de la línea CML-461 (0.5 hectáreas), formación del híbrido de maíz HIT-9 (2 hectáreas), formación de la cruza simple CML-460 x CML-461 (una hectárea) e incremento de la línea de maíz CML-239 (0.5 hectáreas) en el municipio de Almoloya de Juárez; producción de semilla de frijol FICA 651 y jaspeado rojo (una hectárea) y producción de semilla de la variedad de girasol forrajero GIRAMEX 2020 (una hectárea) en el municipio de Villa Guerrero; producción de semilla de la variedad de girasol forrajero GIRAFOR 14B (una hectárea) en el municipio de Atlacomulco; producción de semilla de leguminosas (frijol FICA 982 y rayado rojo) (2 hectáreas) en el municipio de Metepec; producción de semilla de la variedad VIMEX-STW (0.5 hectáreas) en el municipio de Villa Guerrero; incremento de la variedad VT-401 (0.5 hectáreas) y producción

de semilla de amaranto (una hectárea) en el municipio de Tejupilco; incremento de semilla de amaranto Nutrisol y Areli (2 hectáreas) en el municipio de Metepec; producción de semilla de Triticale Hutsi (3 hectáreas) en el municipio de Metepec; producción de avena forrajera (5 hectáreas) en el municipio de Jocotitlán; incremento de semilla básica de triticale Xandi, Tricamex, Icatri, Hutsi y Bicentenario (0.5 hectáreas), incremento de semilla de amaranto (una hectárea) y producción de semilla de triticale Icatri (0.5 hectáreas) en el municipio de Amecameca; producción de triticale Xandi (2 hectáreas) en el municipio de Jocotitlán; producción de semilla triticale Tricamex (2 hectáreas) y producción de semilla de amaranto (2 hectáreas) en el municipio de Almoloya de Juárez; producción de semilla de la variedad de girasol forrajero GIRAFOR 14-B (una hectárea) en el municipio de Metepec; producción de semilla de cebada (una hectárea), producción de semilla de cereales de grano pequeño (cebada Doña Josefa) (una hectárea) e incremento de semilla de amaranto (2 hectáreas) en el municipio de Jocotitlán; así como producción de semilla de amaranto (2 hectáreas) en el municipio de Almoloya de Juárez.

En este periodo que se informa se estableció en campo la regeneración de 100 accesiones de maíces nativos del Estado de México en el municipio de Metepec.

Capacitación, difusión y promoción del desarrollo tecnológico.

Uno de los objetivos del Gobierno del Estado de México es impulsar la capacitación y la difusión como herramientas básicas para mejorar los métodos de producción orientados hacia la agroecología, con la finalidad de incrementar la productividad de la actividad agropecuaria en la entidad.

Durante el periodo que se informa se dio impulso a la capacitación de productores agropecuarios en los temas de: producción de maíz, amaranto, agave mezcalero, nopal, hortalizas, flores, cereales, leguminosas; así como en apicultura, agricultura orgánica, lombricultura, muestreo de suelos y agua, identificación macroscópica de hongos fitopatógenos, herbolaria mexicana, huertos urbanos, frutales, hongo seta y agroindustria, entre otros, impartidos en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Amecameca, Atlacomulco, Calimaya, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Isidro Fabela, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Jocotitlán, Luvianos, Metepec, Naucalpan de Juárez, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle, Teotihuacan, Tequixquiac, Texcalyacac, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Villa Guerrero, Zacazonapan, Zacualpan y Zinacantepec, entre otros. Asimismo, se impartieron 188 eventos de capacitación y difusión con la asistencia de 4 mil 577 productores, de los cuales mil 588 fueron hombres y 2 mil 989 mujeres. Adicionalmente, se llevaron a cabo recorridos de campo en los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITT) ubicados en los municipios de Metepec y Jocotitlán. Además se inició con el Plan Integral de Amaranto en el CITT Rancho Tiacaque en el municipio de Jocotitlán, capacitando a productores de este cultivo, como alternativa viable ante los retos actuales y el valor nutricional de este superalimento.

Aunado a lo anterior, el Gobierno del Estado de México cuenta con cinco laboratorios agroindustriales, brindando el servicio de análisis de suelos, aguas, bromatología, fitopatología y micropropagación, lo que permite a los productores tomar mejores decisiones en sus procesos de producción y acceder al mercado.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 3 mil 220 análisis que beneficiaron a 268 productores, de los cuales 180 son hombres y 88 mujeres de los municipios de Acolman, Amatepec, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Coatepec Harinas, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Malinalco, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, San Felipe del Progreso, San Mateo Atenco, Temascaltepec, Lerma, Tenancingo, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Zinacantepec y Zumpango, entre otros. También se realizaron análisis a muestras recibidas de otros estados como Nayarit, Morelos, Veracruz y Tlaxcala.

Para la actual administración es prioritario generar más y mejores condiciones de bienestar y prosperidad para toda la población mexiquense, por lo que alentar y fortalecer de manera integral, regional y sectorial, sus vocaciones productivas en materia industrial, energética, comercial, minera, artesanal, agropecuaria, de

abasto, logística y servicios, respetando el medio ambiente y garantizando la certeza jurídica a los inversionistas, es indispensable para lograr el desarrollo equitativo (PDEM 2023-2029). Por lo anterior, es primordial un desarrollo agrario y la dignificación del campo.

En el mismo contexto, la actividad ganadera es fundamental para la seguridad alimentaria, además de constituir el sustento y el patrimonio de gran parte de las familias del campo en México. De ahí la importancia de impulsar su sustentabilidad, productividad y competitividad, en los proyectos de vida y costumbres de las familias en zonas rurales y semiurbanas del Estado de México. Si bien esta actividad se realiza en la mayoría de los municipios, son pocos los que mantienen este oficio con altos niveles de producción, pudiendo fortalecer las cadenas productivas en circuitos cortos con trazabilidad.

Para que la ganadería se desarrolle, es necesario aumentar el financiamiento y la revalorización de los conocimientos silvopastoriles, que generen sinergias hacia las mejores prácticas de conservación y mejoramiento de la vegetación con el acompañamiento técnico, a través de la siembra tanto de pastos apropiados como de la diversificación de productos (subproductos lácteos o cortes finos bovinos y ovinos). De esta manera, invirtiendo en las mujeres y los jóvenes de las zonas rurales, en los pequeños ganaderos, así como en las poblaciones indígenas y vulnerables, se lograrán efectos duraderos en las economías porque se transforma a los productores de alimentos en empresarios y guardianes del medio ambiente.

Con el propósito de impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva, en el primer año de gobierno, dentro del Programa "Transformando el Campo", en su vertiente "Acompañamiento Técnico y Capacitación", se otorgaron 144 cursos de capacitación, mientras que en el rubro de acompañamiento técnico se brindaron 7 mil 172 visitas a 395 personas productoras de ovinos, bovinos, leche y carne, con una inversión de 2 millones 799 mil 718 pesos.

Con la intención de promover la investigación aplicada al intercambio de conocimientos científicos con experiencias productivas prácticas para impulsar el aumento de la productividad agropecuaria, se apoyó a 95 personas productoras de ovinos con 2 mil 62 tratamientos hormonales para la inseminación artificial en la ovinocultura, con una inversión de un millón 22 mil 850 pesos, a fin de obtener crías mejoradas genéticamente.

El sector es fundamental para la salud humana y la seguridad alimentaria y nutricional, por lo cual es necesario promover un enfoque inclusivo para la gestión de riesgo de enfermedades entre los animales, los seres humanos y el medio ambiente, que involucre a todas las partes interesadas del sector. El objetivo es centrarse en reforzar los medios de subsistencia de los más pobres, en construir mejores vínculos entre las zonas rurales y las urbanas, y en el empoderamiento de la población rural para que se convierta en agente crucial del cambio, se alcancen altos niveles de desarrollo y se fortalezca la implementación de programas de inocuidad de los alimentos y de combate a las enfermedades animales.

Históricamente, en el sector agrícola (campesino y comunidades indígenas) es donde han iniciado las grandes transformaciones ante las precarias condiciones de la vida rural. Por ello, en esta Cuarta Transformación se garantiza el óptimo uso de la tierra, el fomento de buenas prácticas agropecuarias y el bienestar de quienes la trabajan. Así, en el primer año de la actual administración se realizaron dos mesas técnicas agroclimáticas de manera virtual, las cuales funcionan como un espacio de intercambio de información entre expertos y productores, cuya finalidad es informar a los productores de la entidad sobre la perspectiva climática y generar recomendaciones que ayuden a los productores a tomar decisiones encaminadas a reducir riesgos o pérdidas de cultivos. En el mismo sentido, con la finalidad de fortalecer a los productores, se dio capacitación para la elaboración de biofertilizantes impartida por institutos de investigación y universidades, entre ellas la Autónoma Chapingo y la UAEMEX, así como por parte del Gobierno Estatal, todo ello en beneficio de los productores y sociedad en general.

Con la finalidad de encaminar a los productores hacía la agroecología, se benefició a 955 productores a través de la agricultura orgánica, con un monto de 3 millones 561 mil pesos.

De igual manera, se apoyaron siete proyectos para igual número de beneficiarios, con infraestructura productiva para cultivos intensivos, por un monto de 81 mil 536 pesos.

Fondo de Indemnizaciones a Productoras y Productores Rurales Mexiquenses.

Con el propósito de apoyar a productores de escasos recursos a enfrentar la eventualidad del fallecimiento o la discapacidad física producto de un accidente de trabajo, en el periodo que se reporta el Gobierno del Estado de México, a través del Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses, pagó un millón 762 mil 500 pesos de compensación por el fallecimiento de 71 productores, a 77 cobeneficiarios.

Fondos de aseguramiento.

A fin de apoyar y fortalecer los fondos de aseguramiento constituidos colectivamente por personas productoras con fines e intereses en común, para proteger su patrimonio y la capacidad productiva del sector agropecuario, el Gobierno del Estado de México apoya la consolidación de los Fondos de Aseguramiento Agropecuarios del Estado de México, los cuales ofrecen protección mutualista a sus socios, mediante esquemas de aseguramiento. En este primer año de gestión, se brindó apoyo por un monto de 2 millones 61 mil pesos al Fondo de Aseguramiento Agrícola Cebadero Mexiquense, FA, en beneficio de mil 260 productores agropecuarios.

Atención directa a emergencias por fenómenos climatológicos eventuales.

Con la finalidad de apoyar a personas productoras que no cuentan con algún tipo de aseguramiento y requieren de apoyo económico urgente para resarcir las pérdidas ocasionadas por fenómenos climatológicos extremos, mediante este componente se canalizaron recursos por 97 mil 566 pesos en apoyo a ocho productores en agricultura protegida de hortalizas y flores, afectados por fuertes vientos, en una superficie de 9 mil 528 metros cuadrados.

En suma, en los tres componentes anteriores en el periodo que se informa, se han canalizado recursos por 3 millones 921 mil pesos, en apoyo a mil 345 productores.

3.5.2. Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.

Con la finalidad de incrementar el valor de la producción agropecuaria, se otorgaron apoyos y subsidios para la implementación de proyectos agroindustriales, que contribuyeron a la integración de las cadenas productivas locales y regionales para mejorar los procesos de comercialización, a través de estrategias y acciones dirigidas a favorecer el comercio de proximidad, que permitieron elevar los ingresos de las personas productoras.

Tianguis agropecuarios y/o agroindustriales.

Para impulsar el comercio de proximidad y la venta directa al consumidor de los productos agropecuarios, durante la presente administración se organizaron 16 tianguis agropecuarios en el municipio de Metepec, favoreciendo a 253 personas productoras de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Amanalco, Cuautitlán, El Oro, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Nicolás Romero, Toluca y Zinacantepec.

Capacitación para la comercialización.

Con el objetivo de apoyar los procesos de comercialización de los productos agropecuarios y valorizar la producción, se llevaron a cabo 41 cursos de capacitación para el registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), en el que participaron 141 personas productoras de los municipios de Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Isidro Fabela, Lerma, Melchor Ocampo, San Martín de las Pirámides, Ixtlahuaca, Tianguistenco, Tejupilco, Temamatla y Toluca.

Proyectos agroindustriales.

A fin de estimular la participación de las personas productoras en mercados que prestan mayor dinamismo y que pagan precios finales más atractivos, se otorgaron apoyos y subsidios para la capitalización de la unidades de producción orientadas a promover procesos de transformación de la producción agropecuaria y generar ingresos adicionales a las personas productoras, por un monto de 5 millones 5 mil 269 pesos que beneficiaron a 16 personas productoras de los municipios de Aculco, Ixtlahua-

ca, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Nextlalpan, San Felipe del Progreso y Zumpango.

Proyectos para pequeños y medianos productores.

Con la perspectiva de contribuir a mejorar el nivel de ingresos de las personas productoras de pequeña y mediana escala, estimular la economía local y regional, se otorgaron apoyos y subsidios para la adquisición de equipos y utensilios de trabajo para la transformación de la producción agropecuaria, así como materiales para el etiquetado, empacado y embalaje de productos, por un monto de 2 millones 173 mil 174 pesos, en beneficio de 49 personas productoras de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Jilotepec, Melchor Ocampo, Morelos, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Tepotzotlán y Villa del Carbón.

Pruebas en salud animal.

En el sur del Estado de México la SECAMPO realiza pruebas en ganado bovino para la detección de tuberculosis bovina. Estas pruebas se realizan para mantener el estatus sanitario en fase de erradicación en 18 municipios: Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Luvianos, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Tlatlaya, Tonatico, Villa Guerrero, Zacazonapan y Zacualpan; y en los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Malinalco, Ocuilan, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zumpahuacán, se aplicaron las pruebas para elevar el estatus sanitario, favoreciendo y contribuyendo a mejorar la economía del sector pecuario.

En el periodo que se informa se realizaron 5 mil 538 pruebas, beneficiando a mil 155 productores, con una inversión de 2 millones 383 mil pesos.

Vacunas en salud animal.

El Gobierno Estatal puso en marcha la Campaña de Vacunación Antirrábica en bovinos y especies ganaderas en municipios del sur de la entidad: Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Coatepec Harinas, Donato Guerra, Ixtapan de la Sal, Ixtapan del Oro, Luvianos, Malinalco, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Tejupilco, Texcaltitlán, Tlatlaya, Tonatico, Valle de Bravo, Villa Guerrero, Zacazonapan, Zacualpan y Zumpahuacán, con la finalidad de prevenir y controlar la enfermedad en esta zona, que por sus condiciones agroecológicas permite la reproducción de murciélagos hematófagos transmisores de la enfermedad.

En el periodo que se informa se aplicaron 63 mil 661 vacunas a especies ganaderas, beneficiando a 2 mil 630 productores, con una inversión de un millón 824 mil pesos.

Muestras en salud animal.

El Gobierno del Estado de México, a través de la SECAMPO, realiza la toma de muestras para identificar la presencia de bacterias y virus en diferentes especies ganaderas (bovinos, ovinos, caprinos y aves), a fin de prevenir, controlar y/o erradicar enfermedades producidas por estos organismos, para salvaguardar la producción pecuaria, la economía y salud pública de la entidad.

En el periodo que se informa se tomaron 17 mil 760 muestras en salud animal, beneficiando a 5 mil 149 productores, con una inversión de 2 millones 774 mil pesos.

Control mecánico en sanidad vegetal.

La SECAMPO recolecta y destruye los frutos dañados por moscas de la fruta y barrenadores de la semilla de aguacate. En esta acción no hay beneficiarios directos, puesto que se trabaja en zonas marginales, abandonadas o silvestres, donde no hay un responsable que realice las actividades de prevención y control, pero representa un foco de diseminación para el resto de los cultivos aledaños.

Por este motivo, en el periodo que se informa se recolectaron 17 mil 530 kilogramos de material vegetativo, con una inversión de 858 mil 700 pesos.

Hectáreas tratadas en sanidad vegetal.

Asimismo, la SECAMPO realiza acciones de tratamiento para el control de plagas y enfermedades detectadas en los cultivos de aguacate, café y maíz utilizando el mejor método de control para cada problema (etológico, mecánico, biológico o químico), teniendo en cuenta las buenas prácticas agrícolas y el buen uso y manejo de plaguicidas.

Por lo anterior, en el periodo que se informa se trataron 8 mil 494 hectáreas que beneficiaron

a mil 504 productores, con una inversión de 5 millones 622 mil pesos.

Hectáreas muestreadas en sanidad vegetal.

En el mismo contexto, se realizan muestreos estratégicos en las zonas de producción de cultivos de aguacate, café, nopal, agave, maíz y frutillas, para detectar oportunamente la presencia de plagas reglamentadas o cuarentenarias.

En el periodo que se informa se muestrearon 33 mil 234 hectáreas, beneficiando a 25 mil 341 productores, con una inversión de 6 millones 276 mil pesos.

Capacitación en sanidad vegetal.

Aunado a lo anterior, se han realizado eventos de extensión y divulgación sobre las alternativas de control de plagas y enfermedades en los diferentes cultivos, dando a conocer estrategias de manejo integrado de plagas y enfermedades, con énfasis en el uso de control biológico, mecánico y cultural, así como el buen uso y manejo de plaguicidas, con el fin de proteger los ecosistemas.

En el periodo que se informa se impartieron mil 818 pláticas en beneficio de 10 mil 697 productores, con una inversión de un millón 966 mil pesos.

Inocuidad agrícola.

Para promover, verificar y certificar la implementación de sistemas de reducción de riesgos de contaminación en la producción primaria de vegetales, la actual administración tiene como propósito evitar la contaminación en productos de consumo en fresco, por agentes físicos, químicos y microbiológicos, a través de la aplicación de buenas prácticas agrícolas, así como del buen uso y manejo de plaguicidas para evitar que los alimentos rebasen los límites máximos de residuo, y en la adecuada disposición de envases y sustancias. Todo lo anterior, con el propósito de proteger el medio ambiente y la salud humana, de garantizar las condiciones óptimas de producción y dar certeza al consumidor de que adquiere productos alimenticios que no ponen en riesgo su salud.

En el periodo que se informa se efectuaron 2 mil 180 visitas, beneficiando a mil 46 productores, con una inversión de 4 millones 47 mil pesos.

Sanidad acuícola.

Otro punto de importancia son las acciones de sanidad acuícola, como la asistencia técnica, capacitación y diagnóstico en materia de sanidad en unidades de producción acuícola dedicadas a la reproducción controlada, preengorda y engorda de trucha, carpa, tilapia y rana toro, especies con fines comerciales, ornamentales o recreativas. Otras acciones que se implementan, son las prácticas sanitarias encaminadas a la contención y diseminación de enfermedades para reducir las pérdidas económicas para el productor.

En el periodo que se informa se ejercieron 7 mil 160 acciones de sanidad acuícola, beneficiando a 2 mil 570 productores, con una inversión de 4 millones 271 mil pesos.

Inspecciones en sanidad vegetal.

Con el objetivo de apoyar al sector, se realiza la colocación permanente de trampas en diversos cultivos de importancia económica para el estado, así como para la vigilancia epidemiológica activa y pasiva de los cultivos reglamentados, a través de rutas de trampeo, parcelas centinelas, áreas de exploración, viveros trampa y plantas centinelas, en áreas agrícolas, marginales, urbanas y suburbanas, identificadas como zonas de riesgo para la dispersión de plagas de importancia cuarentenaria. Estas trampas son inspeccionadas quincenalmente por los técnicos de campo para identificar la presencia de alguna plaga y, en su caso, implementar las acciones de control correspondientes.

En el periodo que se informa se realizaron 77 mil 599 inspecciones, con una inversión de 2 millones 594 mil pesos.

Control de la movilización pecuaria.

El Gobierno del Estado de México lleva a cabo acciones de verificación e inspección a vehículos que transportan animales, productos y/o subproductos en materia zoosanitaria, a fin de constatar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de movilización agropecuaria, para mantener los estatus zoosanitarios de las campañas nacionales de las enfermedades de tuberculosis bovina y brucelosis en los animales, a fin de evitar la introducción y diseminación de enfermedades, coadyuvando en la salud animal, salud pública y propiciando el crecimiento económico de los productores mexiquenses.

En el periodo que se informa se hicieron 103 mil 145 verificaciones e inspecciones, beneficiando a 103 mil 145 productores, con una inversión de 4 millones 64 mil pesos.

Acompañamiento sanitario.

La administración actual también otorga asistencia especializada en las diferentes unidades de producción agrícola y pecuaria, realizando actividades de muestreo, capacitación, control químico, biológico y etológico para la identificación, prevención y control de plagas y enfermedades, así como en el adecuado uso y manejo de envases vacíos de agroquímicos, en los principales cultivos de la entidad como flores, frutales, forrajes, granos y hortalizas, coadyuvando con ello en la producción de alimentos inocuos y de calidad.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo mil 593 asistencias, beneficiando a mil 591 productores, con una inversión de un millón 316 mil pesos.

Retiro de envases vacíos de agroquímicos.

El Gobierno Estatal, en coordinación con la asociación civil Amocali, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), autoridades municipales y productores agrícolas de los diferentes municipios de la entidad, aplican acciones dirigidas a disminuir los riesgos de contaminación causados por la generación de envases vacíos de agroquímicos.

En la presente administración se enviaron a destino final 65 mil 636 kilos de envases vacíos de agroquímicos, con una inversión de 166 mil 756 pesos.

Inocuidad acuícola.

En el mismo contexto, se brindan pláticas de capacitación, visitas de asistencia técnica, toma de muestras y diagnósticos, para la vigilancia de contaminantes y residuos, en unidades de producción que cuentan con certificación en buenas prácticas de producción acuícola, así como para las unidades que se encuentran en proceso de certificación, dedicadas a la reproducción controlada, engorda, cría nacional o de importación de trucha, carpa, tilapia y rana toro, especies con fines comerciales, ornamentales o recreativas. Con estas medidas se beneficia a los productores que quieran acceder a un mejor mercado, además de contribuir a que la población tenga acceso a alimentos suficientes, inocuos y de calidad.

En el periodo que se informa se aplicaron mil 447 acciones en inocuidad acuícola, beneficiando a mil 362 productores, con una inversión de 2 millones 263 mil pesos.

Trazabilidad.

A través de personal capacitado como técnico identificador autorizado, se realiza la identificación del ganado bovino mediante la colocación del arete autorizado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para obtener la trazabilidad de su movilización desde que nacen hasta su destino final, lo que permite fortalecer el control sanitario, asegurar la rastreabilidad del ganado, así como apoyar el combate al abigeato de bovinos.

En el periodo que se informa se colocaron 476 aretes, en beneficio de 322 productores y con una inversión de 178 mil 311 pesos.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México otorga una credencial a los productores ganaderos, apícolas, agrícolas, acuícolas y prestadores de servicios ganaderos, registrados en el Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA), la cual sirve como documento de identificación personal de la actividad que desempeñan o con la especie, producto o subproducto que movilizan.

En el periodo que se informa se emitieron 28 credenciales a 28 productores, con una inversión de 5 mil 736 pesos.

De manera complementaria, se realizaron acciones en materia de trazabilidad, las cuales comprenden: actas circunstanciadas en caso de incumplimiento a la normatividad aplicable en materia zoosanitaria, en la cual se emite una medida de alerta zoosanitaria con la finalidad de evitar el riesgo de entrada o diseminación de la enfermedad en el estado; supervisiones a prestadores de servicios ganaderos y unidades de producción pecuaria; flejes que se colocan para asegurar que los cargamentos de animales, productos y subproductos, lleguen a su destino, minimizando el riesgo de enfermedades; patentes de fierro, documento con el que los productores pueden acreditar la legal posesión de sus animales; permisos de internación que se emiten en los Puntos de Verificación Interna (PVI), con la finalidad de constatar los re-

quisitos sanitarios que debe cumplir el ganado al ingresar a una región con estatus zoosanitarios de erradicación o libre, para evitar la diseminación de las enfermedades en campaña; así como capacitaciones y reuniones de fomento y concientización.

En el periodo que se informa se realizaron mil 872 acciones en materia de trazabilidad, beneficiando a 3 mil 811 productores, con una inversión de 2 millones 300 mil pesos.

Inocuidad pecuaria.

El Gobierno del Estado de México realiza acciones en inocuidad pecuaria de las especies y productos de abejas, conejos, bovinos, ovinos, cabras, porcinos y aves de postura o engorda, en las que brinda pláticas de capacitación, visitas de asistencia técnica, toma de muestras y diagnóstico para la vigilancia de contaminantes y residuos, en unidades de producción pecuaria que cuentan con certificación o reconocimiento en buenas prácticas de producción, o están en proceso de certificación, con el objetivo de ofrecer alimentos inocuos y acceder a mercados nacionales e internacionales.

En el periodo que se informa se pusieron en marcha 2 mil 165 acciones en inocuidad pecuaria que beneficiaron a mil 984 productores, con una inversión de 2 millones 908 mil pesos.

Unidades de producción reconocidas en inocuidad agropecuaria.

Es importante destacar que el Gobierno del Estado de México otorga el Reconocimiento en Buenas Prácticas de Producción Pecuaria de Miel, a fin de motivar a los productores a ofrecer productos inocuos y acceder a mercados nacionales e internacionales.

En el periodo que se informa se entregaron 115 reconocimientos en Buenas Prácticas de Producción Pecuaria de Miel, beneficiando a 115 productores, con una inversión de 559 mil 515 pesos.

Unidades de producción certificadas en inocuidad agropecuaria y acuícola.

La SADER otorga certificados en Buenas Prácticas en Producción Pecuaria, de conejos, bovinos de leche y carne, ovinos, cabras, porcinos, aves de postura y engorda, que permite a los productores ofrecer productos inocuos y acceder a mercados nacionales e internacionales.

En el periodo que se informa se entregaron 19 Certificados en Buenas Prácticas en Producción Pecuaria, beneficiando a 18 productores, con una inversión de 674 mil 353 pesos.

Vigilancia acuícola.

El Gobierno del Estado de México realiza acciones de vigilancia epidemiológica a través de toma de muestras y diagnóstico en Unidades de Producción Acuícola y zonas pesqueras, con el objetivo de identificar enfermedades que pudieran poner en riesgo la producción y la economía del sector.

En el periodo que se informa se llevaron a cabo 342 acciones de vigilancia epidemiológica en Unidades Acuícolas, beneficiando a 319 productores, con una inversión de 586 mil pesos.

Vigilancia zoosanitaria.

El Gobierno del Estado de México realiza acciones de vigilancia epidemiológica de forma activa en las regiones que cuentan con mayor estatus zoosanitario y de manera pasiva en el resto de la entidad, mediante la toma de muestras y envío a los laboratorios oficiales de diagnóstico para la detección de enfermedades como fiebre porcina clásica, aujeszky, enfermedad de Newcastle, salmonelosis aviar, influenza aviar, acarapisosis, *Nosema ceranae* y *Nosema apis*, contribuyendo a mantener la situación sanitaria en clasificación libre y mejorar la economía del sector pecuario.

En el periodo que se informa se ejercieron 2 mil 516 acciones de vigilancia epidemiológica en unidades de producción pecuaria, beneficiando a 698 productores, con una inversión de 845 mil 855 pesos.

Campañas zoosanitarias.

El Gobierno del Estado de México realiza la toma de muestras, diagnósticos, tratamiento, tipificación, operativos de captura, eliminación de animales, capacitaciones y atención a reportes, dentro de las campañas zoosanitarias para mantener los estatus zoosanitarios alcanzados y mejorar la situación sanitaria de las regiones del estado, como es el caso de la tuberculosis bovina, brucelosis en los animales, rabia bovina y en especies ganaderas, varroa de las abejas y garrapata *bophilus*; todas enfermedades de interés económico para el sector pecuario y algunas de ellas de importancia para la salud pública.

En el periodo que se informa se aplicaron 23 mil 435 acciones pecuarias, beneficiando a 10 mil 613 productores, con una inversión de 3 millones 828 mil pesos.

Control, prevención de plagas y enfermedades agropecuarias y acuícolas.

Con el propósito de controlar plagas y enfermedades agropecuarias y acuícolas, el Gobierno del Estado de México atiende emergencias fitozoosanitarias mediante asesoría técnica a productores en medicina preventiva, toma de muestras y aplicación de biológicos en bovinos, ovinos, caprinos y conejos; así como la aplicación de biológico o químico en material vegetativo y plagas en cultivos aguacateros, cafeteros, hortícolas y agaveros, en unidades de producción que pongan en riesgo la productividad de la entidad.

En el periodo que se informa se entregaron y aplicaron 4 mil 911 dosis, beneficiando a mil 521 productores, con una inversión de 4 millones 500 mil pesos.

Muestreo de sitios en vigilancia epidemiológica fitosanitaria.

En el mismo sentido, también se implementa esta acción para determinar la presencia o ausencia de las plagas y enfermedades cuarentenarias o reglamentadas, con el fin de prevenir la diseminación en áreas agrícolas hospederas.

En el periodo que se informa se realizaron 7 mil 511 visitas de muestreo, con una inversión de un millón 84 mil pesos.

La actual administración desarrolla acciones para el fortalecimiento de las personas productoras del campo consideradas en el Programa por el Rescate del Campo en la vertiente “Por un Campo Digno”, el cual dirige apoyos como: consolidación, restructuración y constitución de figuras asociativas, así como planes de trabajo para las organizaciones constituidas. En este sentido, se atendió a 165 grupos con beneficio para 2 mil 572 personas productoras, de las cuales mil 388 son hombres y mil 184 mujeres. Este apoyo se brinda de manera gratuita para los productores de la entidad buscando favorecer sus condiciones productivas y su crecimiento en materia agropecuaria.

En materia de capacitación y asistencia técnica para personas productoras, se efectuaron mil 312 acciones en temas como: producción de hongos seta, agricultura sostenible, hortalizas, forraje hidropónico, cempasúchil y conejos, beneficiando a 22 mil 116 personas productoras, de las cuales 12 mil 317 son hombres y 9 mil 799 mujeres.

Así también, en materia de desarrollo agrario, durante la presente administración se facilitaron 555 asesorías para personas productoras y sujetos agrarios, de los cuales 327 son hombres y 228 mujeres. Estas acciones se ejercieron en 100 municipios mexiquenses. Las principales problemáticas identificadas en materia agraria corresponden a temas de sucesión y cesión de derechos agrarios, reconocimiento de avecindados y asesorías para generar constancias de vigencia de derechos, regularización de tierras ejidales, y procedimiento para elegir al órgano de representación y vigilancia. Con respecto a la inversión ejercida para este apoyo, el 100 por ciento del costo de las asesorías se brindó a través de personal especializado en derecho agrario.

En lo que se refiere a visitas de capacitación y acompañamiento técnico, se impartieron 217 cursos en 47 municipios de la entidad y se atendió a 369 beneficiarios, 174 hombres y 195 mujeres. La capacitación está enfocada a la comunidad estudiantil (alumnos, padres de familia y docentes) y a los núcleos familiares para fomentar la producción agropecuaria y la autosuficiencia alimentaria con enfoque agroecológico, desde la perspectiva del humanismo mexicano.

En materia de proyectos integrales rurales, se fortaleció a los productores a través del otorgamiento de subsidios para la adquisición de activos productivos, como: módulos para la cría de aves y conejos, herramientas, equipos agrícolas, cisternas, sistemas de captación de agua, módulos agrícolas y agrotúneles. Asimismo, con una inversión de 71 millones 350 mil pesos se autorizaron 6 mil 492 apoyos, de los cuales 4 mil 11 fueron para hombres y 2 mil 481 para mujeres de los 125 municipios de la entidad.

Con respecto a la vertiente “Regiones por el Rescate del Campo”, la cual fomenta la productividad agropecuaria y la suficiencia alimentaria con un enfoque agroecológico para las personas del Estado de México que habitan en alguno de los 56 municipios incluidos en dicha vertiente, comprende tres tipos de apoyo: “Formando el Semillero Mexiquense”, en el cual se han entregado paquetes para el estableci-

miento de huerto agroecológico escolar, agrotúneles, microgranjas y/o sistemas de captación pluvial, instalados en espacios dentro de las escuelas beneficiadas. El segundo es el denominado "Autosuficiencia Alimentaria Mexiquense", que apoya a las personas productoras mediante la entrega de un agrotúnel; y el tercero "Productividad Pecuaria para las Familias", que promueve la entrega de un paquete para el establecimiento de microgranjas de aves de postura, pavos y conejos en núcleos familiares.

En el primer año de gobierno se autorizaron mil 673 apoyos de los cuales 549 fueron para hombres y mil 79 para mujeres, con una inversión de 14 millones 979 mil pesos.

Es importante señalar que la presente administración beneficia a las mujeres productoras agropecuarias con el proyecto "Mujeres por el Rescate del Campo", mediante subsidios para la adquisición de cisternas, sistemas de captación de agua, agrotúneles, árboles frutales, planta de maguey, raqueta de nopal y silos metálicos para el almacenamiento de maíz en grano. Al respecto, en el año que se informa se aprobaron 842 apoyos con una inversión de 24 millones 12 mil pesos, dando atención a la población femenina de los 125 municipios de la entidad.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.1. Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

En materia de movilidad, continuaremos invirtiendo en la infraestructura para impulsar el desarrollo del Estado de México; es claro que con ello se asegura una mejor entrega de los servicios de transporte que la población requiere; asimismo, se fortalecen las actividades productivas y se garantiza una mejor integración regional, municipal y local.

Nuestro objetivo principal es brindar una movilidad segura, digna y eficiente, la mejor estrategia es modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida. Las líneas de acción por las que nos guiamos y acatamos son:

- 3.6.1.2. Instrumentar y operar nuevos proyectos de transporte público, incluyendo los del Metro Mexiquense.
- 3.6.2.3. Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.
- 3.6.2.5. Establecer una red de infraestructura peatonal y ciclista para incentivar el uso de medios de movilidad no motorizada.
- 3.6.2.9. Mejorar la infraestructura ciclista a través de la implementación de ciclovías y biciestacionamientos, para fomentar el uso de este sistema de transporte de forma segura.
- 3.7.3.2. Colaborar con los municipios para el mejoramiento urbano y construcción de obra pública.

Instrumentar y operar nuevos proyectos de transporte público, incluyendo los del Metro Mexiquense.

Para la movilidad del Estado de México es imprescindible crear y desarrollar proyectos que acorten distancias, con tarifas que permitan a todas las personas trasladarse desde cualquier punto de la entidad hacia su trabajo, comercio, escuela, centro de salud, entre otros, en el menor tiempo posible, mediante un transporte de calidad y comodidad. Por ello la necesidad de implementar acciones que propicien cambios en la movilidad para beneficio de todos los mexiquenses.

Construcción de Proyecto Llave en Mano del Corredor Chalco-Santa Martha con autobuses de alta capacidad tipo trolebús.

Con el propósito de contar con un transporte público digno, eficiente y seguro, se llevan a cabo las obras del Corredor elevado Chalco-Santa Martha que operará con autobuses de alta capacidad tipo trolebús. Este proyecto cumple con una demanda histórica para el pueblo mexiquense que vive en la zona oriente del Valle de México y atenderá a 3 millones de usuarias y usuarios que viajan a la Ciudad de México, conectando así los municipios de Chalco, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad con la alcaldía Iztapalapa.

Se estima que esta línea de transporte tendrá una afluencia de 230 mil pasajeros por día en su etapa máxima, con una flota inicial

de 102 unidades y una flota máxima de 230 unidades articuladas, cada una con capacidad para 142 pasajeros, que viajarán a una velocidad promedio de 25 kilómetros por hora. Conectará a la entidad con la Ciudad de México, reduciendo el tiempo de traslado de dos horas a 35 minutos. Este sistema será seguro, eficiente y amigable con el medio ambiente.

La ruta correrá por siete kilómetros de tramo elevado de la autopista México-Puebla. Tendrá una terminal en Iztapalapa, dos estaciones en La Paz, seis estaciones y una terminal en Valle de Chalco Solidaridad. Hasta el momento, las obras contemplan una inversión de más de 4 mil 600 millones de pesos.

La presente administración continúa con la construcción del proyecto, el cual fue entregado por el gobierno anterior con un avance físico del 40 por ciento, y en este primer año de gestión se alcanzó un avance acumulado de 78 por ciento. Las obras que presentan un mayor adelanto para la integración del proyecto son la terminal Chalco y el viaducto para el cruce con la carretera México-Cuautla con un porcentaje de 99.6 por ciento cada uno, así como el paso vehicular con 99.1 por ciento.

Renovar y modernizar flotas de transporte público, mediante la adquisición de unidades no contaminantes.

Participación en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías del transporte público.

En la actual administración, una de las prioridades en el transporte público es la modernización del servicio y la renovación del parque vehicular que opera en los diferentes sistemas; por ello, la participación y actualización constante de los funcionarios públicos es vital para cumplir con esos objetivos. En este primer año de gobierno se participó en diferentes foros nacionales e internacionales, a fin de compartir experiencias y aprender de las estrategias aplicadas por otros países, ciudades y municipios vecinos, para lograr un transporte público articulado, seguro, eficiente y vanguardista.

Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.

Laborales y contencioso administrativo.

Derivado del incremento en la construcción de la infraestructura vial primaria y de la regulación de las comunicaciones y el transporte en el Estado de México, en el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se presentaron diversas inconformidades por parte de la ciudadanía y de transportistas que consideraron violentados sus derechos, recurriendo en la mayoría de los casos a instancias jurisdiccionales, promoviendo juicios contenciosos administrativos, en materia agraria y de amparo, solicitando la protección de la justicia federal. En respuesta, se llevaron a cabo diversas acciones como contestaciones de demanda, desahogo y ofrecimiento de pruebas, cumplimiento a requerimientos, atención a diligencias y diversas promociones, que coadyuvaron a la sustanciación de los procesos jurisdiccionales en materia federal.

Elaboración de estudios para determinar las tarifas en las diversas modalidades del servicio de transporte público.

Es importante señalar que una de las competencias del Instituto del Transporte del Estado de México (ITEM) es revisar y actualizar las tarifas de transporte público de los diversos modos que operan en el Estado de México, a través de la recolección, análisis y evaluación de los modelos financieros, con la participación de las empresas operadoras de transporte. Al respecto, en el periodo de octubre de 2023 a marzo de 2024, se realizaron cuatro estudios tarifarios, con un presupuesto ejercido de 567 mil pesos, en el que se considera la inflación representada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que afecta directamente a los prestadores de servicio y usuarios. Por lo anterior, es indispensable buscar el equilibrio entre los costos operativos y la recaudación, donde se debe considerar una tarifa diferenciada por el tipo de unidad utilizada, incentivar un estudio financiero que considere la depreciación vehicular y el otorgamiento de subsidios para la renovación del parque vehicular.

Estación de Transferencia Modal (ETRAM) Cuatro Caminos.

La Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos es considerada la más grande de la entidad y del país, dando diariamente servicio a un aproximado de 400 mil usuarios, a través de diversas empresas del transporte público. Estas instalaciones dan conectividad a los usuarios del transporte público del estado con la Línea 2 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro de la Ciudad de México.

Cuenta con una superficie total de 93 mil metros cuadrados divididos en dos secciones: norte y sur. Actualmente la parte sur, de 34 mil 637 metros cuadrados, se encuentra operando, y está en proceso el inicio de la segunda etapa de construcción de la sección norte.

Estación de Transferencia Modal (ETRAM) Ciudad Azteca.

La ETRAM Ciudad Azteca consta de cinco pisos y un sótano, distribuidos en 75 mil metros cuadrados de construcción. También dispone de cajones de estacionamiento para los usuarios que lo requieran, dejen ahí su vehículo y se trasladen a su sitio de trabajo en transporte público. Desde que inició operaciones, brinda al usuario y al transportista innumerables servicios y beneficios, los cuales se han venido perfeccionando, desde el reordenamiento del transporte masivo y hasta la eficiente conexión entre los diferentes modos de transporte. El paradero recibe diariamente alrededor de 130 mil pasajeros, que hacen uso de sus instalaciones a través de más de 40 derroteros que ahí confluyen, realizándose en promedio 10 mil viajes diarios.

Estación de Transferencia Modal (ETRAM) La Paz.

La ETRAM La Paz cuenta con un área aproximada de 63 mil metros cuadrados. Actualmente en la estación hacen base 16 empresas de transporte público; tiene una afluencia aproximada de más de 30 mil 800 usuarios diarios. El paradero cuenta con las salidas norte y sur:

- Norte: Carretera federal México-Puebla norte, municipio de La Paz.
- Sur: Carretera federal México-Puebla sur, municipio de La Paz.

Alimenta a diferentes municipios como La Paz, Nezahualcóyotl, Texcoco, Chimalhuacán, Valle de Chalco Solidaridad, Chalco y Chicoloapan, así como a la Ciudad de México.

Mexibús Línea I Ciudad Azteca-Tecámac.

El Mexibús Línea I Ciudad Azteca-Tecámac cuenta con una longitud de 16.8 kilómetros, con 22 estaciones, dos terminales y 47 unidades en operación equipadas con cámaras de seguridad y botón de pánico; siete son de Transporte Rosa y 16 en reserva. Tiene conexión con la Línea II del Mexibús en la estación Primero de Mayo, con el Servicio Express Mexibús Línea II en las estaciones Matamoros y Monumento a la Familia, y con la Línea IV en la estación Central de Abastos, así como con el STC Metro en su Línea B.

Corredor Ojo de Agua-Terminal de Pasajeros AIFA.

A fin de dar atención a los usuarios del nuevo Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA), se construyó este Corredor, para atender la demanda de los usuarios. Cuenta con una longitud de 20.4 kilómetros, con 10 estaciones ubicadas estratégicamente dentro del municipio de Tecámac, circuito que realiza con 10 unidades articuladas y dos en reserva, con una frecuencia de paso de 10 minutos.

Mexibús Línea II Lechería-Coacalco-Plaza Las Américas.

El Mexibús Línea II Lechería-Coacalco-Plaza Las Américas brinda servicio con 59 unidades en operación, equipadas con cámaras de seguridad y botón de pánico; 10 destinadas como Unidades Rosa y 16 más en reserva; y recorre 22.3 kilómetros con 42 estaciones y dos terminales. Conecta con la Línea IV del Mexibús, en la estación Puente de Fierro y con la Línea I y el Servicio Express en la terminal Las Américas del mismo sistema, así como con el Tren Suburbano en la estación Lechería, en el municipio de Tultitlán.

Servicio Express Mexibús Línea II Las Américas-Río de Los Remedios.

En febrero de 2024 entró en funcionamiento la extensión de la Línea II del Mexibús, con el ramal Las Américas-Río de los Remedios, con una longitud de 17.5 kilómetros, albergando ocho estaciones y una terminal; da servicio con ocho

unidades eléctricas y dos de reserva, haciendo conexión con la Línea I del Mexibús y con la Línea 5 del Metrobús de la Ciudad de México.

Mexibús Línea III Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán.

Con 58 unidades en operación, equipadas con cámaras de seguridad y botón de pánico, siete de ellas destinadas al Transporte Rosa y cuatro unidades de reserva, recorre 18.2 kilómetros, con 28 estaciones y dos terminales. Conecta con la Extensión Mexibús Línea III y con las líneas 1, 5, 9 y A del STC Metro; con la Línea 4 del Metrobús, de la Ciudad de México y con la Línea 2 de los Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Extensión Mexibús Línea III Acuitlapilco-Central de Abasto.

Cuenta con 16 paradas tipo parabús a lo largo de 4.8 kilómetros, da servicio con ocho unidades, de las cuales dos son de Transporte Rosa, con periodos de frecuencia de ocho minutos. Tiene conexión con la Línea III del Mexibús en la estación Acuitlapilco.

Mexibús Línea IV Corredor Ecológico Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac.

El Mexibús Línea IV Corredor Ecológico Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac cuenta con 28 estaciones y dos terminales, opera con 59 unidades, seis de ellas destinadas al servicio de Transporte Rosa y cinco de reserva. A lo largo de un corredor de 29 kilómetros, hace conexión con las líneas 3 y 5 del STC Metro, con el Metrobús en las líneas 1, 3 y 7; con la Línea 1 del Cablebús; con las líneas I y II del Mexibús; con el Mexicable en sus líneas I y II; y con la Línea 1 de los Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Mexicable Línea I Santa Clara-La Cañada.

Éste es el primero en su construcción en el Estado de México, tiene una longitud de 4.8 kilómetros, con 146 cabinas en operación y 15 de reserva; cuenta con siete estaciones, cuatro intermedias, dos de retorno y una motriz, con una frecuencia de 19 segundos por cabina: Conecta con la Línea II del Mexicable y con la Línea IV del Mexibús.

Mexicable Línea II Indios Verdes-Hank González II.

Con una longitud de 8.25 kilómetros, siete estaciones, 267 cabinas en operación y 16 más en reserva, da servicio con una frecuencia de paso de 12 segundos. Tiene conexión con la Línea I del Mexicable, con la Línea IV del Mexibús y en la Ciudad de México con la Línea 3 del STC Metro, con las Líneas 1 y 7 del Metrobús y con la Línea I del Cablebús.

Por otra parte, para coadyuvar en el apoyo y atención a Mujeres Víctimas de Violencia, a través de la Secretaría de las Mujeres, se colocaron dos módulos de atención, uno en la estación La Cañada de la Línea I y otro en la Línea II en la estación San Isidro, ambas del Mexicable.

3.6.2. Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.

Para que el crecimiento del Estado de México pueda verse reflejado en el bienestar y prosperidad de los mexiquenses, no basta con la elaboración de nuevos proyectos, es necesario cuidar los que ya se tienen, rehabilitarlos y darles mantenimiento, para que sigan funcionando con la misma eficiencia que el primer día.

Rehabilitar y mejorar la red vial libre de peaje, propiciando la interconectividad entre las regiones y localidades más alejadas de la entidad.

Siguiendo los principios de movilidad segura y de calidad, el Gobierno Estatal reconoce la movilidad como un derecho humano porque su ejercicio efectivo hace realidad otros derechos, entre ellos la necesidad de trasladarse de un lugar a otro con libertad, seguridad y comodidad para recibir atención médica, acudir a los centros de educación, deportivos y de recreación. En este sentido, se atienden las necesidades de los mexiquenses según lo establecido en el Eje 3 Empleo digno y desarrollo económico “inclusión para el bienestar y la prosperidad”, mediante acciones, programas y proyectos que impulsan la mejora de servicios públicos urbanos a nivel municipal, para que las zonas urbanas y rurales cuenten con servicios de calidad.

El Gobierno del Estado de México atiende los objetivos, líneas de acción y proyectos orienta-

dos a disminuir las brechas de desigualdad en la infraestructura de comunicaciones; además de mejorar e incrementar el acceso a una red vial y de carreteras eficiente y de calidad, que facilite la movilidad de los mexiquenses y de las personas que transiten por el territorio estatal, buscando siempre la disminución de los tiempos y costos en los recorridos, al igual que el cuidado al medio ambiente.

En la actualidad, la infraestructura vial primaria libre de peaje del Estado de México, cuenta con 4 mil 326.67 kilómetros distribuidos en toda la entidad. Parte de esta infraestructura se atiende mediante el proyecto de Prestación de Servicios de Conservación, del mecanismo de Asociación Público-Privada "Caminos del Sur", además del Programa de Mantenimiento y Conservación rutinaria. Lo anterior con una inversión de 2 mil 391 millones de pesos de la presente administración.

En el periodo que se informa, con una inversión de 217 millones 455 mil pesos, se intervinieron 16.59 kilómetros de infraestructura carretera y un puente peatonal a través de nueve obras de modernización, rehabilitación y puentes, las cuales, en su conjunto beneficiaron a 227 mil 167 habitantes de los municipios de Papalotla, Toluca, Texcoco, Tepetlaoxtoc, Tequixquiac y Apaxco.

En el municipio de Texcoco se realizaron las siguientes obras: con una inversión de 51 millones 254 mil pesos se inauguró el camino a San Simón-Papalotla. Este proyecto de 3.98 kilómetros benefició a 21 mil 747 habitantes, conectando al sur con la carretera Apizaco-Puebla, y al norte con la carretera Texcoco-Papalotla. Se rehabilitaron las avenidas 5 de Mayo y Río Chiquito, con una inversión de 17 millones 578 mil pesos en 2.30 kilómetros, que benefició a 10 mil 658 habitantes. Asimismo, se realizó la construcción de la prolongación de la avenida Río Chiquito en 0.90 kilómetros, con una inversión de 14 millones 935 mil pesos, que favoreció a 7 mil 39 habitantes. Por último, se rehabilitó un kilómetro del camino km. 31.6 (Los Reyes-Zacatepec)-San Jerónimo Amanalco, con una inversión de 7 millones 5 mil pesos, en beneficio de mil 751 habitantes.

De igual modo, en el municipio de Toluca se llevó a cabo la rehabilitación de la avenida Río Papaloapan y la reconstrucción de la carretera Calixtlahuaca-Tecaxic, entronque camino km. 2.2 (Toluca-Almoloya de Juárez), con una inversión de 36 millones 991 mil pesos en 4.80 kilómetros, obras que benefician a 27 mil 69 habitantes.

Modernización de carreteras alimentadoras.

En tanto que en los municipios de Tequixquiac y Apaxco se construyeron 82 paraderos de transporte público, con una inversión de 25 millones 450 mil pesos, que beneficiaron a 36 mil 516 habitantes.

Rehabilitación de carreteras alimentadoras.

En el mismo contexto, en el municipio de Tepetlaoxtoc se realizó la reconstrucción de la calle Mirador en la localidad de San Juan Totolapan, con una inversión de 4 millones 367 mil pesos, beneficiando a mil 722 habitantes.

Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.

En este marco, la distancia y el tiempo que las personas tardan en llegar a sus hogares y/o centros de trabajo, es considerable en las ciudades de alta concentración urbana. Bajo esta premisa, la construcción y el desarrollo de infraestructura deben favorecer programas en materia de movilidad urbana, que generen ahorro de tiempo y recursos de las familias mexiquenses, lo que mejora la calidad de vida de la población.

Con ese propósito, se busca implementar un conjunto de acciones, programas y proyectos que garanticen la seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad para el desplazamiento de personas con una red estructurada de transporte y vialidad, que además minimicen los costos socioeconómicos e impactos ambientales. El objetivo es motivar a los mexiquenses a utilizar modos alternos de movilidad a los comunes automotores particulares, así como la concientización del uso compartido de calles y espacios públicos.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM 2023-2029), de los planes de Desarrollo Urbano, de la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, se busca impulsar el uso eficiente del espacio urbano, de la infraestructura y los equipamientos, priorizando al peatón, al ciclista y al transporte público, en ese orden.

Con el objetivo de ser la entidad mejor comunicada del país, gracias que el Estado de México tiene una ubicación geográfica estratégica por la cual se trasladan materias primas, productos, servicios y personas, las obras y acciones en materia de infraestructura, enfrentan el reto de conservar en buenas condiciones todo lo ya construido, así como desarrollar proyectos de alto impacto que beneficien a la población a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con lo anterior, se invierte en el mantenimiento, modernización y expansión de la red actual de carreteras; así, en este primer año de gobierno, se dio atención a más de 15 mil kilómetros de carreteras, el 50 por ciento pavimentadas, de las cuales 4 mil kilómetros correspondieron a vialidades primarias libres de peaje bajo cuidado estatal.

En el mismo contexto, uno de los objetivos de la presente administración es fortalecer y ampliar la red de transporte, además de incrementar y mantener las condiciones de transitabilidad de las carreteras y vialidades.

Es importante señalar que la conformación espacial y las diferentes regiones que comprende la geografía del Estado de México, hace necesaria una regionalización del transporte, que responda a las necesidades de cada centro de población o área metropolitana.

En este sentido, se atienden las necesidades de las comunidades rurales con la infraestructura vial para su intercomunicación, ya que las carreteras regionales son básicas para la comercialización de la producción local, su promoción y esparcimiento. Asimismo, se resuelven las problemáticas que presentan estas localidades por sus características orográficas y su dispersión territorial, que limitan la construcción de nuevas vialidades o la ampliación de las existentes, así como la rehabilitación de caminos, con proyectos como los siguientes:

- Rehabilitación de la avenida José María Martínez en 1.3 kilómetros en la localidad de San Miguel Jacalones, municipio de Chalco.
- Rehabilitación de pavimentación de la avenida Gran Canal en la localidad de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec.
- Rehabilitación de la calle 20 de Julio en la localidad de Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla.
- Construcción de puente peatonal para comunicar a las comunidades circundantes de plazas comerciales Centella y tienda de conveniencia, municipio de Cuautitlán.
- Colocación de pavimento asfáltico en dos cuerpos en las avenidas Isidro Fabela y Felipe Ángeles en la localidad de Agostadero, municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- Programa de bacheo en las zonas metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, proyecto dividido por etapas.
- Construcción de ciclovía sobre bulevar Isidro Fabela en la cabecera municipal de Toluca.

Asimismo, se realizó el estudio de prefactibilidad para las obras de rehabilitación y ampliación en el municipio de Tultepec, donde fue necesario llevar a cabo obras que permitan el funcionamiento óptimo y eficaz para los usuarios, en las avenidas Recursos Hidráulicos y San Antonio, para lo cual se realizaron las siguientes obras:

- Rehabilitación de la pavimentación de la avenida Recursos Hidráulicos del Gran Distribuidor Vial en 2.2 kilómetros en la localidad de La Rinconada, municipio de Tultepec.
- Ampliación de la pavimentación a cuatro carriles de la avenida San Antonio del Gran Distribuidor a Tultepec, ejido Tultepec, municipio de Tultepec.
- Construcción de puente vehicular sobre las avenidas Mariano Matamoros y Recursos Hidráulicos, municipio de Tultepec.
- Repavimentación y ampliación a cuatro carriles de la avenida Santa Inés, municipio de Nextlalpan.

Adicionalmente, se tiene considerada la ejecución de las siguientes obras públicas en el municipio de Valle de Bravo:

- Rehabilitación de 720 metros de la carretera Arco San Gaspar en la localidad de San Gaspar.
- Rehabilitación de mil 100 metros de la carretera Arco San Gaspar en la localidad de San Gaspar.
- Construcción del Libramiento San Antonio.

Dichas obras, ofrecen una movilidad ágil y segura para los usuarios y los bienes de producción y consumo, lo que mejorará la operatividad de la red estatal, y propiciará un mayor desarrollo económico en la entidad, derivando así, en el bienestar de miles de familias mexiquenses que se verán directamente beneficiadas.

Por su parte, la Dirección General de Vialidad, junto con la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, con la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, la Dirección de Análisis de Resultados y la Dirección General de Inversión de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Finanzas (SEFIN), atienden los diferentes proyectos prioritarios necesarios para alcanzar diferentes objetivos, entre éstos la generación de empleo integral, promover las zonas prioritarias para la inversión, la movilidad alternativa para el bienestar y el crecimiento urbano ordenado del Estado de México.

Durante el primer trimestre de 2024 se movilizaron más de 77 millones de toneladas de carga en las autopistas estatales en operación y se dio atención a más de 49 millones de personas que transitaron por la red carretera de cuota, a cargo del Gobierno del Estado de México.

Actualmente el índice de accidentabilidad registrado en las autopistas estatales en operación es de 0.15375 accidentes por kilómetro por millón de vehículos, mismo que ha disminuido gracias a los esfuerzos en conjunto de las empresas concesionarias para contar con vías seguras.

La calificación promedio en las autopistas bajo control estatal referente a la plataforma y servicios sobre el camino, es de 8.43, teniendo como línea base y calificación máxima 10 puntos. Dicha calificación se encuentra dentro de los parámetros esperados en las metas establecidas en el primer año de gobierno.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024 se invirtieron más de 984 millones de pesos en mantenimiento mayor y más de 379 millones en mantenimiento menor, en las autopistas estatales. Con la finalidad de lograr las mejores condiciones de operatividad y que su estado físico esté en óptimas condiciones de tránsito, se realizaron aproximadamente 240 recorridos de supervisión a los trabajos de conservación y 144 de verificación de las condiciones operativas.

Actualmente, se realizan las gestiones necesarias para la contratación de los agentes supervisores de operación, quienes verificarán las condiciones operativas de los más de 400 kilómetros de autopistas de cuota del Estado de México, a cargo del Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México (SAASCAEM).

En este primer año de gobierno, por concepto de pago de derechos de explotación por el derecho de vía en las autopistas estatales, se recaudaron más de 6 millones de pesos y más de 101 millones de pesos por concepto de contraprestaciones estipuladas en los títulos de concesión.

Autopistas en construcción.

En el reforzamiento de la infraestructura para la movilidad del Estado de México y del Sistema Aeroportuario Metropolitano, se continúa con el incremento de la red vial de peaje y se concesionó la construcción de las autopistas Tultepec-AIFA-Pirámides (27.10 km) y Conexión Oriente (7.00 km), Vialidad Poniente (2.10 km); la ampliación del Eje Metropolitano “Siervo de la Nación” (4.50 km), de la Conexión Norte (18.00 km) así como de la autopista Atlacomulco-Polotitlán (82.8 km), con una longitud global de 141.50 kilómetros.

Por otra parte, la construcción de la autopista Conexión Oriente inicia sobre las laterales oriente y poniente de la Calle 7, ubicada al norte de la calzada Ignacio Zaragoza y se dirigirá al norte cruzando vialidades principales como las avenidas Pantitlán, Chimalhuacán y Bordo de Xochiaca, hasta llegar a la altura de la autopista Peñón Texcoco, para conectar con la ampliación de la autopista Naucalpan-Ecatepec, para unir con fluidez la zona norte del Valle de México con el centro y sur de la Ciudad de México, además de facilitar la movilidad entre el AIFA y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM). La vía contará con una longitud de 7.00 kilómetros y una inversión estimada de 3 mil 300 millones de pesos; actualmente se encuentra en construcción con un avance del 20 por ciento. Se espera beneficiar un aforo de 22 mil 242 vehículos diarios.

Asimismo, la construcción de la autopista Vialidad Poniente conectará la autopista Chamapa-La Venta con la autopista Toluca-Naucalpan, dos cuerpos con dos carriles por sentido con una longitud aproximada de 2.10 kilómetros,

contemplando dos entronques con sus respectivas entradas y salidas. Incluirá el Distribuidor Vial 3, a construirse sobre el derecho de vía de la autopista Toluca-Naucalpan (en operación), el cual permitirá direccionar los flujos de acceso y salida del Viaducto de Interconexión con la autopista Toluca-Naucalpan. Todo ello dará solución al tránsito de los vehículos que utilizan las rutas que convergen en la zona metropolitana de los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez. Actualmente registra un avance del 22 por ciento y una inversión estimada de mil 680 millones de pesos.

En lo que se refiere a la ampliación de la autopista Toluca-Zitácuaro y Ramal a Valle de Bravo, su construcción incluye varias obras:

- La ampliación a cuatro carriles del entronque San Cayetano a la caseta de cobro "La Hortaliza", del km. 0+000 al km. 11+200.
- La ampliación del entronque "La Hortaliza" que aumentará de 6 a 13 carriles para el cobro de peaje, sobre la troncal; así como el incremento de casetas auxiliares, de 9 a 11 carriles, para un total de 24 carriles operativos, más uno de circulación alimentador; además de la construcción de edificios de operación, conservación y áreas de estacionamiento, en el km. 10+160.
- Modernización del entronque Amanalco, consistente en ampliaciones y reincorporaciones de ejes de 12 y hasta 18.50 metros, así como la construcción de 2 gasas adicionales a las existentes y una caseta de cobro.

Actualmente, registra un avance de 20 por ciento y una inversión estimada de mil 886 millones de pesos.

De igual forma, se encuentra en trabajos de modernización la autopista Toluca-Atlacomulco, con un avance físico del 3 por ciento y una inversión de 2 mil 753 millones de pesos.

Se espera que una vez que entren en operación las autopistas Naucalpan-Ecatepec y Ramal a Ocuilan, la longitud de la Red Estatal de Autopistas en Operación (REAO) constará de 486 kilómetros, que sumados a los 453 kilómetros de vías federales, dará un total de 939 kilómetros de autopistas en operación en la entidad, por lo que el Estado de México continuará siendo la entidad con la mayor densidad de vías de cuota a nivel nacional.

Apartado de infraestructura carretera.

Uno de nuestros principales propósitos es cubrir la necesidad de contar con una visión integral del desarrollo urbano, dirigida a reducir el uso del automóvil, incorporar infraestructura ciclista y peatonal, así como vialidades con accesibilidad universal para lograr cambios en la movilidad.

3.6.4. Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.

Los ordenamientos y normas deben ser parte fundamental en la praxis de cualquier actividad; por ende, si hablamos del transporte público será necesario establecer todos aquellos lineamientos que le den funcionalidad y transparencia. En especial, en temas de movilidad no se puede dejar de lado la necesidad de transparentar cada una de las actividades realizadas por cada uno de los organismos institucionales, conforme a la evolución y necesidades que va presentando la sociedad.

Operar el sistema de transporte público bajo una política de transparencia y cero corrupción, garantizando el acceso a la información y la participación ciudadana, regularizando las concesiones de autobuses públicos y taxis, así como erradicando el abuso en grúas y corralones.

Ordenamiento del transporte público del Estado de México.

En el PDEM 2023-2029 se contempla como línea de acción, dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

En concordancia con lo anterior, para mantener actualizado el Registro Estatal de Transporte Público y ante los efectos generados por la contingencia sanitaria por COVID-19, el Gobierno Estatal amplió el plazo para incentivar la regularización del transporte público en la entidad a fin de que los interesados puedan beneficiarse y dar continuidad a los trámites de actualización de vigencia (prórroga), baja y sustitución de vehículos, todos relacionados con la regularización y ordenamiento del servicio de transporte público de

pasajeros, logrando la regularización de más de 146 mil concesiones.

En materia de certeza jurídica, en el periodo que se informa, se impulsaron acciones para lograr un transporte público ordenado mediante la regularización de concesiones que den seguridad jurídica a los concesionarios y a los usuarios de este servicio.

Sumado a ello, y como parte del Programa de Ordenamiento del Transporte Público y de la estrategia de Regularización de la Titularidad de las Concesiones de Transporte Público, se llevó a cabo la actualización del registro de titulares para dar oportunidad a los concesionarios de realizar el trámite de solicitud de prórroga, sustitución y baja de vehículos del transporte público.

Prórrogas de concesiones.

Con esta medida se apoya al proceso de regularización y ordenamiento del transporte público, actualizando la vigencia de las concesiones a través de más de 14 mil 495 trámites de prórroga, a fin de que puedan prestar el servicio cumpliendo con las obligaciones como concesionarios del servicio público.

En la actualidad, derivado de la actualización del registro de titulares, se recibieron 15 mil 293 solicitudes de candidatos a obtener la titularidad de la concesión que explotan, de éstas, 4 mil 650 concesiones otorgaron la titularidad a quienes la trabajan.

Siguiendo con el Programa de Ordenamiento del Transporte Público, el Gobierno Estatal trabaja para modernizar y simplificar los trámites correspondientes. De esta manera, en el año motivo de este informe, se puso en marcha un nuevo Sistema Integral de Concesiones para garantizar la seguridad de la información, con resguardos de datos encriptados, depuración y homologación de los mismos, para lograr un mayor control vehicular.

Actualización del padrón vehicular del servicio público.

Así también, se continuó con la actualización del Padrón del Registro Estatal de Transporte Público concesionado mediante la realización de más de 12 mil trámites en las ventanillas de atención, de septiembre de 2023 y hasta abril de 2024.

Cambio de unidades del servicio público y/ o renovación del parque vehicular.

Se logró la renovación y/o sustitución de 5 mil 706 vehículos para la regularización de las unidades de transporte.

Emisión de tarjetas de circulación del servicio público.

En el mismo contexto, en este periodo se entregaron 4 mil 697 tarjetas de circulación para vehículos de transporte público, a fin de que cuenten con el documento que acredita su tránsito legal y la prestación del servicio, en una acción correspondida por los operadores al brindar un servicio de transporte público seguro y eficiente con la legalización de sus unidades.

Emplacamiento de vehículos con placa metropolitana.

De igual forma se renovaron más de 115 vehículos que prestan el servicio con placas metropolitanas, lo que da la certeza de que las unidades de transporte público que ingresan a la Ciudad de México, cumplen con las obligaciones que como concesionarios tienen. Lo anterior se traduce en la seguridad de los usuarios de que al abordar estas unidades, llegarán a su destino de manera segura y con vehículos que cumplen con las normas de higiene y seguridad.

Capacitación a empresarios del transporte público.

Un compromiso prioritario del Gobierno Estatal es la profesionalización, capacitación y operación de las empresas y organizaciones de transporte público, en todos los niveles estructurales.

De acuerdo con lo anterior, a través del ITEM, en el primer año de gobierno, se ejercieron en total 137 mil pesos para realizar mesas de trabajo con los transportistas, dirigidas a identificar sus necesidades como operadores del transporte público. Esto permitió crear líneas de acción para implementar capacitaciones dirigidas a mejorar el desempeño de los operadores y certificarlos, a fin de dar certeza y confianza a los usuarios de transporte público.

Normatividad y estudios para la movilidad urbana y el transporte.

La regulación y mejora de los procedimientos actuales en materia de movilidad y transporte, forman parte de las bases para amparar la calidad del servicio brindado en la entidad. Por ello, en el último año el ITEM trabajó en la creación y actualización de cuatro normas técnicas. Dichas normas regulan, principalmente, las características del parque vehicular que se integrará a la operación, renovación y su revisión físico-mecánica, así como mecanismos de control y actualización de la cromática existente para uniformar la imagen institucional del transporte en el estado.

Elaboración de normas técnicas para regular el servicio de transporte público.

En atención a la línea de acción 3.6.1.1. "Actualizar la Ley de Movilidad y Seguridad Vial para promover la rendición de cuentas en la planificación y gestión del transporte", con la finalidad de establecer las bases, principios y directrices a las que se deberá sujetar la Administración Pública Estatal para planear, regular, gestionar, fomentar y garantizar el derecho humano a la movilidad de las personas en el Estado de México, se emitió opinión y se impulsó la aprobación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, misma que fue publicada en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 21 de mayo de 2024.

Con la finalidad de continuar con la regularización y ordenamiento de vehículos del servicio de transporte público de pasajeros por unidades no contaminantes o de bajas emisiones, unidades modernizadas que presten un servicio de transporte público seguro, eficiente, sustentable con el medio ambiente y de calidad a la ciudadanía, de acuerdo con la línea de acción 3.6.1.3. "Renovar y modernizar flotas de transporte público, mediante la adquisición de unidades no contaminantes", se logró la publicación del Acuerdo de la Secretaría de Movilidad por el que se instruye a la persona titular de la Dirección del Registro Estatal de Transporte Público, dar continuidad a los trámites de otorgamiento de prórrogas, baja y sustitución de vehículos, todos relacionados con la regularización y ordenamiento del servicio de transporte público de pasajeros, a solicitud de personas distintas a los titulares de las concesiones, siempre y cuando se acredite su interés jurídico en la realización del acto administrativo. Así como dar a conocer la lista inicial de poseedores de concesiones que sean candidatos a la transferencia de la titularidad de los derechos derivados de las mismas, previo cumplimiento de los numerales relacionados con la integración del padrón de concesiones y vehículos correspondiente, el cual fue publicado el 28 de junio de 2024 en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.

Por otra parte, en lo referente a regular la publicidad exterior para disminuir la contaminación visual de la infraestructura vial e imagen urbana, para aprovechar el espacio público, en correspondencia con la línea de acción 3.6.2.6. "Regular la publicidad exterior para disminuir la contaminación visual de la infraestructura vial e imagen urbana, para aprovechar el espacio público", la Secretaría de Movilidad firmó un convenio para constituir el Registro Estatal de Publicidad Exterior, del que se encargará la Dirección General de Vialidad. El acuerdo se publicó el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 28 de junio de 2024.

Asimismo, se encuentra en fase de estudio y desarrollo el proyecto para el acuerdo de culminación de trámites de otorgamiento de concesiones, autorizaciones de bases, terminales, derroteros, lanzaderas, alargamientos y modificaciones de derroteros que se hayan iniciado y no concluido, así como los de concesiones vencidas no prorrogadas, lo que favorecerá al sector transportista.

Adicionalmente, se trabaja en un proyecto que permitirá obtener beneficios fiscales a personas físicas o jurídicas colectivas que sean concesionarias y permisionarias del transporte público, en los diversos trámites que realizan, con la finalidad de que regularicen y actualicen las concesiones y los permisos ante el Registro Estatal de Transporte Público. Lo anterior, porque se considera indispensable seguir adoptando medidas que disminuyan las desigualdades y fomenten el desarrollo de diversos sectores de la población.

Por lo que respecta a mejorar la movilidad como derecho humano, actualmente se está analizando un proyecto de legislación cuyo objetivo es permitir la gratuidad en los estacionamientos hasta por 30 minutos, para todos los usuarios de dicho servicio.

Aunado a lo anterior, en atención a la línea de acción 3.6.4.5. "Operar el sistema de transporte público bajo una política de transparencia y cero corrupción, garantizando el acceso a la información y la participación ciudadana, regularizando las concesiones de autobuses públicos y taxis, así como erradicando el abuso en grúas y corralones", está en proyecto un acuerdo que permitirá actualizar y fijar las tarifas máximas para prestar servicios auxiliares de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos en el Estado de México, con la finalidad de evitar los abusos de los concesionarios y/o permisionarios, beneficiando a los usuarios al dar certeza sobre las cuotas de cobro por el servicio que autoriza la Secretaría de Movilidad.

En ese mismo sentido, se trabaja en otro proyecto dirigido a proporcionar a los concesionarios y/o permisionarios del transporte, la nueva imagen institucional que identificará los vehículos destinados a prestar el servicio de transporte público en sus diversas modalidades en el Estado de México, homologándola en toda la entidad.

Con el propósito de unificar el pago en el Estado de México, en la línea de acción 3.6.3.1. "Integrar una tarjeta única de pago, unificando la tecnología y el método de pago, mediante recaudo electrónico en la red de transporte público estructurado de la Zona Metropolitana del Estado de México", se trabaja en un proyecto de Tarjeta Inteligente Sin Contacto (TISC) que permitirá un mejor sistema de recaudo, además de evitar que los operadores del transporte público tengan distracciones al momento de cobrar el servicio y causen algún accidente.

Renovar los centros de atención para emisión de licencias, autorizaciones, permisos y concesiones, dando una mejor atención y reduciendo tiempos en los trámites de la burocracia.

Las acciones que se llevan a cabo en la Dirección del Registro de Licencias y Operadores tienen la finalidad de llegar a todas las localidades del Estado de México; por ello, la necesidad de acercar los módulos móviles a cada rincón donde habiten los mexiquenses.

Operación de módulos móviles para la emisión de licencias.

En este rubro se cuenta con ocho unidades móviles de expedición de licencias de servicio particular y tres unidades móviles de servicio público encargadas de brindar este servicio, para apoyar a los usuarios que no tienen la posibilidad de acudir a realizar su trámite a un módulo fijo, en especial a quienes habitan en los municipios más alejados.

Expedición de licencias de servicio particular en módulos móviles.

En este primer año de gobierno, se expidieron 65 mil 394 licencias de servicio particular en las ocho unidades móviles que recorren los 125 municipios del Estado de México, dando el servicio a los municipios más alejados.

En tanto que en el mismo periodo, se expidieron 703 mil 483 licencias de servicio particular en los 23 módulos fijos de servicio particular, cinco cajeros de renovación, un módulo de renovación vía correo postal y ocho unidades móviles de expedición de licencias de servicio particular.

Asimismo, se enviaron 44 mil 690 cartas invitación para renovar su licencia por correo postal, de las cuales se enviaron 4 mil 833 licencias de conducir; se realizaron 113 mil 397 trámites de renovación vía Internet; se otorgaron 3 mil 141 constancias de historial de manejo vía Internet; y se implementó la licencia electrónica por medio de una aplicación de cualquier teléfono inteligente, de la que se hicieron 206 mil 459 descargas.

Expedición de licencias para conducir de servicio público.

Supervisión y vigilancia del transporte público.

Se cuenta con siete módulos fijos de expedición de licencias de servicio público y tres unidades móviles para los operadores del transporte público, entregándose 87 mil 16 licencias en el primer año de gobierno.

Aplicación de exámenes toxicológicos a operadores de transporte público.

Para esta tarea se cuenta con siete módulos fijos de expedición de licencias de servicio público y tres unidades móviles para los operadores del transporte público, donde es necesario aprobar el examen toxicológico para obtener la licencia de chofer de servicio público, el cual se aplicó a 87 mil 371 operadores en este primer año de gobierno.

Permisos para conducir.

En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se expidieron 4 mil 750 permisos de práctica a menores de 18 años, en los 23 módulos fijos de servicio particular y ocho unidades móviles de expedición de licencias de servicio particular.

Establecer un programa de regulación de transporte público para disminuir la existencia de transporte tolerado.

Elaboración de normas jurídicas para regular el servicio de transporte público.

El Estado de México presenta un rezago en el sistema de transporte público de pasajeros, mismo que se ha caracterizado por ser desarticulado, inseguro, de mala calidad, desordenado, ilegal y contaminante, envuelto en un ambiente de corrupción, negligencia, falta de capacitación de los operadores y un elevado índice de accidentes viales.

La normatividad vigente establece que la prestación del servicio de transporte público es una atribución del Gobierno Estatal que puede ser concesionada a personas físicas o sociedades mercantiles. Por lo que respecta a estas últimas, gran parte de ellas operan sin integración y funcionan como asociaciones de operadores bajo el esquema "hombre-camión", generando saturación de rutas, falta de planeación del servicio, congestionamiento vial y deficiente o casi nula capacitación de los operadores; por ende, no cuentan con la visión empresarial que se requiere y no otorgan prestaciones ni servicios de seguridad social para los trabajadores, es decir que operan en la informalidad.

En ese sentido, para lograr y mejorar la movilidad segura, de calidad y potenciar la competitividad empresarial y productividad económica, así como insertar a los adultos mayores y grupos vulnerables en los programas de descuentos, durante el segundo trimestre de 2024 se concretó la aprobación y entrada en vigor de tres normas jurídicas para regular el servicio de transporte público y se suscribió un convenio.

Por otra parte, con la finalidad de establecer las bases, principios y directrices a las que se deberá sujetar la Administración Pública Estatal para planear, regular, gestionar, fomentar y garantizar el derecho humano a la movilidad de las personas en el Estado de México, se emitió opinión y se impulsó la aprobación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios, que fue publicada en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 21 de mayo de 2024.

De igual forma, con la finalidad de continuar con la regularización y ordenamiento de vehículos del servicio de transporte público de pasajeros por unidades no contaminantes o de bajas emisiones, modernizadas, que presten un servicio de transporte público seguro, eficiente, sustentable con el medio ambiente y de calidad a la ciudadanía, de acuerdo con la línea de acción 3.6.1.3. "Renovar y modernizar flotas de transporte público, mediante la adquisición de unidades no contaminantes" se publicó el Acuerdo de la Secretaría de Movilidad por el que se instruye a la Dirección del Registro Estatal de Transporte Público, dar continuidad a los trámites de otorgamiento de prórrogas, baja y sustitución de vehículos, relacionados con la regularización y ordenamiento del servicio de transporte público de pasajeros, a solicitud de personas distintas a los titulares de las concesiones, siempre y cuando se acredite su interés jurídico en la realización del acto administrativo, así como dar a conocer la lista inicial de poseedores de concesiones que sean candidatos a la transferencia de la titularidad de los derechos derivados de las mismas, previo cumplimiento de los numerales relacionados con la integración del padrón de concesiones y vehículos correspondiente. El acuerdo fue publicado el 28 de junio de 2024 en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.

En lo que se refiere a la regulación de la publicidad exterior para disminuir la contaminación visual de la infraestructura vial e imagen urbana, en correspondencia con la línea de acción 3.6.2.6. "Regular la publicidad exterior para disminuir la contaminación visual de la infraestructura vial e imagen urbana, para aprovechar el espacio público", la Secretaría de Movilidad firmó un convenio para constituir el Registro Estatal de Publicidad Exterior, del que se encargará la Dirección General de Vialidad. El acuerdo se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 28 de junio de 2024.

Asimismo, se encuentra en fase de estudio y desarrollo el proyecto de acuerdo de culminación de trámites de otorgamiento de concesiones, autorizaciones de bases, terminales, derroteros, lanzaderas, alargamientos y modifi-

caciones de derroteros que se hayan iniciado y no concluido, así como los trámites de las concesiones vencidas no prorrogadas. Su aprobación beneficiará al sector transportista.

Adicionalmente, se trabaja en un proyecto que permitirá a las personas físicas o jurídicas colectivas que sean concesionarias y permisionarias del transporte público, obtener beneficios fiscales en los diversos trámites que realizan, con la finalidad de que regularicen y actualicen las concesiones y los permisos ante el Registro Estatal de Transporte Público. Lo anterior, porque resulta indispensable adoptar medidas que disminuyan las desigualdades y fomenten el desarrollo de diversos sectores de la población.

Con respecto a mejorar la movilidad como derecho humano, actualmente se analiza un proyecto de legislación para permitir la gratuidad en los estacionamientos públicos hasta por 30 minutos, para todos los usuarios de dicho servicio.

De acuerdo con la Línea de acción 3.6.4.5. "Operar el sistema de transporte público bajo una política de transparencia y cero corrupción, garantizando el acceso a la información y la participación ciudadana, regularizando las concesiones de autobuses públicos y taxis, así como erradicando el abuso en grúas y corralones", se está formulando un acuerdo para actualizar y fijar las tarifas máximas en la prestación de servicios auxiliares de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos en el Estado de México, con la finalidad de evitar los abusos de los concesionarios y/o permisionarios, que beneficie a los usuarios al darles certeza sobre las cuotas de cobro autorizadas por la Secretaría de Movilidad.

En ese mismo sentido, se trabaja en el proyecto para dar a conocer la nueva imagen institucional que identificará a los vehículos que prestan el servicio de transporte público en sus diversas modalidades en el Estado de México, y que deben cambiar los concesionarios y/o permisionarios. La nueva imagen institucional se convalidará en toda la entidad.

Con el propósito de unificar el pago en el Estado de México, en la línea de acción 3.6.3.1. "Integrar una tarjeta única de pago, unificando la tecnología y el método de pago, mediante recaudo electrónico en la red de transporte público estructurado de la Zona Metropolitana del Estado de México", se trabaja en un proyecto de Tarjeta Inteligente sin Contacto (TISC) para contar con un mejor sistema de recaudo, además de evitar que los operadores del transporte público tengan distracciones al cobrar el servicio y causen algún accidente.

Convenios.

Durante el segundo trimestre de 2024, se acompañó la conformación del Convenio de Coordinación de Acciones Conjuntas para la ejecución de obras complementarias que derivan estrictamente de los trabajos de construcción del proyecto denominado "Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano, de la estación Lechería hacia el nuevo Aeropuerto Internacional 'Felipe Ángeles'". Lo anterior con la finalidad de impulsar la construcción de infraestructura para la conectividad y la movilidad de las personas, así como aprovechar la ubicación geográfica estratégica de la entidad, para que pueda consolidarse como un centro logístico a nivel nacional e internacional.

De conformidad con la línea de acción 4.6.4.4. "Promover la accesibilidad universal en el transporte público para las personas con discapacidad, con perspectiva de género y comunidad LGBTTTIQ+", se está desarrollando un convenio de colaboración entre el Centro Autismo "Teletón" y el ITEM a fin de coadyuvar en la capacitación de los operadores de vehículos del servicio público de transporte, con el propósito de proporcionales los conocimientos que les permitan mejorar la atención y el trato hacia las personas con discapacidad en su traslado, en beneficio de niños, niñas y adolescentes con trastornos del espectro autista (TEA).

En atención a la Línea de acción 3.6.4.6. "Renovar los centros de atención para emisión de licencias, autorizaciones, permisos y concesiones, dando una mejor atención y reduciendo tiempos en los trámites de la burocracia", se trabaja en un proyecto de convenio con el Registro Nacional de Población (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación, con el que se busca promover la adopción y uso de la certificación de la Clave única de Registro de Población (CURP) entre los usuarios a los que la Secretaría de Movilidad presta servicios.

Asimismo, se encuentra en proceso de conformación un convenio de colaboración con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UAEMEX que permitirá, a través del servicio social, prácticas y/o estancias profesionales,

por medio de los programas o proyectos que se acuerden, generar acciones de colaboración, intercambio y apoyo con los estudiantes.

Es importante mencionar que esta Dirección Consultiva presta puntual seguimiento a los asuntos mencionados, de conformidad con sus facultades y atribuciones legales, con el objetivo de mejorar la movilidad segura y de calidad para los mexiquenses, así como para potenciar la competitividad empresarial y productividad económica en el Estado de México.

Quejas y denuncias.

Las atribuciones de la Secretaría de Movilidad exigen observar y atender las necesidades de los mexiquenses con respecto al Sistema Integral de Movilidad, debiendo garantizar infraestructura y servicios, de acuerdo con las atribuciones del Departamento de Quejas y Denuncias establecidas en el *Manual General de Organización* de la Secretaría.

En este sentido, el Departamento de Quejas y Denuncias se encarga de dar puntual seguimiento a las quejas como escudo para el pueblo mexiquense, dentro de las acciones del eje primordial del "Plan Colibrí", enunciado en los 100 Compromisos para la Movilidad Sostenible 2023-2029, que describe la línea anticorrupción y participación ciudadana ("cero corrupción de la mano del pueblo"), cuyo objetivo es atender de forma eficaz las demandas que presentan los ciudadanos en su vida cotidiana.

Nuestro ideal es alinear las acciones de los gobiernos para lograr una movilidad sostenible, con un sistema de transporte eficiente, en virtud de que la ciudadanía tiene la necesidad de llegar a su centro de trabajo y de estudio, así como a cualquier otro sitio, con seguridad, y con ello garantizar ese derecho humano mediante la promoción, diseño, ejecución, eficiencia, fortalecimiento y efectividad con alternativas sostenibles y seguras.

La actual administración tiene el compromiso de recibir y remitir las quejas presentadas por los usuarios del servicio público de transporte en contra de concesionarios y permisionarios, u operadores, debido a una irregularidad en la prestación del servicio público de transporte de pasajeros, al igual que contra servicios auxiliares de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos en el Estado de México conocido como grúas y corralones.

En este sentido, de enero a marzo se recibieron mil 566 quejas interpuestas por usuarios del transporte público de la entidad, de las cuales mil 59 fueron atendidas, resultando 867 apercibimientos, cuatro sanciones y 188 acciones diversas.

Por otro lado, sobre la recepción de quejas presentadas en contra de servicios auxiliares de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos en el Estado de México, se admitieron 167 quejas, de las cuales 116 fueron atendidas con acciones diversas.

El impacto que se tiene en la vida de los mexiquenses es el resultado de la aplicación de nuestras modalidades para la recepción de quejas sobre anomalías en el servicio que se ofrece y su atención, evaluando el servicio, la calidad y el trato recibido al momento de utilizarlas; de igual manera, la información brindada ayuda a que cada área correspondiente analice las necesidades y demandas que requiere la ciudadanía en cada municipio, para contar con una mejor estrategia, desarrollo e implementación de instrumentos que favorezcan al desarrollo en materia de movilidad.

Respecto a la atención a quejas por el rubro de "violencia de género", su atención permite visibilizar los actos cometidos en el servicio de transporte público, recibiéndose cuatro reclamaciones en el primer trimestre del año, por alguna situación presentada en la conducta de operadores del transporte público, no tipificadas como delito, resolviéndose el 100 por ciento de las quejas presentadas con igual número de apercibimientos. Asimismo, se cuenta con el Protocolo de Atención del Departamento de Quejas y Denuncias especializado en violencia de género, para atender y orientar de manera oportuna a la ciudadanía, como parte de las acciones de mejora ante estas situaciones.

Por otro lado, el Departamento de Quejas y Denuncias ha tenido como resultado un mejor rendimiento, gracias a las acciones de mejora que se han implementado para tener un desempeño y desarrollo óptimo de la unidad.

Aunado a lo anterior, se cuenta con una difusión constante en redes sociales y se han posicionado más nuestros medios de denuncia como la línea telefónica 800-999-0025, la aplicación de WhatsApp y el correo electrónico, así como la página Internet del Gobierno del Estado de México, en el apartado de Atención

Ciudadana con el link: https://edomex.gob.mx/atencion_ciudadana.

Asimismo, se impartieron cursos, pláticas y talleres para el personal del área de quejas a fin de brindar una atención de calidad, por parte del Instituto de Profesionalización del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de las Mujeres, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), entre otras. Además se implementó la Aplicación Móvil para interponer quejas con videos y/o fotografías, todo ello proporcionará una mayor evidencia de lo acontecido.

De la misma manera, se sigue fortaleciendo el trabajo interno con reuniones y comunicación para tener un mayor control y organización, de acuerdo con temas de trabajo, archivísticos, transparencia, administrativos, informáticos y lo correspondiente a las responsabilidades señaladas en la normatividad establecida. Al respecto, se cuenta con el *Manual de Procedimientos* para que la ciudadana tenga conocimiento del proceso que se sigue para la recepción de quejas.

Acerca de las demandas recibidas, se les da el seguimiento oportuno, y sobre las atendidas, se efectúan acciones por parte de las Delegaciones Regionales de Movilidad contra los responsables que infringen la normatividad.

Como parte de las estrategias para brindar atención y orientación a la ciudadanía, se aplica el Protocolo de Atención del área, se continúan aplicando encuestas de satisfacción para evaluar la calidad y eficiencia para la atención de quejas; se entregan estadísticas de manera frecuente a titulares del área, con información sobre las quejas interpuestas, con el fin de erradicar los índices de tipo de quejas o incumplimiento de normatividad. Así también se brindan asesorías jurídicas para las Direcciones Generales de Zona I, II, III y IV, con el propósito de que las respuestas que se dan a la ciudadanía, estén apegadas a la normatividad en la materia, se atiendan dentro de los plazos establecidos, para aplicar acciones concretas en la mejora de la prestación del servicio de transporte público en la entidad, para así contar con mayores herramientas y argumentos jurídicos, que permitan optimizar la manera de ejecutar acciones en contra de quienes infrinjan la ley.

En el mismo sentido, se efectuaron reuniones de trabajo para la atención de quejas y denuncias, con la participación de las diferentes áreas de la dependencia involucradas en el tema, con la intención de mejorar el servicio de transporte público y que las acciones por parte de la Secretaría de Movilidad tengan mayor impacto e influencia en la percepción de los usuarios.

Igualmente, se realizan mejoras en el nuevo sistema electrónico para interponer quejas en el área, con la finalidad de trabajar de manera ágil y sencilla.

En cuanto al trabajo conjunto, se celebró un acuerdo de orientación e información con la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor y la Coordinación Jurídica de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia para brindar una mejor orientación y atención.

Adicionalmente, se dieron asesorías para la información de trámites y servicios de la dependencia, así como para dar de alta las quejas de las usuarias de transporte público en el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM).

En resumen, se ha trabajado en fortalecer lo siguiente:

- Atender todos los requerimientos de información solicitados a esta unidad administrativa a fin de cumplir con la normatividad jurídica.
- Difundir y posicionar nuestros medios oficiales para reportar quejas de transporte público de la entidad.
- Continuar con cursos y talleres para el personal de área, tanto en línea como presenciales, para tener un mejor desempeño.
- Mejorar el servicio que se ofrece a través de reuniones de trabajo y evaluaciones para una mejor atención a las anomalías presentadas por el servicio que ofrecen los transportistas mexiquenses.

Atender de manera oportuna las quejas y demandas para brindar un mejor servicio.

Convenios interinstitucionales.

En este primer año de gobierno, se firmaron dos convenios, destacando el que se suscribió con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el cual establece las bases y obligaciones para las obras complementarias del Tren Suburbano de la Zona Me-

tropolitana del Valle de México (ZMVM) en la Línea Cuautitlán-Buenavista. Asimismo, la actual administración busca impulsar convenios y proyectos de coordinación, en el contexto del desarrollo municipal, entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y de prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

Además de cumplir con el objetivo de brindar una movilidad segura, digna y particular con la mejora y modernización del sistema de transporte público, para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses.

Para dar atención a tales estrategias y líneas de acción contempladas en el Objetivo 4.5., el segundo convenio celebrado fue con la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-A), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para colaborar en actividades académicas de educación continua, capacitación, servicio social, prácticas profesionales, extensión de la cultura, actividades científicas y de investigación, de cultura física y deporte, en beneficio de la población mexiquense. Con este acuerdo se cumple con la línea de acción de garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

Asuntos penales.

En la presente administración se busca formular, a nombre de la Secretaría de Movilidad, de sus unidades administrativas y de su órgano desconcentrado, las denuncias y querellas que resulten necesarias cuando se afecten los intereses de la dependencia por la posible comisión de hechos delictuosos.

Seguimiento a las carpetas de investigación.

En los referente a este tema, en el primer trimestre de 2024, se le dio seguimiento a las querellas presentadas, acudiendo a pláticas conciliatorias ante el Ministerio Público Federal con respecto al delito de uso indebido de energía eléctrica por parte del Centro de Transferencia Modal (CETRAM) a fin de deslindar a la Secretaría de Movilidad de cualquier tema relacionado con la deuda que reclama la Comisión Federal de Electricidad (CFE). En este caso se establecieron relaciones técnico-jurídicas sistemáticas con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM).

Asuntos fiscales y administrativos.

En este rubro, la Dirección General de Asuntos Jurídicos se encarga de analizar y emitir opinión acerca de los juicios contenciosos administrativos, a fin de dar una adecuada defensa a la Secretaría de Movilidad, así como de sus unidades administrativas. Además de colegiar los asuntos de mayor relevancia.

Asimismo, cuenta con una adecuada calendarización de los términos y cumplimientos ante diversas autoridades jurisdiccionales; tiene la capacidad para discernir y resolver las problemáticas jurídicas en las que es requerida; unifica criterios lógico-jurídicos con diversas autoridades de la Secretaría de Movilidad, y organiza reuniones con diversos grupos de transportistas para la solución de conflictos.

Al respecto, en el primer trimestre de 2024, se atendió una demanda inicial; sin embargo, se ha dado atención a diversos requerimientos solicitados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en razón de los juicios en los que la Secretaría de Movilidad y sus diversas unidades administrativas, son parte, además de la interposición de recursos de revisión.

Cabe destacar que la disminución de juicios administrativos se debe a que los actos administrativos emitidos por las propias unidades administrativas de la Secretaría de Movilidad, se encontraron apegadas a derecho restando la posibilidad a los particulares de impugnarlas, ya que, de la comunicación con las distintas áreas, se ha impedido que se lleven a cabo violaciones al debido proceso.

Quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Respecto a las quejas presentadas por los usuarios, se atendieron respetando sus derechos humanos cumpliendo con las formalidades previstas en la normatividad en la materia y acatando lo solicitado por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Supervisión de concesionarios y permisionarios.

En esta administración, una de las prioridades en el transporte público es la seguridad de los usuarios y operadores del transporte público de pasajeros, concentrando el esfuerzo en fortalecer la movilidad segura. También, es de suma importancia llevar el control de los concesionarios y permisionarios que se encuentren apegados a la norma aplicable.

En este primer año de gobierno se realizaron operativos de supervisión de concesionarios y permisionarios, enfatizando la estrategia en los municipios con mayores índices de incumplimiento, en los cuales se inspeccionaron distintos puntos de los municipios.

Retención de vehículos detenidos.

La retención de vehículos de transporte público infractores ha sido uno de los procesos que auxilian a la movilidad segura y de calidad. Todos los procesos de retención de unidades son apegados al cumplimiento en los términos de las leyes, reglamentos y toda ley que ampare la calidad del servicio público en el transporte, junto con las disposiciones legales aplicables a la materia.

Coordinar y supervisar la retención de unidades en los operativos, visitas de inspección o verificación que resulten infractoras a la normatividad aplicable en la materia.

Liberación de vehículos.

En el periodo que se informa se puso en marcha la resolución de problemas con las unidades que fueron retenidas por distintos factores, los procedimientos administrativos derivados de la aplicación de medidas de seguridad a vehículos dentro del servicio público de transporte de pasajeros, imponiendo y aplicando las sanciones con apego a la normatividad, reglamentos y demás disposiciones legales en materia de su competencia.

Para resolver el procedimiento administrativo de la liberación de la unidad, se deberán pagar los derechos correspondientes a la sanción. Por otra parte, se tiene una comunicación constante con la ciudadanía para mejorar los procesos de resolución para la liberación de unidades y otorgar mayor certeza y confianza a los usuarios de los parques vehiculares.

Intervención como conciliador.

Para el Gobierno del Estado de México es prioridad atender los conflictos que se puedan generar entre los usuarios y los concesionarios, es por ello que el intervenir en la solución de conflictos con motivo de la operación y prestación del servicio de transporte público, se ha vuelto prioridad. Para ello, se sigue dando el seguimiento correspondiente a los procesos con la finalidad de coadyuvar con el sector transportista en la solución de conflictos, y se logró preservar la paz social a través de la firma de convenios y/o minutas, dando seguimiento a la solución de los conflictos que se presentaron entre los concesionarios, a fin de conciliar y resolver la problemática e irregularidades en la prestación del servicio público, siempre en beneficio de los usuarios del transporte.

Elaboración de estudios técnicos.

Por otra parte, se lleva a cabo el estudio técnico para nuevas posibles actualizaciones en derroteros, lanzaderas, etc. De igual manera, se da seguimiento a la atención de propuestas derivadas de peticionarios para modificar su servicios; con el servicio de transporte público colectivo, el estudio contempla primordialmente el beneficio a los mexiquenses, ya que el peticionario busca que no se afecten los intereses de las empresas concesionarias de transporte público y/o a la población.

Autorización de alargamientos.

Actualización de derroteros, bases, sitios y lanzaderas autorizadas para la mejora del Sistema Integral de Movilidad.

Una de las diversas acciones de esta materia es atender y analizar las posibles modificaciones a diversas rutas de empresas transportistas con la finalidad de mejorar la cobertura, beneficiando directamente al usuario del servicio de transporte público, buscando la eficiencia en los tiempos de traslados del usuario.

Obtención de ingresos por la liberación de vehículos.

Derivado de las resoluciones del procedimiento administrativo, ingresan distintos montos por las sanciones impuestas a los infractores en la prestación del servicio irregular en el transporte público de pasajeros. Con las penalizaciones

se pretende erradicar la prestación de los servicios irregulares, así como desalentar el surgimiento de nuevos prestadores del servicio de manera ilegal.

3.7. Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.

El Banco Mundial (BM) proyecta que para 2045 la población urbana mundial se incrementará 1.5 veces, alcanzando los 6 mil millones de personas. Esto representa un factor determinante para las autoridades, quienes deben actuar rápidamente en la planificación del crecimiento urbano y la provisión de servicios básicos. El actual ritmo de crecimiento de los centros poblacionales está demandando una considerable cantidad de suelo y recursos naturales.

Según cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Consejo Estatal de Población (COESPO), en 2023 residían más de 17 millones 600 mil habitantes en el Estado de México, lo que refleja un crecimiento del 8.1 por ciento en los últimos ocho años. Este incremento está impulsado por un acelerado proceso de industrialización y desarrollo en el país, especialmente en áreas con rápido crecimiento demográfico y urbano. En este sentido, la expansión de la Ciudad de México y su zona metropolitana (ZMVM) ha catalizado un notable desarrollo urbano en la entidad, propiciando fenómenos de conurbación y urbanización.

El crecimiento urbano desmedido y sin planificación conlleva el surgimiento de barrios y zonas marginales con condiciones de vida insalubres, riesgosas, con hacinamiento, inseguridad en la tenencia de vivienda y de la tierra, además de profundizar las disparidades, desigualdades y la discriminación. Por ello, el Gobierno del Estado de México ha priorizado un desarrollo urbano, social, equitativo y sostenible mediante estrategias de planificación territorial, fomento a la vivienda y la atracción de inversiones que mejoren la calidad de vida de los mexiquenses, asegurando una gestión responsable y sostenible del territorio.

Equipamientos urbanos.

Durante el periodo que se informa, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura (SEDUI), se emitieron 195 evaluaciones técnicas de impacto en materia urbana. Este instrumento de planeación proporciona certeza jurídica a los inversionistas interesados en la entidad, ya que analiza las condiciones técnicas para prevenir y mitigar los posibles efectos sobre la infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos derivados del uso y aprovechamiento del suelo, a fin de asegurar que los proyectos estén alineados con los planes estatales y municipales de desarrollo urbano.

Por otra parte, se impulsó la entrega de obras y equipamiento de conjuntos urbanos a los municipios a través de 51 actas de entrega-recepción, con lo que se transfirieron más de 420 obras de urbanización y equipamiento urbano en infraestructura primaria. Estas acciones se derivaron de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización de conjuntos urbanos, condominios y subdivisiones, destacando las acciones realizadas con los municipios de Atizapán de Zaragoza, Chalco y Tecámac. Este procedimiento jurídico-administrativo asegura que la propiedad y su gestión sean transferidas a los gobiernos locales, permitiendo así que los habitantes del Estado de México se beneficien directamente de estas mejoras urbanas. Cabe señalar que estas iniciativas forman parte de una estrategia integral para fortalecer la infraestructura básica y promover un desarrollo urbano equitativo y sostenible en toda la entidad.

Profesionalización en la supervisión de obra.

Para asegurar y promover la adecuada construcción de la obra pública en el territorio estatal, el marco normativo establece figuras específicas encargadas de supervisar el control de calidad de las obras. Esto incluye la función del Director Responsable de Obra (DRO) y del Corresponsable de Obra (CO), quienes son garantes de que la ejecución de los proyectos cumpla con las especificaciones proyectadas, garantice la seguridad estructural y el diseño urbano,

arquitectónico e instalaciones. En este contexto, la presencia de profesionales capacitados y responsables durante el proceso de construcción o inspección de los inmuebles, asegura la funcionalidad de las construcciones, y también la seguridad de quienes las utilizarán. Durante el periodo reportado, se expidieron 102 cédulas de DRO y de CO.

Catálogo de contratistas.

Conforme a las disposiciones vigentes, aquellas personas que participen en procesos de contratación por invitación restringida o asignación directa, deben estar inscritos en el catálogo de contratistas de obra pública de la SEDUI. Con esta acción, las personas físicas o jurídicas interesadas pueden obtener y/o actualizar su registro, permitiéndoles participar en concursos de obra pública y servicios relacionados. En este sentido, mediante un control estadístico riguroso, se identifica, registra y fiscaliza a los participantes a través de un padrón público. Cabe destacar, que durante el periodo que se informa, se registraron un total de mil 63 empresas con cédula en el padrón de contratistas, inscripción que las habilita para competir en licitaciones de obra pública. Estas medidas garantizan un proceso transparente y eficiente en la gestión de dichos proyectos, asegurando que las construcciones cumplan con los estándares de calidad y seguridad exigidos.

Evaluación de Impacto Estatal.

En la actual administración se ha puesto énfasis en la construcción de ciudades sostenibles y modernas, que promuevan un crecimiento ordenado e inclusivo. Esto implica la integración armoniosa de comunidades, espacios públicos, sistemas de transporte y la construcción de viviendas accesibles. Para lograrlo es crucial establecer políticas y programas que aseguren un desarrollo urbano sostenible y equitativo, basado en la planificación y ejecución de proyectos con alto impacto económico, social y ambiental, diseñados para atraer nuevas inversiones que fomenten la creación de empleos y transformen positivamente el entorno, mejorando así la calidad de vida de los mexiquenses.

Es una realidad que el Gobierno del Estado de México ha consolidado su posición como un polo de crecimiento gracias a la atracción de inversiones tanto nacionales como internacionales, siendo un pilar fundamental para el desarrollo del país. Según datos de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, al cierre de 2023 la entidad se ubicó como el sexto receptor de IED en México, con un total de mil 927 millones de dólares. Este flujo de inversión no solo fortalece la economía regional, sino también contribuye a la creación de empleos de calidad para los mexiquenses.

El Gobierno Estatal, con la firme convicción de impulsar un crecimiento social responsable, se ha enfocado en fortalecer las políticas públicas para promover y atraer la inversión local, nacional e internacional. Por lo cual la SEDUI, a través de la Comisión de Impacto Estatal (COIME) ha mejorado significativamente sus servicios de asesoría mediante el uso de tecnologías de la información, fortaleciendo con transparencia y eficacia los servicios brindados. Esto ha permitido una comunicación más ágil y transparente con los inversionistas, reduciendo tiempos y costos de tramitación. Durante el periodo que se informa, se proporcionaron más de 5 mil 600 asesorías, que incluyen mil 538 presenciales, 3 mil 84 telefónicas, 792 videollamadas y 256 por correo electrónico.

En este mismo sentido, a través del Centro de Servicios al Inversionista, la COIME brindó atención y seguimiento a 708 proyectos de inversión de alto impacto. Se mejoró la eficiencia en la emisión de Evaluaciones de Impacto Estatal, manteniéndose por debajo del plazo establecido por ley en un cinco por ciento. Asimismo, se llevaron a cabo más de 378 reuniones de trabajo para proporcionar retroalimentación a los inversionistas y asegurar el cumplimiento de los requisitos normativos en diversas áreas técnicas.

Durante el periodo que se reporta, se gestionaron más de mil Evaluaciones Técnicas de Impacto (ETI) en áreas como vialidad, medio ambiente, así como protección civil e hídrica. Como resultado de los constantes esfuerzos de coordinación entre la COIME y las instancias responsables de emitir dichas evaluaciones, se logró la emisión de 180 Evaluaciones de Impacto Estatal (EVIE), lo que representa una inversión potencial de más de 30 mil 765 millones de pesos y la creación de más de 94 mil empleos en el Estado de México, por lo que este instrumento se consolida como un mecanismo efectivo para controlar el desarrollo urbano y facilitar la inversión.

Para brindar certeza jurídica a los inversionistas, se continúan modernizando los sistemas informáticos que intervienen en la tramitación de la EVIE, entre los que destacan el Sistema de Gestión de la Evaluación de Impacto Estatal y el Pronunciamiento de Aplicabilidad de la Evaluación de Impacto Estatal. Cabe destacar que tales mejoras garantizan transparencia, orientación y seguimiento efectivo del trámite. En este primer año de gobierno, se realizaron 12 actualizaciones y mantenimientos para mejorar la seguridad, rendimiento, compatibilidad y funcionalidad de los sistemas con los que cuenta la Comisión de Impacto Estatal.

3.7.2. Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

De acuerdo con la "Guía Global para el Espacio Público" de la ONU-Hábitat, la calidad de vida urbana es fundamental para el desarrollo sostenible de las ciudades. Por ello, es crucial que las ciudades comprendan claramente el concepto de lo "público", ya que esto se traduce en la creación de espacios adecuados como calles, áreas verdes, parques e instalaciones recreativas. Estos lugares deben ser concebidos como áreas multifuncionales que fomenten la interacción social, el intercambio económico y la expresión cultural de una diversidad de personas.

Asimismo, es esencial contar con espacios públicos bien diseñados y conectados en una red que garantice su disponibilidad y accesibilidad a través de una visión holística de la ciudad, a fin de optimizar el potencial de la infraestructura existente y mejorar la calidad de vida. Por lo tanto, la planificación urbana debe ordenar el territorio de manera que facilite y promueva el uso de estos sitios, para fortalecer así el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad.

Reglamentos de Imagen Urbana.

En el Estado de México, la implementación de un Reglamento de Imagen Urbana cobra especial relevancia. Este documento identifica las características arquitectónicas de los centros históricos, regula el comercio ambulante y define proyectos clave para la intervención del espacio público. Su objetivo principal es preservar la identidad local, mejorar el entorno urbano y estimular el desarrollo económico a nivel municipal. Durante el periodo que se reporta, la SEDUI otorgó 12 asesorías técnicas de imagen urbana y espacio público a varios municipios del Estado de México. Entre ellos se encuentran Almoloya del Río (2), Chapultepec (2), El Oro (1), Jilotepec (1), Nezahualcóyotl (1), Tezoyuca (1), Toluca (2) y Xonacatlán (2), beneficiando a un total de 2 millones 239 mil 567 mexiquenses. Cabe mencionar que estas asesorías proporcionan a las administraciones locales los elementos técnicos necesarios para la toma de decisiones informadas en cuanto al desarrollo y la gestión urbana.

La actual administración se ha enfocado en fortalecer el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano mediante la elaboración de propuestas, estudios y opiniones técnicas especializadas. Durante el primer año de gobierno, se emitieron ocho opiniones técnicas a petición de los municipios de Huixquilucan (2), Jilotepec, Tepotzotlán, Texcoco y Toluca (2), en beneficio de un millón 664 mil 502 habitantes. Estas iniciativas reflejan el compromiso del Gobierno Estatal por promover un desarrollo urbano ordenado, sustentable y equitativo, con la certeza de que las decisiones de planificación territorial respondan efectivamente a las necesidades y demandas de la población mexiquense.

3.8. Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes.

3.8.1. Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.

En reconocimiento de su importancia, en septiembre de 2015 la ONU instó a los gobiernos y comunidades a transformar las ciudades en lugares inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este llamado busca la supervivencia de las metrópolis y redefine la visión global del desarrollo urbano y humano. En México, las zonas metropolitanas concentran la mayor parte de la población del país y ofrecen ventajas significativas en términos de economía, servicios y calidad de vida. Sin embargo, también enfrentan desafíos importantes como el crecimiento desordenado, la falta de infraestructura básica, así como limitaciones financieras y legales para la coordinación intergubernamental.

De acuerdo con cifras de COESPO y CONAPO, en 2023 el Estado de México fue la entidad con mayor población del país con más de 17 millones de habitantes, representando el 13.5 por ciento del total nacional. El territorio mexiquense tiene tres zonas metropolitanas: Valle Cuautitlán-Texcoco (ZMC-T), Valle de Toluca (ZMVT) y Santiago Tianguistenco (ZMST), donde vive y convive el 88 por ciento de la población y se genera el 95 por ciento del PIB estatal. Esto destaca la intensa actividad industrial y de servicios, ya que 14 de cada 100 mexicanos trabajan y producen en la entidad, lo que subraya la necesidad de impulsar instancias y mecanismos que aseguren el seguimiento y la trascendencia de las acciones metropolitanas. Esto incluye iniciativas como promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y el entorno natural, así como mitigar riesgos en las ciudades e impulsar su resiliencia.

En el primer año de gobierno, la SEDUI realizó tres eventos clave con instancias académicas, sociedad civil, iniciativa privada y especialistas en materia metropolitana. Entre ellos destacaron el Conversatorio virtual "Una Visión Integral para el Bienestar de las Metrópolis Mexiquenses", el "Curso-Taller sobre monitoreo de indicadores de desarrollo urbano", y el Conversatorio Metropolitano "Ciudades Mexiquenses con Perspectiva de Género", los cuales reflejaron una evolución continua hacia una gestión urbana más inclusiva y efectiva.

Para fortalecer y consolidar los Institutos Municipales de Planeación (IMPLAN), se elaboró un documento técnico que impulsa la creación de los IMPLAN en la entidad mexiquense. Así, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo con los ayuntamientos de Almoloya de Juárez, Lerma, Ocoyoacac, Tianguistenco y Toluca; dos mesas para el intercambio de experiencias y casos de éxito con los estados de Aguascalientes y Guanajuato; y se participó en la celebración de la primera sesión del Consejo del IMPLAN en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

También se elaboraron cuatro boletines *Metrópolis Mexiquenses* para proporcionar información relevante y actualizada sobre las ciudades y comunidades que integran las Zonas Metropolitanas del Estado de México, se publicaron cinco estudios en el sitio web de la SEDUI, incluyendo temas como el "Asociacionismo Municipal", la "Guía para la Integración de Agendas Metropolitanas Municipales", "La Planeación Metropolitana", el "Glosario Metropolitano" y la "Numeralia Básica de las Zonas Metropolitanas", temas que tienen como objetivo promover la cultura metropolitana y fortalecer la identidad mexiquense.

Gobernanza de las zonas metropolitanas.

El Estado de México es uno de los estados más poblados y con una importante actividad económica en el país, por ello la Administración Pública Estatal ha implementado diversas estrategias para enfrentar los retos de urbanización y desarrollo sostenible, especialmente en las zonas metropolitanas que enfrentan un rápido crecimiento poblacional y urbano. Estas áreas representan un desafío significativo y, al mismo tiempo, una oportunidad para desarrollar un modelo de gobernanza moderno y eficiente donde participen activamente los distintos actores de la sociedad. Este enfoque es crucial para integrar efectivamente los esfuerzos de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, dentro del contexto de una región metropolitana.

Durante el primer año de gobierno, se implementaron diversas acciones para fortalecer la integración y consolidación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, entre los que destaca la instalación de cuatro Consejos Municipales en Almoloya de Juárez, Isidro Fabela, Melchor Ocampo y Nicolás Romero. Además, se realizaron 15 reuniones de trabajo estratégicas con el propósito de promover la instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, con un enfoque multidisciplinario que aborda áreas críticas como salud, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico, movilidad y ordenamiento territorial.

Adicionalmente, se llevó a cabo una sesión conjunta de los Observatorios Metropolitanos Mexiquenses del Valle de Toluca y de Santiago Tianguistenco. Este encuentro tuvo como objetivo principal, fomentar un crecimiento urbano planificado, equilibrado y competitivo. La colaboración entre el Gobierno Estatal, la academia, a través de la UAEMEX, y la sociedad civil, promueve un intercambio de conocimientos y mejores prácticas para fortalecer los procesos de planificación del desarrollo, potenciar la atracción de inversiones y generar empleos de calidad que beneficien directamente a la población.

Por otra parte, en el Estado de México se impulsa activamente la creación de corredores logísticos agroindustriales, comerciales, industriales, de servicios y de vivienda, bajo una coordinación estratégica con diversas dependencias gubernamentales. Estos corredores buscan fortalecer la infraestructura y promover el desarrollo económico regional, optimizar la conectividad y fomentar un entorno propicio para la inversión y el crecimiento sostenible. Este enfoque integral se alinea con el compromiso del Gobierno Estatal de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y potenciar la competitividad de la entidad como un polo de desarrollo dinámico y equilibrado en el contexto nacional.

Cabe resaltar que el éxito de las ciudades se debe a diversas características que las vuelven atractivas para la inversión, como nuevas formas de inclusión social, mayor igualdad, acceso a servicios públicos de calidad y oportunidades laborales. Esto ha impulsado el crecimiento urbano y ha llevado a un aumento en la migración hacia las zonas urbanizadas. No obstante, cuando esta migración supera la capacidad de las ciudades y su desarrollo urbano, puede generar desigualdad y exclusión social.

Para responder a estos retos, se han llevado a cabo múltiples acciones para fortalecer la Gobernanza Metropolitana. En este sentido, se realizaron seis reuniones con el Secretariado Técnico Conjunto del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México y se efectuó una reunión en el municipio de Tultitlán para resolver temas jurídicos y administrativos relacionados con el Programa de Mejoramiento Urbano. Asimismo, se presentaron dos documentos con propuestas para la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Metropolitana de Agua y Drenaje del Área Metropolitana del Valle de México, junto con la solicitud de enlaces de dependencias estatales para atender la Agenda Metropolitana del Valle de México.

En agosto de este año, se realizó una reunión de trabajo entre el Titular de la SEDUI y los presidentes municipales de los municipios de Lerma, Metepec, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec, con el objeto de impulsar la firma del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado de México y los seis municipios.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.1. Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Personas beneficiadas con apoyos económicos por desempleo.	Personas	5 026	5 026
	Inversión	48.162	48.162

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.1. Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emitir el documento de trabajo que autoriza a menores de 15 a 16 años para desempeñar una actividad económica.	Documento	47	47
Atención a buscadores de empleo de grupos vulnerables del Estado de México.	Persona	2 713	2 713
Colocación en un empleo a personas de grupos vulnerables.	Persona	683	683
Unidades económicas atendidas mediante la autorización a menores de 15 a 16 años.	Unidad económica	25	25
Asesoría para la inserción laboral a jóvenes por primera vez.	Persona	1 557	1 557

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.1. Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a grupos interesados en constituirse legalmente en Sociedades Cooperativas.	Persona	378	378
Asesoría y trámite a grupos de personas para constituirse en una Sociedad Cooperativa.	Acta	75	75
Equipamiento a iniciativas de ocupación (apoyo a desempleados y subempleados para autoempleo).	Proyecto equipado	2 602	2 602
	Inversión	58.244	58.244
Personas beneficiadas en iniciativas de ocupación por cuenta propia.	Persona	2 602	2 602
Apoyar las actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en la entidad para constituirse en Sociedades Cooperativas.	Giro	12	12
Alinear candidatos para certificación en estándares de competencia vinculados a temas de emprendimiento.	Persona	649	649

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.1. Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

Priorizar la contratación de los habitantes del Estado de México en los empleos existentes y por crearse en la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Análisis sobre el mercado laboral.	Reporte	12	12
Atención y procuración de la inserción en el mercado de trabajo a solicitantes de empleo.	Persona	108 547	108 547
Colocación de personas desempleadas y subempleadas.	Persona	38 267	38 267
Ferias de Empleo.	Feria	23	23
Atención a buscadores de empleo a través de los CIL México.	Persona	5 044	5 044
Solicitantes atendidos en las Ferias de Empleo.	Solicitante	10 100	10 100
Puestos de trabajo ofertados en las Ferias de Empleo.	Vacante	9 861	9 861
Solicitantes colocados en las Ferias de Empleo.	Colocado	2 671	2 671
Empresas participantes en las Ferias de Empleo.	Empresa	985	985
Atención virtual a solicitantes de empleo.	Persona	102 530	102 530
Personas enviadas a una vacante en Bolsa de Trabajo.	Persona	84 634	84 634
Vacantes ofertadas en Bolsa de Trabajo.	Vacante	145 782	145 782
Vacantes ofertadas mediante la atención virtual.	Vacante	25 219	25 219

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.2. Promover un entorno de trabajo seguro, incluyente y sin riesgos para las personas trabajadoras.

Ampliar las asesorías en materia de derechos y obligaciones, así como campañas de sensibilización sobre las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes y el acoso laboral en los centros de trabajo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inscripción de unidades económicas al Programa de Autoverificación.	Unidad económica	870	870
Trabajador beneficiado en el Programa de Autoverificación.	Trabajador	16 798	16 798
Inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo.	Unidad económica	1 467	1 467
Trabajadores beneficiados en inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo.	Trabajador	91 262	91 262
Inspección en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Inspección	797	797
Trabajadores beneficiados en las inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Trabajador	16 652	16 652

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.3. Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.

Diversificar la oferta educativa y actualizar instructores y programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional.	Grupo	2	2
Atención de adultos para su incorporación al mercado laboral.	Adulto	21 744	21 744
Docentes que atienden a adultos para su incorporación al mercado laboral.	Docente	981	981
Escuelas que ofrecen el servicio para la incorporación de adultos al mercado laboral.	Escuela	384	384
Instructores inscritos en cursos de capacitación al personal docente.	Instructor	419	419
Instructores capacitados en cursos de capacitación al personal docente.	Instructor	419	419
Cursos de capacitación al personal docente.	Curso	166	166
Alumnos beneficiados de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional.	Alumno	46	46
Unidades económicas atendidas en la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional.	Unidad económica	17	17

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.3. Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.

Incrementar y promover los programas de capacitación para y en el trabajo, en especial los dirigidos a los grupos vulnerables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Formación y especialización laboral.	Curso	2	2
Personas capacitadas en cursos de capacitación en el trabajo.	Persona	71 500	71 500
	Inversión	135.826	135.826
Incorporación de solicitantes de empleo a la Capacitación para la Empleabilidad.	Inscrito	137	137
Fortalecer las habilidades y destrezas de solicitantes de empleo para su incorporación al sector productivo.	Curso	14	14
	Inversión	0.000	0.000
Trabajadores inscritos en cursos de capacitación en el trabajo.	Trabajador	3 495	3 495
Trabajadores capacitados en cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE).	Trabajador	3 215	3 215
Cursos de capacitación en el trabajo.	Curso	163	163
Trabajadores beneficiados en capacitación en seguridad e higiene.	Trabajador	156	156
Unidades económicas beneficiadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Unidad económica	2	2
Alumnos acreditados vinculados con el sector productivo.	Alumno	10 813	10 813

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.4. Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.

Brindar orientación, asesoría y representación con sentido humano y eficiencia, en materia de conflictos laborales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Usuarios del servicio.	Persona	79 267	79 267
Personas asesoradas con citatorio.	Citatorio	10 375	10 375
Representación jurídica a los trabajadores en juicio.	Audiencia	9 060	9 060
Juicios en trámite.	Expediente	13 133	13 133
Demandas formuladas.	Demanda	2 049	2 049
Juicios terminados.	Expediente	3 305	3 305
Recepción de laudos condenatorios.	Laudo	539	539
Recepción de laudos absolutorios.	Laudo	107	107
Personas beneficiadas ante las autoridades laborales.	Persona	1 054	1 054
Personas asesoradas en materia laboral.	Persona	30 740	30 740
Pláticas conciliatorias previas a juicio.	Plática	12 459	12 459
Recepción de laudos mixtos.	Laudo	166	166

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.4. Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.

Llevar a cabo procedimientos de conciliación, como eje central de la reforma laboral, que permitan la resolución de conflictos laborales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Personas beneficiadas por convenio administrativo.	Persona	5 135	5 135
Convenio concluido por indemnización.	Convenio	5 130	5 130
Convenio concluido por reinstalación.	Convenio	1	1
Intervención conciliatoria administrativa en la solución de conflictos de trabajo.	Conciliación	914	914
Conflictos de trabajo solucionados mediante el Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Conflicto	389	389
Trabajadores beneficiados en la Intervención Conciliatoria Administrativa.	Trabajador	1 133	1 133
Trabajador beneficiado en conflictos de trabajo solucionados mediante el Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Trabajador	404	404
Convenios conciliatorios.	Convenio	21 922	21 922
Constancias de No Conciliación.	Constancia	10 732	10 732

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.4. Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.

Resolver las controversias con humanismo, celeridad y honradez.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Pláticas conciliatorias.	Plática	1 334	1 334
Convenios con juicio.	Convenio	1 136	1 136
Audiencias celebradas.	Audiencia	14 374	14 374
Convenios sin juicio.	Convenio	2 579	2 579
Demandas recibidas.	Demanda	2 190	2 190
Inspecciones realizadas.	Inspección	1 456	1 456
Notificaciones realizadas.	Notificación	15 340	15 340
Celeridad procesal. Concluir los juicios en un plazo no mayor a 5 meses.	Juicio	19	19
Embargos practicados.	Ejecución	700	700
Laudos emitidos.	Laudo	1 272	1 272
Resolución del procedimiento administrativo sancionador.	Resolución	124	124
Juicios existentes.	Juicio	33 660	33 660
Asesoría laboral colectiva.	Trabajador	1 460	1 460
Asesoría laboral individual.	Trabajador	419	419
Desistimientos.	Convenio	260	260
Amparos directos.	Demanda	1 135	1 135
Amparos indirectos.	Demanda	2 771	2 771
Emisión de dictámenes periciales.	Dictamen	606	606
Trabajador beneficiado en la resolución administrativa.	Trabajador	5 458	5 458

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.

3.1.4. Garantizar la protección y defensa de los derechos laborales.

Consolidar la Reforma en materia laboral en el Estado de México, para concluir los juicios laborales y con ello, lograr el cierre de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje como lo establece dicha reforma.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Audiencias en demandas de titularidad.	Audiencia	1	1
Diligencias de recuento.	Recuento	1	1
Tercerías en conflictos individuales.	Tercería	22	22
Conciliación de demandas individuales.	Convenio	1 351	1 351
Demandas de titularidad solucionadas por acuerdo y resolución.	Demanda archivada	3	3
Diligencias en demandas de titularidad.	Diligencia	10	10
Recepción de demandas individuales.	Demanda	23	23
Audiencias en demandas individuales.	Audiencia	20 924	20 924

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diligencias en demandas individuales.	Diligencia	37 859	37 859
Demandas individuales solucionadas por acuerdo y resolución.	Demanda archivada	5 620	5 620
Amparos tramitados en juicios individuales.	Amparo	3 030	3 030
Depósito de contratos colectivos de trabajo.	Acuerdo	4 378	4 378
Publicación del *Boletín Laboral*.	Boletín	461	461
Sesiones plenarias de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Sesión	3	3
Laudos emitidos en demandas individuales.	Laudo	3 625	3 625
Amparos concedidos en juicios individuales.	Amparo	924	924
Demandas individuales en trámite.	Demanda	13 858	13 858
Demandas individuales en trámite en etapa postulatoria.	Demanda	229	229
Demandas individuales en trámite en etapa probatoria.	Demanda	1 247	1 247
Demandas individuales en trámite en etapa decisoria.	Demanda	2 144	2 144
Demandas individuales en trámite en etapa de ejecución.	Demanda	10 293	10 293
Emplazamientos a huelga en trámite.	Emplazamiento	1	1
Registro histórico de contratos colectivos depositados.	Contrato	109 673	109 673

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

3.2.1. Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.

Impulsar políticas y acciones para mejorar el equipamiento y las capacidades de las empresas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar anteproyectos arquitectónicos para mercados y rastros.	Anteproyecto	4	4
Elaborar catálogo de costos estimados de obra para la rehabilitación y mantenimiento de mercados, rastros e infraestructura del comercio.	Catálogo	80	80
Elaborar catálogo de necesidades en mercados, rastros e infraestructura para el comercio.	Catálogo	80	80
Supervisar la infraestructura y operación de rastros.	Supervisión	36	36

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

3.2.1. Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.

Promover la comercialización de los productos de las MiPyME's, agroindustriales, artesanales y grupos solidarios en los mercados estatal, nacional e internacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promoción de ferias internacionales.	Promoción	245	245
Participar en misiones, ferias internacionales y ruedas de negocios para promover los productos mexiquenses, expandir los mercados y aumentar las exportaciones.	Evento	12	12

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Expedir el Certificado de Empresa Mexiquense.	Certificado	1 036	1 036
Vincular a empresarios y/o productores con clientes potenciales.	Vinculación	70	70
Promover en exposiciones y ferias los productos mexiquenses.	Acción	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.
3.2.1. Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.
Fomentar el comercio electrónico y digitalización de la economía.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promover a las MiPyME's con empresas y banca comercial para el uso de pago y cobro digital.	Acción	26	26

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.
3.2.1. Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.
Promover la cultura del emprendimiento entre los diversos sectores de la población.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Gestión, desarrollo y ejecución de proyectos productivos en zonas forestales de beneficio social.	Proyecto	60	60
Organizar espacios de emprendimiento de MiPyME's para contribuir a promover la consolidación de empresas (MiPyME's).	Foro	5	5
Brindar asesorías para fomentar el emprendimiento regional.	Persona	3 712	3 712
Realizar ferias regionales para emprendedores y MiPyME's para contribuir a promover la cultura del emprendimiento en la entidad (Feria del Emprendimiento).	Evento	20	20

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.
3.2.2. Impulsar la creación y la formalización de las MiPyME's.
Apoyar a las MiPyME's con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar financiamiento a personas emprendedoras para fortalecer negocios en la entidad (Crédito Colibrí Emprende).	Crédito	1 426	1 426

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

3.2.2. Impulsar la creación y la formalización de las MiPyME's.

Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar análisis FODA al comercio tradicional y prestadores de servicios locales.	Análisis	7	7
Realizar acciones de vinculación con MiPyME's para el financiamiento productivo y desarrollo del producto.	Vinculación	224	224

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

3.2.2. Impulsar la creación y la formalización de las MiPyME's.

Impulsar el funcionamiento de incubadoras de micro, pequeñas y medianas empresas y su acercamiento a empresas establecidas con su incorporación al mercado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Fortalecer el Ecosistema Estatal de Incubadoras de Empresas para la generación de proyectos de negocios viables y competitivos (Fortaleciendo tu Empresa).	Incubadora empresarial	16	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

3.2.2. Impulsar la creación y la formalización de las MiPyME's.

Promover planes, programas e incentivos que fomenten la formalidad, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, la banca comercial, cámaras, organismos y organizaciones representativas del sector productivo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar acciones de promoción de los programas gubernamentales en apoyo a MiPyME's.	Acción	13	13
Emitir cédulas de validación para acceder al financiamiento a través de la banca comercial.	Cédula	111	111
Realizar reuniones de vinculación con cámaras y organizaciones empresariales.	Reunión	22	22

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.

3.2.2. Impulsar la creación y la formalización de las MiPyME's.

Brindar asesorías, capacitaciones y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para promover la creación de empleos formales, la difusión de conocimientos que mejoren los procesos productivos, así como la innovación y modernización tecnológica, en atención a las vocaciones productivas de cada región.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar asesoría para la obtención de la Evaluación de Impacto Estatal (EIE) a través de las Ventanillas de Gestión de la Dirección General de Atención Empresarial.	Asesoría	2 507	2 507
Impulsar el desarrollo de proyectos productivos a través de la evaluación, que permitan fomentar la creación de MiPyME's innovadoras (Evaluar Proyectos Productivos).	Persona	425	425

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar asesoría y capacitación a emprendedores para la profesionalización de sus actividades (Impulso Emprendedor).	Persona	7 508	7 508
Asesorías técnicas en comercio exterior.	Asesoría	416	416
Capacitar al sector empresarial para desarrollar una cultura exportadora.	Capacitación	28	28
Brindar consultoría especializada a MiPyME's a fin de elevar la calidad y competitividad de sus productos y servicios (Consultoría MiPyME's).	Empresa	510	510
Brindar cursos de capacitación para el comercio y servicios local tradicional de manera presencial y en línea.	Curso	55	55
Brindar asesoría comercial a empresarios y/o productores mexiquenses.	Asesoría	132	132
Proporcionar asesorías personalizadas al comercio tradicional y prestadores de servicios locales.	Asesoría	22	22
Otorgar cursos de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento del empresario y/o productor mexiquense.	Curso	21	21
Brindar asesoría y capacitación a MiPyME's con el propósito de fortalecer al sector empresarial del Estado de México (Capacitación MiPyME).	Empresa	962	962
Realizar reuniones regionales de derechos y obligaciones municipales de los negocios para la formalidad.	Reunión	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.1. Generar nuevos mecanismos de simplificación administrativa en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.

Consolidar alianzas estratégicas con los sectores público y privado, tanto nacional como internacional, para la implementación de la política estatal de mejora regulatoria.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar asesoría y asistencia a dependencias estatales y organismos públicos descentralizados en materia de mejora regulatoria.	Asesoría	270	270
Asesoría y asistencia a las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria.	Asesoría	223	223

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.1. Generar nuevos mecanismos de simplificación administrativa en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.

Digitalizar y simplificar procesos administrativos estatales y municipales relacionados con la creación e instalación de empresas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesorar a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados para la actualización permanente del catálogo de trámites y servicios.	Asesoría	147	147

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.1. Generar nuevos mecanismos de simplificación administrativa en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.

Impulsar la desregulación excesiva del marco legal estatal y municipal, procurando su homologación y combatiendo la corrupción.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Revisar y dictaminar los análisis de impacto regulatorio ingresados por las dependencias y organismos públicos descentralizados.	Dictamen	474	474

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.2. Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.

Promocionar al Estado de México ante corporativos comerciales nacionales y extranjeros, para que lo elijan como destino de inversión y financiamiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Reuniones de trabajo con instituciones como CONAGUA, CFE y CAEM, para brindar apoyo a los industriales en sus requerimientos.	Asesoría	6	6
Realizar acciones de promoción para la instalación de establecimientos comerciales modernos.	Acción	14	14
Registro de la inversión extranjera directa en materia energética.	Millones de dólares	2.790	2.790
Registrar la inversión nacional por empresa del sector terciario.	Millones de pesos	18 908.750	18 908.750
Registrar la inversión extranjera de empresas del sector terciario para la captación de inversión en la entidad.	Millones de dólares	698.300	698.300
Registrar la inversión nacional referente a parques industriales y vivienda en el Estado de México, captada por el FIDEPAR.	Millones de pesos	27 345.190	27 345.190
Registrar la inversión extranjera referente a parques industriales y vivienda en el Estado de México, captada por el FIDEPAR.	Millones de dólares	330.570	330.570
Brindar asesoría y asistencia técnica a inversionistas extranjeros, embajadas, representaciones o misiones internacionales.	Asesoría	37	37

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.2. Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.

Acompañar las gestiones de la inversión a escala en trámites, permisos e incentivos fiscales y no fiscales, para la instalación, apertura y operación de proyectos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Brindar asesorías geológico-mineras.	Asesoría	298	298
Brindar cursos de capacitación geológico-minera.	Curso	16	16
Brindar asesorías geológico-ambientales a la ciudadanía.	Asesoría	48	48
Brindar atención a delegaciones de inversionistas extranjeros o funcionarios representantes de organismos internacionales acreditados, con el propósito de promocionar las ventajas competitivas del Estado de México para el desarrollo de sus proyectos de inversión.	Delegación	18	18
Elaborar estudios geológico-mineros.	Estudio	4	4

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar el informe sobre las gestiones de trámites para obtener la Evaluación de Impacto Estatal, y el permiso para la apertura de casas de empeño y/o comercializadoras, recibidos en las Ventanillas de Gestión de la Dirección General de Atención Empresarial.	Trámite	33	33
Registrar la apertura de unidades económicas de autoservicio, departamentales y especializadas.	Unidad económica	93	93
Capacitar a los representantes de las Ventanillas de Gestión y Ventanillas Únicas de Municipios.	Capacitación	14	14
Llevar el Registro de Inversión Nacional.	Millones de pesos	3 631.870	3 631.870

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.2. Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.

Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo con las vocaciones productivas y definir las bases para una política industrial de largo plazo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Registro de la inversión nacional en materia energética.	Millones de pesos	1 119.940	1 119.940
Registrar la inversión nacional minera.	Millones de pesos	463.440	463.440
Registrar la inversión extranjera del sector minero.	Millones de dólares	24.700	24.700

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.2. Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.

Fortalecer la infraestructura y servicios necesarios para el subsector logístico, desarrollos industriales y desarrollos de vivienda.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Mantenimiento de los parques industriales de Ixtlahuaca, Jilotepec, Cuautitlán Izcalli, San Antonio Buenavista, Santa Bárbara, Atlacomulco y San Cayetano, además de sus oficinas centrales.	Mantenimiento	3	3
Expedir la constancia del Registro de Prestadores de Servicios Inmobiliarios del Estado de México.	Constancia	50	50

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.2. Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.

Impulsar al Estado de México entre los destinos preferentes para la localización y relocalización de empresas y acercamiento a su mercado (*nearshoring*).

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Venta de terrenos para el desarrollo de parques y zonas industriales.	Metro cuadrado	6 820.290	6 820.290
Registrar la inversión extranjera en el sector manufacturero en el Estado de México.	Millones de dólares	4 015.700	4 015.700

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.3. Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.

Implementar políticas de desarrollo regional que considere su vocación, recursos y potencialidades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar el Directorio de Minas Activas.	Directorio	1	1
Elaborar la Carta de Recursos Minerales.	Carta	1	1
Asesorar a las áreas de desarrollo económico de los gobiernos municipales del Estado de México para que cuenten con las herramientas necesarias que les permitan implementar estrategias que fortalezcan sus vocaciones productivas y crecimiento económico.	Asesoría	88	88

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.3. Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.

Impulsar la oferta de parques industriales a los sectores con alto potencial como la industria eléctrica, automovilística, electrónica, aeroespacial, logística, así como el sector inmobiliario de la vivienda y conjuntos urbanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a inversionistas.	Empresario	24	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.3. Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.

Reforzar el Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad para promover el desarrollo económico.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Dar apoyo técnico en las sesiones del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad.	Sesión	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.3. Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.

Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos minerales del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participar en eventos mineros, congresos, convenciones y foros.	Evento	6	6
Elaborar estudios geológico-ambientales.	Estudio	1	1
Elaborar estudios de cumplimiento de condicionantes en materia de impacto ambiental para minas, a petición de parte (mitigación de impactos).	Estudio	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.3. Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.

Fortalecer la infraestructura energética en el estado, en coordinación con CFE, PEMEX, CENAGAS y el Gobierno Federal, para lograr el desarrollo de líneas de transmisión, ductos de gas natural e infraestructura de generación con energías limpias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Análisis mensual de las tarifas emitidas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).	Reporte	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.4. Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.

Fortalecer el sistema de educación dual en empresas de reconocimiento mundial mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en este modelo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos participantes en el Programa de Educación Dual de ES.	Alumno	2 043	2 043

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

3.3.4. Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.

Promover la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Celebración de convenios con los sectores público, social y productivo de ES.	Convenio	1 201	1 201
Alumnos en estadías, estancias y residencias profesionales de ES.	Alumno	31 313	31 313
Realización de acciones de difusión.	Acción	2 475	2 475
Coordinar y realizar reuniones con autoridades de gobiernos municipales.	Reunión	49	49
Coordinar y realizar reuniones con autoridades del sector empresarial (cámaras y asociaciones empresariales).	Reunión	42	42
Gestionar la firma de convenios de colaboración con autoridades municipales, cámaras u organizaciones empresariales, dependencias y organismos de gobierno para el fomento del desarrollo económico.	Gestión	5	5
Generar vinculación con instituciones de educación superior a nivel nacional e internacional, en favor del desarrollo económico, investigación y desarrollo.	Vinculación	20	20

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible, incluyente y atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

3.4.1. Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar viajes de familiarización para la promoción de los destinos turísticos mexiquenses.	Traslado	19	19
Promover los destinos turísticos del Estado de México a través de campañas de promoción para incrementar la afluencia turística.	Campaña	14	14
Diseñar material promocional para dar difusión a los destinos turísticos de la entidad en diferentes medios de comunicación.	Diseño	328	328
Participar en ferias y eventos de turismo de reuniones, nacionales e internacionales, para vincular y realizar alianzas con organizadores turísticos a fin de colocar a la entidad a la vanguardia en este sector.	Evento	15	15
Entregar utilitarios, folletos, carteles y otros materiales promocionales para la difusión de atractivos turísticos del Estado de México.	Pieza	10 100	10 100
Participar en eventos de promoción turística a nivel estatal, nacional e internacional para promover y comercializar los destinos y atractivos del Estado de México, para generar afluencia turística y derrama económica.	Evento	12	12
Promover los destinos, atractivos y eventos culturales deportivos y turísticos, así como los servicios de las empresas mexiquenses del sector, para elevar la afluencia de visitantes, el índice de ocupación hotelera y la derrama económica.	Registro	4	4
Administrar los recursos del Fideicomiso para la Promoción Turística para el desarrollo de proyectos, en función de los fines para los que fue creado.	Proyecto	8	8
Seguimiento a los procesos administrativos para la ejecución de los proyectos aprobados del Fideicomiso para la Promoción Turística.	Reporte	4	4
Realizar recorridos de forma especializada al Parque Estatal “Grutas de la Estrella” mediante visitas guiadas, para generar mayor afluencia turística y derrama económica.	Visitante	37 724	37 724

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible, incluyente y atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

3.4.1. Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Apoyar la actualización y certificación permanente de los prestadores de servicios turísticos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de cultura turística y formación de recursos humanos, con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios turísticos ofrecidos en la entidad e incrementar la satisfacción de los visitantes y usuarios.	Curso	70	70
Dar seguimiento a la normatividad del Programa Pueblos Mágicos respecto de los municipios mexiquenses que tienen el nombramiento, con la finalidad de mantener su permanencia.	Informe	16	16
Verificar a los municipios mexiquenses que cuenten con la categoría de Pueblo con Encanto, con el objetivo de que den cumplimiento a los lineamientos del programa.	Informe	25	25
Brindar asesoría a prestadores de servicios turísticos con el objetivo de facilitar y fomentar su incorporación a los programas de certificación turística para elevar la calidad de sus servicios.	Asesoría	65	65
Capacitar a prestadores de servicios y servidores públicos de los ayuntamientos sobre los destinos viables para el turismo de reuniones, con el propósito de contar con personal calificado.	Capacitación	10	10

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participar en eventos enfocados a la mejora de la calidad turística de prestadores de servicios y sitios turísticos del Estado de México.	Evento	4	4
Gestionar seminarios (*webinar*), clases magistrales (*master class*), capacitaciones (*workshop*) y diferentes tipos de trabajos de gestión de relaciones públicas (*networking*) turístico con el sector privado e instituciones educativas, con el fin de proporcionar información sobre temas específicos del sector y generar redes comerciales entre la oferta y la demanda turística.	Beneficiario	14	14
Realizar mesas de trabajo con prestadores de servicios turísticos de la Zona Oriente del Estado de México.	Minuta	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible, incluyente y atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.
3.4.1. Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.
Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar acciones de vinculación con organismos públicos, privados y sociales del sector turístico, con el propósito de incentivar la inversión en el Estado de México.	Reunión	105	105
Vincular y asesorar a organizadores para atraer eventos que promuevan al Estado de México como destino para el turismo de reuniones, a fin de incrementar la afluencia de visitantes y la derrama económica.	Evento	49	49

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible, incluyente y atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.
3.4.1. Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.
Incrementar espacios de comercialización y el reconocimiento de productos locales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Vender artesanías en Tiendas CASART, bajo el esquema de consignación, para apoyar a los artesanos en la comercialización de sus productos.	Miles de pesos	5 767 018.060	5 767 018.060

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible, incluyente y atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.
3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.
Implementar el Sistema Estatal de Información Turística.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Captación de visitantes en el Estado de México.	Visita	5 520 693	5 520 693
Captación de ingresos (derrama económica) en el Estado de México.	Millones de pesos	8 656.000	8 656.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible, incluyente y atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

3.4.1. Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promover la participación en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional.	Evento	143	143
Gestionar apoyos y/o financiamientos para fortalecer la actividad artesanal, mejorando el desarrollo humano, social y económico de las y los artesanos de la entidad.	Beneficiario	175	175
Gestionar la apertura de nuevos puntos de exposición y venta de productos artesanales para diversificar la comercialización.	Gestión	3	3
Organizar eventos especiales con la participación de los artesanos para impulsar su actividad.	Evento	14	14
Promover la celebración de convenios con instituciones públicas y privadas que fortalezcan el desarrollo y comercialización de la artesanía en el Estado de México.	Convenio	1	1
Vender artesanías mediante el uso de plataformas digitales, potencializando su comercialización en mercados nacionales e internacionales.	Pieza	74	74
Promover y difundir la actividad comercial artesanal mexiquense a través de los medios de comunicación al alcance del IIFAEM, para generar nuevos nichos de mercado.	Campaña	27	27
Promover la participación de los artesanos mexiquenses en ferias y exposiciones de carácter estatal, nacional e internacional, para contribuir al crecimiento económico del sector.	Evento	157	157

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible, incluyente y atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.

3.4.1. Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Implementar acciones para el desarrollo humano integral para el artesanado que disminuyan las condiciones de vulnerabilidad a partir de la credencialización de artesanas y artesanos mexiquenses.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Acreditar a los artesanos del Estado de México mediante la credencialización como productores artesanales.	Cartilla	2 688	2 688

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.

3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Eventos de capacitación y difusión para la transferencia de tecnología.	Evento	188	188
Desarrollo de capacidades de las personas productoras.	Capacitación	2 084	2 084
Acompañamiento técnico para la tecnificación de unidades de producción pecuarias.	Visita	5 785	5 785
Capacitación para el desarrollo de capacidades pecuarias.	Visita	1 387	1 387

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Instrumentar un programa de apoyo a la producción y comercialización florícola.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Cursos de capacitación.	**Curso**	144	144

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Infraestructura productiva para cultivos intensivos.	**Proyecto**	7	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Promover la investigación aplicada y alianzas para intercambiar conocimientos científicos con experiencias productivas prácticas, impulsando el aumento de la productividad agropecuaria.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Desarrollo de proyectos de investigación para generación de tecnología.	**Proyecto**	14	14
Validación de tecnologías agropecuarias.	**Proyecto**	10	10
Establecimiento de lotes demostrativos.	**Lote**	54	54
Incremento y multiplicación de semilla.	**Hectárea**	60.000	60.000
Análisis de laboratorio.	**Análisis**	3 220	3 220

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Renovación de accesiones *ex situ* en el banco de germoplasma.	**Proyecto**	100	100

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.
Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Construcción de bordo.	Obra	79	79
Desazolve de presas, bordos, ollas de agua y jagüeyes.	Obra	128	128
Construcción de olla de agua.	Obra	3	3
Trabajos de subsoleo en superficies agropecuarias (nivelación y/o subsoleos).	Hectárea	30.430	30.430
Desazolve de ríos, cauces y canales.	Kilómetro	59.190	59.190
Apertura y/o rehabilitación de caminos saca cosecha.	Kilómetro	779.170	779.170
Acarreo de agua para riego.	Metro cúbico	1 230.000	1 230.000
Abundamiento de material.	Metro cúbico	63 510.000	63 510.000
Distrito de Riego.	Distrito de Riego	21	21

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.1. Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.
Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Agricultura orgánica.	Hectárea	955.000	955.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.2. Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.
Promover unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Cursos de capacitación acuícola.	Curso	36	36
Proyectos integrales rurales.	Apoyo	8 165	8 165
Mujeres por el rescate del campo.	Apoyo	842	842

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.2. Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.
Fomentar la economía circular agropecuaria con prácticas sostenibles, esquemas financieros accesibles y tecnologías.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asistencia técnica.	Visita	2 223	2 223
Siembra de crías.	Cría	54 526 796	54 526 796

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses.	Asegurado	204 669	204 669
Programa de Atención Directa para atender emergencias por fenómenos climatológicos eventuales.	Hectárea	0.962	0.962

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.2. Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.

Establecer una comercialización directa entre productores y consumidores para tener mercados justos y transparentes, fomentando la economía solidaria y equitativa, así como las organizaciones productivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Consolidación, reestructuración y constitución de figuras asociativas.	Acta	165	165
Acompañamiento y capacitación para la agregación de valor a la producción.	Curso	41	41
Apoyos para proyectos agroindustriales.	Proyecto	16	16
Vinculación comercial.	Evento	16	16
Proyectos para pequeños y medianos productores y productoras	Proyecto	49	49

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
3.5.2. Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.

Impulsar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar la calidad alimentaria y la reducción de plagas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inspecciones en sanidad vegetal.	Inspección	77 599	77 599
Hectáreas muestreadas en sanidad vegetal.	Hectárea	33 234.250	33 234.250
Hectáreas tratadas en sanidad vegetal.	Hectárea	8 494.160	8 494.160
Inocuidad agrícola.	Visita	2 180	2 180
Control de la movilización pecuaria.	Inspección	103 145	103 145
Pruebas en salud animal.	Prueba	5 538	5 538
Vacunas en salud animal.	Vacuna	63 661	63 661
Muestras en salud animal.	Muestra	17 760	17 760
Inocuidad pecuaria.	Unidad de producción	2 165	2 165
Sanidad acuícola.	Acción	7 160	7 160
Capacitación en sanidad vegetal.	Plática	1 818	1 818
Control mecánico en sanidad vegetal.	Kilogramo	17 529.900	17 529.900
Trazabilidad.	Identificador	476	476
Trazabilidad.	Credencial	28	28
Acompañamiento sanitario.	Asesoría	1 593	1 593
Inocuidad acuícola.	Unidad de producción	1 447	1 447

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Retiro de envases vacíos de agroquímicos.	Kilogramo	65 636.000	65 636.000
Unidades de producción certificadas en inocuidad agropecuaria y acuícola.	Certificado	19	19
Unidades de producción reconocidas en inocuidad agropecuaria.	Reconocimiento	115	115
Muestreos de sitios en vigilancia epidemiológica fitosanitaria.	Muestra	7 511	7 511
Trazabilidad.	Acción	1 872	1 872
Control, prevención de plagas y enfermedades agropecuarias y acuícolas.	Dosis	4 911	4 911
Campañas zoosanitarias.	Acción	23 435	23 435
Vigilancia zoosanitaria.	Acción	2 516	2 516
Vigilancia acuícola.	Acción	342	342

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.

3.5.2. Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.

Instrumentar un proyecto de impulso al ingreso complementario a través de valores añadidos a las actividades agropecuarias y forestales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Inseminación artificial en la ovinocultura.	Dosis	2 062	2 062

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.1. Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

Instrumentar y operar nuevos proyectos de transporte público, incluyendo los del Metro Mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Supervisión para el Proyecto Llave en Mano denominado Corredor Chalco-Santa Martha, con autobuses de alta capacidad tipo trolebús.	Documento	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.1. Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

Renovar y modernizar flotas de transporte público, mediante la adquisición de unidades no contaminantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participación en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías para el transporte público.	Documento	13	13
Cambio de unidad del servicio público y/o renovación del parque vehicular.	Vehículo	5 706	5 706

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.1. Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

Modernizar el sistema de transporte público para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Administración del Paradero Cuatro Caminos, municipio de Naucalpan de Juárez.	Reporte	156	156
Administración del Paradero La Paz, municipio de La Paz.	Reporte	156	156
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús I Ciudad Azteca-Tecámac.	Reporte	156	156
Seguimiento al proceso de operación y administración del Mexicable Ecatepec.	Reporte	156	156
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús II Cuautitlán Izcalli-Tultitlán-Coacalco-Ecatepec.	Reporte	155	155
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús III Chimalhuacán-Nezahualcoyótl-Pantitlán.	Reporte	156	156
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús IV Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac.	Reporte	34	34

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.1. Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de estudios para determinar las tarifas en las diversas modalidades del servicio de transporte público.	Documento	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.2. Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.

Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emisión y aprobación del Dictamen de Incorporación e Impacto Vial.	Dictamen	86	86
Supervisión externa del entronque Camino Real Acatitlán-Refugio del Salto, municipio de Valle de Bravo.	Servicio	0	0

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.2. Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.

Implementar la figura del Supervisor Exterior de Operación en los más de 400 km de infraestructura vial de cuota para verificar que los usuarios cuenten con el servicio de calidad por el que se paga, así como contar con estándares de desempeño en los títulos de concesión.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Comportamiento financiero de las carreteras concesionadas en operación.	Millones de pesos	101.080	101.080
Recorridos de supervisión sobre el funcionamiento de los procesos operativos.	Recorrido	144	144
Ingresos recibidos por el uso y aprovechamiento del derecho de vía, municipio de Atlacomulco.	Millones de pesos	6.815	6.815
Recorrido de supervisión de la conservación y mantenimiento en la REAO.	Recorrido	288	288
Conservación menor de la REAO.	Millones de pesos	379.508	379.508
Conservación mayor de la REAO.	Millones de pesos	984.086	984.086

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.3. Integrar un transporte metropolitano para atender las necesidades de viaje multimodal.

Impulsar acuerdos con el Gobierno Federal y de la Ciudad de México para mecanismos de aplicación presupuestal y financiamiento acordes a las necesidades metropolitanas y regionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promoción de proyectos de transporte masivo en el Estado de México para su financiamiento y construcción.	Documento	1	1
Coordinación de acciones con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para atender la agenda metropolitana, principalmente en materia de conectividad.	Reunión	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.4. Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.

Implementar el Programa de Transporte Público Seguro, creando la Policía del Transporte, garantizando espacios seguros y protocolos de seguridad para la atención a víctimas y canales de denuncia, bajo protocolos de actuación y de atención propiciando la reducción de incidentes delictivos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asuntos jurídicos: quejas ante la CODHEM.	Queja	10	10

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.4. Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.

Operar el sistema de transporte público bajo una política de transparencia y cero corrupción, garantizando el acceso a la información y la participación ciudadana, regularizando las concesiones de autobuses públicos y taxis, así como erradicando el abuso en grúas y corralones.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emplacamiento de vehículos de servicio público.	Unidad	1 043	1 043
Emisión de tarjetas de circulación de servicio público.	Documento	4 697	4 697
Actualización del padrón vehicular de servicio público.	Trámite	12 325	12 325
Autorización de alargamientos.	Documento	4	4
Asuntos jurídicos: juicios de lo contencioso administrativo.	Juicio	126	126
Asuntos jurídicos: juicios penales.	Denuncia	15	15
Asuntos jurídicos: juicios laborales.	Demanda	37	37
Asuntos jurídicos: amparos.	Documento	360	360
Asuntos jurídicos: convenios.	Documento	9	9
Aplicación de sanción administrativa a concesionarios.	Sanción	1	1
Intervenciones como conciliador entre concesionarios y permisionarios.	Intervención	627	627
Operadores del servicio público capacitados.	Documento	340	340
Aplicación de exámenes toxicológicos a operadores del transporte público.	Persona	108 738	108 738
Prórroga de concesiones.	Trámite	14 495	14 495
Retención de vehículos en depósito.	Unidad	1 970	1 970
Liberación de vehículos.	Procedimiento	1 522	1 522
Obtención de ingresos por la liberación de vehículos.	Pesos	44 191 176.720	44 191 176.720
Emplacamiento de vehículos con Placa Metropolitana.	Unidad	115	115
Asuntos jurídicos: quejas y denuncias.	Queja	5 667	5 667
Capacitación a empresarios del transporte público.	Curso	21	21
Transferencia de concesiones.	Trámite	504	504
Supervisiones de concesionarios y permisionarios.	Supervisión	1 015	1 015

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.4. Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.

Renovar los centros de atención para emisión de licencias, autorizaciones, permisos y concesiones, dando una mejor atención y reduciendo tiempos en los trámites de la burocracia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Expedición de licencias para conducir de servicio particular.	Documento	930 451	930 451
Expedición de licencias para conducir de servicio público.	Documento	66 101	66 101
Permisos para conducir.	Documento	6 492	6 492
Operación de módulos móviles para la emisión de licencias.	Módulo	128	128
Expedición de licencias de servicio particular en módulos móviles.	Documento	90 290	90 290

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.4. Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.

Establecer un programa de regulación de transporte público para disminuir la existencia de transporte tolerado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de normas técnicas para regular el servicio de transporte público.	Documento	32	32

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.4. Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.

Elaborar un mapeo de las principales zonas de violencia y agresiones en el transporte.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de estudios técnicos.	Documento	16	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.7. Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y la prosperidad patrimonial.

Crear el Centro de Atención Urbana para eficientizar el proceso de autorización de conjuntos urbanos y condominios, fomentando el desarrollo de la vivienda de interés social, en apego al marco normativo vigente.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Expedir cédulas informativas de zonificación, licencias de uso de suelo y cambios de uso de suelo, de predios o inmuebles que se ubiquen en municipios a los que no se les hayan transferido funciones de desarrollo urbano.	Documento	661	661

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.7. Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y la prosperidad patrimonial.

Agilizar la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, a través de la reducción de tiempos en los procedimientos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Emitir la Evaluación Técnica de Impacto en materia urbana.	**Documento**	195	195

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.7. Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y la prosperidad patrimonial.

Impulsar la entrega-recepción de obras y equipamiento de conjuntos urbanos pendientes de ser entregados a los municipios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Entregar a los municipios las obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria, establecidas en las autorizaciones para los desarrollos urbanos publicadas en el *Periódico Oficial Gaceta del Gobierno*.	**Acta**	51	51

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.7. Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y la prosperidad patrimonial.

Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, así como los planes y programas urbanos de competencia estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Fortalecer el Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, a través de propuestas, estudios y opiniones técnicas en materia de Desarrollo Urbano.	**Documento**	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.7. Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y la prosperidad patrimonial.

Impulsar la profesionalización de las personas encargadas de la supervisión de obra y de la revisión de los precios unitarios que fomenten edificaciones resilientes y sostenibles, aplicando la normativa vigente.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Expedir cédulas de Director Responsable y Corresponsable de Obra para llevar a cabo la certificación en la calidad y seguridad de las obras públicas y privadas, de acuerdo con la normatividad vigente.	Cédula	102	102
Expedir constancias del registro en el Catálogo de Contratistas a las empresas para que puedan participar en licitaciones de obra pública.	Cédula	1 063	1 063

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.7. Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

3.7.1. Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y la prosperidad patrimonial.

Agilizar el proceso de la Evaluación de Impacto Estatal con el fin de reducir el tiempo para su emisión, en coordinación con las dependencias que intervienen en su dictaminación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Emitir la Evaluación de Impacto Estatal y mantener actualizado el registro de proyectos.	Evaluación	180	180
Gestionar con las dependencias involucradas en la Evaluación de Impacto Estatal, la entrega de las Evaluaciones Técnicas agilizando los tiempos de resolución, previa solventación de prevenciones.	Evaluación	1 004	1 004
Implementar y mantener actualizados los sistemas informáticos, a efecto de garantizar su óptimo funcionamiento y poder dar seguimiento, control y reportes de las Evaluaciones de Impacto Estatal emitidas, así como para el control de obligaciones y condicionantes.	Sistema	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.7. Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.

3.7.2. Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.

Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Otorgar asesorías técnicas de imagen urbana y espacio público.	Asesoría	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.8. Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes.

3.8.1. Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.

Coadyuvar en la creación de los Institutos Municipales de Planeación en municipios con más de 100 mil habitantes, pertenecientes a las tres Zonas Metropolitanas del Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar publicaciones institucionales para difundir y promover la cultura metropolitana a través de las publicaciones institucionales.	Publicación	9	9
Realizar foros y mesas de análisis con los ciudadanos, instancias académicas y gobiernos municipales, para fortalecer la cultura metropolitana e identidad mexiquense.	Evento	3	3
Impulsar y consolidar los Institutos Municipales de Planeación en los municipios con más de 100 mil habitantes.	Documento	7	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.8. Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes.

3.8.1. Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.

Promover la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en los municipios urbanos y rurales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promover reuniones de trabajo con instancias académicas, sociedad civil, iniciativa privada y especialistas en materia metropolitana, con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad.	Acta	1	1
Promover la integración y consolidación de Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano para el desarrollo integral de las ciudades mexiquenses.	Acta	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.8. Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes.

3.8.1. Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.

Detonar la creación de corredores logísticos agroindustriales, comerciales, industriales, de servicios y de vivienda, en coordinación con otras dependencias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Fortalecer, vincular y orientar las acciones de las instancias de coordinación y gobernanza metropolitana.	Documento	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

Eje 4

BIENESTAR SOCIAL

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

MEXIPASE

Eje 4. Bienestar social

4.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

4.1.1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Dotación alimenticia a población marginada.

El Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar", tiene como objetivo principal contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos para personas de 2 y hasta 64 años de edad, que habitan en el Estado de México y presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Dicho programa se divide en dos vertientes:

- En la primera se atendió a 3 mil 868 personas de 2 años y hasta 5 años 11 meses de edad, no escolarizados con un total de 34 mil 812 paquetes.
- En la segunda se atendió a 76 mil 919 personas de 6 y hasta 64 años de edad, con un total 144 mil 113 paquetes entregados en los 125 municipios del Estado de México.

Es importante señalar que los paquetes alimentarios están diseñados con base en criterios de calidad nutricia para favorecer el correcto acceso y consumo de alimentos; y se acompañan de acciones complementarias, como dar orientación en educación alimentaria y en materia de salud, además de organizar actividades comunitarias.

El Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), en el marco de sus atribuciones y obligaciones de ofrecer servicios en beneficio de los jóvenes mexiquenses, se apoya y coordina con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), logrando la firma, en este periodo, de cinco convenios en beneficio de las mujeres y hombres de 12 a 29 años de edad.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las juventudes mexiquenses con temas deinterés que acaparen su atención con contenido de relevancia, el IMEJ cuenta con un estudio de grabación, ubicado en la Casa Regional de la Juventud en el municipio de Naucalpan de Juárez, donde se dan a conocer los proyectos multimedia que ofrece el Instituto. En el periodo que se informa, se realizaron 24 programas difundidos vía *streaming* a través de Spotify, obteniendo un registro de más de 3 mil 768 vistas y reproducciones.

En coordinación con las dependencias públicas y sociales, como la oficina del Registro Civil, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), la Protectora de Bosques (PROBOSQUE), la Escuela de Artes y Oficios (EDAyO), el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) y los distintos gobiernos municipales, proporcionaron los servicios de estas dependencias a 7 mil 502 personas jóvenes, mediante 16 giras en los municipios de Coacalco de Berriozábal, Jilotzingo, Cocotitlán, Xonacatlán, Chiconcuac, Huehuetoca, Juchitepec y Tepotzotlán.

El IMEJ cuenta con la Casa Estatal de la Juventud en el municipio de Ecatepec de Morelos y la Casa Regional de la Juventud en Naucalpan de Juárez, donde se ofrecen talleres, actividades deportivas y culturales, las cuales son impartidas por diferentes ONG como: Órale Vínculos y Redes, AC; Equipo de Futbol Semilleros México; Equipo de Futbol Águilas Leyenda; Producciones Burgos, AC; y el Instituto Nacional para la Escuela de los Adultos, entre otros, beneficiando a 2 mil 759 personas jóvenes mexiquenses.

Con la finalidad de reconocer, destacar y motivar el talento joven mexiquense, se llevó a cabo el Premio Estatal de la Juventud, que en su edición 2024 galardonó a 30 personas jóvenes, mujeres y hombres, que de acuerdo con la convocatoria del Premio Estatal de la Juventud 2024, entregó un estímulo económico de 50 mil pesos, así como el reconocimiento de la maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.

Así también, el objetivo del Programa de Desarrollo Social "Mujeres con Bienestar" es contribuir a elevar el ingreso económico de las mujeres de 18 a 64 años de edad que habitan en el Estado de México, que se encuentren en condición de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social, mediante el otorgamiento

de transferencias monetarias y servicios para el bienestar. Durante el periodo que se informa, se cuenta con un padrón de personas beneficiarias de 624 mil 40 mujeres mexiquenses pertenecientes a los 125 municipios de la entidad, a las cuales se les entregaron 2 millones 272 mil 120 apoyos monetarios, por la cantidad de 2 mil 500 pesos bimestrales a cada una.

Actualmente, el Programa "Mujeres con Bienestar" considera entre sus prioridades los intereses y las necesidades de las mujeres en situación de pobreza, por lo que ofrece vinculación a servicios como: asistencia jurídica, asistencia para la salud, acceso a distintas opciones y certificaciones educativas, así como a diversas formas de capacitación para el bienestar, servicios de seguridad social, para el bienestar animal, además de descuentos en varios productos y servicios financieros.

En este contexto, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) llevó a cabo los diagnósticos de los programas de Desarrollo Social "Mujeres con Bienestar" y "Alimentación para el Bienestar", que son los documentos soporte de las evaluaciones de diseño que está realizando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Por otra parte, el CIEPS capacitó a 668 personas servidoras públicas del sector social del Gobierno Estatal y municipios, con cursos sobre tópicos relativos a la normatividad para el desarrollo social, metodologías de análisis de la pobreza y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), planeación y presupuestación con enfoque de desarrollo, los determinantes sociales del bienestar y acceso a derechos sociales, entre otros.

El Consejo también llevó a cabo la coordinación de la evaluación al Programa de Desarrollo Social "Mujeres con Bienestar" realizada por el PNUD y la elaboración de 165 documentos especializados, consistentes en fichas y carpetas municipales con datos de desarrollo social vigentes, carpetas con información de las Zonas de Atención Prioritaria 2024, que se entregan a las dependencias que ejecutan programas sociales en la entidad, así como las correspondientes a las estimaciones de la población objetivo de los programas de desarrollo social vigentes.

Asimismo, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social celebró dos convenios: uno de colaboración con El Colegio Mexiquense, A.C., para la realización de actividades coordinadas de investigación, capacitación, divulgación e intercambio de experiencias, en áreas afines a los ámbitos de competencia de ambas instancias y otro de contribución con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En este sentido, el Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar", que tiene como propósito favorecer el acceso a alimentos para mujeres de 55 a 64 años de edad del Estado de México que se encuentren en condición de pobreza, pobreza extrema o carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, o personas en situación de contingencia, mediante la entrega de canastas alimentarias, así como de Servicios Integrales para el Bienestar, durante el periodo que se informa se apoyó a 166 mil 666 mujeres de 60 a 64 años de edad, con la entrega de 333 mil 331 canastas alimentarias, y a 251 mil 303 beneficiarias de 55 a 59 años de edad con 502 mil 607 canastas alimentarias, en los 125 municipios mexiquenses.

En otro orden de ideas, las personas con discapacidad enfrentan discriminación y barreras que restringen su participación en la sociedad en forma equitativa. En muchas ocasiones, se les niega el derecho a ser incluidas en el sistema escolar, a una vida independiente, a moverse libremente, a participar en deportes y actividades recreativas, a la protección social, al acceso a la justicia, a tratamientos médicos especializados y a oportunidades de empleo, siendo este último un detonante que las empuja a vivir en situaciones de pobreza.

Al respecto, la actual administración, a través de la Secretaría de Bienestar creó el Programa de Desarrollo Social "Servir para el Bienestar", que tiene como propósito contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en el Estado de México en condición de pobreza y en situación de discapacidad para caminar, mediante el otorgamiento de apoyos funcionales.

En este primer año de la presente administración, el programa atendió a 3 mil 200 personas residentes de los 125 municipios, dotándolos de las herramientas mínimas necesarias para realizar sus actividades cotidianas, por lo que se les distribuyeron 3 mil 200 sillas de ruedas y andaderas.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.1. Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Desayunos escolares.

El desayuno se considera la comida más importante del día, debido a que los alimentos que se ingieren son los primeros después de un largo periodo de ayuno y preceden a las horas del día con mayor actividad y gasto de energía.

Las niñas, niños y adolescentes que desayunan adecuadamente, tienen un mayor rendimiento tanto físico como intelectual; un desayuno óptimo contribuye a que se logre una ingesta de nutrimentos adecuada (vitaminas, minerales, proteínas, carbohidratos y grasas).

A través del Programa de Desarrollo Social "Alimentación Escolar para el Bienestar", se contribuye a disminuir la inseguridad alimentaria y a favorecer un estado de nutrición adecuado para más de 530 mil niñas, niños y adolescentes en edad escolar, que asisten a planteles públicos de educación básica. En este sentido, en el año que se informa, se distribuyeron y entregaron 96 millones 901 mil 238 desayunos escolares fríos, integrados por un *brick* de leche descremada de 250 mililitros, una barra de cereal integral de 30 gramos, una porción de fruta deshidratada de 20 gramos y una porción de oleaginosa de 10 a 12 gramos.

Desayunos escolares comunitarios.

De igual manera, este Programa de Desarrollo Social, mediante la modalidad de desayunos escolares calientes, contribuye a favorecer el estado de nutrición de las niñas y niños mexiquenses, a través de la entrega de desayunos que conserven los productos más naturales posibles, libres de un exceso de conservadores, menos alimentos ultra procesados y que contengan menos cantidad de sodio, azúcares y grasas. Con ello se asegura el consumo de un alimento caliente, equilibrado, suficiente, nutritivo y adecuado para 196 mil 352 niñas y niños beneficiarios del programa, lo que les permite tener una alimentación saludable, sostenible y accesible. En el año que se informa, se entregaron 37 millones 747 mil 317 raciones en 2 mil 50 escuelas. Gracias a las acciones complementarias en materia de orientación y educación alimentaria, la niñez mexiquense ha adoptado hábitos de alimentación que perdurarán a lo largo de su vida.

Huertos familiares.

El Programa de Desarrollo Social "Bienestar y Desarrollo Comunitario" cuyo propósito es contribuir en la disminución de las carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, de las familias y grupos de desarrollo que viven en localidades de alta y muy alta marginación, a través del otorgamiento de proyectos productivos (aves de postura, purificador de agua y semillas para huerto familiar). En el periodo que se informa, se entregaron 41 mil 400 paquetes de semillas a igual número de familias para la implementación de huertos familiares.

Aunado a lo anterior, también como parte del programa, se donaron mil 500 proyectos productivos (un paquete de aves de postura, un purificador de agua y un paquete de semillas para huerto familiar) en localidades de alta y muy alta marginación de 25 municipios del Estado de México.

Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados.

En la Clínica Albergue Familiar "La Casita" se ofrece un espacio para que los familiares de pacientes hospitalizados en la capital del Estado de México, puedan acercarse para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, aseo y alojamiento, mediante una cuota mínima de recuperación, por el tiempo que sea necesario. De esta manera, se pone al alcance de las personas un lugar para permanecer más cerca de sus familiares, evitando el gasto de transporte a lugares lejanos. Durante el periodo que se informa, se dio atención a 18 mil 311 usuarios con el servicio de alojamiento.

Asimismo, la Clínica Albergue Familiar "La Casita" brinda a los familiares de personas hospitalizadas, el servicio de alimentos en tres tiempos: desayuno, comida y cena, los 365 días del

año, a un costo accesible y puedan permanecer pendientes de sus familiares. En el año que se informa, se proporcionaron 18 mil 93 raciones alimenticias.

4.3.2. Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Servicios jurídico-asistenciales a la familia.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) se enfoca en otorgar el servicio de asesorías jurídicas en materia familiar, brindando orientación y asistencia jurídica para fomentar la integración familiar a los usuarios, cuando se ven involucrados los derechos de las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad y de escasos recursos. Para ello, promueve acciones que contribuyan a la integración familiar y la conciliación de problemas, además de garantizarles una mejor calidad de vida a mediano plazo, asegurando la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y apoyándolos en materia jurídica familiar, en situaciones como procedimientos judiciales y extrajudiciales de divorcio, pensión alimenticia, convivencia, reconocimiento de paternidad, rectificación de acta, restitución internacional de niñas, niños y adolescentes, entre otros casos. En el año que se informa, se dieron 2 mil 154 asesorías jurídicas en materia familiar.

De igual manera, el DIFEM brinda asesoría jurídica en materia familiar a personas en estado de vulnerabilidad y de escasos recursos en donde se ven involucrados los derechos de las niñas, niños y adolescentes, ya que se considera un grupo vulnerable dependiente de otros (padres), dando alternativas de solución a los conflictos. Al respecto, se otorgaron 114 mil 848 asesorías jurídicas que beneficiaron a 189 mil 458 niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, se realizaron 47 patrocinios jurídicos en materia familiar para personas en estado de vulnerabilidad en casos donde están involucrados los derechos de las niñas, niños y adolescentes, por un conflicto familiar, como la guarda y custodia, pensión alimenticia y convivencia, velando por el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, resolviendo las controversias que se encuentran hoy en día.

Por otra parte, se ejercieron 3 mil 884 representaciones especializadas e independientes que protegen de manera integral los derechos de niñas, niños y adolescentes, en procedimientos de coadyuvancia y en suplencia ante el Ministerio Público (MP) y autoridad jurisdiccional, cuando son vulnerados sus derechos, a fin de salvaguardarlos y garantizarlos.

Adicionalmente, en el año que se reporta, se ejerció representación jurídica y se acreditó la tutela legítima para regularizar la situación jurídica de 58 niñas, niños y adolescentes que llevaban más de dos meses en los Centros de Asistencia Social (CAS), garantizándoles el derecho de vivir en familia.

Centros de Asistencia Social.

Con la finalidad de restituirles a niñas, niños y adolescentes el derecho a vivir en familia, el área de trabajo social y psicología busca redes de apoyo óptimas y adecuadas para cada caso particular, a fin de proporcionarles un entorno seguro y estable a través de la reintegración. En este sentido, se reincorporó a 56 niñas, niños y adolescentes con sus familias de origen, familias ampliadas, familias extensas o personas con quienes tenían un vínculo afectivo. Cabe destacar que la evaluación cuidadosa y el análisis del Comité Interinstitucional son de suma importancia para dictaminar la procedencia de las reintegraciones, ya que garantiza que todas las decisiones se tomen de manera justa y legal, garantizando siempre el interés superior de los menores de 18 años.

La actual administración trabaja para consolidar la asistencia social de calidad dirigida a los grupos más vulnerables de la entidad, como las niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental, con la visión encaminada a la protección y restitución de derechos que les brinde un ambiente incluyente, respetuoso y tome en cuenta su opinión. Por tanto, con la finalidad de cubrir sus necesidades, se les otorgan servicios integrales como el acogimiento residencial, alimentación; atención médica, psicológica y pedagógica, así como actividades culturales, deportivas, recreativas y participación en foros, talleres ocupacionales, de superación personal, entre otras. De igual manera, se promueve la resolución jurídica, por lo que el área de trabajo social lleva a cabo las investigaciones correspondientes y la búsqueda de redes familiares viables para su posible reintegración, siempre y cuando sea seguro y benéfico para la niña, niño o adolescente.

En el primer año de gobierno, priorizando su bienestar físico y mental, se atendió a 300 niñas, niños y adolescentes en los cuatro CAS del DIFEM, donde se les brindaron apoyo y oportunidades para crecer y desarrollarse. En estos espacios se reconoce la importancia de atender las necesidades específicas de cada uno de sus residentes de acuerdo con su edad, género, situación jurídica y circunstancias particulares. Aun cuando cada centro atiende a un grupo determinado de menores, todos comparten el objetivo común de proporcionarles un trato digno, garantizarles la restitución de sus derechos y brindarles un proyecto de vida, todo bajo el principio del interés superior de la niñez.

El Centro de Asistencia Social Temporal Infantil (CASTI) desempeña un papel crucial para las niñas, niños y adolescentes que necesitan apoyo y atención, ya que es el primero en recibirlos en un lugar seguro que les garantiza una atención adecuada según sus necesidades y les proporciona los servicios necesarios mientras se resuelve su situación jurídica, o analiza su reintegración o canalización a otro Centro de Asistencia Social.

Por su parte el Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil (CASTRI) brinda apoyo a las niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad temporal o permanente, por medio de personal capacitado y una Unidad de Rehabilitación que cuenta con los aparatos necesarios para la aplicación de terapias físicas, psicológicas, ocupacionales y de lenguaje, con la finalidad de que desarrollen sus habilidades, superen sus limitaciones y alcancen su máximo potencial.

También se cuenta con el Centro de Asistencia Social Villa Hogar (CASVH), en el cual se proporciona protección y respeto a los derechos de las niñas, mujeres adolescentes y madres adolescentes, a quienes se les apoya para que continúen con sus estudios, recibiendo la atención hasta su mayoría de edad. El CASVH es un lugar donde se sienten escuchadas, respetadas y valoradas, brindándoles también capacitaciones o cursos, con la finalidad de que en un futuro puedan integrarse a la sociedad siendo autosuficientes.

Finalmente a través del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil (CASVJ) se atiende a niños y adolescentes hombres que por diversas razones no pueden ser reintegrados o canalizados a otro centro, por lo que se les proporciona un espacio donde se promueve su bienestar físico y emocional para su desarrollo personal y profesional, mediante la oportunidad educativa y de formación profesional para adquirir las habilidades necesarias para tener un futuro digno y productivo en la sociedad.

También se analizan las mejores alternativas y espacios en instituciones públicas y privadas, donde puedan recibir el apoyo y la defensa de sus derechos de acuerdo con sus necesidades específicas. En este sentido, en el año que se reporta, se canalizó a 83 niñas, niños y adolescentes, buscando siempre el bienestar de esta población vulnerable.

Adopciones.

En el DIFEM se atienden las solicitudes de las personas interesadas en ser madres y padres mediante el proceso de adopción, y cuya valoración para ser aceptados está a cargo de las áreas de medicina, psicología y trabajo social. Dicha valoración arroja los aspectos determinantes para la viabilidad de los solicitantes para que niñas, niños y adolescentes puedan integrarse a un núcleo familiar, de acuerdo con las necesidades tanto de las personas interesadas en formar una familia como de los menores en adopción. Al respecto, se realizaron mil 319 estudios de valoración a adoptantes.

Cabe señalar que, después de la adopción de niñas, niños y adolescentes, se llevan a cabo los seguimientos con la finalidad de conocer el proceso de integración de padres e hijos, mediante entrevistas a la familia por parte de las áreas de psicología, medicina y trabajo social, con la finalidad de verificar el desarrollo integral de los miembros del núcleo familiar para constatar y ratificar el buen cuidado y protección de la niña, niño o adolescente. En este sentido, se realizaron 809 seguimientos postadoptivos.

Asimismo, se da la atención correspondiente a las madres y padres que desean entregar a sus hijas e hijos de manera voluntaria, con el objetivo de que sean adoptados, a fin de formalizar el proceso legal para que los menores de 18 años cuenten con la situación jurídica que les permita integrarse a una nueva familia. En el año que se reporta, se realizaron 24 juicios de entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes, brindándoles el acompañamiento y cuidado necesario.

Con respecto a las personas solicitantes de adopción, se realiza un proceso de valoración con el objetivo de restituir el derecho a vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes que cuentan con situación jurídica resuelta a favor del DIFEM. Una vez obtenido lo anterior, se evita que los menores de 18 años permanezcan institucionalizados en los CAS y puedan gozar de todos los derechos que por Ley les corresponden, permitiéndoles ser parte de una familia. En este contexto, el DIFEM representó a 95 beneficiarios en juicios especiales de adopción.

Niños, niñas y adolescentes en situación de migración acompañada y no acompañada.

Siguiendo la estrategia para reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migración, repatriada no acompañada, con el apoyo entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacional e internacional, operando en los 125 Sistemas Municipales DIF (SMDIF) del Estado de México, se gestionó el retorno seguro hacia su lugar de residencia y reintegración de cuatro menores a su núcleo familiar en su lugar de origen.

En este contexto, el DIFEM tiene la guarda y cuidados de todas las niñas, niños y adolescentes solos o acompañados en contexto de migración que no acrediten su legal constancia en el país, y junto con las instancias de los tres órdenes de gobierno y organismos de la sociedad civil nacional e internacional, en el año que se reporta se tramitó el retorno asistido a su país de origen de 296 niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en contexto de migración, restituyendo su derecho en vivir en familia.

4.3.3. Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Atención especializada a personas con discapacidad.

En términos de salud y en colaboración con los SMDIF se brinda atención médica, preventiva y terapéutica de primero, segundo y tercer nivel a las personas con o sin discapacidad. A través de los Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS), Unidades Básicas de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) y Unidades de Rehabilitación e Integración Social (URIS), se brindan servicios de primero y segundo nivel de atención en rehabilitación con el propósito de promover las acciones de salud y prevenir la discapacidad. En este contexto, se otorgaron 140 mil 391 consultas médicas en beneficio de 62 mil 84 personas con discapacidad, así como un millón 790 mil 154 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 161 mil 425 personas con algún tipo de discapacidad.

Por su parte, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) ubicado en el municipio de Toluca, se brindan consultas de medicina de rehabilitación, medicina interna, traumatología y ortopedia, comunicación humana y neuropediatría. También se brinda terapia física en 14 modalidades, entre las que destacan: ultrasonido, láser, electroestimulación, termoterapia, hidroterapia, fototerapia, corrientes galvánicas, masoterapia, *teens*, tinas de remolino, sistema de balance, ergómetro de dos extremidades, caminadoras, presoterapia, fluidoterapia y crioterapia. En el año que se reporta, se otorgaron 51 mil 390 consultas médicas y paramédicas con la finalidad de contar con un diagnóstico oportuno y generar un tratamiento concreto para evitar secuelas, beneficiando a 37 mil 138 personas. Además, se otorgaron 89 mil 378 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 26 mil 166 personas, para lograr una mejor integración en la sociedad.

En el mismo sentido, con la finalidad de generar las condiciones necesarias y acercar los servicios de rehabilitación de tercer nivel de atención, se cuenta con cinco Centros Estatales de Rehabilitación ubicados en los municipios de Tecámac, Cuautitlán Izcalli, Chalco,

Atlacomulco y Tejupilco. En cada uno se otorga atención médica especializada, como medicina general y de rehabilitación, traumatología y ortopedia, audiología, pediatría, servicios de terapia física, ocupacional y de lenguaje; psicología, hidroterapia, trabajo social, así como estudios de diagnóstico que incluyen rayos X, electromiografía, audiometrías, potenciales evocados y ultrasonido.

De igual manera, en el Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiente I se realizaron 8 mil 179 consultas médicas y paramédicas en beneficio de 5 mil 772 personas con discapacidad. También se otorgaron 31 mil 6 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 11 mil 367 personas con alguna discapacidad.

Para el caso del Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiente II se dieron 16 mil 807 consultas médicas y paramédicas beneficiando a 12 mil 750 personas, además de 164 mil 130 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 12 mil 399 personas con discapacidad.

En el Centro Estatal de Rehabilitación Zona Oriente se otorgaron 3 mil 792 consultas médicas beneficiando a 3 mil 192 pacientes y se realizaron 31 mil 67 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 12 mil 996 personas con discapacidad.

Adicionalmente, se dieron 2 mil 805 consultas médicas y paramédicas a través del Centro de Rehabilitación e Integración Social Zona Norte, beneficiando a mil 561 personas, así como 14 mil 900 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a 2 mil 486 personas.

En tanto que en el Centro de Rehabilitación e Integración Social Zona Sur se otorgaron mil 60 consultas médicas y paramédicas a 547 personas con discapacidad y 10 mil 35 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, en beneficio de mil una personas con algún tipo de discapacidad.

Fabricación y reparación de ayudas funcionales.

Un complemento fundamental en el proceso de rehabilitación de las personas con algún tipo de discapacidad neuromotora o músculo-esquelética son las prótesis y órtesis, con las cuales se favorece la rehabilitación, la inclusión social y se previenen discapacidades. Por ello, en el año que se reporta, en el CREE se fabricaron 960 piezas de ayudas funcionales para suplantar o igualar las funciones de un miembro y para prevenir o corregir secuelas de un padecimiento, las cuales beneficiaron a 425 personas. Además, se repararon 122 piezas de ayudas funcionales y prótesis, para dar mantenimiento preventivo y correctivo al dispositivo, que beneficiaron a 56 personas.

Atención terapéutica a personas en situación de discapacidad.

Otro elemento base para la rehabilitación e inclusión de las personas con discapacidad, es el acceso a la tecnología de asistencia (también llamada productos de apoyo), la cual permite y promueve la inclusión y la participación no solo de las personas con discapacidad, sino también la de las personas adultas mayores y personas con enfermedades no transmisibles. Esta tecnología de asistencia permite a las personas llevar una vida digna, sana, productiva y autónoma, así como estudiar, trabajar y participar en la vida social y familiar. Estos productos de apoyo consisten en un dispositivo o material diseñado para auxiliar en el desarrollo de funciones disminuidas de alguna parte del cuerpo. En este contexto, la actual administración tiene como objetivo fomentar la ejecución de medidas enfocadas a que las personas con atención prioritaria cuenten con medios que fortalezcan la rehabilitación integral e inclusión, a través de acciones de orientación e información sobre la prevención de las discapacidades. En el periodo que se informa, se entregaron 2 mil 768 apoyos funcionales (sillas de ruedas, andadores, bastones, muletas, etc.) en beneficio de 2 mil 66 personas.

Orientación e información sobre discapacidad.

Se promovieron permanentemente nueve jornadas de Prevención de la Discapacidad en los SMDIF para prevenir factores de riesgo discapacitantes.

Actualmente se cuenta con 21 módulos para tramitar la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad (CRENAPED), ubicados en los CRIS, así como en los CRIS y la UBRIS localizados en los SMDIF, autorizadas para su emisión. Con lo anterior se fortalece la estrategia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de extender un documento oficial que reconoce la condición de discapacidad.

Este documento facilita el acceso a diversos servicios y derechos específicos, como atención médica especializada, programas de inclusión, programas sociales, descuentos en transporte público, actividades culturales, recreativas, deportivas, así como en trámites y servicios en el Estado de México u otros estados del país, como: pasaporte, transporte, servicios médicos, entre otros. Esta credencial contribuye a reducir los costos y facilita la participación en la vida social y cultural, promoviendo una mayor inclusión y agilizando los procesos administrativos (trámites) al proporcionar una prueba rápida y oficial de la discapacidad. En el año que se informa se entregaron mil 474 credenciales al mismo número de beneficiarios.

Capacitación a personas con discapacidad.

En apego a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de México, se realizaron 94 conferencias dirigidas a dar información sobre inclusión social y sensibilización en temas como la discapacidad, que favorecieron a 3 mil 561 personas.

Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad.

Se llevaron a cabo 88 asesorías con la finalidad de impartir información a población en general referente a la sensibilización y reconocimiento de los derechos que tienen las personas con discapacidad y su inclusión social, beneficiando a 2 mil 822 personas. Esto es fundamental para fortalecer las estrategias de capacitación y vinculación con las empresas que ofrecen empleo para este sector de la población. Con la impartición de conferencias se capacita al personal de los SMDIF que realizan acciones de inclusión social, dirigidas a promover la integración y vinculación laboral de personas con discapacidad, orientando a responsables de instituciones públicas y privadas.

4.3.4. Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Asistencia social a las personas adultas mayores.

En el marco de la asistencia social se tiene la consigna de que solo las intervenciones oportunas permitirán potenciar la contribución de este grupo al desarrollo social, por tal motivo se realizaron acciones en favor del bienestar físico, social y mental de las personas adultas mayores, mediante servicios de atención integral. En este primer año de gobierno se proporcionaron servicios de atención integral como 2 mil 726 consultas médicas en beneficio de 2 mil 216 personas, 750 sesiones de atención psicológica que beneficiaron a 301 personas, y 318 asesorías de tipo legal a este sector de la población.

Asegurar el acceso al entorno físico es parte importante de la asistencia social, por lo que se realizó la entrega de 10 mil aparatos funcionales, como sillas de ruedas, andaderas, bastones, entre otros, que permitieron mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores beneficiadas, siendo también un apoyo a la economía de sus familias.

Vida activa para el adulto mayor.

El envejecimiento saludable contribuye a mejorar el bienestar social y mental de las personas adultas mayores, amplía la esperanza de vida, la productividad y, por ende, su calidad de vida. En este contexto, se llevaron a cabo 223 paseos recreativos que permitieron que 7 mil 344 personas adultas mayores visitaran y disfrutaran diversos sitios dentro y fuera de la entidad.

4.3.5. Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Bienestar y orientación juvenil.

En este rubro, se brindó atención a 54 mil 985 personas usuarias en las bibliotecas Infantil y Juvenil y “Sor Juana Inés de la Cruz”, para re-

forzar el proceso de enseñanza-aprendizaje, otorgando servicios como visitas guiadas a las instituciones educativas y dependencias que lo solicitaron, dándoles a conocer las instalaciones y servicios que el DIFEM tiene para personas de bajos recursos, además de los talleres literarios, de ajedrez, de computación, de expresión corporal, club de tareas, círculos de lectura, ludoteca, actividades de cuentacuentos, actividades culturales, proyección de películas, videos y cursos de verano, dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de los municipios aledaños, así como a la población en general.

Promoción del desarrollo integral del adolescente.

Es importante estimular y garantizar la participación de los adolescentes y jóvenes en los ámbitos familiar y social, en condiciones de oportunidad y respeto, así como propiciar el escenario ideal para que puedan obtener información y capacitación para canalizar su energía y prevenir conductas de riesgo, que se desatan en una situación de vandalismo, drogadicción, prostitución, generando una problemática social grave. A través de la Escuela Técnica se trabaja para formar personas autosuficientes, aptas para integrarse a la vida productiva, mediante la impartición de cursos de capacitación para el trabajo que permitan, a corto plazo, obtener ingresos que apoyen la economía familiar para beneficiar su calidad de vida. Con ese propósito se brindan cursos de capacitación para el trabajo con las siguientes opciones: actividades manuales, aplicación de uñas, asistente ejecutivo, computación básica, computación intermedia, contabilidad, corte y confección, así como los cursos básicos de gastronomía y de estilista profesional. En el periodo que se reporta se atendió a un total de 285 alumnos.

En coordinación con instituciones afines y con los SMDIF de toda la entidad, se trabajaron de manera constante las acciones de alerta dirigidas a los adolescentes sobre los riesgos que implica el consumo de alcohol, drogas y tabaco, a través de las instituciones educativas y espacios públicos municipales. En especial en la etapa de la adolescencia, ya que implica un cambio en el desarrollo físico, mental y social, viviendo un mundo complejo en el que abundan las presiones y la disponibilidad de sustancias diversas que pueden causar daños a su salud. Por todo lo anterior, se mantienen de forma permanente dichas acciones de prevención a lo largo del territorio estatal.

Como parte de esas acciones, se organizaron cuatro eventos de manera presencial y/o vía remota para concientizar a la población sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, beneficiando a 651 personas. También se impartieron cursos y se realizaron 15 jornadas dirigidas a las y los adolescentes para la prevención de adicciones, beneficiando a mil 720 jóvenes.

Atención integral para la reducción del embarazo adolescente.

El embarazo en adolescentes se ha convertido en un problema poblacional que amplía las brechas sociales y de género, por esta razón, en congruencia con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), se realizaron acciones enfocadas en temas como bebés didácticos, proceso adolescente, proyecto de vida, sexualidad responsable, y derechos sexuales y reproductivos. Se capacitó a servidores públicos de los SMDIF en temas de prevención de embarazo adolescente y prevención de conductas de riesgo, y se realizaron 15 acciones que beneficiaron a 2 mil 650 personas de siete municipios.

Fortalecer la permanencia en el sistema educativo.

La formación inicial de docentes de Educación Básica (EB) demanda la creación de referentes que la sustenten para propiciar el desarrollo de mayores competencias docentes, mediante la implementación de políticas educativas integrales que posibiliten mejores condiciones para el desarrollo de una labor educativa más eficaz, relevante y pertinente.

La Educación Superior (ES) Normalista en el Estado de México cuenta con una formación docente preparada, lo cual permite impartir clase desde Educación Inicial (EI), EB, Educación Media Superior (EMS) y ES. Es por ello, que en las 36 Escuelas Normales de control estatal durante el ciclo escolar 2023-2024 se atendió a 14 mil 903 alumnos, que serán futuros maestros comprometidos con la educación de esta entidad, con mil 796 formadores de docentes, en tanto que los SEIEM atendieron 5 mil 360 alumnos con 389 docentes en siete escuelas. De lo anterior, en el estado se matricularon en el último ciclo escolar, 20 mil 263 futuros docentes apoyados por 2 mil 185 profesionales de

la educación en 43 instituciones formadoras de docentes.

Para atender a las demandas sociales y ampliar la cobertura de la ES en la entidad, en el periodo informado se realizaron 13 estudios de factibilidad con posibilidad de apertura de nuevos servicios.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, los 86 planteles particulares incorporados de tipo superior y normal ofertaron servicios educativos de Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado, en los cuales se atendió una matrícula para licenciatura de 9 mil 846 alumnos y mil 123 docentes. En Posgrado se registraron mil 563 alumnos y 354 docentes.

La ES Tecnológica que se oferta en la entidad ofrece a los estudiantes herramientas teórico-prácticas durante su formación universitaria, para que puedan contar con los recursos suficientes para su oportuna incorporación al ámbito profesional y laboral. Durante el ciclo escolar 2023-2024 se atendió una matrícula de 118 mil 374 alumnos, con 6 mil 414 docentes, en 102 servicios educativos, de los cuales egresaron 20 mil 873 profesionistas de 467 carreras, de los cuales se titularon 15 mil 690 profesionistas.

Durante el último ciclo escolar, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) atendió 72 mil 774 alumnos, con 5 mil 414 docentes, en 112 servicios con una oferta educativa de 294 carreras. Por otro lado, los servicios incorporados a la UAEMEX atendieron a 8 mil 87 alumnos, con 955 docentes en 38 servicios.

Asimismo, se informa que se garantizó que las Escuelas Normales y las instituciones de ES con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) Estatal, emitieran los certificados de estudios correspondientes para sus alumnos mediante los Sistemas de Control Escolar: Registro Estatal de Certificados de Estudios de ES, así como del Sistema Integral de Control Escolar para Escuelas Normales (SICEEN). De esta forma, se entregaron 2 mil 592 certificados a jóvenes mexiquenses que culminaron su plan de estudios.

El registro estatal de profesionistas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI), de ES y Normal, se fortalece continuamente a través del uso de seis libros: Educación Normal, Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado. En su conjunto registran a 29 mil 275 profesionistas para el periodo reportado, de esta forma se reconoce a los nuevos profesionistas con su título profesional, diploma de especialidad y/o grado académico.

Durante este periodo se emitieron 151 resoluciones de equivalencias de estudios de ES, instrumento que permite a los estudiantes de licenciatura continuar con su formación académica por medio de la equiparación de estudios de una institución educativa a otra, o bien de un subsistema a otro.

De igual forma, se atendieron 27 resoluciones de revalidación de estudios, favorables a estudiantes con estudios en el extranjero y que por intereses personales y profesionales ejercerán su profesión dentro del territorio estatal.

Asimismo, se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, el "Listado de Colegios y Asociaciones de Profesionistas con Registro Vigente y Registros Cancelados 2024" documento que permite la certeza en la vigilancia del ejercicio profesional por parte de los colegios y asociaciones dentro del territorio mexiquense.

Se fortaleció el trabajo en materia de expedición de títulos electrónicos para la obtención de la cédula profesional electrónica, de esta manera se autenticaron 25 mil 344 documentos electrónicos de organismos descentralizados de ES, Escuelas de Educación Normal y escuelas particulares de ES con reconocimiento de la autoridad educativa estatal.

Utilizar el sistema mexiquense de medios públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses, promoviendo la recuperación y fomento de valores, la identidad estatal, la cultura de la legalidad, la salud preventiva, sexual y reproductiva, la alimentación, el respeto a las mujeres y la diversidad, la prevención de la violencia y la delincuencia, la sostenibilidad, las expresiones culturales, entre otros.

Los medios de comunicación han sido una herramienta didáctica dentro de la ES Normalista, por ello a través del Sistema de Radio Mexiquense y sus espacios, durante el ciclo escolar 2023-2024 se llevaron a cabo 212 transmisiones en los programas radiofónicos *Algo en común*, *Relatos* y *Rumbo de los niños*, en los que se realizaron entrevistas relacionadas con temas educativos.

4.3.6. Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.

Fomento a la integración de la familia.

Con la finalidad de beneficiar a la población de cada municipio del Estado de México, se impartieron conferencias sobre salud mental, logrando con ello que el personal involucrado en esta actividad esté en constante capacitación y cuente con las herramientas que le permitan atender las problemáticas que predominan en su localidad.

A través del Servicio de Orientación Psicológica (SOS) se brindó atención e información vía telefónica a 5 mil 899 niñas, niños, adolescentes y población en general, con el objetivo de favorecer su estabilidad emocional, atendiendo temas como relaciones interpersonales, sexualidad, depresión, ansiedad, consumo de sustancias psicoactivas, *bullying,* entre otros. La finalidad es mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.

A través de la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente" se otorga consulta externa psicológica o psiquiátrica a la población en estado de vulnerabilidad, carente de seguridad social, que padecen trastornos mentales, afectivos o conductuales o en riesgo de padecerlos, además de brindar cursos, talleres y conferencias a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro, en materia de salud mental. En este sentido, la institución proporcionó tratamiento especializado a 14 mil 810 pacientes, contribuyendo así con la mejora de los trastornos más frecuentes en la población atendida, entre los cuales destacan: el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por ansiedad generalizada, trastorno depresivo mayor, de adaptación y trastorno mixto ansioso-depresivo.

En materia de capacitación se llevó a cabo la XXV Jornada Estatal de Salud Mental, con conferencias que abordaron temáticas como Aspectos legales del suicidio, Prevención y tratamiento del suicidio en jóvenes, ¿Qué sabemos y qué entendemos de la salud mental?, Salud mental en personal de salud, y Psicología, su aplicación en el derecho y la justicia. Dicha Jornada Estatal estuvo dirigida al personal de salud mental que opera el programa de atención psicológica en los 125 SMDIF, a estudiantes de instituciones educativas públicas y privadas de los niveles medio superior y superior, así como al público en general, proporcionándoles información relevante que permita la identificación de los diferentes tipos de trastornos que padece actualmente la sociedad mexiquense, fortaleciendo los factores de protección y disminuyendo los factores de riesgo para las familias. La jornada registró un total de 6 mil 599 participantes.

4.3.7. Ampliar los servicios de atención de los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.

La transformación en el Estado de México es una realidad, un gobierno cercano a la gente, sensible de sus necesidades y dispuesto a atender sus principales demandas, es el mandato de la titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Bajo esta premisa, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad es una prioridad para la actual administración. Los migrantes mexiquenses representan uno de esos grupos, pues son personas que por diversas circunstancias, dejaron su lugar de origen para ir en busca de mejores oportunidades para ellos y sus familias.

Es por ellos y para ellos que el Gobierno del Estado de México, por medio de la Coordinación de Asuntos Internacionales, les ofrece diversos trámites y servicios.

En el periodo comprendido de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se proporcionaron 474 trámites de documentos para los migrantes mexiquenses y sus familias, con lo cual pueden mejorar las condiciones de vida en el lugar donde se encuentran. Los trámites más solicitados fueron: traducción de documentos oficiales al español y la apostilla de actas de nacimiento estadounidenses.

Con respecto a la prestación de servicios, en este primer año de gobierno, se otorgaron 562, siendo los más requeridos: la vinculación de mexiquenses deportados a sectores productivos en la entidad, orientación para la solicitud de visa estadounidense y asesoría para el trámite de pasaporte mexicano.

En este contexto, el Programa Migrante Mexiquense tiene por objetivo ofrecer información, apoyo y asistencia a los migrantes que viajan

desde Estados Unidos y que transitan por diversos puntos carreteros de la entidad, o tienen como destino algún municipio mexiquense, en los periodos vacacionales de fin de año y Semana Santa. Para ello, se realiza una coordinación de acciones de manera interinstitucional con diversas dependencias estatales, federales y de organismos autónomos. En el primer periodo de dicho programa (que abarcó del 1 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024), se atendió a 3 mil 77 personas, en tanto que para el segundo periodo (del 8 de marzo al 7 de abril de 2024), fueron atendidas 2 mil 401 migrantes, dando un total de 5 mil 478 personas atendidas en este primer año de gobierno.

4.3.8. Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Los pueblos originarios en el Estado de México representan nuestra historia, mantienen vivas nuestras raíces y tradiciones, sus expresiones culturales son la síntesis de nuestra identidad, por lo cual este gobierno sigue impulsando el reconocimiento de sus derechos y de su forma de vida.

Con la finalidad de difundir entre los sectores de la población las manifestaciones culturales de nuestra entidad, a través del Programa Social "Bienestar Cultural Indígena", se llevaron a cabo cuatro eventos entre los que destacan: el Día Internacional de Mujer Indígena; el Día Internacional de los Pueblos Indígenas; el "XXIX Aniversario del CEDIPIEM" en el municipio de Tenango del Valle; y el evento de ofrendas alusivas al Día de Muertos "Mientras Viva, tú También Vivirás en mi Recuerdo", en el municipio de Temoaya, donde se contó con la asistencia de aproximadamente 2 mil 50 personas de 32 municipios, quienes pudieron apreciar la música, danza, gastronomía, vestimenta, lengua y tradiciones de nuestros pueblos originarios.

Con el propósito de preservar las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios se realizaron 10 acciones que permitieron impulsar la expresión de las culturas indígenas mediante la realización de muestras gastronómicas, exposición artesanal, ponencias, danza y música tradicional, otorgando 273 apoyos económicos directos en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Amanalco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Calimaya, Capulhuac, Chicoloapan, Donato Guerra, El Oro, Huixquilucan, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, La Paz, Lerma, Malinalco, Metepec, Mexicaltzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Sultepec, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Tlatlaya, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Guerrero, Villa Victoria, Xonacatlán, Zinacantepec y Zumpahuacán.

En beneficio de los habitantes de las comunidades indígenas, se llevaron a cabo 20 talleres en los cuales se les entregó información básica acerca de sus derechos y obligaciones establecidos en los diferentes ordenamientos legales. Lo anterior benefició a mil 444 habitantes de siete municipios con presencia indígena.

Al ser uno de los grupos sociales que requieren mayor atención en el respeto de sus derechos, y debido a que por mucho tiempo y de manera recurrente se enfrentan a situaciones de discriminación e injusticia, se benefició a 274 personas a través de asesorías jurídicas gratuitas en los rubros administrativo, agrario, civil, familiar, laboral y penal, a habitantes de 29 municipios de la entidad para la resolución de un problema o bien, cuando así se requirió, se les canalizó a las instancias de procuración de justicia correspondientes.

Por su parte, a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) se realizó un trabajo transversal y de coordinación con instancias públicas y privadas como: el Instituto de la Defensoría Pública (IDP), el Centro de Conciliación Laboral del Estado de México (CCLEM), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), la Secretaría de las Mujeres, el DIFEM, la Fiscalía Central para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género, la Dirección General del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) y la iniciativa privada (IP), entre otros, permitiendo la realización de seis jornadas médico-asistenciales, en las cuales se acercaron trámites y servicios, como servicios de

salud y asistenciales, asesoría jurídica, trámites de licencia de manejo y registro civil, que beneficiaron a 999 personas de los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Jiquipilco, Otzolotepec, Temascaltepec y Xonacatlán, que cuentan con población hablante de alguna lengua originaria. Lo anterior en beneficio de los pueblos originarios con la filosofía del poder de servir.

Procurar la Educación Básica bilingüe de niñas, niños y adolescentes indígenas, proporcionándoles los servicios, sistemas e insumos necesarios.

La Educación Intercultural y Bilingüe es un servicio de educación ofertado por los SEIEM, el cual es un modelo de educación intercultural en contextos bilingües o en los principios pedagógicos del plan y programas de educación preescolar y primaria para zonas indígenas, en el que los docentes aplican y estimulan el desarrollo físico, afectivo, social y motriz de los alumnos, considerando sus necesidades y características socioculturales y lingüísticas.

En el ciclo escolar 2023-2024, mediante este servicio se atendió una matrícula de 13 mil 391 alumnos de preescolar, 615 docentes en 284 escuelas; en tanto que en educación primaria se atendió una matrícula de 18 mil 432 alumnos, con 885 maestros en 162 centros de trabajo.

Exposiciones en museos.

El Centro Cultural Mexiquense Bicentenario (CCMB) realizó la exposición “Aresthea, el arte del amor”, del 7 de noviembre al 4 de febrero, con obras que representan el arte estrechamente vinculado con la naturaleza humana, las diferentes formas de representación artística que corresponden a la necesidad o a la característica fundamental, que posee la humanidad para expresarse. El arte desempeña un papel mediador y motor de la comunicación, ya que los artistas, a través de sus creaciones, transmiten emociones y mensajes que trascienden el espacio propuesto.

“El arte de la posteridad”, la exposición de Saúl Moreno nos muestra el gran realismo de sus inicios como autor, quien ha tenido una evolución consecuente con su permanente afán de investigar y experimentar diversas técnicas y materiales, aparejado al constante estudio de actualización y maduración de conceptos. Así se ven con su firma, piezas figurativas de gran realismo expresionista, con características que las identifican con la escuela de escultura mexicana costumbrista, y otras en las que están presentes reminiscencias de formas de la naturaleza, se presentó del 4 de febrero al 28 de abril de 2024.

Asimismo, en el Museo “Gonzalo Carrasco”, en el municipio de Otumba, se presentó la exposición “La mirada que mira y no mira. Las máscaras en el imaginario mexicano”, del 7 de marzo al 12 de mayo 2024. La máscara ha sido vehículo e instrumento de las diversas culturas que durante siglos se han desarrollado en el mundo; ha sido puente entre el hombre y la divinidad, entre la naturaleza y la sobrenaturaleza. En México, la máscara tiene presencia prácticamente en todas las culturas. Con la llegada de los europeos se implementó una reinterpretación y suplantación de símbolos, a pesar de ello subsistieron las representaciones de jaguares, águilas, venados, así como cráneos y mascarones de origen prehispánico.

AcéRcaTE los Domingos al Centro Cultural Mexiquense Bicentenario.

El Programa AcéRcaTE los Domingos al CCMB tiene como objetivo acercar a las familias mexiquenses al arte y la cultura a través de diversas expresiones artísticas y culturales como danza, música y teatro, entre otras. Muchas de las manifestaciones artísticas que se presentan, son resultado del trabajo de agrupaciones emergentes y locales. Durante la presente administración se realizaron 412 actividades, en los 51 domingos que atendieron a más de 8 mil 570 personas.

Atención a visitantes de museos.

En las salas del museo del CCMB y en el Museo “Gonzalo Carrasco” se presentaron 91 exposiciones desde septiembre de 2023 y hasta agosto de 2024. Las muestras reflejan la diversidad y la riqueza del arte y la cultura que estos espacios promueven. Cada una ha contribuido a enriquecer el panorama cultural de la región, ofreciendo a los visitantes la oportunidad de conectar con distintas expresiones artísticas, desde las más tradicionales hasta las más vanguardistas. Ambos espacios continúan siendo un punto de encuentro crucial para artistas, creadores y amantes del arte, asegurando siempre una experiencia enriquecedora y memorable para todos los visitantes. En el periodo mencionado se recibió la visita de más de 136 mil 501 personas en los museos de esta región.

Coordinar y programar actividades artísticas, para preservar el patrimonio intangible en el Valle de los Volcanes.

El CCMB tiene como objetivo acercar a las familias mexiquenses, así como a la población en general, al arte y a la cultura, mediante acciones que incluyan las diversas expresiones como: danza, música, teatro, entre otras, las cuales son resultado del trabajo de creadores y artistas locales que interactúan con el público. En el primer año de gobierno se llevaron a cabo 200 actividades artísticas, entre ellas: presentaciones de danza, conciertos, teatro, talleres, entre otras. Esta diversidad cultural permite atraer un público diferente y de diversas edades, además de lograr una participación superior a las 26 mil 900 personas.

Organizar actividades de fomento a la lectura.

La lectura es un hábito de comunicación que ayuda al desarrollo y perfeccionamiento del lenguaje. Mejora la expresión oral y escrita, y hace el lenguaje más fluido; da la facilidad para exponer las ideas y posibilita la capacidad de pensar. Por lo anterior, la Dirección de Patrimonio y Servicios Culturales ha implementado una serie de acciones que buscan mejorar la comprensión lectora y generar un hábito lector de la población mexiquense. Entre las acciones desarrolladas con ese propósito, están las presentaciones de libros y de cuentacuentos, charlas, talleres, círculos de lectura. En el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024 se desarrollaron 82 actividades, con las que se benefició a escuelas primarias, secundarias y bachilleratos de la zona; además de actividades en la biblioteca del CCMB, favoreciendo a más de 3 mil personas.

Realizar festivales de alcance nacional.

El Festival del Quinto Sol está inspirado en la cosmovisión del México prehispánico, siendo el eje central el maíz. El “tlalmanalli” (ofrenda a la tierra) es un circuito compuesto de semillas, flores, frutos y plantas medicinales que representan los cuatro elementos: la tierra, en flores, frutas y en objetos que provienen de ella; el fuego, con el sahumador; el agua, en un tarro; y el aire, en el caracol. Tiene la función de celebrar la conexión sagrada entre el cielo y la tierra. Al terminar la ceremonia, el jefe supremo del calpulli pide a la gente que participó, tomar una parte del tlalmanalli, con la finalidad de recibir lo que se ofrendó. El sahumar, a través de la quema de hierbas y resinas aromáticas, es una práctica antigua que se ha utilizado en diferentes culturas. El humo producido por el sahumerio actúa como un vehículo de transformación energética, que lleva nuestras intenciones y deseos al espacio interno a purificar. A medida que el humo se eleva y se dispersa, lleva consigo las energías negativas, permitiendo que la energía positiva y la armonía renazcan en el espacio. El festival tuvo una asistencia de 6 mil 743 personas.

En el mismo contexto, la celebración del FestinArte, espectáculo lúdico diseñado para los más pequeños de los hogares mexiquenses, crea un espacio lleno de colores y risas, donde exploran el mundo a través de juegos, música y actividades divertidas. Además de ser un espectáculo, es también una experiencia interactiva que fomenta el desarrollo temprano, estimula los sentidos y crea recuerdos encantadores; es una introducción juguetona y educativa para los más pequeños exploradores.

Por su parte, “Un nido para la paz: Texcoco” es un proyecto de arte colaborativo sobre la construcción cotidiana y colectiva de la paz, a la vez que un diagnóstico participativo para la formación de redes de solidaridad y colaboración contra la violencia. Sus objetivos son: hacer una reflexión colectiva sobre cómo vivimos la violencia y proponer acciones concretas que contribuyan a la construcción cotidiana de la paz; promover el desarrollo de la resiliencia emocional mediante lenguajes artísticos, ante la violencia que está fuera de nuestras manos resolver; y realizar un diagnóstico participativo para la formación de redes de colaboración y solidaridad hacia la reconstrucción del tejido social de Texcoco. Este espectáculo tuvo una asistencia de más de 11 mil personas.

En su séptima edición, Danzatlán 2024 se consagra como el festival más importante de la danza en el Estado de México, ya que busca acercar al público con las nuevas tendencias de la danza, congrega a grandes artistas de talla nacional e internacional, ofrece clases magistrales, charlas y presentaciones de talentosos bailarines y cuenta con la participación de Elisa Carrillo Cabrera, bailarina mexicana reconocida mundialmente y embajadora de la cultura en México. El festival tuvo una participación de 5 mil 800 personas.

De igual forma, el CCMB celebra el decimotercer aniversario de su creación con actividades

artísticas destinadas a fomentar la convivencia intergeneracional del público de la zona oriente. El teatro, la danza y la música junto con los alumnos de los talleres artísticos del CCMB, serán los invitados especiales. Se contó con la participación de más de mil 800 personas.

Organizar y presentar ciclos de cine.

De septiembre a agosto de 2024 se realizaron siete funciones con películas como *Canción de invierno*, de la directora Silvana Lázaro, de México. El filme trata sobre una joven guitarrista que decide emprender un viaje con su mejor amigo, mientras ambos enfrentan el duelo de un rompimiento amoroso. Esto los lleva a conocer el complejo contexto fronterizo, donde tendrán que usar sus habilidades como músicos para sobrevivir. El 24 de febrero, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna y de la Cuarta Muestra de Cine en Lenguas Originarias 2024, se llevó a cabo la presentación de la exhibición de una de las ocho películas que este año integran la muestra, en las que hay presencia de 10 lenguas originarias (además del inglés y el español) y que son una mirada a la diversidad de historias y tradiciones de distintas comunidades indígenas del país. En el marco del natalicio de la pintora Leonora Carrington, se presentó el documental *Leonora después del pincel*, del director Alan David Cabrera, y la visita guiada por la exposición "A once años de su fallecimiento". En el evento, los historiadores de Carrington contaron datos inéditos de la pintora surrealista que logró reinventarse construyendo un último e importante legado escultórico, que se fundió en una de las zonas más peligrosas de la Ciudad de México.

Al término, se llevó a cabo una sesión de preguntas y respuestas conducida por el director del documental y por Alejandro Velasco, maestro fundidor de la obra de Leonora Carrington, quien además realizó un recorrido por las obras que habitan las explanadas del CCMB. A las funciones del documental asistieron aproximadamente 300 personas.

Uno de los eventos más importantes de la actual administración es TransformArte, porque uno de sus objetivos es desarrollar actividades artísticas y culturales que lleguen a cada rincón de la entidad, que sean de interés para cautivar al público en todos los sentidos y con actividades desarrolladas por creadores locales, dando oportunidad de establecer lazos de conexión entre los espacios, los artistas y el público.

4.4. Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.

4.4.1. Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social.

Fomento a la integración de la familia.

Este proyecto tiene el objetivo de promover la integración familiar, el desarrollo humano de sus integrantes y el fortalecimiento de los valores familiares y sociales, con la participación corresponsable de instituciones públicas, privadas, sociales y los SMDIF, a través de la impartición de talleres y pláticas para mejorar la calidad de vida de la población.

De acuerdo con las políticas públicas del gobierno, a través de los programas asistenciales impulsados por el DIFEM y en coordinación con los titulares de los SMDIF, durante el periodo que se informa se distribuyó verificó, coordinó y controló la entrega de 89 mil 934 piezas de ayudas extraordinarias como láminas, pintura, impermeabilizante, cobertores, colchonetas, juguetes y despensas. Todo ello derivado de requerimientos asistenciales de los SMDIF, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC's) con fines no lucrativos y personas necesitadas, con el objetivo de atender a la población vulnerable.

En este rubro, se otorgaron apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable del Estado de México, que carece de asistencia social, consistentes en: medicamentos, material de curación, accesorios cardiorrespiratorios, prendas para quemaduras, pago de cuentas hospitalarias, pañales, leche y suplementos alimenticios, estudios de laboratorio, entre otros, entregando un total de mil 18 apoyos en beneficio del mismo número de personas.

Por otra parte, la presencia de diversos riesgos sociales y de salud, mental y física, prevenibles, pueden afectar el sano desarrollo de los integrantes de la familia, tanto en el ámbito individual, como en el familiar y social; por ello, como estrategia de prevención de estos riesgos, se realizan publicaciones digitales, con la finalidad de brindar información de interés social a la población.

En este tenor, se editaron 24 publicaciones en redes sociales que trataron, entre otros temas, el cuidado de la salud mental, cuidado de la salud enfocada a diversas enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, la prevención de adicciones y violencia de género.

Con la finalidad de proporcionar orientación respecto al cuidado y la crianza de hijas e hijos, prevenir conductas de riesgo y fortalecer las relaciones familiares, con base en el conocimiento y desarrollo de habilidades para la vida, se benefició a 411 personas mediante la impartición de 24 cursos de orientación "Escuela para madres y padres".

Atención social y educativa para hijos de padres y madres trabajadores.

Mediante la operación de las Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM, donde se atiende a niñas y niños desde los 3 meses y hasta los 5 años con 11 meses de edad, se brindó apoyo a madres y padres trabajadores en el cuidado y educación de sus hijos, complementados con acciones asistenciales que incluyeron los servicios de alimentación, médico, odontológico, psicológico y de trabajo social. Con esto se busca facilitar la integración laboral de la mujer a la vida productiva, además de contar con una oportunidad adicional para elevar su calidad de vida, y porque la participación de la mujer en actividades económicas, va en aumento.

De esta forma, se atendió a mil 900 niñas y niños en las Estancias Infantiles y Jardines de Niños, mientras que en las 145 Estancias Infantiles de los SMDIF se otorgó atención integral a 6 mil 554 hijos de madres y padres trabajadores.

El mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad es primordial para el gobierno actual, por lo que la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM) contribuye con diversas acciones, prueba de ello es que llevó a cabo 101 asesorías a organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de constituirse como Instituciones de Asistencia Privada (IAP).

En este sentido, se autorizó la constitución de 10 IAP: Asociación Esperanza Viva, Fundación Espacios, Fundación Isabel R. Monsalvo de Lorenzana, Fundación Kreer, Fundación Caminando Juntos, Rescate Halcones "Ing. Alfredo Escobedo Ortiz", Fundación "Emociones en Cadena", Asociación "La Red", Asociación "Temple de Ángel", y Fundación Veccor, seis de ellas contribuyen al desarrollo social, dos se dedican a la atención de personas con discapacidad, una favorece al rubro médico y la última se dedica a mejorar la calidad de vida de los ancianos.

Para el periodo que se informa, se tiene un registro de 185 IAP ubicadas en 59 municipios, que realizan su labor asistencial atendiendo aproximadamente a 356 mil personas en estado de vulnerabilidad.

Con la finalidad de que las IAP cumplan su objeto asistencial, la JAPEM les apoya en todo momento, por lo que se llevaron a cabo 254 visitas de verificación en materia asistencial, jurídica y contable, así como 11 cursos de capacitación para fortalecer la calidad de sus servicios.

Por otra parte, se gestionaron 417 donativos ante Empresas Socialmente Responsables (ESR), fundaciones empresariales, secretarías de Estado, instancias educativas, IAP nacionales, asociaciones civiles, particulares y en mercados.

De los donativos tramitados se concretaron 122 en especie, los cuales consistieron en productos perecederos y no perecederos, paquetes de agua embotellada, ropa, calzado, cobijas, pañales para adulto, artículos de aseo personal y de limpieza, útiles escolares, mochilas, tabletas digitales, teclados de computadora, piñatas, línea blanca, juguetes, muebles, enseres, libros, colchones, tapas de colchón, lentes oftalmológicos, silla salva escalera y material para impermeabilizar, así como dos viajes incluyentes con destino a Cancún, Quintana Roo, y donativos en efectivo.

De las donaciones obtenidas se otorgaron 229 a las IAP, beneficiando a la población de los distintos rubros: médico, educación, personas con discapacidad, ancianos, niñas, niños y adolescentes, y desarrollo social.

Aunado a lo anterior, se firmaron siete convenios de colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de México; el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, A.C.; el Consejo de Organizaciones Civiles del Estado de México (COSCEMEX); la Red ExpoSocial y el Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas (CECACIJUC), para crear alianzas en beneficio de las IAP y al cumplimiento de su objeto.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

En la mira de coadyuvar en la transformación de una sociedad más democrática, igualitaria, equitativa, incluyente y pacífica, durante su primer año, el Gobierno Estatal instrumentó estrategias que han permitido ofrecer una educación de excelencia, integral e intercultural, como uno de los medios para arribar a mejores niveles de bienestar, así como a la construcción de una sociedad mexiquense más justa.

Así, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, impulsada por el gobierno de la Cuarta Transformación, se tiene como principal encomienda la formación integral de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como promover el aprendizaje de excelencia, inclusivo, pluricultural, colaborativo y humanista, para combatir la marginación, pobreza, corrupción, inseguridad y discriminación, e impulsar el desarrollo humano e intelectual, así como el progreso sostenible.

Cobertura educativa.

El empeño de las y los alumnos mexiquenses merece ser respaldado con educación de calidad, por ello, esta nueva administración trabaja para impulsar un sistema educativo incluyente y plural para todos.

El Estado de México es la entidad con mayor población estudiantil en el país, así para el ciclo escolar 2023-2024 el Sistema Educativo Estatal registró una matrícula de 4 millones 455 mil 533 alumnos, de éstos, 4 millones 116 mil 824 asistieron en la modalidad escolarizada, de los que 3 millones mil 882 corresponden a EB, 652 mil 869 a EMS y 462 mil 73 a ES. Por su parte, en la modalidad no escolarizada se atendió a 338 mil 709 alumnos.

Rezago educativo y abandono escolar.

Durante el primer año de gestión se redoblaron los esfuerzos para aminorar los índices de abandono escolar y rezago educativo, con ello se busca respaldar que los estudiantes permanezcan y concluyan su trayectoria escolar, garantizando sus derechos educativos.

Indicadores educativos.

Los indicadores educativos son una herramienta que permite medir la eficiencia del sector, ya que proporcionan información relevante que apoya el diseño, operación y evaluación de políticas públicas. En la entidad, el indicador de cobertura en educación secundaria se encuentra por arriba de la media nacional, así como el abandono escolar por debajo.

La atención en primaria muestra la cantidad de alumnos de seis años en relación con la población de esta edad. Para el ciclo escolar 2023-2024, este indicador aumentó 0.6 por ciento con respecto al ciclo escolar anterior.

Respecto a la cobertura en primaria, para el ciclo escolar 2023-2024 el porcentaje del indicador fue de 97.6 por ciento, con lo que se atiende de casi en su totalidad a la población de seis a 11 años de la entidad.

En el mismo periodo la absorción en secundaria fue de 96.1 por ciento, lo que refleja la responsabilidad del Gobierno Estatal en materia educativa, para captar cada vez más a los egresados de educación primaria.

Referente a la cobertura en secundaria, para el ciclo escolar 2023-2024, el porcentaje del indicador fue de 97 por ciento. En ese sentido, está pendiente la atención de 25 mil 621 estudiantes para cubrir la totalidad de población de 12 a 14 años.

Por su parte, el porcentaje de cobertura en EMS, en el mismo ciclo, fue de 76.9 por ciento, el cual aumentó 1.4 por ciento en comparación con el anterior; esto representa la atención adicional de más de 8 mil estudiantes.

En el ciclo escolar 2023-2024, el porcentaje de la absorción en nivel medio superior fue de 95.3 por ciento, el cual aumentó 1.5 por ciento con respecto al ciclo anterior.

En el mismo sentido, el porcentaje de cobertura en ES en el periodo reportado fue de 29.8 por ciento, el cual aumentó 0.8 por ciento en comparación con el ciclo anterior; esto representó 11 mil 39 estudiantes adicionales atendidos en este nivel.

En tanto que el porcentaje de la absorción en nivel superior fue de 67.8 por ciento, el cual aumentó 1.5 por ciento en comparación con el ciclo anterior.

La actual administración tiene la firme convicción de transformar el futuro del Estado de México a través de la enseñanza, por lo que resulta imprescindible la entrega oportuna de los libros de texto gratuitos a alumnos y docentes de los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria, telesecundaria y telebachillerato, particularmente de aquellos situados en zonas rurales y urbano-marginadas del territorio estatal. De igual forma resulta importante la entrega de textos en lengua indígena, “Libros del Rincón” del Programa Nacional de Lectura, así como materiales en sistema Braille y macrotipos, en apoyo a los estudiantes con problemas de ceguera y debilidad visual. Todo ello representa un reto y un compromiso de este gobierno para que la población mexiquense tenga acceso a una educación de calidad, inclusiva y humanista.

En este contexto, durante el año que se informa se distribuyeron 20 millones 913 mil 426 libros en beneficio de 5 millones 838 mil 410 estudiantes, docentes, madres y padres de familia, así como alumnos con discapacidad. De la cifra anterior, 2 millones 259 mil 869 fueron de educación preescolar, 11 millones 955 mil 217 de primaria, 5 millones 638 mil 254 de secundaria y un millón 60 mil 86 de telesecundaria.

La educación es un derecho humano, un motor importante de desarrollo social y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, así como para generar la igualdad, la paz y la estabilidad.

De igual manera, para alcanzar una educación de calidad es preciso contar con un entorno seguro y favorable, docentes calificados, motivados, y una enseñanza y aprendizaje de alto nivel, con estrategias y técnicas que los estudiantes puedan comprender, permitiendo una inclusión social y un óptimo desarrollo, eliminando las brechas de discriminación social.

Al respecto, las becas que otorga el Gobierno de Estado de México tienen un gran impacto en los estudiantes porque ayudan a evitar la deserción o abandono escolar, desde la EB hasta la ES, y permiten el acceso a la educación en diversos estratos económicos y sociales, así como la permanencia y la conclusión de sus estudios para su formación académica.

En suma, es necesario que los estudiantes logren progresivamente los aprendizajes que se espera de ellos a lo largo de su trayectoria escolar. Dichos logros constituyen el fundamento de acceso y permanencia al siguiente nivel educativo, y esta progresión en el aprendizaje les da la oportunidad de obtener y mantener una beca.

Es por ello que para el periodo que se informa se otorgaron 113 mil 832 becas a estudiantes de EB, EMS y ES, mediante una inversión superior a los 536 millones de pesos.

En este mismo periodo se llevó a cabo la “Olimpiada del Conocimiento Infantil” en la que participaron alumnas y alumnos que cursan el sexto grado de primaria. Se aplicó un examen a la comunidad estudiantil y los promedios más altos fueron de 85 estudiantes, que resultaron ganadores y fueron premiados por el Gobierno del Estado de México con un estímulo económico de 5 mil pesos y una laptop.

Los alumnos que egresan de carreras técnicas y licenciaturas de las Escuelas de Bellas Artes, obtienen los documentos de acreditación que otorgan validez a sus estudios concluidos.

En este sentido, los servicios de control estatal generaron 754 documentos, de los cuales 577 corresponden a certificados, 161 a títulos y 16 a duplicados de certificado y constancias de título.

Por su parte, en los SEIEM los trámites de certificados, títulos y certificaciones, permiten al público en general obtener su documento original de EMS y ES, que hayan cursado en alguna institución perteneciente al organismo. Para

este primer informe se entregaron 344 documentos. Lo anterior arrojó un total estatal de mil 98 documentos expedidos.

Por otra parte, los Consejos de Participación Social están integrados por padres de familia y personal docente para favorecer la mejora de la calidad educativa en los planteles de EB, al atender y resolver diversas necesidades que se presentan en las instituciones educativas, para ello durante el ciclo escolar 2023-2024 se instalaron 18 mil 115 Consejos.

De acuerdo con lo que señala el Código Financiero del Estado de México y Municipios se dio seguimiento a la integración y continuidad de las actividades y metas que comprende el Programa Anual del sector, en el que participan diversas unidades ejecutoras de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

La rendición de cuentas es el componente esencial de cualquier gobierno democrático y un mecanismo para someter la gestión gubernamental y el desempeño de los servidores públicos al escrutinio crítico de la sociedad.

En congruencia con lo anterior, se elaboró la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2023 y se integró el Primer Informe de Gobierno de esta administración correspondiente al Sector Educativo; también se elaboraron los cuatro informes trimestrales sobre el avance programático presupuestal.

Asimismo, se emitieron mil 15 dictámenes de reconducción programático presupuestal, predominando los de ampliaciones líquidas para los niveles de EMS y ES, de los cuales la mayoría se refieren a ampliaciones de recursos adicionales autorizados a cada unidad ejecutora.

En esta época de la comunicación global y abundancia de las redes de informática, cada instancia gubernamental ha de convertirse en promotora y difusora de la información de su quehacer.

Para el periodo que se informa, en la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación se emitieron 15 reportes, entre los más importantes se encuentran: Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos 2023-2024, Consolidado Estadístico por Género de Inicio de Cursos 2023-2024, Consolidado Estadístico de Fin de Cursos 2022-2023, y Agenda Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal de Inicio de Cursos 2023-2024.

Para fortalecer la transparencia presupuestaria y en cumplimiento a la normatividad relativa al ejercicio de recursos de origen federal, se coordinó la integración y consolidación de los registros efectuados por las unidades ejecutoras de la SECTI en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como la información correspondiente a los formatos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Como resultado de lo anterior se elaboraron 14 documentos.

Las acciones previstas como ejes rectores del quehacer institucional al instrumentar las políticas públicas, quedaron establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM 2023-2029), así como en los planes y programas sectoriales. Para garantizar su alineación y congruencia en los planteamientos de estos documentos, se llevó a cabo un seguimiento puntual, lo cual se resumió en dos informes.

En las escuelas privadas, el Gobierno del Estado de México a través de la SECTI estipula estándares de calidad con los que deben contar estos servicios educativos para poder operar de manera oportuna y, con ello, garantizar la calidad de su funcionamiento.

Los servicios educativos de sostenimiento particular de control estatal, durante el ciclo escolar 2023-2024, atendieron una matrícula de 196 mil 377 alumnos con el apoyo de 13 mil 34 docentes en 2 mil 175 escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria. Por su parte, los SEIEM registraron una matrícula de 113 mil 170 alumnos con 8 mil 405 docentes y mil 459 escuelas de EB. De esta manera, en su conjunto dichos servicios atendieron 309 mil 547 alumnos, con 21 mil 439 docentes en 3 mil 634 escuelas en el mismo periodo.

De igual forma se realizaron acciones para la acreditación y certificación de los alumnos que cursan en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, así como para los adultos y de quienes terminaron un grado o nivel educativo del tipo básico. En este sentido, a través de la Subdirección de Control Escolar del Subsistema Educativo Estatal, en el periodo que se informa se emitieron 2 millones 363 mil 335 documentos, de los cuales 2 millones 335 mil 223 correspondieron a reportes de evaluación y certificados, 11 mil 682 a duplicados de certificados, 8 mil 195 a validaciones, 245

revalidaciones y equivalencias de estudios, así como 7 mil 990 documentos de validación para la incorporación al Sistema Educativo Estatal de alumnos provenientes del extranjero, mientras que en los SEIEM se expidieron 11 mil 779 documentos.

Para la infancia de entre tres a cinco años de edad inicia el trayecto escolar en la educación preescolar, en la cual el alumnado desarrolla y fortalece habilidades y competencias cognitivas, hábitos, valores, además de desarrollar su autonomía, creatividad y actitud, lo que les dará la madurez necesaria para su avance al siguiente nivel educativo.

Al respecto, el Gobierno del Estado de México cuenta con 4 mil 666 centros públicos de educación preescolar en los 125 municipios, en los cuales 17 mil 521 docentes atendieron a 372 mil 933 alumnos durante el ciclo escolar 2023-2024.

Del total anterior, las escuelas de control estatal atendieron 241 mil 824 educandos, con 11 mil 840 docentes, en 3 mil 27 escuelas. En los SEIEM se atendió una población de 131 mil 109 alumnos con 5 mil 681 educadores en mil 639 preescolares.

La educación primaria comprende desde los 6 a los 12 años y tiene carácter obligatorio. Es la primera etapa obligatoria del Sistema Educativo Estatal por lo que deben incorporarse todas las niñas y los niños en el año natural que cumplan los 6 años, independientemente de si realizaron o no la educación preescolar; su finalidad es facilitar aprendizajes como la expresión y comprensión oral, la escritura, la lectura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, los hábitos de convivencia, estudio y trabajo.

Durante el periodo que se informa, en las primarias públicas de control estatal se atendieron 871 mil 39 alumnas y alumnos, con la participación de 35 mil 145 docentes, en 3 mil 515 escuelas; en tanto que en los SEIEM se atendió una matrícula de 602 mil 247 con 23 mil 850 docentes en 2 mil 651 primarias. De esta manera, se registró una matrícula global de un millón 473 mil 286 alumnos, atendidos por 58 mil 995 docentes en 6 mil 166 escuelas primarias.

La educación secundaria se ofrece en las vertientes: general, técnica, telesecundaria para adolescentes menores de 15 años de edad y para trabajadores que excedan esta edad. Tiene carácter obligatorio y gratuito e integra, junto con la educación inicial, preescolar y primaria, la enseñanza básica.

Durante el ciclo escolar que se informa, las secundarias públicas de control estatal registraron una población estudiantil de 463 mil 490 estudiantes, 26 mil 931 docentes, en las 2 mil 195 escuelas. En los SEIEM se beneficiaron con este servicio 302 mil 373 alumnos, atendidos por 12 mil 678 docentes en 947 escuelas. En suma, este nivel registró una atención de 765 mil 863 alumnos, 39 mil 609 docentes en 3 mil 142 secundarias en sus cuatro vertientes.

Cabe resaltar las acciones educativas realizadas durante el último año para abatir el rezago educativo de personas de 15 años o más, que no concluyeron oportunamente su formación básica.

En este sentido, la Educación para los Adultos promueve los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria para quienes se encuentren en condición de rezago educativo, incrementen sus capacidades y saberes, eleven su calidad de vida, y cuenten con mejores herramientas de desarrollo individual y social.

Para el periodo que se informa, en los SEIEM se atendieron 3 mil 793 adultos: 225 en alfabetización, mil 270 en el nivel primaria y 2 mil 298 en secundaria, con el apoyo de 133 docentes en 41 escuelas. En los servicios de control estatal se atendieron con estos servicios 18 mil 590 jóvenes y adultos, de los cuales se alfabetizaron 7 mil 135 adultos, en primaria 3 mil 720 y en secundaria 7 mil 735, mediante el apoyo de mil 697 docentes, en 612 escuelas. En su conjunto, en ambos subsistemas se alfabetizaron 7 mil 360 personas, 4 mil 990 concluyeron la primaria y 10 mil 33 adultos su educación secundaria, gracias al esfuerzo y dedicación de mil 830 docentes que laboran en 653 centros escolares.

En este contexto, los materiales didácticos constituyen elementos de apoyo que emplean los docentes para facilitar y conducir el aprendizaje de los alumnos, ya que contribuyen a que los estudiantes logren el dominio de un contenido determinado, el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas, estrategias y la formación de actitudes y valores.

En el periodo que se informa, se entregaron 822 paquetes de apoyos didácticos para el nivel secundaria como: reglas flexibles, cuadernos pro-

fesionales, barras de plastilina, paquetes de 50 hojas, calculadoras, entre otros, que beneficiaron a 338 mil 87 alumnos.

En la educación, los Consejos de Participación Social constituyen un órgano integrado por los padres de familia en las escuelas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, incluida la educación indígena, destinados a asegurar su continua participación en el proceso educativo de sus hijos y a elevar los resultados en la calidad del servicio.

Para ello, en los SEIEM se impulsó la conformación de 8 mil 946 consejos encargados de colaborar con acciones específicas, que coadyuvaron en la mejora de la educación. Con esta acción se benefició a un millón 75 mil 456 alumnos.

Con respecto a las personas mayores de 18 años que cuentan con EB concluida y desean continuar con su formación académica, existe el servicio de Preparatoria Abierta, la cual se ofrece en la modalidad no escolarizada, es decir, los alumnos pueden estudiar sin necesidad de ir a una escuela o cumplir con ciertos horarios. En esta modalidad se pueden cursar las asignaturas, o módulos, en el lugar que se adecue a sus necesidades de tiempo y espacio.

En el periodo que se informa, de 626 mil 198 estudiantes registrados en la matrícula en este nivel, se atendieron 11 mil 234 estudiantes activos que realizaron por lo menos un trámite en el último año y egresaron mil 393 estudiantes.

También, mediante el Programa de Dotación de Mobiliario operado por los SEIEM, durante el periodo que se informa, se entregaron 47 mil 11 artículos como anaqueles, archiveros, cambiadores, cornetas, credenzas, equipos de sonido, gabinetes, libreros, lockers, mesas de trabajo, pantallas, pintarrones, sillas apilables, tarjas con llave mezcladora, entre otros, mediante una inversión de 58 millones 188 mil 860 pesos, beneficiando a 109 mil 325 alumnos de 421 escuelas del organismo.

El Programa de Becas para Hijos de Trabajadores de los SEIEM tiene como finalidad otorgar becas para EB, EMS y ES. Su principal objetivo es apoyar económicamente el aprovechamiento académico de los estudiantes que cursen estos niveles en escuelas públicas, motivándolos a continuar con sus estudios manteniendo o mejorando su rendimiento escolar, lo que contribuye a disminuir los índices de reprobación, de deserción y a aumentar la excelencia académica, con un mejor aprovechamiento escolar.

Como parte de este beneficio, durante el periodo que se informa, se otorgaron 10 mil 760 becas a estudiantes que cursan los niveles de primaria, secundaria, media superior y superior, con una inversión de 44 millones 347 mil pesos.

La educación del tipo medio superior constituye el siguiente nivel educativo para los estudiantes que concluyen la EB. Dentro del trayecto educativo, las instituciones particulares de EMS son uno de los medios para la formación de los jóvenes que acceden a ellas en donde adquieren los conocimientos, el desarrollo de habilidades, aptitudes, actitudes que permiten continuar con su desarrollo integral.

El tránsito escolar, además de formar, sirve como precedente para el mundo laboral; ante esto surge la necesidad de ofrecer una educación de calidad para que los jóvenes tengan la confianza de integrarse a una institución que garantice y brinde certeza oficial a los estudios realizados. En este sentido, el RVOE que se otorga a las escuelas particulares de EMS, da seguridad sobre el correcto funcionamiento de la institución privada que lo recibe y da la autenticidad de los estudios que dichas escuelas ofrecen a sus estudiantes.

Por ello, en el periodo que se informa, el Gobierno del Estado de México llevó a cabo la supervisión del funcionamiento de las 95 instituciones de este tipo, las cuales registraron una matrícula de 9 mil 160 estudiantes guiados por la práctica pedagógica de mil 181 docentes. A estos servicios se sumaron cinco planteles que recibieron su RVOE a fin de incrementar la cobertura educativa.

Una de las vertientes educativas de este nivel es la EMS Propedéutica, cuyo propósito es ofrecer a los jóvenes mexiquenses conocimientos generales en virtud del saber pedagógico, donde desarrollen capacidades que favorezcan la parte artística, deportiva, emocional, además de los conocimientos básicos de esta etapa. En relación con esta vertiente, se registró para el ciclo escolar 2023-2024 una matrícula de 282 mil 912 alumnos, acompañados de 16 mil 126 docentes en 648 instituciones. De esta manera, la contribución de 76 mil 971 alumnos egresados de dicho nivel eleva los índices de cobertura educativa para el desarrollo de la entidad.

Del mismo modo, la UAEMEX cuenta con preparatorias cuya misión es la de formar estudiantes con conocimientos generales necesarios previos al nivel superior, a través de estrategias de enseñanza aprendizaje que fomenten la investigación para el avance tecnológico y científico en temas de salud, deporte, arte, cultura, inmersos en ciencias naturales, sociales, experimentales, entre otras.

En beneficio de lo antes mencionado, la matrícula escolar del ciclo 2023-2024 fue de 23 mil 233 alumnos, apoyados por mil 538 docentes distribuidos en 36 escuelas. Asimismo, en el mismo periodo, las escuelas incorporadas a la máxima casa de estudios de la entidad registraron una matrícula de 12 mil 714 alumnos, que fueron atendidos por mil 203 docentes en 71 planteles.

Por otra parte, como medio para facilitar la incorporación inmediata al campo laboral la EMS Tecnológica es la vertiente que ofrece a los estudiantes conocimientos generales, además de alguna especialidad técnica que les permita acceder de manera inmediata a un empleo y, al mismo tiempo, tener la oportunidad de continuar con sus estudios superiores, si así lo desean.

Como respuesta a esta demanda educativa, para el periodo que se informa, 170 mil 401 alumnos se inscribieron en esta vertiente, encaminados por 10 mil 146 docentes en 412 escuelas turno. Asimismo, de los estudiantes matriculados, 44 mil 723 egresaron de algunas de las 611 carreras ofertadas alcanzando un registro de titulación de 34 mil 17 profesionales técnicos bachiller que obtuvieron su título como reconocimiento oficial de los conocimientos adquiridos.

Otra institución fundamental dentro del Sistema Educativo Estatal es el Telebachillerato Comunitario, cuyos planteles ofrecen educación del nivel medio superior a los jóvenes mexiquenses que radican en comunidades alejadas de los centros urbanos, o de difícil acceso, y que no cuentan con algún servicio educativo cercano.

Durante el ciclo escolar de 2023-2024, en esta vertiente se logró matricular a un total de 24 mil 499 estudiantes con la participación de mil 560 docentes, distribuidos en 520 planteles. También, en respuesta a las estrategias y los objetivos académicos previamente planteados por el Gobierno del Estado de México, en este periodo escolar se logró la egresión de 5 mil 766 estudiantes.

Cabe destacar que la creación de un nuevo centro educativo representa la apertura de un centro de trabajo en la misma área de influencia o localidad, cuando la demanda excede la capacidad disponible tanto para el turno matutino como el vespertino.

Durante el periodo que se informa, los servicios de control estatal generaron las Claves de Centros de Trabajo de las instancias educativas que solicitaron el alta formal del servicio educativo que se ofrece, con lo que se beneficiaron cuatro planteles educativos de preescolar, telesecundaria, un Centro de Atención Múltiple (CAM) y la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER). En el mismo periodo, los SEIEM registraron seis centros de nueva creación que beneficiaron a 844 alumnos. De lo anterior, en la entidad se crearon 10 claves de centros de trabajo educativo durante el último año.

Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la Educación Inicial.

El servicio de Educación Inicial se brinda a niñas y niños de 45 días de nacidos hasta los dos años 11 meses de edad en instituciones de bienestar social que contribuyen a la orientación pedagógica, cuidado y desarrollo infantil. En el año que se informa, se benefició a 3 mil 376 infantes con el apoyo de 253 docentes, en las 147 escuelas. En los SEIEM, mediante los servicios de Educación para Lactantes y Maternales, hijos de trabajadores del organismo, e Inicial Indígena, se propicia el desarrollo integral y armónico de las capacidades afectivo-social, física y cognoscitiva del niño, atendiendo a las características propias de su edad y entorno social. En el año que se reporta, en los servicios federalizados se atendieron 2 mil 529 alumnos con los cuidados de 168 docentes en 107 escuelas.

De lo anterior se desprende que entre ambos subsistemas se atendieron 5 mil 905 niñas y niños, con 421 docentes en 254 escuelas de Educación Inicial.

Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.

El mercado laboral actual requiere personas que cuenten con nuevas competencias que cubran las necesidades sociales que se presentan como consecuencia de la globalización, en la que es necesario el dominio de otra lengua,

además de la propia. Al respecto, los estudiantes de nivel medio superior en el Estado de México tienen la oportunidad de aprender conocimientos gramaticales del inglés como lengua extranjera. En este contexto, en el ciclo escolar reportado se llevaron a cabo 2 mil 361 acciones para la EMS Propedéutica y 3 mil 257 acciones en EMS Tecnológica que favorecieron su escritura y la expresión oral, a fin de identificar y comprender textos en este idioma.

Fortalecer los conocimientos en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, así como la alfabetización digital y desarrollo de habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

En términos tecnológicos, con el advenimiento de las nuevas formas de información y comunicación, la educación se enfrenta a la necesidad de adecuar el uso de las Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC's) y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) como herramientas complementarias para el logro de los aprendizajes en las escuelas, mediante el empleo de nuevas estrategias didácticas como recursos de apoyo; particularmente, en el nivel medio superior destacan los textos virtuales y las conferencias en línea, recursos que favorecieron a mil 47 alumnos de escuelas preparatorias oficiales y a 2 mil 552 alumnos de los centros de bachillerato tecnológico, lo que coadyuvó para el desarrollo de habilidades en el manejo de plataformas digitales.

Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización, a través de un sistema de estímulos relacionados con los programas de desarrollo social.

La formación escolar brinda a los estudiantes elementos teóricos básicos que les permiten conocer conceptos vigentes; sin embargo, para complementar tales aprendizajes se requiere su puesta en práctica que les permita correlacionar lo aprendido en el aula contra su realidad inmediata, particularmente en el ambiente profesional. Por lo anterior, resulta fundamental la realización del Programa del Servicio Social.

De igual forma, el bachillerato tecnológico ofrece a los estudiantes la oportunidad de desarrollar habilidades previas al mundo laboral que faciliten su incorporación. Así, durante el ciclo escolar 2023-2024, 31 mil 635 alumnos realizaron el servicio social sin estímulo económico, mientras que 2 mil 889 contaron con estímulo económico con la finalidad de incentivar su interés para concluir sus estudios.

Facilitar el ingreso y transición de estudiantes de comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes, con necesidades educativas especiales y grupos vulnerables, a los diferentes tipos y niveles educativos.

El Gobierno del Estado de México garantiza la atención con equidad educativa e inclusión a todas las niñas, niños y adolescentes matriculados en el Subsistema Educativo Estatal que presentan una discapacidad y/o aptitudes sobresalientes y que cursan los niveles de EB, mediante el servicio de Educación Especial.

El CAM y la USAER son instituciones educativas que ofrecen servicios de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales.

En la presente administración, mediante los servicios de control estatal, se atendieron 22 mil 574 estudiantes con el apoyo de 2 mil 219 docentes en 385 centros educativos. En los SEIEM se dio atención a 26 mil 678 alumnos con mil 726 docentes de 246 escuelas. En el periodo que se reporta, se atendió a un total de 49 mil 252 alumnos con 3 mil 945 docentes en 631 escuelas de educación especial en la entidad.

En el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se llevó a cabo el Cuarto Seminario de Educación Inclusiva "Construyendo Comunidades de Aprendizaje Inclusivas", dirigido al personal educativo, con el objeto de concientizar sobre la importancia de la educación especial como apoyo en el nivel básico.

Además, en el CAM Núm. 1 "Prof. José Guadarrama Alvarado", ubicado en Toluca, se entregó la obra de remodelación del inmueble, como parte de las acciones de fortalecimiento a este servicio educativo.

Diversificar la oferta educativa con el impulso de modelos educativos no escolarizados y mixtos.

Los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) son instituciones que buscan contribuir a la disminución de la desigualdad educativa, al ofrecer la oportunidad de dar continuidad a los estudios de quienes viven en comunidades lejanas caracterizadas por ser poblaciones pequeñas. Durante el ciclo escolar 2023-2024 se registró una matrícula de 2 mil

454 alumnos a cargo de 80 docentes en 16 centros educativos, obteniendo una egresión de 678 jóvenes mexiquenses.

En este contexto, la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) surge como otra alternativa para estudiar el nivel medio superior para quienes no cuentan con tiempo suficiente para asistir de manera presencial, como una de las variables que impiden a los jóvenes concluir sus estudios. De acuerdo con lo anterior, en el mismo ciclo escolar se matricularon 995 estudiantes, bajo el acompañamiento de 19 tutores que contribuyeron al egreso de 251 alumnos.

Cabe destacar que se ha avanzado significativamente en el diseño de contenidos acordes con las modalidades y el uso de plataformas educativas, fortaleciendo el proceso educativo mediante recursos alineados con los planes de estudio vigentes. Por ello, se creó el Doctorado en Gestión e Innovación Educativa, cuyo objetivo es preparar a los egresados para resolver problemas de gestión educativa mediante soluciones innovadoras, usando el análisis de datos para la toma de decisiones.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, a través de las diferentes licenciaturas que ofrece la UDEMEX se alcanzó una matrícula de mil 929 estudiantes, de los cuales mil 431 corresponden a posgrado, asesorados por 128 tutores y egresaron mil 75 estudiantes.

Vincular la oferta no escolarizada con programas de desarrollo social y actividades culturales y deportivas.

Las escuelas públicas de preescolar y primaria del Subsistema Educativo Estatal, brindan el servicio de Promotoría de Educación Artística para dar cumplimiento a los planes y programas de estudio vigentes, mediante la realización de diversas actividades artísticas para que los estudiantes adquieran y desarrollen su sensibilidad, apreciación estética y creatividad. Ello impactó a 588 mil 734 educandos, de los cuales 82 mil 415 corresponden al nivel de preescolar y 506 mil 319 a primaria.

Asimismo, las Escuelas de Bellas Artes fomentan la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico de la entidad a través de carreras técnicas, cursos y talleres, con las diferentes disciplinas artísticas establecidas en los planes y programas de estudio vigentes; por lo anterior se atendió a 4 mil 539 alumnos, con el apoyo de 330 docentes, en 30 escuelas.

4.5.3. Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.

Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.

La Promotoría de Educación Ambiental y Salud promueve la formación de estilos de vida saludables, el cuidado y la preservación de la salud integral de los estudiantes, con el fin de adquirir y desarrollar hábitos de higiene, cuidado personal y del medio ambiente. Con esta acción se beneficiaron 705 mil 671 niños y niñas de preescolar y primaria.

Una educación en valores debe procurar el cuidado y preservación de entornos sanos y ambientes libres de violencia de cualquier tipo, por ello la SECTI, a través del Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), trabajó en la implementación de diversas acciones encaminadas a la formación permanente de los miembros que integran la comunidad escolar en temas relacionados con los derechos humanos, igualdad de género, métodos alternos de solución de conflictos y convivencia escolar, mediante la generación de nuevos materiales audiovisuales y didácticos, con el propósito de promover herramientas que ayuden a mejorar las relaciones interpersonales dentro y fuera de los planteles escolares.

También se dio apertura a nuevos temas, entre los que destacan el bienestar físico, mental y emocional, el cuidado animal y cuidado del medio ambiente, para generar bienestar en la comunidad educativa. Con este objetivo, se actualizó el catálogo de servicios con los nuevos temas y se ampliaron los recursos pedagógicos con cuentos, infografías, talleres y contenido digital, entre otros.

Con estas actividades, en el periodo que se reporta se beneficiaron 425 mil 99 personas, entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos del Sistema Educativo Estatal, padres de familia y ciudadanía en general.

Por otra parte, el Estado de México se sumó a la Jornada Nacional de la Escuela a la Comunidad con la organización del Conversatorio Prevención de Adicciones, con el objetivo de difundir la importancia de conocer las causas psicoemocionales que desencadenan el uso de sustancias psicoactivas en los adolescentes. El

Conversatorio tuvo como sede el Teatro Centenario, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, y benefició a mil 44 estudiantes de diversos servicios educativos, como el Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP), así como directores generales, de área, de plantel, supervisores escolares, docentes y demás personal educativo.

Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.

Con el compromiso de apoyar en la economía de los padres de familia, el Gobierno del Estado de México por medio de la SECTI, brinda atención médica gratuita a través de un Seguro Escolar, a todos los alumnos de EB en sus distintas modalidades, otorgando una cobertura de gastos médicos en caso de sufrir un accidente escolar al interior de la institución o durante los trayectos de la casa a la escuela o viceversa hasta por dos horas y al realizar cualquier actividad extraacadémica, siempre y cuando esté supervisado por una autoridad escolar y bajo el consentimiento del padre de familia.

En el periodo que se informa, el seguro escolar benefició, mediante una póliza, a 2 millones 795 mil 370 alumnos de más de 14 mil escuelas públicas de los 125 municipios de la entidad, al brindarles atención médica (quirúrgica, dental, hospitalaria, medicamentos, aparatos ortopédicos, rehabilitación, material de osteosíntesis y apoyo psicológico prescrito por un médico) en caso de un accidente escolar; además de cubrir indemnizaciones por pérdidas orgánicas e indemnizaciones por muerte accidental y/o gastos funerarios.

Al respecto, se capacitó a mil 827 docentes que forman parte de la estructura educativa del Subsistema Estatal y Federalizado, con la finalidad de dar a conocer los antecedentes, objetivos, propósitos, beneficios y lineamientos del Programa de Seguro Escolar.

En el periodo que se informa, el comité de revisión de expedientes tuvo 23 reuniones en coordinación con el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) a través del Hospital para el Niño y la aseguradora en convenio, con el objetivo de revisar y analizar los casos de los alumnos que fueron beneficiarios del programa y cumplieron con las condiciones y lineamientos del mismo.

Con una inversión cercana a los 49 millones de pesos se benefició a casi 3 millones de alumnos y padres de familia, en este primer año de la presente administración.

Por último, el área de Seguro Escolar tiene a su cargo un Centro de Atención Telefónica (CAT) para orientar a la comunidad educativa y público en general respecto de los lineamientos y operatividad del programa, con lo cual se brindó atención a mil 605 usuarios en el año que se reporta.

Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el *bullying,* las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia y la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

Dentro de las herramientas estratégicas con las que cuenta el CONVIVE, y que pone al servicio de la comunidad escolar del Estado de México, se encuentra el Centro de Atención para la Convivencia Escolar Mexiquense (CACEM) a través del número telefónico gratuito 800-016-4667, en el cual expertos proporcionan atención y asesoría a los alumnos, padres de familia, docentes y servidores públicos que reportan o realizan alguna solicitud, de tal manera que sean canalizados en tiempo y forma para una mejor atención. Cabe mencionar que además del trabajo que se realiza en conjunto con la estructura educativa, también se tiene vínculo con 22 instancias gubernamentales, no gubernamentales y autónomas, con las que se trabaja de manera coordinada a través de la Red Interinstitucional, entre las que se encuentran: el DIFEM, la Secretaría de Salud, el Poder Judicial del Estado de México, la CODHEM y la Cruz Roja Mexicana.

Durante este periodo se atendieron mil 652 reportes de violencia, de los cuales los más recurrentes fueron: conductas violentas, acoso escolar, maltrato escolar y violencia sexual; en cada uno de los reportes, el CACEM dio el seguimiento necesario hasta su conclusión.

Cabe informar que a través de esta línea telefónica también se atienden solicitudes de las diversas actividades que se ofrecen, mismas que se encuentran en el catálogo de servicios vigente y que se realizan en los diferentes planteles educativos del Estado de México, desde preescolar hasta nivel superior y normal, en modalidad presencial y virtual.

4.5.4. Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.

Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.

En los centros educativos de preescolar, primaria y secundaria de sostenimiento público y privado, se realizaron los Consejos Técnicos Escolares comprendidos en el calendario escolar correspondiente, con el objetivo de realizar un diagnóstico de los avances, retos y acciones que se originan en el contexto escolar; en dichas reuniones se involucraron 86 mil 950 docentes.

El Posgrado en Educación es el ciclo de estudios de especialización que se cursa después de la graduación o Licenciatura en Educación. Se trata de la formación que sigue al título de grado que es la Titulación de ES que se obtiene al concluir una carrera universitaria. En el año que se informa, las instituciones de ES de control estatal registraron a 119 alumnos, atendidos por 43 docentes en 10 planteles. Por su parte, en los SEIEM se beneficiaron 222 alumnos con 23 docentes en cuatro escuelas. Como respuesta a los importantes desafíos derivados de las innovaciones en las políticas educativas, en el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM) se fortaleció de manera significativa la oferta académica mediante siete especialidades, con la Maestría en Investigación de la Educación y el Doctorado en Ciencias de la Educación, para ampliar su oferta educativa en la sede de Toluca y sus cuatro Divisiones Académicas ubicadas en los municipios de Chalco, Ecatepec de Morelos, Nextlalpan y Tejupilco.

En el año que se reporta, el ISCEEM atendió una matrícula de 234 estudiantes que podrán obtener su título y cédula profesional, una vez que hayan concluido sus estudios y sustentado un examen de grado donde expongan los resultados de un trabajo de investigación enfocados en cada uno de los niveles educativos, legitimando así su formación. La educación de estos estudiantes está sólidamente respaldada por un destacado cuerpo docente conformado por 116 profesores plenamente comprometidos con la excelencia académica y la capacitación integral de los futuros profesionales de la educación.

En el mismo periodo, las diferentes instituciones de ES que ofertan programas de Posgrado en Educación en la entidad, atendieron en total a 575 alumnos.

Aunado a lo anterior, el Programa de Periodo Sabático es la oportunidad que ofrece el Gobierno del Estado de México a los docentes que forman parte de la SECTI para prepararse y actualizarse a través de estudios de posgrado, trabajos de investigación y obras de carácter pedagógico, con la intención de elevar la metodología de enseñanza y alcanzar los estándares de calidad en el aprendizaje de los alumnos. En este año de gobierno se benefició a 310 docentes.

También, el Programa de Capacitación y Actualización Docente implementa acciones en beneficio de los maestros que participan en diversos cursos, talleres y otras actividades, logrando así el desarrollo eficiente de sus habilidades y generar el conocimiento óptimo, para aplicar el proceso de enseñanza aprendizaje en el alumnado. Esta acción impactó en 75 mil 286 docentes, incluidos supervisores y directores escolares.

Durante esta administración se han implementado diversas acciones para la formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional de los maestros mexiquenses, favoreciendo el desarrollo de las capacidades cognitivas, pedagógicas y de enseñanza aprendizaje de 7 mil 975 docentes, a través de 46 acciones de formación continua (26 cursos, 15 talleres y cinco conferencias) en las modalidades en línea, presencial y mixta. Estas actividades se realizan con las diferentes instituciones formadoras como: Plataforma de Cursos en Línea para Docentes con Validez Oficial (CURSAFY), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), @prende MX y Educación para Compartir, así como los considerados en la Estrategia Nacional y Estatal de Formación Continua.

Promover la seguridad laboral, así como los procesos de admisión, promoción, reconocimiento e incentivos del personal educativo.

El reconocimiento y revaloración de la tarea docente y el buen desempeño de los maes-

tros son acciones esenciales para impulsar el ejercicio de mejores prácticas de enseñanza y una mejor formación profesional, que garanticen procesos de aprendizaje más significativos para los alumnos.

En conmemoración del Día del Maestro y para reconocer el esfuerzo y los méritos profesionales de los docentes mexiquenses, se concedió la Presea de Honor "Estado de México" 2024 a 24 galardonados de los subsistemas Educativo Estatal y Federalizado, a los cuales se les entregó un premio en numerario por 99 mil 220 pesos, un diploma y una medalla de oro a cada uno.

Uno de los principales compromisos del Gobierno del Estado de México es brindar a los profesionales de la educación, la oportunidad de contar con un espacio para laborar y compartir sus conocimientos en las aulas de clase, impactando positivamente en el desarrollo de la comunidad estudiantil. Por ello, se realizó el registro para el proceso de admisión en el cual se inscribieron 13 mil 856 participantes en EB y 3 mil 56 en EMS, con el objetivo de contar con una planta docente que cumpla con los requerimientos necesarios para llevar a cabo de manera óptima las prácticas de enseñanza-aprendizaje. Al respecto, en el periodo que se informa, se asignaron a 3 mil 301 docentes de nuevo ingreso de EB, de los cuales 2 mil 754 pertenecen al Subsistema Educativo Estatal y 547 al Federalizado; también, se asignaron mil 36 docentes en EMS, correspondiendo 639 a Bachillerato General, 142 a Bachillerato Tecnológico, dos a Bachillerato General Bilingüe Internacional y Sustentable, 162 al CECyTEM, 77 para el COBAEM y 14 para EMS a distancia.

Adicionalmente se emprendieron acciones en favor del desarrollo profesional del magisterio estatal, por medio del proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión, donde participaron 3 mil 620 docentes en EB, de los cuales 958 fueron promovidos a categorías de dirección y supervisión. En lo que se refiere a EMS, se tuvo una participación de 166 docentes, de los cuales 85 fueron asignados a funciones directivas y de supervisión.

En este mismo sentido, se abrieron un total de 4 mil 563 expedientes en el Centro de Documentación como consecuencia de las plazas asignadas a docentes, técnicos docentes y a los cambios en la función de directores y supervisores de EB y EMS, que se otorgaron en el primer año de gestión de la actual administración.

Reconociendo la vocación, compromiso y profesionalismo del magisterio mexiquense, la SECTI, a través de la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente, realizó el proceso de promoción de horas adicionales, beneficiándose mil 173 docentes (384 de EB y 759 de EMS) al mejorar de manera significativa su carga horaria e ingreso salarial.

Siguiendo esta línea de apoyo al magisterio, se llevó a cabo el proceso de cambios de centros de trabajo, mediante el cual se otorgaron 2 mil 809 movimientos de EB (2 mil 723 docentes, 82 directivos y cuatro supervisores), 389 a docentes y dos directivos de EMS, coadyuvando así a que los beneficiados estén más cerca de sus hogares y reduzcan sus gastos de traslado.

De conformidad con la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, se retribuyó al personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión, por su profesionalismo y dedicación al servicio, mediante el Programa de Promoción Horizontal por niveles con incentivos en EB. Este beneficio representa un incremento permanente salarial del 35 por ciento para los que laboran en zonas urbanas y del 41 por ciento a quienes trabajan en zonas de alta pobreza o marginación. En este primer año de gobierno, se otorgaron 2 mil 539 incentivos, de los cuales 2 mil 347 correspondieron a docentes y técnico docentes, 152 a directivos y 40 para supervisores de EB del Subsistema Educativo Estatal.

4.5.5. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando Educación Inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.

El Gobierno del Estado de México, a través de la SECTI, desarrolla diversos programas y proyectos que tienen como objetivo proporcionar ambientes de aprendizaje seguros, funcionales y adaptados a las necesidades básicas de estudiantes, docentes, padres de familia y personal administrativo pertenecientes al Sistema de Educación Estatal.

Con el propósito de rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos durante el ciclo escolar 2023-2024, se distribuyeron 345 artículos de mobiliario y equipo escolar básico, tales como mesas y sillas para alumnos y maestros, pintarrones, equipos de cómputo, impresoras, equipos de sonido, cámaras de videoconferencia, así como pantallas interactivas para garantizar la conectividad y promover las TIC's en las instituciones educativas de nivel básico, mediante una inversión superior a los 5 millones 350 mil pesos, en beneficio de más de 2 mil estudiantes.

Con estas acciones se reafirma el compromiso permanente que el Gobierno del Estado de México tiene con la educación de calidad y la mejora continua de las condiciones de aprendizaje para todas las niñas, niños y adolescentes de la entidad.

Un tema relevante y de atención prioritaria es la educación de calidad, cuyo objetivo permite y fomenta en la población infantil y juvenil, valores, comportamiento y conocimientos que se necesitan para formar personas capaces de hacer frente al mundo actual. Por ello, resulta importante contar con la infraestructura física-educativa adecuada, que cumpla con los requisitos ideales para el desarrollo integral de los educandos y, por ende, de ciudadanos comprometidos con la sociedad.

Es importante que el entorno donde se desarrollan los niños y jóvenes, independientemente de la escuela a la que asistan, cuente con las características físicas que permitan garantizar su bienestar y así facilitar la realización de los procesos de aprendizaje y enseñanza.

La infraestructura de los planteles educativos comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las actividades escolares. En este sentido, en el periodo que se informa, se construyeron 443 obras terminadas que comprenden: 78 obras de alto impacto, 155 obras de bajo impacto, 202 rehabilitaciones o mantenimientos y ocho obras de redes de infraestructura física-educativa; que a su vez representan 596 espacios educativos, los cuales se integran de 220 aulas, 14 laboratorios, 10 talleres y 352 anexos. Todo lo anterior con una inversión de más de mil 145.6 millones de pesos en beneficio de más de 150 mil estudiantes. En el mismo periodo se reportaron dos obras en proceso de ejecución que representan 59 espacios educativos, integrados por 12 aulas y 47 anexos (sanitarios, comedores, salas de usos múltiples, de lectura y oficinas), donde se invirtieron más de 32.5 millones de pesos en beneficio de 5 mil 300 estudiantes, además de una actualización en una obra reportada con anterioridad, que en el mismo lapso ejerció más de 5.6 millones de pesos. Por último, se realizaron seis servicios relacionados con la infraestructura física-educativa, invirtiendo más de 7.7 millones de pesos en beneficio de más de 3 mil personas, sumando una inversión total de mil 191 millones 541 mil 251 pesos, en beneficio de 158 mil 691 miembros de la comunidad educativa.

Fortalecer la infraestructura necesaria para brindar servicios de información y comunicaciones.

La Red-Escolar es un programa que lleva recursos de tecnologías de la información y comunicación a las escuelas de EB para fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el periodo que se informa se atendieron 215 centros de trabajo con lo que se benefició a 86 mil 348 estudiantes.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), se presentó el Proyecto de Renovación Tecnológica en el Estado de México, iniciativa que atiende a toda la población, especialmente a aquellos grupos que históricamente han sido más vulnerables; además, permite la dignificación de la infraestructura educativa y fomenta el establecimiento de nuevas dinámicas en el aula, garantizando el acceso al aprendizaje de los mexiquenses. Gracias a lo anterior, 702 telesecundarias fueron atendidas para la reconexión y mejoramiento de la red de televisión Edusat. Por su parte, el Gobierno Estatal debe proporcionar 708 discos duros de un terabyte de capacidad y mil 414 pantallas de televisión inteligente.

4.5.6. Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Fortalecer la educación dual y adecuar la oferta educativa para disminuir la pérdida de técnicos y profesionales a través de su vinculación con las unidades económicas.

La atención de servicios del sector industrial puede ser un detonante que permita, mediante el fortalecimiento de la vinculación entre la

academia y la industria, acceder al recurso humano con un alto perfil profesional, académico, científico y tecnológico, así como a instalaciones y equipo que potencialmente fortalecerán las actividades de dicho sector.

A través del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) se ha logrado ampliar la vinculación entre las empresas e instituciones de ES a través de los convenios de fortalecimiento en los que participan los sectores empresarial y académico.

Por ello, durante el primer año de gobierno se suscribieron cuatro convenios de colaboración para llevar a cabo el equipamiento y puesta en operación de tres nuevos Centros de Cooperación Academia-Industria (Centros CAI) en las instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México (UTSEM), el Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso (TESSFP) y del Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco (TEST), y un Convenio con el Sistema Mexiquense de Medios Públicos (SMMP), lo que representó una inversión cercana a los 16 millones de pesos.

Los Centros CAI tienen como objetivo atender los requerimientos y necesidades productivas de pequeñas y medianas empresas (PyME's), vinculadas a los sectores industriales prioritarios del Estado de México, contribuyendo así a mejorar su competitividad a través de la ejecución de proyectos conjuntos encaminados a la investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos brindando, al mismo tiempo, una formación práctica a los estudiantes que participan en ellos.

Actualmente, en el Estado de México existen 13 Centros CAI especializados en sectores como la industria 4.0, manufactura, ingeniería, TIC's, diseño mecánico, metrología, robótica, control de calidad de procesos constructivos, automatización de procesos, así como transformación y conservación de alimentos, entre otros.

En los Centros CAI, estudiantes de nivel superior pueden desarrollar proyectos tecnológicos en coordinación con empresas cercanas a sus instituciones educativas, con la finalidad de generar mayor productividad y contribuir al desarrollo de su comunidad.

Por su parte, el Modelo de Educación Dual influye significativamente en aspectos cuantitativos relacionados con la permanencia escolar, la mejora de indicadores de eficiencia terminal e inserción laboral; también contribuye cualitativamente a mejorar la vinculación entre las instituciones educativas y las empresas, para que los jóvenes desarrollen habilidades blandas y competencias profesionales en escenarios reales de aprendizaje.

En este sentido, el Modelo de Educación Dual responde a la premisa de "aprender haciendo" en un ambiente real del ejercicio de la profesión; por ello, para el tipo medio superior y superior, incentivar el incremento de estudiantes incorporados a ese modelo, se considera como uno de los ejes fundamentales a atender.

En este primer año de gobierno, a través del COMECyT se otorgaron 758 becas de formación dual a estudiantes de nivel superior originarios de 77 municipios de la entidad, que están inscritos en alguna institución de ES Estatal.

Los estudiantes del bachillerato tecnológico de instituciones de control estatal también cuentan con la oportunidad de integrarse al Modelo de Educación Dual, a fin de incorporarse a un área de trabajo relacionada con los aprendizajes técnicos adquiridos en la escuela; dicho proceso está dividido en fases teóricas y prácticas, en donde los alumnos pueden potencializar habilidades como el trabajo en equipo, la cooperación, el liderazgo o la socialización durante su estancia en empresas participantes. Como resultado de ello, durante el ciclo escolar 2023-2024, 2 mil 807 alumnos ingresaron a esta modalidad.

Fortalecer acciones de emprendimiento, investigación, certificación y acreditación, propiedad industrial, productiva, financiera y competitiva en la EMS y Superior.

En el periodo que se informa, se registraron tres asesorías en materia de protección de la propiedad industrial, principalmente referidas al registro de marcas, patentes y derechos de autor, solicitadas por empresarios, investigadores, estudiantes e inventores independientes.

Con el objetivo de fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación, se impartieron dos cursos relacionados con el sistema de propiedad industrial con la participación de estudiantes, profesores e investigadores de diversas instituciones educativas de la entidad. El 27 de octubre de 2023, se impartió la conferencia "Propiedad Intelectual y Derechos de Autor", la cual fue solicitada por la comunidad de San Mateo Oxtotitlán,

del municipio de Toluca, en la cual participaron 150 jóvenes. Del mismo modo, a solicitud del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo (TESVB), el 22 de noviembre se impartió el curso "Sistema de Propiedad Industrial y Derechos de Autor".

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es transitar hacia una economía y sociedad basadas en el conocimiento. Para ello es fundamental apoyar e impulsar diversos programas en materia de ciencia, tecnología e innovación, a través de la cual se hace de la economía una palanca de desarrollo, y se promueve el crecimiento y las oportunidades de cada familia para alcanzar el bienestar que merece, generando así políticas públicas orientadas al desarrollo de una sociedad del conocimiento.

Con la finalidad de fortalecer y consolidar el capital humano en la entidad, el COMECyT abrió distintas convocatorias de programas sociales de becas y apoyos enfocados a las áreas estratégicas de ciencias exactas, agroindustriales, salud, ingenierías y TIC's, así como ciencias sociales y económico-administrativas. En abril de 2024 se concluyó la primera etapa de este proyecto, asignándose un total de mil 67 becas en cuatro modalidades: Becas COMECyT modalidad Beca de Posgrado, Estudios de Maestría; Becas COMECyT modalidad Posgrado, Ciencias de la Salud; Becas COMECyT modalidad Beca Mujeres Indígenas y Rurales Mexiquenses; y Becas COMECyT modalidad Beca Ciencia Aplicada Titulación, con las cuales se dio cobertura a 92 municipios y 37 instituciones de Educación Superior.

Existe una diversidad de eventos científicos, tecnológicos y de difusión de la ciencia y la tecnología que promueve el COMECyT dentro de sus diversas actividades, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 27 actividades entre las que destacan la visita al Ajolotario Parque Sierra Morelos; el Certamen Interestatal de Robótica "First Lego", en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) y la visita al CCAI-TESE; la exposición Mujeres Extraordinarias, en el Centro Cultural Mexiquense (CCM); el Certamen Interestatal de Robótica First Lego Toluca; el Certamen Interestatal de Robótica First Lego Región Sur, "Encuentro Jóvenes Inventores".

Por otro lado, se otorgaron ocho apoyos por un monto de 60 mil pesos a las instituciones de EMS y ES, así como a centros de investigación públicos e instituciones del sector público y privado, para la realización de eventos científicos y tecnológicos.

En el marco del Programa Social "Apoyos a Estudiantes, Profesores e Investigadores destacados en Ciencia y Tecnología COMECyT", durante el periodo que se informa se otorgaron 33 apoyos en la modalidad de participación y asistencia a eventos o concursos científicos y tecnológicos, y 44 a investigadores mexiquenses que publicaron artículos científicos en revistas arbitradas o indexadas de acceso abierto y con reconocimiento internacional, para un total de 77 apoyos. Con estas acciones se promovió la participación de estudiantes, profesores e investigadores de instituciones públicas y privadas asentadas en el Estado de México, de los niveles básico, medio superior, superior y posgrado, en eventos y concursos científicos o tecnológicos, y se incentivó la publicación de artículos científicos de impacto.

Cabe destacar que la *Stanford Social Innovation Review*, publicación de la Universidad de Stanford, sostiene que la innovación impulsa la mentalidad creativa y el liderazgo emprendedor, permite crear nuevos modelos de negocio, sistemas de vanguardia y un cambio positivo en la manera de trabajar. Por ello, las inversiones en innovación tienen el potencial de incrementar enormemente el acceso a la educación para crear nuevas plataformas escalables de aprendizaje, que sean de alta calidad y de bajo costo.

Además, con el objetivo de promover una cultura científica, tecnológica y de innovación, con especial atención a niñas y niños mexiquenses, se ha impulsado la publicación de la revista de ciencia para niños *Deveras*, un espacio donde, a través de la participación de investigadores y especialistas en diferentes áreas del conocimiento, se exploran temas científicos relacionados con la vida cotidiana, desde un enfoque multidisciplinario.

Durante el primer año de gobierno se elaboraron dos ediciones más, con lo cual la revista cuenta con 58 números disponibles para su consulta digital para toda la población.

En el mismo contexto, el Gobierno del Estado de México, a través del COMECyT, organizó con éxito en este periodo el Mes de la Ciencia, con la participación de más de 2 mil personas que disfrutaron de 34 diferentes actividades efectuadas en todo el Estado de México.

Se realizaron paneles, conferencias, charlas, visitas a laboratorios, exposición de carteles y cursos en línea, con el objetivo de difundir los avances de carácter científico que se desarrollan en la entidad y divulgar la ciencia en todos los municipios del Estado de México. Entre las actividades que se destacan se encuentra la realización de la exhibición First Lego, misma que se llevó a cabo en dos instituciones de EB ubicadas en los municipios de Temoaya y Texcoco. Esta exhibición contó con la participación de más de 10 equipos y cerca de mil 300 estudiantes. Además, con la finalidad de crear lazos de cooperación entre las industrias y el Sector Educativo, se llevó a cabo el segundo encuentro de los Centros de Cooperación Academia Industria (CCAI's) con sede en los tecnológicos de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE) y de Ixtapaluca (TESI), también participaron los tecnológicos de Estudios Superiores de Chimalhuacán (TESCHI), Coacalco (TESCO), Cuautitlán Izcalli (TESCI) y Chalco (TESCHA), así como las universidades tecnológicas Fidel Velázquez (UTFV) y Tecámac (UTT).

Asimismo, se inauguró el Observatorio Astronómico Atequense en el municipio de San Mateo Atenco, y se llevó a cabo la Carrera por la Ciencia 2023. Los participantes tuvieron la oportunidad de correr tres o cinco kilómetros. Asistieron más de 350 personas, quienes recibieron una playera y un kit conmemorativo del evento.

Algunos temas sobre los que se desarrollaron paneles y exposición de carteles con beneficiarios del Programa Investigadoras e Investigadores COMECyT fueron: Agua, Medicina, Desarrollo de nuevos materiales, Seguridad, Sociedad, Tecnologías de la Información, Biotecnología, Medio ambiente y campo, así como Química, e Ingenierías e industria automotriz, en los que participaron poco más de 70 investigadores. Adicionalmente, se impartieron conferencias que versaron sobre los Premios Nobel en las categorías de Medicina, Química, Literatura y Física, las cuales fueron impartidas por los ganadores del Premio Talento.

Otras actividades fueron charlas con siete mujeres científicas e investigadoras de diversos centros de investigación como el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, de la UNAM (FESI-UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana Lerma (UAM Lerma) y el TESE, donde compartieron el origen de su interés en la ciencia y sus líneas de investigación. Cabe señalar que las científicas invitadas son beneficiarias del Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México y del Programa "Redes".

Algunas de las instituciones educativas y centros de esparcimiento donde se llevaron a cabo las actividades fueron: el Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua de la UAEMEX (IITCA-UAEMEX), la Facultad de Medicina de la UAEMEX, la UAM Lerma, la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS), el Centro Conjunto de Investigación en Química Sustentable UAEM-UNAM (CCIQS UAEM-UNAM), la FESI UNAM, el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario (CCMB), el TESE, el Colegio de Posgraduados (COLPOS) y el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán.

También se realizaron cursos en línea con las temáticas: "Un artículo científico, cómo leerlo para entenderlo", "Normas APA", "Excel avanzado", "Gestores de referencias: Mendeley y Zotero" y "Aprendiendo a escribir artículos de divulgación con enfoque científico". Cabe destacar que, con el fin de tener una mayor cobertura, algunas actividades se trasmitieron en vivo desde la cuenta oficial de la red social Facebook del COMECyT, lo que permitió un alcance de más de mil mexiquenses. Aunado a los cursos en línea, se llevaron a cabo conferencias vía Facebook con profesores-investigadores que abordaron temas como: "El eclipse solar anular", "Ganadores del Premio IAPEM", y "El camino de los muertos en el México antiguo", donde participaron más de cien internautas.

A través de estas actividades, el Gobierno del Estado de México refuerza su compromiso con la sociedad mexiquense de llevar la ciencia a todos los rincones de la entidad.

Cabe destacar que la investigación, a través de la búsqueda constante, es un área que contribuye al logro de los avances científicos y tecnológicos para dar solución o crear alternativas a los distintos problemas sociales. Por lo tanto, la actual administración mostró su interés por este campo mediante 2 mil 218 acciones como apoyo para las investigaciones educativas y proyectos en EMS Propedéutica, como estrategia de mejora hacia la búsqueda de la calidad educativa.

Atendiendo a las directrices del Gobierno Estatal, así como a la renovada Ley de Educación Estatal, el ISCEEM como centro de generación de conocimiento, ha canalizado sus esfuerzos hacia la redefinición de proyectos de investigación educativa vinculante con carácter social. Con gran expectativa, aguardamos resultados prometedores de nuestras investigaciones educativas ya en curso. Estos estudios, meticulosamente diseñados y ejecutados por nuestros dedicados equipos de investigadores educativos, tienen el potencial de transformar prácticas pedagógicas y generar propuestas que se traduzcan en políticas públicas que resuelvan las necesidades actuales.

Hasta antes de la reforma de la Ley de Educación Estatal, el Instituto generó 26 investigaciones dentro del periodo que se informa, sin embargo como parte de los resultados de la implementación de la nueva Ley, se tiene proyectada la generación de nuevos trabajos de investigación que generarán un impacto significativo en el ámbito educativo, confiando en que el rigor y la relevancia de éstas se traduzca en mejoras tangibles y duraderas en la educación y, por ende, en la sociedad.

La investigación educativa es inherente a la función docente de la ES y ella permite establecer directrices en la práctica didáctica acordes a la actualidad. Durante el ciclo escolar 2023-2024 se realizaron 100 investigaciones educativas dentro de las 36 Escuelas Normales de control estatal.

Fomentar la lectura garantizando que todos los municipios cuenten con al menos un club de lectura.

La educación del tipo medio superior comprende el bachillerato, el cual forma parte del trayecto educativo formal que antecede a la ES y se divide en bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico. Los primeros dos son de carácter propedéutico, ya que preparan al estudiante para ingresar a la universidad, en tanto que en el último les posibilita para ingresar directamente al campo laboral.

Con la finalidad de fortalecer habilidades básicas de los jóvenes bachilleres, como la comprensión lectora, fomentar el pensamiento crítico, ampliar el bagaje cultural, la capacidad para comprender textos, incrementar su vocabulario y mejorar su escritura, en el periodo que se informa se implementaron 2 mil 658 acciones en EMS Propedéutica, mientras que para EMS Tecnológica se llevaron a cabo 3 mil 933 acciones.

En la misma línea de interés, las matemáticas son consideradas como medio para mejorar e incrementar el razonamiento de manera abstracta y ordenada, así como la capacidad para resolver problemas cotidianos con mayor facilidad, por eso su importancia de formar parte de los planes de estudio para este nivel. En este rubro, en el periodo que se reporta, los jóvenes mexiquenses se vieron beneficiados a través de 3 mil 643 acciones en las distintas instituciones de EMS Tecnológica y 2 mil 497 acciones para EMS Propedéutica, con el fin de dar seguimiento a los aprendizajes previamente adquiridos en otras etapas de su vida escolar.

Promover el servicio social de estudiantes en las comunidades marginadas y vulnerables del Estado de México.

Las competencias al frente de grupo son imprescindibles en la formación docente, por ello, para fortalecerlas, 4 mil 50 alumnos de educación Normal realizaron sus prácticas docentes en las escuelas de EB, lo que permite contar con el acercamiento a la realidad docente.

En las 35 instituciones de ES se rediseñó el Programa Servicio Social Comunitario para el Bienestar, en el cual, en este primer año de gestión, participaron 9 mil 239 estudiantes sin estímulo económico y 2 mil 674 alumnos sí lo recibieron; ello a través de 49 acciones de vinculación que permiten ser la vía para establecer una relación entre las escuelas y los diversos sectores.

Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en Educación Media Superior y Superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales.

Con el objetivo de mejorar la calidad de la EMS, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 51 estudios de factibilidad, como medio para restablecer estrategias y políticas educativas en favor de la comunidad estudiantil del estado.

En este contexto, cuando un estudiante del nivel medio superior concluye, adquiere su certificado como reconocimiento de los aprendizajes obtenidos durante esta etapa y sirve como precedente para dar seguimiento a sus estu-

dios en el nivel superior. De esta forma, cuando un estudiante recibe su certificado, no solo valida los conocimientos adquiridos durante su tránsito en un espacio escolar, sino que le da la posibilidad de continuar con sus estudios profesionales o, en su defecto, iniciar su vida laboral. A fin de contribuir en la mejora continua en el campo de la educación, el Gobierno Estatal, en el periodo escolar 2023-2024, entregó 97 mil 40 certificados y 4 mil 405 duplicados de certificados para alumnos egresados.

En cuanto a la inscripción de títulos profesionales técnicos, se registraron 24 mil 651 con el objetivo de coadyuvar al aumento de técnicos profesionales que se adhieren al mecanismo productivo de la entidad o bien, para dar continuidad a sus estudios de nivel inmediato.

Con relación a la movilidad estudiantil y conclusión de estudios, se alcanzó una cifra de 2 mil 806 resoluciones de equivalencias, es decir, la autoridad educativa declara equiparables entre sí estudios realizados dentro del Sistema Educativo Nacional.

Mediante la revalidación de estudios, la autoridad educativa otorga validez oficial a estudios realizados en el extranjero en tanto sean equiparables con los que se impartan en el Sistema Educativo Nacional; en este sentido, durante el último año se expidieron 159 resoluciones de revalidación.

4.5.7. Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.

En el Estado de México, con la firme convicción de dar rumbo y meta al bienestar de los mexiquenses, se han impulsado diversas líneas de acción para posicionar al deporte como un derecho a convivir, a estar sanos, vivir en un ambiente libre de violencia, promover la igualdad de género y la inclusión.

Con el objetivo de garantizar una adecuada operación deportiva en los eventos que la Dirección General de Cultura Física y Deporte organizó durante este primer año de gobierno en las comunidades y municipios mexiquenses, se impartieron 313 asesorías en materia deportiva de manera presencial, virtual y telefónica, a los sectores público, social y privado.

Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.

En apoyo a la práctica sistemática del deporte, se otorgaron 7 mil 88 atenciones médicas especializadas, que comprenden consultas médicas, evaluaciones morfofuncionales, terapias físicas y de rehabilitación, consultas psicológicas y asesorías nutricionales, así como asistencia médica y fisioterapéutica en competencias. Todos estos apoyos constituyen herramientas integrales, adecuadas e indispensables, para la realización de las actividades de preparación, acondicionamiento físico y competencia, de los deportistas y atletas mexiquenses.

Con la participación de 15 mil 877 deportistas y paradeportistas en 43 disciplinas, las respectivas delegaciones del Estado de México asistieron a los Juegos Paranacionales CONADE 2023 desarrollados en Quintana Roo y a los Juegos Nacionales CONADE 2024 realizados en los estados de Campeche, Ciudad de México y Jalisco. En los juegos Paranacionales se obtuvieron 194 medallas, de las cuales 91 fueron de oro, 47 de plata y 56 de bronce, en las disciplinas de paratletismo, paranatación, paraciclismo, boccia, danza deportiva y basquetbol sobre sillas de ruedas.

En tanto que en los Juegos Nacionales CONADE se obtuvieron 267 medallas: 84 de oro, 87 de plata y 96 de bronce en los deportes de atletismo, boliche, boxeo, charrería, ciclismo, frontón, golf, hockey sobre pasto, levantamiento de pesas, taekwondo, tenis de mesa, vela, entre otros, logrando en ambas competencias de carácter nacional un total de 461 medallas.

En este orden de ideas, se proporcionó el apoyo requerido para la preparación, concentración y participación de 231 deportistas convencionales y entrenadores, así como 112 atletas paralímpicos mexiquenses, en campamentos y diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales, lo cual redundó en una mejora en su preparación, permitiendo integrarse en las delegaciones que representaron al Estado de México en las referidas justas deportivas.

Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.

La clase de educación física constituye el acto pedagógico en el cual se concretan los propósitos instructivo-educativos y las estrategias

metodológicas previstas en la programación docente, para dar atención integral a los educandos contemplando los aspectos motrices y fisiológicos. En este sentido, se ofreció orientación en clase directa a 561 mil 755 estudiantes y se les dio asesoría técnica a 6 mil 232 docentes.

Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social.

En este primer año de gobierno se ejecutaron acciones para el fomento y práctica de la activación física y recreación, en coordinación con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte o equivalentes, realizándose 965 actividades y eventos de cultura física y deporte con los sectores público, social y privado, en los que participaron 686 mil 465 personas.

Para el adecuado logro de este esfuerzo, la Dirección General de Cultura Física y Deporte ofreció en las instalaciones de la Ciudad Deportiva "Juan Fernández Albarrán", en el municipio de Zinacantepec, y sus demás centros y unidades deportivas, los espacios necesarios para fomentar la activación física y el deporte social en niñas, niños y adolescentes mediante diversos eventos, para desarrollar sus capacidades físicas y elevar su calidad de vida, a través de la práctica de disciplinas como atletismo, baloncesto, ciclismo BMX, futbol soccer, hockey sobre pasto, squash, wushu, rugby, beisbol, badminton, ciclismo velódromo, esgrima, frontón, futbol rápido, gimnasia artística, tiro con arco, taekwondo, voleibol de sala y voleibol de playa.

Como parte del fomento al desarrollo del deporte social e incluyente, se coordinó la realización de activaciones físicas como jornadas de sensibilización en escuelas e instituciones, y pláticas sobre los beneficios del deporte adaptado, en 74 eventos para personas con algún tipo de discapacidad en los diversos municipios, en beneficio de 8 mil 414 personas.

Para apoyar, promover e impulsar el deporte en la entidad, en coordinación con las 55 asociaciones deportivas se llevaron a cabo 206 eventos competitivos estatales y nacionales, entre ellos destaca el proceso selectivo de los Juegos Nacionales CONADE 2024.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer la preparación de los recursos humanos en el ramo deportivo, y en coordinación con las asociaciones deportivas de la entidad, se realizaron cursos, capacitaciones y certificaciones en materia de entrenamiento deportivo para actualizar, formar y certificar a entrenadores, directivos y a la comunidad en general, que beneficiaron a 2 mil 194 personas.

En el mismo sentido, para la adecuada atención de los deportistas y atletas mexiquenses, o bien provengan de otra entidad federativa, en su ruta de preparación, concentración y participación deportiva, así como para brindar acceso al público en general, la actual administración, a través de la Dirección General de Cultura Física y Deporte, mantiene operativas las instalaciones de la Ciudad Deportiva "Juan Fernández Albarrán" en el municipio de Zinacantepec; la Unidad Deportiva "Cuauhtémoc" en Naucalpan de Juárez, el Parque Metropolitano Bicentenario en Toluca, el Centro Ceremonial Otomí en Temoaya, el Centro Deportivo "Gral. Agustín Millán Vivero" en Toluca, la Unidad Deportiva de Acolman y la Unidad Deportiva de Tonanitla, en donde se atendió a 606 mil 566 usuarios en 31 disciplinas deportivas, siendo principalmente las de natación, beisbol, futbol soccer, atletismo, ciclismo BMX, paranatación, paratletismo y futbol adaptado; lo cual contribuye a mejorar el desarrollo social y humano, traducido en un bienestar social para los mexiquenses.

Adicionalmente, las Escuelas del Deporte aportan a la sociedad diversas actividades recreativas que impulsan la práctica y el dominio de diferentes disciplinas deportivas, mismas que favorecieron a 20 mil 32 niñas, niños y adolescentes, con la participación de 530 entrenadores en las 51 escuelas.

Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos.

En reconocimiento al esfuerzo deportivo de los atletas mexiquenses de alto rendimiento, se otorgaron 618 estímulos económicos a deportistas y entrenadores que participaron tanto en eventos nacionales como internacionales, destacando el apoyo otorgado a los que nos representaron en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, París 2024.

Adicionalmente, se proporcionaron 2 mil 300 apoyos a los deportistas y entrenadores que participaron en las etapas Macro Regional y Final de los Juegos Nacionales CONADE 2024, desde su preparación y concentración a través de traslados a las competencias deportivas, hospedajes, alimentación y entrega de uniformes.

4.5.8. Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.

Fortalecer las asociaciones deportivas estatales y sus procesos selectivos.

En coordinación con las 55 asociaciones deportivas, se hizo la gestión y préstamo de instalaciones deportivas para la realización de eventos del Sistema Nacional de Competencias, cursos, capacitaciones y actividades, las cuales brindan a los deportistas mexiquenses el acceso a la práctica deportiva, fomentando y preservando el desarrollo físico e incentivando la calidad del deporte.

Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo.

El servicio de Promotoría de Educación Física permitió contribuir al desempeño físico a través de actividades físicas y recreativas de los alumnos en las instituciones educativas, favoreciendo a 938 mil 596 estudiantes, de los cuales 165 mil 863 son de preescolar y 772 mil 733 de primaria.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.

El Programa de Vacunación Universal es un beneficio dirigido a la población, cuyo objetivo es protegerla contra enfermedades prevenibles. En este sentido, se aplicaron 4 millones 646 mil 197 vacunas de diversos biológicos, correspondiendo el 57.6 por ciento al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), 41.3 por ciento al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 1.1 por ciento para el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Con respecto a la población de adultos mayores, se aplicaron un millón 347 mil 242 vacunas de acuerdo con lo siguiente: el ISEM participó con el 92.7 por ciento, 4.9 por ciento correspondió al IMSS y el 2.4 por ciento restante al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

En el grupo de la población de personas adultas, como hombres de 20 a 49 años, mujeres en edad fértil y embarazadas, se aplicaron diversos biológicos contra enfermedades como hepatitis B, tétanos y difteria, entre otros. En el periodo que se informa, se ministraron 2 millones 420 mil 353 vacunas, de las cuales el 76.7 por ciento correspondió al ISEM, 13.6 por ciento al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 4.9 por ciento al ISSEMyM y 4.8 por ciento al IMSS. Adicionalmente, el IMSS Poniente distribuyó entre su población derechohabiente, 546 mil 878 Cartillas Nacionales de Vacunación e impartió 284 mil 717 pláticas acerca del uso e importancia de la misma en el autocuidado de la salud.

Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).

En el rubro de la atención de las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), se brindaron 854 mil 275 consultas a la población demandante del servicio, mismas que fueron otorgadas por el IMSS en un 74.6 por ciento, 19.9 por ciento por el ISEM, 5.4 por ciento por el ISSEMyM y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (HRAEZ) participó con el restante 0.1 por ciento.

Con relación a las Infecciones Diarreicas Agudas (EDA), se otorgaron 181 mil 242 consultas, de las cuales el 78.8 por ciento correspondieron al IMSS, el 17.1 por ciento al ISEM, el ISSEMyM contribuyó con el 4 por ciento y el HRAEZ otorgó el equivalente al 0.1 por ciento.

De igual manera, en lo referente a la atención médica de urgencias, a fin de proporcionar atención médica a las personas lesionadas o enfermas que requieren de atención y tratamiento con oportunidad y eficacia para evitar o limitar un daño físico permanente, o en su defecto, tener mayores probabilidades de sobrevivencia con las menores secuelas posibles, en el sector salud se proporcionaron 2 millones 217 mil 597 consultas a la población mexiquense; de éstas el 37.3 por ciento correspondieron al ISEM, 20.8

por ciento al ISSEMyM, 38.5 por ciento al IMSS, mientras que el ISSSTE contribuyó con el 0.9 por ciento; en tanto que el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) participó con el 2.1 por ciento y el HRAEZ con el 0.4 por ciento.

La pérdida de la salud vulnera de manera significativa al núcleo de la sociedad que es la familia, es por ello que se brinda atención médica en las diferentes unidades médicas que conforman la Red de Salud Estatal. Así, en el periodo que se informa, se otorgaron 18 millones 758 mil 381 consultas externas generales, mismas que derivaron en 23.1 por ciento de atenciones para el ISEM; para el IMSS, 56.0 por ciento; el ISSEMyM registró 9.7 por ciento; el ISSSTE un 5.6 y un 5.5 por ciento correspondió al DIFEM. Al contar con unidades médicas móviles, se cubre a la población de escasos recursos que se encuentra lejos de alguna una unidad médica establecida, por lo que se acercan los servicios médicos a este grupo vulnerable. En este contexto, el ISEM dio 81 mil 557 consultas y el DIFEM otorgó 8 mil 168 atenciones.

En este ámbito, existen pacientes que por la complejidad de su enfermedad, el tipo de diagnóstico y/o tratamiento que requieren, son referidos a las Unidades Médicas de Segundo Nivel de Atención para continuar con un seguimiento especializado en el área de Consulta Externa. En este rubro se registraron 3 millones 895 mil 447 consultas de especialidad, siendo otorgadas en un 43.7 por ciento por el IMSS; un 25.6 por ciento por el ISEM; un 25.3 por ciento a cargo del ISSEMyM; el ISSSTE participó con un 3.2 por ciento; el IMIEM con el 1.4 por ciento, y el HRAEZ con el 0.8 por ciento.

Asimismo, se brindó atención médica hospitalaria de calidad, al garantizar la vigilancia directa por personal de salud a los pacientes que demandaron el servicio, lo que coadyuvó a la pronta recuperación de su salud registrando en el periodo 74 mil 477 egresos, mismos que fueron reportados con un 26.4 por ciento por el IMIEM; el ISSEMyM con un 69.3 por ciento, y por último un 4.3 por ciento para el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

En lo que respecta a la atención médico-quirúrgica general y de especialidad, se registraron 509 mil 148 egresos, de los cuales 18 por ciento correspondieron al ISEM, 76.3 por ciento al IMSS, un 3.5 por ciento al ISSSTE, 1.7 por ciento al IMIEM, y al HRAEZ 0.6 por ciento.

Para reforzar las consultas otorgadas en el periodo, se realizaron 53 millones 905 mil 356 auxiliares de diagnóstico, como estudios de gabinete y estudios de laboratorio, que son un apoyo fundamental para confirmar o descartar un probable diagnóstico, lo que permite dar pronta atención y seguimiento de las enfermedades que aquejan a los usuarios; dicha participación fue la siguiente: el ISEM contribuyó con el 23.2 por ciento; el ISSEMyM con el 18.5 por ciento; el IMSS con el 51.2 por ciento; el ISSSTE con un 5 por ciento, mientras que el IMIEM alcanzó el 1.4 por ciento y el HRAEZ el 0.6 por ciento.

Por otra parte, la salud y la seguridad van de la mano en cuanto a eventos masivos y contingencias importantes se presenten, es por ello que el ISEM mantiene capacitados a los trabajadores en materia de primeros auxilios para atender de manera oportuna las solicitudes de la población. En este aspecto, se dio atención a 2 mil 644 eventos.

En relación con los casos por tuberculosis, se reforzaron las acciones de detección, tratamiento y control de casos presentados, con un total de 13 mil 118 pacientes con sospecha de tuberculosis para evitar su propagación. En esta actividad, el ISEM contribuyó con un 98.1 por ciento, el IMSS con un 1.9 por ciento, y en el HRAEZ solo se registró un caso representando menos del 0.1 por ciento.

La importancia de realizar una vida sexualidad activa y responsable ha impactado de forma positiva entre la población, al recibir orientación para la detección, tratamiento y control de casos de infección de transmisión sexual, así como en la prevención del VIH/SIDA. En este rubro, se otorgaron 335 mil 171 consultas, mismas que correspondieron en un 92.8 por ciento al ISEM, al IMSS 5.3 por ciento, para el ISSEMyM 1.8 por ciento, y el ISSSTE con solo el 0.1 por ciento.

Otro aspecto de vital importancia para la mujer en la edad adulta, es la orientación en la transición de la etapa reproductiva a la no reproductiva, es decir en el climaterio y la menopausia. Para ello el ISEM brindó atención a 20 mil 60 mujeres y otorgó 53 mil 188 consultas.

En lo referente a las enfermedades crónico-degenerativas, al ser padecimientos que van mermando la calidad de vida de la población por ser de progresión lenta y duradera, se trataron

mediante el otorgamiento de 5 millones 553 mil 192 consultas para su detección, mismas que se adjudican en un 42.9 por ciento al ISEM, 34.7 por ciento al IMSS, 20.1 por ciento al ISSSTE, y 2.3 por ciento al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

La Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM), al respaldar los derechos y obligaciones de los usuarios de los servicios médicos, así como de los prestadores de los mismos, en el periodo que se informa realizó 749 asesorías en materia de salud del binomio médico-paciente, gestionó 373 recomendaciones en las instancias correspondientes, participó en 35 convenios de conciliación de manera satisfactoria, emitiendo 12 opiniones técnico-médicas a través del documento respectivo, así como 105 peritajes técnico-médicos institucionales. Enriqueciendo de manera significativa su labor, realizó 57 cursos de capacitación e impartió 387 pláticas al público en general.

Para ofrecer una esperanza de vida con mejor calidad a los pacientes en lista de espera para trasplante de algún órgano o tejido, el Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México (CETRAEM) brindó en el periodo de referencia 110 asesorías de orientación y apoyo en la materia, además procuró 132 órganos, de los cuales 24 fueron suministrados por los hospitales de la Red de Salud Estatal. Del mismo modo, el Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM) procuró, procesó, conservó y suministró 14 mil 77 tejidos orgánicos.

Para la mujer en edad fértil y productiva es de suma importancia tener un control prenatal que permita ajustar las necesidades nutricionales de ella y del feto, a lo largo del embarazo y después del parto. Estas acciones permiten identificar a las pacientes con mayor riesgo obstétrico y perinatal, además de fomentar conductas saludables durante el embarazo, al evitar los nacimientos con bajo peso y otras afecciones. En este contexto, se dieron 667 mil 123 consultas, otorgadas en un 54.6 por ciento en el ISEM, 34.1 por ciento en el IMSS, 11.1 por ciento en el ISSEMyM, y 0.2 por ciento en el HRAEZ. De igual manera se atendieron en el periodo 105 mil 498 procedimientos de parto y cesárea, de acuerdo con lo siguiente: 59.6 por ciento en el ISEM, 28.1 por ciento en el IMSS, 6.7 por ciento en el IMIEM, 4.6 por ciento en el ISSEMyM, y un 0.4 por ciento en el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango.

Con respecto al programa de salud reproductiva, se tiene como objetivo principal prevenir riesgos para la salud de mujeres y hombres con actividad sexual, por tal motivo, durante este periodo se brindó atención a nuevos aceptantes, con un registro de 218 mil 489 adolescentes, correspondiendo al ISEM el 65 por ciento y 35 por ciento para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

De igual manera, la atención a usuarios activos registró 446 mil 163 personas, de las cuales 88.5 por ciento correspondieron al ISEM, 10.3 por ciento al ISSEMyM, y 1.2 por ciento al IMSS. En lo concerniente a nuevos aceptantes, se dio atención a 206 mil 462 personas, siendo para el ISEM el 49.9 por ciento, el 6.6 por ciento para el ISSEMyM, y un 43.6 por ciento para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

También, se logró la distribución de 2 millones 893 mil 691 métodos anticonceptivos, los cuales fueron proporcionados en un 78.9 por ciento por el ISEM, 17.9 por el IMSS y 3.2 por ciento por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

En otro rubro, las malformaciones congénitas son un problema de salud pública que repercute en el ámbito familiar y en la sociedad, siendo multifactorial la causa en la mayoría de las malformaciones; en la actualidad se acepta que el ácido fólico ministrado a mujeres embarazadas confiere protección. Por lo anterior, el sector salud, a través del ISEM promovió y ministró ácido fólico a 482 mil 72 personas.

Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.

En materia de riesgo sanitario, se llevaron a cabo diversas acciones con la finalidad de minimizar la aparición de factores de riesgo que provoquen inadecuadas condiciones sanitarias de los productos, insumos y servicios que se consumen en la entidad. Por lo anterior, de septiembre de 2023 a agosto de 2024, se llevaron a cabo 130 mil 187 acciones de riesgos sanitarios, de las cuales 5 mil 432 correspondieron a toma de muestras de alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano; también se llevaron a cabo 78 mil 342 tomas para la determinación de cloro residual, y se realizaron 35 mil 660 verificaciones sanitarias a diversos establecimientos, equipos, productos y servicios, así como 10

mil 753 actividades de fomento sanitario, con el fin de prevenir riesgos y daños a la población.

Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata, cervicouterino e infantil.

Entre los principales tumores malignos que padece la población, los de mayor incidencia se presentan en la población femenina. El cáncer de mama en el estado de México representa un verdadero reto para la salud pública, ya que constituye una de las primeras causas de muerte por neoplasia maligna en la población femenina mayor de 25 años. Por esta razón se requiere de un abordaje multidisciplinario, tanto en las actividades de detección precoz como en el diagnóstico y tratamiento, a efecto de disminuir el índice de mortalidad por esta enfermedad. Con este objetivo, el sector salud estatal otorgó 2 millones 946 mil 770 atenciones a la población femenina, de las cuales el 92.9 por ciento las dio el IMSS, 5.1 por ciento el ISEM, 1.8 por ciento el ISSEMyM; mientras que el IMIEM participó con el 0.2 por ciento.

Con respecto al cáncer cervicouterino, las atenciones en instituciones del sector público de salud ascendieron a un millón 832 mil 160 consultas, de las cuales 86.7 por ciento las otorgó el IMSS, 10.5 por ciento el ISEM, 2.2 por ciento el ISSEMyM; mientras que al IMIEM le correspondió el 0.6 por ciento. Asimismo, el IMIEM brindó 7 mil 346 consultas a la población infantil de responsabilidad.

Establecer un programa de promoción de salud para combatir la desnutrición y malnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes.

Entre los factores de riesgo para las enfermedades no transmisibles, la prevalencia de la obesidad entre la población infantil ha aumentado de manera significativa. Al respecto, el desequilibrio se explica, entre otros factores, por los cambios en el tipo de alimentación, así como por el descenso de la actividad física, al incrementarse el tiempo dedicado a actividades de recreo sedentario. Al respecto, y para atender a este sector de la población, se proporcionaron un millón 176 mil 71 consultas relacionadas con el control de peso, talla, crecimiento y desarrollo, de las cuales 49.2 por ciento se impartieron en el ISEM; otro 49.2 por ciento correspondió al IMSS; mientras que el 1.6 por ciento se dio en el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Fortalecer los programas de salud ambiental: Vectores y esterilización y vacunación de animales de compañía.

Las enfermedades de transmisión vectorial son de tipo infeccioso provocadas por parásitos, bacterias o virus, destacándose el paludismo, dengue, chikungunya, zika, entre otras. Para atender y prevenir este tipo de padecimientos, el Sector Salud Estatal proporcionó 166 mil 120 atenciones, en su mayoría por el ISEM, de las que 153 mil 76, es decir el 92.1 por ciento, correspondieron a acciones contra enfermedades transmitidas por vector, de protección de brotes contra el dengue, así como para la detección de casos de paludismo. Por otro lado, también se brindaron atenciones de casos por picadura de alacrán, en las que el ISEM ofreció 12 mil 975, mientras que el IMSS atendió 69 casos.

En la atención de casos de rabia en humanos, se realizaron 11 mil 778 acciones de control y tratamiento de personas agredidas por animales sospechosos de zoonosis, como la aplicación de vacunas; de ellas, 10 mil 612 fueron atendidas por el ISEM, 208 por el IMSS, y 958 personas por el ISSSTE. Asimismo, el ISEM aplicó 3 millones 30 mil 990 vacunas a animales domiciliados y 105 mil 325 esterilizaciones a perros y gatos también domiciliados.

Fortalecer el programa de salud dental y promoción de la salud bucal.

En materia de atención médico-bucal, se proporcionaron 3 millones 536 mil 399 consultas y atenciones odontológicas, de las cuales un millón 149 mil 162 correspondieron a consultas y dos millones 387 mil 237 a tratamientos. Respecto de las consultas, el 53.1 por ciento se otorgaron a través del ISEM, 29.7 por ciento al DIFEM (incluye los DIF Municipales), 13.9 por ciento al ISSEMyM, y 3.2 por ciento al IMIEM. Por su parte, los tratamientos se proporcionaron de la siguiente manera: 41.8 por ciento a través del IMSS, 29.4 por ciento por el ISEM, 25.4 por ciento por medio del ISSEMyM, 2.5 por el ISSSTE, y 0.9 por ciento por el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

4.6.3. Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.

Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.

Para la atención del consumo de sustancias y prevención de las adicciones, se proporcionaron a la población de responsabilidad, 5 millones 2 mil 520 acciones, de las cuales el ISEM otorgó el 99.4 por ciento, para la determinación del uso de drogas y la detección de uso de sustancias adictivas; por su parte, el IMSS brindó diversas acciones de orientación contra el alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia, principalmente, lo que representó el 0.6 por ciento.

4.7. Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.

4.7.1. Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.

Capacitar en la atención médica con calidad y calidez.

En materia de formación de recursos humanos para la salud, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 51 mil 666 acciones de capacitación para el personal profesional y técnico en las diferentes ramas de la salud, correspondiendo al ISEM el 82.3 por ciento de las mismas; por su parte, el ISSEMyM contribuyó con el 13.7 por ciento, mientras que el IMIEM participó con el 3.8 por ciento, y el HRAEZ con el 0.2 por ciento.

Impulsar una cultura de atención en el sistema de salud centrada en los usuarios.

El ISSEMyM llevó a cabo diversas acciones para fortalecer la atención en el sistema de salud de la institución, como la realización de dos proyectos de autoevaluación en diversas unidades médicas; una de ellas fue la aplicación de 13 mil 80 encuestas en el marco del Programa Percepción de los Profesionales de la Salud y del Índice de Satisfacción del Usuario. Además de la firma de 30 convenios de colaboración con diferentes instituciones públicas y privadas.

Capacitar sobre la aplicación de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, en todas las unidades.

Con el objetivo de elevar la formación profesional de recursos humanos calificados y la prestación de servicios de atención médica de alta especialidad en las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría y estomatología, en beneficio de la población carente de algún tipo de seguridad social, el IMIEM puso en marcha acciones relacionadas con estudios de investigación en salud; entre ellas, realizó 53 estudios de investigación; capacitó a 697 recursos de salud en materia de lactancia materna, así como a 33 mil 134 personas para la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en el binomio madre-hijo.

4.9. Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.

4.9.1. Garantizar el ingreso y prestaciones económicas mediante el otorgamiento de pensiones y seguros por fallecimiento.

Fortalecer el sistema de pensiones del ISSEMyM.

A efecto de mantener el otorgamiento de las prestaciones que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y garantizar el ingreso económico en la etapa de retiro del servidor público estatal, durante el periodo que se informa, el ISSEMyM otorgó 7 mil 680 pensiones; asimismo, realizó el pago de la nómina de 78 mil 809 pensiones y pensionistas, por un monto de 21 mil 681 millones de pesos.

4.9.2. Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.

Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.

A fin de contribuir a una mejor atención integral mediante un servicio asistencial y educativo de calidad y calidez humana para los hijos de sus derechohabientes, el ISSEMyM, durante el primer año de gobierno, atendió a 370 infantes en edad lactante, materna y preescolar.

Por otro lado, brindó atención a 20 de sus jubilados y pensionados que requirieron apoyo y orientación en diversos trámites y servicios para su beneficio.

4.10. Fortalecer el acceso del derecho a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Realizar festivales de alcance nacional.

Se realizó la 21 edición del Festival de las Almas 2023, del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2023, el cual tiene por objetivo promover y difundir el arte, la cultura, el turismo y el deporte en torno de la tradicional festividad del Día de Muertos. Durante los nueve días del festival, las 90 actividades preparadas se llevaron a cabo en siete foros artísticos: Alameda del Bicentenario "La Velaria", Museo "Joaquín Arcadio Pagaza", la parroquia de San Francisco de Asís, el templo de Santa María, Jardín Central, Museo Arqueológico y Casa de Cultura, e incluyeron presentaciones artísticas de danza, teatro, música, talleres, proyecciones de cine y presentaciones de libros; además del tradicional Desfile de Día de Muertos y la carrera atlética "Paseo de las Almas", teniendo una asistencia de 96 mil 909 personas.

En el primer trimestre de 2024 se celebró el Festival del Quinto Sol, en su edición 34, con el objetivo de difundir la cosmovisión de los pueblos originarios de la entidad, así como preservar y rescatar su riqueza cultural. En los cuatro días de festejo se desarrollaron aproximadamente 84 actividades como: presentaciones de libros, artísticas de danza, teatro, música, talleres, proyecciones de cine, charlas, ceremonias tradicionales, exposiciones, muestras gastronómicas y artesanales, en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Rayón, Tenango del Valle y Toluca. Se logró una asistencia total de 26 mil personas que disfrutaron de una amplia oferta cultural.

Asimismo, se realizaron dos festivales de alcance nacional: el FestínArte, con el título "Los caminitos del arte", el cual tiene por objetivo acercar talleres, actividades lúdicas y presentaciones artísticas para niños, niñas y adolescentes del Estado de México. Esta edición se llevó a cabo del 3 al 6 de abril de 2024, realizando diversas actividades como: talleres infantiles, conciertos, cuentacuentos, narrativa de historias, teatro, entre otras, logrando una participación de 17 mil 554 personas.

El segundo fue el "Festival Cultural de Atizapán de Zaragoza", realizado en el municipio del mismo nombre, teniendo como objetivo acercar actividades artístico-culturales y presentaciones de diversos elencos de la región para niños, niñas y adolescentes mexiquenses. El festival se llevó a cabo en el quiosco ubicado en la Plaza López Mateos, del 8 al 9 de junio de 2024, e incluyó actividades como presentaciones de teatro, coros y orquestas infantiles, danza árabe, recital de guitarra eléctrica, entre otras, logrando una asistencia de mil 285 personas.

De igual forma se presentó el festival cultural más grande e importante de la danza clásica del país, Danzatlán 2024, del 4 al 11 de agosto de 2024. El festival reúne lo más destacado del mundo dancístico, celebrando nuestra rica herencia cultural con una serie de eventos que rinden homenaje al gusto ancestral de nuestro pueblo por el baile, promoviendo el arte y la cultura a través de múltiples actividades en más de 16 sedes participantes, como los municipios de Toluca, Lerma, Metepec, Ocoyoacac, El Oro, Texcoco, Chalco, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Apaxco, Tepetlixpa, Cuautitlán Izcalli y Otumba.

El Estado de México es un territorio con una rica herencia cultural, y los festivales culturales son una forma vital de preservar y transmitir estas tradiciones a las nuevas generaciones. Los cinco festivales de alcance nacional realizados por la Secretaría de Cultura y Turismo refuerzan la identidad mexiquense y el orgullo nacional, al destacar la diversidad y riqueza de las distintas regiones de nuestra entidad.

Realización de eventos del Programa "AcéRcaTE un miércoles a la cultura".

El Programa "AcéRcaTE un miércoles a la cultura" es un proyecto consolidado en el cual se ofrece un elenco artístico diverso el último miércoles de cada mes, conformado por espectáculos de gran calidad. Durante los meses de septiembre a diciembre de 2023 se realizaron

cuatro eventos con la asistencia de 125 personas, las que disfrutaron de las presentaciones de "El Principito" y "Cuentos del Mundo" con Alonso Hernández, del concierto del Dúo Voz entre Cuerdas, en el Museo Virreinal de Zinacantepec, y del concierto del Octeto Vocal en las instalaciones del Museo-Taller "Luis Nishizawa" de Toluca.

Para el primer trimestre de 2024 se realizaron tres eventos: la obra de teatro *Violeta, una mujer callada*, en el Auditorio "Leopoldo Flores" del Museo de Arte Moderno; la Ceremonia Tradicional Mazahua, en el marco de las actividades del Día de la Lengua Materna, y el taller de dibujo en el Museo Casa Toluca 1920. Las actividades tuvieron una asistencia de 310 personas.

De abril a junio de 2024, se realizaron tres eventos con la asistencia de 313 personas, las cuales pudieron disfrutar de las siguientes actividades: Concierto del Dúo Voz entre Cuerdas, en la zona arqueológica de Tlatelolco, en la Ciudad de México; el taller "Todos podemos ser artistas", en la Cineteca Mexiquense, así como Cuentacuentos, con Ana Cristina Ortega, y la presentación del libro *Viento estelar*, en el auditorio de la Biblioteca Central Estatal del Centro Cultural Mexiquense (CCM) de Toluca. Por último, en julio y agosto se realizaron dos eventos, destacando la visita guiada al Archivo Histórico y Fondo Reservado del Estado de México. En el primer año de gobierno, en resumen, se programaron y organizaron un total de 12 eventos del Programa "AcéRcaTE un miércoles a la cultura", impactando de manera positiva en la población mexiquense.

Presentación de eventos del programa dominical "AcéRcaTE", a través del CCM.

Con más de 20 años de existencia, el Programa "AcéRcaTE los Domingos" al CCM ha logrado incrementar y acercar al público visitante a su oferta cultural mediante una diversidad de talento artístico. En el periodo de septiembre a diciembre de 2023 se realizaron 16 eventos con una asistencia total de mil 600 personas, que pudieron apreciar la presentación del Dúo Voz entre Cuerdas, la puesta en escena *Momo y los ladrones del tiempo*, el concierto del Octeto Vocal, el cuentacuentos "De dónde viene el mal", la presentación de K-Pop con el Estudio Córdova, y los grupos de baile folclórico de Rumania y Colombia, entre otras actividades.

En el primer trimestre de 2024 se realizaron 12 eventos con asistencia total de mil 724 personas, con actividades como: el concierto del Octeto Vocal de la Secretaría de Cultura y Turismo, el taller artístico "Titirarte", el taller titulado "Juguete mecánico", el grupo de rock Rock Power, el Grupo de Danza tradicional Otomí del municipio de Temoaya, el concierto de guitarra con el artista Don Diablo, el concierto de rap y blues de la agrupación Za-has, la obra de teatro *Entre nosotras*, y el concierto del Dúo Voz entre Cuerdas.

Para el periodo de abril a junio de 2024 se realizaron 12 eventos con una asistencia total de 3 mil 148 personas, destacando las siguientes actividades: Concierto del Octeto Vocal de la Secretaría de Cultura y Turismo, en el Teatro Quimera del municipio de Metepec; el concierto de la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM) en la explanada del CCM; la decoración de máscaras en la Biblioteca Pública Central Estatal; el concierto del Dúo Voz entre Cuerdas, en el Parque de la Ciencia "Fundadores"; la obra de teatro *Dulces historias*, en el Auditorio "Leopoldo Flores" del Museo de Arte Moderno, y el Encuentro de Danza Regional en el Ágora del Museo de Antropología e Historia del Estado de México. Para los meses de julio y agosto se realizaron ocho eventos, destacando la batucada artística, el espectáculo circense y clown en la explanada del CCM y la realización del taller "Coloreando con recortes". De esta manera, se programaron y organizaron 48 eventos del Programa "AcéRcaTE los Domingos" al CCM, logrando una participación positiva en las actividades realizadas.

Restauración y conservación del acervo cultural.

La restauración y conservación tienen como objetivo principal evitar el deterioro y pérdida del patrimonio cultural a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo. En este sentido, de septiembre a diciembre de 2023 se restauraron y conservaron tres piezas de arte: obra de papel con el título "Stambul", obra de papel titulada "Sur La Breche", la cuales se ingresaron por medio de la Biblioteca del Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM), y el libro *Carmina Expurgata*, del Museo de Antropología e Historia del Estado de México. De enero a marzo de 2024 se restauraron y conservaron tres piezas de arte: pintura de caballete titulada "El Diablo de la Soledad", pintura denominada "Injerto II" y la obra nombrada "Sor Juana y Sor Filotea", piezas intervenidas con limpieza mecánica y química, reintegración de color y protección de capa pictórica.

En el periodo de abril a junio de 2024 se restauraron y conservaron tres piezas de arte: pintura de caballete con el título "Danza contemporánea", pintura denominada "Bailarina" y la obra de papel sin título. A las que se les retiraron residuos de pequeños adhesivos alrededor de la obra, con limpieza química; además, se les realizó laminado con papel japonés, corrección de plano y reintegración de color. En los meses de julio y agosto se realizaron dos acciones de restauración y conservación, destacando el rescate de la pintura de caballete al óleo titulada "Presencia". Estas acciones se llevan a cabo en el Departamento de Restauración del CCM de Toluca. En total, se restauraron e intervinieron 11 piezas de arte.

Exposiciones en museos y atención a visitantes de museos.

La Red Estatal de Museos del Valle de Toluca comparte con la comunidad nuestro patrimonio cultural a través de exposiciones con temáticas variadas desde lo clásico a lo vanguardista. En el periodo de septiembre a diciembre de 2023 se realizaron 24 exposiciones, entre ellas "Litografías de José María Velasco", conformada por 21 reproducciones en offset, la muestra permite conocer la extensa obra del maestro, quien abordó tanto el dibujo como la pintura. En el Museo de la Estampa se realizó la exposición "Conoce a tus Artistas", donde se expone la obra de Belem Maytorena, Héctor Martínez, Martha Baxín, Leonel Lugo, Clara López, José Alberto Martínez Villegas, Giselle Torres y Delia Hernández. Por último, destaca la exposición "Nacimiento Miniatura" del colectivo cultural Ocho, en el Museo Virreinal del municipio de Zinacantepec. Se logró una atención de 248 mil 252 visitantes de museos.

En los meses de enero a marzo de 2024 se llevaron a cabo 16 exposiciones destacando: "Conexión Gráfica", en la que se exhibió el "Decálogo", serie gráfica de la artista visual Sonia Sánchez, en el Museo de la Estampa; la exposición del 53 aniversario del Museo de Ciencias Naturales; la exhibición "Naturaleza de la Maestra Loca Benton", en el Museo Galería de Arte Mexiquense Torres Bicentenario; la exposición de la pieza del mes en el Museo de Antropología e Historia; la exposición temporal del XXVII Concurso Internacional de Pintura Infantil MOA Premio "Luis Nishisawa", lo que sumó una asistencia a los museos de 189 mil 802 personas. En el segundo trimestre de 2024 se realizaron 18 exposiciones: en el Museo-Taller "Luis Nishisawa" se llevó a cabo la exposición temporal "Ganadores del XXXI Concurso de Judas 2024"; en el Museo de Arte Moderno se obtuvo una respuesta favorable en la realización de la exposición "Mujeres en el arte. De musas a entes creativos". Por último, la exposición "Tejiendo una historia local", compuesta por 27 gobelinos en gran formato del municipio de Xonacatlán, que dan cuenta de la historia del Estado de México. En este periodo se logró una asistencia de 186 mil 894 visitantes.

Para los meses de julio y agosto se realizaron 12 exposiciones con un total de 30 mil visitantes de museos. Las exposiciones realizadas en los museos administrados en el Valle de Toluca son fundamentales para la preservación del patrimonio cultural, histórico y artístico, ofreciendo a la población mexiquense la oportunidad de conectar con diferentes épocas, culturas y perspectivas. En este tenor se realizaron 70 exposiciones con un total de 654 mil 948 visitantes.

Organizar actividades de fomento a la lectura.

Como un bien que tiene mérito en el desarrollo de los individuos y en el disfrute del tiempo libre y con el fin de sensibilizar a la población en cuanto al valor y al ejercicio de la cultura escrita, en el periodo de septiembre a diciembre de 2023 se realizaron 211 actividades encaminadas al fomento a la lectura, beneficiando a un total de 5 mil 430 usuarios, con actividades como: talleres, cuentacuentos, círculos de lectura, entre otras. Las cuales permiten que se adquiera el conocimiento, que entendamos el mundo y todo lo que nos rodea, a través del hábito de la lectura. Para el primer trimestre de 2024 se llevaron a cabo 155 actividades de fomento a la lectura, logrando una participación de 3 mil 994 usuarios en las bibliotecas administradas en el Valle de Toluca, con actividades como: presentaciones de libros, cambalache de títulos, círculos de lectura, conversatorios, conferencias, entre otras.

De abril a junio del mismo año, se realizaron 162 actividades encaminadas al fomento a la lectura, beneficiando a un total de 7 mil 924 usuarios, con actividades como: talleres, cuentacuentos, tertulias, círculos de lectura, entre otras. Para julio y agosto se logró una participación de 2 mil usuarios en las bibliotecas administradas en el Valle de Toluca con diversas actividades literarias y para el disfrute de la población. Logrando beneficiar un total de 19 mil 348 usuarios,

con una diversidad de actividades de fomento a la lectura.

Organizar y presentar muestras de festivales de cine.

Las muestras de festivales de cine se caracterizan por brindar la oportunidad para que los cineastas de carácter internacional y nacional muestren su trabajo y reciban un reconocimiento, ofertando las películas más valoradas por la crítica. En el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2023 se organizaron y presentaron dos muestras de festivales de cine: Festival 42 del Foro Internacional de Cine y la muestra de cine del 27 Tour de Cine Francés en las instalaciones del CCM de Toluca, con una asistencia total de 636 personas.

De enero a marzo de 2024 se organizó y presentó la Quinta Muestra de Cine en Lenguas Originarias. En tanto que de abril a junio de 2024, se organizaron y presentaron dos muestras de festivales de cine, con una asistencia de 354 personas: el Festival de Cine Internacional "Diferente Kinam" y la 75 Muestra de Cine Internacional. En julio y agosto se realizó solo una muestra de festival de cine. Estas presentaciones brindan a los espectadores la oportunidad de descubrir nuevas obras, estilos y narrativas, enriqueciendo su experiencia cinematográfica y fomentando un mayor entendimiento. En el primer año de gobierno se exhibieron un total de seis muestras de festivales de cine en la Cineteca Mexiquense.

Organizar y presentar ciclos de cine.

El ciclo de cine se enfoca en la obra fílmica de los cineastas más destacados a largo del tiempo, géneros cinematográficos específicos o temáticas particulares, como la inmigración, el cuidado del medio ambiente o la violencia de género. En este contexto, de septiembre a diciembre de 2023 se presentaron y organizaron tres ciclos de cine, con una asistencia de 504 usuarios, con títulos: "Rumbo al Ariel 2023", "Fantástico FERATUM 2023" y "ARTErias FICM 2023", en la Cineteca Mexiquense. De enero a marzo de 2024 se organizó y presentó el ciclo de cine "Rumbo al Ariel" en la Cineteca Mexiquense, con una asistencia de 3 mil 312 personas.

Asimismo, de abril a junio de 2024, se presentaron y organizaron dos ciclos de cine, también en la Cineteca Mexiquense: "Ciclo de Cine Mexicano para las Infancias" y el "Ciclo 3 un encuentro con nuestra realidad. Los otros Méxicos", con una asistencia de 492 personas. Por último, en los meses de julio y agosto se organizó y presentó un ciclo de cine. Estas actividades fomentan la reflexión crítica, amplían el conocimiento cinematográfico y promueven la cultura. Al respecto, se logró realizar un total de siete ciclos de cine con diversidad cultural y creativa del mundo cinematográfico.

Dirección de la Orquesta Sinfónica del Estado de México.

La Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM) es una institución que desde su creación se ha encargado de transmitir la música como un medio de unión e identificación entre los habitantes del estado y del país, trascendiendo a nivel nacional e internacional. De igual forma, la Orquesta Filarmónica Mexiquense, con sede en la Sala "Elisa Carrillo" del CCMB, se encarga de la difusión de la cultura musical en la zona de los volcanes. Durante el año que se informa, la OSEM realizó 76 conciertos de temporada en los municipios de Toluca, Huixquilucan, Lerma, El Oro, Naucalpan de Juárez, Tianguistenco, Valle de Bravo, Texcoco, Almoloya de Juárez, Calimaya, Acolman, Aculco, Jocotitlán, Tepotzotlán, Ixtapan de la Sal, Atizapán de Zaragoza, Temascalcingo, Ixtlahuaca, Temoaya, Tenango del Valle, Tonatico y Amecameca, así como en la Ciudad de México, con una asistencia de 28 mil 682 personas.

Entre los conciertos más destacados que realizó la OSEM en este periodo, figuran la inauguración de las temporadas de conciertos 149 y 150 en la ciudad de Toluca; conciertos navideños presentados en la Catedral de Texcoco, Sala "Felipe Villanueva" y Conservatorio de Música de la ciudad de Toluca; la presentación de la ópera *La Scala di Seta*, de Gioachino Rossini, en los municipios de Toluca, Tonatico, El Oro y Tenango del Valle; así como la presentación en el Festival de las Luciérnagas en el municipio de Amecameca. A su vez, la Orquesta Filarmónica Mexiquense presentó 47 conciertos, efectuados en la Ciudad de México y en los municipios de Texcoco, Toluca, Valle de Bravo, Tepetlixpa, Zumpango, La Paz, Tepetlaoxtoc, Tonanitla, Amecameca, y San Martín de las Pirámides, con una asistencia de 18 mil 419 personas.

Entre los conciertos de la Orquesta Filarmónica Mexiquense destacan los siguientes: el de inauguración de sus temporadas de conciertos números 12 y 13, el concierto navideño presentado

en el municipio de Texcoco y la presentación en el Festival de las Luciérnagas en el municipio de Amecameca. En este contexto, se otorgó a los integrantes de la Orquesta Filarmónica Mexiquense un total de 58 estímulos económicos mensuales en promedio, con lo cual se promueve su preparación musical.

En el periodo que se informa, se llevaron a cabo 298 actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones deportivas de la Secretaría de Cultura y Turismo, ubicadas en los municipios de Toluca, Tonatico, Zinacantepec, Atizapán de Zaragoza, Acambay de Ruiz Castañeda, Amecameca, La Paz, San Mateo Atenco, Tenango del Valle, Valle de Bravo, Metepec, Temascalcingo y en la Ciudad de México.

Entre las actividades realizadas se encuentran el mantenimiento propio de las instalaciones, como pintura, jardinería, plomería, reparaciones menores, seguridad y demás necesarias, para el adecuado funcionamiento y acondicionamiento para su uso por parte de la ciudadanía, alcanzándose la cantidad de 2 millones 634 mil 714 usuarios en el periodo reportado en los municipios referidos.

Todo lo anterior como resultado del compromiso de la Secretaría de Cultura y Turismo con la población mexiquense.

Desarrollar certámenes artesanales con el fin de estimular la creatividad y elevar la producción artesanal.

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, no se desarrollaron certámenes de acuerdo con el programa operativo anual. Sin embargo, en el periodo de enero a agosto de 2024, con la finalidad de fomentar la creatividad y calidad del trabajo artesanal, en julio se llevó a cabo un certamen estatal, beneficiando a 63 personas artesanas; asimismo, en agosto se realizó otro certamen artesanal, beneficiando ambos a 463 personas artesanas.

Desarrollar estudios de investigación artesanal para rescatar y preservar las ramas artesanales y sus líneas de producción.

Con la finalidad de rescatar y preservar las artes populares en la entidad, así como fomentar la actividad artesanal, de septiembre a diciembre de 2023 se realizó un proyecto de investigación, logrando beneficiar a cinco personas artesanas.

Asimismo, de enero a agosto de 2024, se realizó un proyecto de investigación que benefició a 46 artesanos.

Difundir información en medios impresos y digitales que permita preservar y rescatar la actividad artesanal.

Con el propósito de diversificar y elevar la competitividad de las artesanías mexiquenses, de septiembre a diciembre de 2023, se realizaron 11 publicaciones que beneficiaron a 33 personas artesanas; de igual forma, en el periodo de enero a agosto se desarrollaron 16 publicaciones, logrando beneficiar a 48 personas artesanas.

4.10.2. Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como medio garante de los derechos culturales.

Capacitar y brindar asistencia técnica al sector artesanal para elevar la competitividad y la calidad de las artesanías.

La capacitación es parte fundamental para el desarrollo de los artesanos de la entidad, por ello durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023 se llevaron a cabo 31 capacitaciones en beneficio de mil 124 personas artesanas; mientras que de enero a agosto de 2024, se realizaron 66 capacitaciones que favorecieron a 3 mil 888 personas artesanas.

Promover y gestionar el establecimiento de organizaciones artesanales.

Por parte del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México (IIFAEM), se brinda asesoría a los interesados en constituir una asociación artesanal, por ello, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, se impartieron 26 asesorías en beneficio de 216 personas artesanas; en tanto que en el periodo de enero a agosto de 2024, se brindaron 30 asesorías, logrando beneficiar a 221 personas artesanas.

Desarrollar proyectos de imagen en materia artesanal para obtener la certificación de marca, fortaleciendo el posicionamiento comercial de la artesanía.

Con el propósito de que la artesanía mexiquense adquiera identidad propia y pueda acceder a un grado mayor de posicionamiento en el mercado, durante el periodo de septiembre a di-

ciembre de 2023 se realizaron 32 asesorías que favorecieron a 58 personas artesanas; mientras que en el periodo de enero a diciembre de 2024, se otorgaron 30 asesorías como: la Importancia de establecer una marca comercial y los beneficios que conllevan, logrando beneficiar a 90 personas artesanas.

Asesorar a los artesanos mexiquenses sobre los programas y apoyos que permitan el mejoramiento del sector artesanal.

Con la finalidad de mejorar el sector artesanal, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, se impartieron 395 asesorías que beneficiaron a 395 personas artesanas; y en el periodo de enero a diciembre de 2024, se realizaron 259 asesorías en beneficio de 259 personas artesanas.

Coordinar a grupos artesanales para integrar asociaciones legalmente constituidas que los beneficien.

El IIFAEM brinda asesoría a los interesados en constituir una asociación artesanal; para ello, durante el periodo de septiembre a diciembre de 2023, se dieron 26 asesorías que favorecieron a 216 personas artesanas; mientras que en el periodo de enero a agosto de 2024, se brindaron 30 asesorías en favor de 221 personas artesanas.

4.11. Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y servicios públicos.

4.11.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), mejorar las condiciones de habitabilidad no solo puede salvar vidas y prevenir enfermedades, sino también mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y mitigar el cambio climático. En el contexto nacional, este tema es crucial, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) en 2022 reportó 36 millones 968 mil viviendas en México, de las cuales 8 millones 977 mil presentaron rezago habitacional. A nivel entidad federativa, Veracruz lidera con 13.2 por ciento de viviendas en esta condición, seguido por Chiapas con 11.1 por ciento y el Estado de México con 7.3 por ciento.

En este mismo tenor, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2022 el Estado de México tenía el 6.6 por ciento de su población, equivalente a un millón 146 mil 431 personas, en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda. En respuesta a estos desafíos, el Gobierno Estatal estableció el Programa de Desarrollo Social "Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda", con el objetivo de mejorar las condiciones habitacionales y la calidad de vida de sus habitantes.

Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad.

La actual administración realiza un esfuerzo significativo para incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando tanto las condiciones de habitabilidad como los servicios públicos disponibles. Esta iniciativa busca resolver la creciente demanda de vivienda en la entidad, a fin de elevar la calidad de vida de los mexiquenses, para asegurar que cada familia tenga acceso a espacios seguros, dignos y equipados con los servicios básicos necesarios.

Durante el primer año de gobierno se entregaron 2 mil paquetes de materiales y equipamientos complementarios para tener viviendas adecuadas y piso firme, con lo que se benefició indirectamente a 7 mil 400 personas. Esta iniciativa representó una inversión cercana a los 10 millones de pesos y se distribuyó de la siguiente manera: paquete de cemento que consiste en 15 bultos de cemento de 50 kilogramos (450); paquete de calentador solar de ocho tubos con estructura de soporte de acero inoxidable, con capacidad de 100 litros (750); paquete de tinaco con una capacidad de mil 100 litros con válvula de llenado, flotador y jarro de aire (700); y paquete para piso firme (100). Se distribuyeron en 76 municipios de la entidad, entre ellos: Almoloya de Juárez (41), Atlacomulco (48), Chalco (96), Chimalhuacán (87), Ecatepec de Morelos (77), Ixtapan de la Sal (83), Ixtlahuaca (49), Nezahualcóyotl (137), Otzolotepec (92), San Felipe del Progreso (71), San José del Rincón (41), Tejupilco (137), Tenango del Valle (122), Texcoco (75), Toluca (138), Valle de Chalco Solidaridad (80) y Zumpango (50). Cabe destacar que el 73 por ciento de los beneficiarios fueron mujeres.

4.11.2. Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

De acuerdo con cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México existían 24 millones de viviendas habitadas propias, de las cuales el 16.5 por ciento carece de un documento que garantice la certeza jurídica sobre la propiedad, afectando a aproximadamente 4 millones de hogares. En el Estado de México se registraron 2 millones 323 mil 487 viviendas particulares habitadas con título de propiedad, mientras que 539 mil 261 carecen de este documento.

La regularización de la tierra implica brindar oportunidades de desarrollo, y también garantizar el derecho a la ciudad al ofrecer certeza jurídica sobre la posesión como patrimonio. Un título de propiedad es fundamental para acreditar la tenencia y propiedad de una vivienda, y debe de proporcionar protección legal contra desalojos forzosos, hostigamiento y otras amenazas. El Gobierno del Estado de México centra parte de su política de vivienda en otorgar certeza y seguridad jurídica al patrimonio de los mexiquenses. Para ello ha implementado acciones que promueven el ordenamiento territorial a través de procedimientos de regulación del suelo y regularización de la tenencia de la tierra, mediante la entrega de títulos de propiedad o posesión en los municipios de la entidad.

Certeza patrimonial.

Durante el periodo reportado, con una inversión de poco más de 8 millones 100 mil pesos, se regularizaron cerca de 2 millones de metros cuadrados mediante la entrega de más de 2 mil 700 títulos de propiedad o posesión, otorgando así la certeza jurídica y la seguridad del patrimonio de los mexiquenses. Los métodos de regularización incluyen Escritura Notarial (216), Juicio Ordinario de Usucapión (53), Inmatriculación Administrativa (436), Juicio Sumario de Usucapión (1,291), Cancelación de Hipoteca (284), Consumación de Usucapión (91) y Solares Urbanos (399), distribuidos en un total de 97 municipios, entre ellos: Atenco (65), Chalco (150), Chimalhuacán (87), Cuautitlán Izcalli (53), Ecatepec de Morelos (200), Ixtapan de la Sal (99), Tecámac (175), Tejupilco (123), Texcoco (135), Tlalnepantla de Baz (319), Toluca (133), Tonanitla (81), Tultitlán (62) y Zumpango (91). Es importante destacar que más del 50 por ciento fueron otorgados a mujeres.

En el mismo contexto, a través de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, los tres órdenes de gobierno coordinan acciones jurídicas, administrativas, de planeación y sociales, para prevenir, controlar y vigilar los asentamientos humanos, promoviendo la regulación del suelo y la regularización de la tenencia de la tierra. Durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo un total de 705 reuniones de dichos comités en 118 municipios del Estado de México, con el objetivo de reducir la proliferación de asentamientos humanos irregulares. Destacan: Amanalco (12), Atizapán de Zaragoza (12), Ayapango (10), Isidro Fabela (11), Ixtapan del Oro (13), Jilotzingo (10), Naucalpan de Juárez (10), Nicolás Romero (11), Papalotla (10), Santo Tomás (11), Temascalcingo (10), Tlalmanalco (10), Tlanepantla de Baz (10), Tonanitla (10), Valle de Bravo (14) y Villa de Allende (11).

Es importante señalar que la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno es fundamental para implementar de manera eficaz, acciones de mejoramiento de la vivienda, regulación del suelo y regularización de los asentamientos humanos irregulares. En este sentido, la actual Administración Pública Estatal refrendó su compromiso a través de nueve convenios con diversas dependencias federales, estatales, municipales y organismos, enfocados en la regularización de la tenencia de la tierra.

Entre éstos destacan la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) y el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), así como la firma de dos Convenios de Colaboración Institucional para la regularización de la tenencia de la tierra con el municipio de Metepec, en los que se establecen los mecanismos específicos para la regularización del suelo, para beneficiar a los poseedores de viviendas en los conjuntos habitacionales San Isidro Labrador y Villas de Metepec.

De igual manera, se celebraron cuatro convenios de Coordinación de Acciones con los municipios de Huixquilucan, Nextlalpan, Texcoco y Toluca, para un total acumulado de 124 convenios de este tipo con administraciones municipales. Aunado a lo anterior, se publicó el Acuerdo por el que se establece la Acción de Regularización de la Tenencia de la Tierra deri-

vado del Juicio Sumario de Usucapión, el cual tiene como objetivo principal facilitar la regularización de la propiedad en la entidad para su incorporación al sistema registral, beneficiando especialmente a los ciudadanos mexiquenses que habitan en viviendas de interés social, social progresivo, popular y de escasos recursos.

Asimismo, en el periodo reportado, la titular del Poder Ejecutivo Estatal firmó el Convenio de Colaboración y Coordinación Gubernamental con el Poder Judicial del Estado de México, para la Regularización de los Asentamientos Humanos, con el objetivo de ejecutar acciones legales que permitan regularizar la tenencia del suelo en el territorio del Estado de México. Esto dará seguridad y certeza jurídica a sus habitantes, mediante los procedimientos judiciales denominados: Inmatriculación Judicial, Juicio Sumario y Ordinario de Usucapión y Consumación de Usucapión.

4.11.3. Fortalecer la capacidad de los municipios para brindar servicios públicos eficientes, sostenibles y de alta calidad.

Apoyo a municipios en materia administrativa.

En el periodo que se reporta, se consolidaron 45 instrumentos jurídico-administrativos, entre los que se encuentran manuales de organización y de procedimientos para tesorerías municipales, SMDIF, así como reglamentos orgánicos de la administración pública municipal, principalmente.

4.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

4.1.1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Implementar programas, proyectos y acciones para mejorar el ingreso económico y disminuir las carencias sociales de las personas, mediante el otorgamiento de transferencias monetarias y servicios para el bienestar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Concertar convenios de coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales vinculadas con la juventud para promover los servicios del IMEJ.	Convenio	5	5
Producir programas de radio para personas jóvenes radioescuchas, con temas de su interés y actualidad.	Programa	24	24
Beneficiar a las personas jóvenes mediante la coordinación y realización de giras de servicios y jornadas asistenciales de apoyo a la juventud.	Gira	16	16
Beneficiar a las personas jóvenes mediante la promoción de la asistencia a los centros de atención, así como el acceso a los servicios que prestan.	Beneficiario	2 759	2 759
Llevar a cabo el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	1	1
Elaborar un reporte de las entregas de apoyos monetarios a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Mujeres con Bienestar”	Reporte	2 272 120	2 272 120
Integración del padrón correspondiente del Programa de Desarrollo Social “Mujeres con Bienestar” conforme a las reglas de operación vigentes.	Padrón	624 040	624 040

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

4.1.1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal y los ayuntamientos para dar atención a las necesidades sociales de la población mexiquenses a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Capacitar a los servidores públicos de las dependencias estatales y municipales en temas relevantes del desarrollo social.	Servidor público	668	668
Establecer vínculos permanentes con instituciones académicas y organismos internacionales, nacionales y estatales, para fomentar el intercambio de ideas y proyectos encaminados al desarrollo social.	Convenio	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

4.1.1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Distribuir paquetes alimentarios a menores de 2 a 5 años 11 meses, no escolarizados para contribuir al acceso y consumo de alimentos nutritivos y de calidad.	Paquete	34 812	34 812
Distribuir paquetes alimentarios a familias marginadas para contribuir al acceso y consumo de alimentos nutritivos y de calidad.	Paquete	144 113	144 113
Generar un reporte de las personas de 60 a 64 años de edad beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar", vertiente Alimentación para el Bienestar.	Beneficiario	166 666	166 666
Beneficiar a personas de 60 a 64 años de edad en condiciones de pobreza y carencia por acceso a la alimentación, con la entrega de Canastas Alimentarias mediante el Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar".	Canasta Alimentaria	333 331	333 331
Generar un reporte de personas de 55 a 59 años de edad beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar", vertiente Alimentación para el Bienestar.	Beneficiario	251 303	251 303
Beneficiar a personas de 55 a 59 años de edad en condiciones de pobreza y carencia por acceso a la alimentación, con la entrega de Canastas Alimentarias mediante el Programa de Desarrollo Social "Alimentación para el Bienestar".	Canasta Alimentaria	502 607	502 607

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

4.1.1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Garantizar que las personas que pertenecen a grupos vulnerables tengan acceso universal y sin discriminación a los programas de bienestar y desarrollo social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar documentos especializados que identifiquen los factores que retrasen o impidan el desarrollo social.	Documento	165	165

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

4.1.1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Establecer un programa de seguimiento, destinado a identificar y perfeccionar las áreas de oportunidad en los programas sociales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Desarrollar investigaciones integrales y multidisciplinarias en materia de desarrollo social.	Investigación	2	2
Coordinar evaluaciones externas a los programas vinculados con el desarrollo social de las secretarías del GEM.	Evaluación	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

4.1.1. Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Establecer los procesos institucionales y presupuestarios necesarios para conducir el incremento de los recursos destinados a los apoyos sociales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Liquidación y recuperación de créditos fiscales derivados del requerimiento de pago de pólizas de fianza.	Miles de pesos	19 519.000	19 519.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.1. Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Ampliar la cobertura de desayunos escolares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Coordinar la entrega y distribución de desayunos escolares fríos a Sistemas Municipales DIF, para su entrega a beneficiarios del programa a fin de mejorar su nutrición.	Desayuno	96 901 238	96 901 238

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.1. Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Permitir que familiares de pacientes que son atendidos en la ciudad de Toluca, pernocten en las instalaciones de la Clínica Albergue Familiar “La Casita” para que no tengan que desplazarse a su lugar de residencia habitual y puedan mantenerse al tanto de la salud de sus familiares.	Usuario	18 311	18 311
Proporcionar alimentos en tres tiempos (desayuno, comida y cena) a los cuidadores primarios de pacientes internados en hospitales gubernamentales, a un costo accesible para que no represente un gasto gravoso el consumo de alimentos para su sustento.	Ración	18 093	18 093
Coordinar la entrega y distribuir desayunos escolares comunitarios a menores para combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	Ración	37 747 317	37 747 317

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.1. Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Proporcionar apoyo alimentario e insumos a las familias que impulsan la promoción de técnicas de producción para el autoconsumo y el desarrollo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Entrega de proyectos productivos para ampliar las oportunidades de desarrollo a grupos vulnerables.	Pieza	1 500	1 500
Distribuir semilla para el establecimiento de huertos.	Paquete	41 400	41 400

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.2. Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Reintegrar a niñas, niños y adolescentes a su familia de origen, extensa o ampliada, garantizando el interés superior de la niñez para restituir su derecho a vivir en familia.	Beneficiario	56	56
Brindar acogimiento residencial a niñas, niños y adolescentes en los Centros de Asistencia Social del DIFEM (Temporal Infantil, Temporal de Rehabilitación infantil, Villa Hogar y Villa Juvenil), otorgándoles los elementos básicos que favorezcan su protección para garantizar su desarrollo integral.	Beneficiario	300	300

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.2. Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Facilitar el proceso de adopción de niñas, niños y adolescentes con situación jurídica resuelta.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social para determinar la viabilidad de candidatos a adopciones y sean registrados en la lista de espera.	Estudio	1 319	1 319
Dar seguimiento psicológico, médico y de trabajo social a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción, para verificar su estado general.	Estudio	809	809
Tramitar el juicio de entrega voluntaria de niñas, niños y adolescentes para que posteriormente sean adoptados.	Juicio	24	24
Tramitar y representar la adopción de niñas, niños y adolescentes que lo requieran, en el juicio especial de adopción, a fin de restituir el derecho de la niñez a vivir en familia.	Beneficiario	95	95

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.2. Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños y adolescentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Canalizar a niñas, niños y adolescentes a instituciones de asistencia pública y/o privada para favorecer su desarrollo integral garantizando en todo momento el interés superior de la niñez.	Beneficiario	83	83
Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en otra entidad federativa o en situación de migración, repatriados no acompañados, garantizando su derecho a vivir en familia.	Beneficiario	4	4
Gestionar el retorno asistido a su país de origen a niñas, niños y adolescentes en contexto de migración, en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, restituyendo su derecho a vivir en familia.	Gestión	296	296

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.2. Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar asesoría jurídica en materia familiar en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar sus derechos.	Asesoría	2 154	2 154
Patrocinar jurídicamente en materia familiar a personas en estado de vulnerabilidad, para salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	Patrocinio	47	47
Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus derechos.	Asesoría	114 848	114 848
Representar a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos en coadyuvancia, suplencia y especial ante el Ministerio Público y ante autoridad jurisdiccional, garantizando sus derechos.	Audiencia	3 884	3 884
Regularizar la situación jurídica de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono por más de dos meses, para garantizar su derecho a vivir en familia y ejercer sobre ellos una representación.	Beneficiario	58	58

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.3. Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promover permanentemente Jornadas de Prevención de la Discapacidad en los Sistemas Municipales DIF para prevenir factores de riesgo discapacitantes.	Jornada	9	9
Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.	Persona	1 474	1 474

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.3. Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) para identificar oportunamente padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno y evitar las secuelas.	Consulta	51 390	51 390
Otorgar consultas médicas de rehabilitación a personas con discapacidad en CRIS, URIS o UBRIS.	Consulta	140 391	140 391
Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) que les permitan tener una mejor integración a la sociedad.	Terapia	89 378	89 378
Aplicar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a discapacitados en Unidades Básicas de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales DIF.	Terapia	1 790 154	1 790 154
Fabricar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con personal del DIFEM, para suplantar o igualar las funciones de un miembro y para prevenir o corregir secuelas de un padecimiento.	Pieza	960	960
Reparar ayudas funcionales y prótesis en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con personal del DIFEM, para dar mantenimiento preventivos y correctivos al dispositivo.	Pieza	122	122
Otorgar apoyos especiales y ayudas funcionales a personas con discapacidad para favorecer su inclusión social.	Pieza	2 768	2 768
Otorgar consulta médica y paramédica a través del Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiente II, para identificar padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno.	Consulta	16 807	16 807
Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiente II, que les permitan tener una mejor integración a la sociedad	Terapia	164 130	164 130
Otorgar consulta médica y paramédica a través del Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiente I, para identificar padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno.	Consulta	8 179	8 179
Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro Estatal de Rehabilitación Zona Nororiente I, que les permitan tener una mejor integración a la sociedad	Terapia	31 006	31 006
Otorgar consulta médica y paramédica a través del Centro Estatal de Rehabilitación Zona Oriente, para identificar padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno.	Consulta	3 792	3 792
Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro Estatal de Rehabilitación Zona Oriente, que permitan una mejor integración a la sociedad.	Terapia	31 067	31 067
Otorgar consulta médica y paramédica a través del Centro de Rehabilitación e Integración Social Zona Norte, para identificar padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno.	Consulta	2 805	2 805
Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación e Integración Social Zona Norte, que les permitan tener una mejor integración a la sociedad.	Terapia	14 900	14 900
Otorgar consulta médica y paramédica en el Centro de Rehabilitación e Integración Social Zona Sur, para identificar padecimientos del paciente y generar un tratamiento y diagnóstico oportuno.	Consulta	1 060	1 060

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje en el Centro de Rehabilitación e Integración Social Zona Sur, que les permitan tener una mejor integración a la sociedad.	Terapia	10 035	10 035
Exponer información en instituciones educativas sobre la inclusión social de personas con discapacidad, para fortalecer la sensibilización hacia este grupo poblacional.	Conferencia	94	94

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.3. Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.

Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades públicas y privadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría para la inclusión laboral.	Minuta	147	147
Exponer información a la población en general sobre la inclusión social de personas con discapacidad, para fortalecer la sensibilización y el reconocimiento de sus derechos.	Asesoría	88	88

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.4. Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Proporcionar atención médica a las personas adultas mayores a fin de contribuir a mejorar su estado de salud.	Consulta	2 726	2 726
Proporcionar orientación jurídica a las personas adultas mayores a fin de apoyarlas en la resolución de alguna problemática de tipo jurídico.	Asesoría	318	318
Proporcionar atención psicológica a las personas adultas mayores a fin de contribuir a mejorar su salud mental.	Sesión	750	750
Entrega de apoyos en especie a personas adultas mayores.	Pieza	10 000	10 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.4. Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar paseos recreativos para personas adultas mayores para contribuir a su bienestar.	Excursión	223	223

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.4. Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.

Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo para mejorar su calidad de vida.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría a trabajadores en condiciones de vulnerabilidad.	Minuta	1 747	1 747

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.5. Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Fortalecer la permanencia en el sistema educativo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a alumnos en Formación Inicial.	Alumno	20 263	20 263
Docentes que dan atención a la Formación Inicial.	Docente	2 185	2 185
Escuelas Normales que ofrecen el servicio de Formación Inicial.	Escuela	43	43
Realización de estudios de factibilidad de ES.	Estudio	13	13
Atención a la matrícula registrada en planteles particulares de ES en los niveles Técnico Superior Universitario y Licenciatura.	Alumno	9 846	9 846
Docentes registrados en planteles particulares de ES en los niveles de Técnico Superior Universitario y Licenciatura.	Docente	1 123	1 123
Atención a la matrícula registrada en planteles particulares de ES en el nivel Posgrado.	Alumno	1 563	1 563
Docentes registrados en planteles particulares de ES en el nivel Posgrado.	Docente	354	354
Existencia de planteles-servicios particulares de Educación Técnica Superior Universitaria, Licenciatura y Posgrado.	Escuela	86	86
Alumnos de ES Tecnológica.	Alumno	118 374	118 374
Docentes de ES Tecnológica.	Docente	6 414	6 414
Servicios de ES Tecnológica.	Servicio	102	102
Alumnos egresados de ES Tecnológica.	Egresado	20 873	20 873
Carreras existentes de ES Tecnológica.	Carrera	467	467
Alumnos (UAEMéx).	Alumno	72 774	72 774
Docentes (UAEMéx).	Docente	5 414	5 414
Escuelas (UAEMéx).	Escuela	112	112
Carreras existentes (UAEMéx).	Carrera	294	294
Matrícula de ES incorporada a la UAEMéx.	Alumno	8 087	8 087
Docentes incorporados a la UAEMéx.	Docente	955	955
Escuelas incorporadas a la UAEMéx.	Escuela	38	38
Registro de Certificado de ESyN.	Certificado	2 592	2 592
Inscripción de títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos de ESyN.	Documento	29 275	29 275
Resolución de equivalencias de estudios de ESyN.	Resolución	151	151

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Resolución de revalidación de estudios de ESyN.	Resolución	27	27
Registro de Colegios de Profesionistas.	Publicación	1	1
Alumnos titulados de ES Tecnológica.	Alumno	15 690	15 690
Autenticar títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos de ESyN.	Título electrónico	25 344	25 344

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.5. Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar el servicio en las bibliotecas Infantil, Juvenil y "Sor Juana Inés de la Cruz", para reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Usuario	54 985	54 985

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.5. Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos acreditados en cursos de capacitación para el trabajo.	Alumno	148 222	148 222
	Inversión	357.201	357.201
Impartir cursos de capacitación para el trabajo a las personas usuarias de la Escuela Técnica del DIFEM, con el fin de fomentar el autoempleo y la inserción al campo laboral.	Usuario	285	285
Alumnos inscritos en cursos de extensión de las EDAyO.	Alumno	173 476	173 476
Alumnos acreditados en cursos de extensión de las EDAyO.	Alumno	148 222	148 222
Cursos de extensión de las EDAyO.	Curso	8 724	8 724
Cursos de capacitación en comunidades para el autoempleo.	Curso	2 981	2 981
Personas inscritas en cursos de capacitación en comunidades para el autoempleo.	Persona	68 374	68 374
Personas acreditadas en cursos de capacitación en comunidades para el autoempleo.	Persona	68 317	68 317

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.5. Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Concientizar sobre el consumo de sustancias psicoactivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar eventos de manera presencial y/o vía remota para concientizar a la población sobre el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Evento	4	4
Realizar jornadas dirigidas a adolescentes para la prevención de adicciones, a través de cursos, talleres y pláticas de manera presencial y/o vía remota.	Jornada	15	15

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.5. Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar de manera presencial y/o vía remota, jornadas multidisciplinarias en las que se proporcione a la población adolescente, información relacionada con temáticas alusivas a la prevención de conductas de riesgo para que, a través de su asimilación, puedan considerar un mejor proyecto de vida dentro de sus respectivos entornos de desarrollo.	**Jornada**	15	15

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.5. Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.

Utilizar el sistema mexiquense de medios públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses, promoviendo la recuperación y fomento de valores, la identidad estatal, la cultura de la legalidad, la salud preventiva, sexual y reproductiva, la alimentación, el respeto a las mujeres y la diversidad, la prevención de la violencia y la delincuencia, la sostenibilidad, las expresiones culturales, entre otros.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Programas radiofónicos.	**Programa**	212	212

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.6. Garantizar el acceso a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.

Establecer acciones que permitan contribuir a una mejora de salud mental de grupos vulnerables en coordinación con organismos e instituciones afines.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Proporcionar orientación psicológica e información vía telefónica a niñas, niños y adolescentes, y población en general, para coadyuvar en la calidad de vida personal y del grupo familiar.	**Persona**	5 889	5 889
Otorgar consulta psicológica y psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental "Ramón de la Fuente", con la finalidad de mejorar la vida de la población.	**Consulta**	14 810	14 810
Organizar y coordinar, de manera presencial y/o vía remota, la Jornada Estatal de Salud Mental para promover el bienestar emocional de la población.	**Jornada**	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.7. Ampliar los servicios de atención a los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.

Poner en marcha programas que protejan los derechos de los inmigrantes de tránsito o que escojan al Estado de México como comunidad de destino.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Programa "Migrante Mexiquense".	**Persona**	5 478	5 478

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.7. Ampliar los servicios de atención a los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.

Fortalecer los servicios y programas destinados a los mexiquenses radicados en el extranjero y a sus familias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Servicios proporcionados para los migrantes mexiquenses y sus familias.	Servicio	562	562
Trámites para los migrantes mexiquenses y sus familias.	Trámite	474	474

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.8. Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Apoyar la preservación y revitalización de las culturas, lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Beneficiar a las personas de origen indígena mediante la promoción y la coordinación de eventos para difundir los usos, costumbres y cultura.	Evento	4	4
Promover, difundir y fortalecer las diversas manifestaciones de la cultura indígena como traducciones a lengua materna, publicaciones, talleres, ceremonias tradicionales, entre otras.	Acción	10	10

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.8. Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso a empleo, autoempleo, capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Jornadas de Servicio Comunitario Edayense.	Jornada	408	408
Personas beneficiadas en Jornadas de Servicio Comunitario Edayense.	Persona	18 483	18 483

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.8. Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Promover la coordinación intergubernamental que permita contar con acciones que mejoren las condiciones de vida de los integrantes de comunidades originarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la entrega y difusión de información básica, acerca de sus derechos y obligaciones establecidos en los diferentes ordenamientos legales.	Beneficiario	1 444	1 444

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.8. Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Organizar jornadas en las comunidades indígenas para acercar trámites administrativos y servicios públicos, así como brindar asesorías a su población para acceder a ellos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante asesorías y orientación legal en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Beneficiario	274	274
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la gestión de jornadas médico-asistenciales y el acercamiento de trámites y servicios, en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Beneficiario	999	999

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

4.3.8. Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.

Procurar la educación básica bilingüe de niñas, niños y adolescentes indígenas, proporcionándoles los servicios, sistemas e insumos necesarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos en Preescolar Indígena.	Alumno	13 391	13 391
Docentes en Preescolar Indígena.	Docente	615	615
Escuelas en Preescolar Indígena.	Escuela	284	284
Alumnos en Primaria Indígena.	Alumno	18 432	18 432
Docentes en Primaria Indígena.	Docente	885	885
Escuelas en Primaria Indígena.	Escuela	162	162

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.

4.4.1. Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social.

Recaudar fondos para acciones de asistencia social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Obtener donativos gestionados por la JAPEM.	Donativo	122	122
Gestionar donativos encaminados a la atención de carencias y disminución de niveles de pobreza en la población en condiciones de vulnerabilidad.	Donativo	417	417

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.
4.4.1. Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social.
Entrega de apoyos en especie a personas en estado de vulnerabilidad en condiciones de emergencia o extraordinarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Otorgar apoyos asistenciales emergentes a población vulnerable para apoyar la economía familiar de personas con escasos recursos.	Beneficiario	1 018	1 018
Determinar las instituciones a beneficiar con donativos recibidos por la JAPEM, conforme a las políticas establecidas.	Donativo	229	229
Distribuir, verificar, coordinar y controlar la entrega de ayudas extraordinaria, por requerimientos asistenciales de los Sistemas Municipales DIF, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil con fines no lucrativos y personas necesitadas, con el fin de atender a la población vulnerable.	Pieza	89 934	89 934

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.
4.4.1. Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social.
Generar y difundir materiales informativos que contribuyan al bienestar físico, mental y social de las familias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realizar contenido de difusión digital para prevenir riesgos psicosociales y de salud.	Publicación	24	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. Otorgar servicios y apoyos que favorezcan la integración y el desarrollo de las familias.
4.4.1. Mejorar la calidad de vida de las familias mexiquenses bajo un enfoque de asistencia social.
Establecer acciones que favorezcan el bienestar integral en coordinación con organismos e instituciones afines.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Otorgar el Servicio Educativo-Asistencial en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM, como apoyo a hijos de madres y padres trabajadores.	Niño	1 900	1 900
Asesorar a OSC y/o personas para su constitución como IAP.	Asesoría	101	101
Realizar visitas de supervisión a las IAP del Estado de México para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.	Visita	254	254
Capacitar a las IAP para mejorar la calidad de sus servicios.	Curso	11	11
Otorgamiento del servicio educativo-asistencial en Estancias Infantiles de los Sistemas Municipales DIF.	Niño	6 554	6 554
Celebrar convenios de colaboración para obtener beneficios para las IAP.	Convenio	7	7
Impartir de manera presencial y/o vía remota, cursos de Escuela de Orientación para Madres y Padres, y de Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia, a la población abierta y promotores municipales, a fin de fortalecer la interacción y dinámica familiar.	Curso	24	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Distribución de libros de texto gratuitos.	Libro	20 913 426	20 913 426
Becas otorgadas por el Subsistema Educativo Estatal.	Beca	113 832	113 832
Olimpiada del Conocimiento.	Alumno	85	85
Emisión de documentos de certificación y titulación a nivel Técnico, de Licenciatura y Posgrado, de Escuelas Normales y de Bellas Artes.	Documento	1 098	1 098
Consejos de Participación Social instalados.	Consejo	18 115	18 115
Integrar el Programa Anual de acuerdo con la normatividad establecida.	Programa	1	1
Integración de la Cuenta Pública en el ámbito de competencia de la SECTI.	Informe	1	1
Integración del Informe de Gobierno en el ámbito de competencia de la SECTI.	Informe	1	1
Atención a alumnos en los diferentes niveles educativos.	Alumno	309 547	309 547
Docentes en los diferentes niveles educativos.	Docente	21 439	21 439
Escuelas en los diferentes niveles educativos.	Escuela	3 634	3 634
Expedición de documentos de acreditación y certificación de estudios de EB y para los adultos.	Documento	2 375 114	2 375 114
Atención a alumnos de 3 a 5 años.	Alumno	372 933	372 933
Docentes que atienden a alumnos de 3 a 5 años.	Docente	17 521	17 521
Escuelas para alumnos de 3 a 5 años.	Escuela	4 666	4 666
Atención a alumnos de 6 a 12 años.	Alumno	1 473 286	1 473 286
Docentes que atienden a alumnos de 6 a 12 años.	Docente	58 995	58 995
Escuelas para alumnos de 6 a 12 años.	Escuela	6 166	6 166
Atención a alumnos de 13 a 15 años.	Alumno	765 863	765 863
Docentes que atienden a alumnos de 13 a 15 años.	Docente	39 609	39 609
Escuelas para alumnos de 13 a 15 años.	Escuela	3 142	3 142
Atención de adultos en rezago educativo con el Servicio de Alfabetización.	Adulto	7 360	7 360
Atención de adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Adulto	4 990	4 990
Docentes que atienden a adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Docente	1 830	1 830

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Escuelas que ofrecen el Servicio de Educación para los Adultos (Primaria Intensiva).	Escuela	653	653
Atención de adultos en rezago educativo (Secundaria Intensiva).	Adulto	10 033	10 033
Apoyos didácticos para el nivel secundaria.	Paquete	822	822
Consejos de Participación Social (SEIEM).	Consejo	8 946	8 946
Estudiantes activos (Preparatoria Abierta).	Alumno	11 234	11 234
Estudiantes registrados (Preparatoria Abierta).	Alumno	626 198	626 198
Dotación de mobiliario por SEIEM.	Artículo	47 011	47 011
Becas otorgadas por SEIEM.	Beca	10 760	10 760
Atención a la matrícula registrada en instituciones particulares de EMS.	Alumno	9 160	9 160
Docentes registrados en planteles particulares de EMS.	Docente	1 181	1 181
Existencia de planteles-escuelas particulares turno de EMS.	Plantel	95	95
Otorgamiento de RVOE a planteles particulares de EMS.	Documento	5	5
Alumnos en EMS Propedéutica.	Alumno	282 912	282 912
Docentes en EMS Propedéutica.	Docente	16 126	16 126
Escuelas turno de EMS Propedéutica.	Escuela	648	648
Alumnos egresados de EMS Propedéutica.	Egresado	76 971	76 971
Matrícula de EMS Universitaria.	Alumno	23 233	23 233
Docentes de EMS Universitaria.	Docente	1 538	1 538
Escuelas turno de EMS Universitaria.	Escuela	36	36
Matrícula de EMS Universitaria incorporada a la UAEMéx.	Alumno	12 714	12 714
Docentes de EMS Universitaria con alumnos incorporados a la UAEMéx.	Docente	1 203	1 203
Escuelas de EMS Universitaria incorporadas a la UAEMéx.	Escuela	71	71
Alumnos de EMS Tecnológica.	Alumno	170 401	170 401
Docentes en EMS Tecnológica.	Docente	10 146	10 146
Escuelas de EMS Tecnológica (por turno).	Escuela	412	412
Alumnos egresados de EMS Tecnológica.	Egresado	44 723	44 723
Carreras existentes de EMS Tecnológica.	Carrera	611	611
Emisión de dictámenes de reconducción.	Dictamen	1 015	1 015
Integración del Informe sobre el Avance Programático Presupuestal.	Informe	4	4
Asignación de claves de centros de trabajo a escuelas de EB.	Escuela	10	10
Recopilación, integración, análisis, generación y difusión de la información estadística básica del Sector Educativo Estatal.	Reporte	15	15

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Integración, consolidación, validación, seguimiento y difusión de las acciones derivadas de los programas correspondientes al Sector Educativo Estatal y Federal.	Documento	14	14
Alumnos titulados de EMS Tecnológica.	Alumno	34 017	34 017
Alumnos inscritos en Telebachillerato Comunitario.	Alumno	24 499	24 499
Docentes de Telebachillerato Comunitario.	Docente	1 560	1 560
Servicios de Telebachillerato Comunitario.	Servicio	520	520
Participar y coordinar las actividades que competan a la SECTI en los distintos órganos de planeación institucional.	Informe	2	2
Alumnos egresados de Telebachillerato Comunitario.	Egresado	5 766	5 766

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la Educación Inicial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Alumno	5 905	5 905
Docentes de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Docente	421	421
Escuelas de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Escuela	254	254

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Fortalecer el aprendizaje de la lengua inglesa, así como el reconocimiento y uso de las lenguas originarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés para alumnos de EMS Propedéutica.	Acción	2 361	2 361
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés u otro idioma en EMS Tecnológica.	Acción	3 257	3 257

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Fortalecer los conocimientos en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas, así como la alfabetización digital y desarrollo de habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Competencias computacionales en Preparatorias Oficiales.	Alumno	1 047	1 047
Competencias computacionales (CBT).	Alumno	2 552	2 552

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Impulsar la participación de los jóvenes en los programas de alfabetización, a través de un sistema de estímulos relacionados con los programas de desarrollo social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Prestadores de servicio social de EMS sin estímulo.	Alumno	31 635	31 635
Prestadores de servicio social de EMS con estímulo.	Alumno	2 889	2 889

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Facilitar el ingreso y transición de estudiantes de comunidades indígenas, afromexicanas, migrantes, con necesidades educativas especiales y grupos vulnerables, a los diferentes tipos y niveles educativos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.	Alumno	49 252	49 252
Docentes que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.	Docente	3 945	3 945
Escuelas para alumnos con necesidades educativas especiales.	Escuela	631	631

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Diversificar la oferta educativa con el impulso de modelos educativos no escolarizados y mixtos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Alumnos (EMSAD).	Alumno	2 454	2 454
Docentes (EMSAD).	Docente	80	80
Escuelas turno (EMSAD).	Escuela	16	16
Alumnos egresados (EMSAD).	Alumno	678	678
Alumnos de EMS.	Alumno	995	995
Asesores de EMS.	Tutor	19	19
Egresados de EMS.	Egresado	251	251
Atención a alumnos de ES en la Modalidad a Distancia (UDEMEX).	Alumno	1 929	1 929
Asesores de ES (UDEMEX).	Tutor	128	128
Atención a alumnos de Posgrado en la Modalidad a Distancia (UDEMEX).	Alumno	1 431	1 431
Egresados de ES (UDEMEX).	Egresado	1 075	1 075

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.1. Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Vincular la oferta no escolarizada con programas de desarrollo social y actividades culturales y deportivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Alumnos de EB atendidos con el Servicio de Educación Artística.	Alumno	588 734	588 734
Alumnos atendidos en las escuelas de Bellas Artes.	Alumno	4 539	4 539
Docentes que atienden alumnos en las escuelas de Bellas Artes.	Docente	330	330
Escuelas de Bellas Artes.	Escuela	30	30

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.3. Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.

Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Alumnos de EB atendidos con el Servicio de Educación para la Salud.	Alumno	705 671	705 671
Actividades de formación en temas relacionados con la convivencia escolar.	Persona	425 099	425 099

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.3. Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.

Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Capacitar sobre la operación del Programa del Seguro Escolar a las estructuras de los Subsistemas Educativos y a las de los hospitales que conforman la Red Médica Pública y Privada.	Persona	1 827	1 827
Revisar los expedientes de los alumnos que hayan sufrido un accidente, como parte de la operación del Programa Seguro Escolar contra Accidentes.	Reunión	23	23
Garantizar la atención médica a través de una póliza a todo alumno de EB que sufra un accidente.	Seguro	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.3. Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.

Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el *bullying*, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia y la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Atención y seguimiento a reportes de violencia escolar.	Reporte	1 652	1 652

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.4. Revalorizar a las y los docentes, así como a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.

Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares.	Docente	86 950	86 950
Alumnos que realizan estudios de Posgrado en Educación.	Alumno	575	575
Docentes beneficiados con el Programa de Periodo Sabático.	Docente	310	310
Capacitación de docentes de Educación Básica del Subsistema Educativo Estatal.	Docente	75 286	75 286
Formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional.	Docente	7 975	7 975

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.4. Revalorizar a las y los docentes, así como a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.

Promover la seguridad laboral, así como los procesos de admisión, promoción, reconocimiento e incentivos del personal educativo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Presea de Honor “Estado de México”.	Presea	1	1
Registro en el proceso de admisión en EB.	Participante	13 856	13 856
Registro en el proceso de admisión en EMS.	Participante	3 056	3 056
Registro en el proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en EB.	Participante	3 620	3 620
Registro en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en EMS.	Participante	166	166
Plazas asignadas en el proceso de admisión en EB.	Docente	3 301	3 301
Plazas asignadas en el proceso de admisión en EMS.	Docente	1 036	1 036
Plazas asignadas en el proceso de promoción a funciones directivas o de supervisión en EB.	Docente	958	958
Plazas asignadas en el proceso de promoción a cargos con función directiva o de supervisión en EMS.	Docente	85	85
Apertura de expedientes en el Centro de Documentación.	Expediente	4 563	4 563
Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en EB.	Docente	384	384
Cambio de centro de trabajo a docentes en EB.	Docente	2 723	2 723
Cambio de centro de trabajo a directores en EB.	Docente	82	82
Cambio de centro de trabajo a supervisores en EB.	Docente	4	4

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promoción horizontal por niveles con incentivos a supervisores en EB.	Docente	40	40
Promoción horizontal por niveles con incentivos a directores en EB.	Docente	152	152
Promoción horizontal por niveles con incentivos docentes y técnico docentes en EB.	Docente	2 347	2 347
Promoción en el Servicio Docente por Asignación de Horas Adicionales en EMS.	Docente	759	759
Cambio de centro de trabajo a docentes en EMS.	Docente	389	389
Cambio de centro de trabajo a directores en EMS.	Docente	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.5. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior, y telebachilleratos comunitarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Equipamiento de centros educativos.	Artículo	345	345
Obras terminadas.	Obra	443	443
Obras en proceso.	Obra	2	2
Espacios terminados.	Espacio	596	596
Espacios en proceso.	Espacio	59	59
Aulas terminadas.	Aula	220	220
Aulas en proceso.	Aula	12	12
Laboratorios terminados.	Laboratorio	14	14
Talleres terminados.	Taller	10	10
Anexos terminados.	Anexo	352	352
Anexos en proceso.	Anexo	47	47
Servicios relacionados con la infraestructura física educativa.	Servicio	6	6
	Inversión	7.725	7.725
Infraestructura de bajo impacto.	Obra	155	155
	Inversión	289.798	289.798
Rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura.	Rehabilitación y/o mantenimiento	202	202
	Inversión	503.308	503.308
Redes de infraestructura física educativa.	Redes	8	8
	Inversión	10.201	10.201

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.5. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Fortalecer la infraestructura necesaria para brindar servicios de información y comunicaciones.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Acciones de mantenimiento a la Red Escolar llevadas a cabo por SEIEM.	Plantel	215	215

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.6. Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Fortalecer la educación dual y adecuar la oferta educativa para disminuir la pérdida de técnicos y profesionales, a través de su vinculación con las unidades económicas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Generar convenios para el fortalecimiento de la ciencia y la tecnología.	Documento	4	4
Alumnos participantes en la Modalidad Dual de EMS.	Alumno	2 807	2 807
Becas para la formación de capital humano, a través de la Modalidad de Educación Dual.	Beca	758	758

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.6. Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Fortalecer acciones de emprendimiento, investigación, certificación y acreditación, propiedad industrial, productiva, financiera y competitiva en la educación media superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Programa de Asesorías en Materia de Innovación.	Asesoría	3	3
Programa de Capacitación en Materia de Innovación.	Curso	2	2
Becas para la formación de capital humano en ciencia, tecnología e innovación.	Beca	1 067	1 067
Promover eventos de difusión de ciencia y tecnología.	Evento	27	27
Proyectos de investigación educativa.	Investigación	126	126
Apoyar la realización de eventos científicos, tecnológicos, de innovación y apropiación social de la ciencia.	Apoyo	8	8
Apoyos a estudiantes, profesores e investigadores destacados en ciencia y tecnología.	Apoyo	77	77
Diseñar y elaborar las revistas de divulgación.	Revista	2	2

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realización de acciones para el fomento de la ciencia y la solución de problemas de EMS Propedéutica.	Acción	2 218	2 218
Coordinar el "Mes de la Ciencia" en el Estado de México.	Informe	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.6. Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Fomentar la lectura garantizando que todos los municipios de la entidad cuenten con al menos un club de lectura.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura en EMS Propedéutica.	Acción	2 658	2 658
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura en EMS Tecnológica.	Acción	3 933	3 933
Fomentar acciones para mejorar el aprendizaje de las matemáticas en EMS Tecnológica.	Acción	3 643	3 643
Fomentar acciones para mejorar el aprendizaje de las matemáticas en EMS Propedéutica.	Acción	2 497	2 497

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.6. Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Promover el servicio social de estudiantes en las comunidades marginadas y vulnerables del Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Alumnos de Educación Normal que realizan prácticas docentes en escuelas de EB.	Alumno	4 050	4 050
Prestadores de servicio social de ES sin estímulo.	Alumno	9 239	9 239
Prestadores de servicio social de ES con estímulo.	Alumno	2 674	2 674
Acciones de vinculación.	Acción	49	49

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.6. Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.

Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realización de estudios de factibilidad de EMS.	Estudio	51	51
Registro de certificado de EMS.	Certificado	97 040	97 040
Duplicado de certificado de EMS.	Certificado	4 405	4 405
Inscripción de títulos de EMS.	Documento	24 651	24 651
Resolución de equivalencias de estudios de EMS.	Resolución	2 806	2 806
Resolución de revalidación de estudios de EMS.	Resolución	159	159

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.7. Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Asesorar en materia deportiva a los sectores público, social y privado.	Asesoría	313	313

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.7. Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Otorgar atención médica especializada a deportistas.	Consulta	7 088	7 088
Deportes en los que se participa durante el proceso selectivo de los Juegos Nacionales CONADE y Juegos Paranacionales CONADE.	Deporte	43	43
Medallas obtenidas en los Juegos Nacionales CONADE y Juegos Paranacionales CONADE.	Medalla	461	461
Participación de los deportistas mexiquenses en las diferentes etapas de los Juegos Nacionales CONADE y Juegos Paranacionales CONADE.	Deportista	15 877	15 877
Apoyar y coordinar la participación de los paratletas de alto rendimiento y paralímpicos del Estado de México en eventos nacionales e internacionales.	Atleta	112	112
Apoyar y coordinar la participación de los atletas mexiquenses para que asistan a campamentos y eventos deportivos nacionales e internacionales.	Atleta	231	231

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.7. Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Clase directa.	Alumno	561 755	561 755
Asesoría técnica.	Docente	6 232	6 232

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.7. Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Impulsar actividades deportivas como parte del fomento a la cultura física, deportiva y a la cohesión social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Coordinar eventos y promover acciones de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado.	Acción	965	965
Incentivar la participación de la población en las acciones y eventos de cultura física y deporte social.	Beneficiario	686 465	686 465
Coordinar y promover eventos de activación física para personas con discapacidad de manera presencial y en medios digitales.	Evento	74	74
Apoyar a las asociaciones deportivas e instituciones en la realización de eventos competitivos estatales, nacionales e internacionales.	Evento	206	206
Promover y brindar la capacitación y la actualización de entrenadores, Jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general.	Persona	2 194	2 194
Brindar el servicio a la población que hace uso de las instalaciones deportivas para incentivar la práctica de actividades de recreación física y deporte.	Servicio	606 566	606 566
Atender las disciplinas deportivas en las instalaciones deportivas para la recreación, formación deportiva y el alto rendimiento.	Disciplina	31	31
Alumnos atendidos en Escuelas del Deporte.	Alumno	20 032	20 032
Docentes que laboran en las Escuelas del Deporte.	Docente	530	530
Escuelas del Deporte.	Escuela	51	51

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.7. Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.

Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores.	Estímulo	618	618
Entrega de apoyos a deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas.	Apoyo	2 300	2 300

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.8. Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.

Fortalecer las asociaciones deportivas estatales y sus procesos selectivos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Dar atención, seguimiento y apoyo a las asociaciones deportivas mexiquenses en sus programas de trabajo.	Asociación	55	55

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.8. Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.

Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Física.	Alumno	938 596	938 596

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años (ISEM).	Dosis	2 677 835	2 677 835
Vacunación a personas de 60 años de edad y más (ISEM).	Dosis	1 248 940	1 248 940
Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años (ISSEMyM).	Dosis	48 630	48 630
Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más (ISSEMyM).	Dosis	32 473	32 473
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como a población en riesgo (IMSS Zona Poniente).	Dosis	198 473	198 473
Impartición de pláticas referentes al uso e importancia de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Plática	284 717	284 717
Distribución de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Documento	546 878	546 878
Vacunación a grupos de alto riesgo contra hepatitis B, tétanos y difteria (IMSS Zona Poniente).	Dosis	115 327	115 327
Vacunación a personas de 65 años y más (IMSS Zona Poniente).	Dosis	65 829	65 829
Control de enfermedades por vacunación (ISSSTE).	Dosis	328 684	328 684
Aplicación de esquemas de vacunación universal a menores de 5 años (IMSS Zona Oriente).	Dosis	1 721 259	1 721 259
Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años (ISSEMyM).	Dosis	118 747	118 747
Medicina preventiva (ISEM).	Dosis	1 857 595	1 857 595

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[V]	Total[V]
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISEM).	Consulta	170 081	170 081
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISEM).	Consulta	31 032	31 032
Atención médica prehospitalaria (ISEM).	Persona	15 822	15 822
Atención de eventos especiales y contingencias (ISEM).	Evento	2 644	2 644
Detección y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Paciente	10 373	10 373
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Caso	2 495	2 495
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISEM).	Consulta	1 373 517	1 373 517
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISEM).	Consulta	30 466	30 466
Promoción de la práctica de ejercicio para el cuidado de la salud (ISEM).	Persona	6 986	6 986
Educación saludable (ISEM).	Persona	3 552	3 552
Salud familiar (ISEM).	Persona	4 519	4 519
Consulta externa general (ISEM).	Consulta	4 256 966	4 256 966
Consulta externa especializada (ISEM).	Consulta	997 218	997 218
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (ISEM).	Egreso	78 472	78 472
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISEM).	Egreso	13 059	13 059
Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISEM).	Consulta	811 496	811 496
Realización de estudios de laboratorio (ISEM).	Estudio	11 927 663	11 927 663
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (ISEM).	Estudio	594 756	594 756
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Persona	20 060	20 060
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Consulta	53 188	53 188
Atención médica por violencia intrafamiliar (ISEM).	Consulta	192 899	192 899
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISEM).	Persona	2 278 223	2 278 223
Tratamiento y control de casos de diabetes mellitus (ISEM).	Persona	54 939	54 939
Tratamiento y control de casos de hipertensión arterial (ISEM).	Persona	50 785	50 785
Otorgar consultas médicas en consultorio fijo a la población de escasos recursos del municipio (SMDIF).	Consulta	1 031 171	1 031 171
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso	3 930	3 930
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISSEMyM).	Consulta	46 443	46 443
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISSEMyM).	Consulta	7 173	7 173
Otorgar consulta externa general (ISSEMyM).	Consulta	1 827 820	1 827 820
Otorgar consulta externa especializada (ISSEMyM).	Consulta	985 608	985 608
Otorgar consulta para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ISSEMyM).	Consulta	6 188	6 188
Brindar atención médica de urgencias (ISSEMyM).	Consulta	461 745	461 745

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar estudios de laboratorio (ISSEMyM).	Estudio	9 199 188	9 199 188
Realizar estudios de gabinete y otros (ISSEMyM).	Estudio	799 160	799 160
Referir a derechohabientes a instituciones nacionales de salud (ISSEMyM).	Persona	10 556	10 556
Servicios de orientación y apoyo en materia de trasplantes (CETRAEM).	Asesoría	110	110
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	359 296	359 296
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	69 978	69 978
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Oriente).	Caso	163	163
Detección y control de enfermedades transmisibles (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 077 459	1 077 459
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Oriente).	Consulta	15 998	15 998
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Oriente).	Caso	506	506
Consulta externa general (IMSS Zona Oriente).	Consulta	7 103 104	7 103 104
Consulta externa especializada (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 142 007	1 142 007
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Oriente).	Egreso	333 739	333 739
Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Oriente).	Consulta	8 214	8 214
Otorgamiento de atención médica de urgencias (IMSS Zona Oriente).	Consulta	610 297	610 297
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Oriente).	Estudio	16 745 395	16 745 395
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (IMSS Zona Oriente).	Estudio	1 587 835	1 587 835
Canalización de pacientes a tercer nivel (IMSS Zona Oriente).	Paciente	27 247	27 247
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	278 104	278 104
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	72 928	72 928
Distribución de Vida Suero Oral a madres capacitadas (IMSS Zona Poniente).	Persona	191 778	191 778
Madres capacitadas en la preparación de Vida Suero Oral (IMSS Zona Poniente).	Persona	120 330	120 330
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Poniente).	Caso	86	86
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Poniente).	Caso	193	193
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Poniente).	Consulta	1 131	1 131
Consulta médica externa especializada (IMSS Zona Poniente).	Consulta	560 035	560 035
Consulta médica externa general (IMSS Zona Poniente).	Consulta	3 396 121	3 396 121
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Poniente).	Egreso	54 516	54 516
Atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Poniente).	Consulta	26 137	26 137
Atención médica de urgencias (IMSS Zona Poniente).	Consulta	208 172	208 172

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[IV]	Total[IV]
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Poniente).	Estudio	8 450 526	8 450 526
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (IMSS Zona Poniente).	Estudio	801 350	801 350
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (IMSS Zona Poniente).	Persona	1 929 095	1 929 095
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISSSTE).	Consulta	93 969	93 969
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISSSTE).	Consulta	214	214
Consulta externa general (ISSSTE).	Consulta	1 053 474	1 053 474
Consulta externa especializada (ISSSTE).	Consulta	111 617	111 617
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISSSTE).	Egreso	4 792	4 792
Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (ISSSTE).	Consulta	891	891
Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISSSTE).	Consulta	19 700	19 700
Realización de estudios de laboratorio (ISSSTE).	Estudio	2 508 917	2 508 917
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (ISSSTE).	Estudio	184 704	184 704
Realización de intervenciones quirúrgicas y ginecológicas (ISSSTE).	Cirugía	5 917	5 917
Otorgamiento de consulta especializada ginecológica (ISSSTE).	Consulta	13 601	13 601
Realización de intervenciones quirúrgicas (ISSSTE).	Cirugía	6 905	6 905
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	378 483	378 483
Otorgar consulta externa especializada para la mujer (IMIEM).	Consulta	13 435	13 435
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad (IMIEM).	Consulta	3 337	3 337
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	369 126	369 126
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSSTE).	Persona	1 117 329	1 117 329
Atención médica de urgencia (IMIEM).	Consulta	22 312	22 312
Otorgar consulta médica general gratuita a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad, que habita en el Estado de México (DIFEM).	Consulta	8 168	8 168
Realización de asesorías (CCAMEM).	Asesoría	749	749
Realización de gestiones inmediatas (CCAMEM).	Gestión	373	373
Realización de convenios de conciliación (CCAMEM).	Conciliación	35	35
Emisión de opiniones técnico-médicas a través del documento respectivo (CCAMEM).	Documento	12	12
Emisión de peritajes técnico-médicos institucionales (CCAMEM).	Peritaje	105	105
Otorgar consulta externa de especialidad para la población infantil (IMIEM).	Consulta	38 602	38 602
Atención médica de urgencias (IMIEM).	Consulta	24 340	24 340
Realizar estudios de gabinete y otros (IMIEM).	Estudio	8 631	8 631
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	3 859	3 859
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	4 799	4 799
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso hospitalario	8 513	8 513

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Brindar atención médica hospitalaria de neonatología (IMIEM).	Egreso hospitalario	7 242	7 242
Impartición de pláticas (CCAMEM).	Plática	387	387
Realización de cursos (CCAMEM).	Curso	57	57
Detección de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Prueba	200 170	200 170
Control de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Consulta	80 305	80 305
Captación y certificación de unidades de sangre (ISEM).	Unidad	43 140	43 140
Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud (ISSEMyM).	Mensaje	2 134 581	2 134 581
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSEMyM).	Persona	122 821	122 821
Brindar atención médica hospitalaria (ISSEMyM).	Egreso hospitalario	51 626	51 626
Otorgar el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud durante la línea de vida (ISEM).	Consulta	3 467 654	3 467 654
Otorgar consulta médica en unidades móviles (ISEM).	Consulta	81 557	81 557
Otorgar consulta a población mayor de 60 años (ISEM).	Consulta	1 085 961	1 085 961
Realizar procedimientos de diálisis peritoneal (ISEM).	Procedimiento	22 134	22 134
Suministrar órganos en los hospitales del Estado de México (CETRAEM).	Órgano	24	24
Análisis y procesamiento de unidades de sangre (IMIEM).	Estudio	100 192	100 192
Órganos procurados (CETRAEM).	Órgano	132	132
Procurar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	1 351	1 351
Procesar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	4 078	4 078
Conservar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	4 715	4 715
Suministrar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	3 933	3 933
Captar y certificar unidades de sangre segura (IMIEM).	Unidad	3 573	3 573
Atención a pacientes de fisura labiopalatina (IMIEM).	Persona	7 755	7 755
Otorgar consulta externa especializada (HRAEZ).	Consulta	29 987	29 987
Brindar atención médico hospitalaria (HRAEZ).	Egreso	3 166	3 166
Brindar atención quirúrgica hospitalaria de tercer nivel (HRAEZ).	Cirugía	3 090	3 090
Otorgar atención médica de urgencias (HRAEZ).	Consulta	8 471	8 471
Realizar estudios de laboratorio (HRAEZ).	Prueba	331 253	331 253
Realizar estudios de gabinete (radiológico, ultrasonografía, tomografía, etc.) (HRAEZ).	Estudio	18 369	18 369
Realizar detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (HRAEZ).	Estudio	351	351
Realizar detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (HRAEZ).	Estudio	131	131
Realizar detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (HRAEZ).	Estudio	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención de partos (ISEM).	Parto	62 851	62 851
Distribuir métodos de planificación familiar para contribuir a la disminución de las tasas de fecundidad y natalidad de las mujeres en edad reproductiva que acuden para atención médica en los SMDIF (DIFEM).	Método Anticonceptivo	91 235	91 235
Atención a usuarios activos (ISEM).	Persona	394 800	394 800
Atención a nuevos aceptantes (ISEM).	Persona	102 923	102 923
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (ISEM).	Persona	141 946	141 946
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISEM).	Consulta	364 237	364 237
Atención a usuarias activas de planificación familiar (ISSEMyM).	Mujer	46 133	46 133
Atención a nuevas aceptantes (ISSEMyM).	Mujer	13 575	13 575
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISSEMyM).	Consulta	74 234	74 234
Atender parto vaginal (ISSEMyM).	Mujer	1 719	1 719
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Oriente).	Persona	25 620	25 620
Atención de usuarios activos (IMSS Zona Oriente).	Persona	3 844	3 844
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Oriente).	Consulta	138 467	138 467
Detección de hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Oriente).	Niño	19 929	19 929
Atención de partos (IMSS Zona Oriente).	Parto	19 968	19 968
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Poniente).	Persona	64 344	64 344
Atención a usuarios activos (IMSS Zona Poniente).	Persona	1 386	1 386
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (IMSS Zona Poniente).	Persona	76 543	76 543
Distribución de métodos anticonceptivos (IMSS Zona Poniente).	Método	519 657	519 657
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Poniente).	Consulta	89 031	89 031
Detección de hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Poniente).	Niño	5 509	5 509
Atención de partos (IMSS Zona Poniente).	Parto	9 692	9 692
Atención de partos (ISSSTE).	Parto	632	632
Realizar cesáreas (IMIEM).	Mujer	3 293	3 293
Atender parto vaginal (IMIEM).	Mujer	3 753	3 753
Realizar cesáreas (ISSEMyM).	Mujer	3 172	3 172
Ministrar ácido fólico (ISEM).	Frasco	482 072	482 072
Distribución de métodos anticonceptivos a usuarias activas de planificación familiar (ISEM).	Método	2 282 799	2 282 799
Realizar tamizaje metabólico (IMIEM).	Tamiz neonatal	3 073	3 073

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Atención a la población infantil con padecimientos hematológicos (IMIEM).	Niño	1 014	1 014
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (HRAEZ).	Consulta	1 154	1 154
Brindar atención de partos (HRAEZ).	Parto	100	100
Realizar cesáreas (HRAEZ).	Procedimiento	318	318
Realizar tamizaje metabólico (HRAEZ).	Tamiz	336	336

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Toma de muestras para control sanitario (ISEM).	Muestra	5 432	5 432
Determinación de cloro residual (ISEM).	Monitoreo	78 342	78 342
Verificación sanitaria (ISEM).	Verificación	35 660	35 660
Realización de actividades de fomento sanitario (ISEM).	Plática	10 753	10 753

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Fortalecer los programas de detección oportuna de cáncer de mama, próstata, cervicouterino e infantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Detección y tratamiento de cáncer cervicouterino (ISEM).	Consulta	192 613	192 613
Detección y tratamiento de cáncer mamario (ISEM).	Mujer	131 500	131 500
Detección de cáncer cervicouterino (IMSS Zona Oriente).	Citología	1 019 558	1 019 558
Detección de cáncer mamario (IMSS Zona Oriente).	Exploración	2 360 578	2 360 578
Detección y tratamiento de cáncer cervicouterino (IMSS Zona Poniente).	Consulta	302 534	302 534
Detección de cáncer cervicouterino (IMSS Zona Poniente).	Citología	266 885	266 885
Detección de cáncer mamario (IMSS Zona Poniente).	Exploración	377 829	377 829
Detección de cáncer cervicouterino y displasias (IMIEM).	Mujer	10 385	10 385
Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica (IMIEM).	Mujer	3 785	3 785
Detección de cáncer cervicouterino y displasia (ISSEMyM).	Mujer	39 468	39 468
Brindar tratamiento de cáncer cervicouterino (ISSEMyM).	Mujer	55	55
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica (ISSEMyM).	Mujer	53 617	53 617
Brindar tratamiento de cáncer de mama (ISSEMyM).	Mujer	673	673

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realización de mastografías (ISEM).	Estudio	18 788	18 788
Realización de diagnósticos a través de estudios de colposcopía a pacientes con lesiones de bajo y alto grado (IMIEM).	Mujer	662	662
Aplicación de quimioterapia a la población infantil (IMIEM).	Niño	7 346	7 346

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Establecer un programa de promoción de la salud para combatir la desnutrición y malnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISEM).	Consulta	578 804	578 804
Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISSEMyM).	Consulta	18 806	18 806
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (IMSS Zona Oriente).	Consulta	201 147	201 147
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (IMSS Zona Poniente).	Consulta	377 314	377 314

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Fortalecer los programas de salud ambiental: Vectores y esterilización y vacunación de animales de compañía.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Detección y control de enfermedades transmitidas por vector (ISEM).	Consulta	1 843	1 843
Protección a la población contra brotes de dengue (ISEM).	Abatización	146 740	146 740
Atención de casos por picadura de alacrán (ISEM).	Paciente	12 975	12 975
Detección de casos de paludismo (ISEM).	Prueba	4 493	4 493
Aplicación de dosis de vacunación antirrábica a animales (ISEM).	Dosis	3 030 990	3 030 990
Tratamiento de personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISEM).	Caso	10 612	10 612
Atención de casos por picadura de alacrán (IMSS Zona Poniente).	Caso	69	69
Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (IMSS Zona Poniente).	Dosis	208	208
Detección y control de personas agredidas por animales rabiosos (ISSSTE).	Persona	245	245
Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISSSTE).	Dosis	713	713
Realizar esterilizaciones a caninos y felinos (ISEM).	Cirugía	105 325	105 325

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.1. Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Fortalecer el programa de salud dental y promoción de la salud bucal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Otorgar consulta odontológica (ISEM).	Consulta	610 741	610 741
Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio (SMDIF).	Consulta	334 947	334 947
Otorgar consulta odontológica (IMIEM).	Consulta	37 275	37 275
Otorgar consulta odontológica (ISSEMyM).	Consulta	159 348	159 348
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Oriente).	Consulta	557 004	557 004
Aplicación de fluoruro (IMSS Zona Poniente).	Niño	158 270	158 270
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Poniente).	Consulta	283 124	283 124
Tratamiento de padecimientos bucodentales (ISSSTE).	Consulta	58 865	58 865
Otorgar consulta odontológica gratuita a través de unidades móviles para la atención de las necesidades de salud de la población en condiciones de vulnerabilidad, que habita en el Estado de México (DIFEM).	Consulta	6 851	6 851
Brindar tratamiento odontológico (IMIEM).	Tratamiento	22 872	22 872
Brindar tratamiento odontológico (ISSEMyM).	Tratamiento	605 738	605 738
Brindar tratamiento odontológico (ISEM).	Tratamiento	701 364	701 364

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.

4.6.3. Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.

Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Impartición de orientación en materia de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia a la población (IMSS Zona Poniente).	Persona	29 379	29 379
Aplicar tamizaje para determinar el uso de drogas (ISEM).	Persona	69 931	69 931
Detección de uso de sustancias adictivas (ISEM).	Persona	4 903 210	4 903 210

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.7. Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.

4.7.1. Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.

Capacitar en la atención médica con calidad y calidez.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Capacitación al personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud (ISEM).	Persona	36 674	36 674
Formación de personal profesional y técnico en las diferentes ramas de la salud (ISEM).	Persona	5 866	5 866
Capacitar al personal de salud (ISSEMyM).	Persona	6 778	6 778

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Formar personal médico (IMIEM).	Persona	127	127
Capacitar al personal de salud (IMIEM).	Persona	1 833	1 833
Formar personal médico (ISSEMyM).	Persona	308	308
Formar personal médico (HRAEZ).	Persona	80	80

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.7. Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.

4.7.1. Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.

Impulsar una cultura de atención en el sistema de salud centrada en los usuarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar proyectos de autoevaluación en las unidades médicas para coadyuvar en el proceso de certificación (ISSEMyM).	Proyecto	2	2
Medir con encuestas el Programa "Percepción de los Profesionales de la Salud" y el Índice de Satisfacción del Usuario de las Unidades Médico-Administrativas que se encuentran bajo el SGC (ISSEMyM).	Documento	13 080	13 080
Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas (ISSEMyM).	Convenio	30	30

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.7. Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.

4.7.1. Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.

Capacitar sobre la aplicación de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México, en todas las unidades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar estudios de investigación en salud (IMIEM).	Estudio	53	53
Capacitar al personal de salud para la práctica de la lactancia materna (IMIEM).	Personal	697	697
Capacitación en la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en el binomio madre-hijo hasta los 6 meses de vida del menor (IMIEM).	Persona	33 134	33 134

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.9. Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.

4.9.1. Garantizar el ingreso y prestaciones económicas mediante el otorgamiento de pensiones y seguros por fallecimiento.

Fortalecer el sistema de pensiones del ISSEMyM.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de pensiones (ISSEMyM).	Persona	7 680	7 680
Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Persona	78 809	78 809
Monto de la nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Pesos	21 681 482 015.610	21 681 482 015.610

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.9. Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias.

4.9.2. Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.

Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Proporcionar cuidado y atención a niños en edad lactante, materna y preescolar (ISSEMyM).	Niño	370	370
Proporcionar atención a jubilados (ISSEMyM).	Persona	20	20

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Conservar, restaurar, investigar, documentar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Restauración y conservación del acervo cultural.	Restauración	11	11
Exposiciones en museos.	Exposición	70	70
Conciertos de la OFM.	Concierto	47	47
Conciertos de la OSEM.	Concierto	76	76
Exposiciones en museos.	Exposición	91	91
Organizar actividades de fomento a la lectura.	Actividad	82	82
Realizar festivales culturales de alcance nacional.	Festival	4	4
Organizar y presentar ciclos de cine.	Presentación	7	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la Federación y los sectores privado y social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realizar festivales culturales de alcance nacional.	Festival	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Promover la diversidad de las expresiones culturales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realizar eventos del Programa “AcéRcaTE un Miércoles a la Cultura”.	Evento	12	12

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Presentación de eventos del Programa Dominical "AcéRcaTE", a través del CCM.	Evento	48	48
Organizar y presentar muestras de festivales de cine.	Muestra	6	6
Organizar y presentar ciclos de cine.	Presentación	7	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Impulsar la creación del programa estatal "Arte y Cultura en todas partes " para que el arte, la música, el teatro y la danza lleguen de forma constante y sistemática a escuelas primarias, secundarias y preparatorias, a los barrios más alejados, a hospitales, asilos, centros de reclusión y plazas públicas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Presentación de eventos del programa dominical "AcéRcaTE" a través del CCMB.	Evento	51	51
Atención a visitantes de museos.	Visitante	136 501	136 501
Coordinar y programar actividades artísticas para preservar el patrimonio intangible en el Valle de los Volcanes.	Evento	146	146

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Reconocer la rama y características sociodemográficas del artesanado a través de una atención de desarrollo humano integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Desarrollar certámenes artesanales con el fin de estimular la creatividad y elevar la producción artesanal.	Certamen	463	463
Desarrollar estudios de investigación artesanal para rescatar y preservar las ramas artesanales y sus líneas de producción.	Estudio	8	8
Difundir información en medios impresos y digitales que permita preservar y rescatar la actividad artesanal.	Publicación	27	27

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Promover estrategias de comunicación efectivas y adecuar los programas para captar un número mayor de asistentes a los museos, teatros, exposiciones, zonas arqueológicas, salas de conciertos y festivales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Atención a visitantes de museos.	Visitante	654 948	654 948

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Fomentar la lectura a través de la implementación de un programa editorial masivo, que ponga a su servicio ediciones económicas relativas a obras clásicas, libres del derecho de autor, y aquellas del Gobierno del Estado de México que fomenten el conocimiento, identidad estatal, promoción de valores y uso correcto del idioma.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Organizar actividades de fomento a la lectura.	Usuario	19 348	19 348
Dictaminación y autorización de publicaciones de los Subcomités Editoriales.	Autorización	223	223
Edición de libros y revistas.	Publicación	18	18
Presentación de libros en diferentes escenarios.	Presentación	92	92
Distribución de libros del FOEM.	Libro	33 914	33 914
Presentación de libros del FOEM en ferias del libro nacionales e internacionales.	Feria	4	4
Ciclo de conferencias para la promoción de la lectura y la cultura cívica.	Conferencia	5	5
Publicación de convocatorias.	Convocatoria	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.1. Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Estimular y apoyar al talento, creatividad y arte musical.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Becas para la OFM.	Beca	58	58
Atención a la matrícula de Licenciatura (COMEM).	Alumno	148	148
Atención a la matrícula en el Centro de Iniciación Musical (COMEM).	Alumno	407	407
Atención a la matrícula de Educación Técnica (COMEM).	Alumno	220	220
Existencia de personal docente (COMEM).	Docente	102	102
Bachillerato Tecnológico (COMEM).	Alumno	31	31
Realización de actividades académico-musicales.	Evento	151	151
Seguimiento de alumnos egresados de nivel superior.	Informe	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.2. Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como medio garante de los derechos culturales.

Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Capacitar y brindar asistencia técnica al sector artesanal para elevar la competitividad y la calidad de las artesanías.	Capacitación	97	97

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Promover y gestionar el establecimiento de organizaciones artesanales.	Organización	56	56
Desarrollar proyectos de imagen en materia artesanal para obtener la certificación de marca, fortaleciendo el posicionamiento comercial de la artesanía.	Proyecto	62	62
Asesorar a los artesanos mexiquenses sobre los programas y apoyos que permitan el mejoramiento del sector artesanal.	Asesoría	654	654
Coordinar a grupos artesanales para integrar asociaciones legalmente constituidas que los beneficien.	Asociación	56	56

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. Fortalecer el derecho al acceso a la cultura del pueblo mexiquense, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.

4.10.2. Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles como medio garante de los derechos culturales.

Recuperar y revalorar los espacios culturales del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de la Secretaría de Cultura y Turismo.	Acción	294	294

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.11. Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y servicios públicos.

4.11.1. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.

Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Entregar paquetes de materiales y equipamientos complementarios para vivienda adecuada y piso firme en beneficio de la población vulnerable.	Beneficiario	2 000	2 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.11. Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y servicios públicos.

4.11.2. Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Gestionar y entregar Títulos de Propiedad o Posesión para dar certeza jurídica y seguridad al patrimonio de los mexiquenses.	Título de propiedad o posesión	2 770	2 770

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.11. Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y servicios públicos.

4.11.2. Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

Promover vías de regulación de suelo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Coordinar los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano para disminuir la proliferación de asentamientos humanos irregulares.	**Acta**	705	705

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.11. Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y servicios públicos.

4.11.2. Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.

Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Firmar convenios con dependencias federales, estatales, municipales y organismos diversos para la regularización de la tenencia de la tierra.	**Convenio**	9	9

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE GÉNERO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

D DE MÉXICO
CAP. KATYA

Eje Transversal 1. Igualdad de género

5.1. Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

5.1.2. Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.

El Estado de México, comprometido con la construcción de una sociedad justa, incluyente, libre de discriminación y de violencias, con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, promueve, mediante capacitaciones, la cultura institucional y la igualdad de trato y oportunidades para la población mexiquense.

En ese sentido, desde la Secretaría de las Mujeres del Estado de México se implementa la estrategia de capacitación con perspectiva de género, la cual consiste en la profesionalización del personal del servicio público estatal y municipal, y población en general, brindándoles conocimientos y técnicas que fomenten un cambio de actitudes y comportamientos, a fin de contar con personas servidoras públicas que impriman una visión con perspectiva de género en su actuar, permitiéndoles dar un servicio inclusivo y sensible a las necesidades de toda la población.

En el primer año de gobierno, se sensibilizó y se capacitó a 12 mil 252 personas servidoras públicas estatales, municipales y población en general, a través de conferencias, videoconferencias, talleres, cursos de formación presencial, y cursos virtuales especializados en temas de género y derechos humanos de las mujeres, que se encuentran en la Plataforma de Capacitación en Línea de la Secretaría de las Mujeres. Con estas medidas se busca transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en la entidad mexiquense.

5.2. Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

5.2.1. Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

Coordinación interinstitucional para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México se cuenta con un equipo multidisciplinario encargado de valorar a las niñas, niños y adolescentes cuando se detecta una vulneración o restricción de sus derechos, integrado por un abogado, un trabajador social, un médico y un psicólogo, quienes llevan a cabo un acercamiento al núcleo familiar de las niñas, niños y/o adolescentes, donde cada área aplica las pruebas necesarias para verificar las condiciones en las que se encuentran sus integrantes. De acuerdo con el resultado obtenido, se toman en cuenta aspectos para garantizar la restitución de sus derechos. En este primer año de gobierno se valoró a un total de 399 niñas, niños y adolescentes.

Aunado a lo anterior, se llevan a cabo las acciones correspondientes para que la niñez y adolescencia sean tomados en cuenta, sean escuchados y puedan ser atendidos de manera correcta. En el periodo que se informa, se atendió un total de 560 casos de probable vulneración y/ o restricción de derechos de los menores. Los reportes se pueden recibir de manera personal, vía telefónica, denuncias ante el 089 y por correo electrónico; es importante señalar que todos los reportes son anónimos, por lo tanto, los datos ingresados ante esta institución son totalmente confidenciales de acuerdo con el aviso de privacidad vigente.

Al respecto, los Sistema Municipales DIF (SMDIF) brindan la atención cuando detectan una vulneración o restricción de derechos a niñas, niños y adolescentes, y una vez comprobada se realizan las acciones correspondientes, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los integrantes del núcleo familiar. Con este propósito, se canalizan a talleres de formación, escuela para padres, terapias psicológicas, entre otras,

garantizando el pleno goce de sus derechos a niñas, niños y adolescentes. De esta forma, la Procuraduría trabaja a la par y en coordinación con los SMDIF en la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En el primer año de gestión se benefició a 7 mil 500 niñas, niños y adolescentes.

Por su parte, cada SMDIF cuenta con al menos un grupo multidisciplinario integrado por un abogado, un trabajador social, un médico y un psicólogo, quienes se encargan de llevar a cabo el acercamiento en el domicilio referido en los reportes, esto con la finalidad de confirmar o descartar el probable abuso, vulneración o restricción de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Los reportes son recibidos y atendidos por las Procuradurías de Protección Municipales de Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con la Procuraduría de Protección del Estado de México, los cuales pueden hacerse de manera personal, vía telefónica o por medio del correo electrónico. En el periodo referido se recibieron 9 mil 56 reportes de niñas, niños y adolescentes víctimas de probable vulneración o restricción de derechos.

La violencia, en especial contra mujeres, niños y adolescentes, es un problema que crece constantemente; a pesar de los esfuerzos realizados, persisten estereotipos de género. Según datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022, se estima que 39.8 por ciento de los hogares en el Estado de México registró, al menos, una víctima de delito, mientras que la tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes fue de 34 mil 693 hombres y 28 mil 215 mujeres.

Como parte de la estrategia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) para la atención a las mujeres víctimas de violencia, se realizaron 76 reuniones con grupos colectivos, se registraron 62 mil 989 delitos denunciados en materia de género, se lograron mil 651 vinculaciones a proceso y se obtuvieron 746 sentencias condenatorias, lo anterior durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024.

En cuanto a las acciones realizadas en materia de violencia de género, los trabajos de la Unidad de Análisis de Contexto y el apoyo de personal especializado en medicina legal con perspectiva de género, contribuyeron a perfeccionar los peritajes para investigar las muertes violentas de mujeres, incluidos los llamados “suicidios simulados” o los homicidios dolosos, lo que permitió un mayor acceso a la justicia y a la verdad tanto para las familias como para las víctimas indirectas.

Asimismo, se continúa con el proyecto de Ciudad Mujeres para brindar servicios a quienes por distintas circunstancias requieren de un lugar para resguardarse, con el Programa de Unidades Móviles de Alerta de Género que participan en las jornadas itinerantes de la Secretaría de las Mujeres, y con la asesoría jurídica y psicológica vía telefónica en el 800-7028-770, o en las sedes de la Fiscalía Especializada en Atención a la Violencia de Género, las 24 horas los 365 días del año.

Con la finalidad de mejorar la atención con perspectiva de género en la investigación, enjuiciamiento y sanción en los delitos, se fortaleció la especialización y sensibilización del personal de la FGJEM. Con este propósito, se impartieron seis cursos de capacitación para proporcionar conocimientos teórico-prácticos en temas como: Derechos humanos y género, Interseccionalidad en la mujer, Actuación policial y derechos humanos con perspectiva de género, Calidad en el servicio público, Perspectiva de género, Aplicabilidad de la integridad para el personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Igualdad de Género 1 e Igualdad de Género 2, y el Tercer Foro de Seguridad con Perspectiva de Género en el Estado de México. Los cursos registraron la participación de 291 servidores públicos.

Para erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones que viven las niñas, adolescentes y mujeres mexiquenses, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de las Mujeres, implementa la Estrategia de Prevención y Atención de las Violencias contra las Mujeres, con acciones focalizadas desde la prevención y atención de las violencias hasta los derechos humanos de las mujeres, para promover el acceso igualitario a las oportunidades y su empoderamiento con la aplicación de sistemas de protección de los derechos humanos.

En ese sentido, a través de la Línea Sin Violencia 800-10-84-053, se otorga asesoría jurídica y atención psicológica a mujeres en situación de violencia y al público en general, con la fina-

lidad de acercar a la población los servicios que proporciona la Secretaría de las Mujeres para coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mexiquenses, misma que opera las 24 horas, los 365 días del año, lo que permite una atención inmediata para quienes así lo necesitan.

Por ello, la Línea Sin Violencia es el vínculo inmediato para acercar los servicios de emergencia o aquellos que son propios de la Secretaría de las Mujeres, como las Brigadas de Seguimiento y/o los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia y las Casas de Transición, en los casos en que se requiere salvaguardar la vida de las usuarias derivado de la violencia que viven. En el primer año de gobierno, la Línea Sin Violencia atendió 11 mil 217 llamadas, de las cuales 3 mil 238 fueron vinculadas a las Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UniDAS) para recibir los servicios de trabajo social, psicología y asesoría jurídica, de manera inmediata.

Asimismo, para la atención de las mexiquenses en situación de violencia de manera pronta y expedita, de manera personalizada y multidisciplinaria, el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de las Mujeres y mediante la Brigada de Seguimiento, atiende los casos de violencia de género que tienen un riesgo medio y alto de acuerdo con la Línea sin Violencia, y otorgan un seguimiento oportuno a través de las áreas jurídica, psicológica y de trabajo social, realizando acompañamientos, visitas domiciliarias y traslados. En relación con las asesorías brindadas, se realizaron 5 mil 201 en el primer año de gobierno.

Por otra parte, se llevaron a cabo acciones para contribuir a la erradicación de la trata de personas a través de la Línea contra la Trata 800-832-4745, la cual opera las 24 horas los 365 días del año y donde se orienta, informa y canaliza a víctimas de trata, a personas en riesgo de serlo y público en general, en cualquiera de sus modalidades.

De acuerdo con el nivel de riesgo de las llamadas, se proporciona asistencia jurídica y atención psicológica a posibles víctimas y al público en general; en los casos donde existe la posibilidad de configurarse el delito, las personas víctimas son canalizadas a la Fiscalía Especializada de Trata de Personas del Estado de México. En el periodo que se reporta, la Línea contra la Trata recibió 535 llamadas.

Asimismo, a través de los 11 Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (CeDeMas+) se realizan acciones encaminadas a la reeducación de los patrones socioculturales, principalmente para las personas que ejercen violencia de género y contra las mujeres, para modificar los patrones de conducta. En los CeDeMas+ se brinda atención multidisciplinaria a las personas que ejercen o han ejercido algún tipo de violencia de género en contra de niñas, adolescentes y mujeres, a partir del reconocimiento personal o mediante disposición por parte de la autoridad.

El objetivo principal de estos centros, es el de brindar herramientas y procesos reeducativos para modificar y deconstruir ideas, patrones, creencias, estereotipos y comportamientos aprendidos que fomentan la desigualdad y la discriminación, para promover una vida libre de violencia, relaciones sanas y masculinidades incluyentes y reflexivas. Por medio de estos espacios se brindaron 29 mil 796 asesorías durante el presente informe de gobierno.

También, a través de la Línea telefónica Hombre a Hombre (800-900-43-21), a las personas que llaman se les brinda atención emergente y de contención emocional, o con asesoría psicológica a hombres en situación de crisis o conflictos susceptibles a desarrollar prácticas de violencia, así como a aquellos que deseen hablar sobre sus emociones, conflictos o situaciones personales, y se les brindan herramientas de apoyo sociopsicoemocional para contribuir en la deconstrucción de pensamientos e ideas. En el año que se informa se recibieron mil 14 llamadas.

Adicionalmente, para atender la violencia de género contra las mujeres, la discriminación y la violación de sus derechos humanos, la Secretaría de las Mujeres cuenta con 104 UniDAS, las cuales tienen un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en la atención a las mujeres que lo requieran. Estas Unidades brindan atención especializada, multidisciplinaria e integral a través de servicios en trabajo social, psicología y en materia jurídica.

En cuanto a los servicios que ofrece el área de trabajo social en las UniDAS son: atención de primer contacto, donde a través de entrevistas iniciales se reúnen sus datos para poder determinar el nivel de riesgo; orientación, canalización, vinculación y gestiones con las instituciones públicas o privadas pertinentes;

acompañamiento con un trato especializado en materia de violencia de género y derechos humanos, dando seguimiento oportuno de cada caso; y visitas domiciliarias para conformar una atención de manera integral, que otorgue a las mexiquenses las herramientas que contribuyan a la toma de decisiones para su bienestar. En el periodo del presente informe, el área de trabajo social brindó 24 mil 988 asesorías a mujeres en situación de violencia.

Respecto al área de psicología, las UniDAS proporcionan servicios de orientación psicológica, intervención en crisis, acompañamiento psicoemocional y tratamiento psicoterapéutico; de esta manera, se busca propiciar un sano equilibrio mental que favorezca la adecuada toma de decisiones, y que la usuaria pueda contar con herramientas psicoeducativas acerca de lo que implica la violencia hacia las mujeres. En el primer año de gobierno se brindaron 54 mil 786 asesorías.

En cuanto a los servicios en materia jurídica, tienen la finalidad de brindar orientación para facilitar el acceso a la verdad, la justicia y la reparación integral a mujeres en situación de violencia, cuya información jurídica es fundamental para que pueda tomar decisiones respecto de las acciones judiciales que quiere emprender; para que sus determinaciones sean informadas y favorables para su situación jurídica y, en su caso, la de sus hijas e hijos. En el periodo que se reporta, se brindaron 14 mil 377 asesorías jurídicas en casos de materia familiar y penal, para facilitar el acceso a los derechos de la verdad, justicia y reparación integral a las mexiquenses en situación de violencia.

Con relación al seguimiento jurídico de las mujeres víctimas de violencia, se da continuidad a los procedimientos en materia familiar y penal donde la Secretaría de las Mujeres, a través de sus UniDAS, representa o realiza un acompañamiento para la tramitación de asuntos legales. En el primer año de gobierno se impartieron 38 mil 517 asesorías de seguimiento y/o acompañamiento a mujeres en situación de violencia.

De lo anterior, las mexiquenses en situación de violencia pueden ser acreedoras a un patrocinio jurídico, un servicio brindado por el personal de atención jurídica de las UniDAS, brindando una representación legal y gratuita en procedimientos de divorcio, guarda y custodia, pensión alimenticia, reconocimiento de paternidad, reincorporación del menor y el procedimiento especial de violencia familiar. En el primer año de la actual administración, se lograron un total de 3 mil 562 patrocinios.

De igual forma, para contribuir a la erradicación de la violencia de género contra las mujeres, el Gobierno Estatal, a través de las Unidades Móviles de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, acerca los servicios que brinda en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, a los lugares y/o localidades lejanas en el Estado de México. En el primer año de gobierno, se realizaron 11 jornadas en diversos municipios mexiquenses, en las que se brindaron un total de 623 asesorías multidisciplinarias.

Para disminuir los índices de violencia de género, el Gobierno Estatal ofrece espacios seguros y dignos a las víctimas de violencia, con la finalidad de salvaguardar la vida y la integridad de las mexiquenses en esa situación. De esta manera, la Secretaría de las Mujeres cuenta con nueve refugios, que son espacios donde se da asilo a mujeres, sus hijas e hijos, en casos de violencia, proporcionándoles seguridad, protección y atención multidisciplinaria, integral y especializada desde la perspectiva de género y con respeto a los derechos humanos, de las mujeres, sus hijas e hijos que así lo soliciten o requieran. Asimismo, se cuenta con dos Casas de Transición para mujeres que han dejado los refugios y que no cuentan con red de apoyo, por lo que se les otorga un espacio temporal donde se promueve su estabilidad emocional, empoderamiento e independencia económica. En el primer año de gobierno, se benefició a 482 personas entre mujeres, niñas y niños.

Por su parte, de acuerdo con las políticas públicas generadas en materia de salud y prevención de la violencia en la juventud mexiquense, el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) llevó a cabo 92 actividades, entre ellas conferencias, talleres y pláticas, que beneficiaron a 4 mil 14 jóvenes mexiquenses de los 125 municipios del Estado de México, con temas relacionados a la prevención del *bullying*, violencia de género, prevención de adicciones, redes sociales seguras, prevención de riesgos en la sexualidad, entre otros.

Con el objetivo de beneficiar a personas jóvenes mediante las acciones para la eliminación de estereotipos y de conductas violentas, el IMEJ impartió conferencias con temas de violencia social, violencia en el noviazgo y prevención de la violencia, entre otros, en los munici-

pios de Tecámac, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Teoloyucan, Temascalapa, Otumba, Juchitepec, Nopaltepec, Hueypoxtla, Valle de Chalco Solidaridad, Teotihuacan, Ecatepec de Morelos y Cocotitlán, beneficiando a un total de 4 mil 612 personas jóvenes mexiquenses.

En este marco, el IMEJ participó con acciones como conferencias y pláticas en beneficio de las personas jóvenes en la prevención de la violencia en todas sus modalidades, así como a fomentar su denuncia, para la protección de su integridad física, que beneficiaron a 3 mil 462 personas adolescentes y jóvenes del Estado de México.

5.3. Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios en materia de educación y salud.

5.3.3. Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.

El embarazo infantil y adolescente vulnera los derechos sexuales, reproductivos, de salud, de educación, entre otros, de las mujeres y niñas, convirtiéndose en un problema poblacional que amplía las brechas sociales y de género, afectando de manera negativa la salud, la continuidad escolar, la calidad de vida y el acceso a oportunidades en los adolescentes.

En seguimiento a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), el Gobierno del Estado de México implementa acciones interinstitucionales, como el Grupo Estatal de Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA), con el objetivo de reducir embarazos en jóvenes con absoluto respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

En ese sentido, y con la finalidad de contribuir a la disminución del embarazo infantil y adolescente, en el primer año de gobierno se realizaron 129 talleres en 126 escuelas de Educación Básica (EB) y Media Superior (EMS), beneficiando a un total de 10 mil 155 personas adolescentes.

5.4. Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

5.4.2. Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.

Con la finalidad de disminuir la discriminación hacia mujeres privadas de la libertad, el Gobierno del Estado de México generó una estrategia de atención integral a través de la cual se establecieron mecanismos para acercar los servicios de salud en los Centros de Prevención y Reinserción Social (CPRS) como: detección de cáncer cervicouterino, detección de cáncer de mama, peso y talla y detección de factores de riesgo; diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad, detecciones de glucosa, detecciones de lípidos, consulta médica general, módulo de vacunación, pruebas rápidas de detección de VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS) así como métodos anticonceptivos y planificación familiar, además de brindarles pláticas y talleres que fortalezcan sus conocimientos, y las herramientas socioemocionales que les permita dignificar su desarrollo humano, acceder a sus derechos fundamentales y prevenir la violencia de género.

En el primer año de gobierno, se realizaron 12 jornadas de las cuales ocho fueron de salud en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y cuatro en servicios jurídicos en coordinación con el Instituto de la Defensoría Pública (IDP), en los CPRS ubicados en Almoloya de Juárez, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Texcoco, Tlalnepantla de Baz y Zinacantepec; además de 11 pláticas virtuales en temas de salud mental y tanatología, de autocuidado como derecho universal y respeto a la población LGBTTTIQ+, que beneficiaron a un total de mil 581 mujeres privadas de la libertad.

Por otra parte, para coadyuvar al empoderamiento de la mujer a través de acciones que le brinden las herramientas necesarias para generar ingresos para ellas y sus familias, el Gobierno del Estado de México opera nueve Centros de Atención Integral para las Mujeres, los cuales tienen como objetivo promover y difundir una cultura de igualdad de género a través de ac-

ciones afirmativas que fomenten el empoderamiento y la autonomía de las mujeres.

En el periodo que se reporta se benefició a un total de 7 mil 267 mujeres a través de 505 cursos y talleres como: gastronomía, computación básica, reparación de prendas, manualidades en tejido y fieltro, patronaje y confección de prendas, lombricomposta, extensión de pestañas y estrategias de venta en redes sociales, entre otros. Con estas actividades se busca fortalecer los conocimientos, aptitudes y destrezas de las mujeres, para su empoderamiento y autonomía económica.

5.1. Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

5.1.2. Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.

Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir los eventos comprendidos en el Programa Institucional de Capacitación de manera presencial y virtual, a fin de promover la igualdad de género por medio de acciones formativas y de sensibilización.	Persona	12 252	12 252

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.2. Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

5.2.1. Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

Investigar, atender y sancionar de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Delitos denunciados en materia de género.	Delito	62 989	62 989
Reuniones con grupos colectivos.	Reunión	76	76
Víctimas en materia de violencia de género.	Persona	77 267	77 267
Sentencias por delitos en materia de género.	Persona	746	746
Vinculados por delitos en materia de género.	Persona	1 651	1 651

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.2. Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

5.2.1. Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar atención vía telefónica a mujeres en situación de violencia.	Llamada	11 217	11 217
Brindar orientación e información vía telefónica a posibles víctimas de trata de personas.	Llamada	535	535
Brindar atención en materia jurídica, psicológica y de trabajo social, a personas que ejercen violencia de género, en espacios especializados en las nuevas masculinidades.	Asesoría	29 796	29 796
Impartir de manera presencial y/o virtual conferencias, talleres y pláticas en materia de salud preventiva y prevención de la violencia contra los jóvenes.	Acción	92	92
Brindar orientación psicológica, intervención en crisis, acompañamiento psicoemocional y tratamiento psicológico, a las mujeres en situación de violencia.	Asesoría	54 786	54 786
Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia jurídica a mujeres en situación de violencia.	Asesoría	14 377	14 377
Brindar atención y orientación, en materia de trabajo social a mujeres en situación de violencia.	Asesoría	24 988	24 988
Otorgar refugio a mujeres, sus hijas e hijos, para el tratamiento específico de casos de violencia y hacer un seguimiento de los casos.	Beneficiario	482	482

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar asesoría y atención de forma pronta y expedita a las demandas de intervención de la población que lo solicite y particularmente de las mujeres en situación de violencia.	Asesoría	5 201	5 201
Beneficiar a personas jóvenes mediante acciones para la eliminación de estereotipos y de conductas violentas, fomentando la denuncia de estos actos de manera presencial y/o virtual.	Beneficiario	4 612	4 612
Beneficiar a personas jóvenes mediante talleres virtuales y/o presenciales que coadyuven a la protección de su integridad física.	Beneficiario	3 462	3 462
Brindar atención a hombres para el reconocimiento de las emociones, mediante la línea 800-900-4321.	Llamada	1 014	1 014
Brindar seguimiento o acompañamiento ante el Ministerio Público o el juzgado, a mujeres en situación de violencia para dar continuidad a su proceso jurídico.	Asesoría	38 517	38 517
Brindar atención de patrocinio en materia jurídica a mujeres en situación de violencia.	Patrocinio	3 562	3 562
Realizar vinculaciones para atención multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia en riesgo medio y alto que detecte la línea 800-108-4053.	Asesoría	3 238	3 238
Brindar atención multidisciplinaria a través de las unidades móviles de atención a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Asesoría	623	623

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.2. Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

5.2.1. Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Cursos de capacitación para la prevención de la violencia de género.	Curso	6	6
Personal capacitado para la prevención de la violencia de género.	Servidor público	291	291

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.2. Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

5.2.1. Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

Promover la capacitación de las instancias municipales de desarrollo integral de la familia para fortalecer la autoestima y el bienestar de las mujeres.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Estudio	399	399
Detectar si existe una vulneración o restricción en los derechos para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes.	Beneficiario	560	560
Atender en la Procuraduría de Protección Municipal a niñas, niños y adolescentes, cuando se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus derechos.	Reporte	7 500	7 500
Detectar si existe una probable vulneración o restricción de derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de un reporte de manera telefónica o de forma personal.	Reporte	9 056	9 056

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.3. Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios en materia de educación y salud.

5.3.3. Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.

Fomentar la promoción y capacitación sobre los derechos sexuales y reproductivos en niñas, niños y adolescentes, en coordinación con los niveles de gobierno, en las escuelas de nivel primaria, secundaria y media superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realizar talleres de salud sexual y reproductiva a través del uso de simuladores de bebés virtuales para la prevención del embarazo en adolescentes.	**Persona**	10 155	10 155

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.4. Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

5.4.2. Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.

Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Enriquecer los conocimientos y brindar herramientas socioemocionales a las mujeres privadas de la libertad a través de pláticas y talleres, que permitan dignificar su desarrollo humano, acceder a sus derechos fundamentales y prevenir la violencia de género.	**Mujer**	1 581	1 581

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.4. Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

5.4.2. Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.

Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Fortalecer los conocimientos, aptitudes y destrezas de las mujeres para facilitar su incorporación al mercado laboral o incentivar el autoempleo.	**Mujer**	7 267	7 267

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

EJE TRANSVERSAL 2

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Para atender una de las mayores preocupaciones y demandas de la población del Estado de México que es el tema de la seguridad, el 7 de diciembre de 2023 se presentó la estrategia estatal en la materia, cuyo objetivo central es atender de raíz esta problemática a través de una intervención transversal e intersectorial conformada por los siguientes ejes:

- Atender las causas.
- Más y mejores policías equipados.
- Inteligencia e investigación.
- Coordinación.
- Reinserción social.

En este sentido, la prevención del delito es un factor fundamental para construir comunidades más seguras y pacíficas, no solo buscar reducir la incidencia delictiva mediante intervenciones tempranas y programas, sino promover la participación activa y de corresponsabilidad de los diversos sectores de la sociedad, para diseñar e implementar acciones integrales que aborden las causas subyacentes de la delincuencia.

A nivel estatal, las dependencias que conforman al Gabinete Legal y Ampliado en el Gobierno del Estado de México unen sus esfuerzos a través de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, para coordinar desde el ámbito de sus atribuciones y facultades, las acciones y estrategias que se dictan en la materia.

Cabe destacar que la Secretaría de Seguridad opera el Programa "Vigilante Voluntario", que tiene como objetivo proporcionar un espacio a los ciudadanos en la labor de vigilancia pasiva, sin intervención directa, por medio de grupos organizados que se vinculan con los servidores públicos responsables de la seguridad. Actualmente funcionan mil 174 grupos, con 15 mil 664 integrantes, con los que se llevaron a cabo 9 mil 899 reuniones de intercambio de información para conocer las problemáticas de su comunidad y en las que participaron 100 mil 198 personas. Asimismo, se desarrollaron 724 acciones de apoyo social en beneficio de 156 mil 734 habitantes, también se realizaron 24 reuniones regionales y se impartieron 25 cursos de capacitación y actualización a la estructura del Programa.

Además, en coordinación con autoridades municipales, se efectuaron siete ferias de Prevención Social del Delito y la Delincuencia en los municipios de Ecatepec de Morelos, Jiquipilco, Lerma, Mexicaltzingo, Otzolotepec, Temoaya y Toluca, en las que se acercaron a la población diversos servicios, se disertaron conferencias, se presentaron los programas y acciones que realiza la Secretaría de Seguridad y se brindó asesoramiento a 2 mil 810 personas.

Para proporcionar a la ciudadanía conocimientos esenciales y herramientas prácticas para enfrentar y prevenir situaciones delictivas desde un enfoque formativo y educativo, se impartieron 857 conferencias, pláticas y talleres, con 46 mil 736 participantes, en temas como Acoso escolar, Acoso sexual callejero, Alcoholismo, Alerta de violencia de género desde un marco normativo, Familia y valores como eje en la prevención del delito, Importancia de la denuncia, Prevención del delito desde un marco normativo, Prevención de adicciones, Violencia de género, Violencia en el noviazgo, Trata de personas, Sororidad y Riesgos en redes sociales.

Con el fin de fomentar entornos escolares seguros y prevenir conductas antisociales, se implementó el Programa "Mi Escuela Segura", que en el ciclo escolar 2023-2024 está conformado por 13 mil 300 comités en los que intervienen padres y madres de familia, personal directivo, docente y administrativo, y atiende a una población de más de 2 millones de personas, con el objetivo de disminuir y prevenir la violencia, el acoso escolar, el consumo de alcohol y drogas, mediante conferencias, talleres, pláticas, vigilancia y atención a emergencias.

En el Programa "Mi Escuela Segura" se elaboraron 40 documentos para dar difusión a medidas de prevención, se aplicaron 2 mil fichas técnicas para contar con información actualizada de las escuelas inscritas, se realizaron 20 reuniones en coordinación con las diferentes

instancias que participan para evaluar y fortalecer las acciones implementadas, se llevaron a cabo 85 sesiones para brindar capacitación a los comités y se registraron mil 300 situaciones de riesgo reportadas al personal de la Secretaría de Seguridad. Asimismo, se impartieron 533 conferencias para la prevención del *bullying* y 218 jornadas de Prevención del Delito y Educación Vial, a las que asistieron 18 mil 739 y 26 mil 998 alumnas y alumnos, respectivamente.

A través del Programa "Educación Vial" se promovió una cultura integral que abarcó a peatones, conductores, conductoras, usuarios y usuarias del transporte público, para generar cambios significativos en los comportamientos relacionados con la seguridad vial, para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la convivencia en las vías públicas. Derivado de lo anterior, se realizaron 314 talleres de Juego de Tránsito, 311 cursos de Camino Seguro a la Escuela y 312 más de Prevención de Accidentes en la Vía Pública, estas actividades contaron con la participación de 65 mil 362 alumnas y alumnos. También se impartieron 78 cursos teóricos de Manejo a la Defensiva dirigidos a 3 mil 704 conductoras y conductores de transporte terrestre.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de prevenir y erradicar el robo en las escuelas se implementaron 161 mil 920 operativos de vigilancia y recorridos de seguridad, en más de 23 mil planteles educativos de los niveles básico, medio superior y superior.

Con respecto al Programa de "Prevención de la Antisocialidad", que se enfoca en detectar y abordar los factores de riesgo en adolescentes en situaciones vulnerables que los hacen propensos a manifestar conductas antisociales, se llevaron a cabo 7 mil 182 eventos de orientación en instituciones educativas para promover la prevención social; también se organizaron mil 662 actividades deportivas, mil 840 artísticas, 255 talleres de oficios y manualidades, como dibujo, pintura, repostería y cultivo de vegetales; por medio de las Preceptorías Juveniles de Reintegración y Reinserción Social, se distribuyeron 85 mil 217 trípticos informativos a través de 785 módulos de prevención, con el objetivo de dar a conocer los servicios que otorgan; además, se desarrollaron 223 jornadas de servicio comunitario para sensibilizar a los adolescentes sobre el cuidado del medio ambiente y su entorno socio-ecológico, mediante trabajos de reforestación, limpieza y pintura de bardas.

Estas acciones permitieron impactar a 231 mil 666 adolescentes, así como detectar y atender a 2 mil 717 en condición de riesgo, y darles seguimiento en etapas tempranas de la antisocialidad por medio de mil 787 visitas comunitarias, lo que ayudó a canalizar a mil 200 menores al sector salud, así como ofrecerles servicios educativos y tratamiento físico, mental y contra las adicciones.

Para generar entornos de paz y seguridad, se realizó en el marco del Programa "Redes de Mujeres Constructoras de Paz" (MUCPAZ) la recuperación del espacio público de la explanada Barrio de Guadalupe, en favor de 7 mil habitantes; asimismo, se integraron seis nuevas redes en el municipio de Ecatepec de Morelos, en las colonias Ciudad Cuauhtémoc, Santa Clara Coatitla, Jardines del Cerro Gordo, Santa María Tulpetlac e Insurgentes, que se suman a las ya existentes en los municipios de Huehuetoca (colonia El Dorado), Mexicaltzingo (Cabecera Municipal), Naucalpan de Juárez (colonia Tierra y Libertad), Nezahualcóyotl (colonia Modelo), San Mateo Atenco (barrio de Guadalupe) y Toluca (colonia El Seminario), para un total de 12, en las que participaron 2 mil 160 personas aliadas y aliados.

Por otra parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) concertó 10 alianzas y/o convenios, entre los cuales están la realización del Programa "Juega Vive" en los municipios de Atlacomulco y Toluca, y el Programa "Construyendo Familias" en Cuautitlán Izcalli, así como con el Grupo ISIMA, Centro Universitario de Ixtlahuaca (CUI), Universidad Tres Culturas, Instituto de Estudios Superiores de Huixquilucan, Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), y Grupo Next, para que los estudiantes realicen prácticas dentro del Programa "Justicia Terapéutica", y con la Arquidiócesis de Toluca para publicar contenidos de prevención social de la violencia y la delincuencia en la revista *Génesis*.

El SESESP también efectuó 70 acciones que consistieron en pláticas informativas y conferencias, con temáticas referentes a la Prevención social de la violencia y la delincuencia, Prevención del delito en redes sociales, Violencia escolar, Proyecto y habilidades para la vida, Desnormalizar y reconocer violencias, entre otras, que se impartieron de manera presencial o en plataformas virtuales, dirigidas a niñas, ni-

ños y adolescentes de los niveles educativos básico, medio superior y superior, padres y madres de familia, servidores públicos estatales y municipales, así como a la ciudadanía en general, beneficiando a 3 mil 988 mexiquenses.

Con el propósito de analizar los fenómenos sociales de la violencia y la delincuencia en el Estado de México, se elaboraron cinco estudios denominados: "Reinserción social. Factores de riesgo y prevención social para adolescentes en conflicto con la Ley: Análisis de la población en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de México", "Medidas preventivas al robo a casa habitación", "Maltrato animal", "Prevención y atención al maltrato animal. Manual del facilitador para la sensibilización a niñas y niños", y "Salud mental para la prevención social de la violencia y la delincuencia".

En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Comité Olímpico Internacional (COI), se inició la implementación del pilotaje del Programa El Deporte contra el Delito: Divulgación, Resiliencia, Empoderamiento de Juventudes en Riesgo en México (SC: ORE, por sus siglas en inglés), el cual tiene como objetivo impulsar el uso del deporte en la prevención de la violencia y la delincuencia, así como en la construcción de comunidades pacíficas y seguras. Actualmente se desarrolla el diagnóstico y la planificación de las actividades.

En seguimiento a la política municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia, el SESESP realizó 40 talleres de capacitación dirigidos a 68 personas servidoras públicas, integrantes de las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y titulares de las áreas de Prevención del Delito; de igual forma, dio acompañamiento para la elaboración de los programas municipales y la conformación de los Comités de Participación Municipal en la modalidad de vecinales, juveniles o escolares, de los cuales 549 están en funcionamiento.

De igual forma, con el propósito de fortalecer las capacidades del personal del SESESP en la materia, en colaboración con la UNODC se llevó a cabo el taller "Primeros auxilios psicológicos. Marco jurídico de género y autocuidado", en el que participaron 29 personas. Así como los cursos Acercándonos a la Violencia de Género: Herramientas Básicas de Identificación y Atención; Acoso Escolar, Violencia Escolar y en la Escuela; Derechos Humanos y Prevención de la Tortura; Desplazamiento Forzado Interno; Diversidad Sexual y Derechos Humanos; Fuerzas Armadas y Derechos Humanos, su Papel en la Función de Seguridad Ciudadana; Introducción a los Derechos Humanos; Investigación con Perspectiva de Género sobre la Tortura Sexual contra las Mujeres; Análisis y Resolución de Conflictos mediante la Cultura de la Paz; Derechos Humanos y Competencias Socioemocionales; Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres; Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público; Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos; Prevención de las Violencias contra las Adolescencias y su Participación para la Reconstrucción del Tejido Social; Básico de Derechos Humanos; Análisis y Diseño de Políticas Públicas; Derechos Humanos y Género; y Jornada de Prevención de los Delitos de Secuestro y Extorsión, con la asistencia de 23 personas servidoras públicas.

El aumento del fenómeno delictivo va más allá de los límites estatales y éstos no deben ser impedimento para el actuar de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), por lo que mantiene acciones continuas de coordinación con las entidades circunvecinas, además de impulsar el uso de herramientas tecnológicas, entre ellas la "Plataforma de Interconexión" para el intercambio de información. En este contexto, el 15 de febrero de 2024 se firmó un convenio de colaboración con las instituciones de procuración de justicia de la Ciudad de México, Puebla, Hidalgo y Tlaxcala.

La FGJEM propuso un esquema de interconexión en el que, mediante el uso de la tecnología, se agilice el acceso a la información generada en materia pericial y de investigación de delitos, en coordinación y cooperación interinstitucional.

Al cierre del periodo que se informa, este sistema funciona en su primera fase de operación recibiéndose 4 mil 881 solicitudes de colaboración a través de la plataforma informática, y se dio respuesta a 2 mil 240, lo que representa un 45.9 por ciento de efectividad del convenio desde su inicio.

Asimismo, se llevaron a cabo 62 reuniones interinstitucionales para coadyuvar en la estrategia de combate a la delincuencia.

6.1.2. Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.

Derivado del trabajo conjunto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el 22 de noviembre de 2023, se promulgó la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, en la que se establecen los elementos esenciales del nuevo modelo.

De igual forma, el SESESP, en coordinación con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), conformó un grupo multidisciplinario al que se transfirió la metodología para el acompañamiento en la transición a la Ley de Justicia Cívica, que considera la herramienta diagnóstica, la cual ha permitido identificar los avances en los componentes del Modelo Homologado.

Dicha herramienta se aplicó a los 125 municipios y permitió elaborar un informe que se entregó a las presidencias municipales, en el que se observan los avances y áreas de oportunidad. A nivel estatal se tiene un progreso de 58 por ciento en normatividad, 59 por ciento en personal, 47 por ciento en infraestructura, 33 por ciento en funcionamiento, 39 por ciento en audiencia pública, 32 por ciento en resolución y seguimiento de infracciones, 59 por ciento en sistema de registro de información y 37 por ciento en modalidad itinerante.

Además, se trabajó con los 125 municipios mexiquenses en el reconocimiento de las funciones de las personas operadoras de los sistemas municipales de Justicia Cívica, a través del uso de los Protocolos de Actuación Policial, Seguimiento de Canalización a Medidas Alternativas, Dirección de Audiencias Públicas, Realización de Tamizaje para Adultos, Realización de Tamizaje para Niñas, Niños y Adolescentes, y Justicia Cívica Itinerante.

Adicionalmente, el SESESP y la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS) construyeron bajo la metodología CONOCER, los siguientes Estándares de Competencia:

- Psicólogo: Aplicación del tamizaje para la detección de factores de riesgo que determinan una conducta infractora.
- Secretario de Acuerdos: Ejecución de las atribuciones para facilitar la gestión y operación del procesamiento de una persona probable infractora.
- Policía: Intervención policial ante la probable comisión de una falta administrativa.
- Juez Cívico: Ejecución de atribuciones para el conocimiento, la calificación y sanción de faltas administrativas.

También el SESESP brindó 22 capacitaciones y asesorías a municipios en los componentes del Modelo Homologado de Justicia Cívica y realizó simulacros de audiencia y de aplicación de tamizaje, así como ejercicios de llenado del Registro Nacional de Detenciones para Faltas Administrativas, en los que participaron 104 personas.

Lo anterior, con el propósito de implementar la Justicia Cívica en la entidad a corto y mediano plazo, para atender las causas relativas a infracciones administrativas, principalmente las que se generan por el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y que derivan en agresiones, conflictos o lesiones, así como para disminuir la incidencia delictiva.

Respecto al tema de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, la Secretaría de Seguridad realizó 15 mil 631 visitas domiciliarias a personas que reportaron ser víctimas y les dio acompañamiento, lo que derivó en el inicio de mil 18 carpetas de investigación, 450 predenuncias ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) y se obtuvieron mil 63 medidas de protección; además, se efectuaron 37 traslados de usuarias a los juzgados donde se llevaron a cabo audiencias para salvaguardar la vida e integridad de las afectadas.

La Dirección General de Policía de Género implementó de forma específica 20 dispositivos de seguridad dentro del Operativo “Violeta” en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad, con acciones focalizadas en 110 colonias, 197 paraderos de transporte público y 231 espacios públicos y escuelas; de forma adicional, llevó a cabo 602 dispositivos de seguridad y 872 operativos de forma coordinada, con la finalidad de brindar protección y tener presencia en sitios con mayor incidencia de

este delito. Lo anterior permitió beneficiar a 57 mil 913 personas y realizar 25 puestas a disposición ante el Juez Cívico, 238 ante el Ministerio Público (MP) y la detención de 248 personas, en conjunto con la FGJEM se dio cumplimiento a 13 órdenes de aprehensión.

En actividades de prevención y proximidad con la ciudadanía y población estudiantil, la Dirección General de Policía de Género impartió 654 conferencias, la Unidad de Vinculación, Comunicación Social y Relaciones Públicas dio 486 pláticas, y la Secretaría Técnica y de Igualdad de Género, 84 más, que beneficiaron a 53 mil 361, 14 mil 267 y 5 mil 762 personas, respectivamente; además, se llevaron a cabo mil 705 acciones de difusión de información y 2 mil 963 asesorías.

A través del SESESP se instaló y renovó el contenido del Museo Itinerante "La Igualdad es Posible", el cual tiene como finalidad visibilizar y reconocer la violencia que se ejerce contra las mujeres, desnormalizar los estereotipos de género e informar a la ciudadanía acerca de los servicios encaminados a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, acción que benefició a 2 mil 776 personas de los municipios de Atizapán de Zaragoza, Ecatepec de Morelos, Mexicaltzingo, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz y Valle de Chalco Solidaridad.

Por su parte, la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Violencia de Género (UEPIAVG), que cuenta con la colaboración directa de las secretarías de Salud, de las Mujeres, del Trabajo, de Bienestar; de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI); la Consejería Jurídica, el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México (IDP), la FGJEM, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), el SESESP y la Dirección General de Policía de Género de la Secretaría de Seguridad, atendió 44 mil 228 llamadas y realizó 5 mil 390 seguimientos y 496 acompañamientos.

Dentro del proyecto Ciudad Mujeres en el municipio de San Mateo Atenco, se ejecutaron 176 dispositivos de seguridad en los alrededores de las instalaciones.

Para atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra Niñas, Adolescentes y Mujeres y la Declaratoria de Alerta de Género por Desaparición de Mujeres, se implementaron 7 mil 373 patrullajes preventivos en las colonias con mayor índice de violencia de los municipios de Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad; además, se entregaron a la Secretaría de las Mujeres 110 mapas georreferenciados, resultado de las llamadas realizadas al número de emergencia 9-1-1, con la finalidad de que se compartan con autoridades de los 11 municipios alertados.

En el Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM) se registraron 35 mil 620 folios en los 11 municipios con alerta de género con base en el tipo de violencia, desagregado de la siguiente manera: física, 8 mil 240; psicológica, 16 mil 876; económica, 4 mil 980; patrimonial, 2 mil 286; sexual, 2 mil 940, y sin datos específicos 298. Cabe mencionar que esta información se comparte de manera mensual a la Secretaría de las Mujeres.

Con el propósito de fortalecer en la Secretaría de Seguridad la cultura de prevención en materia de violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en razón de género, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), se capacitó a 833 policías y personal de custodia. Asimismo, mil 400 personas de las áreas operativas y administrativas de la Secretaría de Seguridad Estatal recibieron 24 pláticas en dicha materia. Este ejercicio se replicó en las corporaciones policiales de los municipios de Almoloya del Río, Atlacomulco, Amatepec, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Luvianos, Otzoloapan, Rayón, San Simón de Guerrero, Tlatlaya, Tejupilco, Temascaltepec, Xonacatlán y Zinacantepec, en el que participaron 402 servidoras y servidores públicos en 24 pláticas.

6.1.3. Fortalecer las capacidades de la Comisión de Búsqueda de Personas y de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM) tiene como fin garantizar el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto en psicología, trabajo social, orientación y atención jurídica (asesoría, defensa y patrocinio jurídico), que el Estado proporciona a las víctimas directas e indirectas y de violaciones a derechos humanos con motivo de la comisión de un hecho delictuoso, para lograr su reincorporación a la vida social.

En el periodo que se informa, la CEAVEM atendió por primera vez a 42 mil 945 víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos, haciendo un seguimiento de su caso y brindándoles los servicios multidisciplinarios requeridos. Atendió a víctimas directas e indirectas del delito vinculados a la violencia de género mediante la presentación de 38 mil 789 servicios integrales y multidisciplinarios, con la finalidad de promover la recuperación física, psicológica, económica y emocional de las mismas.

Asimismo, se otorgaron 633 servicios multidisciplinarios a víctimas de violaciones a derechos humanos.

De igual forma la CEAVEM brindó atención integral a 3 mil 987 niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas del delito, a fin de garantizar su protección y sano desarrollo, así como coadyuvar a la recuperación de su proyecto de vida.

A través del Programa Valentina “Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Orfandad por el Delito de Feminicidio y Desaparición”, que tiene como objetivo contribuir al sano desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante el otorgamiento de apoyos económicos para realizar actividades complementarias que eleven su bienestar, se benefició a un total de 725 niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, se dio apoyo a 805 núcleos familiares mediante el Programa “Canasta Alimentaria para Víctimas del Delito de Feminicidio y Desaparición”, que tiene por objeto otorgar un estímulo económico para la adquisición de productos de la canasta básica a favor del núcleo familiar de la víctima de esos ilícitos.

También, se otorgaron 8 mil 201 servicios a las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos, consistentes en medidas de ayuda, asistencia y reparación integral a través de la Unidad de Administración del Fondo.

Aunado a lo anterior, se emitieron 3 mil 435 estudios de trabajo social, así como 2 mil 10 estudios de psicología dirigidos a determinar el monto de la reparación del daño a las víctimas.

En este periodo se realizaron 69 dictámenes para otorgar la reparación del daño a las víctimas de delitos diversos, feminicidios y violaciones a derechos humanos, que son atendidos por la CEAVEM a través de cualquier medio reconocido por la Ley.

En el mismo sentido, el Registro Estatal de Víctimas inscribió a mil 733 personas con calidad de víctima u ofendido del delito y de violación a derechos humanos del fuero local, con la finalidad de que puedan acceder a los derechos que la Ley de Víctimas del Estado de México les otorga.

Se efectuaron también 550 acciones de prevención y detención en materia de victimización, mediante la impartición de pláticas, cursos, talleres, conferencias, entre otros, que se realizaron de manera presencial y virtual, en los que se les informó sobre diversos elementos de prevención de la violencia y se les dio a conocer a qué instituciones pueden acudir para recibir ayuda en caso necesario.

Se impartieron 118 cursos de capacitación en materia de prevención y atención de la violencia de género a servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno, así como a diversos sectores de la población que lo solicitaron. Por otra parte, se realizaron 26 campañas de difusión de los derechos de las víctimas directas e indirectas del delito y de los servicios que presta la CEAVEM, además de 17 campañas de difusión contra la violencia de género hacia las mujeres.

Del mismo modo, en las unidades de atención de la CEAVEM se elaboraron 19 diagnósticos con la finalidad de identificar las necesidades de capacitación, de recursos humanos y mate-

riales, para determinar las acciones de mejora y garantizar un estándar mínimo de atención digna a las víctimas y ofendidos de delito y de violación a derechos humanos, ocurridos con motivo de la comisión de un hecho delictuoso.

En este marco, la CEAVEM brindó 60 cursos de capacitación a los servidores públicos, con el objetivo de actualizarlos y especializarlos en temas de atención a víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, a fin de mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios.

Finalmente, se realizaron cuatro evaluaciones para dar seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de los programas y acciones a favor de las víctimas directas e indirectas del delito y de violaciones a derechos humanos, que brinda la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

En otro rubro de importancia, para garantizar la seguridad y protección de quienes defienden los derechos humanos y ejercen el periodismo en el Estado de México, se estableció un mecanismo de protección integral, el cual facilita la colaboración entre los tres niveles de gobierno para promover, implementar y operar medidas de prevención, protección y urgencia que aseguren la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de periodistas y defensores de derechos humanos.

El mecanismo de protección integral se sustenta en acciones coordinadas y de cooperación interinstitucional entre la Consejería Jurídica, su Coordinación Ejecutiva, la FGJEM, la Secretaría de Seguridad y el Consejo Consultivo Ciudadano, compuesto por 13 miembros representativos, quienes han respondido activamente a las agresiones registradas:

- Registro de agresiones: Durante el periodo reportado se documentó un total de 62 agresiones dirigidas contra periodistas y defensores de derechos humanos en 31 municipios.
- Detalles de las agresiones: 27 fueron dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y 35 a periodistas, destacando la distribución geográfica de estos incidentes como un desafío a abordar de manera integral.

El mecanismo antes mencionado incluye medidas concretas para prevenir nuevas agresiones, así como para proteger a las personas afectadas:

- Medidas preventivas: Se implementaron estrategias preventivas para mitigar riesgos, evitar la consumación de agresiones y fortalecer la seguridad de personas defensoras de derechos humanos y periodistas en zonas de riesgo identificadas.

En el año que se informa se brindaron 28 medidas preventivas que consistieron en 18 acompañamientos físicos efectuados por personal de la Unidad de Recepción de Casos y Reacción Rápida, en favor de 10 personas defensoras de los derechos humanos y ocho periodistas, nueve mujeres y nueve hombres. Adicionalmente 10 medidas preventivas incluidas en planes de protección.

- Medidas urgentes de protección: Ante situaciones de riesgo inminente, se activaron medidas urgentes de protección para garantizar la seguridad y la integridad física de las personas afectadas.

Durante este periodo se otorgaron 74 medidas urgentes de protección en beneficio de 23 personas.

De esta forma, el Gobierno del Estado de México reafirma su compromiso con la libertad de expresión. La protección de periodistas y defensores de derechos humanos no solo es una obligación jurídica, sino también un imperativo ético y moral para fortalecer la democracia y la justicia en la entidad.

La administración actual continúa trabajando en mejorar el funcionamiento del mecanismo de protección integral, asegurando una respuesta efectiva y oportuna ante las amenazas y agresiones. Mediante la colaboración permanente con la sociedad civil y las organizaciones internacionales de derechos humanos, se busca fortalecer las capacidades institucionales y garantizar un entorno seguro para quienes trabajan en la defensa de los derechos fundamentales y la libertad de prensa en el territorio estatal.

A partir de los reportes de agresiones y de las solicitudes de incorporación que este mecanismo de protección ha recibido, durante el periodo que se informa se realizaron evaluaciones de riesgo y planes de protección con medidas vigentes para seis colectivos y 43 personas beneficiarias (24 mujeres y 19 hombres), de las

cuales 35 son defensoras de derechos humanos y ocho periodistas. Entre las obligaciones de promover, implementar y operar medidas de preventivas, protección y urgentes de protección, mismas que se encaminan a salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se incorporan como beneficiarias, se encuentran las siguientes:

- Garantizar comunicación directa con elementos de la Secretaría de Seguridad del Estado de México o instancias de seguridad pública municipal, a través de números telefónicos de emergencia. Medidas aplicadas: 61.
- Rondines a cargo de elementos de la Secretaría de Seguridad Estatal o instancias de seguridad pública municipal. Medidas aplicadas: 23.
- Acompañamientos a cargo del personal del mecanismo y de elementos de la Secretaría de Seguridad Estatal o instancias de seguridad pública municipal. Medidas aplicadas: 23.
- Botón de pánico. Medidas aplicadas: 30.
- Vigilancia permanente a cargo de elementos de la Secretaría de Seguridad Estatal o instancias de seguridad pública municipal. Medidas aplicadas: 8.
- Prenda de protección balística. Medidas aplicadas: 1.
- Medidas de notificación y capacitación con otras autoridades. Medidas aplicadas: 10.
- Instalación de medidas de seguridad física en centros de trabajo o domicilios: 86. Entre las cuales se encuentran 33 cámaras, 24 reflectores, 12 alarmas de pánico, dos puertas de seguridad, dos mallas ciclónicas y 13 protecciones para ventanas.
- Medidas en planes de protección. Medidas aplicadas: 18. Entre las cuales se incluyó vinculación o canalización con otras instituciones públicas, como la CEAVEM, la FGJEM, la Secretaría de Seguridad Estatal y la CODHEM, entre otras, a efecto de recibir la atención oportuna e integral requerida.

Dando un total de 260 medidas para brindar protección.

Adicionalmente, se atendieron y gestionaron medidas de protección solicitadas respecto a 100 expedientes de personas que habitan o realizan actividades en el Estado de México, pero son beneficiarias del Mecanismo de Protección Federal.

Para prevenir riesgos, se impartieron seis capacitaciones, cuatro de ellas con la temática Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de México, como acto de sensibilización del personal de seguridad pública en materia de Protección de Derechos Humanos de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos, capacitando a mil 108 policías municipales de Nezahualcóyotl y Toluca, demarcaciones donde se registraron agresiones a este grupo, así como a cadetes de la policía preventiva estatal en los colegios de Nezahualcóyotl y Tlalnepantla. Se impartió una plática de sensibilización a 23 personas servidoras públicas del municipio de Jiquipilco, nueve de ellas mujeres y 14 hombres.

Se brindó capacitación al personal de la Secretaría de las Mujeres sobre el tema “Mujeres defensoras de derechos humanos de la comunidad LGBTTTIQ+”, con una asistencia total de 224 personas, 143 mujeres, 52 hombres y 29 sin identificarse por sexo, así como a periodistas y público en general, respecto de las medidas de protección de los mecanismos aplicados en el Estado de México y en la República de Colombia, siendo este último el más antiguo de América Latina. De igual forma, se realizó el intercambio de mejores prácticas en materia de evaluación de riesgos con el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa.

En suma a lo anterior, se firmaron cinco convenios de colaboración, dos de ellos con los municipios de Nezahualcóyotl y Toluca, otro con el Instituto de Protección de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, con el cual se realizó el intercambio de mejores prácticas en materia de evaluación de riesgos, y finalmente; se firmó la Declaración de Culiacán, documento que promueve una red estatal de mecanismos de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, para su fortalecimiento y coordinación; y uno más con la Secretaría del Trabajo Estatal a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, con la finalidad de unir esfuerzos para la defensa de los derechos laborales de periodistas, que realizan su tarea en la entidad.

En el mismo tenor, el Gobierno del Estado de México, junto con la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas de Veracruz y el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, fue seleccionado para ser parte de la delegación mexicana que participó en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes del Acuerdo de Escazú, celebrada del 22 al 24 de abril de 2024 en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile.

En dicha Conferencia se discutió y aprobó el Plan de Acción sobre defensoras y defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales, que en su artículo 9º obliga a los Estados parte a garantizar un entorno seguro y propicio para las personas y organizaciones que promueven y defienden los derechos humanos en asuntos ambientales para llevar a cabo sus labores en condiciones de seguridad y libertad, y en caso de transgresión a sus derechos, se les pueda asegurar el acceso a la justicia sin amenazas, intimidaciones o represalias.

Finalmente, la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo ha impulsado actividades que reflejen el contexto actual de periodistas y personas defensoras de derechos humanos en distintos ámbitos, tales como, la conferencia virtual "Introducción al Acuerdo de Escazú y la protección de las personas defensoras de los derechos humanos (Artículo 9)" y la conferencia presencial "Libertad de expresión en México".

Es importante señalar que la desaparición de personas es una práctica cruel que agravia a la sociedad y atenta no solo en contra de la persona desaparecida, sino también de sus seres queridos y de sus allegados, quienes, además del dolor por la ausencia, viven con la incertidumbre, la angustia y la desesperación, de conocer el destino de la persona desaparecida.

Frente a esta situación, las familias mexicanas afectadas por ese flagelo, desafían y cuestionan las capacidades y recursos de las autoridades para dar respuesta. El desafío no ha sido fácil, el reclamo de justicia ha implicado redoblar esfuerzos; por ello, en este periodo que se informa, se realizó la migración del Sistema Web para la integración de Expedientes de Personas Desaparecidas y Extraviadas (Plataforma "Odisea") al sitio Web de la FGJEM, haciendo más ágil la captura de datos, mayor el espacio de almacenamiento y que los boletines de personas desaparecidas y localizadas puedan ser consultados en tiempo real por la ciudadanía.

Lo anterior no puede lograrse sin la colaboración de las víctimas indirectas de este delito, por lo que la FGJEM sigue trabajando en la atención permanente de las familias y víctimas indirectas. Como parte de las acciones realizadas, se pudo localizar a 2 mil 643 personas.

6.2. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.

6.2.1. Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.

Con el objetivo de escuchar a los ciudadanos, profesionistas, especialistas, iniciativa privada y organizaciones civiles, y con ello fortalecer la estrategia de seguridad con sus propuestas, en diciembre de 2023 se realizó el foro de consulta "Construcción de la Paz y Seguridad", en el municipio de Naucalpan de Juárez.

Aunado a lo anterior, a fin de percibir de forma directa las problemáticas de las y los mexiquenses, así como atender y brindar soluciones precisas, la Secretaría de Seguridad participó en la Primera y Segunda Audiencias Ciudadanas del Gobierno del Estado de México.

A través del área de comunicación y difusión de la Secretaría de Seguridad, se elaboraron 175 productos audiovisuales, 159 documentos y 12 cápsulas, que se publicaron en los medios oficiales, redes sociales y sitio Web, en los que se dieron a conocer consejos prácticos, alertas y recomendaciones para reducir el riesgo de convertirse en víctimas de delitos, así como acciones relevantes en la materia. Lo anterior permitió llegar a un público amplio de manera inmediata y efectiva, de forma bidireccional y tener una mayor participación ciudadana.

Adicionalmente, el SESESP realizó 72 publicaciones que contienen recomendaciones y sugerencias sobre la prevención del delito y la violencia, en colaboración con las revistas *Génesis, Comercio al Detalle (Garis) y Lo Mejor de mi Ciudad: Toluca,* en las que se abordaron te-

mas relativos a Justicia Cívica, La no violencia, Diversidad y promoción del bienestar animal, Eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, Prevención del suicidio, Día Internacional de la Paz, Día Nacional contra la Discriminación, Día Internacional de la Niña, contra la Violencia y el Acoso Escolar; Día Mundial para Prevenir la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexual en contra de los Niños y Promover la Sanación; Día Internacional de la Seguridad Informática; Personas con discapacidad, Abolición y esclavitud, Corrupción, Depresión, Acciones frente al calentamiento terrestre, Primeros auxilios psicológicos, Igualdad y equidad de género, Autocuidado, entre otros.

6.3. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

6.3.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados disuadiendo y erradicando la corrupción.

Para contar con más y mejores policías comprometidos con las y los mexiquenses, es necesario mejorar sus condiciones laborales y de desempeño, así como incrementar su capacitación y equipamiento para el combate efectivo de los delitos.

En materia de equipamiento, se adquirieron licencias de la Plataforma Sistema de Control Policial, 16 mil 337 prendas de vestir, 153 pares de botas tácticas para personal de custodia que labora en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS), 12 vehículos blindados y se arrendaron patrullas y equipo de cómputo, con una inversión total de 350 millones 537 mil 534 pesos.

También se ejercieron 42 millones 395 mil 800 pesos para evaluaciones de control de confianza y capacitación, lo que permitió fortalecer los esquemas de selección, reclutamiento y formación del personal, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De forma complementaria, se realizaron 10 mil 642 servicios de mantenimiento al parque vehicular de la Secretaría de Seguridad, de los cuales 5 mil 276 fueron preventivos y 5 mil 366 correctivos, con el objeto de proporcionar protección a la ciudadanía mediante patrullajes de vigilancia en el territorio estatal.

Igualmente, se llevó a cabo la inspección física de 95 mil 795 armas registradas en la Licencia Oficial Colectiva Número. 139, otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) al Estado de México, para constatar su estado real, y se efectuó el mantenimiento y reparación a 82; adicionalmente, se expidieron 50 mil 898 credenciales para portación de arma, de las cuales 24 mil 728 se asignaron a elementos estatales y 26 mil 170 a municipales.

Con la finalidad de incrementar la seguridad, se incorporaron a la Secretaría de Seguridad, 764 policías preventivos con el grado educativo de Técnico Superior Universitario en Investigación y Operaciones Policiales; de éstos, 355 tomaron el curso Control de Integridad y Ética Profesional. Actualmente se encuentran en formación en la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS), 90 aspirantes bajo el perfil de Policía de Proximidad y 79 de Custodia Penitenciaria.

La profesionalización continua de los elementos es primordial para el cumplimiento de sus funciones, por lo que se capacitó a integrantes de la Secretaría de Seguridad mediante 27 cursos de Actualización, 14 de Especialización, 13 de Formación Continua, 10 conferencias en materia de derechos humanos, así como ocho en el Sistema de Justicia Penal. Además, se realizaron 7 mil 126 evaluaciones del desempeño, de las cuales 6 mil 90 fueron a personal de la Policía Preventiva y mil 36 de custodia penitenciaria.

Dentro de los temas que se abordaron en las capacitaciones se encuentran Actuación policial en la mediación del conflicto, Formación de Grupos de Reacción Inmediata, Salidas alternas y terminación anticipada del proceso, Vigilancia y patrullaje estratégico, Tiro de reacción en simulador, La función policial en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Mecanismos de búsqueda frente a la desaparición forzada, Actuación policial para atender la trata de personas, Primer respondiente con capacidades para procesar el lugar de intervención, Protocolo Nacional de Actuación ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Feminicidio, Protocolo para el Uso Legítimo de la Fuerza (Aplicación de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza) para Policía Preventivo Estatal, Registro Nacional de Detenciones, Especialización

para la reacción a la emboscada, Perspectiva de género, Técnicas de observación, detención y conducción de Personas; Protocolo de Estambul, Procedimientos sistemáticos de operación en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, entre otros.

De manera complementaria, se efectuaron los Foros "Perfilación criminal para el desempeño de la función policial", "Nueva visión de la formación en seguridad pública", "Dualidad de la Justicia Cívica: Enfoques comparativos", y "Ciencias sociales auxiliares de la seguridad pública", este último se realizó de manera virtual, así como tres diplomados para mandos medios y superiores en los que participaron elementos estatales y municipales.

Para fortalecer las destrezas del personal policial estatal y municipal, se llevó a cabo un torneo táctico-deportivo, un concurso de tiro policial, así como los certámenes de oratoria e investigación.

Con el conjunto de acciones anteriormente descritas, la UMS benefició a 29 mil 71 policías preventivos y de custodia penitenciaria de la Secretaría de Seguridad.

Por otra parte, mediante el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se capacitó a 2 mil 429 elementos preventivos y de custodia penitenciaria, en temas como ABC de la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres, Sensibilización en materia de trata de personas y derechos humanos, e Incorporación del enfoque de derechos humanos en la asistencia social.

En el ámbito municipal, por medio del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) y recursos propios de los H. Ayuntamientos, se otorgaron cuatro cursos de Formación Inicial a aspirantes y seis más para policías en activo, con los que se benefició a 600 y 456 personas, respectivamente, así como cinco cursos de Competencias Básicas de la Función Policial en los que se evaluó a 2 mil 916 elementos.

De igual forma, en el rubro de Formación Continua se desarrollaron 14 acciones en las que participaron 2 mil 92 policías, 22 de Actualización con 3 mil 134 asistentes y nueve de Especialización con mil 262 elementos, en los temas Prevención del delito: Delincuencia juvenil y violencia, Formación de Grupos de Reacción Inmediata, Llenado del Informe Policial Homologado (delitos), Actuación del Policía durante la preservación y priorización en el lugar de intervención, Técnicas y tácticas policiales, Lectura y redacción de documentos oficiales, Herramientas psicosociales y lingüísticas para la atención de víctimas, Sensibilización a la perspectiva de género, Análisis sociocultural de género, entre otros.

También se impartieron ocho conferencias en coordinación con la CODHEM con 508 asistentes, y siete en el Sistema de Justicia Penal dirigidas a 297 personas servidoras públicas de los H. Ayuntamientos. Asimismo, se desarrollaron nueve acciones relacionadas con el Sistema de Justicia Penal y seis en perspectiva de género, en las que participaron 557 y 637 elementos, respectivamente.

Para los integrantes de la FGJEM, la UMS impartió un curso de Formación Inicial a 117 aspirantes y uno de Actuación Policial y Derechos Humanos con Perspectiva de Género para 10 Policías de Investigación, así como los cursos de Formación Inicial, Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos, Destrezas de Litigación Oral, y Especialización, a 143 Agentes del Ministerio Público con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

En este contexto, 100 integrantes de la CODHEM, de la FGJEM y de la UMS participaron en el curso Derecho a la Integridad Personal y Prohibición Absoluta de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes en la Investigación Penal.

En lo referente a la educación superior se graduaron de la UMS 36 estudiantes de la Licenciatura en Investigación Científica del Delito, 22 cursan el décimo cuatrimestre y 105 el sexto de la Licenciatura en Inteligencia Policial; asimismo, actualmente se imparte el séptimo semestre de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial a 41 elementos.

Como parte de la actualización del personal docente de la UMS, se capacitaron y certificaron 124 instructores a través de ocho cursos: Procesamientos y Manejo de Datos para la Seguridad Ciudadana Nivel Info-Segura; Taller

Internacional Geoespacial en el Contexto Latinoamericano impartido por la International Association of Crime Analysts (IACA, por sus siglas en inglés) a través de la Plataforma de Inteligencia Colaborativa para Analizar y Prevenir Riesgos de Seguridad Derivados de la Delincuencia (ALEPH); Ética y Cumplimiento para las Fuerzas Policiales (CCEI); Policía Orientada a la Solución de Problemas para la Justicia Cívica (Modelo POP); Taller Regional para la Capacitación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Feminicidio; Perspectiva de Género a las Corporaciones Policiales, Curso de Alineación, Conciliación para la Solución de Conflictos en Materia Laboral Individual; y Curso de Alineación de Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano, de manera presencial; además, 42 personas servidoras públicas recibieron un curso básico impartido por el Poder Judicial del Estado de México.

A fin de mejorar las estrategias didácticas, cuatro docentes se certificaron en el Estándar de Competencia Laboral EC1374 "Conciliación para la Solución de Conflictos en Materia Laboral Individual".

Cabe destacar que la UMS cuenta con la acreditación internacional otorgada por la Comisión de Acreditación de Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA®), por lo que actualmente se encuentra en auditoría de 160 estándares. Estas acciones promueven el desarrollo profesional en materia de formación, actualización, especialización y profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

En igual sentido, se tiene la acreditación y certificación de la Norma ISO 21001:2018 "Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas" (SIGOE) para la Licenciatura en Inteligencia Policial, en el Estándar de Competencia EC0076 "Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base en Estándares de Competencia", en el que se entregaron 20 certificados a personas servidoras públicas del Centro de Control de Confianza del Estado de México (CCC).

Con la finalidad de contribuir en el estudio y análisis de la seguridad pública, la UMS realizó la publicación de las obras *Los servicios de inteligencia ayer y hoy*, en coedición con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el segundo y tercer número de la revista *Securitas*.

En otro orden de ideas, para dignificar la labor policial y mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Secretaría de Seguridad y sus familias, la Unidad de Prevención y Atención Institucional (UPAI) brindó mil 761 apoyos sociales, mil 358 psicológicos en situación de crisis o emergencia y recibió 111 llamadas a través del Módulo de Atención Telefónica 800-64-0081.

Con el propósito de garantizar la igualdad de oportunidades, la vocación de servicio y el sentido de pertenencia de los elementos, se emitió la convocatoria para la entrega de reconocimientos por actos de servicios meritorios o la trayectoria ejemplar, otorgándose 57 galardones, de los cuales 38 fueron al Mérito Policial Primera Clase, uno al Mérito Policial Segunda Clase, nueve Menciones Honoríficas, tres Títulos *Post Mortem*, cinco al Policía del Año y uno al Custodio del Año.

En cuanto al Programa de Estímulos y Recompensas para incentivar y reconocer el trabajo del personal, se otorgaron 102 estímulos y 480 recompensas con una inversión de 41 millones 103 mil 344 pesos.

De igual manera, para impulsar el Servicio Profesional de Carrera Policial y de acuerdo con los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Becas para Dependientes Económicos de Policías Fallecidos en Servicio, se entregaron 121 a dependientes económicos de elementos fallecidos por COVID-19 y a 71 en cumplimiento de su deber.

También se otorgaron tres apoyos económicos de 300 mil pesos por concepto de vivienda y 500 mil pesos por indemnización a beneficiarios de policías fallecidos en servicio.

Es importante destacar que el CCC del Estado de México es un pilar fundamental en la conformación de las instituciones de seguridad pública, ya que contribuye a garantizar que las personas que aspiran a ingresar o forman parte de éstas, cuenten con el perfil idóneo para realizar funciones de seguridad y que su actuar sea con apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y de respeto a los derechos humanos.

En este contexto, el CCC del Estado de México ha mantenido su acreditación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a través del Centro Nacional

de Certificación y Acreditación, con lo cual se refrenda que el proceso de evaluación opera de manera articulada y sistemática y que se cuenta con la infraestructura, equipamiento, marco normativo y recursos humanos especializados.

En materia de control de confianza, se aplicaron 14 mil 409 evaluaciones integrales, de las cuales 11 mil 252 fueron por motivo de permanencia, 3 mil 54 de nuevo ingreso y 103 por promoción; de éstas, 4 mil 414 valoraciones correspondieron a la Secretaría de Seguridad, mil 765 a la FGJEM, 7 mil 398 a los 125 municipios, 21 al SESESP, 21 a la Unidad de Asuntos Internos, 45 a la UMS, 76 a los aspirantes a ingresar al CCC del Estado de México y 605 a la Policía Complementaria. Asimismo, se llevaron a cabo 64 evaluaciones para los Centros de Control de Confianza de la Ciudad de México y Puebla.

Adicional a lo anterior, se aplicaron 4 mil 159 evaluaciones toxicológicas sorpresa, de las cuales 4 mil 66 fueron al personal de la Secretaría de Seguridad, 50 a la UMS, 16 de la Unidad de Asuntos Internos y 27 de la policía de Tultitlán; además, se realizaron 424 para el proceso de renovación y/o alta en la Licencia Oficial Colectiva Número. 139 para portación de Arma de Fuego de los H. Ayuntamientos de Atenco, Ayapango, Cuautitlán, Ixtapan del Oro, Joquicingo, Lerma, Malinalco, Mexicaltzingo, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, Ozumba, San Felipe del Progreso, Santo Tomás, Xonacatlán y Zacazonapan, y una más para la Unidad de Asuntos Internos.

En este orden de ideas, se emitieron 41 mil 895 Certificados Únicos Policiales de un universo de 48 mil 393 elementos inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de mayo de 2024, lo que representa un avance global del 87 por ciento, de los cuales 17 mil 849 corresponden a la Secretaría de Seguridad con un cumplimiento del 82 por ciento, para la FGJEM mil 999 con un 88 por ciento y para 123 municipios de la entidad, 22 mil 47 que equivalen al 91 por ciento.

El combate a la corrupción requiere de medidas que permitan atender eficazmente los actos que denuncia la ciudadanía en contra de funcionarios e instituciones públicas, así como prevenir y erradicar las malas prácticas por parte de sus integrantes.

Para fortalecer las capacidades operativas de la Unidad de Asuntos Internos, se desarrollaron tres sistemas informáticos denominados Georreferenciación-UAI, Repositorio-UAI y Plataforma Interna de Comunicación Intranet-UAI.

En este sentido, la Unidad de Asuntos Internos (UAI) efectuó mil 896 supervisiones y recorridos en la red vial del Estado de México, así como en puntos focalizados provenientes de las quejas y denuncias recibidas y se realizaron 291 inspecciones a los agrupamientos policiales de la Secretaría de Seguridad, con el propósito de verificar que sus integrantes cumplan con las obligaciones que establece la Ley de Seguridad estatal. Como resultado de lo anterior, se emitieron 5 mil 29 recomendaciones para prevenir e inhibir anomalías detectadas sobre la conducta de los elementos.

En el periodo que se informa, se integraron 2 mil 430 expedientes de investigación que resultaron de la recepción de 499 quejas y 472 denuncias y en 774 se dictaminó su improcedencia por no contar con elementos suficientes para determinar la probable responsabilidad. Aunado a ello, se solicitó a la Comisión de Honor y Justicia el inicio de 217 procedimientos administrativos y se compareció en 155 audiencias ante dicha Comisión.

Con estas acciones, la Comisión de Honor y Justicia llevó a cabo tres sesiones ordinarias y sancionó a 66 elementos, determinándose la separación de 61 por incumplimiento a los requisitos de permanencia, la remoción de cuatro por infringir el régimen disciplinario y uno fue suspendido del cargo.

De manera complementaria, se turnaron a la Unidad de Asuntos Jurídicos 199 expedientes de investigación de personas servidoras públicas para definir su situación laboral, por no contar con carrera policial y por incurrir en alguna responsabilidad administrativa, y tres más a la FGJEM por la probable comisión de hechos ilícitos.

Con el objeto de detectar y combatir acciones u omisiones como presuntas faltas administrativas, el Órgano Interno de Control (OIC) emitió mil 264 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, de los cuales la autoridad substanciadora determinó abstenerse de iniciar procedimiento en 559, debido a que el presunto responsable subsanó de manera espontánea su acto u omisión y no existió daño al erario

estatal; se decretó la admisión a procedimiento administrativo en 700, y cinco se encuentran en etapa de análisis.

De la misma forma, se integraron mil 334 expedientes derivados de la omisión en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Constancia de Declaración Fiscal en sus diferentes modalidades, denuncias, actuaciones de oficio y hallazgos, para determinar si existió una falta administrativa derivada de auditorías practicadas.

De acuerdo con lo anterior, se emitieron 982 resoluciones, de las cuales en 958 se impusieron sanciones administrativas, de éstas 603 fueron amonestaciones públicas, 305 inhabilitaciones por el término de tres meses, una por cuatro meses, 18 por seis meses, nueve por nueve meses, una por un año y 21 destituciones; mientras que en 10, la autoridad se abstuvo de sancionar y en 14 se determinó inexistencia de la falta administrativa.

Paralelamente, se atendieron dos recursos administrativos y un juicio de amparo interpuesto por una persona servidora pública en contra de resoluciones dictadas por esta autoridad. Derivado de lo anterior, se rindieron tres informes previos y tres justificados, así como un requerimiento ante el Poder Judicial de la Federación.

Adicionalmente, para contar con mecanismos de control y fiscalización eficientes que permitan tener instituciones honestas y transparentes que generen confianza en la ciudadanía, el OIC realizó 67 auditorías financieras y administrativas, participó en 428 inspecciones para verificar la correcta aplicación de protocolos, políticas, lineamientos y normatividad, y en 88 reuniones como parte del Programa de Trabajo de Control Interno y Administración de Riesgos. También asistió a 829 testificaciones en actos de entrega-recepción, armamento y vehículos en situación jurídica, siniestro de vehículos, suscripción de contratos administrativos y adquisición de bienes o servicios, baja de bienes muebles, revisión de inmuebles y visitas de verificación a empresas de seguridad privada.

Además, se realizaron dos acciones de acompañamiento en la atención de auditorías practicadas por entes fiscalizadores externos y se dio seguimiento a 10 observaciones y acciones de mejora determinadas por el OIC en los actos de fiscalización.

Sin duda, la profesionalización de los servidores públicos es indiscutible para garantizar el desempeño eficaz de las funciones de la institución, la FGJEM pone énfasis en mantener al personal administrativo y operativo capacitado para brindar un buen servicio a la ciudadanía. De esta forma, a través de la Dirección General del Servicio de Carrera se capacitó a 478 servidores públicos de la FGJEM con funciones administrativas y a 4 mil 284 con funciones operativas, mediante 130 cursos entre los que se destacan: Audiencia de Vinculación a Proceso, Seminario Virtual Psicología en el Juicio Oral Adversarial, Mesa de Trabajo en Materia de Trata de Personas, Extinción de Dominio y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, Derecho de las Víctimas, Cadena de Custodia para Policías, El Valor de los Indicios en el Juicio de Oralidad, Prescripción Positiva Usucapión de Buena y Mala Fe, Derechos a la Integridad Personal y Prevención de la Tortura, Los Siete Momentos Procesales, Derechos Humanos de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Derechos Humanos de los Pueblos Originarios y Comunidades Indígenas, Derechos de las Personas Detenidas e Imputadas, Derechos de las y los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, Reglas Tokio, Maltrato Infantil, Trabajo Infantil, Orden de Cateo, Derechos de las Personas Víctimas del Delito, Derechos Humanos y Trata de Personas, así como la Conferencia Magistral “Intervención del Ministerio Público en los Procedimientos Familiares”, el Seminario Virtual “Contar la Historia: Cómo Persuadir y Mantener los Intereses de su Juez para Obtener el Veredicto que Busca”, Actuación Policial y Derechos Humanos con Perspectiva de Género, Capacitación a Personal Operativo de la Fiscalía y de Fuerzas de Seguridad Federales, Estatales y Municipales; el Segundo Congreso Nacional de Unidades de Inteligencia Antilavado de Dinero en México, el Conversatorio “Un Acercamiento al Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares”, la Especialización para Unidades Especializadas Contra el Secuestro (UECS), y El Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas y Penales Vinculadas a Hechos de Corrupción, entre otros.

Cabe resaltar que se suscribieron 17 convenios con centros de estudios sobre la enseñanza y aprendizaje, para la evaluación y acreditación de competencias laborales de agentes del MP de alto perfil y se realizaron 51 evaluaciones de conocimiento de nuevo ingreso.

6.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

6.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

La Secretaría de Seguridad fortaleció los procesos de recolección, análisis y sistematización de información criminal, registrada en las llamadas recibidas a través de los números de Emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima 0-8-9 y de la investigación de campo, lo que permitió elaborar productos de inteligencia que ayudaron a identificar modos de operación, grupos delincuenciales, zonas y horarios de riesgo.

En este contexto, se elaboraron 250 documentos de estadística delictiva municipal, 365 informes coyunturales, 12 análisis geoespaciales, 36 diagnósticos georreferenciados para identificar a los municipios de atención prioritaria y 60 fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercuten en el ámbito de la seguridad.

Con el objeto de contribuir a reorientar las estrategias para la toma oportuna de decisiones, se generaron 52 diagnósticos comparativos de la acción policial, 80 documentos de análisis, 72 estudios de prospectiva y 32 reportes de seguimiento y evaluación.

En lo referente al rubro de las bases de datos de información de los delitos de alto impacto, se generaron 51 mil 315 registros para la actualización y se efectuaron 16 mil 506 consultas, lo que permitió el diseño de estrategias en materia de operatividad.

Como resultado de las acciones de inteligencia e investigación, se emitieron 10 mil 783 documentos, entre notas e informes criminales, con los que se integraron 612 carpetas de investigación; se dio seguimiento a 3 mil 31 denuncias recibidas en el número de Denuncia Anónima 0-8-9, que derivaron en 296 requerimientos de investigación, principalmente en delitos contra la salud, delincuencia organizada, pirotecnia, homicidio, portación de arma de fuego y privación de la libertad; y en apoyo a diversos procesos judiciales, se desahogaron 304 solicitudes ministeriales.

Para atender los delitos de extorsión y fraude telefónico, se brindó asesoría personalizada, así como control de crisis a las personas afectadas; durante el periodo que se informa, se recibieron 33 mil 67 llamadas y se logró evitar que 29 mil 661 personas pagaran una suma de 361 millones 10 mil 18 pesos, que representa el 88.62 por ciento del monto total exigido de 407 millones 332 mil 331 pesos.

Por su parte, la Policía Cibernética investigó 13 mil 801 incidentes, de los cuales 3 mil 639 fueron de acoso cibernético, 3 mil 519 por robo de contraseñas, mil 753 por fraude al comercio electrónico, 816 de extorsión cibernética y 966 por cobranza ilegítima a través de amenazas, que representaron el 77.40 por ciento del total de los reportes recibidos. Cabe destacar que los cinco municipios con mayor número de casos fueron Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz y Toluca. Además, realizó 31 mil 637 monitoreos en la red pública de Internet y coadyuvó con autoridades ministeriales.

Con el propósito de mantener la operación de la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Seguridad, se realizaron servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, a la Red de Radiocomunicación y al Centro de Datos, por un monto de 476 millones 490 mil 920 pesos.

En este sentido, a través del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), se dio seguimiento por medio del Sistema de Videovigilancia que opera con 20 mil cámaras, a 7 mil 426 incidentes en tiempo real y a 289 mil 219 reportados en los medios tecnológicos para recepción de emergencias de la entidad, de los cuales 166 mil 388 fueron policiales, 70 mil 945 médicos, 25 mil 838 de protección civil y 26 mil 48 de violencia de género. De igual forma, con la ayuda de 2 mil 500 Puntos de Monitoreo Inteligente que cuentan con un botón de auxilio, se atendieron 58 mil 58 casos.

También se encuentran en funcionamiento 86 arcos carreteros distribuidos en 37 municipios de la entidad, que cuentan con tecnología para el reconocimiento automático de placas o matrículas e identificador de radiofrecuencia para leer la calcomanía del Registro Público Vehicular (REPUVE), mediante los que se emitieron 17 mil 226 alertamientos de vehículos con reporte

de robo y con carpeta de investigación, lo que permitió el aseguramiento de 979 unidades.

Adicionalmente, operan 2 mil Botones de Enlace Ciudadano (BEC), dispositivos físicos instalados en diversos planteles educativos en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTI), de acuerdo con su matrícula y zona de incidencia delictiva, los cuales al ser detonados arrojan una alerta directa al C5 para la canalización de los servicios de emergencia y seguridad. En el periodo que se informa, se atendieron mil 85 activaciones y en 34 casos arribó una unidad médica y/o se proporcionó apoyo.

Mediante el Sistema de Alertamiento Silencioso "Código C5", cuyo objetivo es disminuir los tiempos de respuesta para la atención de incidentes a través de un botón de pánico digital URL, se recibieron 16 mil 952 alertamientos positivos, actualmente 41 mil 265 establecimientos comerciales e instituciones públicas y religiosas están conectados a esta aplicación.

Respecto al transporte público, se tiene instalado un sistema de videovigilancia y botón de pánico en 3 mil 500 unidades, a través del que se reportaron 9 mil 93 incidentes en los que se brindó atención a las personas usuarias.

Asimismo, por medio de 100 drones se realizaron 8 mil 562 vuelos de patrullaje para visualización de objetivos de difícil acceso o en aquellos lugares en los que no se tiene línea de vista, que tuvieron como resultado 3 mil 403 casos de éxito.

Por otra parte, en el número de Emergencias 9-1-1 se recibieron 5 millones 700 mil 598 llamadas, de las cuales se canalizaron un millón 39 mil 153 que fueron procedentes, 591 mil 379 en temas de seguridad pública, 71 mil 152 de protección civil y 178 mil 158 de servicios médicos, principalmente. Cabe destacar que la atención se brinda conforme a los protocolos establecidos por el SESNSP, a través del Centro Nacional de Información.

En el número de Denuncia Anónima 0-8-9 se dio atención a 59 mil 102 de 320 mil 222 llamadas que contaron con elementos para su seguimiento. Entre los principales delitos reportados destacan extorsión en diferentes modalidades, contra la salud, abuso de autoridad, violencia familiar y de género, robo, delincuencia organizada, contra el medio ambiente, secuestro, privación de la libertad y en materia de hidrocarburos.

Con el fin de contribuir a prevenir y combatir la delincuencia, el C5 mantiene una comunicación directa con la ciudadanía a través de sus dos cuentas oficiales en redes sociales, X® y Facebook®, lo que permitió atender mil 335 reportes de emergencia.

Para asesorar y dar certeza a las y los conductores de vehículos en el cumplimiento del Reglamento de Tránsito del Estado de México, se brindaron en la Línea de Infracción Transparente 800-900-3300, 43 mil 993 asesorías; además, a través de seis módulos de atención ubicados en los Centros de Servicios Administrativos de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), se atendieron 16 mil 406 solicitudes del mismo tema.

Para continuar con la certificación otorgada al C5 por parte de CALEA®, se llevó a cabo la revisión y auditoría física de las directivas que dan atención a los estándares establecidos por la Comisión.

Los sistemas de información tienen como objetivo mejorar la eficiencia de la actuación policial, en este sentido, se administran 240 bases de datos, de las cuales 15 permitieron generar 705 mil 399 folios georreferenciados, así como 3 mil 861 mapas de incidencia delictiva, alerta de violencia de género, de operativos y temáticos.

Durante el periodo que se informa, se desarrollaron e implementaron 14 sistemas o aplicaciones informáticas en la Secretaría de Seguridad, entre las que destacan: Sistema de Denuncia en Línea, Sistema de Contención Emocional, Sistema de Encuesta de Calidad de Infracción Transparente, Sistema Integral de Archivo, Sistema de Registro para el Primer Encuentro Nacional de Centros de Control y Comando 2024, y Sistema de Jornada Electoral para la Captura, Revisión y Seguimiento de Incidentes Electorales, así como la App Móvil Código C5.

También se hicieron mejoras a los aplicativos del Sistema Único de Información Criminal (SUICE), Sistema de Gestión Documental (SISGEDO), Sistema de Registro Estatal de Vehículos Robados y Recuperados de la FJGEM, Sistema de Contención Emocional (SICOEM), Registro de Listado Nominal (RELINO), Sistema de Desarrollo Policial, Sistema Estatal de Gestión en

materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y Sistema de Registro de Reparación de Vehículos Oficiales (RRVO).

Adicionalmente, se capacitó a 295 personas en el manejo del SUICE en sus módulos de Control Operativo, Casos, Fichas, Búsquedas y Análisis Espacial, SISGEDO, Sistema de Estado de Fuerza, Sistema de Atención a Incidentes Tecnológicos (SAIT) y SICOEM; asimismo, en el Sistema de Jornada Electoral para la Captura, Revisión y Seguimiento de Incidentes Electorales se asesoró a 6 mil 202 integrantes de la Secretaría de Seguridad.

Con respecto a la red de radiocomunicación, fueron migrados y actualizados tres sitios de repetición de tecnología TETRAPOL TDM, que operaban de manera analógica, a tecnología TETRAPOL IP que es de forma digital, en los municipios de Amatepec, Donato Guerra y Tejupilco, lo que permitió extender la cobertura radioeléctrica y garantizar las comunicaciones de misión crítica entre las diferentes instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Para hacer más eficaces los procesos de investigación y las intervenciones policiales, se brindaron 2 mil 366 asesorías al personal de los 125 municipios y unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, que fungen como enlaces para el suministro en el RELINO; también, se otorgaron 18 capacitaciones a 184 elementos sobre el Informe Policial Homologado (IPH) y llenado pre-impreso y captura del Registro Nacional de Detenciones. Cabe mencionar que se generaron 139 mil 43 folios en el Informe Policial Homologado.

Una institución comprometida con brindar un trato digno y oportuno, donde se escuche y atienda a la ciudadanía, y genere empatía con las víctimas en su necesidad de encontrar justicia, es un desafío que día a día enfrenta la FGJEM. Por tanto, se enfoca en dar mejor atención por medio de canales de denuncia digital, telefónica y presencial en sus diferentes módulos.

De acuerdo con lo anterior, se recibieron 8 mil 135 denuncias a través de la plataforma móvil y 34 mil 753 a través del Centro de Atención Telefónica (CATGEM), y se remitieron 3 mil 118 expedientes de investigación a otros estados y al Ministerio Público de la Federación (MPF) por incompetencia.

Para brindar la atención necesaria, la FJGEM tiene a disposición de la ciudadanía los Módulos de Denuncia Exprés, así como trámites en línea, entre ellos la constancia de extravío de objetos o documentos http://fgjem.edomex.gob.mx/pre-denuncia-en-linea, también se brinda atención de emergencias de seguridad pública mediante los números telefónicos: 800-702-87-70, 800-398-07-74-06 y 722 226-17-14, 9-1-1 y 089, disponibles las 24 horas.

Es importante señalar que la procuración de justicia es un deber interminable, un deuda permanente ante el justificado reclamo de la sociedad, por lo cual la FGJEM está comprometida a desarrollar procesos más eficientes y garantizar el Estado de Derecho en la entidad. En este sentido, en el periodo que se informa, se realizaron 839 operativos y 319 cateos a inmuebles, en las acciones operativas se logró la detención de 3 mil 888 personas en flagrancia y puestas a disposición ante el MP; se registraron 65 secuestros, resolviéndose 58 y fueron liberadas 80 personas privadas de su libertad.

Aunado a lo anterior, se recibieron 5 mil 585 órdenes de aprehensión y se cumplimentaron 4 mil 744, lo que representa un 84.9 por ciento de productividad; y se logró la detención de 6 mil 400 personas, 584 más que el periodo anterior, cuando se detuvo a 5 mil 816 personas.

Cabe destacar que los servicios periciales deben fortalecerse y modernizarse para hacer frente a las necesidades que conlleva el esclarecimiento de hechos delictivos, así como el procesamiento de la evidencia y la generación de datos de prueba. Para lograr lo anterior, se avanza en el desarrollo de los centros Nodal de Ciencias Forenses y de Identificación Humana, que se encargarán de dar a la FGJEM los servicios necesarios para agilizar los procesos de peritajes y análisis, entre otros.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) emitió 175 mil 932 dictámenes periciales y 365 mil 113 certificados médico-legales; de igual forma, se emitieron 34 mil 476 certificados de antecedentes no penales.

Para optimizar la atención al público, se desarrolló y comenzó a funcionar el Semáforo de Consultorios y Anfiteatros, herramienta que permite conocer en tiempo real la disponibilidad de sitios activos para la certificación médico-legal, así como para la realización de ne-

cropsias, en beneficio de los usuarios sobre los tiempos de traslado a los sitios disponibles.

En el mismo contexto, para coadyuvar en la investigación de los delitos de desaparición, se realizaron 302 reconocimientos de cadáveres mediante la Unidad Multidisciplinaria de Identificación de Cadáveres de Identidad Desconocida (UMICID).

De igual forma se restituyeron 10 mil 569 cadáveres a deudos y familiares a través de la Unidad de Atención a Familiares de Cadáveres de Identidad Desconocida.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.1. Modernizar el marco jurídico en materia de seguridad.

Una prioridad de la actual administración es garantizar que la actuación de la policía estatal se fortalezca y se consolide la protección ciudadana con herramientas que permitan ejercer las facultades de investigación, prevención, reacción, proximidad social, combate a la criminalidad y fortalecimiento de la gobernabilidad.

En materia jurídica, en el periodo que se informa, ingresaron 413 juicios de amparo, de los cuales 152 son de la rama administrativa y 261 de la penal, que se suman a los 323 expedientes que se encontraban en trámite en septiembre; se concluyeron 484 y 252 asuntos están pendientes de resolver.

Asimismo, se recibieron 393 juicios administrativos y se concluyeron 709, considerando asuntos que se iniciaron en años anteriores; en lo referente a asuntos laborales, se participó en 15 juicios, se atendieron 165 audiencias y se emitieron 209 avisos de rescisión.

En el ámbito de protección a las garantías individuales, se recibieron 124 quejas de las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, y se concluyeron 161 considerando las que estaban en trámite al principio de esta administración.

Por otra parte, para dar acompañamiento a los policías estatales en los procesos penales que derivan del cumplimiento de sus funciones, se atendieron 197 denuncias, 110 audiencias y 9 mil 501 peticiones de autoridades jurisdiccionales, y se brindaron 909 asesorías jurídicas y 28 defensas. De igual forma, se recuperaron 66 armas, nueve vehículos y dos equipos policiales.

Para la FGJEM su capital humano es muy importante y fortalecer el sentido de pertenencia institucional es fundamental, por lo que se inició un programa de mejora de identidad y a partir del 2 de octubre de 2023 se hizo obligatorio para los servidores públicos el uso de uniformes institucionales de acuerdo con sus funciones. En el caso de los agentes de la Policía de Investigación, se les entregaron dos trajes tipo ejecutivo, uno para campo y uno tipo táctico, mientras que los mandos recibieron un traje para uso diario.

Por primera ocasión desde su transformación de Procuraduría a Fiscalía General de Justicia del Estado de México, se adquirieron 2 mil 350 insignias policiales y se realizó un proceso de credencialización. De esta manera, se entregaron 7 mil 500 credenciales administrativas y 2 mil 600 credenciales de portación de arma de fuego.

Además, se creó una plataforma digital de control del armamento y un taller de mantenimiento que cuenta con equipamiento industrial, integrado por impresoras 3D, máquina de grabado láser, cabina de arenado (sandblast), cabina de pintura para el proceso de Cerakote, horno de secado, tratamientos térmicos y superficiales, compresor de tornillo, en conjunto con dos mesas para organización y desorganización del armamento. El taller tiene la capacidad de repotenciar 800 armas anuales, por lo que el armamento será optimizado continuamente, lo que incrementará su vida útil.

Por otra parte, se ejecutó obra pública con recursos provenientes del Programa de Acciones para el Desarrollo, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, con el propósito de mejorar la imagen institucional de los inmuebles de este órgano autónomo, se dio mantenimiento integral a las oficinas, estacionamiento anexo, sótanos, plaza cívica y accesos; además de la construcción del tercer piso del edificio de la Coordinación General de Investigación y Análisis, del complejo central de la FGJEM; se realizó la adecuación de la Unidad de Investigación de Delitos cometidos en contra de Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, y se llevó a cabo la rehabilitación integral de 12 inmuebles con altos índices de atención al público.

6.5.2. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

Con la finalidad de articular esfuerzos, se participó de forma virtual en la XLIX Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la que se aprobaron los criterios para la distribución, administración y ejercicio del FASP, del FOFISP y del FORTAMUN para el 2024, así como la aprobación del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Se presentaron los informes de avances de las entidades federativas correspondientes al artículo séptimo transitorio del Decreto Constitucional en materia de Guardia Nacional, la ratificación de la ampliación del plazo para que los elementos de las instituciones de seguridad pública cumplan con los requisitos de obtención del Certificado Único Policial, y la actualización del Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

En este sentido, para el ejercicio fiscal 2024 el Estado de México recibió de la Federación, a través del FASP, 633 millones 695 mil 384 pesos y aportó 158 millones 423 mil 846 pesos, para hacer un total de financiamiento conjunto de 792 millones 119 mil 230 pesos.

En el FOFISP se destinaron 241 millones 59 mil 540 pesos, con una aportación de 120 millones 529 mil 770 pesos tanto del Gobierno Federal como de la entidad, estos recursos se utilizan para beneficiar a los municipios con menor población o mayor grado de marginación.

Dentro del FORTAMUN se destinaron 5 mil 112 millones 300 mil pesos que corresponden al 32.73 por ciento del monto total asignado en dicho Fondo, para aplicarse en acciones de capacitación, equipamiento, sueldos, salarios, mantenimiento y arrendamiento de patrullas, principalmente.

Adicionalmente, con el objetivo de realizar un intercambio y retroalimentación de experiencias de éxito y establecer acuerdos de colaboración interinstitucional, se asistió a la XXIX y XXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarias y Secretarios de Seguridad Pública y a la XI Asamblea Extraordinaria, así como a la Segunda Reunión Regional Zona Centro 2023 y a la Primera de 2024, en la que participaron también la Ciudad de México y los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

En el ámbito local, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, como la máxima instancia de deliberación y consulta, realizó su Décima Quinta Sesión Ordinaria, en la que se acordó la elaboración, suscripción y publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, de los Lineamientos para la Adquisición de Vehículos y Sistemas de Videovigilancia para los Municipios del Estado de México y de los Lineamientos de Actuación de la Policía de Género para los Municipios del Estado de México.

Derivado de la coordinación entre el SESESP y los H. Ayuntamientos, se celebraron 41 sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública generándose 207 acuerdos relacionados con el avance del ejercicio de los recursos federales y estatales asignados en el FASP, FOFISP, FORTAMUN y en el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD); Elaboración e Implementación de los Programas Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Capacitación a elementos municipales en temas del Informe Policial Homologado y el Registro Nacional de Detenciones, Seguimiento a la obtención del Certificado Único Policial, Inclusión a la Licencia Oficial Colectiva, Evaluaciones de Control de Confianza a Directores, Secretarios Técnicos y Titulares de los Centro de Mando; Seguimiento a la Homologación del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los listados nominales de los municipios, Capacitación y aplicación de la herramienta diagnóstica para la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, y Huella Balística y Datos Biométricos.

En ese orden de ideas, los Consejos Municipales de Seguridad Pública llevaron a cabo 624 sesiones que dieron origen a 3 mil 107 acuerdos y 11 reportes, entre los temas que se abordaron destacan el Cumplimiento al Decálogo de Acciones para Prevenir el Maltrato Animal, Difusión de señales y códigos de auxilio en materia de violencia de género, Implementación de Espacios Naranjas como estrategia para garantizar Espacios Seguros en contra del acoso callejero a las mujeres del Estado de México; Combate a la clonación de vehículos oficiales que son utilizados para delinquir, y Operativos coordinados de los tres órdenes de gobierno.

También se tiene cooperación con instituciones internacionales entre la que destaca la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de Ley del Departamento de Esta-

dos Unidos (INL, por sus siglas en inglés) y se recibió a personal de seguridad de la Embajada de El Salvador, que se reunió con funcionarios de las distintas áreas que conforman la Secretaría de Seguridad, para mostrar la integración, procesos y operatividad del C5, como referente para la instauración en aquel país de un centro de monitoreo basado en el modelo del Estado de México.

En materia de empresas de seguridad privada, se emitieron cuatro resoluciones de autorización a prestadores del servicio en la entidad; actualmente, se tienen 460 con 2 mil elementos registrados. En este sentido, para verificar que cumplieran con la normatividad se realizaron 19 sesiones del Comité de Supervisión y Verificación a Empresas de Seguridad Privada, se llevaron a cabo 319 visitas de supervisión y verificación, y 2 mil 700 asesorías; además, se iniciaron 30 procedimientos administrativos, se impusieron 10 multas, dos clausuras y se hizo una publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* para informar sobre las sanciones impuestas.

Por otra parte, se suscribió un convenio con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y la FGJEM en el marco del proceso electoral en la entidad, que tuvo como resultado un dispositivo de seguridad para el acompañamiento y resguardo del material electoral a las sedes de las 125 Juntas Municipales. También, se otorgaron 260 medidas de protección a las y los candidatos participantes en 43 municipios.

De igual forma, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) y la Secretaría de Seguridad, suscribieron un convenio de colaboración con el objeto de proteger la información confidencial de las personas que se encuentran en prisión preventiva, y que ejercieron su derecho al voto en el proceso electoral 2024.

Adicionalmente, se celebraron acuerdos y convenios en materia de seguridad pública, tecnología, infraestructura, capacitación y reinserción social, entre los que destacan el de Desarrollo de la Plataforma de Estadística Digital del Programa de Justicia Terapéutica del Estado de México; la Capacitación, Profesionalización, Formación, Adiestramiento, Actualización y Especialización que impartirá la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx); y la Prestación Gratuita de Servicios Médicos Integrales por parte del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), para las personas privadas de la libertad que se encuentran en los centros penitenciarios.

6.5.3. Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.

El bienestar y el pleno desarrollo de los mexiquenses dependen de entornos seguros y tranquilos, por ello, la Secretaría de Seguridad participó en las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz, en las que se establecieron de forma conjunta con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Marina (SEMAR), Centro Nacional de Inteligencia (CNI), GN, FGJEM, CODHEM y Secretaría General de Gobierno (SGG), estrategias y acciones para atender de forma específica la problemática de cada uno de los municipios del Estado de México. De lo anterior destacan la habilitación de la Base de Operaciones “Agua Bendita”, en el municipio de Texcaltitlán; los macrooperativos interinstitucionales efectuados en los municipios de Cuautitlán, Nezahualcóyotl y Toluca, así como el Operativo “Violeta” dirigido a inhibir actos delictivos en agravio de mujeres y niñas.

Con el objetivo de garantizar el bienestar de la población, ofrecer entornos seguros, disminuir la comisión de delitos, principalmente de alto impacto y homicidios, a partir del 25 de junio de 2024, en los municipios de Chalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, La Paz, Teoloyucan, Tultitlán y Zumpango, se implementó el Operativo “100 Días”, que consiste en establecer despliegues con personal de la SEDENA, GN, Secretaría de Seguridad y de las policías municipales, a través de patrullajes permanentes y filtros de revisión en las colonias con mayor incidencia delictiva.

Dentro de la Estrategia para la Construcción de la Paz y la Seguridad, se ejecutaron 42 mil 281 dispositivos de seguridad en las 32 regiones en las que está dividido el Estado de México, que dieron como resultado la detención de 6 mil 596 personas presuntas responsables de la comisión de un ilícito, el aseguramiento de 436 vehículos, 209 motocicletas, 65 armas de fuego, 28 cargadores, 657 cartuchos de diferentes calibres, 824 armas blancas, el decomiso de 67.14 kilos de marihuana, 2.46 kilos y 70 dosis de cocaína, 3.65 kilos de cristal, 210 dosis de metanfetaminas, 127 pastillas psicotrópicas, 65

mil 618 litros de hidrocarburo y 117 equipos telefónicos, así como la recuperación de 272 mil 446 pesos de dinero en efectivo y mercancía con un valor de 2 millones 308 mil 540 pesos.

El Ejecutivo Estatal, en coordinación con instituciones de los tres órdenes de gobierno, implementó acciones encaminadas a inhibir y combatir a la delincuencia común y organizada. En este sentido, se ejecutaron 128 mil 902 dispositivos de seguridad interinstitucionales, 522 mil 726 en puntos fijos, 206 mil 344 en zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, 150 mil 946 para prevenir y disuadir la comisión de ilícitos, 160 mil 300 de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal; así como 2 mil 169 Operativos "Rastrillo", lo que permitió la detención de 23 mil 852 personas presuntas responsables de la comisión de un ilícito, el aseguramiento de 2 mil 100 vehículos, mil 409 motocicletas, 390 armas de fuego, 386 cargadores, 13 mil 904 cartuchos de diferentes calibres, 2 mil 580 armas blancas, el decomiso de 161.68 kilos de marihuana, 10.59 kilos y 871 dosis de cocaína, 19.29 kilos de cristal, 643 dosis de metanfetaminas, 529 pastillas psicotrópicas, 272 mil 882 litros de hidrocarburo y mil 165 equipos telefónicos, así como la recuperación de 5 millones 16 mil 314 pesos de dinero en efectivo y mercancía con un valor de 43 millones 537 mil 372 pesos.

En el mismo contexto, para combatir el robo, sustracción, posesión y traslado ilícito de hidrocarburos, se llevaron a cabo, en coordinación con SEDENA, SEMAR, GN y Seguridad Física de Petróleos Mexicanos (PEMEX), 716 dispositivos de seguridad y se detuvo a 10 personas, se aseguraron cinco vehículos, un arma blanca y 52 mil 850 litros de hidrocarburo.

Derivado de la crisis hídrica que se vive en el país, en el Estado de México se establecieron acciones operativas coordinadas con organismos operadores de agua para combatir a los grupos delincuenciales dedicados a sustraer este recurso de forma ilícita, detectar y clausurar negocios irregulares con tomas clandestinas, y se dio seguimiento a 238 protestas de la ciudadanía por la escasez de este líquido en 43 municipios.

Con el objeto de proteger la salud de niños, niñas y adolescentes, evitar el consumo de sustancias psicoactivas y combatir el narcomenudeo, se realizaron 3 mil 242 dispositivos de seguridad en coordinación con autoridades federales y municipales.

En este sentido, en los municipios de Acolman, Amecameca, Axapusco, Chapultepec, Coacalco de Berriozábal, Coatepec Harinas, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapan de la Sal, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, San Mateo Atenco, Tejupilco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa Guerrero y Zinacantepec, que presentan un alto índice delictivo, junto con la Fuerza Especial de Seguridad se llevaron a cabo 24 mil 888 operativos de despliegue táctico, lo que permitió efectuar 559 puestas a disposición ante la FGJEM, la detención de 595 personas, la recuperación de 87 vehículos y 70 motocicletas con reporte de robo o involucrados en la comisión de algún delito, el aseguramiento de 20 armas de fuego, cuatro cargadores, 73 cartuchos, 74 armas blancas, 8.29 kilos de marihuana, 371 gramos de cocaína, 863 gramos de metanfetaminas, 40 mil litros de hidrocarburos, 36 piezas de madera en rollo y 114 mil 727 pesos en efectivo.

Con el propósito de atender el robo de vehículos, al transporte público, privado y de carga, se ejecutaron 76 mil 870 dispositivos de seguridad, destacando 3 mil 835 que se direccionaron a brindar protección a los usuarios del transporte público, a través de los que se inspeccionaron 3 mil 762 autobuses, mil 546 microbuses, 20 mil 515 peseros y mil 606 taxis; además de 5 mil 189 operativos para revisar motocicletas que circulan por las distintas avenidas de la entidad. Como resultado de estas acciones, se recuperaron 6 mil 252 vehículos automotores, de los cuales 3 mil 69 fueron particulares, mil 662 de carga, mil 521 motocicletas, y se puso a disposición de la autoridad correspondiente a 2 mil 558 personas. También se aseguraron 154 inmuebles, 40 armas de fuego, 29 cargadores, 5 mil 499 cartuchos, 49 armas blancas, se decomisaron 6.70 kilos de marihuana, 9.33 kilos de cristal, 5.28 kilos de cocaína, 521 gramos de anfetaminas, 126 mil litros de hidrocarburos, 146 equipos telefónicos, y se recuperó mercancía por un monto de 108 millones 45 mil 803 pesos y 588 mil 10 pesos en efectivo.

Aunado a lo anterior, se generaron 203 mapas temáticos en los que se identificaron las zonas con mayor índice delictivo en relación con el robo de vehículos, al transporte público y de

carga, se integraron 840 expedientes y mil 260 documentos para el análisis y seguimiento de las distintas organizaciones, grupos e individuos relacionados con este ilícito; asimismo, se coordinaron 165 reuniones con los sectores público, social y privado para intercambiar información.

En apoyo al estado de Hidalgo, las secretarías de Seguridad y de Movilidad estatales, así como la SEDENA y la GN, implementaron en el municipio de Tizayuca, un operativo dirigido a las motocicletas que prestan el servicio de transporte de pasajeros sin contar con la concesión o permiso correspondiente y que ingresan al territorio mexiquense.

Adicionalmente, la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención de la Secretaría de Seguridad, llevó a cabo mil 578 acciones operativas que ayudaron a la detención de 929 personas, de las cuales 679 fueron en flagrancia y 250 en cumplimiento de órdenes de aprehensión; se aseguraron 163 vehículos por su probable participación en un hecho delictivo y 27 con reporte de robo, además de 71 armas de fuego, mil 40 cartuchos, 52 cargadores, 41 armas blancas y se decomisaron 35.25 kilos de marihuana, 720 gramos y 5 mil 632 dosis de cocaína, 1.98 kilos y 4 mil 949 dosis de cristal, 92 equipos telefónicos y 233 mil 69 pesos en efectivo.

Por otra parte, en beneficio de los turistas y de los paisanos que radican fuera del país y que visitan a sus familiares en la entidad o que transitan por el territorio del Estado de México, se implementó el Programa “Héroes Paisanos y Puestos de Auxilio Turístico”, realizándose 3 mil 346 operativos en tramos carreteros para evitar accidentes viales y prevenir robos, y se proporcionaron 845 apoyos a 2 mil 393 personas.

En otro rubro de importancia, proteger los recursos naturales es crucial para mantener el equilibrio de nuestros ecosistemas y garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras. Por tanto, para erradicar la explotación ilegal de los recursos naturales se ejecutaron mil 290 operativos contra la tala clandestina, en coordinación con las autoridades competentes de los tres niveles de gobierno, con los que se logró la detención de 14 personas, el aseguramiento de dos vehículos, 38 gramos de marihuana, 18 gramos de cristal, un arma blanca, madera diversa y diferentes tipos de herramientas.

Por su parte, la Policía de Alta Montaña y Agreste, que opera en los Parques Nacionales Izta-Popo, Nevado de Toluca y el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, realizó 20 desalojos de áreas protegidas, 11 restricciones de acceso a parajes, e implementó 3 mil 660 dispositivos de seguridad, en los que se proporcionó atención y orientación a 431 personas, se brindaron primeros auxilios a 155 lesionadas, se localizó a 179 reportadas como extraviadas, se combatieron 41 incendios forestales, se participó en 57 reforestaciones y se apoyó en 448 eventos, carreras atléticas y caminatas, en beneficio de 919 mil 372 mexiquenses, así como turistas nacionales y extranjeros que visitaron los parques.

En materia de incendios forestales y de pastizales, se brindó apoyo a autoridades de los tres órdenes de gobierno en materia de prevención y combate, por medio de sobrevuelos con drones para identificar los puntos críticos, despliegue de unidades para trasladar a brigadistas, recorridos pie tierra y con la Policía Montada, seguridad perimetral y la colaboración para su mitigación en 92 zonas de bosque, 114 en áreas rurales y 106 en periferias de vialidades.

Mientras que en acciones de apoyo a la población afectada por fenómenos antropogénicos o por desastres naturales, como inundaciones, trombas, granizadas, nevadas, incendios y derrumbes, se realizaron 787 operativos que beneficiaron a 94 mil 169 personas. También, con apoyo de la ciudadanía, se implementaron 523 jornadas de labor social, en las que se proporcionaron consultas médicas gratuitas y se efectuaron trabajos para mejorar el entorno, que consistieron en limpieza y pinta de espacios, balizamiento y señalización de calles, en favor de 343 mil 274 personas.

Finalmente, para mantener funcional y en mejores condiciones la señalización vial, así como para la prevención de riesgos de peatones y conductores, en la entidad se realizaron 4 mil 500 servicios de mantenimiento a las redes de semáforos en 16 municipios, en tres se efectuaron 2 mil trabajos a las señales informativas, restrictivas y preventivas, se aplicaron 109 mil 277 metros lineales de balizamiento en seis municipios y se elaboraron 18 estudios de factibilidad vial en 10 demarcaciones.

Es innegable que la demanda ciudadana por tener acceso a la justicia va en aumento; sin embargo, la realidad que enfrentamos día a día

por combatir los nuevos métodos delincuenciales es un gran reto institucional.

Con el fin de lograr mayor eficacia, la FGJEM analiza el comportamiento delictivo de la entidad a fin de trazar acciones operativas, para ejecutarlas de manera coordinada con otras instancias en materia de seguridad, sean municipales, estatales o federales.

En el periodo que se informa, se registraron 169 mil 631 delitos que atentan contra el patrimonio (robo, fraude, abuso de confianza, extorsión, daño a la propiedad, despojo, entre otros), seguido por 69 mil 171 delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal (homicidio, feminicidio, aborto y lesiones). Para combatir estos hechos delincuenciales, se impulsaron diversas estrategias para reducir los índices de criminalidad.

La "Estrategia Antihomicidio" ha permitido la detención de objetivos generadores de violencia, realizándose 732 operativos para la prevención, disuasión y disminución del robo de vehículo, y se investigan los métodos y patrones que utilizan los delincuentes para realizar extorsiones. La FGJEM apuesta a la colaboración y suma de esfuerzos con autoridades federales, estatales y municipales, para abatir la delincuencia.

Debilitar la estructura organizacional y financiera de los grupos delictivos que operan en el estado, se ha convertido en una prioridad para la actual administración. Por lo anterior, la FGJEM, a través del Instituto de Administración de Bienes Vinculados al Procedimiento Penal y a la Extinción de Dominio, administra 52 inmuebles, de los cuales 26 están extintos, tres declarados en abandono, uno decomisado, nueve en proceso de juicio de extinción de dominio y 13 asegurados; de manera adicional se logró la enajenación de semovientes.

Cabe mencionar que durante el periodo que se informa, se ejecutaron 27 investigaciones de hechos vulnerables tendentes a operaciones con recursos de procedencia ilícita y se iniciaron 145 procedimientos de ejercicio de la acción de extinción de dominio sobre bienes relacionados con actividades ilícitas.

Por otra parte, la FGJEM cuenta con una Bodega de Evidencias, la cual recibió para su guarda y custodia de evidencia por parte de las distintas Fiscalías Regionales y Especializadas de la institución, así como de diversos bienes que fueron registrados en 17 mil 841 folios de ingreso. Entre los objetos decomisados destacan armamento, narcóticos, maquinaria y vehículos.

6.6. Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

6.6.1. Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

La Dirección General de Derechos Humanos e Igualdad de Género, con la finalidad de fortalecer los programas de capacitación en materia de derechos humanos e igualdad de género, brindó pláticas de sensibilización a los servidores públicos de la Consejería Jurídica, además de impartir cursos y capacitaciones, entre cuyos temas estuvieron: Acoso y hostigamiento sexual, Derechos humanos y perspectiva de género, Desigualdad de género y sexismo en redes sociales, Violencia política y Tipos de discriminación, beneficiando a 362 servidores públicos.

Asimismo, se brindaron 25 capacitaciones de manera presencial en materia de derechos humanos, género y violencia de género, los temas abordados fueron: La vulnerabilidad estructural y la obligación gubernamental para nuevas políticas en materia de dignidad humana en el Estado de México, Derechos humanos de las mujeres, Institucionalización de la perspectiva de género, Participación comunitaria e igualdad de género para mujeres rurales y pueblos originarios, Ley Olimpia y violencia digital, Búsqueda de información jurídica por Internet, Estrategias de atención a la ciudadanía, Calidad en el servicio público, Perspectiva de género, Comunicación igualitaria, Género y visibilizarían de las violencias, Masculinidades emergentes, y Básico para atender la diversidad sexual, que beneficiaron a mil 645 servidores públicos.

Consistentes en escuchar el mandato de organismos públicos autónomos, se tienen seis casos en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), 56 recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y 22 recomendaciones emitidas por la CODHEM, a las cuales se les dio el seguimiento respectivo.

De acuerdo con lo anterior, a las recomendaciones que emiten los organismos garantes internacionales, nacionales y estatales, de los seis casos que se encuentran en análisis y estudio en el SIDH, a dos se les dio seguimiento en mesa de trabajo vía Zoom, con las diversas dependencias que participan; también, se atiende, se da seguimiento y se informa de los avances de los puntos recomendatorios a la autoridad requirente de las 56 recomendaciones generales y particulares emitidas por la CNDH, tres de ellas se cumplieron en su totalidad, dándose por concluidas por el órgano garante.

Además, se atiende, da seguimiento y se informa sobre los avances de las 22 quejas que están en trámite ante la CODHEM, de las cuales cuatro están concluidas.

Finalmente, se da seguimiento de las acciones realizadas con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones previstas en el Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual contra las mujeres privadas de la libertad en México, así como en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaría 2023, respondiendo el compromiso de observar siempre las necesidades de los mexiquenses.

En otro rubro de la seguridad, el 7 de febrero de 2024, se pusieron en marcha las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social en el municipio de Texcaltitlán, acercando el Gobierno del Estado de México al pueblo, y atendiendo a los más necesitados donde se encuentren.

En el periodo que se reporta se visitaron 43 municipios: Acambay de Ruiz Castañeda, Acolman, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya del Río, Amatepec, Calimaya, Capulhuac, Cocotitlán, Coyotepec, Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec, Ixtapaluca, Ixtapan del Oro, Ixtapan de la Sal, Jaltenco, La Paz, Malinalco, Metepec, Nezahualcóyotl, Ocuilan, Otumba, Ozumba, San Martín de las Pirámides, San Antonio la Isla, Santo Tomás, Tecámac, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Aire, Tenango del Valle, Teoloyucan, Tepetlixpa, Texcaltitlán, Texcoco, Toluca, Tonatico, Tlalnepantla de Baz, Tlatlaya, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad y Xalatlaco, atendiendo a más de 50 mil personas y otorgando más de 128 mil trámites y servicios, en su mayoría gratuitos o a bajo costo.

A través de las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social se emitieron más de 42 mil 500 actas del registro civil, se brindaron cerca de 2 mil 700 asesorías notariales, más de 3 mil 800 en materia civil, familiar, mercantil y penal, otorgando más de 2 mil 300 patrocinios en materia civil y familiar, y se elaboraron más de 3 mil 200 testamentos. Lo anterior en colaboración con el Registro Civil, el Instituto de la Defensoría Pública (IDP), el Colegio de Notarios del Estado de México, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), la CEAVEM, entre otros.

De igual manera, con la estrategia de las Jornadas Itinerantes Condominales, se implementaron acciones que difunden y promueven la cultura de paz, legalidad y justicia cotidiana, entre las agrupaciones, asociaciones u organizaciones de colonos y, en general, entre la población condominal de la entidad.

Se brindaron también más de 600 asesorías jurídicas para condóminos, administradores e integrantes de mesas directivas, visitando cerca de 200 fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos de los municipios de Calimaya, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Antonio la Isla, Tlalnepantla de Baz, Tonanitla y Tultitlán. Con estas acciones se eliminan barreras para acceder a la justicia cotidiana y protección vecinal, mejorando el pleno ejercicio del derecho a la identidad, a la seguridad, a la propiedad y a la convivencia armónica de la población mexiquense.

En el día a día de la convivencia social se enfrentan conflictos debido a desacuerdos, y aunque la mayoría se solucionan de manera pronta y en paz, hay ocasiones en que se requiere la intervención de una persona externa y capacitada para encontrar una solución satisfactoria. En este contexto, la FGJEM promueve la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 2 mil 230 procedimientos abreviados, y se brindó asesoría y acompañamiento en 9 mil 67

mediciones para realizar acuerdos y convenios entre las partes involucradas. También, se llevaron a cabo 2 mil 686 juicios orales, se logró la vinculación a proceso de 13 mil 450 personas y 7 mil 209 personas obtuvieron una sentencia condenatoria.

6.6.2. Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.

El Instituto de la Defensoría Pública (IDP), en el periodo que se informa, otorgó de forma gratuita 78 mil 779 asesorías jurídicas; 10 mil 767 patrocinios jurídicos en materias civil, familiar y mercantil, así como 994 actuaciones de defensa en materia de responsabilidades administrativas.

Asimismo, se realizaron capacitaciones constantes a través de cursos, mediante los cuales se capacitó a 2 mil 361 personas servidoras públicas en diversas materias, para otorgar una defensa técnica, patrocinio adecuado y un desempeño eficaz y eficiente, dando cumplimiento a las funciones asignadas, todo ello dirigido a consolidar la impartición de justicia de un gobierno cercano a la población.

A fin de garantizar que los patrocinios que se otorguen a la población mexiquense se dirijan a quienes más lo necesitan, el IDP realizó 10 mil 665 estudios socioeconómicos.

Velando en todo momento por los derechos consagrados en la Constitución, se garantizó una defensa penal técnica para que cada ciudadano que lo necesite, cuente con una representación judicial en el proceso penal. Durante este primer año de gobierno, se realizaron 69 mil 788 actuaciones penales, para no dejar en estado de indefensión a las personas relacionadas con la presunta comisión de una conducta ilícita contemplada en la ley penal; además, se tramitaron 18 fianzas de interés social beneficiando a igual número de imputados, lo que les permitió gozar de su libertad durante el seguimiento del proceso penal evitando violaciones graves a los derechos humanos con la sentencia anticipada.

También, dando prioridad a la defensa y patrocinio adecuados, se cuenta con un área de amparos, la cual a solicitud del quejoso y en coordinación con un defensor público, tramita las demandas de amparo que son necesarias para objetar determinaciones judiciales contrarias a los intereses de las personas representadas, ello, en cualquier etapa del procedimiento legal, garantizando así el acceso a la justicia de las personas vulnerables. En el periodo que se informa se elaboraron mil 573 amparos para solicitar la protección de la justicia federal.

El trabajo conjunto con los ayuntamientos de la entidad mexiquense para el otorgamiento de los servicios de la defensoría pública, fueron fundamentales para continuar con el Programa Defensor Público Itinerante en el Estado de México de manera presencial, a efecto de cumplir con los compromisos pactados y requerimientos de la población, beneficiando a los mexiquenses con el acercamiento del servicio de asesoría jurídica gratuita a sus comunidades, generando ahorros en traslados y gestión de trámites. En el periodo que se reporta se realizaron 129 jornadas beneficiando a 2 mil 595 personas de los municipios del Estado de México.

El IDP, a través de los servicios gratuitos que ofrece, permite compensar la desigualdad procesal entre las partes, ofreciendo para los casos necesarios, peritos en materia de psicología forense, criminología, criminalística, dactiloscopia, grafoscopía y trabajo social, con la finalidad de obtener pruebas ante el poder punitivo del Estado y tener una situación de igualdad de armas; por lo que en el periodo reportado se realizaron mil 42 actuaciones relacionadas con la emisión de dictámenes periciales en diversas materias.

En coordinación con el Consejo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), el IDP realizó ocho reuniones que beneficiaron a 177 personas indígenas con defensores públicos conocedores de su cultura y lengua.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.1. Establecer estrategias para una reinserción social efectiva.

El Sistema Penitenciario del Estado de México trabaja bajo un enfoque humanista para brindar atención oportuna a las personas privadas de la libertad, con respeto a sus derechos humanos, en materia de salud, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en el trato digno y bienestar, garantizando su seguridad,

así como del personal y visitantes en los CPRS y del Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

El hacinamiento es uno de los desafíos más apremiantes para la actual administración, ya que se tiene una población de 35 mil 557 personas privadas de la libertad en 21 CPRS, lo que representa una sobrepoblación de 146.63 por ciento. Para abordar esta situación, se fortalecen los programas y acciones para generar condiciones que estimulen la reinserción social efectiva, mediante el reforzamiento de habilidades, autoestima y oportunidades de desarrollo personal y laboral.

Es importante mencionar que la profesionalización penitenciaria es fundamental para garantizar la seguridad y mejorar los servicios otorgados; en este sentido, durante el periodo reportado, se impartieron mil 206 capacitaciones a personas servidoras públicas, 363 fueron para enfrentar situaciones de emergencia de manera eficiente y coordinada, 275 sobre el Protocolo para el Uso Legítimo de la Fuerza en el Sistema Penitenciario, 126 en Técnicas de Observación, Detención y Conducción de Personas, 120 en Protocolo de Estambul y Protocolos de Intervención Especializados en Materia de Adolescentes, cuatro en Sistema Penal Acusatorio, uno en el llenado del Informe Policial Homologado, 22 de Introducción a los Modelos de Intervención Social, 203 en la Protección de Familias, Niños y Mujeres y 92 en Policía de Género con Especialización para la Atención a la Violencia de Género.

En tanto que en colaboración con la CODHEM, se realizaron actividades de instrucción para 2 mil 700 personas de custodia, abordando temas como el Derecho a la integridad personal, Prevención de la tortura, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Procedimiento de detención con perspectiva de género y el Protocolo Nacional de Actuación como Primer Respondiente.

Con el compromiso de promover una efectiva reinserción social, se priorizó el fortalecimiento de los servicios de trabajo para brindar las herramientas necesarias que permitan a la población interna, la reintegración exitosa a la sociedad. Con base en ello, se incorporaron 30 mil 162 personas privadas de la libertad a dichos servicios, de las cuales 23 mil 789 fueron en la modalidad de autoempleo, 4 mil 476 en actividades productivas no remuneradas de servicios generales y mantenimiento de las instituciones penitenciarias y mil 897 con una prestación económica a cuenta de terceros, lo que se logró a través de 35 convenios con empresas y particulares, que tuvieron como objeto la fabricación de muebles para jardín y parques, la elaboración de estructuras metálicas y de alumbrando, trabajos de bordado, armado de figuras de fomi y pinzas para ropa, maquila y confección de prendas de vestir y balones.

Así también, en colaboración con la Secretaría del Trabajo, empresarios y organizaciones de la sociedad civil, se impartieron 515 cursos de capacitación a 6 mil 203 personas en reclusión, con la finalidad de promover el desarrollo de habilidades laborales y generar ingresos económicos para los internos y sus familias.

En materia de educación, se proporcionó orientación, enseñanza y aprendizaje, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), la UAEMéx y la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), esta alianza permitió incorporar a 16 mil 469 personas privadas de la libertad al sistema educativo, de las cuales 3 mil 949 continúan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura; mientras que 12 mil 530 están en cursos de formación cívica, artística y recreativa. Esta acción educativa tiene el propósito de promover los valores, el cumplimiento de normas y el desarrollo de habilidades físicas, mentales y sociales entre la población penitenciaria.

Cabe destacar que actualmente a 53 personas se les imparte el programa semestral de la Licenciatura en Administración por parte de la UAEMex y cuatrimestral en Administración de Ventas por la UDEMEX, en los CPRS de Santiaguito, Ecatepec, Tenango del Valle y Tlalnepantla.

Por otra parte, se llevaron a cabo 6 mil 584 actividades deportivas en las que participó más del 85 por ciento de la población reclusa, entre las que destacan sesiones de zumba, aerobics, yoga, activación física, fisicoculturismo y encuentros de futbol, boxeo, baloncesto, voleibol, beisbol, frontón y tenis de mesa, así como 3 mil 256 eventos culturales y artísticos, para estimular la expresión creativa de las personas internas.

Es importante mencionar que el acceso pleno a la salud es fundamental para garantizar el bienestar de la población penitenciaria, por lo que es prioritario para el Gobierno del Estado de México mejorar la atención médica de primero, segundo y tercer nivel, que considere sus necesidades físicas, emocionales y sociales.

De acuerdo con lo anterior, se realizaron 59 mil 89 estudios y se otorgaron 230 mil 758 consultas médicas y odontológicas para monitorear la salud de las personas privadas de la libertad, desde su ingreso hasta su liberación.

Con el propósito de sensibilizar a la población reclusa, se llevaron a cabo campañas para detectar y prevenir enfermedades infectocontagiosas, de las cuales 72 fueron de salud en general, 22 para diabetes, 20 de influenza, 12 de tuberculosis, 18 del virus de inmunodeficiencia humana (VIH), siete de sífilis, 12 de hipertensión, 19 de hepatitis, cuatro de tétanos, una de pediculosis, 11 de atención odontológica, 13 de COVID-19, una escabiosis, cinco visuales, 10 de neumococo, 11 de desparasitación, cinco de doble viral, seis de anticonceptivos, así como 12 para detección de cáncer cervicouterino y 15 de mama, lo que suman 276 acciones dirigidas a 28 mil 146 personas internas.

En cuanto a la prestación de servicios penitenciarios de psicología, se llevaron a cabo 12 mil 672 entrevistas para valorar el estado emocional de las personas internas, se elaboraron 26 mil 597 programas individualizados de salud mental y 11 mil 621 informes de resultados de participación en los planes de actividades en la materia. Se aplicaron 139 mil 974 pruebas psicológicas, 102 mil 421 acciones grupales e individuales y 3 mil 58 programas especializados para la atención del uso, abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, a través de videoconsultas y se brindaron 3 mil 662 valoraciones médico-psiquiátricas.

De forma adicional, se desarrollaron los eventos del Día Mundial de Prevención del Suicidio, las semanas de Salud Mental, Salud Física por la Reinserción, de la No Violencia y la Paz, el Día Internacional de los Derechos Humanos y el concurso de Calaveras Literarias, entre otros, en los que participó el 100 por ciento de la población interna.

En el mismo contexto, para brindar seguridad y mantener la estabilidad institucional, así como prevenir cualquier acto que pudiera contravenir al régimen penitenciario, se efectuaron 117 mil 31 acciones grupales e individuales en materia criminológica, y se hizo la clasificación de áreas y espacios en los CPRS y Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”; además, se realizaron 12 mil 107 entrevistas y 13 mil 706 estudios de valoración criminológica para proponer ante el Comité Técnico la ubicación adecuada de las personas privadas de la libertad, así como 4 mil 764 inspecciones para verificar que se encuentren situadas en las áreas correspondientes.

En el marco del proceso de reinserción de las personas privadas de la libertad, la vinculación social adquiere una importancia fundamental, por ello se proporcionaron 314 mil 910 servicios de asistencia, entre los que destacan trámites de credenciales de visita familiar e íntima, de grupos religiosos y asociaciones civiles, de asistencia sociológica, telefonemas y telegramas, así como 223 mil 23 entrevistas, diagnósticos, estudios de ingreso, informes de impacto y estudios socioeconómicos, entre otros. También se llevaron a cabo 5 mil 183 visitas a los domicilios de los internos para mantener comunicación con sus familias y se brindó apoyo para el registro y reconocimiento de 133 menores, de actas de matrimonio a 76 personas privadas de la libertad y acompañamiento en 262 casos de hospitalización y 151 de decesos.

Con respecto a las madres privadas de la libertad con hijos, se dio atención a 20 infantes que viven con sus madres privadas de la libertad en seis CPRS, quienes con el apoyo del Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial (CEREE) y el ISEM reciben atención médica especializada en nutrición, psicología, pediatría y audiofoniatría, y seguimiento individualizado para fortalecer su desarrollo integral; además, se impartieron talleres a las madres sobre crianza positiva, desarrollo infantil y maternidad responsable, incluyendo terapias artísticas para los menores. En tanto que en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se implementaron acciones para proteger el interés superior de la niñez, externando a 16 niñas y niños.

En el mismo contexto, en favor de las mujeres privadas de libertad se proporcionaron servicios integrales de salud física, mental y de vinculación social, como pláticas, talleres, conferencias, consultas e intervenciones especializadas, con una participación de las reclusas del

70 por ciento en programas educativos y del 100 por ciento en actividades laborales, que les permitieron fortalecer sus habilidades y conocimientos, a la vez que fomentar el bienestar emocional mediante programas voluntarios de cultura, arte, deporte y actividades recreativas.

A través del servicio de trabajo social se impartieron 79 pláticas con enfoque de género en los CPRS de Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl Bordo, Nezahualcóyotl Sur, Santiaguito, Texcoco y Tlalnepantla, en las que se promovió la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en actividades penitenciarias, el respeto a la diversidad, la inclusión, la cultura de paz y la garantía de derechos universales, en beneficio de más de 2 mil mujeres.

Con el propósito de promover la reintegración social y familiar de las personas adolescentes a las que se les atribuye la comisión de una conducta tipificada como delito, se proporcionaron acciones socioeducativas que favorecieron su entorno familiar, escolar, laboral y comunitario. El objetivo fue desarrollar capacidades y habilidades que les permitieron desempeñar roles constructivos en la sociedad y evitar la reincidencia delictiva.

De esta manera, para garantizar el desarrollo físico, psicológico y social de los adolescentes en internamiento sujetos a medidas de sanción, se elaboraron 6 mil 428 estudios interdisciplinarios, se integraron 2 mil 227 planes individualizados, se realizaron mil 959 actividades de terapia ocupacional, se celebraron 392 sesiones individuales y grupales con padres o tutores y se emitieron 7 mil 417 informes de seguimiento de los servicios técnicos para el órgano jurisdiccional.

Asimismo, para asegurar la aprobación de los planes individualizados de las personas adolescentes y adultas jóvenes, se participó en 309 audiencias ante el órgano jurisdiccional y se atendieron 604 solicitudes de audiencia en el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”. Se efectuaron 3 mil 217 sesiones de seguimiento y atención técnica a adolescentes sujetos a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, así como 22 mil 163 de seguimiento individualizado para jóvenes con sanciones no privativas de libertad.

Cabe destacar que como parte del tratamiento contra adicciones y neurosis, se realizaron 994 sesiones de orientación, 180 de seguimiento terapéutico criminológico y social dentro del Programa “Justicia Terapéutica” y se participó en 136 audiencias de adolescentes sujetos a este programa, ante el Juez.

Adicional a lo anterior, a través del Modelo Educativo se proporcionó asistencia a 200 adolescentes con una medida cautelar de prisión preventiva y de internamiento, con el objetivo de que adquieran conocimientos sobre el respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados, y se organizaron 131 eventos cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos.

Por otra parte, la gestión efectiva de quejas, el inicio de procesos administrativos contra servidores públicos y el control jurídico hasta alcanzar la libertad de los internos, reflejan el compromiso de esta administración en la lucha contra la corrupción y el respeto a los derechos humanos en el Sistema Penitenciario. Por lo anterior, en el periodo que se informa, se encuentran en trámite de resolución, 41 procedimientos administrativos por incumplimiento de una obligación y se atendieron 963 quejas presentadas por personas privadas de su libertad y/o sus familiares, ante las autoridades competentes en materia de derechos humanos.

El trabajo conjunto y coordinado de los comités técnicos en los CPRS, ha sido fundamental en la propuesta de acciones para que las personas privadas de libertad obtengan un beneficio de Ley. Durante este proceso se realizaron 330 sesiones para analizar los casos propuestos para obtener dichos beneficios, lográndose el externamiento de 2 mil 190 personas.

En relación con lo anterior, para cumplir con estos beneficios de libertad, en cumplimiento a medidas judiciales se colocaron mil 626 brazaletes de localización y rastreo, conforme a mandatos judiciales, medidas que contribuyeron significativamente a la despresurización penitenciaria. Actualmente, 3 mil 315 personas cuentan con un dispositivo instalado.

6.7.2. Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los centros penitenciarios, así como la inteligencia penitenciaria.

Para el Gobierno del Estado de México es prioritario contar con instalaciones penitenciarias que garanticen la seguridad y el bienestar de las personas privadas de la libertad y del per-

sonal que labora en los CPRS, así como salvaguardar su integridad y respeto a sus derechos humanos, por lo que se efectuaron 8 mil 900 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos e instalaciones para asegurar su funcionamiento y 350 supervisiones a la infraestructura, con el objetivo de identificar necesidades y proporcionar espacios dignos.

Aunado a lo anterior, se habilitaron espacios específicos en los CPRS de Chalco y Ecatepec para mujeres privadas de la libertad en estado de embarazo y/o con infantes, a fin de dotarlas de espacios acordes a sus necesidades.

También se rehabilitaron las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas, de albañilería y pintura en el CPRS Nezahualcóyotl Norte, con el objeto de conservar los estándares de acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA).

En igual sentido, para mantener la seguridad se implementaron 274 supervisiones integrales en los CPRS, 24 mil 156 cacheos para detectar y asegurar objetos y sustancias prohibidas que pudieran constituir un delito y 107 operativos con el Grupo Táctico y Cinotáctico Penitenciario, que permitieron reforzar la vigilancia y prevenir incidentes en los accesos y dentro de las instalaciones. Además, se realizaron 467 cambios de adscripción de personal de custodia penitenciaria.

También, en coordinación con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la (SSPC), se realizaron 234 traslados a los Centros Federales de Readaptación Social de personas privadas de la libertad que requirieron medidas de vigilancia especial.

En el mismo contexto, por disposición de autoridades jurisdiccionales, para la atención médica, acercamiento familiar y medidas de seguridad, se efectuaron 12 mil 546 traslados de personas privadas de la libertad.

6.7.3. Evaluar los riesgos y fortalecer la vigilancia y ejecución de medidas cautelares.

El Centro Estatal de Medidas Cautelares (CEMECA) recibió 37 mil 979 solicitudes para realizar evaluaciones de riesgo procesal a personas imputadas, 37 mil 31 por parte de la Fiscalía estatal y 948 por el Juez de Control; emitió 25 mil 820 opiniones técnicas, 7 mil 67 con un nivel de riesgo alto, 7 mil 748 con nivel de riesgo medio, 11 mil 5 con nivel de riesgo bajo, y elaboró 12 mil 159 informes de justificación en los que se expresaron las causas por las cuales no pudo emitirse dicha opinión. Lo anterior se realizó a través de la obtención de información socioambiental que ayudó a determinar si las personas llevaron su proceso en libertad y se utilizó como un instrumento de debate de la medida cautelar, a fin de que fuera idónea y proporcional a las circunstancias particulares.

Además, se notificaron 8 mil 912 determinaciones judiciales sobre la imposición de 23 mil 657 medidas cautelares para ser supervisadas por el CEMECA, de las cuales 7 mil 471 se encuentran en seguimiento. En este periodo fueron concluidas 724, a 209 se les decretó una cesación y 508 se encuentran sin seguimiento por no ser susceptibles de ser supervisadas por dicho Centro.

De lo anterior destaca la colocación de 687 localizadores electrónicos de las 2 mil 431 imposiciones de esta medida cautelar.

En el rubro de suspensión condicional del proceso, que es una salida alterna que contiene un plan detallado sobre el pago o reparación del daño y el sometimiento de la persona imputada a una o varias condiciones, el CEMECA conoció 2 mil 757 notificaciones en las que se informó la imposición de 11 mil 582 condiciones, 2 mil 698 se encuentran en seguimiento, se concluyeron 13, a cinco se les decretó una cesación y 41 no fueron susceptibles de ser supervisadas.

En ese orden de ideas, se atendieron mil 245 solicitudes para realizar la evaluación de riesgo procesal a personas adolescentes, mil 240 por parte de la FGJEM y cinco por el Juez de Control; se emitieron 910 opiniones técnicas, 131 con un nivel de riesgo alto, 264 con nivel de riesgo medio y 515 con nivel de riesgo bajo; y se elaboraron 335 informes de justificación, donde se expresaron las causas por las cuales no pudo emitirse una opinión técnica de evaluación de riesgo procesal.

Aunado a lo anterior, el órgano jurisdiccional dio a conocer 86 determinaciones judiciales en las que se notificó la imposición de 212 medidas cautelares, de las cuales 76 se encuentran en seguimiento, se concluyeron dos, a siete se les decretó una cesación y a una no fue posible darle seguimiento.

También, a través de 239 notificaciones se informó la imposición de 460 condiciones de suspensión condicional del proceso, mismas que se encuentran en seguimiento.

De igual forma, se realizaron 304 colaboraciones de supervisión tanto de medidas cautelares como de condiciones de suspensión condicional del proceso, con los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, así como de la Ciudad de México.

Actualmente se trabaja en el proyecto denominado Sistema Integral de Gestión del Centro Estatal de Medidas Cautelares, que se encuentra en etapa de implementación y tiene como propósito ser la herramienta que permita llevar un control automatizado de la información correspondiente a las evaluaciones, entrevistas, información general del imputado, sus familiares, su defensor y datos domiciliarios, para lograr la emisión de una opinión técnica que sirva para la toma de decisiones por parte de un juez.

Por otro lado, a fin de fortalecer las capacidades del personal del CEMECA, se impartieron los cursos Sensibilidad para Personas Servidoras Públicas; Actualización del Modelo Nacional de Atención para Adolescentes; Conferencia de las Personas Detenidas e Imputadas; Perspectiva de Género; Salidas Alternas y Terminación Anticipada del Proceso; Atención a Víctimas con Perspectiva de Género; Derechos del Imputado y la Víctima en el Proceso Penal; Supervisión de Medidas Cautelares; Derechos Humanos en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; La Función Policial en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Sensibilización en Materia de Trata de Personas y sus Derechos Humanos; Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad Humana; Prevenir, Atender y Erradicar las Violencias contra las Mujeres. Una Tarea Urgente y Colectiva; Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos en la Asistencia Social; La Niñez en Escenarios de Violencia Estructural y Familiar; Salud Mental; Factores de Riesgo y Factores de Protección en Adolescentes ante las Problemáticas Actuales: Una Guía Para Docentes; y Capacitación y Formación en Materia de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, involucrados en el Procedimiento Administrativo Migratorio y de Reconocimiento de la Condición de Refugiado. Los cursos en conjunto beneficiaron a 138 personas.

Todo proceso en la administración de justicia tiene como fin, esclarecer los hechos, sin dejar de lado los derechos esenciales de las víctimas e imputados en la resolución de conflictos. Para ello se instruyen medidas preventivas que garanticen la seguridad de la víctima u ofendido, del testigo y la comunidad, y eviten la obstaculización del procedimiento.

En el periodo que se informa, se dictaron 13 mil 250 medidas cautelares decretadas a personas imputadas, entre las que se enlistan las siguientes: a 6 mil 523, presentación periódica ante la persona juzgadora de control, a 5 mil 640 personas se les impuso la exhibición de garantía económica, 5 mil 13 personas fueron puestas en prisión preventiva justificada, mientras que a 620 más se les prohibió salir del país, de la localidad o de otro ámbito territorial en el que reside; y a mil 605 imputados se les prohibió convivir, acercarse o comunicarse con determinadas personas, con las víctimas o personas ofendidas, o personas testigos.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.1. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

Derivado de su topografía, ubicación geográfica, clima, biodiversidad e infraestructura, el Estado de México se encuentra vulnerable ante diversos fenómenos perturbadores naturales o antropogénicos.

Los primeros pueden ser geológicos e hidrometeorológicos; los geológicos se derivan de un movimiento violento de la corteza terrestre, como los sismos, erupciones volcánicas y la inestabilidad de suelos, también

conocidos como movimientos de tierra, que causan deslizamientos de tierra, derrumbes o hundimientos.

Por otra parte, los hidrometeorológicos son causados por el agua, como las lluvias, inundaciones, granizadas, neblina, heladas y chubascos, así como por la carencia del vital líquido, como la sequía.

Los fenómenos perturbadores de carácter antropogénico surgen por la actividad humana, pueden ser de tipo químico-tecnológico que causan incendios, explosiones, fugas y derrames de cualquier sustancia corrosiva.

Los fenómenos perturbadores del tipo sanitario-ecológico, se generan por agentes biológicos que atacan a la población, animales y cultivos, causando una alteración en la salud, las epidemias o plagas constituyen un desastre sanitario, que incluye la contaminación del aire, suelo y alimentos.

Por último, los de tipo socio-organizativos son ocasionados por grandes concentraciones o movimientos masivos de la población, causando accidentes no previstos dentro de instalaciones o en la vía pública.

Es importante señalar que el Gobierno del Estado de México tiene como prioridad fundamental la seguridad y salvaguarda de la población, sus bienes y entorno. Para alcanzar este importante objetivo, el Ejecutivo Estatal, a través de la SGG y de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo (CGPCyGIR), puso en marcha siete proyectos que integran el Programa Estatal de Protección Civil.

En el mismo contexto, uno de los principales objetivos del Proyecto de Concertación para la Protección Civil es llevar a cabo las acciones pertinentes de prevención y mitigación de los riesgos, así como una correcta atención de emergencias, a través de la concertación con cada uno de los niveles de gobierno.

Entre las actividades realizadas dentro del proyecto están: la actualización de programas de prevención, mitigación y control de riesgos, derivado de fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico, mediante 10 estudios realizados; acciones concertadas en materia de protección civil con los sectores público, privado y social, alcanzando un total de 224 gestiones; del mismo modo se colaboró con los ayuntamientos para la integración de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil, dándose como resultado 148 gestiones en el primer año de gobierno; además, promover y asesorar a las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, para la integración y estructuración de sus correspondientes Unidades y Programas Internos de Protección Civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil; registrándose un alcance de 138 dependencias participantes; finalmente, la inscripción de personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia, dándose como resultado 546 registros.

Asimismo, la capacitación en materia de protección civil es otro de los proyectos que permite prevenir y cambiar conductas de riesgo dentro de la población en general, fomentando una cultura de protección civil, para que se conozcan los procedimientos de actuación antes, durante y después de la ocurrencia de un fenómeno perturbador.

De acuerdo con lo anterior, se realizaron 275 cursos, 22 conferencias, 28 prácticas y 282 asesorías, dirigidas a la población en general, a integrantes de los Consejos Municipales de Protección Civil, al personal adscrito a la CGPCyGIR, a las Unidades Municipales de Protección Civil, brigadistas industriales, personas físicas y jurídico-colectivas, así como a los cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas de dependencias públicas, logrando una mejor respuesta de la población y una mejor formación de quienes brindan la atención de emergencias.

Por otra parte, se llevó a cabo el curso de verano dirigido a la población infantil, que tiene un alcance en seis municipios de la entidad, con el objetivo de fomentar una cultura de protección civil desde la infancia.

Lo anterior, se complementa con la publicación de un cuaderno de investigación, basado en los estudios realizados por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.

El proyecto de difusión y comunicación para la protección civil, tiene como finalidad difundir en la población la cultura de prevención y autoprotección en la materia. En este sentido, se emitieron cuatro reportes de actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los

datos de los prestadores de servicios externos, Grupos de Ayuda Mutua Industrial, Grupos Voluntarios, refugios temporales, Unidades Internas de Protección Civil y Brigada Infantil, que se encuentren vigentes.

En el proyecto de coordinación de atención de emergencias y desastres, se dio atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio mexiquense, generándose 366 informes; asimismo, se emitieron 366 reportes del monitoreo permanente de la actividad del volcán Popocatépetl, 687 informes meteorológicos para difundir oportunamente el pronóstico del tiempo, 2 mil 196 sobre acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores, así como 12 reportes sobre la emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado.

Por otra parte, se elaboraron 43 documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos, diferenciales de terrenos y fracturas, para establecer medidas de prevención, auxilio y recuperación.

Adicionalmente, se participó en 506 operativos y eventos especiales para aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida de las personas, su integridad física y su entorno.

6.8.2. Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.

Con relación al proyecto de prevención de riesgos y evaluación para la protección civil, se hicieron 144 evaluaciones de los análisis de vulnerabilidad y riesgo en materia de protección civil, para conocer el posible peligro a la población.

Por lo que respecta al proyecto de identificación, sistematización y actualización de los Atlas de Riesgos, a través de la Dirección General de Gestión de Riesgos, se elaboraron cuatro informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en la entidad, para prevenir riesgos en la población; también se emitieron 13 reportes sobre el monitoreo de la actividad sísmica en el territorio estatal en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SMN), la Red Sísmica del Valle de México y con el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC (CIRES); 65 reportes sobre la actividad volcánica del Popocatépetl, para proveer de información oportuna a la población ante la ocurrencia de este fenómeno perturbador. De igual modo se realizaron 12 reportes al seguimiento de la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México, para valorar su funcionamiento; se trazaron dos mapas anuales de riesgos geológicos y de sismicidad en la entidad; se actualizó la información estadística y cartográfica del Atlas de Riesgos del Estado de México, por medio de cuatro informes; se hicieron 12 reportes de la información revisada para la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México; y, por último, se impartieron 233 asesorías técnicas al personal responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos, de los ayuntamientos.

Cabe destacar que el riesgo generado por la actividad humana es uno de los elementos que se debe tomar en cuenta, toda vez que el Estado de México es una de las entidades con mayor desarrollo en el país y por su gran crecimiento demográfico, derivado del dinamismo social, económico, comercial y político, que resulta en un generador de riesgos.

Dentro de las actividades generadas en el proyecto de inspección y verificación de condiciones de seguridad, se llevaron a cabo 203 inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social, para verificar su cumplimiento; de igual forma, se evaluaron y registraron 4 mil 878 programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social para validar su operatividad ante un fenómeno perturbador; por último, se verificó el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil, de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo, de los sectores privado y social, con un total de 440 procedimientos verificados.

Hasta el momento se han atendido 27 mil 586 solicitudes de información y consultas, a través del sistema LOCATEL, mismo que se encuentra

disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, para la población mexiquense.

De igual manera, se participó como observador en 192 simulacros de protección civil realizados por los sectores público, social y privado; además, se celebraron 143 reuniones con organismos y dependencias de protección civil, con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias.

Finalmente se hicieron 2 mil 196 reportes para asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil, y brindar una correcta atención a los mexiquenses.

En otro punto importante de este rubro, el Gobierno del Estado de México reconoce la importancia y da atención a las necesidades de la población dedicada a la actividad pirotécnica, localizada en 57 municipios de la entidad, a través del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) y mediante diversas acciones que han fortalecido las actividades relacionadas con la fabricación, almacenamiento, comercialización y transporte de artículos pirotécnicos.

Durante el primer año de esta gestión, se impartió capacitación por medio de 98 cursos, 550 talleres y 62 jornadas centradas en el desarrollo de conocimientos, y en la implementación de medidas, tanto preventivas como correctivas, para garantizar la seguridad en el manejo de artefactos pirotécnicos. Lo anterior benefició a más de 8 mil 862 elementos de los sistemas de seguridad pública estatal y municipal, así como productores pirotécnicos y usuarios finales. También, se llevaron a cabo 494 visitas a talleres y 441 a centros de comercialización, para verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad.

Los establecimientos en los que se produce, almacena y comercializa la pirotecnia, son lugares con alto riesgo de incidentes que pueden derivar en lesiones graves a las personas y pérdidas materiales; por ello, se realizaron 2 mil 388 operativos coordinados por la Comisión de Prevención Integral del IMEPI, conformada por autoridades federales y estatales, en establecimientos que fabrican y comercializan artículos pirotécnicos.

Para reforzar la seguridad en los centros de fabricación de pirotecnia, se otorgaron apoyos económicos a 21 artesanos por un total de 2 millones 459 mil 314 pesos y se brindó asistencia para la obtención de 378 autorizaciones ante la SEDENA, para la fabricación, comercialización y/o transporte de productos pirotécnicos.

El Registro Estatal de Pirotecnia otorga una identificación oficial a los 858 productores y comerciantes inscritos, que les permite operar legalmente y recibir asesoramiento, todo ello orientado a generar mayor certidumbre y seguridad en torno a la actividad pirotécnica. En el primer año de la actual administración se actualizaron 481 registros.

En el mismo contexto, se implementaron diversas actividades para mejorar el conocimiento jurídico en el tema de la pirotecnia, entre ellas: asesoramiento a ciudadanos sobre cómo presentar denuncias por quema ilegal de fuegos artificiales; apoyo a personas interesadas en sumarse a las actividades pirotécnicas, brindándoles información sobre los requisitos y la normatividad vigente; y asesoramiento a artesanos pirotécnicos, para que cumplan con la legislación en la materia. En total, durante este primer año, se proporcionó asesoramiento jurídico a 105 personas en relación con estos temas. Estas acciones demuestran el compromiso de la actual administración por mejorar la seguridad y el cumplimiento de la ley en este ámbito, al tiempo que apoya a los ciudadanos y a los profesionales del sector.

Adicionalmente, se destaca la colaboración del IMEPI en la elaboración de iniciativas dirigidas a regular la pirotecnia y cumplir con normativas que faciliten su crecimiento a nivel internacional, agilizando trámites de exportación y posicionando a la industria pirotécnica mexiquense en el ámbito global.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir talleres de oficios y manualidades a la población adolescente, dirigidos a desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan su integración en actividades productivas.	Taller	255	255
Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de las personas adolescentes, generando así una cultura de legalidad.	Mensaje	85 217	85 217
Detectar adolescentes en riesgo para inhibir la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir y proporcionarles tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad.	Adolescente	2 717	2 717
Impartir conferencias para la prevención del *bullying* en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir esta práctica entre los alumnos.	Conferencia	533	533
Realizar jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas, así como promover la participación social en materia de seguridad pública para fomentar la cultura de la autoprotección.	Jornada	218	218
Realizar eventos regionales en apoyo a la prevención de la antisocialidad dirigidos a padres y jóvenes, con temas de actualidad que les informen y fortalezcan la integración familiar.	Evento	24	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Recuperar, preservar e impulsar espacios urbanos y colectivos con los servicios públicos necesarios, para reconstituir los sistemas sociales locales, priorizando los ubicados en las áreas de alta incidencia delictiva, brindándoles seguridad permanente.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Desarrollar actividades y eventos culturales, artísticos, deportivos, de orientación académica y de asistencia especializada, para prevenir conductas antisociales en adolescentes y adultos jóvenes.	Acción	19 574	19 574
Realizar eventos artísticos, culturales y deportivos, a nivel estatal y regional, que contribuyan a prevenir conductas antisociales entre la población juvenil.	Evento	3	3
Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales.	Jornada	223	223
Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad.	Jornada	523	523

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Establecer mecanismos de coordinación entre diferentes instituciones, organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, así como privados, para abordar de manera integral y focalizada la seguridad pública.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar reuniones y conferencias con los sectores social, privado, académico y público, con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y la autoprotección.	Reunión	857	857
Elaborar reportes sobre las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública.	Reporte	20	20
Impartir talleres de capacitación a los integrantes de las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y a los servidores públicos del Ayuntamiento, para brindar las herramientas necesarias en la ejecución de políticas públicas en la materia.	Taller	40	40
Implementar acuerdos de colaboración para realizar acciones de prevención con los sectores público, privado y social, con la finalidad de fortalecer el tejido y cohesión social.	Acuerdo	10	10
Establecer una coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales, mediante acuerdos dirigidos a impulsar políticas preventivas, a fin de sumar esfuerzos en beneficio de la población infantil y juvenil.	Acuerdo	39	39
Colaboraciones con otras dependencias o entidades recibidas.	Solicitud	4 881	4 881
Colaboraciones con otras dependencias o entidades atendidas.	Solicitud	2 240	2 240
Reuniones interinstitucionales para coadyuvar en la estrategia de combate a la delincuencia.	Reunión	62	62

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Crear un mapa de riesgos y consolidar la base de datos que permita la creación de políticas de seguridad integrales y focalizadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar análisis geoespacial de incidencia delictiva estatal y municipal, con el objeto de identificar las zonas criminógenas de la entidad.	Análisis	12	12
Elaborar documentos de estadística criminal de los 125 municipios para detectar las zonas con mayor incidencia delictiva.	Documento	250	250

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar estudios en materia de prevención del delito a fin de proporcionar herramientas para la creación e implementación de políticas públicas en la materia.	Estudio	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones de seguridad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Organizar eventos de prevención social del delito en diferentes municipios a través de ferias, a fin de fomentar la cultura de la prevención, denuncia y legalidad, entre los habitantes de la entidad.	Evento	7	7
Elaborar informes sobre las acciones de prevención del delito que se realizan con base en los datos que se recaban de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Seguridad, así como de las instancias con competencia en la materia.	Informe	56	56
Realizar acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social, así como fomentar la participación ciudadana.	Acción	70	70

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.1. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Establecer el Programa “Mi Escuela es un Espacio Seguro”, con el fin de garantizar un entorno educativo propicio para el aprendizaje y convivencia de toda la comunidad escolar, a través del uso de tecnología y el fortalecimiento de la coordinación intersectorial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartir talleres de “Camino Seguro a la Escuela”, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a los alumnos.	Taller	311	311
Impartir talleres de “Prevención de accidentes en la vía pública”, para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes.	Taller	312	312
Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el Programa “Mi Escuela Segura”, para el seguimiento de las acciones convenidas.	Reunión	20	20
Promover la integración y/o renovación de los Comités “Mi Escuela Segura” para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar.	Comité	13 300	13 300
Realizar dispositivos de seguridad para la prevención de ilícitos en las inmediaciones de las instituciones educativas, a fin de proteger a estudiantes, maestros y ciudadanía en general.	Dispositivo de seguridad	161 920	161 920

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realizar talleres infantiles de juego de tránsito y teatro guiñol, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a la comunidad escolar.	Taller	314	314
Realizar en las instituciones educativas acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, con el objetivo de disminuir esta problemática en la entidad.	Acción	84	84

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.2. Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.

Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1, mediante la Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Víctimas de Violencia de Género.	Llamada	44 228	44 228

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.3. Fortalecer las capacidades de la Comisión de Búsqueda de Personas y de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Brindar a víctimas y familiares medidas de protección y certeza jurídica, mediante reformas jurídicas pertinentes y la coordinación entre los poderes del Estado y los tres órdenes de gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Actuación de los asesores jurídicos para el seguimiento de los asuntos de las víctimas y ofendidos del delito, ante los órganos de procuración y administración de justicia en las materias de su competencia.	Actuación	155 810	155 810
Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y OSC locales, nacionales e internacionales.	Convenio	7	7
Patrocinio jurídico a las víctimas y ofendidos en materia penal, civil, familiar, mercantil y de amparo, cuando los procedimientos deriven de la comisión de un hecho delictuoso.	Patrocinio	29 682	29 682
Supervisar los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica.	Supervisión	14	14
Asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y de amparo, a las víctimas y ofendidos, así como a los usuarios.	Asesoría	31 810	31 810
Servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto que realiza la Comisión Ejecutiva.	Servicio	206 979	206 979

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.1. Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.

6.1.3. Fortalecer las capacidades de la Comisión de Búsqueda de Personas y de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Impulsar en coordinación con órdenes de gobierno e instituciones involucradas, acciones coordinadas para la búsqueda de personas desaparecidas, apoyando a sus familiares en materia de seguridad, atención jurídica y psicológica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Personas localizadas.	Persona	2 643	2 643
Personas desaparecidas.	Persona	6 015	6 015

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.2. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.

6.2.1. Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.

Promover el diseño de políticas de seguridad, su seguimiento y evaluación a partir de generar información estratégica, con sistemas de recolección y procesamiento de datos por analistas especializados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Dar seguimiento a la política de seguridad en el Estado de México a través de informes sobre las estrategias y acciones implementadas en materia de seguridad pública, prevención del delito, consolidación del sistema de desarrollo policial, así como de reinserción social, para la toma de decisiones.	Informe	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.2. Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.

6.2.1. Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.

Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar cápsulas informativas de los Sistemas de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y difusión alterna en planteles educativos de los niveles básico, medio y superior, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación social en la prevención del delito.	Cápsula	12	12
Diseñar documentos de difusión en temas de seguridad pública y prevención del delito que soliciten las áreas que integran la Secretaría de Seguridad, para informar sobre las acciones desarrolladas por la institución a los servidores públicos y ciudadanía en general, a través de redes sociales y la página oficial en Internet.	Documento	159	159
Elaborar productos audiovisuales con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad, en materia de seguridad pública y reinserción social.	Producto	175	175
Realizar publicaciones en materia de prevención para la difusión de una cultura de paz y legalidad.	Publicación	72	72

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.3. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

6.3.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados disuadiendo y erradicando la corrupción.

Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, efectuando el mantenimiento preventivo a fin de prolongar su vida útil.	Servicio	5 276	5 276
Realizar el mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de mantenerlo en buenas condiciones.	Servicio	5 366	5 366
Homologar la cromática de los vehículos oficiales a través del servicio de rotulación.	Servicio	1 810	1 810
Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva Núm. 139, a fin de constatar su estado real y actualizar los datos de las armas, así como efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento.	Arma	95 795	95 795

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.3. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

6.3.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados disuadiendo y erradicando la corrupción.

Implementar mecanismos de actualización y capacitación obligatoria para la permanencia en el servicio de seguridad, en ámbitos como: uso de la fuerza, rendición de cuentas, derechos humanos, género, ética pública, seguridad ciudadana, acercamiento a la comunidad, protocolos de atención a la comunidad LGBTTTIQ+, prevención de la violencia y la delincuencia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Impartir cursos de Formación Continua en etapa de especialización al personal de las instituciones de seguridad pública.	Curso	20	20
Impartir cursos de actualización al personal de instituciones policiales con el fin de enriquecer sus conocimientos teóricos, prácticos y habilidades requeridas para ejercer sus funciones.	Curso	40	40
Capacitar mediante conferencias a personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en materia de derechos humanos.	Conferencia	18	18

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.3. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

6.3.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados disuadiendo y erradicando la corrupción.

Fortalecer y ampliar la cobertura de atención de la policía de género.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realizar acciones en materia de igualdad de género y atención de niños, niñas y adolescentes dirigidas a los elementos de las instituciones de seguridad pública.	Acción	13	13

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.3. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

6.3.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados disuadiendo y erradicando la corrupción.

Dignificar la función y carrera policial a través de la formación y capacitación, el servicio de carrera, la mejora de las condiciones salariales, la certificación de competencias, así como un sistema de reconocimientos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Capacitar mediante conferencias al personal de las instituciones de seguridad pública en materia del Sistema de Justicia Penal.	Conferencia	15	15
Elaborar informes de las sesiones de la Comisión de Honor y Justicia, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de separación y remoción de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad que incumplen con sus deberes o con los requisitos de permanencia.	Informe	12	12
Realizar foros en materia jurídica para incrementar las competencias policiales.	Foro	4	4
Impartir diplomados a mandos medios de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	Diplomado	3	3
Realizar evaluaciones poligráficas con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México.	Evaluación	10 076	10 076
Realizar evaluaciones psicológicas con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México.	Evaluación	18 109	18 109
Realizar evaluaciones de análisis socioeconómico con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México.	Evaluación	17 633	17 633
Realizar evaluaciones médicas con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México.	Evaluación	18 111	18 111
Realizar evaluaciones toxicológicas con resultado a los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, estatal y municipal del Estado de México.	Evaluación	22 263	22 263
Llevar a cabo supervisiones en la red vial estatal para verificar los deberes y obligaciones de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.	Supervisión	1 896	1 896
Realizar visitas de inspección a las unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad, para comprobar el cumplimiento de la normatividad y las obligaciones de los servidores públicos.	Inspección	291	291
Integrar los expedientes de quejas y/o denuncias presentadas en contra de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.	Expediente	2 430	2 430
Solicitar a la Comisión de Honor y Justicia, mediante escrito fundado y motivado, el inicio del procedimiento administrativo sancionador.	Solicitud	217	217
Emitir recomendaciones y observaciones sobre las conductas irregulares de los integrantes de la Secretaría de Seguridad detectadas en las inspecciones y supervisiones.	Recomendación	5 029	5 029
Cursos de Formación Continua para personal operativo.	Curso	130	130
Servidores públicos con funciones administrativas que asistieron a los cursos de Formación Continua.	Servidor público	478	478
Servidores públicos con funciones operativas que asistieron a cursos de Formación Continua.	Servidor público	4 284	4 284
Convenios con centros de estudio sobre la enseñanza-aprendizaje.	Convenio	17	17
Evaluaciones de conocimiento para nuevo ingreso.	Evaluación	51	51
Evaluaciones de control de confianza para permanencia.	Evaluación	2 031	2 031

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.3. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

6.3.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados disuadiendo y erradicando la corrupción.

Impulsar un perfil especializado en la función policial para la solución de conflictos, prevención de las violencias y proximidad social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Impartir cursos de Formación Inicial y/o equivalente al personal de las instituciones de seguridad pública.	**Curso**	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.3. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

6.3.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados disuadiendo y erradicando la corrupción.

Fortalecer la capacidad de la Universidad Mexiquense de Seguridad, así como los programas de profesionalización, acordes a las necesidades actuales para contar con policías mejor preparados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Informar sobre la impartición de las licenciaturas en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial, en Investigación Científica del Delito y en Inteligencia Policial, para desarrollar conocimientos, actitudes, aptitudes, habilidades y métodos de trabajo policial.	**Informe**	7	7
Impartir cursos de capacitación y actualización para docentes e instructores de la Universidad Mexiquense de Seguridad, dirigidos a fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en beneficio de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	**Curso**	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

6.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito, a través de la creación de áreas especializadas en inteligencia, contrainteligencia y ciberseguridad, así como del uso de tecnologías, sistemas de información, análisis, explotación e intercambio de información, y utilización de fuentes humanas y abiertas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Integrar expedientes que contribuyan a generar productos de inteligencia para la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas.	**Expediente**	612	612

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

6.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de radiocomunicación, para garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video.	Servicio	252	252

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

6.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

Mejorar los tiempos de atención a los incidentes reportados por la ciudadanía través de los números de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Denuncias remitidas a otros estados y al Ministerio Público de la Federación por incompetencia.	Denuncia	3 118	3 118
Audiencias públicas realizadas.	Audiencia	31 246	31 246
Personas atendidas en audiencias públicas.	Persona	30 441	30 441
Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 a través de la recepción y canalización de llamadas.	Llamada	1 039 153	1 039 153
Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas.	Llamada	59 102	59 102
Coordinar reuniones con los municipios a fin de brindar asesoría tecnológica para el fortalecimiento de la videovigilancia urbana y homologación de sistemas.	Reunión	41	41
Ejecutar el Sistema de Seguimiento de Emergencias que permita verificar el cumplimiento del servicio prestado mediante llamadas telefónicas a usuarios.	Llamada	116 160	116 160
Realizar reuniones de coordinación con los municipios, a fin de impulsar el intercambio de información y homologación del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1.	Reunión	240	240
Denuncias recibidas a través de la plataforma móvil.	Denuncia	8 135	8 135
Denuncias recibidas a través del Centro de Atención Telefónica.	Denuncia	34 753	34 753

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

6.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

Incrementar la madurez de la Policía Cibernética, de acuerdo con el Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética en sus cinco vectores: legislación, recursos humanos, equipamiento e infraestructura, operación y mecanismos de difusión y control.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar monitoreos en la red pública de Internet a fin de identificar perfiles, páginas electrónicas y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito.	Monitoreo	31 637	31 637

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

6.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

Impulsar acciones de inteligencia para coadyuvar en la prevención del delito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Por secuestro.	Delito	65	65
Órdenes de aprehensión cumplidas.	Aprehensión	4 744	4 744
Personas aprehendidas.	Persona	6 400	6 400
Órdenes de aprehensión recibidas.	Orden	5 585	5 585
Despliegue de operativos.	Operativo	839	839
Rescate de personas secuestradas.	Persona	80	80
Detenidos en flagrancia puestos a disposición del MP.	Persona	3 888	3 888
Vehículos recuperados.	Unidad	10 972	10 972
Secuestros concluidos.	Asunto	58	58
Elaborar documentos de análisis para identificar factores y patrones criminógenos que ponen en riesgo la seguridad de las personas, y que coadyuven en el diseño e implementación de políticas públicas.	Documento	80	80
Coordinar y ejecutar operativos resultado de las acciones de investigación y prevención del delito, realizadas por la Unidad de Inteligencia e Investigación para la Prevención.	Operativo	1 578	1 578
Elaborar documentos que contengan fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad pública.	Documento	60	60
Generar estudios de prospectiva en materia de seguridad con base en los diagnósticos georreferenciados, con la finalidad de implementar políticas públicas para la prevención y combate al delito.	Estudio	72	72
Integrar expedientes con informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas al robo de vehículos, transporte público y de carga.	Expediente	840	840
Vehículos devueltos.	Unidad	5 508	5 508
Cateo de inmuebles.	Cateo	319	319
Abatimiento y rezago de órdenes de aprehensión.	Orden	2 228	2 228

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

6.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

Coordinar la implementación y uso de sistemas de información que permitan generar inteligencia operativa, táctica y estratégica para la investigación, prevención y combate al delito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, derivados del ciberpatrullaje, Sistema de Denuncia Anónima 089, mesas de trabajo interinstitucionales e investigaciones internas.	Informe	10 783	10 783
Reportar los movimientos de alta o baja que se generan en la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), con el objetivo de mantener actualizadas las bases de datos Estatales y Federales.	Reporte	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.4. Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.

6.4.1. Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.

Consolidar los bancos de datos de información delictiva y perfiles delincuenciales que permitan hacer más eficaces los procesos de investigación y las intervenciones policiales, ajustándose a la realidad específica de las regiones y localidades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Dictámenes periciales.	Dictamen	175 932	175 932
Emisión de certificados médico-legistas.	Certificado	365 113	365 113
Informes de no antecedentes penales.	Informe	34 476	34 476
Reconocimiento de cadáveres.	Reconocimiento	302	302
Devolución de cadáver a familiares.	Cuerpo	10 569	10 569

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.1. Modernizar el marco jurídico en materia de seguridad.

Dotar a la policía de herramientas jurídicas necesarias: capacitarla en su conocimiento y aplicación para ejercer sus facultades de investigación de delito, inteligencia y operaciones policiales para combatir la criminalidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Adquisición de equipo de cómputo, de tecnologías de la información y materiales útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	Lote	1	1
Representar jurídicamente a la Secretaría de Seguridad en los procesos penales, laborales y administrativos de que forme parte.	Informe	12	12
Actualizar y expedir credenciales para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría de Seguridad, así como del personal operativo municipal incluido en la Licencia Oficial Colectiva Núm. 139, a fin de controlar la emisión y acreditación como portadores de la misma.	Documento	50 898	50 898
Brindar y dar seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.	Informe	12	12
Adquisición de vehículos.	Unidad	1	1
Atención de servicios informáticos para optimizar la productividad laboral.	Servicio	19 717	19 717

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.1. Modernizar el marco jurídico en materia de seguridad.

Proponer políticas públicas de prevención, investigación y control del fenómeno del delito y de la violencia, conforme a la política nacional de seguridad, a fin de fortalecer la gobernabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y establecer dispositivos de seguridad derivado de las acciones establecidas en la Estrategia para la Construcción de la Paz en el Estado de México.	Dispositivo de seguridad	42 281	42 281

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.2. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y el medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad.	Dispositivo de seguridad	1 290	1 290
Actualizar el registro de prestadores de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento.	Registro	12	12
Instaurar y dar seguimiento al proceso administrativo de prestadores irregulares del servicio de seguridad privada para cumplir con la normatividad establecida.	Reporte	12	12
Establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información mediante reuniones con los sectores público, privado y social, que permitan establecer estrategias de seguridad, reinserción social, proximidad y comunicaciones, a fin de mejorar la seguridad pública en el Estado de México.	Reunión	102	102
Planear, diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas, en media y alta montaña.	Dispositivo de seguridad	3 660	3 660

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.2. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

Establecer controles carreteros y urbanos en coordinación con instituciones interesadas, públicas y sociales, a través de dispositivos focalizados que permitan disuadir el robo de mercancías y vehículos en la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.	Dispositivo de seguridad	160 300	160 300
Diseñar y establecer dispositivos de seguridad en vialidades estratégicas de la entidad para apoyar y auxiliar a la población visitante y turista.	Dispositivo de seguridad	2 791	2 791
Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos de transporte público y de carga.	Dispositivo de seguridad	76 870	76 870
Diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para brindar apoyo y orientación a la población migrante que transita por la entidad.	Dispositivo de seguridad	557	557

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.2. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

Impulsar, en coordinación con los órdenes de gobierno y autoridades pertinentes, la seguridad en el sistema estatal de transporte, a través de tecnología, procedimientos y operativos permanentes que permitan disminuir los incidentes delictivos, especialmente aquellos que vulneran a las mujeres.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participar en reuniones con los sectores público, social y privado, a fin de intercambiar información sobre la comisión de delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga.	Reunión	165	165

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Recopilar información mediante procesos de investigación e inteligencia para elaborar documentos que permitan diseñar estrategias y operativos, con la finalidad de identificar y asegurar a personas involucradas en los delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga.	Documento	1 260	1 260

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.2. Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.

Promover estrategias metropolitanas coordinadas acordes a las circunstancias de la región, para atender la seguridad en el transporte público y en materia de tránsito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar el mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del GEM, para conservarlas en óptimas condiciones.	Servicio	4 500	4 500
Llevar a cabo trabajos de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, a fin de que se encuentren debidamente señalizados.	Metro	109 277	109 277
Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades, con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito vial.	Señal	2 000	2 000
Determinar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga, mediante la elaboración de mapas temáticos.	Mapa	203	203
Efectuar estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de reordenar los sentidos de circulación.	Estudio	18	18

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.3. Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.

Colaborar con autoridades encargadas de la seguridad en la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos, mediante el establecimiento de unidades especializadas en casos de alto impacto.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres órdenes de gobierno, la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir las causas del delito.	Dispositivo de seguridad	117 671	117 671
Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos.	Dispositivo de seguridad	206 344	206 344
Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos.	Dispositivo de seguridad	150 946	150 946
Llevar a cabo reuniones de intercambio de información con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones de los sectores público y privado, con la finalidad de crear estrategias de combate al delito.	Reunión	864	864
Establecer dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva para combatirla.	Dispositivo de seguridad	522 726	522 726

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.3. Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.

Promover la firma de convenios de colaboración con los municipios, estados limítrofes, la Ciudad de México y la Federación, a fin de dar seguimiento a probables responsables en hechos delictivos del fuero común y de alto impacto registrados en el Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Celebrar convenios y acuerdos con los sectores público, privado y social, en materia de seguridad pública, tecnología, infraestructura y reinserción social, con el fin de fortalecer la seguridad en el Estado de México y propiciar condiciones armónicas de desarrollo.	Reporte	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.3. Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.

Fortalecer el modelo de proximidad social en los elementos policíacos de la entidad a fin de identificar las zonas más vulnerables para atender, combatir y prevenir los delitos de alto impacto.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Integrar a la ciudadanía al Programa "Vigilante Voluntario" (VI-VO) con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, informando sobre situaciones o anomalías que se detecten en el entorno de su domicilio o comunidad.	Persona	2 460	2 460
Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los "Vigilantes Voluntarios" (VI-VO), lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal.	Curso	25	25
Realizar acciones de apoyo social con la participación de los "Vigilantes Voluntarios" (VI-VO) para fortalecer la relación entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad, y favorecer a la población más vulnerable.	Acción	724	724
Realizar reuniones de intercambio de información con los "Vigilantes Voluntarios" (VI-VO) para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública, generando espacios de participación social.	Reunión	9 899	9 899

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.3. Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.

Colaborar con las acciones necesarias para combatir la impunidad en los delitos de alto impacto, poniendo énfasis en homicidios, feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones de los derechos humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en la CNDH y la CODHEM en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.	Informe	12	12
Total de delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal.	Delito	69 171	69 171
Total de delitos que atentan contra la libertad personal.	Delito	6 539	6 539
Total de delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual.	Delito	12 664	12 664
Total de delitos que atentan contra el patrimonio.	Delito	169 631	169 631
Total de delitos que atentan contra la familia.	Delito	34 558	34 558
Total de delitos que atentan contra la sociedad.	Delito	1 937	1 937
Total de delitos que atentan contra otros bienes jurídicos afectados.	Delito	83 940	83 940

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.5. Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.

6.5.3. Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.

Promover la extinción de dominio para que todos los bienes y ganancias procedentes de actividades ilícitas sean confiscadas y destinadas a causas sociales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Bienes vinculados al procedimiento penal y a la extinción de dominio.	Bienes	48 491	48 491
Solicitudes recibidas para la revisión de inventarios de indicios, evidencias y material probatorio.	Revisiones	1 131	1 131
Guardar y custodiar indicios, evidencias y material probatorio.	Evidencia	35 174	35 174
Investigación de hechos vulnerables tendentes a operaciones con recursos de procedencia ilícita.	Investigación	27	27
Ejercicio de la extinción de dominio sobre bienes relacionados con actividades ilícitas.	Expediente	145	145
Citaciones para realizar entrevistas relacionadas con investigaciones de extinción de dominio.	Notificación	130	130

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.6. Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

6.6.1. Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.

Promover y robustecer la mediación y conciliación en todos los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Autos de vinculación a proceso.	Persona	13 450	13 450
Sentencias condenatorias.	Sentencia	7 209	7 209
Sentencias absolutorias.	Sentencia	1 909	1 909
Procedimientos abreviados.	Asunto	2 230	2 230
Juicios orales.	Asunto	2 686	2 686
Mediación para realizar acuerdos y convenios.	Mediación	9 067	9 067
Acuerdos reparatorios.	Acuerdo	3 249	3 249
Autos de formal prisión.	Personas	33	33
Expedientes judicializados.	Expediente	19 063	19 063

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.6. Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

6.6.2. Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.

Implementar acciones que acerquen la defensoría pública a la gente, a través de asesorías, capacitaciones, reparación del daño o jornadas itinerantes de defensoría pública.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Apoyo y representación jurídica para los indígenas y discapacitados que lo soliciten.	Persona	6 839	6 839
Realización del Programa Itinerante de Orientación y Asesoría Jurídica.	Jornada	2 595	2 595

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.6. Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.

6.6.2. Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.

Fortalecer y apoyar la actuación de las personas a los servidoras públicas encargadas de la defensoría pública.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Otorgamiento de una defensa adecuada, obligatoria y gratuita en materia penal.	Defensa	69 788	69 788
Trámite de fianzas de interés social.	Fianza	18	18
Otorgamiento de un patrocinio de asuntos ante los Juzgados Civiles de Primera Instancia.	Patrocinio	10 767	10 767
Otorgamiento de asesorías gratuitas en materia penal, civil, mercantil y familiar, a las personas que lo soliciten y a las que fueron canalizadas al IDP.	Asesoría	78 779	78 779
Realización de visitas de supervisión a los defensores de oficio en sus diferentes adscripciones.	Visita	17 311	17 311
Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio.	Estudio	10 665	10 665
Realización de dictámenes periciales en diversas materias.	Peritaje	1 042	1 042
Instrumentación de acciones de capacitación para defensores de oficio.	Servidor público	2 361	2 361
Trámite de amparos directos e indirectos en materia penal, civil, familiar y mercantil.	Amparo	1 573	1 573

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.1. Establecer estrategias para una reinserción social efectiva.

Fortalecer los programas de trabajo, capacitación laboral, educación, salud y deporte, para la efectiva reinserción social, a través de la profesionalización del personal técnico y suscripción de convenios de colaboración.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Impartir cursos de formación y actualización al personal de seguridad, a fin de elevar el nivel de desempeño en la labor penitenciaria.	Curso	33	33

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.1. Establecer estrategias para una reinserción social efectiva.

Crear un área específica de servicios pospenales con el objeto de dar atención y seguimiento e incorporar a las personas externadas en un ambiente que evite su reincidencia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Proporcionar servicios de atención psicológica a preliberados para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar la comisión de conductas delictivas.	Servicio	27 293	27 293
Proporcionar servicios de asistencia psicológica a familiares de preliberados que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones afectivas y en su proceso de reinserción social.	Servicio	4 003	4 003
Realizar servicios pospenales de reinserción social de liberados, externados y a sus familiares, con el propósito de facilitar y promover su reinserción en la sociedad.	Servicio	37 686	37 686
Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad primodelincuentes por delitos no graves a través del IDP, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias.	Persona	1 416	1 416

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Integrar estudios de las personas privadas de la libertad del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por los Jueces de Ejecución y, en caso de proceder, se les conceda su externamiento.	Estudio	30	30
Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero federal ordenadas por los Juzgados de Distrito especializado en Ejecución de Penas a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias.	Persona	321	321
Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad por resolución de los Jueces Ejecutores de Sentencias, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias.	Persona	2 049	2 049
Llevar a cabo supervisiones para verificar el registro de los preliberados que realizan presentaciones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con el propósito de dar cumplimiento a los beneficios otorgados por los Jueces Ejecutores de Sentencias.	Supervisión	56	56
Llevar a cabo acciones en materia médica para las personas bajo libertad condicionada, como una forma de reforzamiento a su tratamiento de reinserción, hasta la obtención de su libertad jurídica por algún beneficio.	Acción	21 447	21 447

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.1. Establecer estrategias para una reinserción social efectiva.

Implementar mecanismos de reinserción social basados en derechos humanos, educación, respeto, deporte, trabajo y perspectiva de género.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Participar en exposiciones para la comercialización de artículos elaborados por las personas privadas de la libertad, con la finalidad de que solventen gastos personales y familiares.	Exposición	6	6
Atender a las personas privadas de la libertad y adolescentes en las instituciones de prevención y reinserción social, a través de su óptima operación, desarrollo de programas, acciones y otorgamiento de servicios.	Persona	50 622	50 622
Realizar actividades de terapia ocupacional con las personas adolescentes y adultas jóvenes en el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque” y de las Preceptorías Juveniles de Reintegración y Reinserción Social del Estado de México.	Terapia	1 959	1 959
Elaborar el documento para informar la participación en los servicios educativos de la persona privada de la libertad en seguimiento al Plan de Actividades con la finalidad de favorecer su proceso de reinserción social.	Documento	56 852	56 852
Elaborar y aplicar planes individualizados de actividades y de ejecución a las personas adolescentes y adultas jóvenes, para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional con la finalidad de llevar un seguimiento interdisciplinario.	Plan	2 227	2 227
Proporcionar estudios de EB y EMS de manera continua a las personas privadas de la libertad, que reúnan los requisitos señalados por las instituciones que les otorgan la validez oficial con el propósito de acreditar y certificar los estudios correspondientes.	Persona	3 949	3 949
Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas lícitas en la modalidad de autoempleo, conforme al plan de actividades individualizado.	Persona	23 789	23 789
Incorporar a las personas privadas de la libertad a la prestación de servicios de capacitación para el trabajo a través de instituciones y organizaciones de la sociedad civil y por personas físicas o jurídicas colectivas.	Persona	6 203	6 203
Suscribir convenios de participación con personas físicas o jurídicas colectivas para realizar actividades productivas lícitas remuneradas en beneficio de las personas privadas de la libertad en la modalidad de trabajo a cuenta de terceros.	Convenio	2	2

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Incorporar a las personas privadas de la libertad en la prestación de servicios de trabajo en la modalidad de actividades productivas no remuneradas, para fines del sistema de reinserción conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México.	Persona	4 476	4 476
Incorporar a las personas privadas de la libertad en la prestación de servicios de trabajo en la modalidad de actividades productivas realizadas a cuenta de terceros, conforme al Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México.	Persona	1 897	1 897
Llevar a cabo supervisiones en las instituciones penitenciarias de la entidad con la finalidad de revisar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como evaluar el tratamiento que se aplica a las personas privadas de la libertad y verificar la continuidad que se brinda durante el proceso de reinserción social.	Supervisión	172	172
Realizar informes de seguimiento de los servicios técnicos de medicina, psicología, trabajo social y educativos de las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medida cautelar, suspensión condicional del proceso o medida de sanción privativa y no privativa de la libertad, impuesta por el Órgano Jurisdiccional.	Informe	7 417	7 417
Realizar sesiones de seguimiento individualizado a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad, establecidas por el órgano jurisdiccional.	Sesión	22 163	22 163
Llevar a cabo eventos cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos, con la población adolescente que se encuentra en el Centro de Internamiento para Adolescentes.	Evento	131	131
Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes en el Centro de Internamiento a través del modelo educativo para que adquieran conocimientos educativos, de respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados, que les permitan convivir en sociedad.	Adolescente	1 981	1 981
Proporcionar como alternativa pedagógica, servicios de educación complementaria, cultural, artística, recreativa y cívica a las personas privadas de la libertad, con el propósito de atender necesidades e intereses intelectuales, comunicativos y sociales que favorezcan su desarrollo personal.	Persona	12 530	12 530
Impartir cursos de capacitación para el trabajo a las personas privadas de la libertad, derivados de los convenios de participación y coordinación con instituciones y OSC, así como con personas físicas o jurídicas colectivas.	Curso	515	515
Elaborar el Programa Individual de Servicios de Educación y Deporte con el propósito de definir los servicios de atención que contribuyan en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad.	Programa	46 192	46 192

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.1. Establecer estrategias para una reinserción social efectiva.

Fortalecer el tratamiento integral de las personas en internamiento, para contribuir en la reintegración a su núcleo familiar y social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar sesiones de orientación sobre adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultas jóvenes responsables de la comisión de un delito.	Sesión	994	994
Realizar entrevistas psicológicas de ingreso para conocer el estado emocional de las personas privadas de la libertad.	Entrevista	12 672	12 672
Brindar servicios de asistencia social a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y vinculación de las relaciones familiares y sociales, a fin de mantener la estabilidad de las personas privadas de la libertad.	Servicio	314 910	314 910
Vincular a las personas sentenciadas al servicio de atención social con la finalidad de contribuir a su proceso de reinserción social.	Acción	199 279	199 279

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Realizar estudios médicos del estado psicofísico y de lesiones a las personas privadas de la libertad y adolescentes, a efecto de conocer su estado de salud durante su ingreso, permanencia y hasta el otorgamiento de su libertad, para brindar la atención médica que requieran.	Estudio	59 089	59 089
Brindar consulta médica y odontológica a las personas privadas de la libertad, como una forma de garantizar su acceso a la salud durante su reclusión.	Consulta	230 758	230 758
Elaborar estudios para valorar a las personas privadas de la libertad con el objetivo de definir, a través del Comité Técnico, la ubicación de los mismos.	Estudio	13 561	13 561
Integrar expedientes únicos de ejecución penal para determinar y actualizar la situación jurídica de las personas privadas de la libertad.	Expediente	2 000	2 000
Informar sobre la integración de los expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común a sesiones de Comité Técnico para emitir el Acta de Seguimiento del Plan de Actividades.	Informe	252	252
Llevar a cabo sesiones del Comité Técnico para emitir actas de los casos de las personas privadas de la libertad y preliberadas que permitirán el análisis integral de los mismos.	Sesión	330	330
Sesionar en Comité Técnico los casos de las personas privadas de la libertad que han cumplido el plan de actividades requerido por el Juez de Ejecución de Sentencias.	Sesión	252	252
Informar sobre las acciones realizadas dentro del programa para la asistencia jurídica a las personas privadas de la libertad en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica.	Informe	12	12
Desarrollar acciones médico-preventivas dirigidas a las personas privadas de la libertad, mediante una campaña permanente que permita la detección y control de padecimientos crónico-degenerativos.	Acción	145 236	145 236
Llevar a cabo eventos de salud en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS), así como en el Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”, que promuevan la prevención y detección oportuna de enfermedades como una herramienta de diagnóstico preventivo para un tratamiento adecuado.	Evento	276	276
Proporcionar asistencia técnico-psicológica a familiares de las personas privadas de la libertad, a través de consultas que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones afectivas.	Consulta	15 092	15 092
Aplicar pruebas psicológicas a las personas privadas de la libertad procesadas y sentenciadas, para enriquecer la información contenida en los estudios de personalidad.	Prueba	139 974	139 974
Brindar consulta de etiología psiquiátrica a las personas privadas de la libertad que cuentan con alguna patología mental, a efecto de recibir el tratamiento adecuado durante su reclusión.	Consulta	3 662	3 662
Mantener actualizados y en resguardo los expedientes médicos de las personas privadas de la libertad que ingresan y/o permanecen en internamiento en los Centros Penitenciarios, con la finalidad de contar con un historial clínico de cada uno.	Expediente	42 159	42 159
Realizar estudios interdisciplinarios a los adolescentes y adultos jóvenes que ingresan al Centro de Internamiento, así como a las Preceptorías Juveniles, para emitir un análisis técnico al órgano jurisdiccional competente.	Estudio	6 428	6 428
Llevar a cabo acciones grupales e individuales en materias de psicología y criminología que promuevan la salud mental en la población privada de la libertad.	Acción	102 421	102 421
Realizar entrevistas criminológicas de ingreso a las personas privadas de la libertad, con la finalidad de obtener información que permita contar con elementos para su ubicación al interior de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.	Entrevista	12 107	12 107
Llevar a cabo acciones grupales e individuales en materia de criminología, que promuevan la sana convivencia en la población privada de la libertad y la estabilidad de las instituciones penitenciarias.	Acción	117 031	117 031

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.2. Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los centros penitenciarios, así como la inteligencia penitenciaria.

Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria, promoviendo la ampliación de la capacidad instalada, a fin de disminuir la sobrepoblación y contar con espacios dignos y seguros para las personas privadas de la libertad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Instrumentar, mediante actas, una clasificación de las distintas áreas y espacios en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS), focalizando estas acciones en los dormitorios, obedeciendo a criterios establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el objetivo de armonizar la gobernabilidad del mismo y la convivencia entre las personas privadas de la libertad.	Acta	42	42
Realizar traslados de las personas privadas de la libertad cada vez que se requiera, por solicitud de diversas autoridades, atención médica, eventos deportivos y/o culturales y traslados a otros Centros del Sistema Penitenciario Estatal y definitivos por acercamiento familiar y medidas de seguridad.	Persona	12 546	12 546
Llevar a cabo servicios preventivos y correctivos a equipo e instalaciones de las instituciones penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento.	Servicio	8 900	8 900

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.2. Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los centros penitenciarios, así como la inteligencia penitenciaria.

Fortalecer la seguridad de las personas privadas de la libertad, visitantes y personal de custodia en los centros penitenciarios, a través de la instrumentación de operativos institucionales y coordinados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realizar supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias.	Supervisión	274	274
Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias, con el objetivo de prevenir actos de corrupción en el sistema penitenciario.	Cacheo	24 156	24 156
Realizar inspecciones en los dormitorios a fin de verificar la ubicación adecuada de las personas privadas de la libertad.	Inspección	4 764	4 764
Controlar, revisar y registrar a los visitantes que ingresan a las instituciones penitenciarias, con el objetivo de evitar la introducción de objetos, artículos y/o alimentos no permitidos, para garantizar la seguridad institucional y prevenir los actos de corrupción.	Persona	768 741	768 741

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.2. Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los centros penitenciarios, así como la inteligencia penitenciaria.

Aprovechar latecnología para mantener el orden, la paz y la gobernabilidad de los centros penitenciarios y de reinserción social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Monitorear las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones penitenciarias, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por las personas privadas de la libertad.	Monitoreo	8 052	8 052

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.2. Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los centros penitenciarios, así como la inteligencia penitenciaria.

Crear espacios dignos y seguros para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en reclusión, así como de la población vulnerable, a fin de salvaguardar sus derechos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar informes sobre actividades realizadas en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS) para las mujeres con hijos privadas de la libertad, a fin de contribuir a su bienestar.	Informe	16	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.7. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal.

6.7.3. Evaluar los riesgos y fortalecer la vigilancia y ejecución de medidas cautelares

Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional, a fin de lograr acuerdos que permitan mejorar la eficacia en la vigilancia y seguimiento de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, a personas imputadas y personas adolescentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Realizar sesiones de seguimiento de atención técnica con las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso, establecidas por el órgano jurisdiccional.	Sesión	3 217	3 217
Total de medidas cautelares decretadas a personas imputadas.	Medida cautelar	13 250	13 250
Prisión preventiva justificada.	Persona	5 013	5 013
Presentación periódica ante la persona juzgadora de control o garantías o ante autoridad distinta.	Persona	6 523	6 523
Exhibición de garantía económica.	Persona	5 640	5 640
Prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad o de otro ámbito territorial en el que reside.	Persona	620	620
Prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con las víctimas o testigos.	Persona	1 605	1 605
Colocación de localizadores eléctricos.	Persona	1 069	1 069
Separación inmediata del domicilio.	Persona	45	45

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.1. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de todas las instituciones estatales, así como de los municipios con la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgo de desastres.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promover y asesorar a las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal sobre la integración y estructuración de sus correspondientes Unidades y Programas Internos de Protección Civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil.	Gestión	138	138

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.1. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad.	Curso	6	6
Capacitar a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil.	Curso	8	8
Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, para eficientar su desempeño institucional.	Curso	11	11
Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil.	Curso	6	6
Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para Unidades Municipales de Protección Civil, cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas de dependencias públicas.	Curso	55	55
Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para Unidades Internas de Protección Civil, brigadistas industriales y personas físicas y jurídico-colectivas.	Curso	58	58
Impartir cursos de capacitación a la población en general que lo solicite para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad.	Curso	131	131
Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad.	Práctica	28	28
Orientar y asesorar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador.	Asesoría	282	282
Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad.	Conferencia	22	22

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.1. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

Fomentar una cultura integral de protección civil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Promover en los ayuntamientos la integración de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil.	Gestión	148	148
Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarlos al Registro Estatal de Protección Civil, a fin de que presten servicios de consultoría o capacitación en la materia.	Registro	546	546
Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social.	Gestión	224	224
Reportar la actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, Unidades Internas de Protección Civil y Brigada Infantil.	Reporte	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.1. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México.	Informe	4	4
Elaborar mapas anuales de riesgos geológicos y de sismicidad para el Estado de México.	Mapa	2	2
Publicar un cuaderno de investigación, con base en los estudios realizados por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.	Publicación	1	1
Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico.	Estudio	10	10
Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de los fenómenos perturbadores realizadas por la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo.	Reporte	2 196	2 196
Emitir reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad del volcán Popocatépetl (semanal, mensual, anual y extraordinarios).	Reporte	65	65
Emitir reportes (mensuales y anual) sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta al territorio estatal, en coordinación con el SSN, la Red Sísmica del Valle de México y el CIRES.	Reporte	13	13
Emitir documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, entre otros, en el territorio estatal.	Documento	43	43
Reportar la emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado.	Reporte	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.1. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

Fortalecer el seguimiento de fenómenos geológicos y meteorológicos para la toma de decisiones a través de nuevas tecnologías.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatépetl y emitir el reporte correspondiente.	Reporte	366	366
Emitir reportes meteorológicos.	Reporte	687	687

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.2. Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.

Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgos, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social.	Procedimiento	440	440
Impartir asesorías técnicas al personal de los ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos.	Asesoría	233	233
Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social.	Inspección	203	203
Actualizar la información estadística y cartográfica del Atlas de Riesgos del Estado de México.	Informe	4	4
Reportar el seguimiento de la operación del Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México.	Reporte	12	12
Revisar y reportar la información de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos generados por los ayuntamientos del Estado de México.	Reporte	12	12
Evaluar los análisis de vulnerabilidad y riesgo en materia de protección civil, emitiendo un documento.	Documento	144	144

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.2. Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.

Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, como los Centros de Protección Civil, con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil durante los 365 días del año.	Reporte	2 196	2 196
Participar en operativos y eventos especiales, y emitir el reporte correspondiente.	Reporte	506	506
Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil, con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias.	Reunión	143	143
Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado.	Simulacro	192	192

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.2. Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.

Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales, con especial atención al plan de operaciones del volcán Popocatépetl en los municipios situados en las zonas de alto y medio riesgo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil de los sectores privado y social.	Evaluación	4 878	4 878

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.2 Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.

Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Realizar visitas a talleres donde se puedan detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Visita	494	494
Impartir talleres en manejo de artificios pirotécnicos dirigidos a usuarios de la actividad, como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios.	Taller	550	550
Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal, para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia.	Curso	98	98
Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a los trabajadores de la pirotecnia para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia.	Jornada	62	62
Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se puedan registrar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Visita	441	441
Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad.	Asesoría	105	105

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

6.8. Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

6.8.2. Dar atención oportuna a emergencias ocurridas en desastres naturales y antropogénicos.

Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población en caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL.	Solicitante	27 586	27 586
Coordinar la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México y emitir el informe correspondiente.	Informe	366	366

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

EJE TRANSVERSAL 3

CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

7.1. Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

7.1.1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias, con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Plan de Desarrollo del Estado de México.

En cumplimiento a las Constituciones federal y estatal, así como en apego a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, se elaboró el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, el 15 de marzo de 2024. En su integración se contó con la participación activa de la sociedad mexiquense, la que con sus valiosas opiniones y aportes consolidaron el marco general para trazar una ruta hacia el desarrollo sostenible, con una visión integral e incluyente, para alcanzar una sociedad más justa, igualitaria y armónica.

Para tal efecto, se llevó a cabo un ejercicio democrático de participación ciudadana a partir de la celebración de ocho Foros de Consulta Popular, realizados entre el 29 de noviembre y el 15 de diciembre de 2023 en diferentes municipios, recogiendo y escuchando las propuestas de más de 5 mil personas y con la asistencia de más de 226 mil de forma virtual y presencial. En dichos foros destacó la participación de mujeres, jóvenes, integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+, pueblos originarios, adultos mayores, estudiantes, académicos e investigadores; así como cámaras de comercio, colegios de profesionistas y ciudadanía en general.

Fueron fundamentales las aportaciones de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, de los poderes Legislativo y Judicial del estado, así como de las recomendaciones de expertos y especialistas en los temas de interés.

En ese contexto y conforme a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, referente a la instrumentación, coordinación y orientación de las políticas públicas establecidas en el PDEM 2023-2029, se integraron seis Programas Sectoriales y siete Programas Regionales, los cuales especifican los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos y acciones específicas que regirán el desempeño de las actividades sustantivas de la Administración Pública Estatal, para atender las prioridades del desarrollo consignadas en el plan, bajo un innovador esquema de planeación.

Agenda 2030.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 125 evaluaciones a los planes de desarrollo municipal en el marco de las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN); entre los elementos evaluados se consideró: un ejercicio prospectivo para delinear el rumbo de las administraciones locales, así como la ejecución de obras y acciones en el mediano y largo plazos, con enfoque sostenible a través del apego con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 que enmarcan los instrumentos de planeación municipal.

En este tenor, para impulsar dicho enfoque en los gobiernos municipales, bajo el marco de la Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en el ámbito local, se promovió la instalación y operación de los 125 Consejos Municipales de la Agenda 2030, consolidándose 97 Órganos de Seguimiento e Instrumentación en materia de desarrollo sostenible, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y priorización de la política pública para atender de manera efectiva los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, así como los objetivos y metas de la Agenda 2030.

Asesorías a municipios.

Como parte de las acciones permanentes de mejora continua y con el objeto de incrementar la calidad en la prestación de servicios de asesoría a los ayuntamientos mexiquenses, durante el periodo que se informa, se brindaron 91

asesorías presenciales y virtuales a los municipios de la entidad, capacitando a más de 250 servidores públicos municipales en diferentes temas, como la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la operación del COPLADEMUN, así como los Mecanismos de Participación Ciudadana y la operación del Consejo Municipal de la Agenda 2030.

COPLADEMUN.

En cumplimiento con la Ley en la materia, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) organizó cinco sesiones ordinarias y una extraordinaria de la Asamblea General en Comisión Permanente, a las que fueron convocadas diversas autoridades y representantes de la sociedad en general, con el objeto de rendir cuentas de las acciones realizadas en materia de planeación para el desarrollo.

7.2. Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.

7.2.1. Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios.

En el periodo que se reporta, se realizaron 52 reuniones, con la entusiasta participación de servidoras y servidores públicos de los 125 municipios del Estado de México.

Vínculo con instituciones estatales, nacionales e internacionales.

En las reuniones convocadas por el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) para el intercambio de experiencias en materia hacendaria, se contó con la participación de destacados especialistas y funcionarios de diferentes instituciones, entre las que destacan:

- Secretaría de Bienestar.
- Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas.
- Subsecretaría de Planeación y Presupuesto.
- Dirección General de Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas.
- Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.
- Dirección de Catastro del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

En otro orden de ideas, la cooperación internacional es un esfuerzo conjunto para promover acciones para lograr beneficios para diversos sectores, con el apoyo de agencias internacionales, gobiernos locales y extranjeros.

Lo anterior se ve reflejado en los intercambios de experiencias, conocimientos, programas y proyectos, con los que se puede beneficiar a diversos sectores mexiquenses.

En este primer año de gobierno se realizaron tres actividades internacionales en el Estado de México: en el Palacio de Gobierno se recibió al embajador de la República Popular China en México, Zhang Run, y a su comitiva, y junto con funcionarios del Estado de México trataron temas sobre comercio, educación, medio ambiente, turismo y cultura. En el Zoológico de Zacango, ubicado en el municipio de Calimaya, la titular del Ejecutivo Estatal realizó la donación de un ejemplar de lobo mexicano al Refugio Nacional para la Vida Silvestre de Sevilleta, Estados Unidos. Asimismo, con la representación de la Gobernadora, la secretaria de Cultura y Turismo y el coordinador de Asuntos Internacionales, acompañaron a la embajadora de Bangladesh en México, a la inauguración de la réplica del monumento Shaheed Minar en el Centro de Cultura Regional “Sor Juana Inés de la Cruz”, en el municipio de Tepetlixpa.

7.1. Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

7.1.1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de cursos y talleres para la formación y actualización de los servidores públicos en materia hacendaria.	Curso	161	161
Realización de diplomados para la profesionalización del servidor público hacendario.	Diplomado	40	40
Realización de conferencias y seminarios con temáticas hacendarias.	Evento	27	27
Certificación en Normas Institucionales de Competencia Laboral a servidores públicos.	Servidor público	288	288
Desarrollar la Maestría en Hacienda Pública con la finalidad de formar profesionales en la materia.	Maestría	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

7.1. Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

7.1.1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Alinear las acciones de planeación estratégica estatal y municipal con el desarrollo sostenible.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Organización y desarrollo de las sesiones de la Asamblea General del COPLADEM.	Sesión	7	7
Implementación de mecanismos de monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal.	Acción	2	2
Formular e integrar el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.	Documento	1	1
Formular e integrar los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029 derivados del PDEM 2023-2029	Documento	13	13

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

7.1. Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

7.1.1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Proponer reformas al marco jurídico que favorezcan la implementación de los ODS, a través de los instrumentos de planeación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Coordinación de las reuniones de las comisiones temáticas con la participación de los municipios y el GEM para la armonización del marco jurídico-administrativo en materia hacendaria.	Reunión	49	49
Edición y distribución de ejemplares de los *Prontuarios de Legislación*.	Prontuario	163	163
Elaboración y revisión de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos y disposiciones de carácter general relativas a la Hacienda Pública Estatal.	Proyecto	292	292

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

7.1. Tranversalizar los principios y dimensiones rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.

7.1.1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Impulso al fortalecimiento de los municipios en materia de planeación, presupuestación y evaluación.	Acción	103	103
Apoyar a las administraciones municipales en la integración y actualización de instrumentos jurídico-administrativos.	Documento	45	45

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

7.2. Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.

7.2.1. Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.

Ampliar los mecanismos de comunicación entre los órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector privado, la academia y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional que permitan implementar proyectos y acciones vinculadas con los ODS de la Agenda 2030.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[1/]
Creación de vínculos con instituciones estatales, nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias, colaboración académica y de investigación, en materia hacendaria.	Convenio	43	43
Fortalecer el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios a través de reuniones hacendarias.	Reunión	52	52

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

7.2. Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.

7.2.1. Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.

Ampliar los espacios de participación y diálogo que den paso a una mayor integración social en la formulación de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe1/	Total1/
Actividades internacionales en el Estado de México.	**Actividad**	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

OBRAS EN PROCESO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.1. Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Construir, operar, dar mantenimiento y reingeniería de sistemas de abastecimiento de agua.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Equipamiento electromecánico de pozo profundo, línea de conducción y red de distribución en la comunidad de La Pastoría, municipio de Atenco.	Avance (%)	0	99
	Inversión	4.769	16.587
Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable, colonia Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco.	Avance (%)	0	92
	Inversión	11.418	32.275
Construcción de tanque elevado de 50 metros cúbicos de capacidad en Cuautitlán, municipio de Cuautitlán.	Avance (%)	0	30
	Inversión	0.991	0.991
Equipamiento electromecánico de pozo profundo y rehabilitación del sistema de agua potable en barrio Xochitenco y San Pablo de la localidad de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán (Primera Etapa de 2) (Obra Nueva).	Avance (%)	45	45
	Inversión	17.643	17.643
Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Puerta Grande, municipio de Ixtapan de la Sal (Proyecto de Inversión Nuevo).	Avance (%)	95	95
	Inversión	0.900	0.900
Rehabilitación del sistema de filtración de la obra de toma del río Tlapala en la localidad de San Luis, colonia Hidalgo, municipio de Coatepec Harinas (Proyecto de Inversión Nuevo).	Avance (%)	99	99
	Inversión	0.995	0.995
Obra electromecánica y complementaria para la conclusión y puesta en marcha del cárcamo de bombeo La Paz, cabecera municipal de La Paz.	Avance (%)	98	98
	Inversión	1.972	1.972
Perforación, desarrollo y aforo de pozo profundo de agua potable en la localidad de Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc (Proyecto de Inversión Nuevo).	Avance (%)	99	99
	Inversión	4.539	4.539
Equipamiento electromecánico de pozo profundo para el barrio de San José La Loma en la localidad de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango (Obra Nueva).	Avance (%)	99	99
	Inversión	1.328	1.328
Construcción de línea de conducción del pozo Pixquay al tanque “Olvido”, que beneficia a las localidades de El Pixquay, Santa María Apaxco y la colonia Loma Bonita (zona oriente de Apaxco de Ocampo), municipio de Apaxco (Obra Nueva).	Avance (%)	99	99
	Inversión	7.453	7.453
Construcción del sistema de agua potable en la zona norte de la cabecera municipal de San Martín de las Pirámides (Primera Etapa) (Obra Nueva).	Avance (%)	99	99
	Inversión	8.941	8.941
Conclusión de la perforación, desarrollo y aforo de pozo profundo de agua potable en la comunidad de El Palmito, municipio de Timilpan.	Avance (%)	99	99
	Inversión	0.401	0.401
Construcción de tanque para agua potable en el municipio de Atizapán de Zaragoza (Obra Nueva).	Avance (%)	99	99
	Inversión	1.242	1.242
Ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable de la cabecera municipal de La Paz (Segunda Etapa de 2) (Obra Nueva).	Avance (%)	99	99
	Inversión	3.130	3.130

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.2. Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.

Reingeniería de las plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje y alcantarillado.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de cajas de captación, línea de conducción de agua pluvial, cajas derivadoras y construcción de cárcamo de rebombeo al cauce del río Lerma, municipio de San Mateo Atenco.	Avance (%)	0	99
	Inversión	0.440	39.016
Trabajos de adecuación de infraestructura en obras inducidas para la construcción del colector Peñitas, municipio de Tlalnepantla de Baz.	Avance (%)	0	97
	Inversión	5.740	11.480

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.1. Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

Instrumentar y operar nuevos proyectos de transporte público, incluyendo los del Metro Mexiquense.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de Proyecto Llave en Mano denominado Corredor Chalco-Santa Martha, con autobuses de alta capacidad tipo trolebús.	Avance (%)	38	78
	Inversión	1 275.819	5 933.918

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.2. Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.

Rehabilitar y mejorar la red vial libre de peaje, propiciando la interconectividad entre las regiones y localidades más alejadas de la entidad.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Programa de Mantenimiento y Conservación Rutinaria 2023.	Avance (%)	25	83
	Inversión	39.112	156.247
Rehabilitación de la avenida Fray Pedro de Gante y de la calle Benjamín Robles a la calle Arrayán, municipio de Texcoco.	Avance (%)	90	90
	Inversión	7.321	7.321
Segunda etapa de la rehabilitación de la avenida Primero de Mayo, municipio de Naucalpan de Juárez.	Avance (%)	85	85
	Inversión	42.070	42.070
Programa de Mantenimiento y Conservación Rutinaria 2024.	Avance (%)	18	18
	Inversión	80.456	80.456
Programa de Bacheo en las zonas metropolitanas del Valle de Toluca y del Valle de México.	Avance (%)	0	0
	Inversión	23.728	23.728
Rehabilitación de la calle Rafael Alducín, de la calle Independencia a la avenida José María Morelos.	Avance (%)	0.5	0.5
	Inversión	0.000	0.000

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación de la calle Francisco I. Madero en el tramo de la calle Vicente Villada hasta la calle Anillo Perimetral.	**Avance (%)**	0.5	0.5
	Inversión	0.000	0.000
Rehabilitación de la avenida Industria Minera de la vía Alfredo del Mazo a la calle Manuel M. Garduño, municipio de Toluca.	**Avance (%)**	0.5	0.5
	Inversión	0.000	0.000
Rehabilitación de la calle Primero de Mayo desde Rafael Alducín hasta la avenida Alfredo del Mazo y de la avenida Alfredo del Mazo hasta la calle Roberto Fulton, municipio de Toluca.	**Avance (%)**	0.5	0.5
	Inversión	0.000	0.000
Rehabilitación del camino km. 31.6 (Los Reyes-Zacatepec)-San Jerónimo Amanalco.	**Avance (%)**	20	20
	Inversión	0.000	0.000
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle de La Hacienda en la comunidad de Lomas de Buenavista, municipio de Chimalhuacán.	**Avance (%)**	10	10
	Inversión	0.000	0.000

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.2. Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.

Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Modernización de la autopista Toluca-Atlacomulco en los municipios de Toluca, Temoaya, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Atlacomulco.	**Avance (%)**	0	3
	Inversión	28.366	28.366
Construcción de enlace con el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (AIFA), municipio de Tultepec.	**Avance (%)**	0	99
	Inversión	473.327	1 775.858
Construcción de la autopista Vialidad Poniente, municipio de Naucalpan de Juárez.	**Avance (%)**	2	22
	Inversión	137.875	137.875
Construcción de la autopista Conexión Oriente, municipio de Nezahualcóyotl.	**Avance (%)**	0	20
	Inversión	76.690	76.690
Ampliación de la autopista Toluca-Zitácuaro y ramal a Valle de Bravo, municipio de Toluca.	**Avance (%)**	18	18
	Inversión	709.499	709.499
Actualización del proyecto Distribuidor Miguel Alemán, municipio de Toluca.	**Avance (%)**	30	30
	Inversión	0.000	0.000

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.5. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de edificio U-2C, taller de cómputo, salón de usos múltiples y escaleras con obra exterior en la Esc. Prep. Ofic. anexa a la Normal de Ixtlahuaca ubicada en Ixtlahuaca de Rayón, municipio de Ixtlahuaca.	**Avance (%)**	60	65
	Inversión	5.617	5.617
Sustitución de edificio B con 4 aulas en estructura regional, barda perimetral, rehabilitación de edificios C, F, y segunda etapa de la rehabilitación de edificio A y obra exterior en la Esc. Sec. Gral. Ofic. Núm. 0212 "Belisario Domínguez", municipio de Tezoyuca.	**Avance (%)**	80	80
	Inversión	7.687	7.687
Segunda etapa de construcción en la Universidad Intercultural del Estado de México, Plantel Xonacatlán, ubicado en La Manga, municipio de Xonacatlán.	**Avance (%)**	98	98
	Inversión	24.826	24.826

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

OBRAS TERMINADAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.1. Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Construir, operar, dar mantenimiento y reingeniería de sistemas de abastecimiento de agua.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación del sistema de agua potable de la cabecera municipal de Jocotitlán.	**Obra**	0	1
	Inversión	8.212	14.207
Construcción de tanque de regulación, planta de rebombeo y línea de conducción de agua potable para la segunda manzana de barrio Iturbide y tercera manzana de barrio Iturbide Ixcaja, cabecera municipal de Timilpan.	**Obra**	0	1
	Inversión	1.561	3.251
Rehabilitación del equipamiento del pozo Bonito, municipio de Tultitlán.	**Obra**	1	1
	Inversión	0.850	0.850
Construcción de 2 presas de mampostería en la Sierra de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos (Proyecto de Inversión Nuevo).	**Obra**	1	1
	Inversión	3.054	3.054

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.1. Garantizar el derecho humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.

2.1.2. Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.

Reingeniería de las plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas de drenaje y alcantarillado.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en San Felipe Coamango, municipio de Chapa de Mota (Segunda Etapa de Tres).	**Obra**	0	1
	Inversión	0.321	25.953
Construcción de rejillas pluviales en el colector ubicado en la calle San Andrés Ocotlán, municipio de Chapultepec.	**Obra**	1	1
	Inversión	1.497	1.497
Terminación de la construcción de colectores marginales en la cabecera municipal de Temascaltepec.	**Obra**	1	1
	Inversión	7.992	7.992

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.2. Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.

Rehabilitar y mejorar la red vial libre de peaje, propiciando la interconectividad entre las regiones y localidades más alejadas de la entidad.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Ampliación de la carretera Teoloyucan-Huehuetoca, municipio de Teoloyucan.	**Obra**	1	1
	Inversión	0.000	14.665
Rehabilitación de la calle Industria Automotriz, Parque Industrial Lerma Toluca, municipio de Lerma.	**Obra**	1	1
	Inversión	20.178	20.178

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación de la calle Alfredo Nobel, Parque Industrial Toluca 2000, municipio de Toluca.	Obra	1	1
	Inversión	6.356	6.356
Rehabilitación de las avenidas 5 de Mayo y Río Chiquito, municipio de Texcoco.	Obra	1	1
	Inversión	17.578	17.578
Construcción de la prolongación de la avenida Río Chiquito, municipio de Texcoco.	Obra	1	1
	Inversión	14.935	14.935
Rehabilitación de la avenida Benito Juárez, de la calle Benjamín Aguilar a la calle Benjamín Robles, municipio de Texcoco.	Obra	1	1
	Inversión	24.824	24.824
Reconstrucción de la calle Mirador en la localidad de San Juan Totolapan, municipio de Tepetlaoxtoc.	Obra	1	1
	Inversión	4.368	4.368
Construcción de paraderos para transporte público, municipios de Tequixquiac y Apaxco.	Obra	1	1
	Inversión	25.451	25.451
Rehabilitación de la avenida Río Papaloapan y reconstrucción de la carretera Calixtlahuaca-Tecaxic, EC km. 2.2 (Toluca-Almoloya de Juárez), municipio de Toluca.	Obra	1	1
	Inversión	36.991	36.991
Rehabilitación del acceso al Centro Federal de Almacenamiento y Distribución de Insumos para la Salud (CEFEDIS), municipio de Huehuetoca.	Obra	1	1
	Inversión	19.846	19.846
Trabajos emergentes para la rehabilitación del puente peatonal ubicado sobre Paseo Tollocan, frente al Centro Médico ISSEMyM, municipio de Toluca.	Obra	1	1
	Inversión	0.000	0.000

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.6. Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.

3.6.2. Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.

Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Construcción del Libramiento Norte del km. 4+487 al 4+770, municipio de Valle de Bravo (Obra Nueva).	Obra	1	1
	Inversión	10.860	68.688
Construcción del entronque Camino Real Acatitlán-Refugio del Alto, municipio de Valle de Bravo (Obra Nueva).	Obra	1	1
	Inversión	82.519	87.516
Construcción del entronque Camino Real Acatitlán-Refugio del Salto, municipio de Valle de Bravo (Proyecto de Inversión Nuevo).	Obra	1	1
	Inversión	48.924	205.105
Programa de Bacheo en la Zona Metropolitana del Valle de México 2023.	Obra	1	1
	Inversión	0.000	0.000
Colocación de pavimento asfáltico en dos cuerpos en las avenidas Isidro Fabela y Felipe Ángeles en la localidad de Agostadero, municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Obra	1	1
	Inversión	17.250	17.250

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

4.5. Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.

4.5.5. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.

Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de muro de contención, rehabilitación de edificio A y construcción de barda perimetral y andadores en la Esc. Prim. “Miguel Hidalgo” ubicada en Yautepec, municipio de Ixtapan de la Sal.	Obra	1	1
	Inversión	0.623	3.000
Sustitución de edificio B con la construcción de 3 aulas, módulo sanitario y obra exterior en la Esc. Prim. “Miguel Hidalgo y Costilla” ubicada en Xico, municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Obra	1	1
	Inversión	2.799	3.999
Sustitución de 3 aulas tipo regional y de barda perimetral en la Esc. Prim. “Gral. Guadalupe Victoria” ubicada en San Francisco El Alto, municipio de Jiquipilco.	Obra	1	1
	Inversión	2.098	2.997
Sustitución de taller de preparación y conservación de alimentos, rehabilitación de módulo sanitario e impermeabilización de edificios y obra exterior en la Esc. Sec. Gral. Of. Núm. 0063 “Lic. Benito Juárez García” ubicada en Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón.	Obra	1	1
	Inversión	1.889	3.458
Terminación de la reconstrucción de 8 aulas didácticas y 2 de cómputo, núcleo sanitario y barda perimetral en la Esc. Prim. “Niños Héroes”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	5.476	5.476
Construcción de 4 aulas, módulo sanitario y obra exterior en el CBT Núm. 1 “Emiliano Zapata” ubicado en Calixtlahuaca, municipio de Toluca.	Obra	1	1
	Inversión	4.780	4.780
Sustitución de barda perimetral, rehabilitación de módulos sanitarios y obra exterior en la Esc. Prim. “Ricardo Flores Magón”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	2.982	2.982
Sustitución de barda perimetral y obra exterior en la Esc. Sec. Téc. “Sor Juana Inés de La Cruz”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	3.183	3.183
Sustitución de barda perimetral y rehabilitación general de aulas en la Esc. Sec. “General José María Velasco”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	3.179	3.179
Construcción de techumbre e impermeabilización en la Esc. Prim. “Derechos del Niño”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	4.500	4.500
Sustitución de barda perimetral, rehabilitación de pisos en explanada y rehabilitación de sanitarios en la Esc. Prim. “Lic. Benito Juárez García” anexa a la Normal Núm. 1 ubicada en Toluca de Lerdo, municipio de Toluca.	Obra	1	1
	Inversión	5.372	5.372
Terminación de techumbre y rehabilitación general en la Esc. Prim. 20 de Noviembre, municipio de Chapultepec.	Obra	1	1
	Inversión	6.092	6.092
Construcción de cisterna, rehabilitación general de aulas y módulo sanitario en la Esc. Prim. “Lic. Adolfo López Mateos”, municipio de Metepec.	Obra	1	1
	Inversión	5.537	5.537
Terminación de módulo sanitario e impermeabilización de edificios y obra exterior en el CBT Núm. 2 “José María Velasco”, municipio de Temascalcingo.	Obra	1	1
	Inversión	2.515	2.515
Sustitución de barda perimetral en la Esc. Prim. “Octavio Paz”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	2.377	2.377
Construcción de talleres y obra exterior en la EDAyO, municipio de Tultepec.	Obra	1	1
	Inversión	6.404	6.404

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Sustitución del área administrativa, rehabilitación de sanitarios y obra exterior en la Esc. Prim. 20 de Noviembre, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	5.994	5.994
Sustitución de 3 aulas tipo regional en la Esc. Sec. Téc. ESTIC Núm. 0105 "Solidaridad 19 de Septiembre", municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	2.425	2.425
Sustitución de barda perimetral e impermeabilización en la Esc. Prim. "Dr. Salvador Allende", municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	2.535	2.535
Segunda etapa de la construcción de la Unidad Académica Departamental Tipo II (PE) en la UES San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco.	Obra	1	1
	Inversión	19.999	19.999
Construcción de barda perimetral en la Esc. Sec. Gral. Of. Núm. 0662 "Niños Héroes" ubicada en Dotegiare, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	1
	Inversión	5.357	5.357
Sustitución de 2 aulas y obra exterior en la Esc. Prim. "Adolfo López Mateos" ubicada en barrio del Carmen, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	1	1
	Inversión	2.078	2.078
Sustitución de módulo sanitario en estructura regional 6.00 x 8.00 metros, y rehabilitación de los edificios A y B en la Esc. Prim. "Lázaro Cárdenas" ubicada en San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca.	Obra	1	1
	Inversión	3.206	3.206
Construcción de cafetería en el CBT Chapa de Mota ubicado en Santa Ana Macavaca, municipio de Chapa de Mota.	Obra	1	1
	Inversión	2.527	2.527
Sustitución de 6 aulas, taller de cómputo, rehabilitación de sanitarios y obra exterior en la Esc. Prim. "Emperador Cuauhtémoc", municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	5.728	5.728
Sustitución del edificio B con la construcción de 4 aulas tipo regional, módulo sanitario, plaza cívica y barda perimetral en la Esc. Prim. "Gustavo Baz", municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	6.859	6.859
Construcción de módulo sanitario y cisterna, sustitución de plaza cívica y rehabilitación del edificio C en la Esc. Prep. Of. Núm. 36 ubicada en Santa María Tonanitla, municipio de Tonanitla.	Obra	1	1
	Inversión	3.897	3.897
Terminación de 2 aulas, módulo sanitario, rehabilitación de comedor, de un espacio aula y obra exterior en la Esc. Prim. "Emiliano Zapata" ubicada en La Alameda, municipio de Villa Victoria.	Obra	1	1
	Inversión	2.197	2.197
Sustitución de barda perimetral, cisterna y plaza cívica en la Esc. Prim. "Heriberto Enríquez" ubicada en Tultitlán de Mariano Escobedo, municipio de Tultitlán.	Obra	1	1
	Inversión	2.193	2.193
Sustitución de 4 aulas tipo regional en el edificio A, un aula en el edificio B y construcción de barda perimetral en la Esc. Sec. Gral. "Sor Juana Inés de La Cruz", municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	5.515	5.515
Construcción de cárcamo de bombeo automatizado en la Universidad Politécnica de Otzolotepec, municipio de Otzolotepec.	Obra	1	1
	Inversión	2.748	2.748
Sustitución de escaleras, rehabilitación de edificios y obra exterior en la Esc. Sec. Gral. Of. Núm. 0094 "Lic. Isidro Fabela", municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	1	1
	Inversión	2.014	2.014
Construcción de muro de contención y barda perimetral en la Esc. Prim. "Juan Guillermo Lima Pantiga" ubicada en Techachaltitla, municipio de La Paz.	Obra	1	1
	Inversión	2.998	2.998
Sustitución de 4 aulas tipo regional en el edificio A, rehabilitación de módulo sanitario y barda perimetral en la Esc. Prim. "Sor Juana Inés de La Cruz", municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	5.021	5.021
Sustitución de 3 aulas tipo regional en la Esc. Prim. "Lic. Adolfo López Mateos" ubicada en El Quinte, municipio de Chapa de Mota.	Obra	1	1
	Inversión	2.383	2.383

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Terminación del edificio C y obra exterior en la Esc. Prim. “Miguel Hidalgo” ubicada en Santa Ana Ixtlahuatzingo (Santa Ana), municipio de Tenancingo.	Obra	1	1
	Inversión	3.173	3.173
Sustitución de barda perimetral y plaza cívica, rehabilitación de servicios sanitarios y red eléctrica en el Jardín de Niños “Leona Vicario” ubicado en Santa Cruz, municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Obra	1	1
	Inversión	2.991	2.991
Segunda etapa de construcción y obra exterior en la Escuela de Bellas Artes de Jilotepec ubicada en Jilotepec de Molina Enríquez, municipio de Jilotepec.	Obra	1	1
	Inversión	3.369	3.369
Construcción de barda perimetral y rehabilitación general de la Esc. Prep. Of. Núm. 274 ubicada en Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz.	Obra	1	1
	Inversión	2.845	2.845
Construcción de 2 aulas, módulo sanitario y obra exterior en la Escuela de Educación para Adultos “Emiliano Zapata” ubicada en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca.	Obra	1	1
	Inversión	2.385	2.385
Sustitución del edificio A con 2 aulas y dirección con baño en estructura regional, impermeabilización del edificio B y obra exterior en el Jardín de Niños “Lic. Elpidio Montes de Oca Barona” ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilan.	Obra	1	1
	Inversión	2.042	2.042
Sustitución de 4 aulas y módulo sanitario, rehabilitación de los edificios C, D, E, F, G, H, y segunda etapa de sustitución de barda perimetral y obra exterior en la Esc. Prim. “Niños Héroes”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	7.561	7.561
Construcción de biblioteca y obra exterior en el COBAEM Plantel 16 Coyotepec, municipio de Coyotepec.	Obra	1	1
	Inversión	2.684	2.684
Construcción de 2 aulas en estructura U-2C y obra exterior en la Esc. Prim. “Niños Héroes de Chapultepec” ubicada en Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán.	Obra	1	1
	Inversión	3.478	3.478
Construcción de 3 aulas, módulo sanitario en estructura regional de 5.30 x 6.00 metros y barda perimetral en la Esc. Prim. “Venustiano Carranza” ubicada en La Florida (km. 5), municipio de Tejupilco.	Obra	1	1
	Inversión	3.696	3.696
Terminación de la construcción de 10 aulas, cubo de escaleras, andadores, sustitución de un tramo de barda perimetral y de la red eléctrica en la Esc. Sec. “General Moisés Sáenz” ubicada en San José Tenería (Tenería), municipio de Tenancingo.	Obra	1	1
	Inversión	4.625	4.625
Construcción de un aula, módulo sanitario y obra exterior en la Esc. Prim. “José María Morelos y Pavón” ubicada en Mina, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	1	1
	Inversión	2.683	2.683
Sustitución de edificio tipo A-70 con la construcción de 3 aulas en estructura U-2C, impermeabilización de edificios y rehabilitación eléctrica en aulas en la Esc. Prim. “Justo Sierra” ubicada en Ciudad Nicolás Romero, municipio de Nicolás Romero.	Obra	1	1
	Inversión	4.176	4.176
Construcción de 2 aulas en estructura regional, rehabilitación general del plantel y sustitución de barda perimetral con reja de acceso en la Esc. Prim. “Gral. Emiliano Zapata” ubicada en San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca.	Obra	1	1
	Inversión	4.501	4.501
Segunda etapa de la construcción del edificio B, construcción del edificio E y obra exterior en la Esc. Sec. Gral. Of. Núm. 0502 anexa a la Normal de Atlacomulco ubicada en Atlacomulco de Fabela, municipio de Atlacomulco.	Obra	1	1
	Inversión	4.128	4.128
Construcción del edificio A en estructura U-2C, 2 aulas en planta baja, 2 en planta alta, cubo de escaleras y obra exterior en la Esc. Prim. “Miguel Hidalgo” ubicada en barrio San Francisco Molonco, municipio de Nextlalpan.	Obra	1	1
	Inversión	6.097	6.097
Sustitución de barda perimetral en la Esc. Prim. “Flor de María Reyes vda. de Molina” ubicada en Ciudad López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza.	Obra	1	1
	Inversión	2.510	2.510

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación general y sustitución de muro de contención, barda perimetral y plaza cívica en la Esc. Sec. Of. por TV Núm. 0317 “José María Velasco”, municipio de Ocuilan.	Obra	1	1
	Inversión	1.383	1.383
Construcción de salón de usos múltiples y obra exterior en el Jardín de Niños “Esperanza Gómez de Vega” ubicado en San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc.	Obra	1	1
	Inversión	2.537	2.537
Sustitución de 2 aulas, módulo sanitario y obra exterior en la Esc. Prim. “Estado de México” ubicada en Alotepec, municipio de Tepetlixpa.	Obra	1	1
	Inversión	2.994	2.994
Construcción de edificio U-2C, taller de cómputo, laboratorio de usos múltiples, módulo sanitario, 5 aulas, módulo de escaleras y obra exterior en el CBT Núm. 5 Zumpango, municipio de Zumpango.	Obra	1	1
	Inversión	9.983	9.983
Terminación de la construcción de aulas y barda perimetral en la Esc. Sec. Of. por TV Núm. 0292 “Primero de Mayo” ubicada en Cuadrilla de López, municipio de Tejupilco.	Obra	1	1
	Inversión	2.711	2.711
Segunda etapa de la sustitución del edificio A y construcción del edificio D en la Esc. Prep. Of. Núm. 72 ubicada en Jaltenco, municipio de Jaltenco.	Obra	1	1
	Inversión	12.226	12.226
Terminación del edificio J y obra exterior en el CONALEP 080 Plantel Temoaya, municipio de Temoaya.	Obra	1	1
	Inversión	6.391	6.391
Sustitución de 3 aulas y módulo sanitario en edificio A, rehabilitación de módulo sanitario en edificio B y de barda perimetral en el Jardín de Niños “Josué Mirlo”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	1
	Inversión	4.513	4.513
Rehabilitación general del plantel, construcción de edificios F y G, y obra exterior en la Esc. Sec. Gral. Of. Núm. 0093 “José Martí” ubicada en Atlacomulco de Fabela, municipio de Atlacomulco.	Obra	1	1
	Inversión	12.670	12.670
Construcción de barda perimetral y módulo sanitario en la UPN Unidad 152 Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza.	Obra	1	1
	Inversión	3.908	3.908
Construcción de la UES Cuautitlán, municipio de Cuautitlán.	Obra	1	1
	Inversión	9.978	9.978
Rehabilitación general de la Esc. Sec. Gral. Of. Núm. 0109 “Josefa Ortiz de Domínguez”, municipio de Ozumba.	Obra	1	1
	Inversión	7.165	7.165
Primera etapa de la construcción del edificio D, rehabilitación de sanitarios en el edificio A, de andadores, red eléctrica y reja de acceso en el CBT Núm. 2 Metepec, ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec.	Obra	1	1
	Inversión	1.037	1.037
Construcción de edificio con estructura tipo U-2C, con administración, taller, bodega, salón de usos múltiples, cubículos para maestros, biblioteca, módulo de escaleras y obra exterior en el CBT San Pedro Tlaltizapan, municipio de Tianguistenco.	Obra	1	1
	Inversión	7.406	7.406
Construcción de 7 aulas en estructura regional y obra exterior en la Esc. Prim. “Vicente Guerrero” ubicada en Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli.	Obra	1	1
	Inversión	4.782	4.782
Rehabilitación general y construcción de taller de cómputo y laboratorio en la Esc. Sec. Gral. Of. Núm. 0912 “Dolores Hidalgo” ubicada en Dolores Amarillas, municipio de Jiquipilco.	Obra	1	1
	Inversión	6.988	6.988
Construcción de taller de cómputo en estructura U-1C y rehabilitación general de la Esc. Sec. Gral. Of. Núm. 0461 “Dr. Gustavo Baz Prada” ubicada en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca.	Obra	1	1
	Inversión	5.599	5.599
Sustitución de sala de usos múltiples y módulo sanitario en el Jardín de Niños “Rosaura Zapata” ubicado en San Francisco Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal.	Obra	1	1
	Inversión	1.813	1.813

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de 2 canchas de usos múltiples en la Esc. Sec. Gral. Ofic. Núm. 0093 "José Martí" ubicada en Atlacomulco de Fabela, municipio de Atlacomulco.	**Obra**	1	1
	Inversión	0.650	0.650
Terminación del edificio D, impermeabilización e instalación eléctrica de los edificios A y B, así como redes exteriores en la Esc. Prep. Of. Núm. 130, municipio de Tenango del Aire.	**Obra**	1	1
	Inversión	4.294	4.294
Construcción de plaza cívica y barda perimetral en el CONALEP 082 Plantel Villa Victoria, ubicado en San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria.	**Obra**	1	1
	Inversión	4.754	4.754
Rehabilitación de edificios A y B, así como del sistema de drenaje y sustitución de plaza cívica en la Esc. Prim. "Lic. Miguel Alemán" ubicada en Ecatepec de Morelos.	**Obra**	1	1
	Inversión	2.175	2.175
Terminación de laboratorio de química e informática, aula y módulo sanitario, red eléctrica, sanitaria e hidráulica en la Esc. Sec. Téc. Núm. 57 "Gral. Porfirio Díaz", ubicada en Ecatepec de Morelos.	**Obra**	1	1
	Inversión	5.888	5.888
Adecuaciones y mejoras en la Unidad Académica Departamental Tipo II (tecnológicos) en la Unidad de Estudios Superiores Atenco, ubicada en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco.	**Obra**	1	1
	Inversión	7.704	7.704
Primera etapa de la construcción de edificio U-2C en planta baja, 2 aulas, módulo de escaleras y red eléctrica en la Escuela Normal de Atlacomulco "Profesora Evangelina Alcántara Díaz", ubicada en Atlacomulco de Fabela, municipio de Atlacomulco.	**Obra**	1	1
	Inversión	2.021	2.021
Construcción de un aula y dirección en estructura U-2C y obra exterior en la Esc. Sec. Gral. Of. Núm. 0657 "Heriberto Enríquez" ubicada en San Juan de Las Manzanas, municipio de Ixtlahuaca.	**Obra**	1	1
	Inversión	2.385	2.385

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Pública Estatal anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

INVERSIÓN PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

Inversión pública ejercida por programa según fuente de inversión
2023
(Miles de pesos)

Programa	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Total Estatal	**40 562 134.02**	**16 998 496.16**	**23 563 637.86**
Administrar e impartir justicia	474 152.02	474 152.02	0.00
Alimentación para la población infantil	866.82	866.82	0.00
Alumbrado público	1 798.36	1 798.36	0.00
Aportaciones	23 563 637.86	0.00	23 563 637.86
Atención médica	17 408.31	17 408.31	0.00
Conducción de las políticas generales de gobierno	1 776.98	1 776.98	0.00
Cultura física y deporte	191 968.47	191 968.47	0.00
Cultura y arte	575 246.18	575 246.18	0.00
Desarrollo comunitario	113 000.00	113 000.00	0.00
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	2 604.34	2 604.34	0.00
Desarrollo integral de la familia	35 915.98	35 915.98	0.00
Desarrollo urbano	2 026 428.87	2 026 428.87	0.00
Educación básica	822 162.11	822 162.11	0.00
Educación media superior	174 713.05	174 713.05	0.00
Educación superior	372 259.47	372 259.47	0.00
Electrificación	22 040.68	22 040.68	0.00
Fortalecimiento de los ingresos	14 370.23	14 370.23	0.00
Gobierno electrónico	32 309.73	32 309.73	0.00
Impulso al federalismo y desarrollo municipal	2 618 380.59	2 618 380.59	0.00
Infraestructura hidroagrícola	70 174.76	70 174.76	0.00
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	629 414.30	629 414.30	0.00
Manejo eficiente y sustentable del agua	1 452 798.64	1 452 798.64	0.00
Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	206 531.53	206 531.53	0.00
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	1 429 152.66	1 429 152.66	0.00
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	0.00	0.00	0.00
Modernización del transporte masivo	3 019 122.20	3 019 122.20	0.00
Modernización industrial	203 138.36	203 138.36	0.00
Procuración de justicia	41 472.45	41 472.45	0.00
Protección civil y gestión integral del riesgo	34 000.00	34 000.00	0.00
Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	68 204.58	68 204.58	0.00
Seguridad pública	2 347 084.49	2 347 084.49	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2024.

Inversión pública ejercida por región
2023
(Miles de pesos)

Región	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	(Otras)
Total Estatal	**40 562 134.02**	**2 933 400.01**	**2 303 540.38**	**9 128 804.94**	**26 196 388.68**
Región I	915 422.47	53 625.48	78 275.61	379 210.22	404 311.17
Región II	655 453.13	79 888.24	111 408.27	359 156.61	105 000.00
Región III	268 343.69	34 280.25	42 875.18	120 440.82	70 747.44
Región IV	570 237.64	224 584.53	33 377.65	117 275.45	195 000.00
Región V	474 522.27	36 096.64	96 109.06	277 316.57	65 000.00
Región VI	440 993.84	34 932.59	57 220.21	284 246.75	64 594.29
Región VII	330 765.09	25 434.14	33 088.35	179 332.60	92 910.00
Región VIII	189 721.21	15 984.10	19 715.68	109 021.43	45 000.00
Región IX	316 029.89	32 800.24	34 829.83	159 133.23	89 266.59
Región X	71 017.90	19 805.57	20 595.51	30 616.81	0.00
Región XI	341 801.45	38 214.83	45 442.29	193 854.01	64 290.31
Región XII	482 133.16	69 753.53	103 201.92	165 508.04	143 669.67
Región XIII	552 888.24	45 735.04	54 386.30	412 766.90	40 000.00
Región XIV	275 648.82	21 748.99	52 469.85	90 764.19	110 665.79
Región XV	380 216.00	17 750.97	25 656.32	148 041.84	188 766.87
Región XVI	261 212.83	13 567.03	21 226.44	80 419.36	146 000.00
Región XVII	882 027.76	296 417.13	70 346.59	485 264.04	30 000.00
Región XVIII	544 199.26	24 271.96	35 141.09	279 377.52	205 408.69
Región XIX	1 125 292.16	67 778.16	75 605.80	476 908.19	505 000.00
Región XX	187 337.33	20 731.96	22 538.57	76 946.80	67 120.00
Cobertura Estatal	27 157 191.01	1 701 526.01	1 140 641.87	751 385.27	23 563 637.86
Cobertura Regional	2 391 061.05	0.00	0.00	2 391 061.05	0.00
Más de un municipio	1 748 617.81	58 472.60	129 387.99	1 560 757.22	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2024.

Inversión pública ejercida por sector según programa de inversión 2023

(Miles de pesos)

Sector	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Total Estatal	**40 562 134.02**	**16 998 496.16**	**23 563 637.86**
Asistencia Social	36 782.79	36 782.79	0.00
Ayuntamientos	26 649 550.69	3 085 912.83	23 563 637.86
Contraloría	2 604.34	2 604.34	0.00
Cultura	726 015.84	726 015.84	0.00
Desarrollo Económico	203 138.36	203 138.36	0.00
Desarrollo Urbano y Obra	2 660 281.25	2 660 281.25	0.00
Educación	1 367 841.69	1 367 841.69	0.00
Finanzas	1 224 588.31	1 224 588.31	0.00
Fiscalía General de Justicia	41 472.45	41 472.45	0.00
Gobierno	35 776.98	35 776.98	0.00
ISSEMyM	17 408.31	17 408.31	0.00
Movilidad	4 687 013.01	4 687 013.01	0.00
Poder Judicial	474 152.02	474 152.02	0.00
Secampo	138 379.34	138 379.34	0.00
Seguridad	2 297 128.63	2 297 128.63	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2024.

Inversión pública ejercida por programa según fuente de inversión
2024 Primer Semestre
(Miles de pesos)

Programa	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Total Estatal	**16 345 512.87**	**3 755 098.50**	**12 590 414.38**
Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	0.00	0.00	0.00
Administrar e impartir justicia	209 361.77	209 361.77	0.00
Agua y saneamiento	0.00	0.00	0.00
Alimentación y nutrición familiar	0.00	0.00	0.00
Alumbrado público	14 010.71	14 010.71	0.00
Aportaciones	12 590 414.38	0.00	12 590 414.38
Apoyo a los adultos mayores	0.00	0.00	0.00
Atención a personas con discapacidad	0.00	0.00	0.00
Atención médica	0.00	0.00	0.00
Conducción de las políticas generales de gobierno	0.00	0.00	0.00
Conservación del patrimonio público	0.00	0.00	0.00
Consolidación de la administración pública de resultados	0.00	0.00	0.00
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	0.00	0.00	0.00
Coordinación para el desarrollo regional	0.00	0.00	0.00
Cultura física y deporte	0.00	0.00	0.00
Cultura y arte	0.00	0.00	0.00
Derechos humanos	0.00	0.00	0.00
Desarrollo agrícola	0.00	0.00	0.00
Desarrollo comunitario	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	0.00	0.00	0.00
Desarrollo forestal	0.00	0.00	0.00
Desarrollo integral de la familia	0.00	0.00	0.00
Desarrollo urbano	54 173.78	54 173.78	0.00
Educación básica	572 941.02	572 941.02	0.00
Educación media superior	75 005.90	75 005.90	0.00
Educación para adultos	0.00	0.00	0.00
Educación superior	42 698.73	42 698.73	0.00
El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	0.00	0.00	0.00
Electrificación	0.00	0.00	0.00
Empleo	0.00	0.00	0.00
Fiscalización gubernamental	0.00	0.00	0.00
Fomento a productores rurales	0.00	0.00	0.00
Fomento acuícola	0.00	0.00	0.00
Fomento pecuario	0.00	0.00	0.00
Fomento turístico	10 445.24	10 445.24	0.00
Gestión integral de desechos	0.00	0.00	0.00
Gestión integral de residuos sólidos	0.00	0.00	0.00

(Continúa)

Inversión pública ejercida por programa según fuente de inversión
2024 Primer Semestre
(Miles de pesos)

Programa	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Gobierno electrónico	0.00	0.00	0.00
Impulso al federalismo y desarrollo municipal	0.00	0.00	0.00
Infraestructura hidroagrícola	0.00	0.00	0.00
Innovación científica y tecnológica	0.00	0.00	0.00
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	2 500.00	2 500.00	0.00
Manejo eficiente y sustentable del agua	40 410.75	40 410.75	0.00
Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	0.00	0.00	0.00
Modernización de la comunicación aérea	0.00	0.00	0.00
Modernización de la educación	0.00	0.00	0.00
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	326 118.52	326 118.52	0.00
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	61 215.31	61 215.31	0.00
Modernización de las comunicaciones y el transporte	0.00	0.00	0.00
Modernización de los servicios comunales	0.00	0.00	0.00
Modernización del transporte masivo	1 960 800.22	1 960 800.22	0.00
Modernización industrial	0.00	0.00	0.00
Oportunidades para los jóvenes	0.00	0.00	0.00
Población	0.00	0.00	0.00
Política territorial	0.00	0.00	0.00
Prevención médica para la comunidad	0.00	0.00	0.00
Prevención y reinserción social	0.00	0.00	0.00
Promoción artesanal	0.00	0.00	0.00
Protección a la población infantil	0.00	0.00	0.00
Protección a la población infantil y adolescente	0.00	0.00	0.00
Protección al ambiente	0.00	0.00	0.00
Protección civil	0.00	0.00	0.00
Protección jurídica de las personas y sus bienes	0.00	0.00	0.00
Pueblos indígenas	0.00	0.00	0.00
Relaciones exteriores	0.00	0.00	0.00
Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	0.00	0.00	0.00
Seguridad pública	385 416.54	385 416.54	0.00
Seguros y garantías financieras agropecuarias	0.00	0.00	0.00
Transferencias	0.00	0.00	0.00
Vivienda	0.00	0.00	0.00

Fuente: IGECEM, con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, primer semestre de 2024.

Inversión pública ejercida por región
2024 Primer semestre
(Miles de pesos)

Región	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	(Otras)
Total Estatal	**16 345 512.87**	**594 778.31**	**690 645.65**	**2 469 674.53**	**12 590 414.38**
Región I	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Región II	2.43	0.00	0.00	2.43	0.00
Región III	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Región IV	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Región V	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Región VI	14 457.40	0.00	10 871.04	3 586.36	0.00
Región VII	150.33	0.00	0.00	150.33	0.00
Región VIII	8 976.57	0.00	0.00	8 976.57	0.00
Región IX	4 889.70	0.00	4 889.70	0.00	0.00
Región X	74 884.93	63 690.15	0.00	11 194.78	0.00
Región XI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Región XII	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Región XIII	35 992.47	0.00	0.00	35 992.47	0.00
Región XIV	206 808.92	145 671.63	17 899.95	43 237.34	0.00
Región XV	54 166.53	0.00	0.00	54 166.53	0.00
Región XVI	6 584.43	0.00	6 584.43	0.00	0.00
Región XVII	925.61	0.00	925.61	0.00	0.00
Región XVIII	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Región XIX	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cobertura Estatal	13 705 113.09	385 416.54	645 121.31	84 160.87	12 590 414.38
Cobertura Regional	1 108 150.78	0.00	0.00	1 108 150.78	0.00
Más de un municipio	1 124 409.67	0.00	4 353.60	1 120 056.07	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, primer semestre de 2024.

Inversión pública ejercida por sector según programa de inversión
2024 Primer semestre
(Miles de pesos)

Sector	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Total Estatal	**16 345 512.87**	**3 755 098.50**	**12 590 414.38**
Agropecuario y Forestal	0.00	0.00	0.00
Agua y Obra Pública	42 910.75	42 910.75	0.00
Asistencia Social	0.00	0.00	0.00
Ayuntamientos	12 590 414.38	0.00	12 590 414.38
Comunicación Social	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00
Contraloría	0.00	0.00	0.00
Cultura	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Urbano	31 888.81	31 888.81	0.00
Educación	690 645.65	690 645.65	0.00
Finanzas	34 000.00	34 000.00	0.00
Fiscalía General de Justicia	0.00	0.00	0.00
Gobierno	0.00	0.00	0.00
ISSEMyM	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00
Justicia y Derechos Humanos	0.00	0.00	0.00
Medio Ambiente	0.00	0.00	0.00
Movilidad	2 360 874.97	2 360 874.97	0.00
Poder Judicial	209 361.77	209 361.77	0.00
Radio y TV Mexiquense	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00
Seguridad	385 416.54	385 416.54	0.00
Trabajo	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, primer semestre de 2024.

FUENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

Fuentes

GEM. Secretaría General de Gobierno, 2024.

GEM. Secretaría de Seguridad, 2024.

GEM. Secretaría de Finanzas, 2024.

GEM. Secretaría de Salud, 2024.

GEM. Secretaría del Trabajo, 2024.

GEM. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2024.

GEM. Secretaría de Bienestar, 2024.

GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura, 2024.

GEM. Secretaría del Campo, 2024.

GEM. Secretaría de Desarrollo Económico, 2024.

GEM. Secretaría de Cultura y Turismo, 2024.

GEM. Secretaría de la Contraloría, 2024.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024.

GEM. Secretaría del Agua, 2024.

GEM. Secretaría de las Mujeres. 2024.

GEM. Secretaría de Movilidad, 2024.

GEM. Consejería Jurídica, 2024.

GEM. Oficialía Mayor, 2024.

GEM. Secretaría Particular de la C. Gobernadora, 2024.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México, 2024.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, 2024.

SIGLAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

SIGLAS

AC	Asociación Civil
ACA	Asociación de Correccionales de América
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
AIFA	Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles"
AIMMGEM	Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México
AMX	Agencia Mexiquense de Noticias
ANIERM	Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana
ANP	Área Natural Protegida
ASF	Auditoría Superior de la Federación
BADAEMVIM	Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
BEC	Botón de Enlace Ciudadano
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BTEM	Banco de Tejidos del Estado de México
C5	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad
CACEM	Centro de Atención para la Convivencia Escolar Mexiquense
CAE	Capacitación Acelerada Específica
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CALEA	Comisión de Acreditación de Agencias de Aplicación de la Ley
CAM	Centro de Atención Múltiple
CAMEXA	Cámara de Comercio México-Alemania
CAMIC	Cámara Árabe-Mexicana de la Industria y Comercio
CAMIMEX	Cámara Minera de México
CARL	Cuenca Alta del Río Lerma
CAS	Centro de Asistencia Social
CASART	Casa de las Artesanías del Estado de México
CASTI	Centro de Asistencia Social Temporal Infantil
CASTRI	Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil
CASVH	Centro de Asistencia Social Villa Hogar
CASVJ	Centro de Asistencia Social Villa Juvenil
CAT	Centro de Atención Telefónica
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México
CCAI	Centro de Cooperación Academia-Industria
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCC	Centro de Control de Confianza del Estado de México
CCIQS	Centro Conjunto de Investigación en Química Sustentable
CCLEM	Centro de Conciliación Laboral del Estado de México
CCM	Centro Cultural Mexiquense
CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
CCPI	Centro Coordinador de Pueblos Indígenas
CCT	Clave de Centro de Trabajo
CEA	Capacitación Específica para el Autoempleo
CEACC	Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático
CEAPE	Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal
CEAVEM	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
CECACIJUC	Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas
CECHIMEX	Centro de Estudios China-México
CECyTEM	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México
CeDeMas+	Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CEE	Comisión Estatal de Energía
CEMECA	Centro Estatal de Medidas Cautelares
CEMER	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural
CENCAD	Centro Nacional de Capacitación y Adiestramiento
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CEREE	Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial
CETRAEM	Centro Estatal de Trasplantes del Estado de México
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
CGPC	Coordinación General de Protección Civil
CGSP	Coordinación General de Servicios Periciales
CIATEQ	Centro de Investigación y Asistencia Técnica
CICM	Colegio de Ingenieros Civiles de México
CIE	Comisión de Impacto Estatal
CIE	Clasificación Internacional de Enfermedades
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CIMMGEM	Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México
CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico

CITT	Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología
CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNGE	Censo Nacional de Gobiernos Estatales
CNI	Centro Nacional de Inteligencia
CO	Corresponsable de Obra
COBAEM	Colegio de Bachilleres del Estado de México
COBUPEM	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México
COCERTEM	Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Servicio Público del Estado de México
COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
COI	Comité Olímpico Internacional
COIME	Comisión de Impacto Estatal
COLPOS	Colegio de Posgraduados
COMECyT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COMEM	Conservatorio de Música del Estado de México
COMPRAMEX	Sistema Electrónico de Contratación Pública del Estado de México
COMPROBIDES	Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible
COMUPO	Consejo Municipal de Población
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACCA	Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONASAMI	Comisión Nacional de Salarios Mínimos
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización de Competencias Laborales
CONUEE	Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía
CONVIVE	Consejo para la Convivencia Escolar
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUM	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
COSCEMEX	Consejo de Organizaciones Civiles del Estado de México
COVID-19	*Coronavirus Disease* 2019
CPCE-F	Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPRS	Centro Penitenciario y de Reinserción Social
CRE	Comisión Reguladora de Energía
CREE	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
CRENAPED	Credencial Nacional para Personas con Discapacidad
CRIS	Centro de Rehabilitación e Integración Social
CUI	Centro Universitario de Ixtlahuaca
CURP	Clave Única de Registro de Población
Cursafy	Cursos en Línea para Docentes con Validez Oficial
CVECA	Centro de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados
DENUE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas
DGCFT	Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DRO	Director Responsable de Obra
EB	Educación Básica
ECOTEL	Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental
EDAS	Infecciones Diarreicas Agudas
EDAyO	Escuela de Artes y Oficios
EDUSAT	Sistema de televisión educativa con señal digital que se transmite vía satélite
EI	Educación Inicial
EIE	Evaluación de Impacto Estatal
EMS	Educación Media Superior
EMSAD	Educación Media Superior a Distancia
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
ENT	Enfermedad No Transmisible
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
ES	Educación Superior
ET	Enfermedad Transmisible
ETI	Evaluaciones Técnicas de Impacto
ETRAM	Estación de Transferencia Modal
EVIE	Evaluación de Impacto Estatal
FAISMUN	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FEIEF	Fondo de Estabilización de las Entidades Federativas

FESA	Facultad de Estudios Superiores Acatlán
FESI	Facultad de Estudios Superiores Iztacala
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
FI	Facultad de Ingeniería
FIEF	Fondo de Inversión para Entidades Federativas
FIES	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados
FIL	Feria Internacional del Libro
FILEM	Feria Internacional del Libro Estado de México
FIPASAHEM	Fideicomiso Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FITUR	Feria Internacional de Turismo
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FOEM	Fondo Editorial del Estado de México
FOFIR	Fondo de Fiscalización y Recaudación
FOFISP	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEM	Gobierno del Estado de México
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIR	Gestión Integral del Riesgo
GN	Guardia Nacional
HORECA	Hoteles, Restaurantes y Catering
HRAEZ	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango
IACA	International Association of Crime Analysts
IAP	Institución de Asistencia Privada
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IDP	Instituto de la Defensoría Pública
IED	Inversión Extranjera Directa
IEECC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IIFAEM	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México
IITCA	Instituto Interamericano de Tecnología y Ciencias del Agua
IMAE	Índice Municipal de Actividad Económica
IMEJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMPLAN	Instituto Municipal de Planeación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
ININ	Instituto Nacional de Investigación Nuclear
INL	Departamento de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (por sus siglas en inglés)
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INVEAMEX	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México
IP	Iniciativa Privada
IPH	Informe Policial Homologado
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense
IRAS	Infecciones Respiratorias Agudas
ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITAEE	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal
ITEM	Instituto del Transporte del Estado de México
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
LFT	Ley Federal del Trabajo
ME	Manejo Especial
METRUM	Menores Trabajadores Urbanos Marginales

MiPyME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
MP	Ministerio Público
MPF	Ministerio Público de la Federación
MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
NAU	Nueva Agenda Urbana
NICL	Normas Institucionales de Competencia Laboral
NOM	Norma Oficial Mexicana
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSC	Organización de la Sociedad Civil
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PAD	Programa de Acciones para el Desarrollo
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PDEM	Plan de Desarrollo del Estado de México
PEA	Política Estatal Anticorrupción
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PIBE	Producto Interno Bruto por Entidad Federativa
PIREC	Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes
PMDU	Plan Municipal de Desarrollo Urbano
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (por sus siglas en inglés)
POA	Plan Operativo Anual
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas
PVI	Punto de Verificación Interna
PyME	Pequeña y Mediana Empresa
RAN	Registro Agrario Nacional
RCP	Región Centro del País
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación
REDATOSEM	Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México
REI	Registro Estatal de Inspectores
RELINO	Registro de Listado Nominal
REMTyS	Registro Municipal de Trámites y Servicios
RENAPO	Registro Nacional de Población
REPUVE	Registro Público Vehicular
RETyS	Registro Estatal de Trámites y Servicios
REVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
RRVO	Sistema de Registro de Reparación de Vehículos Oficiales
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RTCTP	Regularización de la Titularidad de las Concesiones de Transporte Público
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
SAASCAEM	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SAIT	Sistema de Atención a Incidentes Tecnológicos
SARCOEM	Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SECAMPO	Secretaría del Campo
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SECTI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDUI	Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura
SEFIN	Secretaría de Finanzas del Estado de México
SEI	Sistema Estatal de Informática
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SEMAR	Secretaría de Marina
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de México
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIAP	Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIC	Sistema de Información Catastral

SICEEN	Sistema Integral de Control Escolar para Escuelas Normales
SICOEM	Sistema de Contención Emocional
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIDECO	Sistema de Conciliación
SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
SIE	Sistemas de Información Estadística
SIED	Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño
SIEH	Sistema de Información Estadística Hacendaria
SIFREM	Sistema de la Función Registral del Estado de México
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIGESS	Sistema de Gestión de Solicitudes de Servicios
SIGOE	Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas
SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud
SIOH	Sistema de Información de la Obra Hidráulica
SIREM	Sistema Integral de Residuos del Estado de México
SIRESPEM	Sistema Informático de Registro de Servidores Públicos del Estado de México
SISGEDO	Sistema de Gestión Documental
SMDIF	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
SMMP	Sistema Mexiquense de Medios Públicos
SMN	Servicio Sismológico Nacional
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNE	Servicio Nacional de Empleo
SOS	Servicio de Orientación Psicológica
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STC	Sistema de Transporte Colectivo
STMA	Sistema Telemático de Monitoreo Ambiental
SUICE	Sistema Único de Información Criminal Estatal
SURA	Sistema Único de Registro Agropecuario
SUTEyM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México
TAC	Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento
TCMA	Tasa de Crecimiento Medio Anual
TdR	Términos de Referencia
TEA	Trastornos del Espectro Autista
TECA	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje
TELECOMM	Telecomunicaciones de México
TESCHA	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco
TESCHI	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán
TESCI	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli
TESCO	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESI	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca
TESJ	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec
TESOEM	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México
TESSFP	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso
TEST	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco
TESVB	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación
TISC	Tarjeta Inteligente Sin Contacto
UAEMéx	Universidad Autónoma del Estado de México
UAI	Unidad de Asuntos Internos
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UBRIS	Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social
UCE	Unidad de Capacitación Externa
UDEMEX	Universidad Digital del Estado de México
UE	Unidad Económica
UECS	Unidades Especializadas contra el Secuestro
UEPIAVG	Unidad Especializada de Primera Intervención para la Atención de Violencia de Género
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UMICID	Unidad Multidisciplinaria de Identificación de Cadáveres de Identidad Desconocida
UMS	Universidad Mexiquense de Seguridad
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNEVE	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
UniDAS	Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (por sus siglas en inglés)
UPAI	Unidad de Prevención y Atención Institucional
UPT	Universidad Politécnica de Texcoco
URIS	Unidades de Rehabilitación e Integración Social
USAER	Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular
USAID	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)
USGS	Servicio Geológico Nacional de Estados Unidos (por sus siglas en inglés)

UTFV	Universidad Tecnológica Fidel Velázquez
UTSEM	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
UTT	Universidad Tecnológica Tecámac
VIH-SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana-Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
ZMCM	Zona Metropolitana de la Ciudad de México
ZMST	Zona Metropolitana de Santiago Tianguistenco
ZMC-T	Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!